José Ignacio Rubio Mañé

El Virreinato III

Expansión y defensa

Segunda parte

J. IGNACIO RUBIO MAÑÉ

EL VIRREINATO

III

Expansión y defensa

SEGUNDA PARTE

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
UNAM

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
MÉXICO

Primera edición, UNAM, 1961
Segunda edición, UNAM-FCE, 1983

D. R. © 1983, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
Av. de la Universidad 975; 03100 México, D. F.

ISBN 968-16-1356-2 (tomo III)

Impreso en México

Indice de Capítulos

9. Expedición a la Isla Española de Santo Domingo, 1691 1-38
10. Nuevas rebeliones de indios en Nueva Vizcaya, 1687-1695 38-59
11. Proyectos franceses de invadir Texas, 1693-1719 60-104
12. Conquista de Nayarit, 1701-1722 104-150
13. Campañas contra corsarios en Yucatán y conquista del Petén Itzá, 1689-1699 150-246
14. Motín sangriento en Valladolid de Yucatán, 1703 ... 247-264
15. Expediciones para desalojar a los ingleses de la Isla de Términos, 1703-1719 265-321
16. Expediciones para desalojar a los ingleses de Belice, 1722-1737 321-350

Fuentes:

I. Siglas 351
II. Fuentes Documentales Manuscritas 351-352
III. Fuentes Documentales Impresas 352-353
IV. Bibliografía 353-355

Indice de Láminas

(Todas estas láminas fueron proporcionadas, tomadas de sus originales, por cortesía del Departamento de Gráficas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.)

I.	El III Conde de Moctezuma, don José Sarmiento de Valladares [1]	64-65
II.	Don Carlos de Sigüenza y Góngora [2]	66-67
III.	El X Duque de Alburquerque, don Francisco Fernández de la Cueva y Fernández de la Cueva [3]	106-107
IV.	Plano de la Laguna de Términos. Planta del Proyectado Fuerte de San Felipe, en la época en que fueron desalojados los ingleses, 1717, por don Alonso Felipe de Andrade [4]	306-307
V.	El I Marqués de Casafuerte, don Juan de Acuña y Bejarano [5]	330-331
VI.	Plano del Fuerte de San Felipe de Bacalar, en 1729 [6]	340-341
VII.	Plano y Perfil del Fuerte de San Felipe de Bacalar, en 1751 [7]	346-347

[1] De la obra de MANUEL RIVERA CAMBAS *Los Gobernantes de México,* I (México, 1872), pp. 284-5.

[2] De *El Museo Mexicano,* II (México, 1843), pp. 470-1.

[3] De la obra de MANUEL RIVERA CAMBAS *Los Gobernantes de México,* I, 300-1.

[4] De la obra de JOSÉ ANTONIO CALDERÓN QUIJANO, *Historia de las Fortificaciones en Nueva España* (Sevilla, 1953), figura núm. 125.

[5] RIVERA CAMBAS, *Op. cit.,* I, 326-7.

[6] CALDERÓN QUIJANO, *Op. cit.,* figura núm. 134.

[7] CALDERÓN QUIJANO, *Op. cit.,* figura núm. 137.

Problemas de Expansión y Defensa

SEGUNDA PARTE

(Continuación.)

9. *Expedición a la Isla Española de Santo Domingo, 1691*

FASE de la guerra europea llamada de la Gran Alianza, o de la Liga de Augsburgo (1689-1697), fue la campaña que el régimen español desarrolló en la Isla Española de Santo Domingo para detener la expansión francesa.

La vecina pequeña isla de Tortuga se había convertido en asiento de filibusteros desde 1630. Inició Francia la ocupación oficial de esta isla en 1641 y los propósitos de formalizar esta tenencia se fueron extendiendo a las otras islas que forman el grupo llamado Pequeñas Antillas, como Martinica, San Cristóbal, Santa Lucía, Guadalupe, La Dominica, San Bartolomé, La Granada y otras menores.

Entre los años de 1654 y 1660 comenzaron los franceses a ocupar las costas septentrionales y occidentales de la Isla Española de Santo Domingo, litorales que habían abandonado sus descubridores. Los españoles prefirieron reconcentrar sus establecimientos en la parte oriental y la del mediodía. Fundaron entonces los franceses sus primeras poblaciones en esa isla, primero fue la de Petit Goave en 1654 y luego Port de Paix en 1665. Esta última se constituyó en la capital y sede de los gobernantes de esta posesión. Su primer gobernante fue M. Dageron, designado por Luis XIV en 1661.

En 1673, el 6 de octubre, España celebró una alianza con el Emperador de Alemania, Leopoldo I, y el Estatúder de Holanda, el Príncipe de Orange, Guillermo III, para resistir las ambiciones del Rey de Francia, Luis XIV. El Estatúder de Holanda se hallaba en guerra contra el monarca francés desde 1672, y los éxitos militares de Luis XIV alarmaron a las cortes de Madrid y Viena, hasta animarse a prestar todo su apoyo a los holandeses. Las campañas de Flandes, Rin, Franco-Condado y Rosellón demostraron la superioridad de las armas francesas y

los aliados tuvieron que aceptar el tratado de paz que se firmó en Nimega, Holanda, el 17 de septiembre de 1668. Y en este convenio se trató de fijar los límites de las posesiones en la Isla Española de Santo Domingo.

El Gobernador y Capitán General de la jurisdicción española en esa isla, Maestre de Campo don Francisco de Segura, Sandoval y Castilla, recibió instrucciones para concertar con el Gobernador de la jurisdicción francesa, M. de Poincy, el establecimiento de esa frontera. El 10 de julio de 1680 escribió Segura esa comunicación y ambos acordaron pronto señalar el río Rebouc como línea de demarcación.

Mas, reincidieron España y Francia en sus hostilidades. En la mencionada isla cruzaron los franceses el Rebouc, tratando de usurpar territorio de los españoles. Mientras tanto la Corona española obtenía de la francesa una tregua en Ratisbona (Baviera), el 15 de agosto de 1684 y ratificada en Madrid el 17 de septiembre siguiente. El sucesor de Segura, el Maestre de Campo don Andrés de Robles, notificó al gobernante francés, M. de Coussy, sobre dicho armisticio y protestó por esas invasiones. Tres años después los españoles rebasaron el Rebouc y comenzaron a establecerse en la jurisdicción francesa.

Las actividades militares de Luis XIV progresaban en Europa durante esos años, mediante los esfuerzos de sus ministros, Juan Bautista Colbert que atendía la organización financiera y Francisco Miguel Letellier, Marqués de Luvois, que vigilaba el desarrollo del orden castrense. Todos estos aprestos de los franceses fomentaron los recelos de Leopoldo I, Emperador de Alemania, y así procuró reunir en Augsburgo a varios príncipes alemanes, como al Gran Elector de Brandemburgo, Federico Guillermo de Hohenzollern, al Duque Elector de Baviera, Maximiliano II, y al Conde Elector Palatino del Rin, Felipe Guillermo de Neuburgo. Convinieron en formar una alianza, que llevó el nombre de Liga de Augsburgo, para detener con más fuerzas las ambiciones expansionistas de Luis XIV y exigir a Francia el mantenimiento de la tregua acordada en Ratisbona. Se concluyeron estos convenios el 9 de julio de 1686 y en el transcurso de los años siguientes, hasta 1689, se fueron adhiriendo a estos acuerdos otros príncipes como el Estatúder de Holanda, Príncipe de Orange, Guillermo III, el Rey de Dinamarca, Cristián V, y el de Suecia, Carlos XI, interesados en oponerse a la política agresiva del monarca francés. Asimismo el Rey de España, Carlos II, y el Duque de Saboya, Víctor Amadeo II. Y, últimamente, se unió también Inglaterra a este pacto, cuando el Parlamento británico destronó a Jacobo II, a fines de 1688, y llamó a su hija María (la esposa del Estatúder de Holanda, que hemos citado) para heredar la corona. Luis XIV tomó para sí la causa de los Estuardos, desconoció los derechos de María y protegió al destronado Jacobo II, quien había sido su aliado en conflictos anteriores como también su hermano mayor Carlos II.

Tantas adhesiones a la Liga de Augsburgo irritaron a Luis XIV, quien se decidió a hacer frente a sus enemigos que pretendían rodearlo

en especie de círculo, desde Inglaterra hasta España. En el otoño de 1688, sin previa declaración de guerra, envió sus fuerzas a desvastar Alemania, en Renania y en el Palatinado, como política agresiva contra la Liga. El Emperador consideró esto como desafío y aprestóse a defender sus fronteras, no sin mover a sus aliados.

Incitó más a Luis XIV hacia el conflicto los sucesos en Inglaterra. A fines de 1688 Jacobo II tuvo que abandonar el trono británico. El mencionado Estatúder de Holanda se trasladó con su esposa a Londres para recibir la corona de manos del Parlamento, proclamándoseles como monarcas el 13 de febrero de 1689. Y en marzo de este año emprendió Francia la guerra contra sus vecinos, Alemania y Holanda.

Las hostilidades entre España y Francia se iniciaron poco después en el Flandes español. El Gobernador y Capitán General de esta jurisdicción, don Francisco Antonio de Agurto, declaró la guerra a Luis XIV en nombre de Carlos II, Rey de España, en Bruselas el 3 de mayo de 1689. Algunos meses más tarde, el 28 de julio, en Viena se concertaba el matrimonio del referido monarca español con María Ana de Baviera-Neoburgo, hermana de la Emperatriz Leonor, la esposa de Leopoldo I, cuya boda se celebró el 28 siguiente. Carlos II era entonces viudo de María Luisa de Borbón, sobrina de Luis XIV, con la que no tuvo sucesión. Anheloso de tenerla celebró esas nuevas nupcias, que estrecharon más los vínculos entre las cortes de Madrid y Viena. Y esto fue motivo más para encender la enemistad entre España y Francia.

Las campañas iniciales se desarrollaron en Flandes, en Renania, en el Palatinado y se extendieron al Piamonte, al Rosellón y a Cataluña, demostrando Luis XIV la progresiva fuerza de su poderío militar. Era la tercera guerra europea que movía con sus afanes expansionistas y es conocida indistintamente con tres nombres: Guerra de la Gran Alianza, o de la Liga de Augsburgo, o de la Sucesión Inglesa.

En tales planes expansivos, Luis XIV logró progresos en el Rosellón, Cataluña y Saboya, apoderándose de Perpiñán, Gerona, Barcelona, Chambery y Annecy. En Flandes fueron difíciles sus campañas, pero triunfó en ellas. El Duque de Saboya se retiró de la Liga de Augsburgo y aceptó la paz que le propuso el Rey de Francia, el 30 de mayo de 1696. Carlos XII, Rey de Suecia, se propuso mediar para conseguir la paz, que se firmó en Riswick (Holanda) el 20 de septiembre de 1697, entre Francia y las potencias confederadas, después de siete años de combates intensos. El Emperador Leopoldo no quiso aceptar ese tratado de paz inmediatamente. Al fin, el 30 de octubre siguiente, aceptó las condiciones que se le exigían.

En dicho tratado de paz firmado en Riswick confirmó Carlos II de España la cesión a Francia de la parte occidental de la Isla Española de Santo Domingo, cuyos límites se había tratado de fijar desde la paz de Nimega, como ya hemos visto.[1]

[1] CARLOS SIGÜENZA Y GÓNGORA, *Obras* (México, 1928), pp. 149-229: "Trofeo de la Justicia Española en el castigo de la alevosía francesa que al abrigo de la Armada

A mediados de 1690 se iniciaron las hostilidades en esa isla por los franceses, como consecuencia de haber comenzado en Europa la Guerra de la Gran Alianza y en virtud de órdenes recibidas de la corte francesa.

Durante el gobierno de M. Coussy, quien a nombre de Luis XIV ejercía el mando en la isla de Tortuga y en las costas occidentales de la Española de Santo Domingo,[2] se preparó el ataque a la jurisdicción española de la referida isla.

Dice Sigüenza que el Gobernador Coussy "juntó para ello un cuerpo de hasta mil hombres distribuidos en un estandarte de caballería y ocho banderas, y al son de timbales, cajas y clarines, siendo él mismo quien acompañado de muchos cabos y capitanes los gobernaba, marchó para la ciudad de Santiago de los Caballeros,[3] distante de la de la Vega diez leguas, y de la de Santo Domingo treinta y seis."

En los primeros días de julio de 1690 comenzó el avance de los franceses. El 4 fue descubierto el plan por algunos monteros españoles, a diez leguas de Santiago de los Caballeros, e informaron inmediatamente al Gobernador de las Armas, quien entonces "previno con diligencia lo que en tan súbito acontecimiento dictó por una parte el valor y por otra el susto".[4]

Antes de iniciar la ofensiva directa hacia Santiago de los Caballeros, el Gobernador Coussy dispuso proponer a los españoles que se le rindiesen, brindándoles honrosas condiciones. La respuesta pronta fue "que se fuese él y los suyos en hora mala".

Emprendieron, entonces, los franceses la marcha hacia esa ciudad y a las doce del día, 6 de julio, llegaron a media legua de la población. A la vera del río Yagua esperaban los españoles, cuyo número era menor que los atacantes, "quinientos hombres, sin armas ofensivas que solas lanzas y sesenta bocas de fuego".

Comenzó la batalla, acometiendo la infantería y la caballería de los

---

de Barlovento executaron los Lanzeros de la Isla de Santo Domingo, en los que de aquella nación ocupan sus costas. Debido todo a providentes órdenes del Excmo. don Gaspar de Sandoval Cerda y Silva y Mendoza, Conde de Galve, Virrey de la Nueva España. Escríbelo D. ....., Cosmographo y Cathedrático de Mathemáticas del Rey N. S. en la Academia Mexicana" (México, MDCXCI).—MODESTO LAFUENTE, *Historia General de España,* XVII (Madrid, 1869), Parte III, Libro V, caps. IX-XI, pp. 191-265.—M. L. MOREAU DE SAINT-MERY, *Descripción de la Parte Española de Santo Domingo* (Ciudad Trujillo, República Dominicana, 1944), pp. 7-13.—J. LÓPEZ OLIVAN, *Repertorio Diplomático Español* (Madrid, 1944), pp. 76-80.—RAMÓN MARRERO ARISTY, *La República Dominicana. Origen y destino del pueblo cristiano más antiguo de América,* I (Ciudad Trujillo, República Dominicana, 1957), pp. 159-163.

[2] ANTONIO DE ALCEDO, *Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales o América,* II (Madrid, 1787), pp. 33-34. Proporciona una relación de los gobernantes de la parte francesa de Santo Domingo, desde 1653. En esa nómina figura M. Coussy desde 1683 y como sucesor se cita a M. du Casse desde 1691.

[3] Una de las ciudades principales de la jurisdicción española de la isla, que seguía en categoría a la capital, la ciudad de Santo Domingo. Inmediata a la frontera con la parte francesa.

[4] SIGÜENZA Y GÓNGORA, *Op. cit.,* pp. 159-61.

franceses, "con empeñada resolución y repetidas cargas". A pesar de "tanta desigualdad de armas y gente" —afirma Sigüenza— "se hizo tan valerosa resistencia, que con muerte de sólo once de los nuestros perdieron ochenta de los suyos, y entre ellos un capitán, y se dejaron en el campo una bandera, algunas tiendas de campaña, más de cien caballos y la mayor parte de su bagaje, no teniendo más muralla la ciudad que los pechos de aquellos valerosísimos españoles, mientras éstos eran blanco a las balas del enemigo, con algunas compañías de caballería e infantería que tenía sobresalientes, en el intermedio del recuentro se apoderó de ella"

Sólo una noche se mantuvieron los franceses en Santiago de los Caballeros, ocupándose en depredarla, y al día siguiente se retiraron temprano antes que llegasen fuerzas españolas de la ciudad de Santiago de la Vega y de la villa de Cotuy. Los defensores de aquella ciudad esperaban esos refuerzos y mientras tanto "procuraron con emboscadas conseguir lo que con la poca gente y menos armas con que se hallaban era imposible de cuerpo a cuerpo; pero sólo se logró una de veinte y cinco lanceros de cargo del Capitán don Francisco de Ortega, que cortándole la retaguardia, con pérdida de catorce hombres, le mató setenta, y sin caer (los franceses) en las restantes, por mudar camino, prosiguió la marcha a sus poblaciones a jornadas largas".

La noticia de estos sucesos llegó al conocimiento del Gobernador y Capitán General de la Isla Española, y Presidente de la Real Audiencia de Santo Domingo, Almirante don Ignacio Pérez Caro.[5] Por cuantos medios le sugerían sus posibilidades, intentó responder a esa agresión

[5] ALCEDO, *Op. cit.*, II, 32-3, cita a los siguientes Gobernadores y Capitanes Generales de la Isla Española, y Presidentes de la Real Audiencia de Santo Domingo:

El Maestre de Campo de Infantería don Andrés de Robles, quien fue promovido del Gobierno de Buenos Aires al de dicha isla en 1680.

El Maestre de Campo don Francisco de Segura, Sandoval y Castilla, citado como sucesor del anterior y que "fue separado del Gobierno y embarcado en partida de registro por disturbios con el Obispo, y murió en el viaje".

El mismo autor, en p. 38, menciona como Arzobispo de Santo Domingo a Fray Fernando de Carvajal y Rivera, religioso de la Orden de la Merced, quien "el año de 1690 se embarcó en una barca holandesa huyendo de las persecuciones del Presidente, y se fue a las Colonias Francesas para venir a España el de 1698".

Y como sucesor del señor Segura se menciona al Teniente de Maestre de Campo don Felipe de Valera, el año de 1703.

El doctor ERNESTO SCHAFER, en su obra *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, II (Sevilla, 1947), p. 534, menciona a los siguientes gobernantes de esa jurisdicción de Santo Domingo:

Teniente de Maestre de Campo General don Francisco de Segura, nombrado el 6 de abril de 1678 y gobernó hasta 1684.

Maestre de Campo don Andrés de Robles, nombrado con caracter interino el 14 de marzo de 1684 y definitivo el 14 de junio de 1686.

Almirante don Ignacio Pérez Caro, nombrado el 21 de octubre de 1689 y gobernó hasta 1696. Se le restituyó en 1704, después de ser absuelto en el juicio de residencia. Murió en su oficio el 4 de noviembre de 1706.

El mismo Schafer menciona en p. 600 a Fray Fernando de Carvajal y Rivera, de la Orden de la Merced, como el último Arzobispo de Santo Domingo en el siglo XVII. No proporciona fechas y afirma que el sucesor fue presentado a Roma por Felipe V.

Si comparamos las nóminas proporcionadas por Alcedo y Schafer notaremos que

"con repetidas hostilidades para que en la ocasión que ofreciese la fortuna más a propósito se lograse lo que premeditaba...", desalojarlos de cuanto ocupaban en aquella isla.

Sigue refiriéndonos Sigüenza que el Gobernador Pérez Caro "ordenó para esto a los cabos militares de la ciudad de Santiago y a los de las villas de Azua y Guaba, que son fronteras del enemigo, le corriesen a éste la campaña continuamente, no sólo para talarle quanto su solicitud descubriese, o les ofreciese el acaso; sino para adquirir noticias individuales de la gente, y capitanes de milicia y corso con que se hallaba; de la disposición de las fortalezas y poblaciones, y de lo demás que condujese al deseado fin. En ejecución de estas órdenes, en varias salidas que hizo el valerosísimo Capitán Vicente Martín con la tropa del sur (que es de gente pagada) y los vecinos de Guaba y Azua, mataron veinte y ocho franceses y aprisionaron nueve, quemando una estancia en Iatibonico, que se componía de una casa grande y espaciosa, y quatro buhíos.

"Rosáronles también quantas labranzas allí tenían, y picándoles doce canoas que en el río estaban con cantidad de corambre, pasando de aquí al Arbol del Indio, mataron dos franceses y aprisionaron dos, quitándoles al mismo tiempo gran cantidad de caballos. Los vecinos de Azua quemaron en una ranchería trescientos cueros, sin los que sacaron para sus menesteres, que fueron muchos. La tropa del norte (que es también de gente pagada), corriendo las costas de aquel distrito, y matando tres y aprisionando siete franceses que de una balandra habían salido a tierra, se apoderó de ella y de su carga y le puso fuego."[6]

Advierte luego Sigüenza que mientras se ocupaba el Gobernador Pérez Caro en esas actividades, no abandonaba sus proyectos de aniquilar la posesión francesa en esa isla, solicitando ayuda para esta empresa. Y el Padre Cavo nos informa de su persuasión respecto a los esfuerzos cooperantes del Virrey Conde de Galve, quien "hacía grandes preparativos para la jornada de la Isla Española".

Confiesa Cavo estar persuadido que el Virrey de Nueva España se animó a esta empresa por haber sabido que "el Gobernador de aquella Isla había conseguido con las armas desencastillar a los franceses de la Isla de la Tortuga, de donde habían hecho infinitos daños, no solo a las islas, sino también a la Nueva España". Que terminados esos preparativos se embarcaron dos mil seiscientos soldados en la Armada de Barlovento, "que constaba de seis naves de línea y una fragata", y se

---

aquél omite a Pérez Caro y cambia el orden de la sucesión entre los Maestres de Campo Segura y Robles. Schafer precisa fechas de los nombramientos. También es de observarse la confusión de Alcedo en cuanto a las dificultades entre el gobernador Segura y el arzobispo Carvajal. Segura fue el jefe de la campaña contra los franceses en 1691 y el arzobispo Carvajal hizo rogativa en Santo Domingo para el éxito de esa campaña. Quizá esos disturbios acaecieron después. No es creíble que en plena campaña el Arzobispo se trasladase a las colonias francesas, como dice Alcedo.

[6] SIGÜENZA Y GÓNGORA, 161-5.

dieron a la vela en el puerto de Veracruz con destino a las costas septentrionales de la Isla Española de Santo Domingo.[7]

El 9 de noviembre de 1690 llegó a esa costa la Armada de Barlovento, fondeando en ella "como a las dos de la tarde". Se hizo entrega a los Oficiales Reales del situado que anualmente remitía Nueva España a esa isla y luego desembarcaron "el General don Jacinto Lope Girón, el Almirante don Antonio de Astina y otros capitanes...", quienes se trasladaron a la capital, fueron recibidos por el Gobernador Pérez Caro en su Palacio y reunidos con los personajes más distinguidos de la ciudad se les informó del curso de los acontecimientos y de los proyectos para el futuro. El general Lope Girón dio a conocer un pliego que le había entregado el Virrey Conde de Galve, con sobre escrito que decía así: "Primero pliego que ha de abrir el General de la Armada de Barlovento, D. Jacinto Lope Girón, en presencia del Gobernador y Capitán General de la Isla de Santo Domingo", que abierto en esa junta se leyó y decía así:

"Estando declaradas las guerras de Francia y teniendo esta nación muchas poblaciones en esa isla, con cercana inmediación, a las nuestras, por cuya causa puede tener el Gobernador y Capitán General de ella órdenes de Su Magestad para alguna operación, o motivo por sí, para asegurar sus fronteras, o entrar en las contrarias, de donde reciben los vasallos de Su Magestad, en las labores y haciendas de aquellos territorios, muchas hostilidades y robos, teniéndolos en continuo desvelo: en consideración a que pudiera ser, que por falta de fuerzas marítimas dejase el Gobernador y Capitán General de dicha isla de hacer o intentar algún buen efecto, de que resultase mayor seguridad a los vasallos y dominios de Su Magestad, me ha parecido conveniente a su Real servicio poner a la orden de dicho Gobernador y Capitán General la Armada para que valiéndose de sus fuerzas (en caso de necesitar de ellas) las

[7] ANDRÉS CAVO, S. J., *Los Tres Siglos de México durante el Gobierno Español*, I (México, 1836), Libro VIII, cap. XV, pp. 76-7.

Fundamenta el P. Cavo su información con las noticias proporcionadas por PIERRE FRANÇOIS XAVIER DE CHARLEVOIX, en su obra titulada *Histoire de l'Isle Espagnole, ou de S. Domingue*, publicada en París durante los años de 1730 y 1731, en dos volúmenes.

Dice el P. Cavo que la expedición que llevó la Armada de Barlovento llegó al puerto de Guarico, donde "ancló con facilidad la armada". No creemos que haya sido en ese puerto, porque allí mismo fue la acción de la Armada contra los franceses, como hemos de ver más adelante. Además, Guarico se hallaba en la jurisdicción francesa y mal podían desembarcar allí los españoles fuerzas para combatir a aquellos.

ALCEDO, *Op. cit.*, II, 294-5, informa que el puerto de Guarico ubicaba en la parte septentrional de dicha isla de Santo Domingo, en la jurisdicción francesa, y que la ciudad tenía "casi media legua de largo y contiene de 14 a 15 mil habitantes...". Pondera su importancia como rico centro agrícola, con "infinitas plantaciones de azúcar, tabaco, añil y café, cuyo producto es tan grande que extraen anualmente 30 mil toneladas para Francia...". Que su movimiento marítimo era importante, "porque entran en ella 160 embarcaciones a lo menos cada año, desde 150 a 500 toneladas cargadas de ricos efectos y víveres que cada una saca en cambio para Francia más de 40 mil pesos en dinero, de modo que produce a este Reyno más de un millón de pesos sin los frutos".

Alcedo publicó su obra en 1787.

aplique a la operación y efecto que hallare más conveniente y necesario a su seguridad y proporcionado a ellas; resolviendo el empleo que se determinare en junta con los cabos militares de la plaza, y con los de la armada; y la operación que en ella se resolviese la ejecutará el General don Jacinto Lope Girón y su Almirante don Antonio de Astina, y demás cabos militares y de mar de la Armada de Barlovento, guardando las disposiciones que diere el Gobernador y Capitán General de la Isla de Santo Domingo, que no dudo se arreglará en esto a las órdenes de Su Magestad y a las experiencias adquiridas en el tiempo de su gobierno (presuponíase quando esto se dictó el que todavía ocupaba el de aquella isla el Maestre de Campo don Andrés de Robles)[8] para que se logre con felicidad el buen efecto que deseo en el Real servicio; Y porque si llegare alguno de los casos expresados, no pueda poner embarazo el General de la Armada, por decir le falta orden mío, me pareció darlo y prevenirlo en ésta para que lo ejecute; y de lo que en esto se obrare y resolviere, traerá el General testimonio y entera relación de lo sucedido, para que la dé a Su Magestad. México, 4 de julio de 1690.—El Conde de Galve."

Antes de llegar a las costas de Santo Domingo, navegando esa Armada de Barlovento al norte del archipiélago de las Bermudas, en su ruta hacia su destino, a los 27 grados y 37 minutos de latitud septentrional, el 6 de octubre de dicho año de 1690, "se vio vela luego al amanecer, y haciendo seña con la bandera la capitana, hizo por ella el patache nombrado El Santo Cristo de San Román, del cargo del Capitán don Tomás de Torres, a quien siguió el Capitán don Andrés de Arriola en San Nicolás. Costó grande trabajo el reconocerlo, por ser el viento puntero y poco, y disparándole pieza para que amainare, respondió con bala; y batiendo la bandera holandesa con que venía, largó una francesa y presentó la batalla con tan gran denuedo y resistencia que duró tres horas, gastando quatrocientos cartuchos de pólvora en su defensa; y aunque procuró antes de ponerse en diferentes derrotas, por último abatió la bandera, y amainó las velas y se rindió.

"Era un pingüe francés de quatrocientas toneladas, diez y seis piezas montadas y quarenta y siete hombres de dotación, que cargado de azúcar, algodón, añil, cacao, cañafístola y algún tabaco, había salido de la Martinica para San Maló en Francia. Quedaron heridos quince y murieron en su defensa quatro franceses y de los nuestros dos en San Nicolás y otro estropeado. El daño que recibió en su aparejo fue considerable; pero, no obstante, se remedió; y tomándosele los balazos que tenía debajo del agua, tripulado de gente española, se agregó a la Armada y con el resto de los que la componían..." llegó ésta a las costas de Santo Domingo.[9] Desembarcaron y se les unieron setecientos isleños, quienes "tenían muy presentes los daños que poco antes recibieron de los franceses en la toma de la ciudad de Santiago".[10]

[8] Véase nota 5.

[9] SIGÜENZA Y GÓNGORA, 166-9.

[10] CAVO, 76-7. Se duele este autor de la falta de información acerca de los jefes "que comandaron esta jornada, así en tierra como en mar, y esta ignorancia mía es

Pondera Singüenza los entusiasmos que demostraron los vecinos por la llegada de esa expedición: que "vitoreaban los de tierra al Excelentísimo Señor Conde de Galve, porque redimiéndolos del desvelo, que el defecto de medios para castigar al francés los tenían inquietos..."

Se trató de celebrar la junta de guerra que disponía la orden virreinal. Dice Sigüenza que para ella citaron "al Maestre de Campo don Pedro Morel de Santa Cruz, que lo es del tercio de la gente de Santiago, Vega y Cotuy; al Sargento Mayor Antonio Pichardo Vinuesa, que ha gobernado las armas de aquella frontera por largo tiempo, y a los capitanes de los restantes lugares de la isla..."

Mientras llegaban los oficiales convocados para esa junta, se procedió a asegurar la Armada. Se resolvió entrasen los bajeles dentro del puerto y para ello fue forzoso "se alijasen, especialmente la capitana, de donde se sacó toda la artillería, lastre, aguada, bastimentos, municiones, vergas, masteleros, y aun hasta las cajas de la gente de mar y de los soldados".

Reunidos esos oficiales citados, se celebró la junta de guerra. Unánime fue el acuerdo de los capitanes de mar y tierra: "no deber perderse la ocasión que el Excelentísimo Señor Virrey de la Nueva España les ofrecía, pues era la misma a que anhelaban todos; y que siendo indubitable regla de la prudencia no perder tiempo en funciones militares, donde en la dilación, si le falta el arte, se experimenta el peligro, no pudiendo estar en mejor postura las cosas que en la presente, así por hallarse fatigados los franceses de las costas inmediatas con la vigilancia en que los ponían nuestros lanceros, en cuyas manos habían dejado la vida muchos de los suyos; a que añadía no poder ser socorridos, ni de las Islas de Barlovento que poseían, por haberlos desbaratado en ellas la Armada Inglesa no mucho antes, ni de la Nueva Francia, por muy remota, ni de la antigua por las guerras con que estaba embarazado el Cristianísimo Rey con toda la Europa, debía hacérseles guerra por mar y tierra, no con conjetura probable, sino con seguridad casi evidente de alcanzar victoria".

Finalmente se decidió el avance hacia el mismo puerto de Guarico y poblaciones inmediatas. El Gobernador Pérez Caro despachó sus órdenes para reclutar mil trescientos hombres, que se consideraron suficientes para la proyectada campaña. Se señaló la ciudad de Santiago de los Caballeros para plaza de armas y se iniciaron los aprestos, como también las prevenciones necesarias de municiones y vituallas, "con sumo ardor, para excusarle noticias de lo determinado al enemigo francés".

El mismo Gobernador Pérez Caro cuidó procurarle a la empresa dos prácticos de aquellas costas, prisioneros franceses, porque los pilotos de la Armada no las conocían y se embarazaban en ellas.

Todo se dispuso ágilmente en breves días y por aclamación pública fue designado jefe de la campaña el Maestre de Campo don Francisco de Segura, Sandoval y Castilla, Gobernador y Capitán General que había

tanto más sensible, cuanto que la acción fue la más gloriosa que hubo en aquellos años en la América."

sido de esa jurisdicción española y Presidente de su Real Audiencia, quien aceptó.[11] En segundo lugar fue nombrado el Maestre de Campo General don Pedro Morel de Santa Cruz, que hemos mencionado antes como uno de los jefes de las guarniciones de las plazas de Santiago, Vega y Cotuy. Como Teniente General fue nombrado el Sargento Mayor don Antonio Pichardo Vinuesa, que también se ha mencionado como Gobernador Militar del distrito y frontera de Santiago. Por Sargento Mayor a don Joseph de la Peña, que lo era de la referida plaza de Santiago. Para Capitanes de la Infantería fueron designados don Joseph de Leoz y Echalaz y don Joseph Félix de Robles y Losada; para Capitán de los milicianos de la capital de la isla, Ciudad de Santo Domingo, a don Antonio de Castilla Corbalán; para Capitán de los morenos criollos a don Gerónimo de Leguizamón; y para Paje de Guión y Estandarte Real al Capitán don Pedro de Urtarte.

Además de esos cuerpos, reforzaron a esos batallones "quince compañías de la gente de tierra adentro, que gobernadas de valerosísimos capitanes, marcharon desde sus lugares a la plaza de armas, a quienes siguió el General don Francisco de Segura, saliendo a veinte y uno..." de diciembre de 1690, de la referida ciudad de Santiago de los Caballeros.[12]

El veintiséis siguiente, a las nueve de la noche, se hicieron a la vela la capitana de la Armada de Barlovento, reforzada con el pingüe apresado y otros dos navíos fletados por el gobernador Pérez Caro, que "eran un barco habanero y un bergantín..." Forcejearon contra las corrientes y el viento. El pingüe, que era de mala vela, comenzó a sotaventarse y les detuvo la navegación. El General Lope Girón ordenó, después de tres días de haberse dado a la vela, que volviese al puerto, con ayuda "del Capitán de Mar y Guerra don Francisco López de Gamarra, en la fragata Concepción, y del Capitán de Mar don Joseph de Aramburu, en el bergantín fletado San Joseph..."

Navegaron con poca vela y esperaron el retorno de esas dos embarcaciones; pero se demoraban por el mal tiempo. Así se resolvió proseguir la ruta hacia el norte. El 12 de enero de 1691 "se dio fondo en Monte-Christi, de donde el día siguiente se pasó a la bahía del Manzanillo, sin accidente notable, si no lo es no haber servido hasta allí de cosa alguna los dos prisioneros franceses que se llevaban por prácticos..."

En las costas de esa bahía se había acordado unir las fuerzas navales con las terrestres. Estas habían adelantado las marchas y dejaron vigías en el litoral. Informaron éstos a los de la Armada que podrían hallar a los demás en la laguna llamada Antona, que distaba nueve leguas, y que al día siguiente vendría el General don Francisco de Segura.

Ese día señalado, a las diez de la mañana, encontró el General Lope Girón al General, quien llegó acompañado de todos los otros jefes militares que hemos mencionado. Celebraron junta para precisar el plan de campaña y concurrieron los jefes de la Armada, el Capitán Coman-

[11] Véase nota 5.
[12] SIGÜENZA Y GÓNGORA, 169-75.

dante don Joseph Márquez Calderón y los Capitanes Gobernadores don Antonio Ramírez y don Juan Gómez.

Se fijó el domingo 21 de enero de 1691 para la acción. Sigüenza describe el plan acordado en esa junta y cómo se cumplió: "determinóse en ella se metiesen en la Armada trescientos lanceros en cinco compañías a cargo del Sargento Mayor don Joseph de Piña, para que el día veinte y uno precisamente, al abrigo de la artillería de los navíos y de la mosquetería de los soldados del tercio, saltando en tierra se fortificasen en ella, para que ocupando los caminos de Portope se les impidiese el socorro a los de Guarico; y porque todo se hiciese a punto, se determinó también que a diez y seis saliese el ejército de la laguna Antona, donde se alojaba, y prosiguiese su marcha.

"Estando en la espera de estos lanceros, entraron el día diez y seis en la bahía el bergantín y fragata, y se supo de sus Capitanes don Francisco López de Gamarra y don Joseph de Aramburu, habían encontrado quatro balandras de guerra inglesas en Puerto de Plata, y que llegando el bergantín a hablarles le dieron una rociada de mosquetazos, y que retornándoles dos cargas de sus pedreros metió en viento sus velas para abrigarse con la fragata, la qual les disparó su artillería y mosquetería, y respondiendo todas quatro con el mismo estilo, tiraron para tierra, y la fragata y bergantín prosiguieron su viaje.

"A diez y ocho llegaron los trescientos lanceros, con noticia de que a veinte y uno, sin falta, se daría el avance al Limonal, primera población de los franceses; y el mismo día se repartieron en los bajeles menores y en los barcos. A diez y nueve juzgaron era necesario sondar la barra y canal, porque se presumía de poca agua; para ganar algún tiempo se levó la armada, pero haciéndose el viento norte y con mucha celajería, obligó a virar la vuelta del puerto para buscar surgidero, y un tiro de mosquete de Punta de Hicacos, que es una de las dos que forman la bahía del Manzanillo, echaron anclas.

"Aunque perseveraba el norte y de mal cariz, y decía el práctico (ya algo morigerado con el buen trato) que jamás había surgido allí embarcación alguna, por el riesgo en que pueden ponerla los arrecifes, teniendo a los ojos el General la justificación de la empresa, por orden suyo dio fondo entre las peñas del puerto del Guarico toda la armada. Era ya entrada la noche del día veinte y con el silencio de ella fueron las lanchas de la capitana y la almiranta, con los Capitanes don Bartolomé del Villar y don Antonio Landeche, a sondar la entrada, y acercándose hasta las mismas casas de los franceses con gran recato, hallaron seis brazas de agua en toda ella. No fue esta operación tan silenciosa que no la advirtiesen los enemigos, y poniendo candelas se rompió el nombre.

"Habíanse persuadido los nuestros a que hallarían desprevenidos a los franceses, y no fue así porque, aunque absolutamente ignoraron la resolución de la armada y su cercanía, no les faltaron noticias ciertas de lo que en tierra se hacía y de quán inmediato estaba el ejército a sus

poblaciones. Fue dictamen del Capitán Pierres, que lo era de un navío corsante, y de Monsieur Coquier, que en el Guarico, como en el capital lugar de los que ocupaban y por el consiguiente el de mayor defensa, se esperase el choque, procurando antes con emboscadas desbaratar las tropas españolas, o enflaquecerlas.

"Parecióle efecto de muy poco valor esta proposición al Teniente General Franquinet y al Capitán de Caballos Monsieur Marcan; y por esto (o lo que es más cierto, porque siendo Señor del Limonal y teniendo en su cercanía muy poderosas haciendas, de necesidad se las habrían asolado los nuestros para acometer el Guarico) votó se hiciese oposición al enemigo antes que avistase las poblaciones francesas, y pareciéndole esto lo mejor a Monsieur Coussy dio voz a quantos podían tomar armas en su defensa para que acudiesen con sus cabos y capitanes al Limonal." [13]

En tanto que esas fuerzas de la Armada de Barlovento se ocupaban en tales movilizaciones cerca del puerto del Guarico, el General don Francisco de Segura volvió a sus cuarteles para organizar sus tropas para las operaciones por tierra. Les pasó revista y se puso en marcha para encontrar al enemigo. En la noche del sábado 20 de enero de 1791 se hallaba casi a tres leguas del Limonal. Pernoctó allí y como se sabía la cercanía de los franceses se dispuso todo para los combates inminentes. Muy temprano, al día siguiente, domingo, el General y su gente cumplieron sus deberes religiosos e imploraron la protección divina.

En la capital de la isla, algunos días antes de estos aprestos, previno el Arzobispo [14] elevar plegarias para el éxito de la empresa. Así, "desde el día siete de enero dispuso procesiones, plegarias y rogativas a que asistieron día por día, con edificación del pueblo, los cabildos eclesiásticos y secular, los ministros de la Audiencia y su Presidente..."

El general Segura ordenó la marcha de sus fuerzas. Pasaban de "cuatro mil caballos los que hasta allí habían conducido a la gente y a su bagaje, para que quedasen con algún seguro y se cubriesen los puertos de donde (a juicio de nuestros batidores que los reconocieron) se nos pudiera ofender, en caso de retirada, se separaron y distribuyeron ciento y cincuenta lanceros por todos ellos, y se pasó adelante. Habíaseles dado la vanguardia a las dos tropas pagadas de norte y sur, y marchando por el llano de Puerto Real, en la parte que llaman la Sabana de Caracoles (y es la inmediata al monte del Limonal) se dejó ver el ejército del enemigo puesto ya en forma.[15] Era ésta un paralelogramo de dilatadísima frente, porque constaba de doscientas hileras y cinco de fondo, sin

[13] SIGÜENZA Y GÓNGORA, 175-80.

[14] Véase nota 5.

[15] El P. Cavo, p. 77, informándose de la obra de Charlevoix que hemos citado, dice que cuando supieron los franceses que fuerzas procedentes de Nueva España habían desembarcado en la isla, el gobernador Coussy consideró su escasez de tropas y los posibles progresos de esos nuevos elementos que reforzaban a los españoles y juzgó que lo más conveniente era "disponer una celada." Que se opuso a este plan el Teniente de Rey, Monsieur Tranquesnay, "que a lo que parece se preciaba de arriscado, y creyó

algunas compañías sobresalientes, que para acudir con presteza donde llamase la ocasión, habían ocupado aventajados puestos. Eran sus armas, no sólo escopetas bocaneras de mucho alcance, sino también pistolas, para recibir a nuestros lanceros si los avanzasen.

"De todo esto se dio noticias al General don Francisco de Segura luego al instante, y considerando el Maestre de Campo don Pedro Morel era sujetar a dos fuegos a nuestra gente, entrar en la batalla con siete filas de fondo y ciento y veinte y siete de frente, como se hallaba reformando esta planta del escuadrón con indecible diligencia y suma pericia le dio a aquella doscientos y veinte y dos, y a su fondo quatro, de las quales era sólo la de la vanguardia de mosqueteros, y las tres restantes de cuerpo y retaguardia de hombres de lanzas. Diose el cuerno derecho a las compañías de Santiago y el izquierdo a las de Azua y otros lugares, y quedaron volantes las tropas del norte y sur, con orden de que en dándola a los lanceros de acometer, rompiesen ellas los costados al enemigo; y que con vigilancia estuviesen prontas en el interin al mayor peligro. En el cuerpo de la batalla estaba un lienzo con la imagen sagrada de Nuestra Señora de la Merced, y allí la persona del General y estandarte real; y la del Maestre de Campo y los capitanes se pasaron a hacer frente a los mosqueteros para animarlos.

"Prosiguióse la marcha con este orden hasta avistar a los enemigos, y se hizo alto." Describe extensa y detalladamente Sigüenza cómo arengó al general Segura a sus tropas, inpirándoles valor y confianza en la victoria. Se postraron luego en tierra para pedir la protección divina, y finalmente, tendidas las banderas y al agradable estruendo de las cajas y los clarines, sin perder la disposición y orden con que se hallaban, se pusieron a tiro de mosquete del enemigo.

Refiere Sigüenza la batalla de El Limonal, en la mañana del domingo 21 de enero de 1691, advirtiendo desde el principio que los franceses conservaron el inicial orden propuesto, y que "teniendo siempre abrigadas las espaldas con la ceja del monte del Limonal, al avanzar un poco su cuerno izquierdo para nosotros, se le dio una carga de mosquetería, que pasó por alto; respondio a ella con batería continua en forma de escaramuza, y habiéndose retornado (mejorado el punto) como seis o siete, advirtiendo el General don Francisco de Segura, el Maestre de Campo don Pedro Morel y el Sargento Mayor Antonio Pichardo, que no sólo se venía sobre el nuestro derecho su cuerpo izquierdo, en que se hallaba Monsieur Coussy y todos sus capitanes, sino que desfilaban algunas mangas para acometer a nuestros costados, que estaban sin abrigo de armas de fuego, pareciéndoles la mejor ocasión que podía ofrecerse para concluir la batalla, diciendo: ¡Avanzad, españoles! ¡Santiago: a ellos!, se hizo señal a los lanceros para acometer".

---

más glorioso a su nación esperar a los mexicanos en la llanura de La Limonada", es decir El Limonal. Que "éste fue el parecer que prevaleció en el Consejo de Guerra...".

Que el gobernador Coussy, después de estas resoluciones del Consejo de Guerra, se encaminó con todos sus elementos militares hacia el lugar señalado, "en cuyo valle con toda comodidad escogió sitio ventajoso para poner su campo".

Con su estilo exornado, a la manera del Príncipe de los Culteranos, Góngora, nuestro cronista Sigüenza pondera las hazañas refiriendo que "levantáronse a aquella voz como si fueran leones, y aunque a la misma echaron mano los franceses a sus pistolas, sordos al formidable eco con que repetían los inmediatos montes los traquidos de éstas, y despreciando quantas balas casi se estorbaban unas a otras en aquel mismo camino que habían de andar los nuestros para el avance, sin que la oposición que a todo resto de esfuerzo hacía Monsieur Coussy y sus capitanes fuese de estorbo; lo mismo fue llegar los lanceros a la vanguardia del enemigo, que regocijarse la muerte porque se le ampliaba su imperio.

"Más hicieron estos isleños la muerte, porque se le ampliaba su imperio. Más hicieron estos isleños esforzadísimos que el César, porque hicieron menos: llegó éste y fue necesario que viese para triunfar y aquéllos sólo con llegar se merecieron el triunfo sin la acción del ver.

"Porque, como verían, para sujetarlos con algún espacio como a valientes a los que por temor del segundo, huyéndoseles la alma por la ancha puerta que el primer boto de lanza les abrió en el cuerpo, ocupando la tierra de aquella sabana por el largo espacio (siendo por esto no objeto de los ojos sino desprecio de los pies) sirvieron de embarazo para quitar de la vista y privilegiar de la muerte a los que huyendo con pies de gamo, pasaron en un momento aun más allá de lo más retirado del cercano monte, queriendo más vivir con la deshonra de cobardes y fugitivos que merecer el elogio de que cubrían con su cadáver (como los soldados de Catalina) el puesto que les asignó su capitán para disputar la refriega.

"Hallándose los nuestros sin opisición para [el] segundo choque, entre las diez y las once de la mañana, se cantó la victoria por las católicas armas americanas, y arrojándose a la tierra desde el nobilísimo General hasta el tambor humilde se le dijeron al Altísimo los cánticos de alabanza y agradecimiento que por tan instantáneo feliz suceso a cada uno de los que los entonaban les dictó el gusto. Recibió el General don Francisco de Segura los plácemes y parabienes que le daban todos, para retornárselos (sin la reserva ni aun de uno solo) al Maestre de Campo General don Pedro Morel de Santa Cruz, a cuyo valor y disposición se le debió todo, al Teniente General y Sargento Mayor Antonio Pichardo Vinuesa, y a todos los restantes capitanes. Y, pues, todos cumplieron con sus obligaciones como ellas mismas se lo persuadieron a todos, bien hizo el prudentísimo General en hacerlo así.

"De los primeros cadáveres que se reconocieron fue el de Monsieur Coussy, nombrado Gobernador de la Tortuga y costas de la Isla Española por el [Rey] Christianísimo. Fuera descrédito de su memoria póstuma haber muerto de otro modo del que murió, pues debiendo por su título ser el primero que se expusiese al riesgo para animar a los suyos, siete golpes de lanza que le quitaron la vida dieron información bastante de que allí se halló. Es cierto que un lancero, a quien entregándole el bastón le pedía quartel (no entendiendo lo que le decía, ni conociéndole) sin ayuda de otra mano, lo hizo pedazos. Acompañaba a su cadáver el

de su Teniente General, Monsieur Franquinet, de quien se dice era el amor de los suyos en todas partes: si supiera el motivo que les obligaba a este amor lo expresara aquí.

"Murieron también el Capitán de Caballos Monsieur Marcan, Señor del Limonal, en donde del procedido de lo que robó a los nuestros en las costas de Maracaibo y en otras partes fundó haciendas hermosísimas y de gran valor; Monsieur Pradie, igualmente rico y hombre de mucho séquito; Monsieur Remoisen, Capitán de Caballos de Portope, Monsieur Coquer y Esteban Tamet, Capitanes de Infantería del Guarico, el Capitán Pierres que lo era de un navío corsante, y sin otros cabos menores y personas de suposición en su república; murieron allí en el lugar de la batalla doscientos y cincuenta y ocho, y con los que cayeron al abrigarse en el monte del Limonal, llegaron a trescientos y veinte y siete. ¿Quién podrá decir con verdad los que quedaron heridos?

"De los nuestros eternizaron su memoria al perder la vida por tan justa causa, el Capitán Vicente Martín, cuyo incomparable valor, aun entre los enemigos, le conservará su nombre con reverencia, los Alféreces don Pedro de Almonte, don Juan de Lora y Lorenzo de Santa Ana, y otros quarenta y tres; quedando heridos ciento treinta y tres, y entre ellos dos capitanes y otros menores cabos. Al ejemplo del General asistieron a su curación con cariñosa piedad todos los capitanes y siendo la sed (por la conmoción de la cólera, por la falta de la sangre, por la hora del día) de lo que más se quejaban, ellos propios la condujeron de una laguna que estaba cerca para templársela...

"Entre tanto que en esto y en darles sepultura a nuestros difuntos se pasó algún tiempo, se supo que en una sabaneta no muy distante, a solicitud del Sargento Mayor del Guarico (al qual, y no sé si también a otro capitán se le prorrogó la vida por algún rato), algunas tropas de las que vagaban por el monte se habían rehecho. Acudió con los pocos hombres de solas tres compañías a aquel paraje el Maestre de Campo General don Pedro Morel (¿para qué era más gente donde él estaba?) y a solas dos cargas que se les dieron, temiendo el avance de los lanceros, con pérdida de algunos, se desaparecieron de allí. En estas cosas se acabó el día, y en el mismo lugar de la batalla, con las rondas y centinelas necesarias, se pasó la noche.

"El modo con que aquel Capitán francés, de quien dije se le escapó la muerte, sucedió así: a la primera carga del enemigo le quebraron una pierna a uno de los lanceros, y reconociendo no podría avanzar por esta causa quando lo hiciesen todos, acercándose y montando, como su valor le dictó, en un caballo, que para ocupar su lugar en la vanguardia dejó un capitán nuestro a su libertad, él fue el primero que rompiendo, con muerte de quantos le servían de estorbo, el esquadrón enemigo al revolver para asegundarlo, tirándole de mampuesto desde la ceja del monte, tuvo con su muerte nueva libertad el caballo y apoderándose de él el Capitán francés aseguró su vida.

"No mostró menos valor el sargento de una compañía de lanzas, Melchor de Chaves, que con siete balas en el cuerpo mató diez hombres;

quizás por emular en el número y en el esfuerzo a otro, que pareciéndole a su capitán no acometía con el ardor y diligencia de los restantes, y diciéndole por esto se diese prisa, respondió que para diez que había de matar le sobraba tiempo; y procurando estar siempre a vista del capitán, habiendo llenado el número que apuntaba en la asta con la sangre de los que caían, clavando la lanza en tierra (no era éste su lugar, sino el más preeminente en el glorioso templo de la fama) volviéndose a su capitán le dijo con gran sosiego: no mato más.

"Quedaron los nuestros por premio, aunque corto de su valor, con muchas escopetas bocaneras y mayor aumento de pistolas, con espadines curiosos y semejantes armas, con cantidad de municiones y con los vestidos de que despojaron a los cadáveres, pero casi de ningún uso por los golpes de lanza con que murieron sus dueños. Hallóse en un bolsillo de Monsieur Coussy el orden que aquella mañana intimó a los suyos, y se reducía a: *que a los salvajes* (así nombran a los lanceros) *no se concediese quartel, sino a los mosqueteros si lo pidiesen; y que en todo caso procurasen haber a las manos y vivo al General de los españoles.*" [16]

Simultáneamente a esa operación por tierra que dirigió el general Segura, fueron atacados los franceses por las fuerzas navales de la Armada de Barlovento. Estas otras acciones las describe detalladamente Sigüenza en los párrafos que siguen:

"Interin que esto sucedía en tierra, levantóse la armada con el terral, y yendo por delante con la infantería de su tercio y las trescientas lanzas, las embarcaciones pequeñas que eran el barco habanero, el bergantín fletado San Joseph con el Capitán de Mar don Joseph de Aramburu, el patache Santo Christo de San Román con el Capitán de Mar don Tomás de Torres, la fragata Concepción a cargo del Capitán de Mar y Guerra don Francisco López de Gamarra, la fragata San Nicolás con su Capitán de Mar y Guerra don Andrés de Arriola, y consecutivamente la almi-

[16] SIGÜENZA Y GÓNGORA, 180-193.

El Padre Cavo refiere esa batalla de El Limonal muy sucintamente y recalcando la participación en ella de los elementos mexicanos que llevó a Santo Domingo la Armada de Barlovento. Así nos dice que "después de haber jugado la fusilería y artillería, cuando vinieron a las armas blancas, los franceses llevados de su fogosidad arremetieron contra nuestros mexicanos, con tal furor que desconcertaron nuestras líneas; y este desorden acaso hubiera sido principio de la victoria si quinientos lanceros que habían venido de Nueva España y que estaban de reserva, no hubieran sacado a los suyos con aire de aquel lance; pues habiendo hecho prodigios de valor, dieron tiempo a que se volvieran a ordenar las líneas. Los franceses, entretanto, perdida aquella ventaja no pudieron sostener el ímpetu de nuestras tropas; y así su derrota fue completa, no habiendo quedado con vida sino sólo los que en los vecinos bosques se salvaron".

Pondera la importancia de esta batalla que "hizo a los españoles dueños de todo el norte de aquella isla, ni volvieron a ver la cara al enemigo. El comandante, considerando que el perseguir a los fuguitivos en un país embarazo de malezas era obra más larga que gloriosa, apresados los buques que se hallaron, hechos muchos prisioneros e incendiada la ciudad del Guarico con las demás poblaciones, sin tocar a la costa del oeste, en donde los franceses tenían buenos establecimientos que seguramente podían haber destruido, dio la armada la vuelta a Veracruz".

CAVO, *Op. cit.*, 77-8.

ranta y capitana, a la misma hora que se oían las cargas de los que peleaban en tierra se comenzó a combatir el Guarico, y fue tal la violencia y repetición con que esto se hizo, que aunque estaban atrincherados los enemigos, desamparando sus casas y sus defensas se retiraron a los bosques y a las colinas.

"No fue sola la artillería la que causó esta fuga, sino la resolución con que, con el agua a la cinta y a tiro de pistola de las primeras casas, salieron a tierra los lanceros y mosqueteros, y hallando el lugar sin opositores se apoderaron de él; y después que con algunas mangas de mosquetería se tomaron las avenidas que podían hacer para su recobro los que habían huido y se reconoció por todas partes estar seguro, se pusieron en orden para la marcha los doscientos mosqueteros de la armada y los trescientos lanceros.

"Iban distribuidos éstos en cinco compañías a cargo de los Capitanes don Antonio del Castillo, don Francisco de Ortega, don Diego de Irigoyen, Bartolomé de los Reyes y Alonso Hernández, y los mosqueteros en tres que gobernaban los Capitanes don Joseph Márquez Calderón, don Alonso Ramírez y Juan Gómez.

"El Capitán Comandante don Joseph Márquez, que con título del General don Jacinto Lope Girón hacía oficio de Sargento Mayor, llevó la vanguardia, y la batalla el Sargento Mayor don Joseph de la Piña, y con veinte y cinco batidores por delante para que reconociesen las emboscadas, se principió la marcha y sin accidente alguno se continuó hasta la noche, que en una colina eminente y fuerte, y con las rondas y centinelas que se juzgaron precisas, se pasó y muy mal porque tocaron quatro armas los franceses en el discurso de ella; pero a su costa, porque se hallaron muertos algunos en la circunvalación de la colina a la mañana siguiente; y con el mismo orden que el antecedente día se pasó adelante.

"Hacíase esta marcha por el lugar de la Petitansa y en su cercanía se mataron y aprisionaron muchos franceses. Súpose de uno de ellos había una emboscada de trescientos hombres en la pasada de un río, dispuesta para acometer al general don Francisco de Segura quando viniese al Guarico; y también se supo estaban ignorantes de lo que la mañana antecedente sucedió en él. Marchóse sin alboroto y con gran cuidado, y descubriéndola los batidores donde declaró el prisionero, fue tanto el pavor de que sin tener enemigos a las espaldas les acometiesen por ellas, que quedando muchísimos muertos a las primeras cargas huyeron los demás por aquellos bosques sin saber de quién.

"La incomodidad que se experimentó en esta marcha fue muy notable: esguazáronse tres ríos con el agua a la cintura, y a los pantanos y atolladeros les faltó número, quedándose en ellos las medias y zapatos de casi todos; y no habiéndoseles ofrecido prevención de bastimentos al comenzarla por la presteza con que se hizo, se pasaron quarenta horas sin sustento y aun sin bebida, porque dándose orden que no se detuviesen a beber por no perder el concierto con que se iba, aunque se vadearon los tres ríos e innumerables arroyos, más quisieron pelear con la sed

(enemigo fuerte) que dar ocasión a algún mal suceso con el desorden. Observóse también, para el mejor manejo de las armas, el que nadie se embarazase con pillaje alguno por estimable que fuese; y generalmente se atendió a las mujeres con gran decoro, y a las iglesias y sacerdotes con reverencia suma.

"Cerca de la población de la Petitanza, acompañado de una gran chusma de muchachos y mujeres, salió un religioso capuchino, natural de Irlanda, y trayendo en la mano un pañuelo blanco, con palabras que apenas articulaba por el temor, pidió buen quartel para sí y para aquellos inocentes, el qual también solicitaban ellos con alaridos y lágrimas. Fue recibido de los nuestros no sólo con alegría pero con aprecio, y consiguientemente con sumisión y respeto. Había sido prisionero de los ingleses que invadieron la isla de San Christóbal y pareciéndoles, por católico y sacerdote, pesada carga lo habían echado no mucho antes a aquellas costas. No le habían hecho los franceses buena acogida, porque abominando las disoluciones con que allí vivían, les persuadía la reforma de las costumbres y aun les previno el castigo que después lloraron.

"Pagado del agasajo que se le hizo, dio noticia de estar inmediata a la población de Trusalmorin una casa fuerte, donde estaba una pieza de artillería de a diez con muchas bombas y otros instrumentos que por la turbación que aún le duraba llamó bélicos y se halló, quando vinieron a nuestras manos, que eran granadas. Dijo también ser aquel el lugar que habían elegido (por su fortaleza) para que les sirviese de abrigo en la retirada, si el ejército del General don Francisco de Segura (de que sólo supieron) los derrotase. Añadió que en ella se hallaban ya muchos franceses para detenerla y que por instantes, con los que venían de todas partes a su seguro, crecía su número y sería difícil el avanzarla, si se dilatase el hacerlo.

"Por evitar el que fuese así, se aceleró la marcha y como a la una hora del día se dio con ella. Hallóse como el buen religioso la había descrito y doliéndose nuestra gente (a disposición del Capitán Comandante don Joseph Márquez Calderón) como pareció necesario, se comenzó a combatir con la mosquetería. Era cierto el grande número de franceses que estaban dentro y siendo por esto su defensa algo porfiada, con ocasión de haberse empeñado mucho en su avance don Joseph Manso de Andrade, paje de rodela de aquél, acudiéndose a su socorro fue entrada la casa casi sin resistencia por haberse retirado los franceses a la falsa braga, donde con pérdida de sólo dos de los nuestros murieron muchos y los demás huyeron.

"Halláronse allí no sólo las municiones y armas de que se tuvo noticia sino un almacén de ropa, de que cargaron los nuestros quanto quisieron; pero luego que se oyó, aunque a distancia larga, tocar el arma, arrojando al suelo el pillaje se pusieron todos en batallón y se enviaron batidores que la reconociesen. Era el grueso de nuestro ejército, que habiendo salido aquella mañana de donde, en la del antecedente día, derrotó al francés, marchaba a las poblaciones restantes, después de haber saqueado y quemado la del Limonal. Pasaron a cuchillo algunas

de sus primeras tropas, a muchos de los que desamparando la casa fuerte de Trusalmorin, iban huyendo por aquellos campos sin concierto alguno, y haciéndose un cuerpo de los dos trozos, fue un día aquel de sobrada alegría para unos y otros.

"Aquartelároнse todos en una fuerte y bien dilatada casa de Monsieur Marcan, y desde allí se procuraron recoger todos los heridos; pero, faltándoles para conseguir la salud mucho de lo que en la armada sobraba, se tuvo por conveniente llevarlos a ella. Para esto y para noticiarle al General don Jacinto Lope Girón todo lo sucedido, se envió al Sargento Mayor don Antonio de Veroys (que estando ocupado en el expediente de algunos negocios suyos de mucha entidad en la ciudad de Santo Domingo, quando llegó la armada, no quiso perder esta ocasión que le ofreció a su valor la contingencia para aumentar sus méritos) el qual con embarcaciones que se le dieron, en tres o quatro viajes los condujo del río de Trusalmorin a la población del Guarico, donde alojados en diferentes casas se les acudió con las dietas y medicinas necesarias para cuerpo y alma." [17]

Continúa Sigüenza su descripción de la parte que correspondió en estas acciones a los elementos de la Armada de Barlovento, diciendo con precisión que "todo esto sucedió el lunes veinte y dos de enero a los que marcharon por tierra, y no fue menos feliz a los que estaban a bordo, porque viéndose a las primeras horas de la mañana dos navíos de mar en fuera y reconociéndose que sin hacer caso de los que estaban surtos esperaban la virazón para entrar al puerto, por asegurar el que así lo hiciesen mandó el General se quitasen las españolas y se pusiesen banderas francesas y gallardetes; y sacando por su capitana la gente del barco y bergantín de Santo Domingo y de la fragata Concepción, dio orden a los bajeles restantes de que atendiesen a sus movimientos y la siguiesen. Para que mejor se lograse lo que se quería, con la inteligencia y providencia con que el Almirante don Antonio de Astina procede en todo, mandó tender una espía sobre la canal del puerto desde su almiranta, y se esperó el suceso.

"Vino el viento que necesitaban y después de estar ya dentro y para dar fondo, reconociendo su engaño volvieron a izar las velas, y dando las popas a la armada para recibir menos daño, se pusieron en fuga. Intentaron el conseguirla yendo al oesudueste con el nordeste para pasar por entre un bajo, que está en medio de la bahía y el manglar de la costa, y virando por el barlovento del este tomar la canal y salir del puerto; pero al instante que comenzaron a izar sus velas, restituyendo la armada las banderas españolas a sus lugares comenzó a jugar la artillería contra los dos navíos. Saliéronse del alcance de las balas a breve rato y largando entonces los cables por la mano la capitana, marearon San Nicolás y el patache en su seguimiento, pero por escasear el viento y por no varar se dio fondo entre el manglar y el bajo, y de allí los volvieron a cañonear.

[17] SIGÜENZA Y GÓNGORA, 193-9.

"Al mismo tiempo se había jalado la almiranta sobre la espía, que tendió la boca del puerto para embarazar su canal, y viéndose sitiados por todas partes, sin haber disparado ni un solo tiro, faltos de consejo y mucho mas de valor vararon en el manglar que tenían por la proa, y arrojándose al agua algunos y valiéndose otros de las lanchas salieron a tierra y los dejaron libres. No por esto lo quedaron casi todos de la muerte, a que allí los traía su destino, porque habiéndose oído el estruendo de la artillería en Trusalmorin, donde estaba ya alojado nuestro ejército y de donde ya había salido para el Guarico el Sargento Mayor don Antonio de Veroys, juzgando el General don Francisco de Segura estaba peleando nuestra armada y que le haría falta la gente que tenía en tierra, despachó algunas compañías a su socorro y cayendo en manos de sus lanceros los que huían para Trusalmorin, La Petitanza y El Limonal, exceptuando algunos que por rodeos y bosques llegaron a Portope, perecieron todos."

Sigue Sigüenza con párrafos anecdóticos que preferimos omitir por su calidad de menudencias informales.[18] Más adelante proporciona curiosas noticias de las últimas actividades de esta expedición.

"Faltándole ya qué hacer al General don Francisco de Segura en el país enemigo que había corrido, llegó a veinte y ocho de enero con su victorioso ejército a la población del Guarico, y aunque privadamente discurrieron los dos Generales algunas operaciones, a que persuadía el buen acierto que se había tenido en quanto hasta entonces se puso mano; no obstante, se tuvo por más seguro llamar a junta a los capitanes de mar y tierra para que más que el amor propio de cada uno discuriese y votase en ella el interés común a que en anteposición a aquél se debe atender siempre en materias de consequencia; y así se hizo el siguiente día.

"Ponderóse en ella: hallarse a esta hora el ejército, entre muertos y heridos, con ciento y noventa hombres menos de los que trujo, y muy trabajados y rendidos los que quedaban, así por la marcha de tantas leguas como por el continuo desasosiego de tantos días, en que sin dejar las armas de las manos faltó siempre tiempo para algún descanso. Que a este principio se había de atribuir la falta de salud con que se hallaban muchos a quienes bastaba para accidente que les acelerase la muerte no haber medicinas convenientes para sus diversas enfermedades; que esto coadyuvado de los no muchos bastimentos con que se hallaba el ejército, y aun también la armada, y el gran gasto que se había hecho de pólvora y municiones, disuadía prudentemente la resolución en que se estaba de desalojar al enemigo de Portope.

"Que en caso de no parecer eficaces estas razones, se hiciese refleja a que, aunque distaba esta población de la del Guarico solas catorce leguas, era el camino áspero y pantanoso, y que después del trabajo que se pasaría en vencerlo, y en no dejarse desbaratar de las emboscadas que se les pondrían, se hallarían allí un castillo guarnecido de quarenta

[18] SIGÜENZA Y GÓNGORA, 199-204.

y quatro cañones de artillería y una casa fuerte en una eminencia con pocas menos; y por último, que no sólo a dicho uniforme de los prisioneros, sino del capuchino irlandés, se hallaban ya fortalecidos en ella más de dos mil franceses, así de los vecinos que la habitaban como de los que se habían escapado de nuestras lanzas, con más de mil negros (si no eran más) con quienes se pactó, que en nombre del Christianísimo Rey de Francia se les daría la libertad porque tomasen las armas contra los españoles si pasasen a invadirles el Portope.

"Determinóse con todos los votos de aquella junta el que (siendo evidentemente cierto quanto en ella se había dicho) para lograr lo que tan gloriosamente se había alcanzado, se retirase por ahora el General don Francisco de Segura y su ejército a Santo Domingo. En esta conformidad, haciendo primero con la población del Guarico lo que con las primeras, que habían quemado, salió de allí a treinta y uno de enero, y prosiguió su marcha hasta la ciudad de Santiago, donde licenció a la gente de Guaba y Azua, y pasó adelante. El primer día de febrero, que fue el siguiente, salió también la armada de aquel puerto para la bahía del Manzanillo, donde estuvo hasta siete, así en el reparo de lo que algunos bajeles necesitaban, como en espera de que viniesen del ejército a recibir de sus heridos los que estuviesen sanos y a que recaudasen algunos negros de los de su presa, cuyo mayor seguro, para evitarles la fuga, fue estar a bordo.

"Estando para levarse de aquel paraje el día siguiente, que se contaron ocho, se abrió un pliego del Gobernador y Presidente, don Ignacio Pérez Caro, en que decía al General don Jacinto Lope Girón que desde allí con bueno o con mal suceso se volviese al puerto. No era extraña esta disposición de lo que el Excelentísimo Señor Virrey Conde de Galve expresó en su orden, y atendiendo al segundo, como si fuese el primero, se determinó sin réplica que fuese así; sólo se dudó qué vuelta se tomaría para acelerar el viaje, y con larga consulta de los pilotos pareció se hiciese por la banda del oeste de aquella isla, por donde quizá se navegaría con menos contratiempo, y así se hizo en el propio día.

"Diose vista a Portope (que antiguamente llamaron los nuestros Valparaíso) y consiguientemente a la isla de la Tortuga, después al Petiguano y en su mayor cercanía por reconocerlo: pero al montar el Cabo de Tiburón se hicieron los vientos estes y suestes tan en extremo ventantes y con tanto mar que cada día se perdían muchas leguas de barlovento y se sotoventaron todos los bajeles hasta la Navaza. Con el proejar contra las brisas se rindió a la fragata San Nicolás el palo mayor, la Triunfante y Santo Tomás con la varada que hicieron en el manglar daban casi quinientos zunchasos en una ampolleta y se iban a pique.

"Estos desvíos y la consideración de la ninguna conveniencia que había en Santo Domingo para carenar y para bastimentarse (pues para hacerse de quarenta y quatro días se habían gastado en su puerto quarenta y seis) obligó a que, con parecer de los pilotos y capitanes, mandándole hicese farol y echando por proa a la fragata San Nicolás, se tirase

la vuelta del puerto de Cuba,[19] donde se entró a diez y seis de febrero.

"No se halló allí palo mayor, ni aun unos chapuces para remediar este bajel, y sólo se hizo una rueca de tablones de caoba desde encima de las baos hasta el tamborete con sus reatas. A la Triunfante y Santo Tomás no se les pudo dar remedio (por entonces) porque aunque se les pasó toda la artillería de proa a popa y se les cubrieron las costuras de los batidores calafateándolas de firme y emplomándolas, nada sirvió porque hacían la agua muy baja por su varada; pero, no obstante, son muy ligeros, nuevos y de lindo gálibo, y remediados (ya lo están quando esto se escribe) servirán en la armada de mucho útil y ahorraron lo que habían de costar otros para su refuerzo.

"Hízose segunda junta en aquel puerto y reconociéndose absoluta imposibilidad para volver a Santo Domingo, se determinó la recogida a la Veracruz. Salióse de allí a veinte y dos de febrero y habiendo corrido la costa hasta Cabo de Cruz, y avistado los Caymanes por la banda del norte, que es donde surgen los que allí llegan, pasando a buscar la sonda de Cabo de Corrientes, se recaló con las que allí se hallaron a Punta de Piedras y de ella al surgidero de Campeche, donde se llegó a tres de marzo. De allí, sin noticia de enemigos, se levó toda la armada a cinco; y sábado diez, a las quatro de la tarde, con los cinco bajeles con que de allí salió y los apresados (menos el pingüe que se quedó en Santo Domingo), se amarró en la fuerza de San Juan de Ulúa, y a las dos de la tarde del día miércoles, que se contaron catorce, se supo en México." [20]

Refiere sucintamente Sigüenza las solemnidades religiosas que mandó hacer el virrey conde de Galve en el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe y en la iglesia de Santo Domingo, para dar gracias por esa victoria. No cuidó mencionar fechas de estos actos y termina encareciendo el modo con que estas noticias se difundieron "por el grande ámbito de esta corte y por lo dilatado de sus provincias" y que "dio asunto por muchos días a ponderaciones y aplausos".[21]

Por lo que nos informa Sigüenza podemos formular la tabla cronológica de los acontecimientos en Santo Domingo, a partir de la batalla de El Limonar, y así plantear claramente la confusión que observamos en el cronista Antonio de Robles en su *Diario de Sucesos Notables.*

Batalla en la Sabana Real del Limonal. Domingo 21 de enero de 1691.
Batalla en Guarico. Domingo 21 de enero de 1691.
Aparecen dos navíos extraños en el puerto de Guarico. Lunes 22 de enero de 1691.
Llegada del general don Francisco de Segura a Guarico con su ejército. 28 de enero de 1691.
Junta de los Capitanes de Mar y Tierra en Guarico. 29 de enero de 1691.

[19] Santiago de Cuba.
[20] SIGÜENZA Y GÓNGORA, 210-5.
[21] SIGÜENZA Y GÓNGORA, 215.
CAVO, 78, dice sólo que esta solemnidad religiosa se hizo en Catedral y tampoco menciona fecha.

Salida del general don Francisco de Segura, de Guarico para Santo Domingo. 31 de enero de 1691.
Salida de la Armada de Barlovento, de Guarico para la bahía del Manzanillo. 1º de febrero de 1691.
Recibe el general de la Armada de Barlovento, don Jacinto Lope Girón, un pliego del Gobernador y Presidente de Santo Domingo, don Ignacio Pérez Caro, ordenándole abandone la Isla. Salida de la bahía del Manzanillo. 8 de febrero de 1691.
Llegada a Santiago de Cuba. 16 de febrero de 1691.
Salida de Santiago de Cuba. 22 de febrero de 1691.
Llegada a Campeche. 3 de marzo de 1691.
Salida de Campeche. 5 de marzo de 1691.
Llegada a San Juan de Ulúa. Sábado 10 de marzo de 1691.
Llegan a la Ciudad de México las noticias de los resultados de esta expedición. Miércoles 14 de marzo de 1691.

Sin embargo de este cómputo cronológico, basado en los informes de Sigüenza, no es sino cuatro años y seis meses después que Robles registra esta noticia, en el mes de septiembre de 1695:

"Nueva de la Armada.—Miércoles 7, entró nueva de haber llegado a la Veracruz la Armada de Barlovento, y haber hecho facción con Lorencillo en el Pitiguay, y haber sitiado al Guarico, y saqueádolo y cogido muchas piezas de artillería y dos vasos, y huídose el dicho Lorencillo, y haberle cogido a su mujer y al puerto de Pez."

Tres días después añade Robles esta otra noticia:

"Acción de gracias.—Sábado 10, se dieron gracias en la Catedral con repique general por la victoria que se tuvo en la isla de Santo Domingo, de apresar cien negros y matar trescientos franceses; trajeron cien mujeres francesas y les quitaron ciento cuarenta piezas de artillería que repartieron con los ingleses, que fueron en veinte navíos ayudados de nuestra Armada de Barlovento y gente por tierra; Lorencillo huyó al monte con otros; trajeron a la Veracruz cuarenta piezas de artillería." [22]

Hay, desde luego, en estas informaciones de Robles datos confusos

[22] ANTONIO DE ROBLES, *Diario de Sucesos Notables escrito por el licenciado D. . . . y comprende los años de 1665 a 1703,* II, en *Documentos para la Historia de México,* III (México, 1853), pp. 178-9.

El editor, Manuel Orozco y Berra, de esta serie de *Documentos* dio a conocer en el tomo VII (México, 1854) un *Diario Curioso de México de don Juan Antonio Rivera, 1675 a 1696,* que más parece ser un extracto hecho posteriormente del de Robles, porque en sus párrafos hay referencias bibliográficas contemporáneas a la edición, como puede comprobarse en la noticia siguiente:

"Septiembre de 1695.—El día 10 se tuvo noticia de la gran victoria obtenida por las armas españolas en el Guarico francés llamado de la Limonada. Se apresaron mil cien negros, murieron 300 franceses, se les quitaron 140 cañones que se repartieron con los ingleses que auxiliaron con 40 buques. Lorencillo escapó al monte y se trajeron 40 piezas de artillería. La relación de esta jornada la escribió don Carlos de Sigüenza y Góngora y corre impresa; asegura el Padre Cavo que el triunfo se obtuvo por 300 lanceros mexicanos enviados por el Virrey Conde de Galve; véanse los tres siglos de México tomo 2º págs. 85 y 86."

Documentos para la Historia de México, VII (México, 1854), pp. 92-3.

en que se entremezclan las acciones de la Armada de Barlovento con las de persecución al pirata Lorencillo y la cooperación de los ingleses con veinte navíos, cuestiones que Sigüenza no menciona absolutamente en su extensa relación.

No cabe duda que los informes de Sigüenza son enteramente ciertos porque armonizan muy bien con otros que se incluyen en documentos originales, como por ejemplo las Reales Cédulas despachadas por la Corona española un año después de los acontecimientos.

En Madrid el 8 de marzo de 1692 despachó Carlos II una Real Cédula, refrendada por don Juan de Larrea y dirigida al Virrey de Nueva España, conde de Galve, en que le dio las gracias "por la acertada deliberación que tuvo en remitir la Armada de Barlovento al puerto de Santo Domingo y ordenándole lo que ha de ejecutar para la mayor seguridad y defensa de aquella isla".

Esta Real Cédula fue registrada por los secretarios de Gobernación y Guerra del mencionado virrey, don Pedro Velázquez de la Cadena y don José de la Cerda y Morán, en México el 6 y el 8 de octubre de 1693.

Dicha Real Cédula dice así:

"El Almirante don Ignacio Pérez Caro, Gobernador y Capitán General de la Isla Española, me ha dado quenta de que hallándose en ánimo de enviar algunas tropas a las poblaciones que ocupan franceses en las costas del norte y sur de aquella isla para que solicitasen castigar el orgullo con que vivían, reconociendo la poca oposición que habían experimentado en las ocasiones que emprendieron hacer hostilidades en las poblaciones y campos de mis vasallos; llegó al puerto de Santo Domingo la Armada de Barlovento, llevando su General orden vuestra para que ejecutase lo que en Junta General de Cabos Militares se resolviese, con que se pudieron adelantar sus deseos y poner en ejecución lo que tanto importaba; y que con efecto se consiguió que las tropas que marcharon por tierra desbaratasen y pusiesen en huida a las de Francia, que salieron a su opósito, y que al mismo tiempo se apoderase la Armada del puerto de Guarico e hiciese diferentes presas de navíos, y que unidas las armas quemasen cinco poblaciones del enemigo. Y visto en mi Junta de Guerra de Indias, con lo demás que representé cerca de las providencias que convenían aplicarse luego y consultándoseme sobre ello, he resuelto daros gracias de vuestra acertada deliberación en haber enviado la Armada de Barlovento al puerto de Santo Domingo, llevando su General la orden expresada, pues mediante sus fuerzas y la ocasión del rompimiento entre esta Corona y la de Francia pudo conseguirse por tierra y mar tan feliz victoria. Y porque debe recelarse que los de aquella nación intenten despicarse del descalabro recibido, y conviene a mi servicio, y al consuelo y alivio de mis vasallos el que por todos los medios posibles se procure exterminar de la Isla Española a los franceses que habitan en ella; considerando que lo que puede facilitar esta empresa es el que se halle en aquellos parajes la Armada de Barlovento, os mando deis las órdenes convenientes para que vaya a sus costas y obre según la positura y constitución de las costas, sin permitir se encierren estas

ARCHIVO Y BIBLIOTECA

fuerzas navales en el puerto de la Veracruz, como ha sucedido en otras ocasiones, pues de su residencia en él no se ha experimentado beneficio ni fruto alguno, causando los mismos gastos que si se hallara en el empleo que dio motivo a su erección; y para que el Presidio de Santo Domingo se halle reclutado de la gente que necesita, y las dos tropas de norte a sur que hasta ahora se han compuesto de treinta soldados cada una, se aumenten al número de cinquenta, he mandado se envíen luego trescientos infantes, diferentes armas y municiones; y conviniendo que exista y se mantenga esta gente, asistiéndola con los sueldos que devengaren, ordeno al Gobernador y Capitán General de aquella Isla disponga que los Oficiales Reales formen pies de lista de la gente efectiva que tuviere y que os lo remita el dicho Gobernador para que si excedieren de la que debe tener, según su dotación, envieis la cantidad correspondiente al aumento de la infantería que hubiese sobre la que importa la del situado regular y fijo: de que estareis advertido para su puntual ejecución, por lo mucho que conviene la manuntención de la gente que se envía de estos Reynos, en que consiste la principal defensa y seguridad de aquella Isla; y de lo que obrareis en observancia de este despacho, me avisareis en todas las ocasiones para que me halle enterado de lo que vuestro celo y grandes obligaciones se aplican a todo lo que es de mi mayor servicio."[23]

Otra Real Cédula fue extendida en Madrid, en la misma fecha, 8 de marzo de 1692, refrendada por don Antonio Ortiz de Otalora, Secretario del Consejo de Indias, y dirigida al mismo virrey de Nueva España, "avisándole lo que se ha resuelto en vista de lo que escribió el Presidente de Santo Domingo sobre haber llevado la Armada de Barlovento a la Veracruz lo que se aprehendió a franceses en la Isla Española; y que lo haga ejecutar".

Decía en ella Carlos II al conde de Galve:

"En carta de 28 de febrero de 1691 me dio cuenta el Almirante don Ignacio Pérez Caro, Gobernador y Capitán General de la Isla Española, del feliz suceso que tuvieron en ella mis armas contra las de Francia, y representa el desconsuelo que causó a toda la infanteria y gente de la tierra que se empleó en esta gloriosa facción la noticia de que la Armada de Barlovento había pasado al puerto de la Veracruz, sin tocar en el de Santo Domingo, para que se repartiesen todos los géneros que los cabos y oficiales de la Armada aprehendieron en el puerto del Guarico, en el interin que peleaban los ejércitos, y las demás cosas que por la gente del de tierra se embarcaron en dicha Armada, suponiendo arribaba a Santo Domingo; y se queja del General Jacinto Lope Girón, discurriendo no hubiera conseguido la aprehensión de dos navíos de 24 cañones que entraron en el puerto del Guarico, cargados de ropa, si las tropas de tierra no hubieran precisado a que saliesen en su opósito todos los principales que habitaban aquella población; y propone el que mande se socorra a los interesados con algo más de lo que está dispuesto por ordenanzas, y que delibere lo que ha de ejecutar con los géneros

[23] AGN., México. Reales Cédulas, vol. XXIV, exp. 84, ff. 237-9.

de un pingüe francés que apresó la Armada de Barlovento antes de llegar al puerto de Santo Domingo y quedó en él, quando pasó a la facción, en que supone se gastó de mi Real Hacienda quatro mil pesos, y que no quedó en la Isla otro efecto que el producto del referido pingüe, pues aunque se aprehendieron ciento y cinquenta piezas de negros, tienen pretensión a gozar de la libertad que concedí a todos los esclavos que se pasasen a mis poblaciones de las de Francia, y que en el interin que se decidía en justicia los repartió entre los vecinos para que los hagan trabajar y mantengan, sin ocasionar gasto a la Real Hacienda. Y visto en mi Junta de Guerra de Indias, he tenido por bien mandarle que sin dilación alguna haga formar una puntual relación de los navíos que apresó la Armada de Barlovento en el puerto de Guarico, con expresión de su porte, géneros que llevaban y de todo lo demás que recogió dicha Armada y sacó de las partes o puertos de la Isla Española, incluyendo en esta relación todo lo que el ejército de tierra halló y sacó de las poblaciones y tropas del francés, y que os la remita autorizada con la justificación necesaria, teniendo en ser así estos géneros como los hallados en el pingüe francés que apresó la Armada antes de llegar a Santo Domingo, en el interín que enterado vos de la acción y derecho de las partes, y haciendo cúmulo de uno y otro determineis en justicia, con acuerdo y parecer de los de esa Audiencia y demás Ministros que os pareciere, guardando en su distribución lo que el derecho, la costumbre y ordenanzas militares previenen, y en el pingüe francés que se aprehendió antes de llegar a Santo Domingo lo que está dispuesto por ordenanzas y cédulas pertenecientes a presas hechas por las armadas. De cuya deliberación os prevengo para que dispongais se ejecute lo que he resuelto en esta materia con la mayor anticipación que permitiere la posibilidad, estando advertido de que al tiempo de aplicarse todo lo aprehendido por mar y tierra se ha de tener presente el gasto de quatro mil pesos que hizo mi Real Hacienda para esta facción; y espero noticia individual de todo lo que obrareis en la primera ocasión, quedando con gran confianza de que vuestro celo a mi servicio y bien universal obrará con la atención que corresponde a mi confianza y vuestras obligaciones, sin permitir que en la determinación y fenecimiento de estas dependencias, ni en la forma y breve distribución de lo que se hubiere de aplicar y repartir haya la menor dilación de tiempo, como os lo encargo y fío de vuestro mucho celo a mi servicio, esperándose en esta suposición que con la primera ocasión habéis de noticiarme de haber ejecutado así, de que me daré por servido".

El registro de esta Real Cédula en México fue el 26 de octubre de 1692 y en el auto del recibo del virrey conde de Galve se hizo constar con su firma lo siguiente: "téngase presente para dar quenta a S. M. de haberse ejecutado antes de haberse recibido esta Real Cédula el repartimiento de la presa hecha en el Guarico." [24]

[24] AGN., México. Reales Cédulas, vol. xxiv, exp. 85, ff. 240-2
A pesar de que esta Real Cédula tenía la misma fecha de la anterior, esa anterior fue registrada en México un año después de ésta.

En otra Real Cédula de la misma fecha de las anteriores, decía Carlos II al virrey conde de Galve:

"En carta de 18 de junio de 1690 referis entre otras cosas que el Presidente de Santo Domingo os notició los pertrechos con que había socorrido a la Armada de Barlovento de los enviados a aquel puerto para el apresto de dos bergantines, y con este motivo avisais la orden que le disteis para que respecto de no haberse de ejecutar la fábrica de ellos y la exposición a que estaban de perderse con la humedad, os enviase los que habían quedado para que sirviesen en los bajeles de la Armada. Y visto en mi Junta de Guerra de Indias, ha parecido deciros que por despacho de este día se ordena al Presidente de Santo Domingo os envíe una relación y quenta formal con toda individualidad de en qué cosas se han distribuido los quatro mil pesos que se remitieron de México a aquella ciudad para la fábrica de los bergantines, con expresión de en qué se han aplicado y repartido todo género de pertrechos enviados para su apresto, con qué órdenes y los recibos de los que en virtud de ellas los hubieren percibido, y quántos son los que están en su ser para que hallándose enterado del paradero de todo y de la justificación con que se hubiere procedido en la materia, delibereis lo que juzgareis por más conveniente a mi servicio, y espero de vuestras obligaciones y atención obrareis quanto fuere de él, y que en la primera ocasión avisareis lo que hubiereis ordenado para que me halle con noticia de ello".

Se acumuló con esta Real Cédula una relación muy extensa de la "cuenta de los pertrechos remitidos de España para la fábrica y aparejo de dos bergantines", precedida por auto librado en la ciudad de Santo Domingo el 4 de diciembre de 1693, firmado por el Almirante de la Armada Real del Mar Océano, don Ignacio Pérez Caro, Gobernador y Capitán General de la Isla Española y Presidente de la Real Audiencia de Santo Domingo, en que se hace constar que dicha cuenta se formuló para cumplir con la Real Cédula dada en Madrid el 8 de marzo de 1692; que el original de la relación sería para el virrey de Nueva España y una copia para enviar al secretario del Real y Supremo Consejo de Indias, don Antonio Ortiz de Otalora. Suscribieron la cuenta, el 8 de dicho mes de diciembre, en Santo Domingo, el contador de la Real Hacienda don Juan de Soria Pardo y el Tesorero capitán don Juan Mariño de Crestelo.

También se acumuló el dictamen extendido en México el 9 de agosto de 1694, por el Contador don Juan Mendo de Urbina, conforme a lo pedido por el virrey conde de Galve, en México a 6 del mismo mes. Luego un auto de dicho virrey, dado en México el 10 siguiente, ordenando la expedición de un decreto para que los oficiales reales de esta Corte "pongan en quenta de la fábrica de fortificación de este Presidio los un mil trescientos y veinte y nueve pesos que contiene esta quenta y testimonio adjunto, quedaron en las Reales Cajas de la ciudad de Santo Domingo, procedidos de los géneros de pertrechos que se vendieron, y por carta orden se dará aviso a los Oficiales Reales de la dicha ciudad

de esta aplicación para que lo tengan entendido". Y, finalmente, la certificación de haberse enviado el 11 de septiembre del mismo año el mencionado decreto a los oficiales reales de México para su cumplimiento.[25]

Otra Real Cédula dada en Madrid el 13 de junio de 1692, refrendada por el mismo Secretario del Consejo de Indias, don Antonio Ortiz de Otalora, en que Carlos II encargó al virrey de Nueva España, conde de Galve, "el puntual cumplimiento de lo deliberado sobre la victoria que se tuvo en Santo Domingo y la forma en que se ha de distribuir lo apresado en ella". Dice así:

"En carta de tres de abril de mil seiscientos y noventa y uno dais quenta de que hallándoos con noticia de la mala vecindad que hacían franceses a las poblaciones de mis vasallos en la Isla Española, disteis un pliego cerrado al General de la Armada de Barlovento para que abriéndose en la junta que se había de celebrar en Santo Domingo ejecutase lo que en ella se resolviese, de que resultó haber conseguido la victoria de que enviais relación, y decis que la Armada no pudo volver a Santo Domingo por los vientos y que por la misma razón no se habían abierto las escotillas de los dos navíos que apresó de veinte y quatro a treinta cañones, y ofreceis dar quenta en la primera ocasión de lo que en ellas se hubiese aprehendido. Y visto en mi Junta de Guerra de Indias, ha parecido deciros que con las noticias que el Presidente de Santo Domingo, don Ignacio Pérez Caro, dio de este suceso se ha tomado la resolución que entendereis por los despachos que se os dirigen en esta ocasión, cuyo puntual cumplimiento os encargo".

En el auto de recibo del virrey conde de Galve, en México a 25 de octubre de 1692, ordenó con su propia firma lo siguiente: "téngase presente para informar a S. M. de tener ejecutado el repartimiento de las presas que en ella se refieren antes del recibo de esta Real Cédula."

Se acumuló con esta Real Cédula la "Quenta y Repartimiento de las Presas que hizo la Armada", que abarca veintinueve folios. Se inicia con una relación de los géneros que se hallaron en las fragatas francesas nombradas "Santo Tomás", "El Triunfante," "La Compañía de Jesús" y una balandra, que fueron apresadas por la Armada de Barlovento en el puerto de Guarico, en la Isla Española, y llevadas a San Juan de Ulúa, y cuyos géneros se vendieron y remataron en el puerto de Veracruz el 18 de julio de 1691, en pública almoneda, a don José de Cáceres, mercader, conforme a la orden del virrey conde de Galve. Sumaron los géneros así apresados la cantidad de 269,892 reales, de los que se vendieron en esa almoneda 223,573 y se destinaron para los bajeles de la Armada de Barlovento otra cantidad de géneros que importaron 46,319 reales. Sigue una relación pormenorizada de las libranzas otorgadas a cargo de esa suma, que importa 29,077 y medio reales, incluyendo el uno por ciento al pagador Juan de Buendía "por razón de depósito que importa 2,235 y

[25] AGN., México. Reales Cédulas, vol. XXIV, exp. 87, ff. 246-62.

medio reales". También se reguló el quinto para el Rey, que sumó 48,162 reales y cuatro quintos de real, más "dos partes iguales cada una al quinto" que importó 96,325 reales y tres quintos de real. En total le correspondieron al Rey por los tres quintos la suma de 144,488 reales y dos quintos de real.

En la minuciosa relación de esas libranzas, cuya suma importó 29,077 reales y medio, que se cargaron a esta cuenta por concepto de gastos, hay partidas muy curiosas que ilustran más estos hechos.

La siguiente nos permite saber de la fiesta hecha en el puerto de Veracruz para celebrar la victoria en Santo Domingo. Dice así:

"Por libranza de veinte y dos de marzo de mil setecientos y noventa y uno, se pagaron al Alférez don Juan Antonio de Lezama, un mil y diez y seis reales que importó el gasto causado en la fiesta que se celebró en el Convento de San Agustín de la Veracruz, en hacimiento de gracias del buen suceso de la Armada, de orden de Su Excelencia."

Esto nos demuestra que en Veracruz se sabía de esa victoria tan temprano como a mediados de marzo de 1691 y confirma lo expresado por Sigüenza. Así se aumenta la flagrante confusión de Robles, que observamos antes.[26]

Curiosa es también la partida que sigue:

"Por libranza de tres de abril de seiscientos y noventa y uno se pagaron a Pedro de Saavedra, maestro sastre, vecino de la Veracruz, dos mil setecientos y cinquenta y dos reales por el valor de veinte y dos vestidos de munición que hizo a toda costa, compuestos de casaca, calzón y jubón para otros tantos soldados del Presidio de Santo Domingo, a quienes se les dio en virtud de orden de Su Excelencia, en atención a lo bien que se portaron con el enemigo en el reenquentro que con él se tuvo en dicha isla."

Asimismo esta otra partida, testimonio de un robo descubierto en la fragata francesa "El Triunfante":

"Por libranza de catorce del mismo mes de abril a Manuel Pérez de Santa Cruz, Escribano Real y Público de la Veracruz, quinientos y once reales por los derechos de los autos fulminados contra los cómplices en el robo que se hizo en el navío «El Triunfante», uno de los de estas presas, y contra el Capitán de Mar Antonio de Espinosa."

Las partidas que siguen son testimonio del trato dado a los prisioneros franceses, especialmente a las mujeres:

"Por libranza de veinte y cuatro de abril de seiscientos y noventa y uno, a Domingo de Ziris, maestro sastre, vecino de la Veracruz, setecientos y setenta y seis reales, por el valor de catorce justacores, catorce pares de medias y trece de zapatos para las francesas y niños que de orden de Su Excelencia subieron a México."

"Por libranza del mismo día al Ayudante don Antonio Ramírez, ochocientos y noventa y seis reales, para el sustento de las dichas ca-

[26] Véase nota 21.

torce francesas, a razón de sesenta y quatro reales para cada persona en el viaje."

"Por otra libranza del mismo día a Matheo Vázquez, herrador, vecino de la Veracruz, un mil setecientos y sesenta y ocho reales, por el alquiler de diez y siete mulas para transportar las dichas francesas y su ropa a México."

"Por otra de veinte y tres de julio de seiscientos y noventa y uno, al Sargento Pedro Román, que lo es con ejercicio de la Compañía del Real Palacio, un mil reales por la costa que tuvo en conducir las francesas y niños desde México a la Veracruz, de orden de Su Excelencia."

"Por otra de treinta y uno del mismo julio, al Maestre de Campo don Pedro López Pardo, Gobernador de la Veracruz, trescientos y treinta y seis reales que gastó de orden de Su Excelencia en avisar la persona de Luis de Bordas, Capitán del pingüe francés que apresó la Armada, desde la Veracruz a México."

Y este otro informe de un religioso franciscano, que fue capellán de la expedición y quedó mutilado:

"Por otra de veinte y ocho del mismo [julio], a Fray Francisco del Espíritu Santo, religioso lego de la Orden de N. P. San Francisco, que fue asistiendo al ejército de tierra y en el reenquentro le quitó una pierna el enemigo, doscientos reales para su vestuario."

El líquido de esta cuenta, que resultó después de pagadas esas libranzas y deducidos los tres quintos para el Rey, quedó en 96,325 reales y tres quintos de real, se destinó "para repartir entre los interesados, los quales repartidos entre quatro mil ochocientos diez y seis escudos y dos reales que importan los sueldos de la gente de mar y guerra del Armada, que se halló al rendimiento de las presas, y demás personas de la primera plana, que entran en parte de ellas según la plaza que cada uno gozaba, tocó a cada escudo veinte reales, que son dos pagas, las quales se dieron en tabla y mano propia a los interesados, en muestra que se les pagó el día cinco de agosto de este año, cuyos nombres, sueldos que gozaban con las plazas que cada uno tenía y lo que percibieron, se declara en la manera siguiente:

Primera plana	Escudos que entraron en parte de presa.	Reales que cada uno recibió por su sueldo.
Capitán General. Don Jacinto Lope Girón con doscientos escudos de sueldo al mes	200	4,000
Almirante. Don Antonio de Astina con ciento	100	2,000
Veedor y contador. Don Francisco de Parra con ochenta	80	1,600
Proveedor. Don Gerónimo de Mendivil con setenta	70	1,400
Sumas al frente	450	9,000

PRIMERA PLANA	ESCUDOS QUE ENTRARON EN PARTE DE PRESA.	REALES QUE CADA UNO RECIBIÓ POR SU SUELDO.
Sumas del frente	450	9,000
Capellán mayor. Don Francisco García con cinquenta	50	1,000
Pagador y Thenedor. Juan de Buendía con quarenta y cinco escudos y ocho reales	45.8	916
Otro. Don Domingo del Olmo con ídem	45.8	916
Cirujano Mayor. Francisco Serrano con veinte y cinco escudos	25	500
Capitán de Maestranza. Xptoval de Roa con quarenta escudos	40	800
Capitán de la Artillería en interin. Andrés de Viera con veinte y cinco escudos por Piloto Principal de la Almiranta	25	500
Oficial de la Veeduría. Don Joseph Gutiérrez con treinta escudos	30	600
Oficial de la Proveeduría. Antonio Lorenzo de Viascos con ídem	30	600
Oficial de la Proveeduría. Juan Francisco Díaz de la Cruz con ídem	30	600
SUMA LA PRIMERA PLANA	771.6	15,432

Después sigue la relación pormenorizada del personal que componía las cinco compañías, de que resumimos lo que sigue:

1ª	"Compañía del Capitán don Bartolomé del Villar y Aguirre, de Mar y Guerra, de la fragata *San Joseph*, Capitana." Tres alféreces, tres sargentos, tres cabos principales, un paje, un abanderado, dos tambores, un pisano y treinta y cinco soldados	270	5,400
2ª	"Compañía del Capitán don Juan de Frías, de Mar y Guerra, de la fragata *San Francisco Javier*, Almiranta." Tres alféreces, dos capitanes, dos sargentos, un cabo princi-		

	pal, un paje, un abanderado, dos tambores y cincuenta y tres soldados	377	7,540
3ª	"Compañía del Capitán don Francisco López de Gamarra, de Mar y Guerra, de la fragata *Ntra. Sra. de Atocha y Santo Thomas.*" Un alférez, tres sargentos, un cabo principal, un paje, un abanderado, dos tambores y cuarenta y dos soldados	247	4,940
4ª	"Compañía del Capitán don Sebastián Girón, de Mar y Guerra, de la fragata *Ntra. Sra. de la Concepción Triunfante.*" Siete alféreces, dos sargentos, dos cabos principales, un paje, un abanderado, dos tambores y cuarenta y cinco soldados .	337.2	6,744
5ª	"Compañía que fue del Capitán don Andrés de Arriola, de Mar y Guerra, de la fragata *San Nicolás.*" Dos alféreces, dos sargentos, un cabo principal, un abanderado, dos tambores y veinte y ocho soldados	184	3,680
	Además figuran oficiales de diferentes compañías del tercio de la Armada reformadas, como la del Capitán don Joseph Márquez, con cuatro oficiales; y la del Gobernador don Francisco Moreno de Villarreal, con un oficial	22	440
	La "gente de mar" de los bajeles de la Armada, con su Capitán don Bartolomé del Villar y Aguirre, y su Piloto Mayor,		

Capitán don Luis Gómez Raposo; los artilleros, con su Condestable, Juan de Juanes. Sumaban diecinueve oficiales, cincuenta y ocho artilleros, dieciocho grumetes y doce pajes. Todos en la fragata capitana *San Joseph*	695	13,900
En la fragata almiranta *San Francisco Javier*, su Capitán Juan de Frías, con quince oficiales, veintiún artilleros con su Condestable, Gonzalo Jorge, dieciocho marineros, diecinueve grumetes y siete pajes	468	9,360
En la fragata *San Nicolás*, su Capitán don Andrés de Arriola, con catorce oficiales, veinticuatro artilleros con su Condestable, Antonio Bedos, ocho marineros, diecisiete grumetes y seis pajes	438.2	8,764
En la fragata *Ntra. Sra. de Atocha y Santo Tomás*, una de estas presas, su Capitán don Francisco López de Gamarra, con siete oficiales y un marinero	100.4	2,008
En la fragata *Ntra. Sra. de la Concepción Triunfante*, una de estas presas, con ocho oficiales, cinco artilleros con su Condestable, Bartolomé Guillén, y cuatro grumetes. Su contramaestre, Diego Pérez	94.2	1,884
En la fragata *Ntra. Sra. de la Concepción y San Joseph*, con nueve oficiales, catorce artilleros con su Condestable, Juan Cónsul, su piloto Tomás Polo, once marineros, ocho grumetes y cuatro pajes	264.8	5,296

En el patache *El Sto. Cristo de San Román*, con su Cabo Gobernador, Capitán de la Artillería don Juan Enríquez Barroto, catorce oficiales, veinte artilleros con su Condestable, Cornelis Cornelio, ocho marineros, cinco grumetes y tres pajes	338	6,760
En la balandra *San Joseph y las Animas*, con su Capitán Joseph de Aramburu, dos oficiales, dos marineros y un paje	40	800

Entre los oficiales de los referidos navíos aparecen los capellanes siguientes: el Capellán Mayor don Francisco García; en la fragata almiranta San Francisco Javier, el Licdo. don Juan de Mesa; en la fragata San Nicolás, el Licdo. don Francisco Vázquez; y en el patache Sto. Cristo de San Román, el Licdo. don Alonso Ferragut.

A toda esta gente le correspondió 96,325 reales por las presas.[27]

En otra Real Cédula dada en Madrid el 17 de septiembre de 1692 se repetía la orden al virrey conde de Galve para enviar de nuevo la Armada de Barlovento a la Isla Española de Santo Domingo. Decía lo que sigue:

"En despacho de ocho de marzo de este año os manifesté lo apreciable que me había sido la deliberación que tomásteis de enviar la Armada de Barlovento a la Isla de Santo Domingo, pues mediante su asistencia en aquellas costas se consiguió el feliz suceso que tuvieron mis armas contra las de Francia, fiando de vuestro celo y del conocimiento con que os hallais de lo importante que es mantener aquella isla, el que daríais las órdenes concernientes para que la Armada volviese a fomentar las operaciones que se intentasen a fin de continuar el desalojo de los de esta nación. Y ahora, con el motivo de referir el Presidente don Ignacio Pérez Caro el miserable estado a que estaban reducidos los franceses que habitan aquellas costas, el horror que tienen a los españoles y que si fuese la Armada de Barlovento por dos meses a ayudar las tropas de tierra se conseguiría exterminarlos de aquéllas, especialmente en la constitución presente que la esquadra que formó el Gobernador de Jamaica, compuesta de dos naos y ocho balandras, acañoneó el fuerte y lugar de Puerto Pe [Portope] y apresó tres navíos franceses, ha parecido repetiros la orden y encargo de que envieis la Armada a la Isla Española para que con sus fuerzas se facilite el que las de tierra continúen los progresos que se promete el Presidente de Santo Domingo,

[27] AGN., México. Reales Cédulas, vol. xxiv, exp. 92, ff. 274-304.

y de lo que hubiéreis ejecutado y hiciéreis en esta materia me avisareis en todas ocasiones."

Se ordenó el registro de esta Real Cédula en México el 12 de noviembre del mismo año y el virrey conde de Galve dispuso: "Téngase presente para informar a S. M. de lo ejecutado en esta razón." Y quedó asentada un año después, el 26 de septiembre de 1693.[28]

En otra Real Cédula, dada en Madrid el 10 de febrero de 1693, Carlos II aprobó los cuidados del virrey conde de Galve en aumentar los bajeles de la Armada de Barlovento, diciéndole así:

"En carta de veinte y quatro de enero de mil seiscientos y noventa y dos referis (entre otras cosas) que la Armada de Barlovento se componía de seis fragatas, habiendo aplicado a este armamento las dos que se aprehendieron en el puerto del Guarico y sacado un patache que enviasteis con una balandra tripulados con ciento y cinquenta infantes y marineros al Lago de San Bernardo, y que por haber salido disforme el navío que se fabricó en Alvarado no le comprasteis y habíais ordenado se pregonase en la Veracruz y Campeche la fábrica de dos bajeles de a quinientas toneladas para capitana y almiranta, cuyo porte considerais por regular para la navegación de esos mares y para que se puedan tripular con la gente que necesitan. Y visto en mi Junta de Guerra de Indias, ha parecido deciros quedo con estas noticias y en gran satisfacción de lo que vuestro celo y cuidado se aplican a la ejecución de todo lo que se dirije no sólo a mantener esas fuerzas navales, sino a aumentarlas con navíos de la calidad y porte que conviene, para que empleadas en el fin a que dio motivo su erección, castiguen a los piratas, se opongan a los enemigos y conserven a los habitadores de esos dominios en la tranquilidad que tanto importa y deseo, cuyo logro espero se ha de conseguir mediante vuestras deliberaciones, por cuyo acierto en ellas os doy especiales gracias y apruebo todo lo ejecutado en esta materia."

El 21 de septiembre del mismo año de 1693 se ordenó el registro en México por el conde de Galve, manifestando que "se tenga presente para informar a S. M. de lo que se hubiere ejecutado después del recibo...". Quedó asentada el 26 siguiente y en una nota se hizo constar que en la consulta del 1º de junio del mismo año se repitió "la compra de naos y pertrechos que se habían comprado para la armada y de quedar ajustada la fábrica de capitana".[29]

Por otra Real Cédula dada en Madrid el 10 mismo se dieron instrucciones al conde de Galve cómo debía repartir las presas y la forma de tratar a la gente de Santo Domingo. Decía así:

"En carta de veinte y quatro de enero de mil seiscientos y noventa y dos referis (entre otras cosas) que las dos fragatas que apresó la Armada de Barlovento en el puerto del Guarico se avaluaron con sus pertrechos en veinte y un mil doscientos y quarenta y ocho pesos, y que este caudal y el de las mercaderías que llevaron importó cinquenta y seis

[28] AGN., México. Reales Cédulas, vol. XXIV, exp. 116, ff. 413-15.
[29] AGN., México. Reales Cédulas, vol. XXV, exp. 6, ff. 63-4.

mil ciento y once, de que se bajaron los gastos y diez y ocho mil novecientos y ochenta y ocho pesos del quinto y dos partes más, que con el valor de las fragatas compusieron quarenta y seis mil doscientos y treinta y seis pesos, que se aplicaron a la Armada como efecto consignado a ella, y que los doce mil y quarenta pesos restantes se repartieron entre la gente de mar y guerra, conforme a los sueldos de cada uno, cuya quenta ofreceis remitir en la primera ocasión. Y avisais que el Presidente de Santo Domingo os representó la poca parte que había tocado a la gente de tierra, a fin de que se les hiciese presente en el repartimiento de las fragatas y mercaderías, lo qual no pudo tener efecto porque estaba ejecutada ya la distribución; y porque en la misma campaña apresó la Armada otro pingüe francés cargado de cacao y azúcar, quedó en el puerto de Santo Domingo, preguntais si ha de darse alguna porción de su producto a la gente de aquella isla, aunque vos teníais expedida orden para que el Almirante de la Armada recogiese y condujese a la Veracruz todos los frutos aprehendidos en él. Y visto en mi Junta de Guerra de Indias, ha parecido deciros, en el primer punto, que se aguarda la quenta que ofreceis, y en el segundo, que en las presas hechas en la mar sólo han de tener parte los soldados y gente de mar de la Armada; pero si hubiere justificación de que en los navíos de ésta se recogieron algunas cosas de las que se aprehendieron en tierra, con fin de conducirlas al puerto de Santo Domingo, y por no haber podido entrar en él para dejarlas se llevaron al de Veracruz y se repartieron junto con lo aprehendido en la mar, entre los cabos y soldados marítimos, tocando a los de tierra por el derecho y acción de ser quienes lo aprehendieron, en este caso aplicareis del valor del pingüe, cacao y azúcar que quedó en Santo Domingo a los cabos y soldados de tierra la porción que dejo a vuestro arbitrio y prudencia. Y de lo que en esta materia ejecutáreis me avisareis con toda puntualidad para tener noticia particular de ello."

Se registró esta Real Cédula en México el 20 de septiembre del mismo año y el virrey conde de Galve ordenó los mismos trámites de las anteriores recientemente transcritas. Se asentó el 26 siguiente.[30]

Y, finalmente, esta otra Real Cédula dada en Madrid el 18 del mismo mes de febrero, que dice así: "con vuestra carta de diez y ocho de agosto de mil seiscientos y noventa y dos se recibió el testimonio de la que os escribió don Ignacio Pérez Caro, Presidente de la Audiencia de Santo Domingo, y la copia de vuestra carta sobre la utilidad que resultaría de desalojar a los franceses que están poblados en aquella isla, y el caudal, bajeles y gente que consideraba por necesario para su logro, y tocante a valerse de las fuerzas que había en Jamaica para el intento, pidiendo os vuestro parecer en la materia. Y visto todo en mi Junta de Guerra de Indias, y consultádose sobre ello, he resuelto aprobaros los discursos y respuestas que disteis al Presidente de la Audiencia de Santo Domingo, don Ignacio [Pérez] Caro, sobre los puntos que contenía su proposición, por haber sido en términos muy acertados, convenientes y conformes a

[30] AGN., México. Reales Cédulas, vol. xxv, exp. 7, ff. 65-7.

vuestro gran celo y conocimiento de los recelos y consecuencias que previno vuestra prudencia podían resultar de que continuase este ministro la correspondencia y comunicación del Gobernador de Jamaica y de otro qualquiera extranjero; en cuya consecuencia le ordeno se gobierne por lo que le advertisteis y muy particularmente en lo tocante a la comunicación de las naciones; y por lo que mira a los medios que os pidió el Presidente de Santo Domingo para la operación referida, en otro despacho que recibireis con éste se os participa lo deliberado al mismo fin, con el motivo de pasar a la América una esquadra inglesa para que unida con la Armada de Barlovento y nuestras armas terrestres se intente el desalojo de franceses de aquella isla; y respecto de que por su contenido reconocereis las providencias que se han tenido por convenientes para su logro, se ofrece deciros que si en caso que el caudal que importa el valimiento de los quatro años de las Medias Anatas de las encomiendas situadas en indios, que se aplican para los gastos de esta función (como se os previene en el citado despacho no bastare), he resuelto dejar a vuestro arbitrio la remisión de la cantidad que os pareciere a aquel Presidente, conforme lo permitiere el estado de la Real Hacienda y reconociereis que será menester, según la gente de que se compusiese aquél ejército, lo de que necesitare, y beneficio y conveniencias que pudieren esperarse, arreglando y midiendo a estas consideraciones la remesa en que no se duda obrareis con el celo que en lo demás que está a vuestro cargo y con la economía que pide lo exhausto del Real Erario, y fío de vuestras atenciones y prudencia. Y habiendo tenido por indispensable el que en Santo Domingo haya persona de experiencias militares y satisfacción que dirija las facciones que ha de haber para conseguir el exterminio de franceses de aquella isla, sin que el Presidente salga, ni desampare por ningún caso la Ciudad de Santo Domingo, sin embargo de lo que se le ordenaba en los despachos de que se os remite copia con los expedidos sobre esta materia, he mandado pase a ella Gil Correoso, por concurrir en él todas las partes y requisitos que van expresados, y por el gran valor con que ha servido con todos los grados que ha tenido hasta el del Sargento Mayor de Infantesía vivo y reformado, llevando consigo algunos reformados; y que ejecute su viaje en el navío que está para salir a transportar los trescientos infantes que tengo resuelto se envíen a aquella isla y la de Puerto Rico, y que lleve el grado y representación de Teniente de Maestre de Campo General y subalterno del Presidente, con amplia facultad de mandar a todas las personas que me sirvieren en aquella parte, sin excepción de ninguna (estando él dentro y fuera de la plaza a orden del Presidente) con calidad de que en caso de faltar éste haya de servir Gil Correoso aquella Presidencia y Capitanía General en interin; y al Presidente se le ordena que si falleciere este Cabo, ponga luego en su lugar el soldado de más graduación y crédito que se halle en lo militar, en el entre tanto que noticiado vos de su muerte nombrareis y subrogais en su lugar a alguno de los oficiales de vuestra mayor satisfacción que se hallaren en esos gobiernos

o hubieren cumplido el tiempo porque fueron nombrados para ellos, de los que hayan servido en los ejércitos de Europa y tuvieren las prendas y crédito en el valor que pide este empleo. De cuya deliberación he querido avisaros a fin de que entendido de ella ejecuteis la parte que os toca y para que remitais con la cantidad que tiene consignada en esas Cajas la gente de guerra que me sirve en la Isla Española, tres mil pesos más cada año, que es el sueldo que he mandado señalar a Gil Correoso con el puesto referido, cuyo puntual envío os encargo por lo que conviene se halle asistido este Cabo con lo que necesita para su manutención".

Se registró en México el 24 de septiembre del mismo año y el virrey conde de Galve hizo advertir que "para la remisión de los medios para las campañas y operaciones, según lo permitiere el corto caudal de estas Cajas, y para respresentar a Su Magestad cómo los efectos de Medias Anatas de encomiendas no alcanzan aún para los gastos y manuntención de las galeotas...". Y quedó asentada en los libros de la Contaduría de la Real Caja, en México el 19 de enero de 1694, para pagar los sueldos del nuevo funcionario militar en la Isla Española de Santo Domingo.[31]

En esta Real Cédula puede distinguirse con toda evidencia como la Corona española seguía señalando al virrey de Nueva España una jurisdicción que abarcaba hasta la Isla Española de Santo Domingo. No puede ser más claro el derecho que el Rey concedía a ese Virrey, de nombrar sustituto del nuevo jefe militar que se destinaba a esa isla.

10. *Nuevas rebeliones de indios en Nueva Vizcaya, 1687-1695*

Volvamos al centro de Nueva Vizcaya, en donde seguían hirviendo las rebeliones de indios, especialmente en las dos últimas décadas del siglo XVII. Esta fase de las hostilidades indígenas parece haberse fomentado con los triunfos que conquistaban los indios pueblos de Nuevo México, que como hemos visto expulsaron totalmente a los españoles de su territorio entre los años de 1680 a 1694.

Que no se haya repetido en Nueva Vizcaya lo que acaeció en su vecina del norte, se debió a dos gobernadores y capitanes generales que pusieron todos sus empeños en detener a los rebeldes. Los esfuerzos desplegados por el sargento mayor, don José Isidro de Pardiñas y Villar de Francos,[32] y los de su sucesor, don Gabriel del Castillo,[33] entre los años de 1687 a 1695. lograron salvar a Nueva Vizcaya de una destrucción total.

[31] AGN., México. Reales Cédulas, vol. XXV, exp. 12, ff. 95-7.

[32] Pardiñas fue nombrado por la Corona el 26 de marzo de 1684. Tomó posesión el 16 de agosto de 1687.

[33] Castillo fue nombrado también por la Corona el 20 de agosto de 1684 para suceder a Pardiñas. Recibió así el mando el 30 de marzo de 1693. Gobernó hasta 1696. SCHAFFER, DR. ERNESTO: *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, II, (Sevilla, 1947), 544-5.

Fueron los indios tobosos los que provocaron la insurrección, como directos instigadores y caudillos. Unidos con los tarahumaras, indómitos por naturaleza, iniciaron una serie de atrocidades en el norte de Nueva Vizcaya. En Sonora secundaron estas rebeliones los pimas y apaches, que fueron tan feroces como los ya mencionados.

Se consideró entonces muy de apremio un plan de defensa fortificada, que se hizo realidad con una cadena de presidios bien organizada que reprimiese vigorosamente esos avances de los sublevados. Fue en 1680 y en Nueva Vizcaya misma cuando se intensificó la erección de esos presidios, que se había iniciado después de la rebelión de los tepehuanes en 1616.

Desde el año 1684 comenzaron los tarahumaras a fraguar la insurrección, celebrando juntas con los jefes de pueblos vecinos hasta formar una coalición, instigados de cerca por los tobosos. No cesaron las reuniones conspiradoras hasta 1690, preparando hábilmente la sedición con las tribus más belicosas de esas comarcas. Acechaban los sitios más distantes para sorprender a los vecinos con sus depredaciones y matanzas. Los misioneros franciscanos y jesuítas que supieron de esos planes, advirtieron oportunamente a los capitanes de los presidios. No se dio importancia a los rumores y con tal negligencia de las guarniciones los conjurados cobraban mayores impulsos.

Después de seis años de urdir mañosamente sus proyectos, los rebeldes iniciaron su campaña abierta el 2 de abril de 1690, dejándose caer como tormenta sobre haciendas, reales de minas, misiones y pueblos. Como no encontraron resistencia organizada, se dedicaron fácilmente y con toda furia a la destrucción, talando los campos sembrados, a quemar las viviendas, los templos y los edificios, y a robar cuanto hallaban. Fue amplísima la comarca que devastaron, desde las fronteras septentrionales de Nueva Galicia, hasta el Río Grande o Bravo, y desde Ostimuri hasta los límites occidentales del Nuevo Reino de León.

Sorprendieron estos acontecimientos al Gobernador y Capitán General Pardiñas, quien se hallaba en Parral. Lo mismo acaeció a todos los capitanes de los presidios, que no esperaban tan tormentosa avalancha de los indios. Pardiñas dio órdenes a los capitanes don Francisco Ramírez de Salazar, del Presidio de Casas Grandes, don Juan Fernández de la Fuente, del de Janos, y don Juan de Retana, del de Conchos, para organizar una resistencia adecuada e iniciar la persecución a los insurrectos. Con cerca de cuarenta soldados al mando del capitán don Martín de Cigalde, de los presidios del Gallo y Cerro Gordo, y una compañía que dirigía el capitán don Antonio de Medina, se comenzó esa defensa. Se trató de asegurar los caminos de Casas Grandes y de Sonora. Salieron con este fin los capitanes don Juan de Salaises y don Pedro Martínez de Mendívil.

El mismo Pardiñas salió de Parral en compañía de algunos vecinos españoles para obtener alianzas de muchos pueblos de indios amigos. Determinó establecer su cuartel de operaciones en Papigochi. Informó desde allí al virrey, conde de Galve, de los graves peligros que amagaban

a toda la provincia con rebelión tan violenta y extendida. Y luego se trasladó a Yepomera, donde se hallaba el fragor de los combates y había muerto poco antes, el 11 de abril, uno de los misioneros jesuítas, el padre Juan Ortiz de Foronda, acribillado con flechas envenenadas. Otro, el padre Manuel Sánchez, moría en idéntica forma y el mismo día, cuando regresaba a su misión de Tutuaca, después de haber predicado en el Real de San Nicolás. Lo acompañaba el capitán don Manuel Clavero y también fue víctima de los sublevados.

Tan pronto sintieron los indios insurrectos los primeros vigorosos embates de la defensa organizada por Pardiñas, comenzaron a huir hacia las montañas para esconderse. Y entonces se hizo difícil atacarlos, fracasando Pardiñas en todos sus esfuerzos para acometerlos. Los indios se dedicaron ahora a un constante acecho de las actividades de los españoles, esperando los incidentes propicios para atacar, robar, destruir y asesinar con toda impunidad.

El único éxito que pudo conquistar Pardiñas en esa campaña fue la que encauzó hacia los pimas, que se habían confederado con los tarahumaras. Además de su número, eran bravos esos indígenas. Instigados por sus vecinos, habían repudiado la alianza con los españoles, ocasionando que se abandonaran algunas de las minas más ricas de Sonora. Combinadas las fuerzas de los presidios de Sonora con los de Nueva Vizcaya, se pudo derrotar al enemigo, no sin muchas pérdidas por ambos lados. Los pimas pidieron la paz y pronto solicitaron misioneros cuando se restablecieron en sus pueblos. Más de cuarenta años hacía que cerraban las puertas a las misiones y el padre Kino, como ya hemos visto, inició con ellos un fervoroso apostolado que calmó sus inquietudes.[34]

Dos semanas antes del 30 de marzo de 1693, día de la toma de posesión del nuevo gobernador y capitán general de Nueva Vizcaya, don Gabriel del Castillo, los indios rebeldes renovaron con furia sus hostilidades en una serie de depredaciones. En los primeros días de abril habían consumado tal serie de muertes, abusos y hurtos de caballos, que el gobernador Castillo expresó temores de que los ranchos y las poblaciones que se hallaban apartadas fueran esta vez totalmente aniquiladas.

Con la mira de precaver esa inminente contingencia, el nuevo gobernador comisionó al sargento mayor don Juan Bautista Escorza, capitán de los treinta y cinco soldados estacionados en el presidio de El Pasaje, para emprender una campaña eficaz de dos meses contra los insurrectos.

Las instrucciones despachadas a Escorza fueron las de conducir hasta cincuenta soldados, reclutados parcialmente de los propios elementos de su presidio y los demás de los de El Gallo y Cerro Gordo. Con esas fuerzas debería reconocer doce poblaciones que se le señalaron y cuatro

[34] ALEGRE, P. FRANCISCO JAVIER: *Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva España,* III (México, 1842), 53-4 y 70-2.—HACKETT, CHARLES W.: *Historical Documents relating to New Mexico, Nueva Vizcaya and approaches thereto, to 1773,* II, (Washington, D. C.. 1926), 48-9.

pasos de montañas por donde se sabía que los sublevados acostumbraban introducirse en el territorio de Nueva Vizcaya. Si no hallaba enemigo alguno en esos tránsitos, debía seguir la exploración a la Sierra del Diablo, reconocer varios aguajes y campos que los indios frecuentaban; y en caso de hallarlos, debía esforzarse en su total aniquilamiento. En el de que huyeran, debía perseguirlos hasta vencer o forzar algún cerco donde pudiese sitiarlos. Si tal cosa sucedía, se le suministrarían en todo el tiempo los refuerzos necesarios.

Añadían esas instrucciones que si Escorza encontraba alguna ruta que pudieran emplear los indios para acercarse a los presidios de El Gallo o Cerro Gordo, o acaso hacia Parral mismo, debía inmediatamente comunicar tal noticia importante al capitán respectivo de esas localidades, para organizar adecuadamente una maniobra en cooperación que facilitase la captura del enemigo entre las dos fuerzas concurrentes, y así exterminarlo.

Y, finalmente, que no debía considerar proposiciones de paz en ningunas circunstancias, sino en las de una rendición incondicional a las decisiones del propio gobernador Castillo.

Ya con esas instrucciones, Escorza tuvo que demorar su expedición en espera de algo muy indispensable para el buen éxito de la empresa. Necesitaba surtirse de harina que aguardaba de Parral y hacer otros arreglos. Y mientras tanto, confiado el gobernador Castillo expresaba el 2 de mayo que tal expedición, compuesta de cincuenta soldados y veinticuatro indios aliados, ya se hallaba en el campo de operaciones.

El 21 de julio de 1691 despachó la Corona dos Reales Cédulas desde Madrid sobre estos problemas de Nueva Vizcaya y dirigidas al virrey, conde de Galve. En una se comentaban los orígenes de esta rebelión y en la otra se ordenaba a los gobernadores de Nueva Vizcaya a obedecer, no sólo al virrey de Nueva España, sino a la obligación de informarle de lo que ponía en práctica. En esta última se insertaron otras dos anteriores respecto a estas relaciones, en vista de conflictos con ciertos presidios. El texto de ellas es muy importante para conocer a fondo todos estos sucesos.

Dice la primera:

"En cartas de dieciocho y treinta de junio, y primero de julio del año pasado de mil seiscientos y noventa, expresáis la sublevación en que quedaban todas las naciones de los naturales, así de la provincia de la Nueva Vizcaya como de la de Sonora y Sinaloa, tanto las ya reducidas al gremio de nuestra santa fe católica, cuanto las demás de los gentiles fronterizos, con quienes estaba asentada la paz; y según el contexto de unas cartas y de otras que al mismo tiempo llegaron del gobernador de la Nueva Vizcaya, don Juan Isidro Pardiñas, parece que el origen de esta conjuración general nació de los malos tratamientos, crueldades y tiranías que diferentes cabos militares de los de aquel territorio ejecutaron en algunas de estas naciones, pues consta que el capitán Pedro Renedos, habiendo llegado a unas rancherías de gentiles de la nación suma y lla-

mándolos debajo del seguro de paz, faltando a ella se puso en arma y ellos asimismo tomaron las suyas para su defensa, si bien fueron derrotados con muerte de muchos, haciendo arcabucear a nueve que eran los capitanes, condenando a cuarenta por diez años al mortero y enviado dos niñas de regalo al Gobernador de la Nueva Vizcaya. Y que Nicolás de la Higuera, Cabo nombrado por el Gobernador de Sinaloa, habiendo pasado a un pueblo de la misión de Theuricache y encontrando siete indios de la nación pimas, que habían sido cómplices en algunos insultos, los hizo arcabucear, y después pasando a otro pueblo o ranchería de gentiles confederados, que estaban de paz, asegurándolos no iba a molestarlos, fue admitido y debajo del seguro de ella los aprisionó y arcabuceó a cuarenta y dos, y [a] los demás hasta el número de ciento y veinte y tres que eran los que remitió a su Capitán don Domingo de Terán, que lo era del Presidio de Sinaloa. Que Alonso de León, Gobernador de Coahuila, sospechoso de que algunos indios de los cabezas inquietaban a los de su dominación, hizo ahorcar a diez, ejecutando lo mismo su Teniente en otros seis, unos y otros debajo del seguro de paz. Y constando asimismo de lo sucedido a un indio del Nuevo México, que habiendo descubierto un mineral muy rico de catorce vetas de plata virgen, en el término de la provincia de Sonora, y proveído auto don Diego de Quirós, Capitán del presidio de Sinaloa, para que ningún español pasase a dicho mineral (por los perjuicios e inconvenientes que resultan de entrar otros que no sean los Padres misioneros en tierras de indios recién convertidos), de que habiendo os dado cuenta este Capitán le aprobasteis su resolución.

"En cuyo intermedio, siendo noticiado el Gobernador don Juan Isidro Pardiñas de este nuevo descubrimiento, nombró luego por Alcalde Mayor de aquel sitio y demás parajes de las nuevas conversiones a Pedro Martínez de Mendívil, negándose al conocimiento e inteligencia de los graves perjuicios que podrían resultar de la misión de este sujeto a partes recién conquistadas con la predicación, cuya regla por notoria debe no ignorar; y en fin, habiendo llegado el dicho Mendívil [a] aquel territorio y sido requerido por los misioneros, así del daño que se experimentaría de entrar con gente armada, como de lo proveído por el Capitán del Presidio de Sinaloa, y de estaros dando cuenta a vos de lo que en esto había pasado; no obstante todo ello, entró con violencia en dicho pueblo, de que se siguió alzarse los indios y retirarse a los montes, y que el Gobernador de la Nueva Vizcaya ordenase que luego saliesen a campaña todos los Capitanes de aquellos presidios, siguiéndolos él después de algunos días; de cuyos excesos parece que han resultado los lamentables sucesos que van tocados y otros que tenéis presentes.

"Habiendo vos, luego que adquirísteis la noticia de estas sublevaciones, socorrido con gente, armas y municiones, y despachado libramientos para que en las Cajas de aquellos distritos se suministrasen medios para la paga de los sueldos y socorro de bastimentos; ordenando al Presidente de Guadalajara que por su parte socorriese igualmente a los pre-

sidios de Sonora y Sinaloa, para que a un tiempo y por todas partes se acudiese al remedio de este daño, enviándole comisión para proseguir una sumaria empezada a actuar en esa ciudad, en orden a los excesos, omisiones y demás causas que pudieron ser ocasión de estos disturbios.

"Y habiéndose visto en mi Junta de Guerra de Indias todas las cartas y autos que en esta razón han llegado, y consultádoseme sobre ello, se ofrece deciros el sentimiento y sumo desplacer con que he entendido noticias de sucesos y hechos tan impíos, tan contra razón y justicia, y tan en deservicio de Nuestro Señor, cuya causa es la que principalmente se debe mirar, atender y venerar; y que he resuelto aprobaros (como lo hago) las providencias que con tanta madurez, acierto y celo dísteis para ocurrir al remedio de tan graves males, de que os doy gracias, no dudando de vuestras grandes obligaciones que corresponderéis a ellas y a la confianza que he hecho de vuestra persona en el cargo de esas provincias, y que continuaréis con la vigilancia y prudencia que hasta aquí, en cuanto mirare a la defensa de ellas, y a que se eviten y atajen, tanto las sublevaciones de los pueblos que hoy están tan turbados y armados contra los españoles, cuanto a que no se abandonen ningunos de los que se poseen y en ellos las conquistas espirituales en tanto agrado de Nuestro Señor y de su santo servicio.

"Pero, al mismo tiempo, se os previene se ha echado menos no pasáseis a mandar (como era justo y lo debísteis hacer por accidentes y casos tan extraordinarios, execrables y opuestos a las leyes divinas y humanas, y a todas las órdenes expedidas) que al acto de la averiguación de los cómplices en los delitos expresados se siguiese inmediatamente el castigo condigno a la culpa de los que los cometieron, para que punida muy luego de ejecutada quedasen aquellos naturales con esta satisfacción menos irritados y enemigos de los españoles, y más sosegados con la esperanza de que no serían maltratados, ni atropellados otra vez por ellos, a vista del presente y pronto escarmiento.

"Y os ordeno nombréis luego uno de los ministros de esa Audiencia, de los de más integridad, celo y temor de Dios, que pase a la averiguación de los culpados en los casos que van referidos, a las partes donde residen y se cometieron los desacatos expresados; o bien que sea alguno de los de la de Guadalajara, de la entera satisfacción de aquel Presidente, o el mismo ministro que hubiere proseguido la comisión, que en una de vuestras cartas decís haber tenido principio en esa ciudad, dejando esto (como lo dejo) a vuestro arbitrio por lo que mira al ministro, que en cualquiera de estos tres casos hubiéreis de nombrar; y al que fuere le daréis amplísima y plena facultad para ello, y la ejecución de lo a que fueren sentenciados, aunque la demostración llegue a la última extremidad de castigo, admitiéndoles sus apelaciones, solamente para ante vos, que (en virtud de la facultad que os está concedida y la que a mayor abundamiento de nuevo os concedo) porcederéis, como os lo mando, obrando *ad modum belli*, de manera que terminéis, ejecutéis y fenezcáis todas las causas y sentencias que procedieren de la averiguación a que

fuere el referido ministro, a quien daréis autoridad para que prenda, destierre, quite y exonere de sus empleos a los que hallare haber sido origen, causa o promotores de semejantes delitos, sin que la facultad que le diereis vaya con limitación alguna, sino amplia para obrar, proceder y ejecutar cuanto juzgare convenir para el exacto cumplimiento de su comisión; y os prevengo que deis gracias a don Diego de Quirós, capitán del presidio de Sinaloa, por lo bien que cumplió con su obligación y se portó en las protestas que hizo a Pedro Martínez de Mendívil para que desistiese de la entrada y comisión para que fue nombrado por el Gobernador, don Juan Isidro Pardiñas, y por la representación y cuenta que os dio de lo que en esta materia había pasado; y os encargo le tengáis presente para favorecerle según este servicio y los demás que ha ejecutado, a que se atenderá para remunerárselos."

Fue recibida esta Real Cédula en México el 24 de septiembre de 1692 y mandada obedecer por el virrey, pidiendo al Fiscal su dictamen para hacerla cumplir.[35]

En la otra Real Cédula se transcribe, como ya dijimos antes, dos anteriores, una dirigida al virrey-arzobispo Enríquez de Rivera, con fecha 22 de febrero de 1680 y desde Madrid, y la otra al conde de Paredes y marqués de la Laguna, fechada también en Madrid el 22 de diciembre de 1685.

La primera de estas mencionadas es la que sigue:

"Don Bartolomé de Estrada,[36] gobernador de la Nueva Vizcaya, en carta de veinte de marzo del año pasado de mil seiscientos y setenta y nueve, me dio cuenta del miserable estado en que se halla aquel reino, por causa de la continua hostilidad de los indios enemigos; y refiere que aunque en él hay diferentes presidios para su defensa, los tres de ellos nombrados el de Sinaloa, Cerro Gordo y San Sebastián, son de vuestra provisión; sin embargo de estar en la jurisdicción de aquel gobierno, con que sus capitanes no están a orden del Gobernador, de que se originan graves inconvenientes porque en las ocasiones de enemigos (que son muchos, debiendo valerse de la infantería de estos presidios que se componen de setenta y cinco infantes) no lo había hecho porque los Capitanes

[35] AGN., México. Reales Cédulas, vol. XXIV, exp. 45, ff. 108-11.

[36] Don Bartolomé de Estrada nació en Oviedo, Asturias, España, y fue bautizado en la parroquia de San Tirso el 25 de agosto de 1625, hijo de don Antonio de Estrada y de doña Isabel Ramírez Jove y Valdés.

Casó en Tlaxcala el 24 de diciembre de 1671 con doña Ana María Niño de Castro y Córdova, natural de Puebla de los Angeles, hija del capitán don Fernando Niño de Castro, Romano y Altamirano, natural de Madrid, Alcalde Mayor de Puebla de los Angeles y luego Gobernador de Tlaxcala, y de doña Ana María de Córdova y Bocanegra, nacida en Tlaxcala.

Don Bartolomé fue Contador Mayor del Real Tribunal de Cuentas de México y el 31 de diciembre de 1677 se le nombró Gobernador y Capitán General de Nueva Vizcaya.

En Parral extendió poder para testar el 21 de agosto de 1684, ante Miguel de Aranda. Fue caballero de la Orden de Santiago y una hija suya casó con el II Marqués de Santa Fe de Guardiola. Asimismo, su viuda casó con el primer marqués de ese título. GUILLERMO LOHMANN VILLENA, *Los Americanos en las Ordenes Nobiliarias,* 1529-1900, II, (Madrid, 1947), 37-8.—SCHAFER, II, 545.

no querían salir sin orden vuestra, ni enviar la infantería, faltándose en esto a la buena disciplina militar, pues los cabos inferiores que hay en la jurisdicción del Capitán General deben estar debajo de su orden; y me suplicó que para la mejor pacificación de aquel reino fuese servido de mandar que los dichos presidios estén a orden del Gobernador, y asimismo la provisión de sus Capitanes. Y habiéndose visto en mi Junta de Guerra de Indias, he tenido por bien de declarar (como lo hago) por despacho de este día, que los Capitanes que al presente son y adelante fueren de los tres castillos nombrados Sinaloa, Cerro Gordo y San Sebastián, deben estar a orden del Gobernador y Capitán General que es o fuere de la dicha provincia de la Nueva Vizcaya. Y en esta conformidad les mando que precisa y puntualmente ejecuten las órdenes que les dieren, pertenecientes a los casos militares, acudiendo a sus llamamientos en las ocasiones que se ofrecieren; y advirtiendo a los dichos Gobernadores que ha de ser de su obligación y cuidado el que cuando tengan por necesario llamar a los dichos Capitanes, u ordenarles alguna operación de guerra, queden los castillos con defensa, y que os den cuenta de las facciones que les encargaren, como también al dicho mi Consejo en la primera ocasión siguiente al caso; de que se os da aviso para que lo tengáis entendido."

La dirigida al conde de Paredes y marqués de la Laguna es la siguiente:

"Por algunas noticias extrajudiciales que se tuvieron en mi Consejo de las Indias del estado del reino de la Nueva Vizcaya, considerando la importancia de su conservación, por despacho mío de dieciséis de junio de este año, que fue con el navío de azogues que se hizo a la vela el día primero de julio de él, os mandé cuidáseis y celáseis mucho de ella, aplicando a este fin todo lo que tuviésedes por conveniente; y por haberse juzgado lo sería el que en los parajes de Cuencamé y El Gallo hubiese dos presidios de a veinticinco soldados cada uno, por ser éstos los dos pasos principales y precisos por donde los indios alzados conducen los robos que continuamente hacen; lo ejecutáseis así, respecto de que se asegurarían estos riesgos, dándose la mano los dos presidios, y por este medio se facilitaría el comercio de ese reino con el de la Nueva Galicia; pero que como quien se hallaba de inmediato al hecho de lo que pasaba y al estado de las cosas difería en una providencia para que obráseis en el reparo de semejantes riesgos y daños previstos, lo que juzgáseis más conveniente en la disposición referida; fiando de vos que os aplicaríais a ello y a la conservación de aquellas provincias con el mayor desvelo y atención que requería materia tan importante; y ahora en carta de veintiocho de marzo de este año dais cuenta con testimonio de autos de las noticias que os participó el Gobernador don Joseph de Neira y Quiroga [37] diferentes veces, y especialmente en carta de treinta de noviem-

[37] Neira y Quiroga fue nombrado Gobernador y Capitán General de Nueva Vizcaya el 19 de junio de 1680, como sucesor de don Bartolomé de Estrada. SCHAFFER, II, 545.

bre del pasado de mil seiscientos y ochenta y cuatro, sobre la sublevación de los indios bárbaros de los contornos del reino de la Nueva Vizcaya; y que su orgullo pasó a tanto extremo que aunque intentó varias veces con gente y armas y religiosos sujetarlos, no lo pudo conseguir; y que por último recurso resolvió entrar en persona a esta empresa con la esperanza de que lo seguirían los que se hallasen con obligaciones, aunque desconfiaba mucho del buen suceso por la falta de medios y bastimentos para esta operación, y se vería obligado a retirarse, como os lo había representado, para que a este intento lo socorriéseis prontamente y con la precisión que requería la materia con alguna cantidad de las Cajas de esa ciudad o de las de Zacatecas, protestándoos los riesgos que de no hacerlo podrían acaecer, porque la representación que os hacía no admitía dudas ni comentos para el pronto socorro; y que con estas noticias formásteis una junta, en que reconocida la imposibilidad de socorrerle con ningunos medios por los motivos que en ella se expresaron, se resolvió se dijese al dicho Gobernador don Joseph de Neira que respecto [de] la imposibilidad referida y la obligación que por supuesto le asistía de cuidar de la defensa de aquel reino, se valiese de los soldados de los presidios que tiene y de los vecinos, mineros y estancieros de su jurisdicción, como lo habían ejecutado sus antecesores; añadiendo que sobre el diezmo y uno por ciento que pagaban de la plata que sacan, solicítase que así los mineros de la Nueva Vizcaya, como los de Zacatecas y Sombrerete y sus vecinos, diesen dos por ciento más del dicho diezmo y sobre el uno por ciento otro más; y que lo que esto produjese y los repartimientos que hiciese en los dueños de ganados y estancias, lo tuviese por cuenta aparte para la fundación y sustento de los presidios que conviniese poner en aquellas fronteras, en el ínterin que mi Real Hacienda pueda mantenerlos.

"Y visto en el dicho mi Consejo con las cartas, autos e informes que sobre esta materia han llegado y había en él antecedentemente, con la atención que corresponde a su gravedad; y consultándoseme sobre todo, considerando que aquel reino es uno de los más fértiles de todo género de frutos y minerales de plata y oro que hay en las Indias, y que en el aprieto en que se hallaba el Gobernador, como lo verificaba su eficaz representación, se puede temer haya sucedido algún contratiempo; ha parecido deciros (como por la presente lo hago) lo mucho que se ha extrañado que en materia de tanta importancia como ésta, tomase la Junta una resolución tan tibia, como la de los medios que se propusieron en ella, pues se han considerado impracticables para ocurrir prontamente a tan grave urgencia, y que vos os hubiéseis conformado con su parecer, cuando la obligación de vuestro puesto os debía empeñar a que valiéndoos de todos los medios posibles acudiéseis al reparo de tan fatal suceso, yendo en persona a la reducción de estos indios, pues de despreciarse un caso como éste y no haberse aplicado en tiempo el remedio conveniente sucedió la pérdida del Nuevo México; y cuando no tuviese facilidad vuestra ida, debíais haber enviado a su ejecución algún cabo o cabos

militares hábiles para la facción, y hasta cuarenta o cincuenta mil pesos, armas, municiones y gente, pues para una cantidad tan corta como ésta no parece podía haber dificultad que lo imposibilitase; que caso que haya sucedido semejante desgracia, os será cargo de residencia y a los ministros que concurrieron en dicha junta, causándome igual reparo que puesta la que convocásteis para una materia de esta importancia, no pudiendo ignorar vos los robos y muertes que en vasallos nuestros han ejecutado los indios alzados (que me ha sido de gran desconsuelo) no hubiéseis llamado sujetos militares y prácticos de aquel reino para la más acertada resolución, y que a toda fuerza y providencia humana no hayáis atendido a atajar semejantes daños de tan superiores consecuencias y perjuicio a mis dominios en la América.

"Y debiendo creer que en ejecución de lo que os mandé por el despacho citado, de dieciséis de junio de este año, habréis dado providencia necesaria para evitar tan perjudiciales inconvenientes, y dispuesto se hagan los dichos presidios de a veinticinco soldados cada uno en los parajes de Cuencamé y El Gallo, he resuelto ahora se haga otro en el de San Francisco de Conchos, y que cada uno de ellos tenga, por lo menos, número de cincuenta soldados, pues se considera que esto y más será necesario para reprimir la ferocidad de aquellos indios, respecto de la dificultad que tiene el entrar a hacerles guerra, especialmente a los tobosos y sus aliados, por la aspereza de las tierras en que habitan, y que en más de cien leguas no se encuentran ríos, ni fuentes, y que por el medio de estos tres presidios se aseguran diferentes poblaciones de minas que están expuestas a sus estragos; y que para la provisión que habéis de hacer de cabos para los dichos tres presidios haya de preceder nómina de mi Gobernador de la Nueva Vizcaya (como se lo prevengo) y que ha de ser en soldados que hayan servido en los de aquel reino o compañía de campaña de mayor reputación y crédito, y a vos que precisamente hayáis de elegir uno de los tres sujetos que os propusiere, y no en otra manera, con calidad que este nombramiento ha de ser de por vida, sin que vos, ni el dicho mi Gobernador podáis quitarles estos puestos, ni removerlos de ellos, sino que sea a mayores empleos, o por otra causa justa.

"Y con esta ocasión os advierto que mi voluntad es que de aquí adelante se practique la misma forma en la provisión de los cabos de los presidios de Sinaloa, San Sebastián y Cerro Gordo, precediendo la nómina del Gobernador con las circunstancias que van expresadas, y de la de la perpetuidad y de no poderlos remover, sino es en los casos de mayor empleo o causa justa, que unos y otros hayan de estar a la orden del dicho mi Gobernador, como lo tengo mandado por despacho de veintidós de febrero de mil seiscientos y ochenta, por lo que conviene que sobre ellos tenga el mando y autoridad conveniente, y pueda valerse de estas armas, siempre que las haya menester para mi Real servicio, sin contradicción, ni dilación alguna, y por lo que servirá de estímulo y aliento para que los naturales de aquel reino se inclinen a la profesión

de la milicia, con la esperanza de ser ocupados en estos puestos; y que para atajar la osadía de los indios rebelados que se arrojan a los parajes y presidios guarnecidos de españoles, y afianzar más la seguridad de éstos, haya de haber en cada uno de lo cuatro de Cuencamé, El Gallo, San Francisco de Conchos y Cerro Gordo, veinticinco mosquetes de prevención, los cuales os mando los remitáis de la armería de esa ciudad, y más dos quintales de pólvora cada año, precisa y puntualmente para ocurrir a semejantes intentos, porque los arcabuces de que usan los soldados no son de tanto efecto por cortos y de poco alcance; señalándoles (como desde luego señalo) a cada uno de los cabos de los dichos presidios de Cuencamé, El Gallo y San Francisco de Conchos seiscientos pesos de sueldo al año, y a los soldados de ellos lo mismo que a los que sirven en el Presidio de Cerro Gordo; en cuya conformidad os mando que luego que recibais este despacho, dispongais la ejecución y cumplimiento de todo lo referido, según y en la forma que aquí va expresado; y que los medios para la fábrica de los presidios y paga de la situación de cada uno y lo demás que se previene, sean puntuales y efectivos para que se consiga el fin que se solicita de mantenerlos para la conservación de aquel reino; y asimismo os mando que luego y sin dilación alguna hagais junta general en que concurran personas militares y prácticas de aquellos parajes, y con su parecer y el del dicho mi Gobernador discurrais la forma de hacer la guerra de una vez (caso de resolverse y determinarse así en dicha junta) a los indios conchos y demás naciones alzadas que componen las ochenta y ocho sublevadas, por vivir éstas en tierras llanas, abundantes de todos bastimentos y ríos, y poderse manejar en ella la caballería, para sujetarlos con más facilidad; a cuyo efecto os aplicaréis a buscar y prevenir los medios de gente, armas, caballos y pertrechos que se necesitasen para esta operación, haciendo vos y el dicho mi Gobernador los mayores esfuerzos para su consecución, y valiéndoos para ello de los medios y arbitrios que vuestro celo pudiere discurrir y hallar en beneficio y ahorro de mi Real Hacienda; prefiriendo esta empresa y urgencia a otra cualquiera que pueda ofrecerse y sobreseyendo (por ahora en las nuevas conquistas de las Californias), por considerarse ésta por la de mayor gravedad por las circunstancias de ser el reino de la Nueva Vizcaya antemural del de la [Nueva] Galicia y de esa Nueva España; prometiéndome de vuestras obligaciones que atenderéis al cumplimiento de estas órdenes con la aplicación y cuidado que pide materia de este tamaño; y porque se ha echado menos que en la forma que convocasteis, aunque vienen expresados los sujetos que concurrieron en ella, no lo vienen sus votos como debía ser, estaréis advertido para en adelante que habéis de poner en mi Real noticia los de que se compusiere la que ahora formaréis y otras de esta gravedad, con declaración del voto de cada uno, cuando no concurriere con la mayor parte, para que yo me halle enterado de todo lo que en ella se hubiere conferido y discurrido; y me daréis cuenta de todo lo que en virtud de este despacho ejecutáreis en la primera ocasión, que por otro de la fecha de él doy noticia de lo referido al dicho mi Gober-

nador, don Joseph de Neira y Quiroga, ordenándole ejecute por su parte cuanto le tocare y reconociere ser de mi Real servicio y conservación de aquel reino."

A pesar de esas dos Reales Cédulas fue necesario confirmarlas en algunos puntos y esclarecer la verdadera situación jurisdiccional en las relaciones entre el virrey de Nueva España y el gobernador y capitán general de Nueva Vizcaya. Así se incluyó el texto de las dos y se concluyó con lo siguiente:

"Y ahora, don Juan Isidro Pardiñas, mi Gobernador de la Nueva Vizcaya, con carta de 20 de abril del año pasado de 1690, remite diferentes testimonios de autos tocantes a varios puntos y su justificación, de que no obstante lo resuelto en los despachos citados, el capitán del presidio de Sinaloa no ejecutaba sus órdenes y que mis Virreyes continuaban en proveer lo político de este presidio y real nuevo de los frailes, siendo estas jurisdicciones anexas a aquel gobierno, en cuya posesión han estado desde su primera población; de cuya inobservancia se originan muchos inconvenientes por no asistir el Capitán de este presidio a lo militar, como conviene, pues habiendo expedido diferentes órdenes a don Diego de Quirós, Capitán del referido presidio, así para que le remitiese lista de la gente y armas con que se hallaba, como para que le enviase un delincuente y remitiese a Sonora treinta soldados, por ser necesarios en aquel paraje, no ejecutó ni uno ni otro, respondiendo estar subordinado a vos, debajo de cuyo reino militaba, y teneros dado cuenta de lo que tenía por conveniente, de que él me la daba para que me sirviese tomar la resolución conveniente; en cuya vista de los autos que con su carta remitió este Gobernador y de lo que en carta de 18 de junio de 1690 referis de la gran distancia que hay de las provincias de Sonora y Sinaloa a la de la [Nueva] Vizcaya, lo incompatible que se hace por ella el que los cabos de estos presidios hayan de estar subordinados a la orden del Gobernador de la Nueva Vizcaya; he resuelto se le prevenga, como se hace en esta ocasión, es mi voluntad se observe y se ejecute lo deliberado en los citados despachos; y se le previene y manda que siempre que se valiere de la gente de los referidos presidios, que necesitare de dar órdenes a sus capitanes en los casos y con las cantidades que en ellos se declaran, os ha de dar cuenta de ello inmediatamente para que estéis informado de los motivos que tuvo para dárselas; y que si en su respuesta les diereis otras que se opongan a las expedidas de su parte, obedezca las vuestras dándome cuenta de ello. De que he querido noticiaros para que lo tengáis así entendido y de que siempre que se ofrezca dar a los Capitanes referidos algunas órdenes ha de ser por mano del Gobernador de la Nueva Vizcaya, por cuyo medio es justo que ellos las reciban, como que él esté subordinado en todo a vos; y así os encargo y mando que ejecutéis en esta conformidad lo que os toca, como lo fío de vuestro celo a mi mayor servicio. Y participaréis a los Capitanes de dichos presidios lo conveniente para que no ignoren lo que en este particular se os previene y se manda al Gobernador de la Nueva

Vizcaya, para que enterados de ellos cumplan y ejecuten lo resuelto por mí."

Toda esta Real Cédula, que como hemos visto se expidió en Madrid el 21 de julio de 1691, fue recibida en México el 24 de septiembre de 1692, y el virrey conde de Galve ordenó se cumpliera.[38] Y de conformidad con ella, el gobernador Castillo rindió informe a dicho virrey, el 2 de mayo de 1693, de sus actividades, y al mismo tiempo recomendaba cierta distribución de soldados en Nueva Vizcaya, que mucho nos ilustra del estado militar en que se hallaba esa provincia.

De acuerdo con un convenio vigente, se le señalaron a Parral treinta soldados para su guarnición. Había allí de hecho quince y los otros estaban en Durango. Cuando Castillo comenzó su administración, le pareció bien que la capital de Nueva Vizcaya quedase con ellos porque juzgó que no requería más. Después el gobernador cambió de opinión. Estimó necesario mantener en Durango, cuando menos, diez de esos soldados. Por otra parte, consideró que en Parral debía conservarse como guarnición mínima treinta, en vez de los quince que se le habían concedido. Como cuestión desiderativa con los planes de defensa, sugería que permaneciesen cuarenta en Parral. Y de conformidad con este deseo, recomendaba que cinco de los quince de Durango y veinte adicionales reforzaran a los que había en Parral, de modo que alcanzara los cuarenta.

Esto demuestra el valor estratégico con que el gobernador Castillo apreciaba la plaza de Parral para rechazar las violentas embestidas de los indios rebeldes. Así canceló las instrucciones previas que había despachado para conceder a Durango los quince soldados, que intentaba en realidad utilizar como guardia personal suya en el tránsito entre esa capital y Parral. Consideró que era mejor retirar tres soldados de cada uno de los cinco presidios señalados y formar con ellos su resguardo en esa ruta, no sin manifestar escrúpulos en distraer elementos de los presidios, aun uno solo de cada uno.

Esta crisis evidente de soldados en una comarca fronteriza como Nueva Vizcaya llegó a su culminación cuando el virrey, conde de Galve, decidió trasladar allí cincuenta hombres de las fuerzas que se destinaban a la reconquista de Nuevo México. Entonces se hallaba el gobernador de esta provincia, don Diego de Vargas, preparando su segunda entrada al interior de su jurisdicción, después de haber recibido en la anterior la sumisión nominal de todos los rebeldes indios pueblos. Y ya hemos visto cuántas fluctuaciones tuvieron sus empeños qué sufrir en esos intentos de mutua cooperación entre dos gobiernos que se hallaban en idéntica situación menesterosa de elementos. Sin embargo, se quiso apoyar entre uno y otro sus respectivos problemas. Con esos elementos restados a Vargas, se trataba de reforzar al general don Juan de Retana en sus propósitos de debelar a los insurrectos en uno de los sectores de Nueva Vizcaya.

[38] AGN., México. Reales Cédulas, vol. XXIV, exp. 48, ff. 117-22v.

En la ya citada carta del gobernador Castillo, fechada el 2 de mayo, manifestaba al conde de Galve que requería mucho esas nuevas fuerzas. Que en caso de obtenerlas intentaba distribuir en el campo de operaciones dos cuerpos adicionales al que ya funcionaba, de modo que con sus elementos, que abarcarían un total de ciento cincuenta soldados españoles y cien indios aliados, pudiese organizar una defensa eficaz. Proyectaba mantener esas fuerzas hasta conseguir el sosiego y la seguridad en la provincia.

Con el ánimo de justificar esos planes, expresaba la convicción de que el único remedio para una región que tenía ampliamente distribuidos diversos pueblos de indios hostiles en extensión de doscientas leguas, en actividad constante de atrocidades, estaba en colocar en sectores adecuados sendos tres cuerpos de fuerzas, de manera que simultáneamente persiguieran, por rumbos estratégicos, a esos sublevados en espacio de trescientas leguas, hasta lograr su aniquilamiento.

Recomendaba tomarse en cuenta que no eran suficientes los seis mil pesos que, con el enunciado de fondo para guerra y paz, se reservaba anualmente para los gastos de mantener cien indios aliados en los campos de operaciones. También se destinaban esos fondos a los gastos de emergencia, que podían ocasionar los enemigos en caso de someterse y congregarse en pueblos, bajo las órdenes del gobierno. De conformidad con esto, suplicaba con apremio al virrey expidiese autorización oportuna a los oficiales reales de Durango a que le supliesen lo necesario para resolver estos problemas, especialmente en caso de una emergencia como la ya mencionada.

Cuando precisamente se sentían más animadas las esperanzas del gobernador Castillo, confiado en los elementos que aguardaba de Nuevo México, con la mira inmediata de emprender una ofensiva vigorosa contra los rebeldes, le llegaron noticias que lo inquietaron mucho. Se le informaba que el virrey había decidido retirar de Nueva Vizcaya cincuenta soldados, extrayéndolos de los cinco presidios de esa provincia. Se quería con ellos constituir una columna volante para enviar a Sonora y quedasen allí bajo el mando de don Domingo Jironza Petris de Cruzate.

Tales noticias excitaron al gobernador Castillo a presentar una protesta enérgica. Argüía que no podía permitir que se distrajera uno solo de los soldados de su jurisdicción, en momentos que requería de todas sus fuerzas. Suplicó así al virrey que esos cincuenta hombres se tomasen de cualquiera otra jurisdicción y no se tratara de debilitar a Nueva Vizcaya con los pocos elementos que tenía, no sin confesar que Sonora necesitaba urgentemente de fuerzas para hacer frente a los indios sublevados. Y apoyaba sus declaraciones con los detalles de las hostilidades cometidas por los rebeldes.

Mientras tanto el capitán Escorza, conforme a las instrucciones recibidas del gobernador Castillo, el 2 de abril de 1693, se mantuvo con sus fuerzas más de dos meses en el campo de operaciones. La ruta que

siguió fue hacia el sur y sudeste, hasta llegar a San Juan de Acosta, en la frontera con Nueva Galicia. De allí tornó hacia el norte, el 16 de junio, pasando por Nieves, Parras, la región de la Laguna, hasta llegar a Mapimí el 1º de julio. Once días más tarde llegó al presidio de Cerro Gordo.

La expedición de Escorza no tuvo éxito militar. En ningún lugar libró batalla con los indios rebeldes. En la frontera de Nueva Galicia ignoró absolutamente al enemigo. En toda la noche del 20 de junio aduvo Escorza a la caza de los rebeldes, sin poder capturar o matar uno. Entre Laguna y Mapimí huyeron los indios de sus rancherías al acercarse los españoles. De hecho los insurrectos triunfaban con la huída oportuna.

Escorza informó haber perdido en esta empresa ocho caballos y haber quedado agotado de cansancio el resto de las cabalgaduras. Que entre Mapimí y Cerro Gordo reconoció varios sitios frecuentados por los indios, pero sin haber logrado algún encuentro con ellos, a pesar de haber visto en la sierra una partida aproximadamente de cuarenta indios, bien equipados y armados.

Ya en Cerro Gordo escribió Escorza al gobernador Castillo para informarle de que en la región que había visitado andaban los asuntos peor que antes. Manifestaba que el enemigo progresaba con mucha gente nueva que se le agregaba a sus fuerzas, que provenía de pueblos distantes, como los de la región del Río Grande y aun del norte de Coahuila, a distancia de no menos de sesenta leguas. Que esto producía un efecto muy deprimente en los indios aliados.

Conforme a estas apreciaciones, Escorza recomendaba que tanto en Nueva Vizcaya, como en Coahuila, debía evitarse el tránsito de esos indios, que se sumaban a los rebeldes. Añadía haber hallado que cierta gente enemiga, con la denominación de tobosos, había sido forzada a invadir estas tierras para continuar aumentando los daños. Este hecho y el de que los naturales de esta provincia se hallaban tan incapaces de evitar que gente extraña invadiese su territorio, sino que todo lo contrario la solicitaban e invitaban, constituían para Escorza las causas de la mala situación en la frontera oriental de Nueva Vizcaya.

El gobernador Castillo consideró que Escorza había cumplido su cometido y lo felicitó el 15 de julio, expresándole gratitud por sus servicios de cooperación. Le ordenó al mismo tiempo devolver los soldados a sus presidios e instruir al teniente del de El Gallo para armar y proveer a los veinte de su guarnición, los que habían estado en la expedición de Escorza, y con otros más hasta formar un cuerpo de cuarenta y dos. Se instruyó a éstos para que a más tardar a fines de dicho mes de julio, pasaran al campo de operaciones. Y se ordenó a Escorza que enviara exploradores a diversos lugares de las montañas, a ejercer una estrecha vigilancia, hasta que esas fuerzas salieran a sus actividades.

Entre tanto que esto acaecía, el virrey, conde de Galve, convocaba a la Junta General de Guerra y Hacienda para una reunión el 5 de ju-

nio de 1693. En ella se debían discutir las recomendaciones y sugerencias del gobernador Castillo. Se decidió en ella añadir a los treinta soldados que componían la guarnición de Parral, veinte que mantendría la Real Hacienda. Y que permaneciesen los quince soldados asignados a Durango.

Más tarde, el 19 de diciembre del mismo año, celebró otra reunión la Junta General de Guerra y Hacienda, y en ella se acordó autorizar a esos soldados estacionados en Durango para salir hasta una distancia de veinte leguas de la capital, con la mira de exploraciones, pero siempre deberían acompañarlos tenientes del gobernador. Con ello se obsequiaron parcialmente las peticiones del gobernador Castillo, del obispo Legazpi Velasco, y de los Cabildos municipal y eclesiástico.

En la reunión celebrada en junio se resolvió también autorizar a los oficiales reales de Durango para proveer al gobernador Castillo de todo lo necesario, en los casos de emergencia que no admitiesen tiempo para comunicar al virrey, y en que no alcanzaran los seis mil pesos del fondo de paz y guerra. Que su distribución y contabilidad quedasen al cuidado del Factor de las Reales Cajas del Parral, quien a su vez rendiría cuentas de todos estos gastos al Tribunal y Audiencia de Cuentas.

También acordó la Junta no tomar soldados de Nueva Vizcaya para la propuesta compañía volante de don Domingo Jironza Petriz de Cruzate. Y al mismo tiempo se aprobaron las instrucciones del gobernador Castillo al capitán don Juan Bautista de Escorza, para la exploración que ya hemos descrito someramente.

En el curso del verano y del otoño de 1693 se verificaron expediciones exploradoras y punitivas que ordenó Castillo, semejantes a la encomendada al capitán Escorza. Estas tuvieron como base los presidios de San Francisco de los Conchos y Janos, es decir, en las fronteras noreste y noroeste de Nueva Vizcaya, respectivamente. Las que salieron de San Francisco de los Conchos se encaminaron hacia los rebeldes indios chizos y sus aliados. Las dirigió el capitán de ese presidio, general don Juan de Retana.

En la primera exploración estuvo Retana en Los Posalmes, el 19 de julio. Recibió allí la visita del capitán de los indios llamados sunigugliglas. Le acompañaba el gobernador de los indios cíbolos, llamado don Nicolás. Puntualizó Retana a esos jefes indios las ventajas de someterse a los españoles. Correspondió el jefe sunigugligla para declarar que había desertado recientemente de las filas del enemigo. Expresó deseos de establecerse con su gente en ese sitio. Y manifestó su voluntad de conducir a los españoles a tres rancherías de indios hostiles, llamados chichitames, guazapayogliglas y sisimbles, que distaban tres días de jornadas de dicho lugar.

Aceptó el jefe español esas proposiciones y obsequió al indígena con diversos artículos. Complacidos salieron el capitán y el gobernador indios en busca del resto de su gente para regresar y unirse con Retana en sus propósitos de combatir a los rebeldes. Se concertaron planes el 28

de julio para atacar juntos a los chizos. Temprano en la mañana siguiente agredieron el Peñol de Santa Marta, donde el enemigo se hallaba estacionado.

Doscientos eran los indios que se habían aliado a los españoles para esta acción, pero no todos cumplieron en el momento de la batalla. Los chizos supieron refugiarse en la parte más inaccesible del peñol. El combate duró hasta las cuatro de la tarde. Los tres o cuatro asaltos lanzados por las fuerzas españolas combinadas con las indígenas, se estrellaron en el peñol. Un indio enemigo murió en la defensa, y cuatro españoles y diez indios aliados quedaron heridos en los esfuerzos de los ataques. Dio el enemigo señales de paz y esperó Retana inútilmente a los mensajeros. En la puesta del sol de ese día fueron localizados los chizos en un aguaje cerca de las laderas de la sierra, después de haber enviado mensajes a Retana de que bajarían para concertar la paz. Todo fue una estratagema para fingir que se rendirían. En la mañana siguiente se hallaron huellas que demostraban la huída de los sublevados en el curso de la noche. Se reconocieron entonces las laderas del peñol abandonado y encontráronse los cadáveres de veintidós chizos y ocho mujeres.

Ese mismo día 30 se halló en una ranchería el botín acumulado por los chizos. Se hallaron varios papeles y artículos que provenían de la serie de depredaciones cometidas en pueblos y misiones en Coahuila. Por un joven indio que cayó prisioneros se averiguó que apenas ocho días antes los chizos habían asaltado una misión de los franciscanos.

Regresó Retana al presidio de San Francisco de los Conchos y el 5 de septiembre de ese mismo año comenzaron a llegar varios jefes indios para solicitar la paz, incluso los mismos chizos que resolvieron someterse. Y en noviembre siguiente, muchos de esos pueblos de indígenas rebeldes se habían rendido y se establecían en el pueblo de San Francisco, cerca de ese presidio. Pero, a pesar de esto, otros muchos continuaban tenazmente las hostilidades. Eran acaudillados por los cocoyomes y devastaban la región intermedia entre el referido presidio y el Río Grande.

Exasperado el gobernador Castillo por la situación deplorable que resultaba de las irrupciones de los sublevados, llegó al convencimiento de que era inútil la política de medios suaves y recursos pacíficos que le recomendaba el virrey, conde de Galve. Creía ya que con tales procedimientos se les estimulaba a continuar sus fechorías y se decidió entonces a cambiar de táctica. En ese mismo mes de noviembre preparó ya un plan para desarrollar una guerra implacable, a sangre y fuego, contra los indios insurrectos.

El 10 de noviembre daba instrucciones Castillo a Retana para iniciar la campaña con ochenta soldados y provisiones suficientes para cuatro meses de operaciones. Al mismo tiempo proveía otras dos compañías que debían salir a los campos de combate, una bajo el mando del capitán don Juan Bautista de Escorza y otra bajo el capitán don Martín de Ugalde.

En las intrucciones expedidas a Retana se le ordenaba tomar cuarenta soldados de los cincuenta del propio presidio de San Francisco de

los Conchos, veinte del de El Gallo y otros veinte de la compañía del capitán don Antonio de Medina. También debía llevar cincuenta indios mercenarios, incluyendo entre ellos algunos de los chizos recién sometidos, y doscientos cincuenta indios aliados.

Conforme a esas instrucciones debía buscar al enemigo, comenzando la exploración en la Sierra de Conula y Papagua, y continuarla desde allí hasta el interior de las tierras que baña el Río Grande, examinando a su discreción la Sierra del Diablo. En caso de hallar a los insurrectos, debería combatirlos implacablemente. En la contingencia de que solicitasen rendición, sólo debía aceptarla incondicionalmente, tanto a hombres como a mujeres y niños. Que sólo el gobernador resolvería los términos de la sumisión y, en consecuencia, se le debería comunicar inmediatamente cuando surgieran estos casos.

Asimismo se facultó a Retana para ofrecer a los indios aliados, a nombre del Rey, una remuneración o premio de cien pesos por la captura de cualesquiera de los caudillos de los indios rebeldes, y que Retana no tuviera clemencia con éstos, sino que los eliminara a todos.

En momentos en que Retana se disponía a iniciar la expedición desde el presidio de San Francisco de los Conchos, llegaron rumores al gobernador Castillo, quien se hallaba en Parral, de la mala fe de los cuatro pueblos de chizos que se habían sometido y vivían en el pueblo de San Francisco, cerca de dicho presidio. Se supo que habían concertado una conspiración audaz con los cocoyomes y otros pueblos del enemigo, que vivían en la región donde Retana comenzaría su campaña. El plan era matar a todas las mujeres y a los diez soldados que quedasen en ese presidio, después de la salida de Retana y sus fuerzas. Se había escogido para esa matanza un día de fiesta, aprovechando que estuviese congregada toda esa gente española en el templo a oír misa. Luego intentarían agregarse a los rebeldes para aniquilar a Retana y los suyos. Tales noticias alarmaron más al gobernador, cuando se le informó que precisamente setenta indios chizos acompañaban a Retana en su expedición.

Tan pronto conoció Castillo esos rumores, como envió prontas instrucciones al gobernador de los cíbolos, don Nicolás, quien se hallaba en la Junta de los Ríos, para unirse con refuerzos a Retana en un sitio determinado que distaba veinte leguas de San Francisco de los Conchos. Al mismo tiempo se giraron instrucciones al capitán don Martín de Ugalde, para acercarse aceleradamente a la ruta en que se suponía a Retana, y discretamente procurase entrar en contacto con él.

Pronto pudo Ugalde comunicarse con Retana y concertaron ambos el plan de ahogar la traición de los chizos. Ugalde debería ir a San Francisco de los Conchos con sus fuerzas, presentándose inesperadamente para sorprender la rebelión. Cuidadosamente debería investigar la situación, a base de los rumores de la proyectada sublevación. En tanto, Retana debía averiguar análoga situación dondequiera que acampase. Si se confirmaban los informes llegados al gobernador Castillo, debería Retana ejecutar, sin mayor escrúpulo, a los setenta chizos que llevaba. A su vez, Ugal-

de haría lo mismo con los chizos que hallara en San Francisco de los Conchos. Sólo se respetaría a las mujeres y a los niños, quienes serían enviados al Parral y quedar al cuidado del Gobernador.

En carta fechada en Parral el 20 de noviembre de 1693, Castillo escribía al conde de Galve sobre estos acontecimientos. Solicitaba del virrey que se modificaran las instrucciones que se le habían dado para tratar el problema de la rebelión. Quería que se le facultase para verificar ejecuciones sumarias en los casos de ciertos indios notoriamente rebeldes y tenaces en sus actividades devastadoras. Impaciente Castillo, excitado por la inquietud que le causaban esos alborotos crónicos y veleidades sorprendentes de los indios, pedía autorización plena para exterminarlos. El virrey turnó la cuestión al fiscal de lo civil, doctor don Juan de Escalante y Mendoza, para su dictamen. Rindió éste el 16 de diciembre inmediato, reprobando la política de reprehensiones violentas que se pretendía seguir en Nueva Vizcaya. Proponía advertir al gobernador, que tanto él como los capitanes y cabos de las expediciones contra los rebeldes, debían "ajustarse a lo mandado, fulminando las causas conforme a derecho y sustanciándolas con los más breves términos que la calidad de los delitos permitiesen, y justificados en esta forma, y constando de los agresores, convencidos o confesos, pasara a imponerles las penas que correspondiesen...".

Añadió el fiscal que desaprobaba el proyecto de encomendar al cuidado del gobernador a las mujeres y a los niños de los guerreros indios ejecutados, por los gastos que causaría trasladar después a la ciudad de México a esa gente y porque consideraba que esos seres infortunados se desmoralizarían tanto que serían una carga constante para la Real Hacienda.

También informó el gobernador Castillo que había estado ayudando a las ciento cuarenta y ocho familias de indios chizos, refugiadas en el presidio de San Francisco de los Conchos. Manifestaba algunas ligeras esperanzas que continuasen allí en paz. Les mandaba periódicamente provisiones de carne y maíz. Consideraba prudente continuarles esa ayuda por un año hasta que lograsen levantar sus cosechas. Que esto causaría gastos que estimaba sumarían seis mil pesos. El mismo fiscal, que analizó las cuestiones así presentadas en su referido dictamen del 16 de diciembre, señalaba los pocos beneficios que había resultado de esta clase de concesiones. Sin embargo, juzgaba prudente en este caso conceder lo pedido por Castillo. Recomendaba que se dieran instrucciones a los oficiales reales de Parral para entregar al factor don José de Urzúa los fondos necesarios, no sin advertir al dicho gobernador que procurara rígidas economías en esos gastos.

Reunida la Junta General de Guerra y Hacienda en la ciudad de México, el 19 de diciembre de 1693, se leyó el dictamen del fiscal Escalante y se aprobó, quedando el virrey autorizado para ordenar al Tesorero de las Reales Cajas de Parral a entregar al gobernador la suma de diez mil pesos para medidas de emergencia.

Mientras se cursaban estos trámites, el capitán Retana verificaba con éxito su campaña debeladora. No parece haber prosperado la conspiración de los chizos. Ejecutó ocho albazos a los indios insurrectos, matándoles más de trescientos guerreros en una serie de esfuerzos que duraron un año. En la Junta de los Ríos redujo a dos tribus de indígenas, que componían más de cuatrocientas familias. Y cerca del presidio de San Francisco de los Conchos, en el pueblo de ese nombre, a otras cuatro tribus con más de ciento treinta familias.

Cuando se hacían todos esos aprestos, hubo que extenderlos hasta Sonora. En agosto de 1693 el gobernador Castillo despachaba desde Parral una expedición hacia ese destino y que puso bajo el mando del capitán don Juan Fernández de la Fuente.

Al mismo tiempo despachaba instrucciones al capitán del presidio de Sinaloa, don Manuel de Agramonte, para que cooperase con el capitán del presidio de Janos, Fernández de la Fuente.

Castillo no descansó en el último semestre de 1693. A pesar de hallarse convalesciente de una grave enfermedad, abandonó el lecho de sus males para inspeccionar algunos de los presidios. En septiembre de ese año lo encontramos en el de San Francisco de los Conchos, tratando de acelerar la organización de las fuerzas que emplearía Retana en su expedición.

La expedición del capitán de la Fuente se dirigió del Parral al presidio de Janos. En su ruta, cuando llegó a Cusiguirachi se le dijo que los pimas estaban en rebelión en el norte de Sonora. Escribió en seguida al gobernador Castillo para comunicarle la noticia, suponiendo la situación tan grave que afirmaba que si algún remedio no se aplicaba oportunamente, toda la provincia de Sonora caería en poder de los insurrectos, que estaban impeliendo vigorosamente desde el norte. Y al mismo tiempo despachaba correo al presidio de Sinaloa, para pedir ayuda al capitán don Manuel de Agramonte, precisando que le enviara veinticinco soldados.

Durante la enfermedad del gobernador Castillo y su ausencia por estar en la visita de San Francisco de los Conchos, quedó el mando de la provincia en manos del teniente de capitán general don Domingo de la Puente, siempre en Parral. Fue éste quien recibió la comunicación del capitán de la Fuente, el 13 de septiembre, en que pintaba con tan negros colores la rebelión de los pimas. Enseguida correspondió al autor de esas letras para ordenarle que observase las instrucciones que había recibido del gobernador Castillo, procurando dejar en Janos la guardia que considerara necesaria y que se internara en Sonora para defender esas tierras con toda prontitud. Expidió también un bando para llamar a todos los vecinos y habitantes de Sonora a que acatasen las órdenes del capitán de la Fuente. Y, por último, despachó otras presto a los capitanes de los presidios para que se preparasen a cooperar en los esfuerzos de la defensa.

Todos estos empeños fueron inútiles. Un alto funcionario que se ha-

llaba en Nueva Vizcaya desconoció la autoridad del teniente de capitán general para despachar esas órdenes. El virrey, conde de Galve, había designado a don José Francisco Marín en calidad de visitador de Nueva Vizcaya, después de haber sido juez de residencia del gobernador y capitán general, don Juan Isidro de Pardiñas y Villar de Francos. El 3 de agosto de dicho año de 1693 le dirigió una comunicación en que le expresaba sus deseos de restituir las armas de Su Majestad a su antiguo crédito, frente a la sublevación de los indígenas. En términos de amistad y confianza le decía que "considerando te hallas en ese Real, y que con ocasión del cargo que tienes de Juez de la Residencia de don Juan de Pardiñas te asistirán no vulgares noticias del estado de esas provincias, condición de sus habitadores y calidad de las fuerzas de sus fronteras y presidios; fiando de tu buen juicio, obligaciones y celo del servicio de Su Majestad, me ha parecido encargarte, como lo hago por ésta, que de todo lo que te pareciese conducente al logro de mi deseo, me noticies con individualidad, participándome el estado en que se hallan esas provincias y los medios que a vista de los daños que se han experimentado y experimentan te parecieren convenientes y que se pueden poner en práctica, a fin de castigar [a] los enemigos, establecer la seguridad, paz y sosiego de sus vecinos, y evitar las discordias y desunión de las voluntades de los que pueden perjudicar a su buen gobierno; espero en primera ocasión tu informe para la mayor brevedad en proveer a su vista lo más conveniente..."

Investido con tales facultades, Marín expidió una orden a de la Puente, el 14 de septiembre —es decir un día después que éste había despachado las órdenes al capitán de la Fuente y a otros jefes militares para organizar la defensa de Sonora— requiriéndole abstenerse de enviar, despachar o expedir órdenes a los capitantes de los presidios, bajo pena de quinientos pesos. Al mismo tiempo comunicó Marín al capitán de la Fuente su resolución de que, después de rechazar las invasiones, de que se informaba ocurrir numerosas en su frontera, podía entonces dedicarse a mejorar las defensas de la provincia, y no antes. También extendió Marín una orden general a todos los otros capitanes de presidios, instruyéndolos a no cumplir disposiciones de cualesquiera tenientes de capitán general, como de la Puente, que no habían servido, o que no tenían práctica o experiencia en cuestiones militares.

Marín justificó su actuación con el fundamento de ciertos informes del gobernador Castillo, en que se quejaba ante el virrey porque de la Puente no era militar, y consecuentemente no tenía preparación para resolver los problemas de defensa que se presentaban tan a menudo en Nueva Vizcaya.

Argüía Marín que la poca experiencia del teniente de capitán general era enteramente evidente. Aducía para ello el mero hecho de haber enviado de la Puente instrucciones al capitán de la Fuente para penetrar hasta casi cien leguas en tierra de enemigos con muy escasos elementos. Sólo tenía treinta y cinco hombres en Janos y se le ordenaba dejar allí

quince, y con los otros, de los que sólo dos tenían caballos, iniciar la persecución del enemigo, precisamente cuando éste se disponía, con actividad progresiva, a operaciones en la proximidad del referido presidio. Consideraba Marín que con tal maniobra el capitán de la Fuente brindaba a los rebeldes dos blancos fáciles para que le asestaran daños irreparables.

Estas fueron las razones de Marín para cancelar las disposiciones del teniente de capitán general, en ausencia del gobernador. Al mismo tiempo recomendó a Castillo que no permitiera a de la Puente, o a alguno de sus tenientes, entrometerse en cuestiones que no entendían, así como dar órdenes a los capitanes de presidios.

De este modo ejercía don José Francisco Marín sus funciones de Visitador de los Presidios de Nueva Vizcaya, con la jerarquía y agilidad que le permitían los poderes que le había conferido el virrey. Al finalizar septiembre de 1693 había visitado efectivamente la mayor parte de los presidios de su competencia. Conoció de sus distancias, el modo con que los indios practicaban sus hostilidades y todo lo concerniente a la defensa de esas tierras; particularmente indagó sobre la eficacia de los convenios de paz con los indios y la poca fe que se les tenía por la naturaleza veleidosa que caracterizaba a esa gente.

Cuatro días después que Marín expidió las órdenes en Parral para nulificar las instrucciones despachadas por el teniente de capitán general, procedía desde su presidio de Janos el capitán don Juan Fernández de la Fuente hacia la sierra de Chiguicagui para iniciar la campaña contra los indios rebeldes. Aparentemente no había recibido ni las instrucciones, ni la cancelación de ellas. Salió con las esperanzas de hallar en esa sierra a los veinticinco soldados que había pedido del capitán del presidio de Sinaloa, don Manuel de Agramonte, para comenzar el ataque a los pimas y sus aliados. También confiaba en los refuerzos que le habían anunciado le enviaría desde el presidio de El Paso el gobernador de Nuevo México, don Diego de Vargas.

El gobernador de Nueva Vizcaya continuaba enfermo en San Francisco de los Conchos. Allí supo la rebelión de los pimas el 17 de septiembre y despachó inmediatamente instrucciones al capitán del presidio de Janos para una eficaz organización de la defensa de Sonora. En realidad, el capitán Fernández de la Fuente debió haber quedado confundido con tan diversas disposiciones, cuando las recibió tanto del gobernador Castillo como del teniente de capitán general y del visitador Marín, particularmente las últimas, por desconcertantes.

De todos modos, ese capitán del presidio de Janos supo hacer frente a los problemas de la insurrección en su distrito. Con esa confianza se manifestaba el gobernador de Nueva Vizcaya cuando escribió al virrey en los últimos días de noviembre, expresando que de la Fuente obtendría buenos resultados en sus empeños.[39]

[39] HACKETT, II, 58-71.

11 *Proyectos franceses de invadir Texas, 1693-1719*

Mientras en Nueva Vizcaya continuaba el problema de la insurrección de varios pueblos indígenas, en Texas seguía el de otra exploración francesa como la que realizó La Salle. Tal cuestión preocupaba hondamente al virrey conde de Galve. Había recibido instrucciones de la Corona para organizar una expedición en Veracruz, destinada a las costas occidentales de Florida. El memorial escrito por Sigüenza y Góngora, en que refería los resultados de la exploración de Barroto y audazmente suscrito por el capitán Andrés de Pez, causó impresión en la Corte. Se consideró indispensable tomar posesión de la bahía de Panzacola y establecer en un sitio adecuado una fortificación española que detuviese la expansión francesa en las costas del Seno Mexicano y fuese atalaya para evitar que se repitiera la hazaña de La Salle.

A Sigüenza y a Pez se encomendó la empresa. Salió de Veracruz la expedición el 25 de marzo de 1693 y llegó a la bahía de Panzacola el 8 de abril. Llevaron alarifes y peones para iniciar las obras. Sigüenza hizo un estudio geográfico de los contornos de la bahía, ponderando sus circunstancias estratégicas y la conveniencia de colonizar sus costas. Elogió las posibilidades de un astillero en ese lugar, por la riqueza forestal de sus inmediaciones. Cuando regresó la expedición, en mayo de ese mismo año, presentó Sigüenza el informe al virrey. El 12 de junio siguiente informó el conde de Galve de los resultados de la expedición, recibiendo luego instrucciones para proteger las obras de la fortaleza, que se terminaron en 1696. En su honor se llamó presidio de Santa María de Galve, y a la punta que da entrada a la bahía se le dio nombre de Sigüenza.[40]

El padre Damián Massanet, uno de los misioneros franciscanos que habían estado en la expedición de Terán en Texas, presentó al mismo virrey, el 14 de junio de 1693, un proyecto para fundar en esa provincia un presidio que protegiera la fundación de misiones de su orden. En reunión de la Junta General de Guerra y Hacienda, celebrada el 12 de marzo de 1694, se resolvió no intentar nuevos proyectos y posponer los problemas hasta tiempo más oportuno.

Los franceses no olvidaban, entre tanto, la ruta que había abierto La Salle. Tonty, el fiel amigo del célebre explorador, siguió desde Nueva Francia el curso del Mississippí en busca de La Salle. Inició su viaje el 7 de abril de 1689. En julio de 1690 estaba en Cadodachos, cerca de la desembocadura del Mississippí, y allí supo cómo había terminado la vida del infortunado La Salle. Y en septiembre de ese año regresaba a Illinois.

Ocho años más tarde un noble francés intentó continuar la empresa de La Salle. Fue Pedro Le Moyne, señor de Iberville, nacido en Montreal el año de 1661. Se había distinguido como marino inteligente y vale-

[40] CAVO, II, libro IX, caps. XXI y XXIV, pp. 84 y 86.—MORFI, cap. IV, pp. 152-84.

roso en las guerras que sostuvo Luis XIV para desalojar a los ingleses de la Bahía del Hudson. Tomó parte en la expedición feliz que expulsó a los británicos de los fuertes que habían establecido en esa bahía. En esas actividades anduvo durante los años de 1686 a 1696. Luego se interesó vivamente en la exploraciones que La Salle había iniciado en las bocas del Mississippí. Pidió autorización a la Corona Francesa para trasladarse a esas riberas e internarse en sus tierras. Propuso al Rey Cristianísimo erigir un fuerte en la desembocadura de ese gran río, que ya los franceses reclamaban como suyo después de la expedición de La Salle.

El ministro de Marina en Francia, conde de Pontchartrain, se interesó vivamente en los proyectos de Iberville y protegió su empresa decididamente. Ordenó preparar la expedición en La Rochela con cuatro buques de guerra. Los principales se llamaban France y Famous, dando el mando de uno al mismo Iberville y toda la flota quedó bajo las órdenes del marqués de Chateaumorant. El 24 de octubre de 1698 salía esa expedición de Brest, llevando dos mil hombres bajo el comando de Iberville. El marqués de Chateaumorant se anticipó hacia Santo Domingo, llevando instrucciones de aguardar allí a Iberville.

La Corte española supo que se organizaba esa expedición francesa y hasta su destino. En Madrid el 19 de abril de ese mismo año de 1698 expedía Carlos II una Real Cédula para advertir al virrey de lo que se organizaba en las costas de Francia. Fue dirigida al señor Sarmiento de Valladares y su texto es el que sigue:

"Las noticias que desde el año de mil seiscientos y ochenta y cinco se adquirieron del cuidadoso desvelo y grande aplicación con que el Rey Cristianísimo solicitaba preocupar la Bahía del Espíritu Santo, situada en la costa del Seno Mexicano, obligaron a dar providencias que preservasen del riesgo que amenazaba tan perjudicial intento. Y después de reconocida toda la costa, en que se hallaron fragmentos de embarcaciones y algunos franceses de los que condujo Monsieur de La Salle, que empeñó en este negocio a la Francia y pereció en la empresa, se vino en conocimiento de que la Bahía del Espíritu Santo (o Mississippí) no era fondable, ni capaz de abrigar bajeles de guerra; y se descubrió la de Panzacola (hoy Santa María de Galve), que está dentro del Seno Mexicano en treinta grados y veinte y cinco minutos, quince leguas al oriente de la del Espíritu Santo, con fondo y entrada para navíos de alto bordo, abundante de madera, carnes y caza; desde cuyo paraje si franceses u otras naciones le dominasen podrían embarazar el tráfico y seguridad de nuestras flotas y aspirar a internarse en las provincias de la Nueva España, por hallarse continente a ellas.

"Con cuyas noticias ordené por despacho de veinte y seis de junio de mil seiscientos y noventa y dos, dirigido al Virrey Conde de Galve, vuestro antecesor, enviase la persona de su mayor satisfacción, con el ingeniero y pilotos más acreditados en su profesión, y las órdenes e instrucciones necesarias para que reconociesen, sondeasen y se averiguase

a punto fijo la entrada de esta bahía y calidad de su territorio, dándole facultad para que si fuese preciso fortificarla desde luego, lo ejecutase sin desmantelar (como se había propuesto) el presidio de la Florida, valiéndose para estos gastos de los caudales de Real Hacienda; a que respondió en doce de junio de mil seiscientos y noventa y tres, remitiendo los mapas y diarios que calificaban la importancia de asegurar esta bahía, fortificando su entrada en la parte de poniente, que señaló don Carlos de Sigüenza, catedrático de matemáticas, que fue enviado a este fin; y reconociendo la suma dificultad de hallar en aquel reino la gente, armas y pertrechos necesarios para construir la fortificación, pidió se le remitiesen los que contenía la relación que envió; y presuponiendo que el gasto de la leva y compra importaría veinte mil pesos, escribió al Consulado de Sevilla los supliese, diciendo que ínterin que llegaban daría orden al Ingeniero don Jaime Frank para que regulase la fortificación y eligiese sitio para la población que había de hacerse.

"Y por despacho de trece de junio de mil seiscientos y noventa y cuatro se le repitió orden para que en continuación de lo que le estaba prevenido, dispusiese la ejecución de la fortaleza que fuese menester para la defensa del puerto y entrada de la bahía Santa María de Galve, en la forma y sitio que hubiese delineado y elegido don Jaime Frank, y que para la remisión de gente y pertrechos que se consideraban menesterosos, quedaba tratándose que el Consulado de Sevilla anticipase los veinte mil pesos.

"Pero, no habiendo podido conseguir ejecutase el suplemento por instancias que se le han hecho, ponderando los perjuicios gravísimos que resultarían a mi servicio, al comercio y causa pública, de que franceses, u otra nación, ocupasen esta bahía, ni permitido la estrechez del Real Erario separar de él esta cantidad, y repetido el Conde de Galve en carta de diez de diciembre de mil seiscientos y noventa y cinco, era insuperable la falta de gente y pertrechos para dar principio a la fortificación, se os previno en despacho del año de mil seiscientos y noventa y siete cuidáseis con particular atención y desvelo de que todos los años se recorriese y visitase la bahía y costa del norte en que está situada, ínterin que se daba disposición para hacer efectiva la remesa de los géneros pedidos. Y habiéndose adquirido últimamente noticias fidedignas de que franceses, con el motivo de hallarse desembarazados por haber cesado la guerra, insisten con mayor aliento en la empresa de tomar puerto en el Seno Mexicano, para continuar las operaciones que principió Monsieur de La Salle, disponiendo a este fin el apresto de cuatro bajeles de guerra con todas las prevenciones conducentes a construir fortificaciones, poblar y habitar la bahía de Panzacola, llevando familias de la Martinica, Isla Española y la de Guadalupe; se ha considerado en mi Junta de Guerra de Indias la suma importancia de dar pronta y eficaz providencia que precautele la contingencia de que franceses anticipen la ocupación de esta bahía, y para que se fortifique y asegure que no puedan entrar en ella, a cuyo intento he resuelto que precisa e indefectiblemente se transporten

en la flota que está aprestándose para ir este año a la Veracruz, los doscientos infantes, artillería, armas y pertrechos que contiene la relación remitida por el Conde de Galve, para que sin perder instante de tiempo se adelante y concluya la obra que hubiere de hacerse. Pero, discurriendo no se subviene por este medio al riesgo que tan justamente debe temerse, de que en el entretanto lleguen franceses y no hallando resistencia alguna, logren el fin de sus máximas, mando que inmediata que recibáis este despacho dispongáis enviar a esta bahía la embarcación o embarcaciones que tuviereis por competentes para conducir el mayor número de gente que sea posible, de la que pudiereis juntar en esa ciudad y sacar del presidio de la Veracruz, a fin de que yendo con ella el Ingeniero don Jaime Frank, delinie (si ya no estuviere hecho) la fortificación y con los instrumentos que pudieren hallarse levante tierra y principie la obra con que ha de correr hasta su conclusión, para que con este resguardo y estando la infantería prevenida de armas, resista cualesquiera insultos que intentaren franceses, ínterin que se perfecciona la fortificación.

"Y para la mayor seguridad de tan importante negocio, ordenaréis al General o Cabo que gobernare la Armada de Barlovento esté prevenido y recorra aquella costa, a fin de que a un tiempo pueda fomentar la ejecución de este encargo y ocurrir a lo que se ofreciere conducente a su defensa; y por despachos de este día se participa al Gobernador de La Habana el armamento que hacen franceses, para que esté con la prevención necesaria en aquel puerto y procure con todo cuidado inquirir noticias de las embarcaciones que navegaren hacia aquellos parajes, despachando a este fin algunas a su reconocimiento, así para el mayor resguardo de aquella plaza como para avisaros lo que entendiere; y también se le ordena remita, si hubiere embarcación a propósito que vaya hacia aquellas costas, el mayor número de gente que pudiere (no haciendo considerable falta en aquella plaza) para que asista con la que vos dispusiereis a la defensa de la bahía, ínterin que llega la que ha de ir de estos reinos y seis piezas de bronce, o las que fueren posibles; y porque es contingente que el piloto de la embarcación en que pueda hacer esta remesa ignore el paraje o entrada de la bahía o que llegando a ella no hayan arribado las fragatas que despachareis, se le advierte que caso de no tener probable certeza de entrar con seguridad en la bahía y aviso vuestro de que encamine a aquel paraje su embarcación, la dirija al presidio de San Agustín de la Florida (que está inmediato) para que desde él pueda pasar a la bahía, respecto de su cercanía por mar y de la fácil disposición para marchar por tierra; y al Gobernador del referido presidio de la Florida se le dan estas noticias y orden para que reciba la gente que llegare de La Habana, y junto con toda la que pudiere sacar de aquella tierra y sus fortalezas (no dejándolas desguarnecidas), la envíe a la bahía para el intento expresado; de que estareis advertido para avisar a uno y otro Gobernador lo que tuviéreis por más conveniente al logro y buen éxito de esta resolución, cuidando mucho de

que se restituya a estas plazas la gente que saliere de ellas, luego que llegue la de España, o no sea necesaria; y al Gobernador de la Veracruz se le avisa los navíos que arman franceses a fin de que esté con el mismo cuidado que el de La Habana, y de que ejecute todo lo que en esta materia le ordenareis.

"Y para los gastos de la fortificación, apresto de embarcaciones, manutención de la gente que asistiere y todo lo demás que sea necesario, os valdréis de los caudales más prontos que hubiere de mi Real Hacienda, solicitando que el comercio de México contribuya con lo que pudiere, para ayuda a estos gastos, manifestándoles que de ellos se sigue la mayor seguridad de sus tráficos, y que yo me daré por bien servido; y del recibo de este despacho y de lo que ejecutareis y resultare me daréis cuenta."

Sarmiento de Valladares hizo constar en México, el 14 de julio de 1698, haber recibido esa Real Cédula y que para su puntual cumplimiento mandó informase el doctor don Carlos de Sigüenza "las prevenciones de infantes, marineros y oficiales de carpinteros y albañiles y géneros que son necesarios llevar para fortificar la entrada de aquella bahía, y la calidad de su terreno". También ordenó el virrey que don Andrés de Arriola informase, ya que había estado en esa bahía, y que don Juan Mendo de Urbina se encargara de formular los presupuestos del establecimiento que formalmente se había de instalar en Santa María de Galve.[41]

Se resolvió designar a Arriola [42] como gobernador del presidio que se había decidido erigir a la vera de esa bahía e inmediatamente se dispuso el traslado de Arriola con suficientes fuerzas para esperar a los franceses.

En los últimos días de enero de 1699 llegó la expedición de los franceses a la referida bahía.[43] El mal tiempo los obligó a recalar en ella. Arriola actuó con toda la previsión resolutiva que debía tener un jefe militar ante una visita sospechosa. Así, cuando los navíos franceses dispararon los cinco cañonazos del saludo, los españoles del fuerte respondieron con tres cargados con bala. Inmediatamente dispuso el gobernador la defensa, moviendo a su gente para una actitud rápida y airosa.

[41] AGN., México. Reales Cédulas, vol. XXVIII, exp. 21, ff. 46-9v.

[42] Don Andrés de Arriola tenía entonces veinticuatro años de servicios como marino, en los que supo cumplir muy importantes misiones. En 1694 había hecho un viaje feliz a Filipinas en el menor tiempo hasta entonces conocido. Un año después visitó la bahía de Santa María de Galve, cuando perseguía piratas que infestaban el Seno Mexicano. Confirmó los informes de Sigüenza sobre las condiciones de esa bahía, aunque no en forma tan entusiasta. Era Alcalde Mayor de Guanajuato cuando el virrey Sarmiento de Valladares decidió nombrarlo Gobernador del presidio de Santa María de Galve y darle instrucciones para evitar que los franceses desembarcaran en esas costas.

[43] FRAY JUAN AGUSTÍN MORFI: *History of Texas, 1673-1779* (Albuquerque, N. M., 1935), cap. IV, pp. 152 y ss., dice que el 27 de enero de 1699 desembarcaron o llegaron los franceses a esa bahía, y que la expedición se componía de cuatro buques. Castañeda, el editor de la obra del Padre Morfi, aclara en una nota que no fue el 27 sino un día antes, y que los navíos eran cinco, tres fragatas grandes y dos queches pequeños.

El III Conde de Moctezuma, don José Sarmiento de Valladares.

Nada acaeció el 26 de enero, pero al día siguiente se dirigió uno de los oficiales franceses al fuerte español, solicitando una entrevista. Se le concedió y se hizo una petición de agua y leña que mucho requerían los buques. Asperamente negaron los españoles la entrada al puerto y sólo brindaron un piloto que guiase a los franceses a un sitio seguro de la costa, donde podían adquirir lo que tanto necesitaban.[44]

Los franceses explicaron al gobernador, por voz del mismo oficial, que la inclemencia del tiempo les hacía buscar abrigo en algún puerto; pero que si no era posible admitirlos en esa bahía, aceptaban al piloto y que se les condujera al lugar que se les señalaba para anclar. Así se hizo y al día siguiente por la mañana sondeaban los franceses la entrada del puerto, aprovechando los conocimientos náuticos del célebre corsario Lorenzo Graff, o Laurent Graaf, nada menos que el mismo filibustero que dieciséis años antes había saqueado el puerto de Veracruz, el muy conocido Lorencillo, y a quien habían agregado los franceses a esta su empresa cuando recalaron en la Isla Española. Lo consideraron muy útil como piloto y como intérprete.

Se consagraron, pues, los franceses a explorar la bahía. Arriola se arrepintió de darles entrada en esas costas y mandó decirles que buscaran otro sitio para su abrigo. Convinieron cortésmente en ello cuando se les informó cómo podían llegar al Río de Mobila, que decían ser su destino.

Inmediatamente debió Arriola despachar un destacamento por tierra que se adelantara a los franceses y ocupase la entrada de ese río. Así se les ganaría la instancia. Sin embargo, Arriola no se consideró con fuerzas para ello. Tan pronto salieron los buques franceses de la bahía de Santa María de Galve, convocó a una reunión de todos los oficiales del presidio. Les explicó la necesidad de refuerzos para mantenerse airosamente en caso de un ataque. Se decidió que el mismo Gobernador debía trasladarse a México para exponer esa situación deleznable al virrey.

[44] Hay alguna contradicción en el modo con que Arriola trató a los franceses. El Padre Morfi refiere una recepción muy gentil. Que el oficial francés que se acercó a pedir agua y leña fue bien recibido y regresó para informar que en el fuerte erigido por los españoles había trescientos hombres, llegados recientemente de Veracruz. Que el jefe español le averiguó a nombre de quién hacía esa petición y decidió que la respuesta sólo podía darla directamente al comandante de los navíos visitantes. Que un oficial español acompañó al francés en su regreso a los buques. Que allí expresó la bienvenida a los franceses y entregó una carta de Arriola. Que en ella se expresaba la buena disposición de los españoles a que los visitantes se proveyeran de agua y leña, como también a que anclasen donde más les acomodase, no sin advertir que tenía instrucciones superiores de no permitir la entrada a navíos extranjeros en esa bahía; pero que la consideración de que las condiciones del tiempo eran adversas a la navegación le hacía franquearles la hospitalidad y hasta brindarles un piloto experimentado que los guiase hasta el puerto.

Castañeda observa en una nota que no fue precisamente tan gentil esa recepción y aduce para ello referencias basadas en fuentes francesas. Recepción tan amable no cabía en las instrucciones que Arriola recibió del Virrey. En ellas se recomendaba especialmente evitar que los franceses se acercaran a esa bahía. Esas referencias que consigna Castañeda hemos preferido considerarlas en este estudio.

El 2 de febrero de 1699 dejó el gobernador Arriola a Santa María de Galve, llevando consigo a algunos de los oficiales más adictos, en quienes confiaba apoyarían sus declaraciones en México. Dejó en el presidio a un piloto y oficial experto, a don Francisco Martínez.

Más que nada, el gobernador Arriola trató de salvarguardar su honor militar ante el virrey Sarmiento de Valladares. Consideraba conveniente persuadirle de la inutilidad del establecimiento de ese presidio y así inducirlo a que dictara la orden de su abandono. Con tal propósito, formuló un informe en que disfrazó las condiciones de un sitio inhabitable y consecuentemente imposible de ser defendido con las evidentes ventajas naturales de la bahía.

Ya en México supo Arriola que don Carlos de Sigüenza y Góngora había censurado en varias ocasiones su actitud ante los franceses, cuando visitaron Santa María de Galve. Para contestar esas críticas juzgó conveniente el Gobernador que se organizara una nueva expedición para que explorara cuidadosamente la bahía. Que se invitara a don Carlos para que lo acompañase y se cerciorara de la inutilidad del fuerte. Llegó a ofrecer que pagaría de su propio peculio todos los gastos que causara esta empresa. Ganó la voluntad del fiscal y con su dictamen consiguió que el virrey expidiera un decreto que ordenaba la organización de tal expedición y que Sigüenza fuera en ella. Tenía esperanzas Arriola de que don Carlos se rehusaría a aceptar por su edad y muchas enfermedades que le afligían.

Pero no fue así. Sigüenza y Góngora no era un anciano [45] y reaccionó vigorosamente. Aceptó el desafío de Arriola. Replicó a la notificación del decreto virreinal con una extensa exposición como las que él sabía hacer. Señalaba los argumentos de Arriola como de mala fe y tachaba como falsas sus manifestaciones. Reafirmó la exactitud del examen que había verificado personalmente seis años antes y proclamaba con viva elocuencia la necesidad de ese presidio. Tan poderosas razones fueron las suyas que frustró todos los propósitos de Arriola. En la reunión que celebró la Junta General de Guerra y Hacienda, mandada convocar por el virrey, el 18 de mayo de 1699, se resolvió que el presidio de Santa María de Galve no se abandonara, que subsistiese y que Arriola mismo debía regresar a él para continuar el desempeño de sus obligaciones como Gobernador.

Mientras discutíanse estas cuestiones en la capital virreinal, la expedición francesa prosperaba en sus exploraciones en las costas inmediatas

[45] Don Carlos de Sigüenza y Góngora, uno de los sabios que más honran las letras mexicanas, murió en México el 22 de agosto de 1700, a los cincuenta y cinco años de edad.

Nació en México en agosto de 1645 y fue bautizado el 20 de dicho mes en la Catedral, como hijo de don Carlos de Sigüenza y Benito, madrileño, y de doña Dionisia Suárez de Figueroa y Góngora, sevillana. Su padre vino en el séquito del virrey Marqués de Villena en 1640 y contrajo matrimonio en México dos años después.

FRANCISCO PÉREZ SALAZAR, *Carlos de Sigüenza y Góngora, Obras, con una biografía escrita por...* (México, 1928), IX-LXXXVI.

Don Carlos de Sigüenza y Góngora.

a las bocas del Mississippí. Iberville se adelantó a seguir el curso del Mobila hasta llegar a su bahía. Lanzó el ancla en el sureste de la extremidad oriental de ella. El 4 de febrero de 1699 descubrió una isla cercana que, por el gran números de huesos humanos que halló, la denominó Isla de Matanzas. Más tarde se llamó del Delfín, en memoria del heredero de la Corona francesa.

Pasó luego Iberville a tierra firme en esa bahía. Descubrió poco después el río llamado de Las Pascagoulas, donde halló algunos indios. Entró en este río con cincuenta hombres y un misionero franciscano. Su mira única era buscar el Mississippí. El 2 de marzo de 1699 llegaba a la desembocadura de este río. Advirtió que estaba lleno de troncos de árboles, arrastrados por las corrientes impetuosas de sus caudales.[46] El marqués de Chateaumorant lo seguía prudente y cautelosamente, a media vela. Después de examinar detenidamente esos sitios, que hacía tiempo anhelaba explorar, desde que le llegaron noticias de la hazaña de La Salle, Iberville informó al marqués, su compañero, de los resultados obtenidos. Se conformó éste con ellos y expresó sus deseos de regresar a Francia. Se dispuso a ello porque consideró que estaba ya cumplida su misión. Había venido a acompañar al Señor de Iberville para confirmar el descubrimiento del Mississippí. El 21 de febrero de 1699 emprendía el retorno a Francia, en el navío de su mando, y procuró hacer escala durante esa ruta en la Isla Española.

Quedó Iberville para continuar su empresa exploradora. Visitó toda esa región con la inquietud de confirmar si aquel río era el Mississippí, cuyo curso había descubierto La Salle desde Canadá. No se conformó en sus afanes exploradores hasta que halló una carta en poder de un indígena. La había escrito Tonty a La Salle y estaba fechada el 29 de abril de 1686. Le decía en esas letras haber hallado la columna que con las armas del Rey Cristianísimo se erigió para señalar el sitio de sus exploraciones hacia la desembocadura del Mississippí. Que cerca erigió otro y lamentaba no encontrarlo por esos rumbos.

Mandó construir Iberville un fuerte en las costas de la bahía de Biloxi, entre Mobila y el Mississippí. Nombró como comandante a M. de Sauvolé de la Villantray y a su hermano menor Juan Bautista Le Moyne, Señor de Bienville, como teniente. El 3 de mayo de 1699 se embarcaba para regresar a Francia.

Muy breve tiempo estuvo Iberville ausente de la colonia. El 8 de enero de 1700 ya estaba de nuevo en el fuerte de Biloxi y se le informó que a fines de septiembre había entrado en el Mississippí una corbeta inglesa de doce cañones. Su hermano, el Señor de Bienville, la había encontrado cuando fue a sondear las bocas de ese río. Se hallaba anclada en la curva que forma el Mississippí antes de desembocar en el Seno Mexicano. Advirtió a los británicos el acto de usurpación que cometían, invitándolos a abandonar el río por ser jurisdicción francesa.

[46] De ahí el nombre de Río Palizada que le dieron los españoles desde que lo descubrieron.

Que si no lo hacían, emplearía la fuerza para expulsarlos. Que la amenaza tuvo un resultado efectivo. Los ingleses abandonaron el Mississippí y antes de hacerlo expresaron a Bienville que regresarían con mayores fuerzas, porque el río y la comarca les pertenecía, ya que súbditos de Su Majestad Británica habían estado allí cincuenta años antes. Supo también Iberville que los ingleses se movían desde la Carolina, internándose hacia las riberas del Mississippí con el pretexto de comerciar pieles y esclavos con los indígenas. [47]

Toda esta información inquietó a Iberville y ordenó renovar el acto de toma de posesión del territorio de las riberas del Mississippí, que veinte años antes había hecho La Salle. Dispuso la construcción de un pequeño fuerte en la ribera oriental del río, llamándolo San Juan Bautista. Instaló allí cuatro cañones y dio el mando a Luis de Juchereau, Señor de Saint Denis, canadiense de noble abolengo.

El 10 de febrero de 1700 ya estaba muy avanzada la construcción del fuerte de San Juan Bautista, cuya obra absorbía la atención de Iberville. En esos días, el 16 de dicho mes, llegó a ese sitio una canoa que traía del Canadá al fiel compañero de La Salle, a Tonty. En seguida llegaron otras cinco canoas que transportaron a varios canadienses, veinte en total, procedentes de los establecimientos franceses en tierras de los illinois. Iberville tuvo extensas conversaciones con Tonty, a quien recibió con fervorosa cordialidad. Platicaron ambos sobre sus proyectos, basándolos en las experiencias de La Salle, que Tonty recordó con devoción y el Señor de Iberville escuchó muy atentamente. Todos los recién venidos acordaron agregarse a la empresa de Iberville, quien escribió al Ministro de Marina ponderándole cuán útil era aquel contingente a sus empeños, principalmente porque conocían los idiomas indígenas de varios pueblos, desde el de los illinois.

Ya erigido el fuerte de San Juan Bautista, Iberville navegó por el Mississippí, río arriba, hasta Natchez. Allí proyectó fundar un establecimiento, al que quiso llamar Rosalía en honor de la esposa del Ministro de Marina. Retornó luego a la bahía de Biloxi, donde había resuelto fijar, en sus bien protegidas costas, el cuartel de operaciones de la nueva colonia.

En las instrucciones que recibió en Francia se le había encargado expresamente que averiguase lo relativo al comercio de pieles de búfalo y a las pescaderías de perlas. Se consideraban estos artículos como ob-

[47] En 1702 trataron los ingleses de apoderarse de la plaza de San Agustín, en Florida, organizando en Carolina del Sur —donde se habían establecido en 1670— una expedición bajo el mando del Gobernador de esa provincia, el coronel James Moore. Sitiaron la plaza, lograron tomar la población, pero sus defensores resistieron airosamente los ataques en el fuerte con la esperanza de recibir ayuda de Nueva España.

Refiere el Padre Cavo que cuando se hacía esa valiente defensa "se avistaron diversas velas que ignoraban si iban del reino de México o de La Habana en socorro de aquella plaza. Los ingleses, que no se esperaban esta visita, alzaron el sitio con tanta precipitación que abandonadas las municiones de guerra y boca, talando el país, se volvieron a Charleston".

CAVO, II, libro X, cap. VI, p. 102.

jetos básicos de un comercio floreciente. Además, como asunto muy importante, la búsqueda de minas para vigorizar económicamente la empresa. Procuró explorar la comarca para cumplir con esos encargos y los primeros búfalos que cayeron los envió a Francia para que se aclimataran. No tuvo éxito porque murieron.

Trató de expansionar la colonia hacia el norte. Comisionó a su pariente, Le Sueur, para internarse con veinte hombres en el país de los indios sioux. La expedición ascendió por el Mississippí hasta las cataratas de San Antonio, entró en el Río San Pedro, lo navegó en curso de cuarenta leguas y llegó a otro río que se le agrega por su ribera occidental. Llamó Le Sueur a éste cómo Río Verde porque su lecho tenía ese color. Era entonces el mes de septiembre de 1700, y a pesar de que aún se iniciaba el otoño ya los hielos impedían la navegación fluvial. Resolvió construir allí un fuerte para pasar el invierno. Hasta abril del año siguiente no pudo continuar sus exploraciones. Supo de una mina de cobre y pudo hallarla a tres cuartos de legua del fuerte. Y no pudo continuar su empresa, porque varios incidentes se lo impidieron.

En la primera mitad del año de 1701 Iberville hizo una breve visita a Francia para informar a la Corona. Después, y por tercera vez, Iberville salió rumbo a la Luisiana, que con este nombre comenzó a llamarse la colonia que estaba organizando y fue en honor del Rey Cristianísimo, Luis XIV. En el mes de agosto de ese año inició este viaje de retorno a su empresa. Permaneció algunas semanas en la Isla Española y el 15 de diciembre visitó Santa María de Galve. De allí salió para Mobila y el 17 siguiente llegó a su destino.

Resolvió entonces buscar otro sitio para cuartel de operaciones y dejar el fuerte de Biloxi. En Mobila quisó fundar otro establecimiento. Colocó los cimientos para erigir allí otro fuerte y poco después mandó llamar a su hermano, el Señor de Bienville, para designarlo comandante en jefe de la nueva colonia. Ya había muerto Sauvolé el 22 de agosto de 1701 y decidió Iberville abandonar absolutamente el establecimiento de Biloxi.

Hasta el 27 de abril de 1702 permaneció Iberville en distintos sitios de la Luisiana, organizando los nuevos establecimientos. Una vez más regresó a Francia. En junio ya estaba en la Corte, haciendo gestiones para fomentar su empresa. En 1706 intentó regresar a esos establecimientos, que promovía con tanto afán y donde había dejado a su hermano. En La Habana le sorprendió la muerte el 9 de julio de 1706.

Las actividades de Iberville prosperaron al amparo de los acontecimientos que se desenvolvieron precisamente en esos años en España. El 1º de noviembre de 1700 —dos meses antes que se cerrara el siglo XVII— moría en Madrid el último soberano de la dinastía de los Habsburgos, Carlos II. Como no había dejado descendencia de sus dos matrimonios —con María Luisa de Borbón, en 1677, y con María Ana de Neubourg, en 1689— creó el problema de la sucesión en el trono español.

El 3 de octubre de 1700, previendo su muerte. Carlos II otorgó su

testamento y en una de sus cláusulas dejó instituido heredero de la corona española a su sobrino Felipe de Borbón, Duque de Anjou, hijo segundo del Delfín de Francia y nieto del Rey Cristianísimo, Luis XIV, en su matrimonio con la infanta española María Teresa, hermana mayor del último Habsburgo español.

Luis XIV conocía desde algunos años antes el problema que suscitaría en España la falta de descendencia de su cuñado. Preparó hábilmente el terreno a su nieto por medio de ciertas negociaciones diplomáticas en Madrid para reclamar el trono hispánico, a base de los derechos de su esposa, la infanta española María Teresa.

Era evidente en España, en los últimos años del siglo XVII, que la corona habría de pasar a la dinastía de los Borbones, aunque el emperador Leopoldo I de Alemania, como Habsburgo, reclamaría también sus derechos para su hijo segundo, el archiduque don Carlos. Estos fincaban en la línea de varón no extinguida de Fernando I, hermano menor de Carlos V Emperador de Alemania y I Rey de España, y de quien descendía en línea recta el referido Emperador. Además Leopoldo I era hijo de María Ana, infanta española, hija a su vez de Felipe III, Rey de España. Y si Luis XIV, Rey de Francia, era también hijo de otra infanta española, Ana, asimismo hija de Felipe III, Rey de España; Leopoldo I añadía un derecho más, el de su esposa Margarita Teresa, igualmente hermana de Carlos II, el último Habsburgo español. Mas, las infantas españolas que habían casado con reyes de Francia fueron mayores que las que contrajeron nupcias con los Emperadores de Alemania.

Este logogrifo dinástico y genealógico se resolvió en la Guerra de Sucesión, 1702-1713. El 28 de enero de 1701 cruzó Felipe de Borbón, el Duque de Anjou, los Pirineos y el 18 de febrero siguiente se instalaba en Madrid para ser reconocido como Felipe V, Rey de España.

Indignado Leopoldo I concertó una coalición con Inglaterra y Holanda, cuyos intereses se sentían heridos con el engrandecimiento de la casa de Borbón. En septiembre de 1705 una flota combinada de fuerzas de esos aliados desembarcaba tropas en Barcelona. El 7 de noviembre de ese año hacía su entrada solemne en el puerto el archiduque don Carlos, el hijo segundo del Emperador. No tardó en coronarse como Carlos III, Rey de España.

La nación española quedó entonces dividida entre dos monarca, uno francés en Madrid, Felipe V, y otro alemán en Barcelona, Carlos III. Después de una serie de acciones guerreras que duraron seis años en el suelo español, la fortuna favoreció a la causa de Felipe V. Murió el Emperador Leopoldo en 1705. El heredero, su hijo mayor, le sucedió con el nombre de José I, y seis años después le siguió en la muerte, en 1711. El pretendiente al trono español, coronado como Carlos III, era el sucesor inmediato a la corona imperial de Alemania, porque su hermano mayor, José I, había muerto sin sucesión. Este suceso despertó la aguda suspicacia de los ingleses. Peleaban en España contra el engradecimiento de los Borbones, ahora lo harían para que se repitiera el caso de Car-

los I de España y V de Alemania. Consideró la Corte de Londres que era conveniente a sus intereses retirarse de aquella alianza y buscar entonces un entendimiento con Luis XIV, el Rey de Francia. Se concertaron conferencias diplomáticas en Utrecht y por varios tratados firmados en esa ciudad holandesa, entre 1713 y 1715, terminó la Guerra de Sucesión. Felipe V quedó como Rey de España. El Archiduque se negó a entrar en esas negociaciones de Utrecht; quedó como Carlos VI, Emperador de Alemania, y le disputó a la Corona española sus posesiones en Italia.

Esta situación internacional fue hábilmente aprovechada por los franceses para instalarse en la desembocadura del Mississippí sin hostilidad alguna de los españoles. El estado de incertidumbre en que se hallaba la monarquía española en esos años permitió que el Señor de Iberville y su hermano el Señor de Bienville desarrollaran sus planes en las costas del Seno Mexicano, a vista del virreinato de Nueva España, que no hizo ningún esfuerzo para detener esas actividades, a pesar de tener instalada una permanente atalaya en el fuerte de Santa María de Galve.

La colonia de la Luisiana comenzó realmente a tener aspectos formales cuando llegó su primer Intendente Comisario, Diron d'Artaquiette, en 1708, año en que se hallaba España envuelta en sangrienta guerra entre los dos pretendientes a su corona. Dedicóse el Intendente con todo empeño a fomentar la agricultura, estimulando a los colonos hacia estas faenas, en tierras de fertilidad excelente como las que hallaron a lo largo de las riberas del Río Mobila. Trató de evitar, por todos los medios posibles, que continuara el hábito entre esos colonos de recurrir a los pueblos indígenas en busca de provisiones cuando apremiaba la escasez, por ausencia de los barcos que venían de Francia. Sus esfuerzos hacia esta reforma social no alcanzaron el éxito anhelado. Prosperó pronto el cultivo del tabaco, cuyas plantaciones brindaron mucho provecho. Las cosechas proporcionaron un producto superior al de Virginia, según apreciación del Intendente D'Artaguiette.

Cuando regresó a Francia, en 1710, rindió un informe de las ventajas de la Luisiana que podían utilizarse. Entusiasmó la noticia a hombres de empresa, como el Marqués de Chatel, Antonio Crozat. Solicitó éste del Rey Cristianísimo el privilegio exclusivo del comercio de la flamante provincia.

Crozat tenía mucha experiencia en los negocios. Había nacido en Tolosa, Francia, en 1655, y se había dedicado a actividades financieras que le proporcionaron muchos recursos. Aumentó su fortuna en el comercio ultramarino. El 12 de septiembre de 1712, en Fontainebleau, le concedió Luis XIV el monopolio del comercio de la Luisiana por quince años. Entre las condiciones estipuladas, el Rey Cristianísimo exigió a Crozat que en cada navío cargado de mercancías llevase sin costo alguno a diez jóvenes franceses para aumentar el índice demográfico de la incipiente colonia. Mas, los negocios de Crozat en esta empresa resultaron un fracaso, a tal grado que no pudo soportar los quebrantos y resolvió

abandonar esta actividad para enfocar su atención a utilidades más directas.

Tratando de salvar esa su situación, Crozat formó una compañía con el recién nombrado Gobernador de la Luisiana, Antonio de la Mothe, Señor de Cadillac, originario de Gascuña. Comenzó éste su carrera en Nueva Francia, consagrado a actuaciones militares. Fundó allí la hoy importante ciudad de Detroit y cuando retornó a Francia Luis XIV lo nombró Gobernador de la Luisiana en 1712. Un año más tarde tomaba posesión de su empleo y pronto tuvo dificultades con el Señor de Bienville, quien reclamaba privilegios como uno de los capitanes de mayor ascendiente en la colonia. La Corona francesa juzgó conveniente llamar al Gobernador a Francia en 1716, porque el Señor de Cadillac sólo se ocupaba en lo que producía aumentos a su fortuna personal.

En los tres años que gobernó Cadillac la provincia de la Luisiana, anduvo muy de acuerdo con Crozat en los afanes de enriquecimiento. El concesionario del comercio recomendaba al gobernante que se organizaran expediciones para localizar minas y explotar sus metales. Señalaba como regiones propicias las de occidente. Instó Crozat al gobernador que procurara entrar en relaciones con el virrey de Nueva España, el duque de Linares, para iniciar un intenso comercio entre las dos colonias, ya que la Corona española estaba firmemente asentada en las sienes de un príncipe de la dinastía de los Borbones, Felipe V, nieto del Rey Cristianísimo, Luis XIV. Trató el señor de Cadillac de iniciar ese acercamiento; pero la invitación a un intercambio mercantil fue rechazada por el virrey Duque de Linares. El capitán del navío francés que llegó a Veracruz con un rico cargamento de mercancías, M. de Jonquiere, con el objeto ostensible de iniciar esas relaciones, fue conminado cortésmente a abandonar el puerto, después de ser obsequiado con las provisiones que expresó necesitar para seguir su navegación.

Después de este incidente, consideró el gobernador de la Luisiana que los terrenos más propicios para burlar las negativas persistentes del virrey estaban en Texas y Nuevo México, tan cercanas a la Luisiana y tan distantes de la sede virreinal de Nueva España. Esas provincias septentrionales, que constituían la vanguardia del virreinato neohispánico, se hallaban en su colonización incipiente y carecían de muchos artículos de apremiante demanda, pendientes de la provisión desde México. Más aún, desde 1692 Texas había quedado abandonada por los españoles. Y así comenzó a preparar el señor de Cadillac una expedición comercial a esos territorios vecinos.

Encargó la empresa al que había sido comandante del fuerte de San Juan Bautista, a Luis de Juchereau, señor de Saint Denis, quien tenía ya experiencias en esas regiones.[48] Había organizado en marzo de 1700, acompañado del señor de Bienville, una expedición que se internó en el

[48] Castañeda aclara la identificación de este Luis Juchereau, Señor de Saint Denis, a quien confunde el Padre Morfi con su progenitor de igual nombre. El comandante del fuerte de San Juan Bautista, según Castañeda, pasó de su patria, Canadá, a Luisia-

occidente, hasta alcanzar las riberas del Río Colorado.[49] En agosto de ese mismo año Saint Denis organizó otra expedición hacia el oeste. Atravesó el Colorado y trató de llegar hasta los establecimientos españoles. Abandonó la idea porque los indios le informaron que los españoles se habían retirado más al sur y que hacía dos años que no los veían por aquellas tierras.

Para la nueva expedición que le encargaba Cadillac a Saint Denis le entregó mercancías por valor de diez mil francos. Acordó con él que se depositara ese cargamento con los indios del pueblo de Natchitoches, que se habían señalado por su amistad leal con los franceses, cultivada por Saint Denis muy de cerca.

En tan buenas relaciones con esos indígenas de Natchitoches, Saint Denis procuró establecer allí la base de sus operaciones. Consideró conveniente llevarse algunos de ellos en la expedición y en septiembre de 1713 iniciaba la marcha hacia territorio español para comenzar luego sus negociaciones. En la travesía se fue ganando la simpatía de otros pueblos indígenas con una política constante de halagos. Además de obsequiarlos con artículos curiosos, que despertaban su atención ingenua, distribuía entre ellos herramientas y semillas para que mejorasen sus sistemas agrícolas. Muchos le pidieron agregarse a la comitiva y fueron aceptados de muy buena gana. Y así fue internándose en el oeste, cuando cesó el invierno en 1714.

Llegó Saint Denis a la región de los indios texas después de veinte días de marcha. Por allí había andado la gente de La Salle, treinta años antes. Los indígenas lo aceptaron muy bien, abriéndole su hospitalidad

---

na bajando por el Mississippí, probablemente en compañía de Tonty el año de 1700. Su padre había sido un militar distinguido en Canadá, sirviendo veinticinco años. Fue teniente general en Montreal y en 1700 se hallaba en París gestionando que se le destinara a la Luisiana. El 4 de junio de 1701 la Corona francesa le concedía licencia para establecerse en el Mississippí con un negocio de curtiduría. Protestó la Compañía de Canadá por esa concesión que lesionaba sus intereses, ya que mantenía el privilegio de esa actividad. El viejo Juchereau defendió hábilmente sus derechos a esa negociación. Se disponía a trasladarse desde el Canadá al Mississippí cuando le sorprendió la muerte en la región del Missouri. Así lo informó Bienville a la Corona francesa en carta fechada el 6 de septiembre de 1704, documento que le sirve a Castañeda para no confundir al padre con el hijo.

El hijo, ya establecido en la Luisiana, fue uno de los miembros activos de la colonización a lado de Bienville, hasta que entró en relaciones con el gobernador Cadillac.

[49] Son tres los ríos que llevan el nombre de Colorado entre el Mississippí y las costas del Pacífico. Comenzando por éstas el primero es aquél que corre desde las Montañas Rocallosas hasta desembocar en el Golfo de Cortés o de California, por donde anduvieron los Padre Kino, Salvatierra y Ugarte. El otro es el que se halla en el hoy Estado de Texas, que inicia su curso en los altiplanos de Béjar, cerca de la frontera de Nuevo México, sigue una ruta sudoriental y desemboca en la Bahía de Matagorda, en el Golfo de México. Y por último, el que hoy se llama en Estados Unidos de América como *Red River* y en la época del régimen virreinal se llamó Río Colorado, como los otros, es el más meridional de los grandes tributarios del Mississippí, arrancando su corriente del borde oriental del Llano Estacado, en el ángulo noroeste de Texas. Es el que forma la frontera de los hoy Estados de Oklahoma y Texas, se interna luego en Arkansas, dobla después al sur y por último hacia el sureste para desembocar en el Mississippí.

y brindándole fácilmente los guías necesarios para penetrar tierra adentro hasta entrar en contacto con los españoles. Algunos de los franceses fueron desertando en esa ruta. De doce que habían comenzado la exploración, sólo siete llegaron hasta los pueblos de los texas. De estos siete quedaron cuatro con esos indios y tres se llevó para seguir adelante.

Nada extraordinario aconteció a la expedición hasta que llegó a las riberas del Río San Marcos. Doscientos apaches le detuvieron el paso, sorprendiendo a la comitiva con una lluvia de flechas. Los franceses resistieron con valor aquella inesperada agresión. A pesar de su número reducido, obtuvieron una victoria completa con el empleo acertado de cuatro rifles.

Al fin, en agosto de 1714, llegaron Saint Denis y su comitiva al presidio de San Juan Bautista, establecimiento español en las riberas del Río Grande. Diego Ramón era el capitán español de aquel presidio y lo recibió cortésmente. Presentó el francés el pasapaorte que le había expedido Cadillac el 12 de septiembre de 1713. Explicó que había salido de la Luisiana con la comisión de comprar ganado y granos, porque se necesitaban mucho en los establecimientos franceses. Ramón cumplió con todos los miramientos sociales hacia el visitante; pero se negó a proporcionarle lo que solicitaba. Entretanto consultó al gobernador de Coahuila, don Juan Valdés, y éste que se hallaba en interinato envió inmediatamente mensajero al virrey duque de Linares.

Ya tenía oportunas noticias este virrey del movimiento de los franceses en la Luisiana. El gobernador del presidio de Santa María de Galve había apercibido los proyectos del señor de Cadillac y la organización encomendada al señor de Saint Denis. Informó al duque de Linares y tales noticias dieron motivo a la reunión de la Junta de Guerra y Hacienda, en México, el 7 de febrero de 1714. Se resolvió en ella detener los propósitos de los franceses de entrar en relaciones comerciales con los establecimientos españoles en el norte. Consecuentemente, el virrey giró comunicaciones a los gobernadores de Nueva Vizcaya, don Antonio Deza y Ulloa, de Nuevo León, don Francisco Báez Treviño, y al de Coahuila, don Pedro Fermín de Echeverz y Subiza,[50] para evitar esos proyectos.

Valdés que había sucedido a Echeverz cuando acaeció su muerte, en julio de 1714, quedó pendiente con esas instrucciones y tan pronto supo la llegada de Saint Denis al presidio de San Juan Bautista envió una

[50] Don Pedro Fermín de Echeverz fue hermano del primer marqués de la Villa de San Miguel de Aguayo, don Agustín de Echeverz y Subiza, Gobernador y capitán general del Nuevo Reino de León. Véase nota 272 del tomo II de esta obra.

Nombrado por Felipe V para Gobernador y Capitán General de Coahuila por cinco años, otorgó fianza en México el 27 de agosto de 1712 don Fernando de Ugarte, vecino y mercader de esta ciudad, para garantizar el Juicio de Residencia.

Durante su administración sufrió la provincia la rebelió de los indios llamados tripas blancas que tanto daño hizo a las misiones de los franciscanos.

Sin haber podido pacificar a esos rebeldes murió Echverz en los últimos días de julio de 1714, víctima del soldado Sebastián Maldonado que lo asesinó.

AGN., México, D. F., sección de Hacienda, leg. 1649, f. 60.—ING. VITO ALESSIO ROBLES: *Coahuila y Texas en la época colonial,* I (México, 1938). 416-8.

compañía de soldados para reforzar su guarnición y con instrucciones de enviar a los franceses a la ciudad de México, en calidad de prisioneros y consignados al virrey.

Tardaron casi un año estas diligencias. En los primeros días de junio de 1715 llegaron Saint Denis y los suyos, escoltados, a esta ciudad. El duque de Linares los recibió con mucha cortesía, particularmente al jefe de la expedición, no sin someterlo a un detallado interrogatorio.

El 22 de agosto siguiente se celebraba en México una reunión de la Junta General de Guerra y Hacienda. El fiscal, doctor don José Antonio de Espinosa, Ocampo y Cornejo, rindió su dictamen formulado a vista de las declaraciones de Saint Denis. Advertía en él que con la ruta seguida por estos franceses, ya se había abierto un camino peligroso que uniría a la Luisiana con las regiones mineras de Nueva Vizcaya. Que ostensiblemente pretendían establecer un comercio ilícito. Y recomendaba que se ordenara a los gobernantes de las provincias del norte que impidiesen con rigor las futuras entradas de los franceses a sus jurisdicciones. Asimismo, que se intensificara la colonización de Texas, adelantando el establecimiento de misiones.

Antes de la entrada del Señor de Saint Denis a la jurisdicción española, habían estado llegando rumores a México de que los franceses habían establecido una población entre los indios caudachos y texas. El virrey de esos tiempos, el duque de Alburquerque, 1702-1711, había despachado instrucciones al gobierno de Coahuila para que empeñase la localización de ese establecimiento. Por más diligencias que realizó ese gobierno, no pudo hallar a esos franceses. Diego Ramón, el capitán del presidio de San Juan Bautista, fue precisamente uno de los comisionados para la búsqueda. En compañía de fray Isidro Félix de Espinosa, franciscano, y treinta y dos soldados y vecinos, emprendió la exploración, atravesando el Río Grande el 9 de marzo de 1707. Llegaron hasta el Río Trinidad y tantos afanes fueron inútiles. No hallaron un solo francés por esas tierras.

Saint Denis vino a confirmar esos rumores, aunque él insistía en que los anhelos de los franceses eran emprender un intercambio comercial de mutuo provecho. También expresó al virrey, duque de Linares, que mediante las buenas relaciones que cultivaba con los indios texas, estaba dispuesto a colaborar en su cristianización. Que le habían pedido misioneros. El mismo se brindó a tomar parte en cualquier empresa que se proyectase para esa comarca, invocando las buenas relaciones entre las dos monarquías, la francesa y la española.

El 15 de septiembre de 1715 se reunió de nuevo la Junta General de Guerra y Hacienda. El fiscal requirió en ella una actuación efectiva e inmediata en el problema de Texas. Que era necesario fijar un límite entre las colonias española y francesa. Propuso para frontera el Mississippí. Y que se acelerase una expedición colonizadora a esas regiones.

En verdad, en forma paradójica Saint Denis comenzó a manifestar deseos de estar decididamente al servicio del virrey de Nueva España.

Parece que durante las seis semanas que permaneció en el presidio de San Juan Bautista, se había enamorado de la nieta de su capitán, llamada María Ramón. Manifestaba sus deseos de casarse con ella y con esta pretensión daba aspectos formales a las intenciones de quedarse, formar familia y convivir con los españoles. En semejante situación el virrey aceptó sus servicios para la expedición que se proyectaba.

Sin embargo, parecía que Saint Denis desempañaba un doble papel. El 7 de septiembre de 1715 escribía al Gobernador de la Luisiana sobre los proyectos virreinales de enviar una expedición a Texas, con la mira de ganar esa región para España. Advertía que los franceses debían evitar por todos los medios esa expansión española y exigir que el Río Grande fuera la frontera entre las posesiones de las dos Coronas en ese territorio.[51]

El 30 de septiembre el duque de Linares expedía al Alférez don Domingo Ramón sus despachos de capitán de la expedición que se compondría de veinticuatro soldados. Este jefe era nada menos que sobrino de don Diego, el capitán del presidio de San Juan Bautista, y consiguientemente tío de la novia de Saint Denis. A este se le hizo Cabo Convoyador el mismo día y con igual sueldo que don Domingo, quinientos pesos. Esto demuestra el ascendente que había ganado ese francés. Ya se había casado con María Manuela Ramón y después de breve luna de miel, se dispuso a emprender el viaje con los expedicionarios.

Nueve misioneros franciscanos, y además tres hermanos legos, se comprometieron a ir con la expedición para fundar misiones. Cinco saldrían del Colegio de la Santa Cruz, de Querétaro, y cuatro del de Nuestra Señora de Guadalupe, de Zacatecas. Como superior de todos se dispuso que fuera el célebre fray Antonio Margil de Jesús.[52]

---

[51] MORFI, *Op. cit.*, 152-84.—ALESSIO ROBLES, 414-6 y 425-33.

[52] Nació Fray Antonio Margil de Jesús en Valencia, España, el 18 de agosto de 1657, hijo de padres modestísimos, Juan Margil y Esperanza Ros.

A la temprana edad de dieciséis años abrazó el estado religioso, recibiendo el hábito y la cuerda de la Orden Seráfica en el convento franciscano de la Corona de Cristo, en su ciudad natal, el 22 de abril de 1673.

Profesó allí el 25 de abril del año siguiente. Luego estudió filosofía en el Convento de San Antonio de Denia, en Alicante, de 1675 a 1678; y teología en Valencia. A finales de 1682, a los veinticinco años de edad, recibió las órdenes sacerdotales.

Fue destinado a las misiones de Sierra Gorda, región al noreste de Querétaro, que ocupaba a muchos religiosos franciscanos, y particularmente para fundar con otros franciscanos el Colegio Apostólico de Misioneros de la Santa Cruz, en Querétaro, proyecto que había aprobado Inocencio XI, en Roma el 8 de mayo de 1682. Se embarcó Fray Antonio con otros compañeros, entre ellos el Padre Damián Massanet, en Cádiz, en la flota que salió rumbo a Veracruz el 4 de marzo de 1683. Llegaron a su destino, ese puerto, el 6 de junio de ese año, pocos días después de haber sido depradado sin piedad por los bucaneros.

Desde entonces Fray Antonio Margil de Jesús se consagró enteramente a intensas actividades misioneras, tan pronto visitó el Colegio de la Santa Cruz. Anduvo a pie, con una abnegación imponderable, de un extremo a otro del virreinato de Nueva España. Visitó Puebla, Tabasco, Yucatán, Chiapas, Guatemala, Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Tehuantepec, Oaxaca, Michoacán, San Luis Potosí, Nueva Galicia, Zacatecas, Nueva Vizcaya, Coahuila, Nuevo León y Texas. Cuarenta y tres años se ocupó en esta

Se demoró en salir la expedición por la enfermedad del benemérito fray Antonio. Se había fijado la fecha de la salida para el 20 de abril de 1716. Esperaron al religioso hasta el 27 siguiente. En ese día partieron desde el presidio de San Juan Bautista.

Fueron recibidos con grandes muestras de alegría por los indios texas. Saint Denis mismo se adelantó para preparar el terreno a los españoles. Informó al jefe de los texas que se acercaban y que preparasen la recepción. Lo acompañó un hijo del capitán Ramón, quien regresó para informar a su padre que no había novedad. Que podía avanzar la expedición. El 26 de junio Saint Denis llegó con treinta y cuatro indígenas, incluyendo los cinco jefes, a caballo, y algunos con armas de marca francesa. Bajaron de las cabalgaduras, dejaron sus armas y se acercaron a saludar afablemente a los españoles, abrazándolos y significando alegría. Saint Denis, entretanto, los contemplaba contento, sirviendo de intérprete y ayudando a que verificaran el juramento de alianza al Rey Católico. El capitán Ramón los agasajaba, distribuyéndoles curiosos artículos de obsequio. Y después de los juramentos, seleccionó entre ellos a los que debían fungir como sus autoridades, designando gobernador, alcaldes y fiscales.

En el curso de las exploraciones se fueron fundando las misiones. La primera fue la de San Francisco de los Texas, el 3 de julio de 1716. Sucesivamente las siguientes: Purísima Concepción, Nuestra Señora de Guadalupe, San José, San Miguel de Linares, a ocho leguas de Natchitoches, y Nuestra Señora de los Dolores. Los franciscanos llegaron hasta el territorio de los franceses en estas labores. Más de cinco mil indios se congregaron en esas misiones.

Concluídas estas fundaciones, el capitán Ramón visitó el fuerte francés de Natchitoches en compañía de Saint Denis. El jefe español observó los progresos de los franceses en esos establecimientos y las buenas relaciones que fomentaban entre los indios.

Algunos de los expedicionarios aceptaron la invitación de Saint Denis para llegar hasta Mobila. En los últimos días de agosto de ese año visitaron la entonces capital de la Luisiana [53] y permanecieron allí hasta octubre siguiente. En diciembre ya estaban de retorno en Texas con un fuerte cargamento de mercancías que les había de traer conflictos.[54]

---

admirable misión apostólica. La región que visitó con más frecuencia fue la del Bajío, andando varias veces por los caminos entre Guadalajara y Zacatecas, entre Zacatecas y Querétaro y entre Querétaro y México.

Rendido de fatiga quiso regresar al Convento de San Francisco, en México, para morir en sus claustros. A duras penas lo alcanzó. Murió allí el 6 de agosto de 1726.

Es el varón más insigne que los franciscanos pueden presentar para estar a lado de los misioneros jesuítas de la talla de los Padres Kino, Salvatierra y Ugarte, que fueron sus contemporáneos.

EDUARDO ENRIQUE RÍOS, *Fray Margil de Jesús, Apóstol de América* (México, D. F., 1941).

[53] Nueva Orleáns, que fue después la capital de la Luisiana, no se fundó por el Señor de Bienville hasta 1718. Cuatro años después fue erigida en capital de la provincia.

[54] El Padre Cavo proporciona esta noticia, que coloca cronológicamente en 1716,

Pronto llegaron noticias al virrey de estas actividades mercantiles de los miembros de la expedición, estimuladas por Saint Denis. El gobernador de Santa María de Galve, siempre atento a los movimientos de los franceses, escribió el 15 de febrero de 1717 sobre ese tráfico ilegal entre los establecimientos españoles y franceses. El teniente de gobernador de Coahuila, en funciones de interino, don Martín de Alarcón, que recientemente había tomado posesión, escribía también al virrey desde Saltillo, el 27 de junio de 1717, para denunciar el fuerte contrabando a que se dedicaba la familia Ramón con la ayuda de Saint Denis.

El marqués de Valero, que acababa de empuñar el mando virreinal, se informó de las mencionadas denuncias. Ordenó que Saint Denis fuera conducido con toda vigilancia a la ciudad de México y que se le embargaran todas sus propiedades en el presidio de San Juan Bautista.

Se cumplieron las órdenes virreinales. Tan pronto llegó Saint Denis a la capital del virreinato, fue reducido a prisión el 12 de julio y se designó al Oidor don Juan de Olivan y Rebolledo para estudiar el caso. El marqués de Valero deseaba enviarlo a la Corte española para que allí se decidiera su causa. Mientras tanto, el gobernador interino de Coahuila, don Martín de Alarcón, procedía contra la familia Ramón y todos los complicados en ese comercio ilícito. Con todo rigor siguió la pesquisa en el presidio de San Juan Bautista y descubrió numerosos fraudes. Dio cuenta al virrey y aun los misioneros franciscanos fueron acusados de haberse mezclado en esos contrabandos.

Sin embargo, el oidor Olivan que veía la causa que en México se seguía al instigador de ese comercio ilícito, halló inocente a Saint Denis. Su dictamen del 4 de noviembre fue un elogio fervoroso del Señor de Saint Denis por el modo en que protegía las misiones y cómo también encauzaba la colonización española.

Conforme al dictamen de Olivan, el 22 de noviembre de ese mismo año dictó la Real Audiencia un auto para relevar a Saint Denis de la prisión que sufría y la devolución asimismo de sus propiedades; pero limitando su libertad a confinación en la capital del virreinato y mediante fianza. En el mes siguiente se le concedió licencia para ir al presidio de San Juan Bautista, con el objeto de disponer de sus bienes. Regresó poco después a la ciudad de México, como había prometido, pero muy disgustado. Su impaciencia se expresaba en protestas por el estado de su causa. Profirió amenazas indiscretas, diciendo que había de provocar una sublevación de los indios texas. Inmediatamente se ordenó su

y que explica esa situación de la flamante colonia española de Texas y el recurso del contrabando a que recurrieron sus vecinos:

"Apenas el Marqués de Valero había comenzado a gobernar, cuando recibió un expreso de Texas, con quien el capitán don Domingo Ramón le participaba el hambre que experimentaba aquella provincia, que era tal que si no era socorrida presto se vería en la necesidad de abandonar aquella tierra y retirarse con sus soldados a Coahuila. El Marqués de Valero, con el nuevo Gobernador de Coahuila, proveyó que se llevaran víveres, soldados y menestrales que enseñaran las artes a aquellos indios"

Cavo, II, libro X, cap. XVII, p. 113.

encarcelamiento; pero, hábilmente, burló las prisiones y logró escapar el 5 de septiembre de 1718. Sano y salvo se hallaba en Natchitoches, libre del alcance de las autoridades virreinales, el 24 de febrero de 1719.

Entretanto el rey de España, Felipe V, se hallaba bien informado de lo que acaecía al señor de Saint Denis en Nueva España. En Madrid, el 30 de enero de 1719, expedía una Real Cédula dirigida al marqués de Valero y en que le decía:

"En cartas de diez y ocho y veinte de febrero del año pasado dais cuenta con autos de quedar preso, en dicha ciudad por cárcel, don Luis de San Dionis, de nación francés, por habérsele aprehendido catorce fardos y una caja de mercaderías, y por las noticias que el Gobernador del presidio de Santa María de Galve, don Gregorio de Salinas, os había participado de ser este sujeto uno de los capitanes destinados para el reconocimiento de las tierras pertenecientes a los dominios del Seno Mexicano por el Gobernador de la Mobila, quien continuaba los designios de la Compañía de Francia que pretende ocuparlos para introducir en ellos su comercio; y que para poderlo ejecutar con más facilidad, el dicho capitán se había casado con hija del Gobernador del presidio del Norte, Diego Ramón,[55] por hallarse protegido de él, de un hijo suyo y de otros dos individuos, que eran el Protector de los Indios, don Pedro de Urrutia, y don Joseph Antonio de Escay, sus confidentes, de cuyo delito quería evadirse, diciendo era vasallo mío, y que los catorce fardos y caja de mercaderías procedían de la venta que hizo de sus bienes en la Mobila para pasarse a vivir en mis dominios; y con este motivo habíais discurrido enviar a estos reinos al citado Capitán, a cuyo fin llevásteis este negocio al Acuerdo; y con su parecer, el de vuestro Asesor y un informe que sobre él os había hecho el Oidor don Juan de Olivan Rebolledo, procurando disculpar la recíproca correspondencia entre la Mobila y Panzacola, suspendísteis la remisión de dicho don Luis de San Dionis a estos reinos y le mandásteis volver los expresados fardos y caja de mercaderías, deteniéndole en la prisión hasta averiguar de raíz la sospecha que se tenía, considerando medio eficaz para este fin la seguridad y asistencia de su persona, hasta que yo resolviese otra cosa; y añadís haber dispuesto pasase un ministro a las cercanías de los tejas a reconocer los parajes en que se han extendido franceses y su situación para tener individual noticia de todo.

"Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias, con los autos y antecedentes de esta materia, lo que en razón de ella expuso mi Fiscal y consultándome sobre todo, he resuelto ordenaros y mandaros (como lo hago) que a don Luis de San Dionis le mantengáis en esa ciudad por cárcel, obligándolo a que traiga a ella a su mujer y familia; y conseguido que sea esto, hagáis pase a la de Guatemala, no con el rigor de que vayan presos, pero sí con la seguridad de que se presenten ante el Presidente de aquella Audiencia, a quien por despacho de este día se previene cele con todo cuidado y vigilancia sus operaciones para que no se

[55] El Padre Morfi dice que era su nieta.

ausente de ella; y por este medio, y el de vivir tan distante de la Mobila, se eviten los inconvenientes que podían resultar y deben precaverse; y por lo que mira a los catorce fardos y caja de mercaderías que se le aprehendieron, es mi voluntad se le restituyan y vuelvan (si ya no estuviere hecho), porque éstos procedieron de la venta de sus bienes y los condujo en la buena fe de pasar a vivir a mis dominios; y por lo que toca al capitán Diego Ramón, Gobernador del presidio del Norte, respecto de haber casado su hija con don Luis de San Dionis, con cuyo motivo tendrá más conocimiento del que sea necesario en la Mobila, os mando asimismo le apartéis del dicho gobierno, confiriéndole otro correspondiente, disponiendo lleve consigo a su sobrino; con cuyas providencias se evitarán los daños que debían recelarse del hecho de este expediente, en el cual me ha ocasionado gran reparo procediéseis con tan conocida omisión, pretextándola con el voto consultivo del Acuerdo y el parecer del oidor, don Juan de Oliván Rebolledo, quien para disculpar a este interesado os supuso permitido un recíproco comercio con los franceses de la Mobila, cuando éste debe prohibirse por cuantos medios sean posibles, por ser el origen de los considerables perjuicios que se experimentan; en cuya consecuencia no le debísteis estimar, como ni tampoco haber llevado este negocio al Acuerdo, por ser de hecho en que privativamente os tocaba su resolución; de que he querido advertiros para que en adelante pongáis vuestro mayor cuidado en materias de esta gravedad, dándome cuenta de lo que ejecutareis en cumplimiento de esta mi deliberación y de las noticias que adquiriéreis en orden a este particular." [56]

Fue recibida en México el 10 de agosto de ese mismo año. El virrey habrá tenido buen disgusto con la amonestación que se le hacía y darse cuenta de que Saint Denis ya se le había escapado. Sin embargo, dictó en esa fecha que se cumpliera. Sólo pudo hacerse en el caso de la familia Ramón.

Saint Denis, tan pronto se instaló en Natchitoches, comenzó a recibir honores de la Corte francesa por haber desertado de Nueva España. Se le confirió la condecoración de la Cruz de San Luis y se le designó capitán de ese mismo presidio.

El virrey, marqués de Valero, tomaba con mucho empeño la resolución de los problemas de Texas. Estimó conveniente que el gobernador de Coahuila fuera también de Texas. Se le expidió el nombramiento a don Martín de Alarcón el 9 de diciembre de 1716 y con sueldo anual de veinticinco mil pesos.[57]

El 16 de julio del año siguiente, cuando ya se le informaba de los

[56] AGN., México. Reales Cédulas, vol. XL, exp. 12, ff. 25-6v.

[57] Alarcón se había distinguido en la real marina española. Estuvo en la acción de Orán, fue luego capitán de infantería en el reino de Valencia y destinado a Nueva España, el virrey Conde de Galve, lo nombró Alcalde Mayor de Tacona y Zamora, en Michoacán.

Se hallaba de Sargento Mayor en Guadalajara, cuando fue llamado a desempeñar el empleo de Teniente de Gobernador de Coahuila.

contrabandos en Texas, el virrey había escrito a la Corte sobre otras actividades de los franceses desde Mobila. Felipe V, en Balsain, el 11 de junio de 1718, expidió una Real Cédula en contestación a los informes del virrey marqués de Valero, diciéndole haber recibido esa carta, en que le dio cuenta "de que teniendo presente todo lo ocurrido tocante al descubrimiento y designio de franceses, de poblar en la bahía de San Bernardo,[58] entrada que hicieron hasta el Río del Norte, de la provincia de Coahuila, con el pretexto de buscar ganados y bastimentos, y las noticias que participó el Gobernador de Santa María de Galve de haber despachado el de la Mobila, población francesa, veinticinco hombres canadinos [es decir canadienses] con armas y cien indios a explorar la tierra, con ánimo de introducir géneros y mercaderías en la Nueva Vizcaya, Reino de León y provincias de Coahuila, llevando para ello dos piraguas cargadas de ropa, determinásteis con acuerdo de Junta General se suministrase lo necesario para mantener la misión establecida en el territorio de los tejas y fundar otras en aquellos parajes, dilatando las conquistas emprendidas en ellos para que se lograse por este medio la mayor propagación de la fe católica e impedir las entradas de franceses a lo interior de ese reino; y que a fin de facilitar lo uno y otro, nombrásteis por Gobernador de la provincia de los Tejas y demás que se conquistasen, a don Martín de Alarcón, con el sueldo de dos mil quinientos pesos, dándole orden para que pasase prontamente con cincuenta soldados españoles, un maestro carpintero, otro albañil y otro herrero (a quienes y a los soldados señalásteis a cuatrocientos pesos de sueldo al año) a fundar la misión del Río de San Antonio.

"Y enterado de lo referido, y de lo que han escrito el Oidor don Juan de Oliván Rebolledo en carta de veintiocho de julio de mil setecientos diez y siete, y don Gregorio de Salinas Varona, Gobernador del presidio de Santa María de Galve, en dos de fechas de veinte de enero y veinte de marzo del mismo año, representándome los daños que podían resultar de las entradas que hacían los franceses en mis dominios por los expresados parajes, tanto por los comercios ilícitos que se ocasionarían cuanto por los reconocimientos del país, y que para embarazarlas era conveniente poblar la bahía de San Bernardo, haciendo en ella un castillo antes que lo ejecutasen los franceses, como lo intentaban; habiendo llegado al puerto de la Masacra, de la colonia de la Mobila, tres embarcaciones de Francia con gente de guerra, familias, armas y municiones, publicando iban a poblar la boca del Río Mississippí o Palizada, y que en ella habían de erigir un castillo y tres en otros sitios; y teniendo asimismo presente lo que el Consejo de Indias me ha representado en consulta de veinte de mayo de este año, en inteligencia de las citadas cartas y de los antecedentes de la materia, he resuelto ordenaros y mandaros, como lo ejecuto, que luego que recibáis este mi despacho deis las providencias y órdenes más estrechas a los Gobernadores y Ministros

[58] La bahía de San Bernardo fue donde estuvo La Salle e instaló en sus costas el fuerte de San Luis.

de todos los puertos de ese reino para que no admitan en ellos embarcaciones algunas que de la Mobila fueren a pedir bastimentos (como en lo pasado lo ejecutaban), ni se les den con ningún motivo ni pretexto, y que les hagáis sobre esto muy particulares encargos para que celen y cuiden con la mayor atención su puntual cumplimiento; y estaréis advertido que al Gobernador de Campeche [es decir Yucatán] ordeno lo mismo por despacho de este día, para que por lo respectivo a los puertos de su jurisdicción haga observar con igual precisión esta mi Real resolución; y por lo que mira a La Habana, he mandado también a su Gobernador no admita en aquel puerto, ni en el de Matanzas, navíos franceses aunque pretexten descalabros u otros inconvenientes de necesidad, a fin de irlos imposibilitando por estos medios de que no tengan la navegación tan fácil como la han logrado hasta aquí y de reducirlos a que desamparen el terreno que ocupan; a cuyo intento he resuelto asimismo encargaros, como lo hago, os dediquéis con la mayor aplicación y cuidado a fomentar y mantener las misiones que enviásteis a la provincia de los tejas, poniéndolas con buena escolta de soldados de caballería y disponiendo se componga del mayor número de religiosos que sea posible la misión de las orillas del Río de San Antonio de Guadalupe, por ser la que está más inmediata a la bahía de San Bernardo; en cuya bahía haréis hacer una fortaleza en el mismo paraje que por lo pasado la tuvo Monsiur La Sala; y para conseguir en la construcción de ella, la mayor facilidad y ahorro de mi Real Hacienda, dispondréis que todo lo necesario se vaya remitiendo en dos balandras o bergantines desde el puerto de la Veracruz a la referida bahía de San Bernardo, respecto de que su navegación puede ser de cinco a seis días, y que en breve tiempo podrán transportarlo a ella todo lo preciso, excusándose los mayores gastos que ocasionaría el conducirlo por tierra desde esa ciudad; cuya dos providencias de misiones y fortaleza se han considerado esencialísimas para que los franceses no se internen en esos reinos, porque servirán de antemural por aquel paraje preciso a su tránsito.

"Y en esta inteligencia, os repito el encargo de que persuadido a esta importancia no malogréis instante de tiempo en que se dispongan y ejecuten con la brevedad que conviene y se espera de vuestra actividad y diligencia; y para la mayor custodia de las referidas misiones, haréis juntar el número de gente que os pareciere suficiente, disponiendo que se saquen de las guarniciones de los presidios de esas provincias, de unos seis hombres, de otros ocho y de otros diez, hasta completar el número de soldados que se necesitare, y que éstos se mantengan con los mismos sueldos que tenían en los presidios donde saliesen, pagándolos del situado, desfalcando de la porción que se envía la que corresponde a los soldados que se destinaren para ir al fin expresado; y ejecutaréis lo mismo con los misioneros de aquellos parajes donde fueren menos útiles, haciéndolos pasar a la misión de los tejas, donde se han de mantener con los medios que consumían a donde estaban.

"Y siendo muy importante que el cabo de la escolta de las misiones

y el que se pusiere en la bahía de San Bernardo sean personas en quienes concurran las circunstancias que se requieren para este encargo, pondréis especial cuidado en su elección y les mandaréis muy particularmente celen con toda vigilancia el que los franceses no adquieran caballos ni yeguas de las provincias inmediatas a las de sus estancias, con cuya providencia se les imposibilitará de que los tengan y se les podrá con más facilidad impedir siempre cualesquiera ideas que tengan; y con la misma precisión encargaréis al Gobernador o Cabo de esas misiones que si franceses, ya sea por mar o tierra, intentaren hacer alguna otra entrada, como la que han hecho, los arreste poniendo al comandante en el Castillo de Acapulco y a la demás gente en los obrajes de México, como se ha ejecutado con ingleses en tiempo de paces, cuando han intentado introducirse en los dominios de las Indias; y respecto de que con la puntual ejecución de las órdenes expresadas no sólo se conseguirá el poblar los parajes referidos para que franceses no se internen, sino que resultará a mi Real Hacienda muy considerable beneficio, pues se podrán transportar por mar desde la Veracruz en cinco o seis días los azogues, pertrechos, hierro y otros muchos géneros que necesitan las minas del Parral, excusándose la gran costa que ha tenido hasta ahora el ponerlo quinientas leguas por tierra, espero de vuestro amor y celo a mi Real servicio que con reflexión a la gravedad de estas importancias, obraréis en todo lo referido con la actividad y eficacia correspondiente, aplicando toda vuestra atención y cuidado a la puntual expedición de las órdenes y providencias que van expresadas, y las demás que pudieren conducir a facilitar el principal fin de que los franceses se vean precisados a abandonar brevemente los territorios que ocupan en los parajes referidos, sin que logren sus designios de introducirse en esos reinos y establecerse en ellos, de que se seguirían las graves, perjudiciales consecuencias que se dejan considerar; por cuyos motivos he resuelto enviaros estas órdenes en el aviso, que para su más breve dirección a vuestras manos he mandado despachar, a fin que no se dilate la pronta ejecución de ellas; y me avisaréis con individualidad, en todas las ocasiones que se ofrecieren para estos reinos, de todo lo que sobre lo referido fuéreis obrando y resultare para que me halle informado de ello, que así es mi voluntad y conviene a mi servicio."

Fue recibida en México el 29 de mayo de 1719 y ordenádose su obedecimiento por el marqués de Valero.[59]

El sentido de esta Real Cédula demuestra un cambio de actitud en la Corte española hacia los franceses, a quienes se les toleraba en cierto grado su ingerencia en Texas. Había variado la orientación de la política de España en sus relaciones con Francia, tan pronto murió en Versalles el Rey Cristianísimo, Luis XIV, el 1º de septiembre de 1715. El sucesor en la corona era un niño de cinco años, Luis XV, bisnieto del monarca difunto. Después de sesenta y tres años de reinado, durante los cuales Luis XIV había visto morir a sus posibles inmediatos sucesores, primero

[59] AGN., México. Reales Cédulas, vol. XXXIX, ff. 161-6.

el Delfín, su hijo mayor, y luego el hijo de éste, el Duque de Borgoña, el trono francés quedaba para el primogénito de la tercera generación.

Fue necesario nombrar un Regente mientras el niño crecía. Felipe V, rey de España, como tío carnal del heredero de la Corona francesa, aspiró a esa regencia; pero no se consideró el caso para no suscitar conflictos internacionales que podía traer la vinculación más estrecha de las dos coronas, que tantos recelos causaba a Inglaterra. Entonces se decidió que el Regente fuera el duque de Orleáns, don Felipe de Borbón.[60]

La designación de éste causó resentimientos al rey de España, quien desde entonces procuró enfriar las relaciones con Francia, a pesar de ser su patria. Además, habiendo contraido segundas nupcias con la princesa italiana, Isabel de Farnesio, el 16 de septiembre de 1714 —precisamente un año antes de acaecer la muerte de Luis XIV— fue adquiriendo mucho valimiento en la Corte española un fraile italiano, el abate Julio Alberoni, quien después fue Cardenal. Como consecuencia de esta privanza, comenzó a desviarse la política española de la influencia francesa. Alberoni se afanó en esa variación.

Inducido Felipe V por su esposa y por Alberoni, comenzó a manifestar las aspiraciones de recobrar lo que España había perdido en Italia durante la Guerra de Sucesión. Trató de recuperar su hegemonía en el Mediterráneo y de reconquistar Cerdeña y Sicilia.

Tales aprestos ocasionaron que el duque de Orleáns, el regente de Francia, expresase también su animadversión contra su sobrino, el rey de España. Invocando el cumplimiento de la paz concertada en Utrecht, celebró una triple alianza con Inglaterra y Holanda, el 4 de enero de 1717, para detener la expansión de España en el Mediterráneo.

Alberoni, que tenía en sus manos el timón de la política española, decidió lanzar a esta nación a una serie de acciones bélicas. En julio de 1717 organizó en Barcelona una expedición española para expulsar a los saboyanos de Cerdeña; y después de haberse apoderado de esa isla, envió nuevos contingentes que entraron en Sicilia, posesión entonces de Alemania, el 1º de julio de 1718. Con ello el Emperador Carlos VI —el derrotado pretendiente a la Corona española— se adhirió a la Triple Alianza el 2 de agosto de ese mismo año.

Inglaterra quiso detener la ofensiva española y declaró la guerra el 28 de diciembre de 1718, enviando su escuadra al Mediterráneo. Pronto lo hizo también Francia, el 9 de enero siguiente, enviando el duque de Orleáns sus ejércitos para que cruzaran los Pirineos e invadieran Cataluña y las Provincias Vascongadas.

Convencido Felipe V de que Alberoni llevaba a España al desastre, le retiró su confianza y el 17 de febrero de 1720 se firmaba la paz en La Haya.

---

[60] El duque de Orleáns era sobrino carnal de Luis XIV, como hijo de su hermano Felipe, también duque de Orleáns.

En honor del dicho Regente de Francia dio el nombre de Nueva Orléans el Señor de Bienville a la ciudad que fundó en las riberas del Mississippí el año de 1718.

Estos conflictos europeos explican el tono de la Real Cédula fechada en Balsain el 11 de junio de 1718, cuyo texto ya hemos visto, como asimismo los incidentes que vamos a relatar. La enemistad entre el Regente de Francia, el duque de Orleáns y el rey de España, Felipe V, tuvo sus consecuencias en Nueva España, particularmente en los límites no establecidos entre las colonias española y francesa, en la frontera entre Luisiana y Texas.

A principios del año de 1718, cuando todavía no se iniciaban las hostilidades entre España y Francia, el gobernador don Martín de Alarcón entró en su nueva jurisdicción, la provincia de Texas. Fundó el presidio de San Antonio de Béjar y comenzó a atender los problemas de su administración. Ese mismo año fundó también, conforme órdenes que recibió del marqués de Valero, la misión de San Antonio de Valero en honor del mismo virrey y muy cerca del presidio de San Antonio de Béjar.

A pesar de las diligencias de Alarcón, los misioneros franciscanos presentaron ante el virrey quejas por su mala organización de trabajos. Que no había llevado los necesarios maestros mecánicos para ciertas obras que requerían sus conocimientos. Que era inadecuado el número de soldados que llevó para las guarniciones y que los que llegaron eran inútiles por viciosos y reclutados de la hez. Y por último, que sus disposiciones tenían el poco acierto de distinguirse por una oposición directa a todo lo que significaba progreso.

Lo cierto es que Alarcón pedía al marqués de Valero que le enviara abastecimientos y caudales para sostener su gobierno. Asimismo, que necesitaba un contingente de ciento setenta y cinco soldados más. Sus instancias no fueron ya atendidas por el virrey. Disgustado Alarcón presentó su renuncia, la cual le fue aceptada.[61]

[61] Sin embargo, Felipe V extendió en San Lorenzo el Real a 31 de octubre de 1719 la Real Cédula siguiente:

"Marqués de Valero, pariente, gentilhombre de mi Cámara, mi Virrey, Gobernador y Capitán General de las Provincias de Nueva España y Presidente de mi Audiencia Real de México. Con carta de veinte y tres de abril próximo pasado enviáis el diario que os remitió don Martín de Alarcón de la entrada que hizo de orden vuestra en la Bahía del Espíritu Santo y Provincia de los Texas, con setenta y dos personas, siete familias, seis hatos de mulas cargadas de ropas y bastimentos, y quinientos y cuarenta y ocho caballos; expresándose en este diario los parajes que anduvo, las naciones que se sujetaron a mi obediencia y las demás circunstancias que ocurrieron en la reducción y descubrimiento en que estaba entendiendo y continuaba con felicidad.

"Y enterado del contenido del citado diario y de lo que en su vista me ha representado mi Consejo de las Indias, en consulta de trece del presente mes y año, he resuelto daros gracias por el cuidado con que os dedicáis a facilitar las conversiones y reducciones de indios a la santa fe católica y mi obediencia; y ordenaros (como lo hago) se las déis en mi Real nombre al referido don Martín de Alarcón, por la felicidad con que ha ejecutado la mencionada entrada y reducciones, en cuya obra tan importante, de servicio de Dios y mío, espero continuará con el celo que hasta ahora, lo que tendrá presente para atenderle el mérito que hiciere en ella."

Fue recibida en México el 7 de junio de 1720 y el virrey dispuso que se diera un testimonio de ella a don Martín de Alarcón.

AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XL, exp. 113, ff. 243-4v.

Tan pronto recibieron noticias de haberse iniciado las hostilidades entre España y Francia, prepararon los franceses desde Mobila un ataque al presidio de Santa María de Galve. El 19 de mayo de 1719 sorprendieron al fuerte de la bahía de Panzacola, cuya guarnición se hallaba escasa de pertrechos. Perdidas las esperanzas de ayuda, el gobernador de Santa María de Galve capituló y entregó la plaza.[62]

Por su parte el Señor de Saint Denis, como capitán del fuerte de Natchitoches, organizó allí sus fuerzas para invadir las tierras vecinas de Texas. El 19 de junio de 1719 entró en esa provincia y comenzó a expulsar a todos los religiosos españoles, ocupando las misiones. Los franciscanos se fueron retirando hasta refugiarse en el presidio de San Antonio de Béjar, que les ofrecía más seguridad y el único de los fuertes españoles que no cayeron en manos de los franceses. Intentaron también éstos apoderarse de la bahía del Espíritu Santo, pero hallaron tal oposición de los indios carancaguases, que desistieron.

Cuando se le informó al virrey marqués de Valero de las hostilidades de los franceses en Texas, dictó medidas para defender esa provincia. Ordenó que inmediatamente se reclutase una compañía de soldados en las villas de Saltillo y Parras, y asimismo en la provincia del Nuevo Reino de León, para organizar una expedición que reconquistara Texas. Don José de Azlor y Virto de Vera, marqués de la Villa de San Miguel de Aguayo,[63] que se hallaba entonces en sus haciendas en el norte, había ofrecido al virrey sus servicios para esa empresa. Aceptó el marqués de Valero y además de extenderle su nombramiento de jefe de la expedición, lo designó gobernador de Coahuila y Texas. El 16 de noviembre de 1719 tomaba posesión como sucesor de don Martín de Alarcón.

Con toda diligencia se consagró el marqués de la Villa de San Miguel de Aguayo a organizar la expedición. Reclutó ochenta y cuatro hombres

[62] CAVO, II, libro X, cap. XX, pp. 117-8.

[63] Don José Azlor y Virto de Vera nació en Zaragoza, Aragón, hijo del señor de Ráfales y Costeán, barón y señor de Panzano, y primer conde de Guara, don Artal de Azlor, en su primer matrimonio con doña Josefa María Virto de Vera.

Su hermano mayor, don Juan Artal de Aragón y Virto de Vera, heredó los títulos del padre y casó con la sexta condesa de Luna, doña Josefa Cecilia de Urríes y Gurrea de Aragón.

Don José fue caballero mesnadero de Aragón, gentilhombre de la cámara de S. M. y mariscal de campo de sus reales ejércitos. Casó en Pamplona, Navarra, el 26 de abril de 1704, con doña Ignacia Javiera de Echeverz y Subiza, natural de Santa María de las Parras, Nueva Vizcaya, II marquesa de la villa de San Miguel de Aguayo, viuda de dos matrimonios anteriores, con el conde de Xavier don Francisco Aznares de Garro y con el conde de Ablitas don Pedro Enríquez de la Carra; fue ella hija del primer marqués de la villa de San Miguel de Aguayo, don Agustín de Echeverz y Subiza, gobernador y capitán general de Nueva Vizcaya, con doña Francisca de Valdés y Urdiñola. Véase nota 272 del tomo II de esta obra.

En 1712 se trasladaron estos esposos a Nueva España. Se dirigieron al norte, a sus propiedades en Nueva Vizcaya, que había heredado la señora como marquesa de la villa de San Miguel de Aguayo.

ARTURO Y ALBERTO GARCÍA CARRAFFA: *Diccionario Heráldico y Genealógico de Apellidos Españoles y Americanos*, X (Madrid, 1923), 275, y XXVIII, 73.—ALESSIO ROBLES, 475-8.—LOHMANN VILLENA, I, 427, y II, 143.

y los equipó con todo lo necesario para una campaña de un año. Gastó en ello los doce mil pesos que le mandó dar el virrey y nueve mil pesos de su propio peculio. Llegó a Monclova, capital entonces de Coahuila, el 21 de octubre de 1719, con todos esos elementos. Entretanto, cumpliendo órdenes virreinales, se reclutaron quinientos hombres en las ciudades de Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, y en las villas de Celaya y Aguascalientes. Y el virrey dictó disposiciones para sufragar todos los gastos que ocasionaron mover a toda esa gente, proveerla y armarla.

Las actividades del marqués no disminuyeron un momento. Procuró que los misioneros, que se habían refugiado en el presidio de San Antonio de Béjar, continuasen su labor de cristianización. Los autorizó a fundar la misión de San José y San Miguel de Aguayo, a corta distancia del referido presidio. Fray Antonio Margil de Jesús permanecía allí y supo con toda abnegación ver por todo esto.

El 1º de abril de 1720 comenzó la movilización de los quinientos hombres reclutados últimamente en las referidas ciudades y villas. Ese día emprendieron la marcha desde esas poblaciones hacia Monclova. Se compraron tres mil seiscientos caballos para el transporte de todo ese contingente, que llegó a su destino el 23 de junio siguiente, después de perder a muchos de los caballos. Sólo llegaron quinientas sesenta de esas cabalgaduras, habiendo muerto más de tres mil por las marchas forzadas a que las sujetaron.

Los caballos que llegaron a Monclova se hallaban en tal estado de agotamiento que fue necesario un largo reposo para que se utilizaran. Acudió el marqués a los pueblos vecinos en solicitud de más caballos. Al fin logró comprar tres mil cuatrocientos, que fueron conducidos a Monclova con mucho cuidado. Llegaron en septiembre y hasta mediados de octubre las seiscientas mulas que habían salido de México el 24 de abril, trayendo ropas, armas, municiones y otros artículos que había ordenado el marqués.

El 5 de octubre de ese mismo año de 1720 recibió el marqués una comunicación del virrey en que le formulaba las instrucciones para la campaña. Que no debía recurrir a las armas sino en el caso de hallar invadida la provincia por el enemigo. Prudentemente el marqués de Valero le decía al de San Miguel de Aguayo que recientemente habían llegado noticias de la Corte sobre que se iniciaban negociaciones de paz entre las dos Coronas, y, consecuentemente, debía cuidar el trato con los franceses.

El marqués de San Miguel de Aguayo, de acuerdo con las facultades que le otorgó el virrey, designó a don Fernando Pérez de Almazán como teniente de gobernador y capitán general. Nombró también a varios capitanes.

Por fin, después de un año de deliberaciones y diligencias organizadoras, el 16 de noviembre de 1720 salió la expedición de Monclova, bajo el mando del teniente general Pérez de Almazán. El marqués se quedó para despachar varias cuestiones que todavía quedaban pendientes. Sobre

cuatrocientas mulas se cargaron provisiones y municiones. Tres semanas tardaron en cruzar el Río Sabinas. El 20 de diciembre llegaron a las riberas del Río Grande, en un lugar cercano a la hoy población de *Eagle Pass*, en Texas. Por lo caudaloso no pudieron cruzar este río y establecieron el campamento en sus riberas. Procedieron a construir balsas para cruzarlo más fácilmente. Larga fue la espera. Hasta el 23 de marzo de 1721 no se pudo cruzar ese río.

El marqués llegó pocos días después de Navidad al campamento y acompañado de fray Isidro Félix de Espinosa, franciscano. Algunos días después llegó también el doctor don José Codallos y Rabal, quien había sido destinado a capellán y vicario general de la expedición por el obispo de Guadalajara.

Del presidio de San Antonio de Béjar le llegaron noticias al marqués, el 2 de febrero de 1721, de que el Señor de Saint Denis y los franceses habían convocado a varias naciones de indios para celebrar una asamblea en sitio que distaba treinta leguas de dicho presidio.

A su vez el marqués reunió a los suyos, para deliberar la acción por emprender. Se decidió enviar a San Antonio de Béjar una partida de dieciséis soldados y cien reclutas que protegieran al presidio. Que si era necesario, buscasen al enemigo para evitar que progresara en sus planes. Pérez de Almazán debía comandar a esa partida y cumplir las instrucciones. Por más afanes en esa búsqueda no se pudo localizar al enemigo.

Envió también el marqués de San Miguel de Aguayo a Domingo Ramón con cuarenta hombres e instrucciones para ocupar la bahía del Espíritu Santo. Salió Ramón con su gente en compañía de Pérez de Almazán rumbo a San Antonio de Béjar y aquí se separaron el 10 de marzo de ese mismo año.

Supo entonces Pérez de Almazán que el campo enemigo estaba desierto. Los indios estaban reunidos en asamblea con los franceses. Que éstos tenían muchas cabalgaduras y a los indios armados con rifles. Resolvió el jefe español que el capitán del presidio de San Antonio de Béjar, Matías García, con treinta hombres y dieciséis soldados, emprendiese la búsqueda del enemigo.

Entre tanto el marqués reclutaba más soldados en la ribera del Río Grande. Levantó el campamento el 24 de marzo de 1721. Anduvo con su gente setenta leguas de territorio inhabitado, hasta que llegó a San Antonio de Béjar, entrando en su presidio el 4 de abril, sin contratiempo alguno. Allí supo que Ramón había tomado posesión ese mismo día de la bahía del Espíritu Santo.

Pasó luego el marqués de ese presidio a la misión de San Antonio de Valero, muy cerca. Allí lo esperaban los misioneros franciscanos, entre ellos fray Antonio Margil de Jesús, ansiosos todos de que se restablecieran las misiones, que habían abandonado forzados por los franceses comandados por Saint Denis. Permanecieron hasta el 13 de mayo en deliberaciones.

Con las noticias halagüeñas que le había enviado Ramón sobre las condiciones adecuadas de la bahía del Espíritu Santo, que distaba sesenta leguas de San Antonio, el marqués escribió al virrey el 26 de abril. Solicitaba su venia para comprar en Veracruz un navío con el objeto de transportar a Texas todas las provisiones necesarias para los soldados, porque los comestibles eran tan caros en esa provincia que los cuatrocientos cincuenta pesos que anualmente percibía cada soldado eran insuficientes para sus necesidades. Añadía que con la confianza de que se aprobaría esa medida, ya había escrito a un agente suyo en Veracruz para no perder tiempo, autorizándole la compra del buque, a equiparlo y cargarlo con provisiones, instándole a su pronto despacho hacia la bahía del Espíritu Santo.

Los apaches habían estado cometiendo sus habituales depredaciones y fue necesario combatirlos antes de iniciar la campaña contra los franceses. El marqués mismo, con parte selecta de sus elementos, emprendió la marcha hacia el noreste para perseguir a esos indios que tanto daño cometían. En la ruta no se hallaron apaches y sí sus casas abandonadas. Pronto encontraron indios texas y asinais que demostraron alegría de ver a los españoles. Mutuamente se agasajaron en esos encuentros.

Tras de ellos llegó al campamento español un mensajero francés. Llegó hasta el marqués y en nombre del Señor de Saint Denis solicitó una entrevista para él. Que deseaba informarle de las instrucciones que tenía del gobernador de la Luisiana, recibidas en el fuerte francés de Natchitoches, del cual era comandante. El marqués contestó que la concedía. Mandó decir a Saint Denis que podía acercarse libremente, cuando lo deseara, y que le daba su palabra de honor respecto a guardarle todas las atenciones necesarias para su seguridad personal.

Mientras llegaba Saint Denis, no perdía el tiempo el marqués en sus exploraciones. Con frecuencia casi cotidiana se le brindaban adhesiones de pueblos indígenas, cuyos mensajeros salían a su encuentro con agasajos.

Se hallaba el marqués en su campamento en la ribera occidental del río Netchez, cuando acertó a llegar al otro lado del río el capitán don Luis, el Señor de Saint Denis, a caballo. Era el 29 de julio de 1721. Cruzó el río el jefe francés y se presentó al marqués con todos los cumplimientos de la cortesía. Rogó que se le permitiera descansar de las fatigas de tan acelerado viaje, lo que se le concedió.

El 1º de agosto de ese año, reunidos el marqués, el teniente general y todos los principales oficiales de la expedición, fue recibido solemnemente Saint Denis. Se le autorizó a expresar los propósitos de su visita con toda franqueza. Manifestó entonces el jefe francés que se hallaba con el comando de las fuerzas francesas en la frontera. Que había llegado a sus noticias la entrada a Texas de buen número de fuerzas españolas en plan bélico. Que deseaba saber en qué disposición se hallaban respecto a la paz concertada en La Haya por las dos naciones. Que él estaba en la mejor disposición de acatarla, observando las relaciones más amistosas con los españoles.

El marqués respondió que las instrucciones recibidas del virrey lo facultaban a acatar fielmente esa paz, siempre que los franceses evacuaran inmediatamente todo el territorio que era de jurisdicción española, sirviéndose retirar a Natchitoches, sin impedir, o tratar de impedir, directa o indirectamente, la reocupación de esa provincia; que estaba dispuesto a llevar al cabo, con las armas del rey católico, esa recuperación hasta que se le devolviera a la Corona española todo lo que correspondía.

Finalmente, sin discusiones, Saint Denis accedió a todo, aunque trató de persuadir a los españoles de lo insalubre del sitio de Los Adaes, que se reclamaba como límite español. Afirmaba que allí era imposible levantar cosechas. Las observaciones del jefe francés ocultaban la utilidad estratégica de Los Adaes. Era un punto muy ventajoso para ellos porque les facilitaba la comunicación de los indios cadodachos. Les brindaba además una ruta accesible a Nuevo México, región que mucho ambicionaban los franceses establecidos en la Luisiana.

El marqués negó enfáticamente lo de Los Adaes. Saint Denis ofreció solemnemente retirarse hasta Natchitoches con todos sus elementos franceses. Terminada la conferencia se despidió el jefe francés. Y a pesar de haber expresado el compromiso de retirarse inmediatamente con sus fuerzas a Natchitoches, Saint Denis no se dio prisa. Se detuvo tres días en conferencias con los indios, particularmente con los cadodachos, sus amigos, y con quienes intentaba apoderarse de la bahía del Espíritu Santo.

Al día siguiente de la entrevista entre el marqués y Saint Denis, el 2 de agosto, envió aquél dos destacamentos para que cruzaran el río Netchez a caballo. Uno de ellos con fray José Guerra y destinados a la misión de San Francisco, y el otro con fray Gabriel Vergara y fray Benito Sánchez, con destino a la misión de la Concepción. El marqués dio instrucciones para la reedificación de esas misiones.

El 3 de agosto levantó su campamento el marqués, cruzó el referido río con los suyos por medio de un puente que para ese objeto se construyó. Fue a establecerse cerca de la misión de San Francisco, en el mismo sito donde estuvo el presidio antes de 1719. Desde allí envió refuerzos para acelerar la reconstrucción de la misión. El 5 se celebró una solemne misa por fray Antonio Margil de Jesús para celebrar el restablecimiento de esa misión.

El 8 siguiente se restableció la misión de la Purísima Concepción. Desde el 6 se hallaba allí el marqués con la expedición para asistir al solemne acto, cantando la misa fray Antonio Margil de Jesús.

Y así, en el curso de los meses de agosto, septiembre y octubre de 1721 se fueron restableciendo las misiones y los presidios, y se fueron fundando otras nuevas misiones y otros nuevos presidios. En síntesis, el marqués estableció diez misiones donde antes habían siete, cuatro presidios donde habían dos, y dejó doscientos sesenta y ocho soldados donde sólo habían de sesenta a setenta.

No dejó de tener contratiempos el marqués con los franceses cuando

se trató de fijar los límites entre las dos colonias. Después de cruzar el río Sabinas y cuando se disponía a restablecer la misión de San Miguel de los Adaes, llegó el 1º de septiembre un mensajero francés con carta de M. Rerenor, comandante francés entonces de Natchitoches. En esas letras el jefe francés felicitaba al marqués por haber llegado a Los Adaes; pero al mismo tiempo informaba que tan pronto retornó Saint Denis a Natchitoches, a mediados de agosto, se embarcó en el Río Colorado con destino a Mobila para dar cuenta al gobernador de la Luisiana de la llegada de los españoles a la provincia de Texas y lo que había sucedido. Agregaba que Saint Denis no le había dejado instrucciones respecto a permitir que los españoles se establecieran en Los Adaes. Y que consecuentemente pedía al marqués abstenerse de su propósito, hasta que Saint Denis retornase con la decisión del gobernador de la Luisiana.

En consejo de guerra se dicutió lo que esa carta decía y sometió el marqués a su consulta. Se decidió que al día siguiente el teniente general don Fernando Pérez de Almazán y el capitán Gabriel Costales debían ir a Natchitoches y llevar la respuesta verbal al comandante francés y procurar que se borrase todo mal entendimiento.

El marqués les instruyó que observasen con todo cuidado la localización y el estado del fuerte de Natchitoches. Pensaba el marqués que así como los franceses habían visitado el campo español, haciendo detalladas observaciones, debía existir cierta reciprocidad en esos conocimientos.

Pérez de Almazán y Costales llegaron a Natchitoches y fueron recibidos con toda cortesía por los oficiales franceses, particularmente por el comandante del fuerte. Explicó éste que no tenía ningunas instrucciones sobre Los Adaes, ya para permitir a los españoles que allí se establecieran o para negarse a ello. Que sabía de la paz concertada en La Haya y que estaba dispuesto a observarla fielmente, si el marqués no la quebrantaba.

Pérez de Almazán arguyó que el marqués estimaba que el hecho de recobrar el territorio que habían usurpado los franceses y después lo habían abandonado los usurpadores, no era una violación de la buena fe del armisticio firmado en Europa. Que fundándose en esta convicción, se hallaba determinado no sólo a reocupar Los Adaes, restableciendo allí la misión destruida de San Miguel, sino proceder a la construcción de un fuerte como mejor les pareciera a los españoles, fuera de los límites de Francia y con el preciso objeto de proteger a la provincia respecto a nuevas invasiones. Finalmente, después de algunas discusiones entre el comandante francés y los representantes españoles, se convino en que el marqués podía restaurar todo lo que se hallaba bajo la jurisdicción de las armas del rey católico antes de la invasión y que podía fortificar cualquier sitio de la frontera que considerase conveniente.

Volvieron los comisionados con ese acuerdo. El marqués no quiso perder el tiempo. Buscó el mejor lugar para la erección del presidio. Se

exploró cuidadosamente el terreno de los aledaños y después de muchas consideraciones se resolvió que ningún mejor sitio para el propósito que donde se había levantado el campamento actual, en el camino mismo que conducía a Natchitoches, a siete leguas de distancia del fuerte francés y a una legua de la laguna donde desagua el río Cadodachos. En los otros sitios cercanos habían grandes bosques que obstaculizaban mucho los trabajos de erigir el presidio. En el lugar escogido habían valles propicios, con tierra y agua abundantes, donde podía establecerse y prosperar la misión.

Consecuentemente, se resolvió establecer aquí el presidio. Fue difícil trabajar en los cimientos. Fue necesario perforar con barras la roca sólida. Se trazó un plano para construir el fuerte en forma de hexágono con tres bastiones, adecuado para cierta guarnición que permaneciera allí y alguna artillería. Se proveyó a cada uno de los bastiones con dos pequeños cañones, de tal modo que protegiesen dos cortinas de cincuenta y cinco varas cada una.

Dispuso el marqués una guarnición de cien hombres para ese fuerte, dejando instrucciones de que treinta de esos soldados vigilasen siempre los caballos del presidio y los demás atendiesen los problemas de mantener la defensa. Treinta y uno de esos soldados tenían familias. Los planes eran formar gradualmente un establecimiento allí, con estos soldados y sus familias, y otros que habían de llegar más tarde, sin ocasionar nuevos gastos a la Real Hacienda.

El abastecimiento de agua quedó protegido por la artillería y ubicaba a distancia de un tiro de escopeta; pero para evitar contingencias se expidieron órdenes para excavar pozos dentro de la fortaleza, que se cerró con una empalizada. Los bastiones quedaron protegidos con fortificaciones provisionales, en tanto se podían construir defensas más firmes con piedras. A las fatigas inherentes a esta obra fue necesario cortar muchos árboles frondosos que cubrían el terreno. Con ello se abrió espacio y se trató de evitar que el enemigo se acercara por medio de ocultaciones en el follaje.

Después de cerca de dos meses de intensa faena, quedó todo listo para la inauguración. El 29 de septiembre se celebró el restablecimiento de la misión, dándole nombre de San Miguel de los Adaes, por la fiesta que se hace ese día al arcángel. Y a un cuarto de legua de la misión mencionada quedó erigido el presidio. Se inauguró éste el 12 de octubre con el nombre de Nuestra Señora del Pilar. Se celebró el acto con misa solemne, procesión y banquete, y por último bailes, máscaras y representación de comedias.

Las preocupaciones del marqués sobre los abastecimientos de comestibles quedaron resueltas. El 8 de septiembre llegó al fin el navío de Veracruz a la bahía del Espíritu Santo, con un fuerte cargamento: trescientas cincuenta cargas de harina, ciento cincuenta de maíz y otras provisiones de primera necesidad. Llegaron también halagüeñas noticias sobre acercarse cargamentos de mercancías que se movían por tierra,

sobre lomos de mulas, y asimismo ganado vacuno y lanar que venía del Nuevo Reino de León.

El 1º de noviembre pudo ya escribir el marqués al virrey para informarle de todo lo que había sucedido y de sus proyectos. Y el 17 de ese mes abandonó la región oriental de Texas para emprender el regreso. En la ruta de retorno recibió la contestación a esos informes. Fue en la misión de Guadalupe y en los últimos días de noviembre. Con esa carta el virrey adjuntó testimonio de una Real Cédula fechada en Aranjuez el 2 de mayo de 1721. Su texto es el que sigue:

"Marqués de Valero, pariente, gentilhombre de mi Cámara, mi Virrey, Gobernador y Capitán General de las provincias de Nueva España y Presidente de mi Audiencia Real de México. Por despacho de primero de noviembre de mil setecientos y diez y nueve[64] os mandé

[64] En San Lorenzo, el 1º de noviembre de 1719, Felipe V expidió el despacho que sigue al marqués de Valero, virrey de Nueva España:

"En carta de diez de marzo próximo pasado avisáis pondríais en ejecución las órdenes que os di por despacho de once de junio de mil setecientos y diez y ocho, sobre que no permitiéseis que los franceses de la Mobila se extendiesen en esos dominios como lo intentaban, y que a este fin haríais prontamente construir en la Bahía de San Bernardo un castillo, pues os lo facilitaba el hallarse mis armas ocupando la Bahía del Espíritu Santo contigua a la de San Bernardo, habiendo sido recibidas con grande aceptación de los naturales de la provincia de los tejas y sus confines, pues quedaban ya a mi obediencia treinta y cuatro naciones, y la gente que fue a su reducción estaba para internarse y hacer nuevos descubrimientos como se reconocería por el derrotero que acompañáis.

"Que a fin de mantener estas tierras en mi obediencia enviásteis a ellas misioneros y también familias que las pueblen, y se formarían presidios en los parajes que conviniese, especialmente uno en el Río Caudacio frontera de los franceses.

"Que ejecutásteis lo mismo por lo respectivo a la Bahía de San Joseph, haciendo pasar gente de guarnición a aquel paraje, y por Gobernador de él a don Gregorio de Salinas, para que no vuelvan a ocuparle franceses, ni otra nación, ni puedan tomar puerto alguno en el Seno Mexicano; y que si fuese de mi agrado haríais que franceses abandonasen lo que en él poseen; y para que los referidos parajes puedan ser tan útiles a mi Real Hacienda, como promete lo pingüe de ellos, pedís se envíe un buen número de familias de este reino que los pueblen; y enterado de lo referido he tenido por bien aprobaros las expresadas providencias que distéis y quedábais en cuidado de aplicar para afianzar que franceses no tomen ningún puerto en el Seno Mexicano, ni se internen los de la Mobila, ni apoderen de mis dominios, para cuya consecución os mando observéis y hagáis observar puntualmente lo prevenido por el citado despacho de once de junio de mil setecientos y diez y ocho, y las demás órdenes expedidas sobre esta materia, en especial las que hablan de la compañía formada en Francia con nombre de las Indias Occidentales, disponiendo se aprese cualquier embarcación de esta nación que llegare a esos puertos; igualmente cuidaréis de extender mis dominios y el Santo Evangelio en las nuevas reducciones que se habían hecho y continuaban, en inteligencia de que aunque por ahora no permiten las urgencias de la guerra enviar las familias que pedís, se procurará facilitar su remesa y transporte en ajustándose la paz.

"Y respecto de que pertenecen a mi Real Corona la Mobila, Masacra y el demás territorio que por aquel paraje ocupan franceses, sin derecho ni título alguno, y que de mantenerse en él pueden resultar graves inconvenientes a mi servicio, en particular en la ocasión de la presente guerra, no sólo por lo que mira a la navegación desde esos reinos a éstos, sino también porque procurarán como intentan extenderse e introducirse en las provincias confinantes y disfrutar lo pingüe de ellas; he resuelto ordenaros (como lo hago) déis las providencias necesarias para hacer abandonar a los

que a fin de embarazar que franceses tomasen puerto alguno en el Seno Mexicano, y se internasen y apoderasen los de la Mobila de mis dominios, observáseis puntualmente lo que se os previno por otro despacho de once de junio de mil setecientos y diez y ocho,[65] y las demás órdenes expedidas sobre esta materia, en especial las que hablaban de la Compañía formada en Francia con nombre de las Indias Occidentales, disponiendo se apresase cualquier embarcación de la referida nación que llegase a esos puertos; y que respecto de pertenecer a mi Real Corona la Mobila, Massacra y el demás territorio que por aquel paraje ocupan franceses sin derecho alguno, diéseis las providencias necesarias para hacerles le abandonasen, desalojándolos de él; después, en vista de dos cartas de ocho y diez y siete de agosto de mil setencientos y veinte, en que dísteis cuenta de que sin embargo de suspensión de armas con Francia habíais enviado al paraje de los texas al marqués de San Miguel de Aguayo con gente armada y municionada para formar un presidio en el Río Caudache, y haber aumentado las misiones de San Antonio, y prevenido a dicho Marqués ocupase la Bahía de San Bernardo, instruyéndole de las ideas y designios de los franceses, como también de haber dispuesto aumentar las guarniciones de los presidios del Nuevo Reino de León, y que se adelantasen mis armas a ocupar el Río de San Juan Bautista antes que lo ejecutasen franceses; os aprobé estas providencias por despacho de diez y seis de marzo de este año,[66] ordenándoos celáseis

franceses el territorio que injustamente poseen en los parajes, desalojándolos de ellos, para que se logre recuperar el país que legítimamente me pertenece y ocurrir por este medio a obviar los daños que se seguirían de mantenerse en él los franceses; sobre cuya ejecución os hago especial encargo, fiando de vuestro celo y buena conducta, dispondréis de tal forma esta expedición que tengan efecto las providencias que aplicaréis en cumplimiento de esta orden; y de lo que en su virtud obrareis me daréis cuenta para que me halle en su inteligencia, que así es mi voluntad."

AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XL, exp. 114, ff. 245-7v.

[65] Esta Real Cédula, fechada en Balsain, el 11 de junio de 1718, la damos a conocer en pp. 81-3.

[66] En Buen Retiro, el 16 de marzo de 1721, le decía Felipe V al marqués de Valero, virrey de Nueva España:

"En carta de diez y siete de agosto del año de mil setecientos y veinte, dáis cuenta de que en consecuencia de mis órdenes para embarazar que extranjeros pueblen esos dominios y obligar a franceses a que abandonen el terreno que ocupan, no obstante haber mudado el sentido de mis citadas órdenes la suspensión de armas, habéis enviado al paraje de los tejas al Marqués de San Miguel de Aguayo con gente armada y municionada para formar un presidio en el Río Caudachos, y de haber aumentado las misiones de San Antonio, y prevenido al marqués ocupe la Bahía de San Bernardo, instruyéndole de las ideas y designios de franceses, aunque tenga efecto de paz, con cuyo motivo habéis dispuesto aumentar las guarniciones de los presidios del Nuevo Reino de León, y que se adelanten mis armas a ocupar el Río de San Juan Bautista antes que lo ejecuten franceses; y en carta separada de ocho del mismo mes de agosto acompañáis testimonio de las diligencias de que fue encargado dicho Marqués de San Miguel, remitiéndome copias de las cartas que se aprendieron a franceses, escritas por los directores de la Compañía que se mantiene en París; enterado de todo lo referido y de cuanto en este asunto me representáis, os apruebo las providencias que habéis dado y quedan mencionadas, ordenándoos celéis con el mayor cuidado esta importancia, y que si franceses hicieren algún movimiento, continuando sus designios, los hagáis arrojar con la fuerza de la provincia de los tejas y de lo demás que hubieren

con el mayor cuidado de la mencionada importancia; y que si franceses hiciesen algún movimiento, continuando sus designios, los hiciéseis arrojar con la fuerza de la provincia de los texas y de lo demás que hubieren ocupado en la última guerra, manteniéndola a mi obediencia; y ahora, por justos motivos, importantes a mi servicio, he resuelto mandaros (como lo hago) suspendais el cumplimiento de lo que queda expresado, os previne por los citados despachos de diez y nueve de noviembre de mil setecientos diez y nueve, y diez y seis de marzo de este año, sin poner en ejecución cosa alguna de ello hasta que recibáis expresa y nueva orden mía, pero sin que por esto deje de subsistir y correr la aprobación que os di por el despacho de diez y seis de marzo próximo [pasado], de las providencias que aplicásteis para formar un Presidio en el Río Caudache, ocupar la Bahía de San Bernardo, aumentar las misiones de San Antonio y las guarniciones de los presidios del Nuevo Reino de León, y que se adelantasen mis armas a ocupar el Río de San Juan Bautista; y del recibo de este despacho y de quedar en inteligencia de su contenido para observarla puntualmente me daréis cuenta, a fin de que lo tenga entendido, que así es mi voluntad." [67]

El marqués continuó sus esfuerzos en fortificar los presidios que visitaba en la ruta de retorno, cuidando la renovación y distribución de provisiones, así como dejarlos bien guarnecidos con los apropiados refuerzos de tropas. El 23 de enero de 1722 llegó al presidio de San Antonio de Béjar. Decidió cambiar éste a mejor sitio, en el ángulo en que se unen los ríos de San Pedro y San Antonio. Y así siguió fundando misiones y fortificando presidios.

El 5 de mayo de ese año abandonó el nuevo presidio de San Antonio de Béjar con intenciones de regresar a Monclova. Ya había cumplido su misión con todo éxito. El 25 siguiente entraba en esa capital de Coahuila con toda su gente. El 31 licenció sus tropas, conforme órdenes recibidas del virrey.

Los informes del marqués respecto a toda esta campaña fueron sometidos a la Corona. En ellos se ponderaban las excelencias de las tierras recuperadas con esa expedición. También se instaba a colonizarlas con gente de Galicia o de Islas Canarias.

Respecto al presidio de Santa María de Galve, que hemos visto cayó en poder de los franceses, fue también devuelto conforme se explica en la Real Cédula despachada en Balsain el 20 de septiembre de 1721 y dirigida al virrey marqués de Valero. La envió don Andrés de Pez, a

ocupado en esta última guerra, manteniéndola a mi obediencia; y en cuantas ocasiones hubiere me daréis cuenta de lo que sobre este particular se ofreciere."

Fue recibida en México el 2 de octubre de 1722 y el marqués de Valero dispuso su cumplimiento y que se tuviera "presente para escribir al Marqués de San Miguel de Aguayo".

AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XLII, exp. 30, ff. 48-9v.

[67] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XLII, exp. 54, ff. 104-6.

quien ya conocemos,[68] en carta que escribió a dicho virrey el 23 de dicho mes y es la que sigue:

"Remito a V. E. el adjunto despacho de fecha veinte del corriente, con las dos órdenes que se citan en él de la Corte de Francia sobre que franceses restituyan el presidio de Panzacola y el demás territorio que han ocupado en la última guerra; y prevengo a V. E. es el ánimo del Rey que la Compañía de Infantería que ha de ir a entregarse del referido Presidio, si a los ocho meses de estar en él no estuviere concluida la obra de inutilizar aquella bahía, disponga V. E. se mude con una compañía de las del Presidio de Campeche, y que después de estar otros ocho meses en Panzacola envíe V. E. otra que la mude, y así alternativa y sucesivamente, ínterin S. M. toma otra providencia para que de esta forma pueda estar más gustosa la Compañía que se hallare en aquella bahía, sabiendo que su residencia en ella es por corto y limitado tiempo; y lo participa a V. E. de orden de S. M. para su observancia y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años como deseo. Madrid y septiembre 23 de 1721.—*Andrés de Pez.*"

La Real Cédula dice así:

"En consecuecia de lo convenido últimamente entre esta Corona y la de Francia, ha expedido el Rey Cristianísimo, mi sobrino, y el Consejo de Marina de aquel Reino, en veinte de agosto próximo pasado, las dos órdenes adjuntas para Mr. de Bienville, Comandante General de la colonia de la Luisiana, en que se le previene entregue a los españoles portadores de ellas el fuerte o presidio de Panzacola (por otro nombre de Santa María de Galve) y las demás tierras de que franceses se hubieren apoderado en esos mis dominios durante la última guerra con esta nación, todo en el estado en que al presente estuviere, con la artillería, pertrechos y municiones de guerra que se hallaron al tiempo que las tropas francesas se hicieron dueñas la primera vez, sin exceptuar ni reservar nada de lo que había entonces.

"Y para que a lo referido se le dé desde luego cumplimiento, restituyendo franceses el presidio de Panzacola y los demás lugares, provincias y territorio que hubieren adquirido desde el día en que se declaró la guerra con la Francia, el año pasado de mil setecientos y diez y nueve, así por la parte de oriente de la Mobila como por la occidental, desde el río Mississippí, dejando aquellos parajes en el mismo estado en que estaban cuando los ocuparon y retirando armas, municiones y muebles que tuvieren en ellos; he resuelto remitiros con este despacho las dos

[68] Véase nota núm. 266 del tomo II. Después de sus actuaciones en diversas expediciones a las costas septentrionales del Golfo de México y luego de haber sido castellano de San Juan de Ulúa, regresó a España. En la Guerra de Sucesión tomó parte activa como marino, sirviendo a la causa de Felipe V. Estuvo en varias acciones navales en ese conflicto, especialmente en el bloqueo y toma de Barcelona en 1712. Felipe V lo designó Gobernador del Consejo de Indias en enero de 1717 y cuatro años después, en enero de 1721, fue designado Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina, con cuyo carácter escribió la carta al virrey que hemos transcrito arriba. Murió repentinamente en Madrid el año de 1723.

citadas órdenes originales y mandaros (como lo hago) que luego que las recibáis, tomando informes ciertos e individuales de los oficiales militares y de Real Hacienda que estuvieren en ese reino, de los que se hallaban en Panzacola al tiempo de la primera rendición de aquel Presidio, el año de mil setecientos y diez y nueve, formar relaciones de la artillería, armas, municiones y pertrechos que entonces existían en él, preguntando a los propios oficiales si saben que desde que le ocuparon franceses se han apoderado de algún otro puesto hacia la parte de Panzacola; y también os informaréis del Cabo y oficiales que de vuestra orden pasaron a la provincia de los tejas a oponerse a las entradas en las provincias adyacentes a las de los tejas, de lo que franceses hubieren ocupado y extendídose desde el mismo año por aquellos parajes.

"Tomadas estas noticias con la mayor puntualidad y exactitud que sea posible, las participaréis al expresado Comandante de la Luisiana, enviándole copias de las adjuntas órdenes de la Corte de Francia para que en conformidad de ellas dé las providencias necesarias a fin de que en llegando mis tropas y las personas que habéis de destinar para entregarse de Panzacola y lo demás que deben restituir, no haya dilación en ejecutarlo.

"Las cartas que escribiereis sobre esto al referido Comandante, se las enviaréis con un oficial de vuestra satisfacción, inteligente, activo y capaz que pase al puerto de la Mobila, en alguna balandra o bergantín, que dispondréis se apronte a este intento. En ínterin este oficial va a la Mobila y vuelve con la respuesta del expresado Comandante, daréis las disposiciones convenientes para que luego que llegue se ejecute en la provincia de los tejas todo lo que os mandé por despacho de once de junio de mil setecientos y diez y ocho, a fin de que franceses no lograsen poblar la Bahía de San Bernardo, que se halla en mis dominios, ni introducirse en lo interior de ese reino; a que os mando deis cumplimiento en recibiendo la mencionada respuesta, disponiendo asimismo se retiren franceses de lo que por aquellas provincias han ocupado y extendídose durante la última guerra, en conformidad de las citadas órdenes de su soberano, a que deben arreglarse; pero, si no lo quisieren ejecutar, sin embargo de hacérselas presente, por algunos fines particulares, les prevendréis que de no hacerlo les obligaréis con la fuerza de las armas a abandonarlo, lo que es mi voluntad dispongáis se ejecute en caso de que después de haberles requerido primera, segunda y tercera vez con las referidas órdenes y prevención no quieran retirarse de aquellos parajes, pues de mantenerse en ellos pueden seguirse a esta Corona y mis vasallos graves perjuicios en lo futuro.

"También daréis providencia (en recibiendo la respuesta del Comandante de la Luisiana) para que pase a ocupar el Presidio de Panzacola una de las compañías de infantería que para guarnición de él dejó en ese reino la escuadra del cargo de don Baltasar de Guevara, y con esta compañía enviaréis las mencionadas órdenes de la Corte de Francia, originales; y una persona de integridad y celo, que con todo cuidado

reciba la artillería, armas, municiones y pertrechos que había en aquel Presidio al tiempo que lo tomaron franceses el año de mil setecientos y diez y nueve, la primera vez, y que de lo que de ello se le dejare de entregar (si así sucediere) tome instrumento por donde se justifique con toda claridad y distinción las cosas que fueren.

"Asimismo dispondréis que con la mencionada compañía pase a Panzacola el Ingeniero don Joseph de Berbegal con los trabajadores y reos sentenciados por esa Audiencia a presidio que os pareciere y los instrumentos necesarios, para que así que franceses hayan hecho la entrega de aquel Presidio, emprendan y ejecuten la obra de cortar el itsmo que hace la Isla de Santa Rosa, entre la mar y la bahía de Panzacola, por la parte más a propósito y estrecha, a fin de que la corriente de ella desagüe también por la canal que se le abriere, y quitándole por esta vía gran porción de agua a la canal principal quede ésta con menos fondo del que tiene a su entrada e incapaz de que puedan entrar en ella navíos de fuerza y se consiga el excusar los crecidos gastos de fortificar y mantener aquella bahía, sin utilidad alguna de mi Real Hacienda y vasallos, y con el evidente riesgo de perderla a cualquier acometimiento de enemigos, como la acredita la facilidad con que se perdió y ganó por tres veces el año de mil setecientos y diez y nueve; pero si la referida bahía no se pudiere inutilizar en la forma expresada, haréis que para que no la ocupen ningunos extranjeros, el Ingeniero que pasare a ella y los trabajadores que le han de acompañar, bajo de su dirección, construyan en la Punta de Sigüenza de dicha Isla de Santa Rosa, y no en otra parte alguna, una fortaleza capaz de guarnecerse con ciento y cincuenta hombres, entre infantería y artilleros, para que desde ella se pueda impedir la entrada de bajeles enemigos en aquella bahía y no dejarlos con la fuerza del cañón estar en ella, pues según la situación de la Punta de Sigüenza será para conseguir esto más a propósito de la fortaleza que allí se hiciere que la antigua y cualquiera otra que se ejecutase de nuevo en distinto paraje de la bahía, a que se añade la dificultad de atacar la de la Punta de Sigüenza, sin que proceda hacer desembarco, lo que no sucedería en la antigua, ni en la que se hiciese en otro sitio de la bahía, pues podrían pasar a él por tierra desde la Mobila. En cualquiera de los dos casos expresados de inutilizar la referida bahía, que es en lo que se ha de poner el mayor cuidado y hacer todo el empeño posible, o de construir la fortaleza en la Punta de Sigüenza, ha de demolerse y arrasar la que hay en la bahía, por ser despreciable, indefensa y estar en mala situación; y si consiguiere lo primero se llevarán a ese reino la artillería, armas, municiones y pertrechos que entregaren franceses; pero si fuere preciso construir la nueva fortaleza en la Punta de Sigüenza, quedarán en ella los que de estos géneros fueren necesarios, con la guarnición suficiente y un oficial que sirva de Gobernador, asistiéndoseles de ese reino con los sueldos y bastimentos, según se hacía con la guarnición de Panzacola; y el Ingeniero y trabajadores y la demás gente que hubiere

ido a aquel presidio, excepto los reos, se restituirán después de ejecutada una de las dos obras que se han expresado.

"Y respecto de hallarme informado que en la Bahía de San Joseph, que há cerca de tres años se ocupó de orden vuestra, es inútil, enferma e incapaz de ponerse en defensa por lo ancho de su boca o entrada, y que no puede ser de beneficio alguno a esta Corona, ni a los franceses, a causa de hallarse a gran distancia de la Mobila, por cuyas razones así ellos, como mis vasallos, la han despreciado en lo pasado, os mando la hagáis abandonar, retirando la guarnición, artillería, armas, municiones y pertrechos al puerto de Panzacola para que estén en él como en depósito, hasta ver si se consigue imposibilitar que entren navíos grandes; pues, ahorrándose por este medio los excesivos gastos que ha causado la manutención de estos dos presidios, con sólo la cuarta parte de su importe podrá ponerse en buena forma la fértil provincia de Apalache, que está en el mismo Seno Mexicano, en frente de La Habana, y es comunicable por tierra con el Presidio de San Agustín de la Florida, al que proveerá de los muchos y buenos frutos de que abunda, como lo ejecutaba ahora hace veinte años, y no se experimentarán en él las necesidades y trabajos que han padecido en el referido tiempo que la provincia de Apalache ha estado sin población de españoles.

"Todo lo cual os ordenó observéis y hagáis ejecutar precisa y puntualmente, sin réplica ni dilación alguna, y que me deis cuenta individual de su cumplimiento y de todo lo que tocante a él dispusiéreis para que me halle enterado de ello, que así es mi voluntad." [69]

El 9 de julio de 1722 acusó recibo el virrey marqués de Valero respecto a esa Real Cédula, refiriendo lo que había sucedido en su cumplimiento. Y a su vez el rey dirigió otro despacho al sucesor del marqués de Valero, al de Casafuerte, para que continuara la resolución de estos problemas creados por la inmediata vecindad de los franceses en Nueva España. Esta última Real Cédula está despachada en Aranjuez el 10 de mayo de 1723 y decía así:

"El marqués de Valero, vuestro antecesor en esos cargos avisa en cartas de nueve de julio de mil setecientos y veinte y dos el recibo del despacho de veinte de septiembre del año antecedente, con que se le remitieron las órdenes del Rey Cristianísimo y Consejo de Marina de Francia, para que Mr. de Bienville, Gobernador de la Luisiana, entregase a los españoles portadores de ella el fuerte de Panzacola con su artillería, pertrechos y municiones de guerra y los demás lugares en que durante la última guerra se hubiesen extendido las tropas francesas; y que en consecuencia de lo que se le previno por el citado despacho, tocante a éste y otros puntos, aunque tenía dispuesto y conseguido (como lo había participado antecedentemente) que a mis armas recuperasen todo aquel terreno en que se extendieron los franceses, durante la última guerra, obligándoles a retroceder a su antigua población, y que se restableciesen las misiones que demolieron en la provincia de los tejas, pidió informe

[69] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XLII, exp. 72, ff. 174-9v.

a los que habían sido pagadores de Panzacola de las municiones, pertrechos y artillería que existían en aquel presidio, al tiempo de la primera invasión de franceses, inquiriendo también si habían entendido que después de ella se hubiesen apoderado de algunas tierras inmediatas; y que por lo que miraba al primer punto de municiones, puso en sus manos el principal inventario que se formó cuando tomaron aquella plaza franceses, por el cual se reconvendría al Comandante Bienville, para que arreglado a él volviesen todo lo que contenía; y en el segundo punto de extensión le dijeron no les asistía noticia de que hubiese sucedido, lo que se confirmaba por lo que escribió el marqués de San Miguel de Aguayo, que logró la expedición de la provincia de los tejas, al referido vuestro antecesor en las cartas de que remitía testimonio acompañado de diferentes mapas, por donde se reconocería quedar obedecida la orden que contenía el mencionado despacho, respecto de hallarse ocupado el Lago de San Bernardo y Bahía del Espíritu Santo, y construída su fortaleza y la de la provincia de los tejas, con que se hallaba embarazada la introducción de franceses, que se imposibilitará en el todo si yo condescendía con la proposición del marqués de San Miguel de Aguayo y el Cabo de la Bahía, que solicitan la remisión de familias de Galicia o de Canarias, pues por lo que miraba a las de Tlaxcala, quedaba vuestro antecesor practicando lo conveniente, y se seguirían grandes utilidades de esta población. Que remitió copias de las órdenes de Francia al Comandante de la Luisiana con el Capitán de Fragata don Alejandro Waupchop, quien pasó a la Mobila y ejecutó los obsequios políticos y todo lo demás que se le previno, como se reconocería por los testimonios que remitía vuestro antecesor, como también haber el referido Comandante convenido en la entrega de Panzacola; por cuyo motivo se estaban aprestando las embarcaciones que debían conducir a aquel presidio la gente que había de ir a entregarse de él, que sería una de las compañías que dejó en la Veracruz la escuadra del cargo de don Baltasar de Guevara, y la guarnición de la Bahía de San Joseph que se dejaría abandonada en cumplimiento de mis órdenes, llevando a su cuidado las de la Corte de Francia; y el todo de esta empresa el mencionado don Alejandro Waupchop, que solicitaría por el inventario la restitución de lo que franceses debían volver, dejando asegurado que lo que no existiese lo llevasen de Francia, como habían ofrecido; que se dispondría inutilizar la Bahía de Penzacola, y si no se pudiese conseguir se construiría la fortaleza que mandé se hiciese en este caso en la Isla de Santa Rosa, en la Punta de Sigüenza, dándose las providencias que previne sobre este asunto, y el de la muda de su guarnición, no obstante la falta que hacía el Ingeniero don Joseph de Berbegal, que falleció, por lo cual pondría la mayor aplicación en inutilizar la bahía, dejándola incapaz de que entren en ella embarcaciones de fuerza; y que si se lograba facilitaría en cuanto le fuese posible la útil población de la provincia de Apalache, en observancia de mis órdenes.

"Y enterado de las citadas cartas y de los testimonios y demás papeles que las acompañan, por donde se reconoce haberse ejecutado lo

que mandé al mencionado Marqués de Valero en los expresados asuntos, he resuelto por lo que mira a las familias que se piden para poblar la Bahía de San Bernardo, que respecto de haber probado bien en esa América las de Canarias y que en su transporte habrá mayor facilidad y conveniencia que en llevarlas de Galicia, se embarquen doscientas familias en los registros que fueren de aquellas islas para Campeche, de las que quisieren hacerlos voluntariamente, y no en otra forma, repartiéndolas a proporción en cada uno para dejarlas en el referido puerto de Campeche, a cuyo fin se dan las órdenes necesarias, y asimismo al Gobernador y Oficiales Reales de la provincia de Yucatán, por despacho de este día, para que según fueren llegando estas familias a Campeche las recojan, asistan con lo preciso para su manuntención y dispongan su breve transporte a la Veracruz, en las embarcaciones del tráfico, dándoos cuenta con puntualidad de todo lo que en esta materia ejecutaren; y os mando que en esta inteligencia deis las providencias convenientes para que en arribando el todo o parte de las expresadas familias a la Veracruz, se transporten a la Bahía de San Bernardo, proveyéndolas de lo preciso, para que se puedan mantener un año hasta que hagan sus sementeras, a fin que por falta de asistencia o de otra providencia no se malogre el crecido gasto que ocasionará su conducción desde Canarias, y deje de tener efecto el intento a que se han de dirigir; e igualmente cuidaréis sean atendidas de todos y que se les haga aquel buen trato que se requiere, pues lo contrario será exponerlas a que busquen parajes donde le encuentren con su residencia en ellos, desamparando o no pasando a aquel a que se destinan; y me daréis noticia individual de lo que obraréis en los expresados asuntos para que me halle enterado de ellos, que así es mi voluntad."

El virrey marqués de Casafuerte hizo constar en México, el 17 de octubre de 1723, haber recibido ese Real despacho y que había ordenado se librase otro para los Oficiales Reales del puerto de Veracruz, "encargándoles que en conformidad de lo que S. M. se sirve ordenar, luego que lleguen allí las doscientas familias que deben venir de Canarias, o parte de ellas, las recojan y asistan prontamente con lo que fuere necesario y costumbre, dándome inmediatamente aviso para que se disponga su transporte a la Bahía del Espíritu Santo, o San Bernardo, y lo demás que necesitaren para su subsistencia, por el tiempo de un año en aquellos parajes donde han de poblar; y asimismo se pasará testimonio a Oficiales Reales de México para que se hallen en inteligencia de la resolución de Su Majestad, volviendo original este despacho a mi secretaría." [70]

A pesar de estas disposiciones, no consta que se haya hecho entonces nada para esa importante colonización de Texas. En otra Real Cédula, fechada en Sevilla el 14 de febrero de 1729, se volvió a tratar el asunto de la referida colonización. Su texto es el que sigue:

"El Marqués de San Miguel de Aguayo me ha representado que en

[70] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XLIV, exp. 18, ff. 41-4v.

continuación de lo que me había servido en España y habiendo pasado a ese reino, se había mantenido en las fronteras de él por espacio de diez años, defendiéndolas de los enemigos en las repetidas entradas que habían hecho, dando para ello continuos socorros a los presidios y lugares comarcanos, y contribuyendo al mismo tiempo con su solicitud y dádivas a la pacificación de las naciones sublevadas, y que hallándose en este empleo y con noticia de haber invadido los franceses el año pasado de mil setecientos y diez y nueve la provincia de los tejas y Nuevas Filipinas,[71] obligando a que la abandonasen los soldados que le guarnecían y las seis misiones erigidas en ella, ofreció al marqués de Valero, vuestro antecesor en esos cargos, su persona y hacienda para esta empresa, quien habiéndola aceptado le confirió para ello en mi Real nombre los empleos de Gobernador y Capitán General de las referidas provincias de Nuevas Filipinas y de la de Coahuila; y que con las providencias que dio el expresado Marqués da Valero y las que él aplicó por su parte, pacificó la mencionada provincia de Coahuila y logró la victoria de los enemigos con muerte de muchos y prisión de otros de las varias misiones que se habían juntado para invadir aquellas provincias, habiendo conseguido también la pacificación de la de los tejas, que con otras naciones estaba convocada por el Comandante Monsieur de San Dionis [el Señor de Saint Denis] para señorearse de la Bahía del Espíritu Santo y del Presidio de San Antonio; cuya provincia se entregó a mi dominio, capitulando que el referido Marqués de San Miguel de Aguayo mantuviese las treguas que tenía España con Francia (como lo ejecutó en virtud de las órdenes mías que ya tenía entonces) para hacer guerra defensiva, en recobrando aquella provincia, y de fortificarla con los presidios convenientes, como lo ejecutó, dejando uno en el centro de los tejas, con veinte y cinco hombres para el resguardo de las misiones, otro en los Adaes con cien hombres y otro con noventa en la Bahía del Espíritu Santo, de cuyas fortificaciones, que fueron sin dispendio de mi Real Hacienda, había remitido mapas y planos; y también testimonios de haber reintegrado las expresadas seis misiones en aquellas provincias y erigido otras tres más, la una en la Bahía y las dos en San Antonio, en que congregó muchos indios que me dieron la obediencia, a quienes hizo promesas y dio bastimentos, pagando al mismo tiempo los soldados; y que llegó a tener suplidos más de ciento y treinta mil pesos, durante la mencionada expedición, que quedó finalizada el día treinta y uno de mayo de mil setecientos y veinte y dos; añadiendo lo mucho que convendrá, así para la mayor seguridad de las referidas provincias como para el ahorro de gastos de mi Real Hacienda, y que no haya tantos soldados y presidios qué mantener, el que pasen doscientas familias españolas de Galicia, Canarias y de La Habana, por ser esta gente más hecha al trabajo que la de aquel país, y otras doscientas de la provincia de

[71] Con el nombre de Nuevas Filipinas se conocía la provincia de Texas, pero particularmente las regiones occidentales. Los indios texas que vivían en la comarca oriental, cerca de la costa, dieron al fin su nombre a toda la provincia.

Tlaxcala, que a poca costa se podían conducir por la Veracruz a la Bahía y servirían de ejemplo a aquellos indios con el culto divino y demás cosas espirituales; repartiéndose las mencionadas cuatrocientas familias en la Bahía de San Antonio y en todas las misiones de Adaes y Texas, fundando otro al mismo tiempo con pueblo de españoles y tlaxcaltecos, a mitad del camino, en uno de los parajes de la Anguila o Nuestra Señora de Buenavista, por hallarse despobladas las ciento y setenta y dos leguas que hay de distancia desde San Antonio a la primera misión de los tejas, pues sin las referidas familias le parecía dificultoso se mantuviese aquella provincia, que es una de las mejores de la América y muy fértil, así de todo género de semillas y ganados, como de minas que se pueden beneficiar.

"Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias la expresada representación, con lo que en su inteligencia dijo el Fiscal, consultándome sobre ello, he resuelto y mandado que para la quietud y seguridad de las provincias que refiere el enunciado Marqués de San Miguel de Aguayo, se remitan de Canarias cuatrocientas familias, inclusas las doscientas que antecedentemente y para el mismo fin fui servido mandar se transportasen de esas islas, como os previne por despacho de diez de mayo del año pasado de mil setecientos y veinte y tres; y que las mencionadas cuatrocientas familias se conduzcan en las embarcaciones de registro que saliesen de Canarias, transportando cada vez diez o doce, o más las que se puedan a La Habana, de que por decreto de la fecha de éste se previene a aquel Gobernador y Oficiales Reales, para que según fueren llegando estas familias se les asista por mi Real Hacienda con lo preciso para su manutención durante su residencia en aquel puerto, y que disponga su breve transporte a la Veracruz en las embarcaciones del tráfico, y os avise con puntualidad, así de su arribo a La Habana, como del día en que salieren para la Veracruz, y desde allí se puedan encaminar por mar hasta los parajes en donde han de poblar.

"De cuya providencia he querido participaros a fin de que en inteligencia de ella apliquéis por vuestra parte las convenientes para que en arribando el todo o parte de las expresadas familias a la Veracruz se transporten a su destino, proveyéndolas de lo preciso para que se puedan mantener un año, hasta que hagan sus sementeras, a fin que por falta de asistencias o de otra providencia no se malogre el referido gasto que ocasionará su conducción desde Canarias y deje de tener efecto el intento a que se han de dirigir, e igualmente cuidaréis sean atendidas de todos y que se les haga aquel buen trato que se requiere, pues lo contrario será exponerlas a que busquen parajes donde le encuentren con su residencia en ellos, desamparando o no pasando a aquél a que se destinan; y me daréis noticia individual de lo que obraréis en este asunto para que me halle enterado de ello, como os ordené por el citado despacho de diez de mayo de mil setencientos y veinte y tres, expedido por la vía reservada, que así es mi voluntad." [72]

[72] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XLVIII, exp. 2, ff. 4-7v.

El marqués de la Villa de San Miguel de Aguayo sólo estuvo en el gobierno de Coahuila algunos meses más, después de su regreso de la expedición a Texas. Sin embargo, siguió vigilando el transporte constante de provisiones a Texas para mantener los presidios y las misiones,.[73] Murió en su hacienda de Patos, en la jurisdicción de Parras, Nueva Vizcaya, el 9 de marzo de 1734.[74]

12. *Conquista de Nayarit, 1701-1722*

Otros problemas importantes tuvieron que confrontar los virreyes duque de Linares y marqueses de Valero y Casafuerte, en una comarca enclavada entre Nueva Galicia y Nueva Vizcaya.

Uno de los mejores refugios que hallaron los indios rebeldes de Nueva Vizcaya fue la serranía de Nayarit, por lo abrupto y cerrado de sus montañas. A pesar de estar ya rodeada esa región por establecimientos españoles, tanto de la jurisdicción de Nueva Vizcaya, como de Nueva Galicia, desde el siglo XVI, conservaron su situación de aislamiento. Y continuamente recurrían a ese primitivo abrigo todos aquellos indígenas que preferían sus sistemas de vida a estar subyugados.

De su refugio montañoso salían esos indios para asaltar los caminos que conducían de Nueva Galicia a Nueva Vizcaya. También salían para fomentar discordias contra los españoles en las regiones vecinas, como acaeció en 1702. Era un nido de tenaces guerrilleros.

Ese año de 1702 hubo una rebelión de indios en la sierra de Tepic, a inmediata cercanía del Gran Nayar, como se llamaba entonces el asilo inaccesible referido. Los instigadores de esa sublevación salieron de esas

[73] MORFI, 185-242.

[74] En la *Gazeta de México,* núm. 77, abril de 1734, se publicó la nota necrológica siguiente:

"Parras.—El día 9 de marzo próximo pasado de este año falleció en su hacienda de Patos, de afecto al pecho, a los cincuenta y siete años de su edad, el señor don Joseph Azlor, Virto de Vera, Caballero Mesnadero del Reino de Aragón, Gentilhombre de la Cámara de S. M., Mariscal de Campo de sus Reales Ejércitos, Marqués y Señor de la Villa de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya, &c.; su muerte ha sido generalmente sentida por las grandes prendas y virtudes que le adornaban, y en ellas y en las cristianas e insignes disposiciones que a su fallecimiento precedieron, dejó afianzadas evidentes prendas de su predestinación; diósele sepultura en la Iglesia de la Compañía de Jesús de este lugar, en la Capilla de San Francisco Javier, en donde también descansa la Señora Marquesa, su esposa".

Algunos meses antes había muerto su esposa. Encontramos en la *Gazeta de México,* núm. 73, diciembre de 1733, la correspondiente nota necrológica:

"Parras.—El día 25 de noviembre próximo pasado falleció a los 60 años de su edad, en su hacienda de Patos, donde nació, distante diez y ocho leguas de este lugar, la señora doña Ignacia Javiera de Echevers, Valdés y Subiza, Marquesa de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya, &c., esposa de don Joseph Azlor, Virto de Vera, Caballero Mesnadero del Reino de Aragón, Gentilhombre de la Cámara de S. M., y su Mariscal de Campo, &c., y antes viuda, una y otra vez, la primera del Conde de Xavierre y la segunda del Conde de Ablitas; diósele sepultura en este lugar, en la Capilla de San Javier, el Colegio de la Compañía de Jesús".

montañas vecinas, donde se les ofrecía refugio en caso de fallarles el proyecto. Fácilmente se dominó la insurrección y desde entonces comenzó el régimen virreinal a considerar necesario atacar las raíces de ese foco de subversiones.

Quien con más empeño solicitó el remedio de estos males fue el oidor de la Audiencia de Guadalajara, que después fue de la de México, licenciado don Juan Picado Pacheco. Representó la necesidad de reducir la región del Gran Nayar por los daños que causaban los indios allí refugiados. Sin embargo, todos los esfuerzos desplegados desde la capital de Nueva Galicia fracasaron, tanto por las condiciones escarpadas de la comarca como por la obstinada resistencia de sus habitantes.[75]

Pero antes de estos esfuerzos del oidor licenciado Picado Pacheco, el gobernador de Nueva Galicia y presidente de la Audiencia de Guadalajara, doctor don Alonso de Ceballos y Villagutierre,[76] intentó en 1701 la conquista de los nayaritas. Confió la empresa al capitán don Francisco de Bracamonte.

Bracamonte procedió quiméricamente. Con elementos muy reducidos, sólo diez soldados, quiso realizar hazaña tan desmesurada. Mandó un mensajero indígena, fiel aliado, a decir a los nayaritas que sus propósitos no eran hostilizarlos, sino enseñarles la doctrina cristiana en forma bondadosa y con cuyo objeto le acompañaban dos sacerdotes. Contestaron los indios negativamente y "que si insistían en pasar a lo interior de la sierra, se verían obligados a recibirles con las armas en las manos".

Quiso ser prudente Bracamonte en su primera intención. No insistió y prefirió retirarse, pero con ánimo de regresar con fuerzas más competentes. Sin embargo, uno de los oficiales que lo acompañaban, se irritó ante esa resolución. Expresó su opinión en el sentido de "que lo que no podían recabar las armas podría alcanzarse con industriosas mañas". Añadió que era indigno de españoles "dar la espalda al enemigo sin haberle visto la cara, ni tentado su valor". Esta arenga del oficial impulsó a Bracamonte y entró con su pequeñísima expedición en la sierra de los nayaritas. Estos se guardaron sus hostilidades y prefirieron escuchar a los dos sacerdotes; pero la inquietud de algunos soldados, que cometieron algunos desmanes, violentó a los indios. Comenzaron las agresiones en una serie de emboscadas. En la última murieron Bracamonte y algunos

[75] P. José Ortega, S. J., *Apostólicos Afanes de la Compañía de Jesús,* libro I, *Maravillosa Reducción y Conquista de la Provincia de San Joseph del Gran Nayar, Nuevo Reino de Toledo* (México, D. F., 1944), cap. IV, pp. 31-8.

[76] El señor Ceballos y Villagutierre era eclesiástico. Nació en Coria, Extremadura, año de 1633, hijo de don Francisco de Ceballos y de doña Antonia de Zayas.

Vino a Nueva España con el nombramiento de fiscal del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. En 1698 fue designado para Gobernador de Nueva Galicia y Presidente de la Audiencia de Guadalajara. Gobernó hasta agosto de 1701. Fue entonces destinado a Guatemala con los mismos empleos que en Nueva Galicia.

Murió en Guatemala el 27 de octubre de 1703.

Juan B. Iguiniz, "Los Gobernantes de Nueva Galicia, Datos y Documentos para sus biografías", en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia,* VII (México, 1948)

de los suyos. Sólo pudieron salvarse los dos eclesiásticos y un soldado mal herido que pudo ocultarse en la maleza.[77]

La misma Real Audiencia de Guadalajara preparó otra expedición, encomendándola al capitán don Francisco Mazorra. Reclutó cien hombres, que procuró escoger "atendiendo muy especialmente que tuviesen la circunstancia de saber manejar con agilidad y destreza los caballos".

Penetraron en la región y a Mazorra le impresionaron más las condiciones del terreno que la fiereza de sus habitantes, porque consideró que tenía que "pelear a un tiempo no sólo contra las armas de los nayaritas, sino contra lo empinado de las cuestas, lo estrecho de los caminos y lo continuado de los precipicios". Después de un consejo de guerra se acordó abandonar el campo.

El virrey duque de Alburquerque comisionó también al capitán don Diego Ramón, quien se había distinguido por sus hazañas contra indios rebeldes en Coahuila y Texas, para que organizara otra expedición contra los nayaritas. Renunció a la empresa por los obstáculos que halló para realizarla. Asimismo, el capitán don Antonio de Escobedo. Este no pudo lograr los elementos suficientes, a pesar de las gestiones del oidor de Guadalajara, licenciado don Antonio del Real y Quesada.

Los franciscanos en dos ocasiones emprendieron su labor misional entre esos indígenas. También fracasaron en todos sus esfuerzos contra la obstinada fiereza de los indios y la de esas ásperas y abruptas montañas.

El entonces fiscal de la Audiencia de Guadalajara, don Juan Picado Pacheco, informó a la Corona de estos problemas. Felipe V despachó entonces en Madrid, el 31 de julio de 1709, la Real Cédula siguiente:

"Duque de Alburquerque, primo, gentilhombre de mi Cámara, Virrey, Gobernador y Capitán General de las provincias de la Nueva España y Presidente de mi Audiencia Real de la ciudad de México, o a la persona o personas a cuyo cargo fuere vuestro gobierno. Don Juan Picado Pacheco, Fiscal de la Audiencia de Guadalajara, en carta de doce de abril de mil setecientos y ocho, dio cuenta entre otros puntos de que la sierra del Nayarit, distante de la ciudad de Guadalajara, tendrá en su seno más de setecientas familias de indios idólatras; y que habiéndose informado sería fácil su reducción, por hallarse rodeada de españoles y de indios reducidos, sin el menor rumor de guerra, sin costa de la Real Hacienda, sólo con que entrasen cuatro misioneros prácticos en la referida sierra, pasó con acuerdo de aquella Audiencia a escribir a fray Antonio Margil de Jesús, del orden de San Francisco, religioso misionero del valle de Taltenango, frontero a la expresada sierra, quien le respondió emprendería la expresada reducción y que en ella no encontraba mucha dificultad, con cuya noticia se quedaban solicitando otros religiosos para el mismo intento; suplicándome fuese servido dar orden para ello, respecto de que se conseguiría en su reducción el mayor servicio de Dios y de quitar este padrastro, donde continuamente se refugian

[77] ORTEGA, cap. v, pp. 39-47.—ALEGRE, III, 198.

El X Duque de Alburquerque, don Francisco Fernández de la Cueva y Fernández de la Cueva.

los indios de los pueblos circunvecinos, cuando hacen algún delito con el miedo de que no se les castigue, y diferentes gastos que costea mi Real Hacienda para los Capitanes Protectores y otros que se ofrecen. Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias con lo que dijo el Fiscal de él, como quiera que por despacho de este día encargo a la Audiencia de Guadalajara dé todas las providencias que discurriere convenientes para que se logre el fin de la reducción de los indios de la expresada sierra, he querido noticiaros de ello para que en lo que estuviere de vuestra parte no omitáis diligencia que pueda conducir a este intento, respecto de ser tan del servicio de Dios y mío."

El virrey duque de Alburquerque hizo constar el recibo en México el 30 de septiembre de 1710 y ordenó se diera vista al Fiscal para que, sin embargo de haber encargado S. M. a la Real Audiencia de Guadalajara la reducción de estos indios, según se sirve manifestar en ella, pida a imitación del señor fiscal de Guadalajara las providencias con que por este gobierno se puede fomentar esta empresa...".[78]

Poco después se hacían gestiones para que el benemérito fray Antonio Margil de Jesús tomara a su cargo la evangelización de los nayaritas. El 13 de enero de 1711 escribió dicho franciscano a la Audiencia de Guadalajara para aceptar esa empresa. Advirtió en esas letras que entraría en ese territorio "con sólo un compañero predicador misionero de nuestro Colegio [el de Nuestra Señora de Guadalupe en Zacatecas] a lo interior de la sierra, sin escolta ni cuidado de armas". Agregó una petición, que se le mandara "dar despacho de general perdón de delitos y muertes que hubieren hecho en cualquier tiempo los indios, coras y nayaritas, y los que a ellos se hubieren refugiado, sean hombres o mujeres, y de cualquier calidad que sean, ofreciéndoles el que pacificados los indios perseverán entre ellos, sin que se ejecute pena alguna; o que se puedan salir libremente a las tierras de su nacimiento o de su antigua vecindad; que si fueren esclavos, teniendo como tienen tantos años de abstraídos del servicio de sus amos, o se den por libres o se procure con sus amos que se declaren tales por haberse portado como libres por tanto tiempo".

Exponía también el célebre franciscano que convenía "ofrecerles a los indios que se redujeren y estuvieren como buenos cristianos, sujetos a la doctrina y buenas costumbres, que no se les pondrá alcalde mayor, ni otra justicia española, sino que el pueblo que se formare con su iglesia tendrá su alcalde indio de ellos mismos, dirigiéndoles los padres misioneros en lo que convenga para su gobierno político, puesto que en California se ha ejecutado con sólo un capitán que nombraron los padres conversores y ha tenido hasta hoy buen efecto; que si quisieren se les nombrará un protector, el que ellos quisieren y les pareciere más favorable a sus causas o inclinaciones, que no se permitirá entren a sus pueblos negros, mulatos, mestizos, sino los que a los misioneros les pareciere ser conveniente; que a los indios cristianos, circunvecinos

[78] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. xxxiv, exp. 61, ff. 137-8v.

de la comarca, que nos acompañaren o asistieren, ayudándonos a la empresa y pacificación, se les ofrezca tenerles esta Real Audiencia presentes para favorecerles en cuanto se pueda...". Aducía para todo esto las experiencias ganadas en Guatemala por él mismo, admitidas por esa Audiencia y en casos análogos.

La Audiencia de Guadalajara concedió a fray Antonio Margil de Jesús lo que solicitaba. Además de recomendarle "atendiese a la seguridad de su persona y de los que le acompañasen en la entrada", le encargaban "que en caso de que las contradicciones le hiciesen retroceder, se informase del número de los gentiles y apóstatas que poblaban esta provincia, de la comodidad que ofrecía para poder formar pueblos, de los aguajes, distancias y de todo lo demás que juzgase digno de representarse a la Real Audiencia, para que ilustrada con estas noticias emprendiese o la reducción por medio de la paz, o la conquista con fuerzas competentes".

En compañía de fray Luis Delgado Cervantes emprendió fray Antonio Margil de Jesús esa misión. Salieron de los pueblos de la sierra de Tepic y por medio de indios aliados enviaron mensaje a los nayaritas desde Guazamota, el 9 de mayo de 1711, para explicarles el objeto de su visita. Regresaron esos mensajeros con malas noticias. Que los nayaritas rechazaban a los misioneros, que no querían ser cristianos y que tales declaraciones habían manifestado reiteradas veces, devolviendo el crucifijo y el rosario que fray Antonio les había enviado.

A pesar de esa rotunda negativa, los dos franciscanos decidieron introducirse en la escarpada serranía de los nayaritas con la intención de convencerlos. Salieron a su encuentro para impedirles el paso con amenazas. Fueron inútiles los razonamientos y no hubo más remedio que renunciar a esta empresa. Quedó entonces la convicción de que los nayaritas no podrían ser reducidos por medios pacíficos de convencimiento, sino por una expedición de elementos intrépidos y competentemente armados.

Fray Antonio Margil de Jesús regresó a Guadalajara. Ya estaba en la capital de Nueva Galicia el 10 de junio de 1711. Manifestó a la Audiencia lo acaecido y añadió respecto a esos indígenas que nunca se conseguiría su reducción si a las bocas de los predicadores no acompañasen los soldados con las de fuego de sus mosquetes. Y que "eran necesarios para conquistar esta inaccesible serranía doscientos soldados españoles y cien indios amigos." [79]

Mientras, el virrey duque de Alburquerque había escrito a Felipe V sobre los problemas del Nayarit. El rey correspondió con una Real Cédula fechada en Buen Retiro el 4 de marzo de 1715, pero ya dirigida al virrey duque de Linares. Decía así:

"En carta de veinte de enero del año pasado de mil setecientos doce dais cuenta de que hallándose en el centro de ese reino y en las serranías más ásperas y ocultas de él innumerables naciones de indios bárbaros

[79] ORTEGA, cap. VII, pp. 57-64.—ALEGRE, III, 199.—Ríos. 143-7.

gentiles, que por lo impenetrable de los parajes donde se refugian hacen impracticables las diligencias de reducirlos a la religión cristiana; donde se verifica con más especialidad este embarazo es en la provincia del Nayarit, pues habiéndose solicitado la conversión de los que habían en ella (en virtud de lo mandado por mi Real Cédula de treinta y uno de julio de mil setecientos y nueve) para contener y castigar los apóstatas con las providencias aplicadas a este fin por la Audiencia de Guadalajara; y el ardiente celo de fray Antonio Margil de Jesús, del orden de San Francisco, religioso de muy ejemplar vida y loables costumbres, no se pudo conseguir por los medios suaves que se practicaron; con cuyo motivo pasásteis a discurrir en Junta General los más convenientes y proporcionados para facilitar tan importante empresa, sin vulnerar lo dispuesto por las leyes sobre el modo de la guerra ofensiva y procurando aplicar las providencias necesarias para contener el orgullo de los gentiles y castigar los apóstatas, a fin de que reconciliándose unos y reduciéndose otros se mantenga lo conquistado; y que teniendo presentes los atrasos en que se halla mi Real Hacienda y que su producto se necesita para los socorros indispensables de la defensa de esta monarquía y otros de la obligación de ese gobierno, tuvísteis por muy propio de la que os asiste ofrecer de vuestro caudal treinta mil pesos, de que entregásteis libramiento sobre don Pedro Sánchez de Tagle, para que a vista de este servicio se alentasen otros sujetos a contribuir con algunas limosnas para el mismo intento, con el fin de que por este medio se logre tan importante conquista, sin grave dispendio de mi Real Hacienda y en tan conocido servicio de Dios y mío.

"Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias la expresada carta y testimonio que la acompaña y lo que dijo mi Fiscal, ha parecido daros (como os doy) muy especiales gracias por el fervoroso celo y cristiana aplicación con que os dedicásteis a tan santo fin, por las muchas utilidades espirituales y temporales que de su logro pueden resultar al servicio de Dios y mío, esperando se consiga por este medio la perfecta reducción de los indios nayaritas, en que pondréis particular cuidado para que se obre conforme a lo dispuesto por las leyes que tratan de esta materia, y especialmente la octava, novena y décima del Libro tercero, Título cuarto de la Recopilación de Indias.[80]

[80] La Ley 8 del título IV, libro III, dice así:

"Que los indios alzados se procuren atraer de paz por buenos medios.—El Emperador don Carlos y el Príncipe Gobernador en Valladolid a 28 de septiembre de 1543 y en 27 de noviembre de 1548.—Mandamos a los Virreyes, Audiencias y Gobernadores que si algunos indios anduvieren alzados los procuren reducir y atraer a nuestro Real servicio con suavidad y paz, sin guerra, robos, ni muertes; y guarden las leyes por Nos dadas para el buen gobierno de las Indias y tratamiento de los naturales; y si fuere necesario otorgarles algunas libertades o franquezas de toda especie de tributo, lo puedan hacer y hagan por el tiempo y forma que les pareciere, y perdonar los delitos de rebelión que hubieren cometido, aunque sean contra Nos y nuestro servicio, dando luego cuenta en el Consejo".

La ley siguiente, la 9, dice así:

"Que para hacer guerra a los indios se guarde la forma de esta ley.—El Empera-

"Y asimismo daréis las gracias en mi Real nombre a las personas que a imitación vuestra hubieren concurrido a esta grande obra para que se hallen con noticia de haberme sido muy aceptable el obsequio que hubieren hecho en este particular; de cuyo cumplimiento y de lo que resultare de esta conversión me daréis cuenta en la primera ocasión que se ofreciere, que así es mi voluntad." [81]

Discurrióse el plan para la expedición, analizándose los gastos necesarios para su éxito. Se calculó un presupuesto de treinta mil pesos y el virrey, como hemos visto, se interesó hasta donar dicha cantidad. Mas, en aquellos días otro problema administrativo le distrajo su atención al

dor don Carlos en Valladolid a 26 de junio de 1523, cap. 9. En Toledo a 20 de noviembre de 1528. Don Carlos II y la Reina Gobernadora. Véase la ley 23, Tit. 7, libro IV.—Establecemos y mandamos que no se pueda hacer, ni haga guerra a los indios de ninguna provincia para que reciban la santa fe católica, o nos den la obediencia, ni para otro ningún efecto; y si fueren agresores y con mano armada rompieren la guerra contra nuestros vasallos, poblaciones y tierra pacífica, se les hagan antes los requerimientos necesarios una, dos y tres veces, y las demás que convengan hasta atraerlos a la paz que deseamos, con que si estas prevenciones no bastaren, sean castigados como justamente merecieren, y no más; y si habiendo recibido la santa fe y dádonos la obediencia, la apostataren y negaren, se proceda como contra apóstatas y rebeldes, conforme a lo que por sus excesos merecieren, anteponiendo siempre los medios suaves y pacíficos a los rigurosos y jurídicos. Y ordenamos que si fuere necesario hacerles guerra abierta y formada, se nos dé primero aviso en nuestro Consejo de Indias con las causas y motivos que hubiere para que Nos proveamos lo que más convenga al servicio de Dios Nuestro Señor y nuestro".

La ley 10 es la siguiente:

"Que no se envíe gente armada a reducir indios y siendo a castigarlos sea conforme a esta ley.—Don Felipe III en Madrid a 10 de octubre de 1618. Ordenanza 67. Ningún Gobernador, Teniente, ni Alcalde Ordinario pueda enviar, ni envíe gente armada contra indios, a título de que se reduzcan, o vengan a hacer mita, ni con otro pretexto, pena de privación de oficio y de dos mil pesos para nuestra Cámara; pero bien permitimos que si algunos indios hicieren daño a españoles o a indios de paz, en sus personas o haciendas, puedan luego, o hasta tres meses enviar personas con armas a que los castiguen o traigan presos, con que en los presos no se ejecute pena en el campo, si la dilación no causare daño irreparable, y en ninguna forma se puedan repartir los indios por piezas como en algunas provincias se ha hecho sin nuestra orden y voluntad, pena de mil pesos al que lo contrario hiciere".

Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias, I (Madrid, 1943), pp. 565-6.

La ley 23, título VII, libro IV, que se menciona en la 9, título IV, libro III, es la siguiente:

"Que si los naturales impidieren la población se les persuada a la paz y los pobladores prosigan.—Ordenanza 136 de poblaciones por Felipe II.—Si los naturales quieren defender la nueva población se les dé a entender que la intención de poblar allí es de enseñarles a conocer a Dios y su Santa Ley, por la cual se salven y tener amistad con ellos y enseñarlos a vivir políticamente y no para hacerles ningún mal, ni quitarles sus haciendas, y así se les persuada por medios suaves, con intervención de religiosos y clérigos y otras personas que diputare el Gobernador, valiéndose de intérpretes, y procurando por todos los buenos medios posibles que la población se haga con su paz y consentimiento; y si todavía no lo consintieren, habiéndoles requerido conforme a la ley 9, tít. IV, libro III, los pobladores hagan su población sin tomar de lo que fuere particular de los indios y sin hacerles más perjuicio del que fuere inexcusable para defensa de los pobladores y que no se ponga estorbo en la población".

Recopilación cit., II, p. 24.

[81] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XXXVII, exp. 12, ff. 31-3.

duque de Linares, requiriéndole dispendios. Hubo inquietud en la guarnición del Castillo de San Juan de Ulúa porque a los soldados no se les pagaba con justicia sus haberes. Y el virrey juzgó como asunto preferente resolver esta cuestión.[82]

[82] En Real Cédula fechada en Madrid el 25 de noviembre de 1717 decía Felipe V al virrey marqués de Valero:

"Don Pedro de Ruanota, sirviendo en ínterin el empleo de Castellano de San Juan de Ulúa, en carta de veinte de diciembre de mil setecientos y quince, dio cuenta de que la noche del día veinte y ocho de octubre del expresado año, al tiempo de rendir la guardia se sublevó la guarnición del expresado Castillo, pidiendo el pan de munición a causa de no haber sido asistida con él en dos años y haberse mandado hacer pagamento de diez meses a la guarnición del Presidio, sin hacer mención de la del Castillo, siendo así que hasta entonces no se había experimentado semejante desigualdad, respecto de haber sido atendidas ambas guarniciones sin diferencia alguna; y expresó que anteviendo la novedad referida hizo varias diligencias con el Duque de Linares, vuestro antecesor, y con Oficiales Reales de la Veracruz, para que suspendiesen el socorro de la gente del presidio ínterin que se tomaba providencia para la del Castillo, lo que no tuvo efecto y ocasionó la sublevación, que sucedió hallándose en tierra enfermo, y que aunque solicitó introducirse en el Castillo, al tiempo de ejecutarlo encontró con una lancha y en ella al Sargento Mayor y demás oficiales, a quienes había hecho retirar la gente de infantería y artillería, quedándose a su libre albedrío y sin sujeción; en cuya forma se mantuvieron hasta que se dio cuenta de este suceso al Real Acuerdo de esa ciudad, y que aunque por él se dio orden para proceder al castigo de los delincuentes, con motivo de haber llegado la flota de don Manuel López Pintado, en celebridad de las noticias que adquirió el referido Virrey, vuestro antecesor, de mi Real persona, les concedió perdón general y tomó providencia para la paga de lo que se debía; y habiéndose visto en mi Junta de Guerra de Indias, con lo que al mismo tiempo escribió el expresado Virrey, el Oidor don Joseph Joaquín de Uribe, y el Corregidor y Oficiales Reales de la Veracruz, en cartas de diez y seis y treinta de noviembre, y veinte y tres de diciembre de mil setecientos y quince, y primero de mayo de mil setecientos y diez y seis, sobre este asunto; y consultándoseme tocante a él, como quiera que de las referidas cartas y papeles que las acompañaban se ha reconocido que aunque mi Virrey Duque de Linares cometió la averiguación de esta sublevación al Oidor don Joseph Joaquín de Uribe, y que de la sumaria que éste hizo y remitió no resulta cosa sustancial para formar juicio y que la calidad de este negocio no permite dilación en la más pronta providencia, he resuelto cometeros este encargo a fin que obréis lo que tuviereis por más conveniente y que regléis la guarnición de dicho Castillo, de suerte que quede en una regular defensa, según y como os di en catorce de septiembre del año pasado de mil setecientos y quince, con motivo de otra semejante sublevación que hizo la guarnición del Presidio de la Veracruz, encargándoos (como por la presente lo hago) ejecutéis igualmente con la guarnición del Castillo lo mismo que hubiereis practicado con la del Presidio (en caso de que no lo hayáis hecho ya) en virtud de la comisión citada, pues aunque no se extendió a la guarnición del Castillo, se debe presumir que habiendo sucedido esta sublevación cuando llegásteis a esos reinos, habréis dado las providencias convenientes en cumplimiento de la obligación de vuestro empleo; y fío de vuestro celo y acertada conducta a mi servicio, que según la oportunidad y estado que tuviere esta materia habréis ejecutado lo más conveniente a mi Real servicio, y lo continuaréis teniendo presente la facilidad de estas sublevaciones en plaza tan importante a la defensa de ese reino, para el riguroso castigo de los que resultaren culpados en ellas; y respecto de reconocerse haber dado motivo a la de la guarnición del Castillo la falta de pan de munición y hallarse diferenciada de la plaza en las pagas, cuando ha sido estilo satisfacerse a un mismo tiempo ambas guarniciones, os ordeno y mando pongáis vuestro mayor cuidado y celo en la puntual observancia de lo que siempre se hubiere practicado, sin innovar en cosa alguna, y que sean socorridos con el pan de munición y las pagas de sus sueldos puntualmente, pues estando corrientes no les quedará motivo de queja a los oficiales, ni

Mientras, la Audiencia de Guadalajara continuaba promoviendo alguna forma de organizar la expedición al Gran Nayar. Se consideró un proyecto que había de dirigir el General don Gregorio Matías de Mendiola, quien reunía condiciones ventajosas de bizarría y buenos caudales propios. Era vecino del Valle de Xuchil, en Nueva Vizcaya, donde tenía sus haciendas.[83]

Se aprobaron estos planes y corría el año de 1715 cuando se expidieron por esa Audiencia los despachos a favor de Mendiola, con instrucciones de proceder a la empresa. Avisó Mendiola al señor obispo de Durango, doctor don Pedro Tapiz, de la comisión que así se le había confiado. El prelado le brindó su cooperación espiritual y nombró al padre Tomás de Solchaga —jesuíta que explicaba la cátedra de teología moral en el colegio de jesuítas de Durango— para que fuera como capellán de la expedición. Además, Mendiola trataba de llevar a un capellán particular suyo, al Br. don Francisco Javier Pardo.

Será el padre Solchaga quien nos informe de las vicisitudes de esta expedición. El fue el primer misionero que pudo entrar hasta el centro de la serranía de los nayaritas y a su regreso al Valle de Xuchil escribió una extensa carta al obispo de Durango, doctor don Pedro Tapiz, y al padre Francisco de Echeverría, de la misma Compañía de Jesús, el 25 de febrero de 1716. En ella hace descripciones detalladas de todas las acciones.

Después de mencionar los propósitos de la empresa, comienza a describir los movimientos de la expedición. Que él salió de Durango el 29 de octubre de 1715, rumbo a la hacienda del general Mendiola. Allí esperó la reunión de todos los expedicionarios, que sumarían treinta soldados españoles y cien indios amigos de los pueblos vecinos del Real de Sombrerete.

Que reunidos todos, luego comenzaron "a subir la Sierra Madre, por la cual anduvimos con grandes fríos, ya por la mucha altura que tiene, ya por ser tiempo de nieves y de hielos; y con gran trabajo por ser el camino poco trillado, muchas y pendientes las laderas, frecuentes los despeñaderos y precipicios, y las profundidades que se miran tales que causan horror, aun caminando a pie, como yo anduve mucha parte de este camino en que se rodaron y perecieron algunas caballerías cargadas. Finalmente, a los ocho días, habiendo bajado una cuesta que tiene de

soldados, y el que faltare a su obligación se le podrá castigar con el mayor rigor; y para todo lo referido os concedo y doy tan amplia comisión y facultad como de derecho se requiere y en tal caso es necesario, según y como os la concedía para la sublevación de la guarnición del Presidio de la Veracruz, y previniéndoos que de lo que ejecutareis en esta materia me daréis cuenta en la misma forma que os está mandado lo hagáis por lo que mira a la referida sublevación del Presidio, fiando de vuestras obligaciones desempeñaréis la confianza que hago de vos en este tan importante negocio".

Recibida en México el 15 de mayo de 1718.

AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XXXIX, exp. 48, ff. 130-3.

No aparece la Real Cédula fechada el 14 de septiembre de 1715, respecto a la sublevación de la guarnición del Presidio de Veracruz, que se cita en esta última.

[83] ORTEGA, VII, 57-64.—ALEGRE, III, 199.—Ríos, 143-7.

bajada como doce leguas, llegamos al último pueblo de la cristiandad, llamado Guazamota, que administran los reverendos padres de San Francisco, de la provincia de Zacatecas, tierra tan caliente que por diciembre sudábamos día y noche".

Desde dicho pueblo envió Mendiola a dos indios amigos como mensajeros para pedir a los nayaritas licencia a entrar en su territorio, explicarles los propósitos que llevaban y nobleza de su misión. Tres días tardaron y a su regreso informaron que los referidos nayaritas pedían diez días para resolver. Solicitaron luego más plazo y al fin, después de veinte días de aguardar la resolución, enviaron a decir a los españoles que podían entrar.

Salió entonces la expedición de Guazamota. El 14 de enero de 1716 llegaba a las puertas del Gran Nayar. Al amanecer del día siguiente se acercaron al campamento español seis mensajeros de los nayaritas con un capitán. Manifestaron traer un saludo de sus caciques y venían para servir de guías. Se emprendió entonces la marcha. Después de cruzar varias veces el Río Grande del Nayar, subió la expedición por una senda estrecha de peñascos, que apenas se podía hacer a caballo. Y en la ruta se acercaron otros mensajeros, doce indios, para expresar saludos y animar a proseguir adelante.

Después de vencer las cuestas, Mendiola y los suyos llegaron a un llano en forma de una gran plaza. Allí salieron a recibirlos como cuatrocientos indios mocetones, "que ninguno pasaría de treinta años, todos desfigurados con el tinte que llaman embije, que traían no sólo en el rostro sino en el cuerpo, que parecían demonios; iban todos armados de arcos y flechas y con plumajes de varios colores en las cabezas en forma de coronas". Que se pusieron en dos filas y el capitán indígena, por medio de un intérprete, manifestó a los españoles saludos de bienvenida. Explicó que estos muchachos reunidos los festejarían hasta conducirlos a un sitio donde los esperaban los jefes de los nayaritas. En seguida, a una seña de dicho capitán, comenzaron extraños festejos, levantando esos indios tales gritos y alaridos terribles que aturdían. Rodearon a los españoles y conduciéndolos en medio llegaron a un aposento de paja, junta al barranco del río. Que uno de los porteros de esa casa llevó a Mendiola a la habitación que le habían preparado. Al Padre Solchaga lo llevaron a una aposentillo de paja, diciéndole que podía descansar seguro y sin recelos. Que el capitán con toda aquella extraña gente se retiraron. Entre tanto podían contemplarse "los cerros que coronaban aquel sitio llenos de gente que había concurrido para ver nuestra entrada", nos dice el Padre Solchaga.

Continúa informándonos que se quedaron solos en aquellas chozas tan transparentes que por todas partes se entraba el sol, "añadiéndose al sumo calor la molestia de los mosquitos y los temores de los alacranes venenosos de que hay gran abundancia".

Al día siguiente regresó el mismo capitán. Informó que ya se acercaba la hora de presentarse a los jefes nayaritas y suplicó que le permitiesen organizar el acto. En todo convinieron los españoles para desva-

necer sospechas de desconfianza. Emprendieron la marcha Mendiola y los suyos en compañía del capitán nayarita, y cuando habían andado como doscientos pasos, a una seña de éste se oyeron extraordinarios alaridos, repetidos tres veces. Los intérpretes explicaron después, en secreto, que esas demostraciones se hacían porque los nayaritas querían retirarse, a causa de haberse arrepentido de dar entrada a los forasteros y sin más motivo que su naturaleza inconstante. Pronto cambiaron de actitud y se acercaron como quinientos guerreros que rodearon a los expedicionarios. Luego se aproximaron los nobles y magnates del Gran Nayar. Traían éstos en medio a dos ancianos, que eran como sus sacerdotes, y por último en el centro de la comitiva el jefe nayarita, un mozo que traía en la cabeza una corona con plumas de variedad de matices. En la mano traía un bastón con empuñadura de plata. Que era alto de cuerpo y buena presencia, pero con un gesto tan severo que parecía ceño. Los que lo rodeaban traían también coronas de vistosas plumas, de menor tamaño y algunas armadas sobre cintillos de plata. Otros traían sobre las coronas unas medias lunas y otros figuras caprichosas de plata.

Refiere también el Padre Solchaga que a esa comitiva le acompañaba "una música tan acorde y armoniosa que todos creíamos que era un órgano portátil, aunque no nos atrevimos a preguntarlo entonces, así por la mesura y seriedad con que ellos venían, como por nuestra propia confesión, pues todos recelábamos si aquel grande aparato remataría finalmente en que nos matasen a todos".

Que cuando esos señores de los nayaritas se acercaron al General Mendiola hicieron tres genuflexiones, a que correspondieron los españoles con inclinaciones de cabeza. Que luego se abrazaron y fueron llevados al campamento español. Que allí bebieron gustosos chocolate, "haciendo antes sus ceremonias gentílicas de ofrecer al sol el primer bocado".

Después de tan afables agasajos, comenzaron los expedicionarios a explicar el objeto de su visita, exhortando a los nayaritas a recibir el bautismo y prometiéndoles que el Padre Solchaga se quedaría con ellos para administrarles los sacramentos y enseñarles el camino de una vida mejor. Los dos ancianos sacerdotes y los doce capitanes que rodeaban al jefe indio respondieron a esas insinuaciones que estaban prontos a rendir la obediencia al rey de España, que habían señalado para tal acto el día siguiente, pero "que en el punto de admitir la religión cristiana no se determinaban por entonces por no desagradar al sol, a quien ellos y sus antepasados habían adorado siempre, y temían incurrir en sus enojos y experimentar sus castigos, añadiendo que se les hacía muy duro el dejar los ritos y costumbres de sus mayores".

El Padre Solchaga procuró desvanecer esas razones de los indios y confiesa que conoció "que el principal motivo de su resistencia era el no querer perder la libertad de conciencia en que vivían". Continuaron los mutuos agasajos con comidas y bailes a su usanza. El referido misionero no perdía ocasión para hablarles de las excelencias de la doctrina cristiana, pero siempre halló en los nayaritas la misma obstinación.

Continúa el Padre Solchaga refiriendo en su citada carta que "después de haber quedado en aquel puesto algunos días, viendo que no había esperanza de que se redujesen, aunque se habían hecho tantas diligencias predicándoles, no sólo yo con las frecuentes exhortaciones que les hice, en lengua mexicana, sino también el Señor General con el agasajo y con las dádivas, y los soldados con la afabilidad y buen trato; y añadiéndose el que nos avisaron de que estábamos en gran peligro, y que todas aquellas demostraciones las hacían los nayaritas para provocar a nuestra gente a algún enojo o enfado, y tener motivo para romper la guerra y acometernos de improviso, resolvimos volvernos al pueblo de Guazamota, como lo ejecutamos, después de haber dado los nayaritas la obediencia al Rey Nuestro Señor solemnemente. De Guazamota pasamos a este Valle de Xuchil, donde escribo ésta para dar noticia a V. S. I. de nuestro viaje".

Finalmente, el Padre Solchaga termina su carta atribuyendo la obstinación de esos indios a los consejos de muchos cristianos apóstatas y ciertos esclavos fugitivos que se habían refugiado en esa serranía, que les ponderaban el estado de sujeción a que los sometían, las muchas vejaciones que habían de padecer y lo bien hallados que estaban con sus embriagueces, idolatrías y lascivias. Consideraba que la guerra a esta gente estaba justificada por todo lo referido, los daños que hacían en las poblaciones vecinas y admitir en su jurisdicción indios apóstatas y toda clase de delincuentes que se escondían en sus montañas y barrancos. Proponía tres puntos para el plan de conquista de esa región: 1º) "...que no admitan a cristiano alguno fugitivo en sus tierras..."; 2º) "...que entreguen a todos los apóstatas que en ellas viven..."; y 3º) "...que en caso de no querer entregarles por estar emparentados ya con ellos, o por haber nacido sus hijos en dicha provincia y haber recibido muchos el santo bautismo cuando salían afuera, aunque después volvían a vivir gentílicamente como antes, que admitan sacerdotes para que administren los sacramentos y enseñen los católicos dogmas a los cristianos". Y, por último, declaraba estar persuadido "que esto sólo se conseguirá a fuerza de armas, porque por convenio y por vía de paz nunca vendrán en ello, pues nosotros ya les propusimos estos medios y no los quisieron admitir. Y aunque se les amenazó mandaría Su Majestad hacerles guerra, aun esto no les hizo la menor mella. Pero, soy de parecer que en sabiendo ellos que con eficacia se apresta gente, y mucho más en viendo sobre sí las armas, admitirán cualquier partido o capitulación que se les proponga. Y por cuanto este medio tan necesario no se puede ejecutar sin Real mandato, tengo por necesario el que V. S. I. se sirva de informar a Su Majestad o a su Real Consejo de Indias, o al Señor Virrey de esta Nueva España para que se ponga a tantos males espirituales y temporales conveniente remedio." [84]

Cuando salió el General Mendiola de esa serranía, aumentaron los

[84] El Padre Alegre afirma que esta carta fue dirigida al obispo de Durango, don Pedro Tapiz, quien gobernó esa diócesis de 1713 a 1722, año último en que murió en esa ciudad.

nayaritas sus osadas depredaciones, siendo sus mayores víctimas los pueblos vecinos en las costas del Mar del Sur y los que se hallan al oeste del Gran Nayar. Fue tal la violencia de esos ataques que los vecinos determinaron repelerlos con la fuerza, saliendo en persecución de los agresores. Creó esto una situación de mutuas hostilidades. Los nayaritas resultaron los más perjudicados porque se les cerró toda comunicación con las costas. Esto era vital para ellos porque su mayor actividad descansaba en el tráfico de la sal. Tal problema los llenó de inquietud, reuniéndose constantemente para tratar de resolver la cuestión que tanto les afectaba.[85]

Al mismo tiempo que ocurría a los nayaritas esa crisis en su economía, el virrey, marqués de Valero, recibía en México una Real Cédula fechada en San Lorenzo el 28 de junio de 1717. Le decía Felipe V lo que sigue:

"El Maestre de Campo don Toribio Rodríguez de Solís, Presidente que fue de mi Real Audiencia de la ciudad de Guadalajara, en la provincia de la Nueva Galicia, en cartas de veinte y uno de marzo y diez de abril del año pasado de mil setecientos y catorce, da cuenta de que en cumplimiento de lo que se le ordenó por despacho de treinta y uno de julio de mil setecientos y nueve, sobre la conquista y reducción de los indios nayaritas, había dado las providencias convenientes y solicitado las noticias de personas prácticas así del paraje donde residían los indios como del estado en que se hallaba su conversión, en virtud de las diligencias que por medio de diferentes religiosos y personas seculares se habían hecho para conseguirla; y que habiéndole informado unos y otros lo que había experimentado y reconocido sobre la materia, lo participó al Duque de Linares, vuestro antecesor en esos cargos, en veinte y cuatro de marzo de mil setecientos y doce, quien se empeñó en hacer por sí esta empresa, ofreciendo para ella treinta mil pesos de su propio caudal y aplicando otras providencias que no habían tenido efecto; y con este motivo propone los medios que consideraba por más oportunos para el logro de esta expedición y que sean menos gravosos a mi Real Hacienda; habiendo conseguido que los vecinos y comerciantes de su jurisdicción hubiesen servido para este fin con mil cuatrocientos y noventa y un pesos en reales, ciento y cuarenta y siete caballos, doscientas y diez y seis fanegas de maíz y otros mantenimientos, a que también habían concurrido algunos eclesiásticos a influencias y exhortaciones del Arzobispo de aquella ciudad, como todo constaba por los testimonios que acompañaba, a fin de que diesen las providencias convenientes.

"Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias y oído sobre ello a mi Fiscal, como quiera que el Duque de Linares, vuestro antecesor, en carta de veinte de enero de mil setecientos y doce dio cuenta de que con las noticias que tuvo del estado en que se hallaba la conquista de los indios de la provincia del Nayarit, había dado para ella diferentes providencias y entregado treinta mil pesos de su propio caudal, de que se

[85] ORTEGA, VIII, 65-75.

le dieron gracias por despacho de cuatro de marzo de mil setecientos y quince, encargándole la continuación de esta reducción y que se obrase en ella, según lo dispuesto por las leyes; y habiéndose considerado por muy proporcionados la forma y medios que propone el Presidente de Guadalajara en su carta de diez de abril de mil setecientos y catorce, así para el logro de esta conquista, como para el ahorro de mi Real Hacienda en los gastos que se necesitan para ella; ha parecido remitiros (como lo hago) las copias adjuntas de la citada carta y del testimonio que la acompaña, por donde consta el servicio que hicieron los dueños de haciendas y comerciantes de los expresados mil cuatrocientos y noventa y un pesos y demás géneros, para que enterado del contenido de uno y otro, y teniendo también presente la representación que hizo el referido Presidente al Duque de Linares en su carta de veinte y cuatro de marzo de mil setecientos y doce, y los demás autos que sobre esta materia se han formado, procuréis averiguar el paradero y efecto que ha tenido la libranza de los treinta mil pesos que ofreció vuestro antecesor y discursáis los medios más oportunos para esta conquista, nombrando por Cabo principal de ella (si os pareciere) al Presidente de la Audiencia de Guadalajara, o a la persona que fuere más a propósito y tuviere mayor inteligencia y práctica, así de los parajes por donde se hubiere de hacer esta expedición, como los naturales que hubieren de concurrir a ella; y siendo esta empresa de tan suma gravedad e importancia, pues consiste en su logro la reducción de tantas almas y el mayor servicio de Dios y mío, espero de vuestro amor y celo a uno y otro os aplicaréis con el mayor esfuerzo y actividad a que se consiga perfectamente esta reducción, desempeñando enteramente la confianza que tengo de vuestra persona y las muchas obligaciones que os asisten, dándome cuenta de lo que se adelantase en esta materia en todas las ocasiones que se ofrecieren." [86]

[86] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. xxxix, exp. 35, ff. 81-91v.

Se acumularon a esa Real Cédula copia certificada de la carta de Rodríguez de Solís y otra de la certificación que acompañó dicho Presidente de la Audiencia de Guadalajara.

La carta de Rodríguez de Solís es la que sigue y dirigida al Rey de España:

"Señor:—En la presente flota que se halla próxima a hacer viaje a esos reinos, remito a V. M. testimonio de los autos hechos sobre la forma que se pueda dar para conseguir la reducción de los indios gentiles y apóstatas de la Sierra del Nayarit y la precisión con que despacho el pliego para V. M. (por no haber dado el Virrey noticia a esta Audiencia, ni a mí, como está dispuesto por Leyes y Cédulas, del día en que se había de hacer la flota a la vela, teniéndola sólo por cartas de personas particulares de que estaba publicada para primero de este mes) no me dio lugar de informar a V. M. todo lo que se me ofrece en este asunto, y lo ejecuto ahora con el motivo de haberse detenido, para enterar el Real ánimo de V. M. de lo que pasa, y es que habiéndose recibido por esta Audiencia la Real Cédula de treinta y uno de julio de mil setecientos y nueve, en que V. M. se sirvió de mandar le diese todas las providencias que discurriese suficientes para el más acertado medio de que se lograse esta reducción; en el acuerdo que se tuvo para resolverlos, puesta mi consideración en lo exhausto que se hallaba el Real Erario, las urgentísimas necesidades que padecían esos reinos con la dilatada y continua guerra, cuya precisa defensa motivaba a V. M. de los valimientos y donativos de los vasallos de estas provincias, y que cualesquiera cantidades de pesos que se aplicasen al fin de conquistar el Nayarit habían de hacer falta a

Consecuentemente el marqués de Valero creyó conveniente dirigirse al general don Martín Verdugo de Haro, corregidor de Zacatecas y oficial real que había sido muchos años de sus Cajas, para darle a conocer los deseos de la Corona y anhelos suyos de cumplirlos.

El corregidor de Zacatecas a su vez se propuso buscar a la persona

V. M. para lo más necesario, como lo era la defensa de su Real Corona; fue mi parecer el que se inquiriese el número de haciendas grandes y pequeñas que se comprehenden en el distrito de esta provincia de la Nueva Galicia, que pasará de doscientas, sin las que están situadas en las provincias subalternadas, como también los hombres acaudalados, y hecho el cómputo que los dueños de las haciendas de mayor cuantía diesen dos o tres hombres con caballos y armas, y las de menor a dos o uno, y las personas de suficiente caudal en la propia forma, con que fácilmente se pudiera formar un escuadrón de cuatrocientos hombres, sin grave molestia de los dueños de haciendas, ni de los ciudadanos que tienen posibilidad para ello, a los primeros porque sirviéndose de todo género de gente, así españoles como mulatos, mestizos y coyotes, que de éstos habrá hacienda que tenga trescientos, y cada una tiene siempre los bastantes y sus dueños la prevención de armas necesarias para la defensa, les fuera muy poco gravoso el costearlos y más cuando están en las más haciendas asalariados por meses, unos a cuatro pesos, otros a tres y algunos a menos.

"Ni a los vecinos acaudalados fuera oneroso el costear un hombre armado de todas armas por el referido tiempo de la empresa, porque esto a lo sumo les pudiera costar cien pesos a cada uno, y en ello interesaban con la mayor gloria de Dios la de servir a V. M. en obra tan de su Real agrado, y a los dueños de hacienda no sólo esto, sino es también el descargo de sus conciencias en lo que defraudan a V. M. en las alcabalas, pues aunque las satisfagan en las villas y lugares a donde remiten sus ganados mayores y menores, azúcares y demás frutos que producen sus haciendas, de los que venden en ellas no pagan ningunas, ni los Alcaldes Mayores las cobran, o porque las ignoran, o por la distancia en que se hallan, como constará de los libros de las Cajas de V. M., y así aunque concurrieran con lo referido, o se les compeliera a ello, no se les hiciera agravio ninguno.

"También fui de parecer de que en todas las jurisdicciones comarcanas se pidiese un donativo gracioso para ayuda de los gastos de esta reducción, que esto puse en ejecución por mi solo, a que coadyuvó el Rdo. Arzobispo Obispo Dr. don Diego Camacho y Avila, expidiendo por su parte despachos y yo por la mía, para que los Justicias y los Curas y Vicarios unidos exhortasen a los vecinos y moradores de sus partidos a que contribuyesen cada uno, según su posibilidad, lo que pudiesen para aliviar en parte el gasto de la Real Hacienda.

"A esta propuesta y dictamen, de que fue sobre el primer punto y quería poner en práctica, entendiendo me tocaba inmediatamente como Gobernador y Capitán General de este reino, no asintió la Audiencia con el pretexto de que siendo la citada Cédula dirigida a toda ella, le tocaba el decidir su determinación y dar las providencias que tuviere por más convenientes al entero cumplimiento de lo que V. M. mandaba, y así me lo expresó claramente en el referido Acuerdo uno de los Ministros togados que asistieron a él, con cuyo motivo suspendí por mi parte todas las demás razones que pudiera proponer sobre la materia.

"Y la objeción que a mi sentir solamente se pudiera oponer es si las personas que se sacasen de las haciendas para esta empresa eran aptas para el manejo de las armas, a que se satisface con que no hay otras más a propósito en estas partes por ser las más diestras de a caballo, constantes en sufrir los rigores de los tiempos, ser gente de grande corazón y fuerza, sin temor de los peligros y acostumbrados a penetrar lo más alto de las sierras y profundo de las barrancas, y que en breve tiempo con caudillo de valor que los gobierne quedarán disciplinados para este género de guerra, que es muy distinta de la de Europa y no necesita de todo el arte militar, porque los indios pelean desnudos y sólo manejan el arco y la flecha, y aunque sus rancherías están en la Sierra tiene ésta muchas entradas y ellos en sus habitaciones ninguna defensa, porque son unas casillas de paja o zacate, sin reparo de muralla, trinchera, ni vallado, y nunca

idónea para organizar esta otra expedición. Consideró como la de mejores aptitudes a don Juan de la Torre, Valdés y Gamboa, vecino de la villa de Jerez, diez leguas de Zacatecas. Le escribió luego para informarle y suplicarle se acercara a esa ciudad para discutir los medios que hiciesen realidad esos propósitos.

---

se han aplicado a usar armas de fuego, espadas, lanzas, ni otras de las que acostumbramos; y así se experimenta cada día que diez españoles solos batallan con cien indios y los vencen, y de aquí se infiere claramente que la referida gente de las haciendas en el número expresado y doscientos indios cristianos serán muy suficientes para esta conquista, a que desde luego pasaré yo personalmente si V. M. me lo manda y no volveré a esta ciudad sin dejar todos los indios de la Sierra del Nayarit reducidos a la obediencia de V. M., y no dudo que saliendo yo me acompañarán muchas personas que voluntariamente irán a su costa a tan gloriosa empresa.

"Será necesario para el fondo principal de víveres dos mil y quinientas fanegas de maíz que al tiempo regular valdrán de cinco a seis reales puestas en la frontera de Colotlán, que es donde me parece se debe plantar el Real por confinar con la Sierra del Nayarit; también serán necesarias ciento y cincuenta cargas de harina para bizcocho, que estará puesta en el Real a doce pesos carga, quinientas reses que costarán a cinco o seis pesos, cien fanegas de frijol que vale a tres pesos cada una, doscientas arrobas de manteca que vale a cuatro, algunas cargas de sal y otras cosas esenciales, que todo importará de once a doce mil pesos, y puede ser que éstos no sean a costa de la Real Hacienda, respecto de que (como verá V. M. por el testimonio adjunto, en las jurisdicciones que en él se expresan) por vía de donativo gracioso para esta empresa han ofrecido las reses, bestias y semillas que constan y de reales que han exhibido quedan en mi poder como mil y cuatrocientos pesos producidos de este donativo, y puesta ya la planta para esta conquista no dudo se alentarán a contribuir con algunas porciones más de todas especies que alivien en parte el gasto de la Real Hacienda.

"Será muy conveniente y aun esencial, conquistado el Nayarit, el que en el centro de él o la parte más cómoda se ponga un Presidio de veinte y cinco soldados, cuyo respeto los mantenga en la reducción, ínterin que los españoles y los que no lo son, llevados de la utilidad de los minerales ricos que hay dentro de él, formen algunas poblaciones con que perfectamente quede asegurado.

"Este Presidio podrá tener también muy poca costa o ninguna, porque reducido o conquistado el Nayarit todos los indios de Colotlán, Guajuquilla, Tenzompa, San Andrés Guayamota y otros diversos pueblos, que no pagan tributos con título de fronterizos, los pagarán y éstos, según estoy informado, importarán al año más de doce mil pesos, que para mantener el Presidio habrá muy suficiente y éste no permanecerá mucho por lo que llevo expresado.

"Dentro de la misma Sierra hay muchos apóstatas de graves delitos y esclavos fugitivos, y éstos en sentir de todos los que han tratado con los indios, que por sí son dóciles y amigables, han embarazado siempre su conversión por tener ellos en la Sierra el abrigo de sus insultos, y si perseveran en su obstinación y dan con ella motivo a conquistarlos por armas como rebeldes y dignos del castigo, mandará V. M. aplicárselo en que se vendan a morteros o se repartan a presidios, en que se logrará el ahorrar a la Real Hacienda considerable porción.

"No puedo dejar de representar a V. M. el que esta reducción o conquista no sólo no se ha ejecutado por falta de medios, si no es también por la variedad de dictámenes, pues habiendo sido de esta Audiencia el que tengo expresado de no tocarme a mí solo la reducción de este punto, se mezcló también en él el Virrey de la Nueva España con ocasión de haberle mandado V. M. favoreciese en cuanto pudiese esta empresa, y con el grande celo que le asiste solicitó disponer por sí el conseguirla, destinando para esto la cantidad de treinta mil pesos, de que hace expresión en su carta de veinte y nueve de noviembre de setecientos y once, que consta en los autos que remito a V. M., y enviando por las personas del P. Fray Antonio Margil de Jesús, misionero apostólico, el Capitán Antonio de Escobedo, mi Teniente, y don Bartolomé de la Campa, personas prácticas y que tienen bien especulado lo que es la Sierra del Nayarit, se

Don Juan de la Torre aceptó y trasladándose a Zacatecas sostuvo pláticas sobre esa empresa. Se convino en que el plan no era precisamente armar competentemente una expedición, sino utilizar las buenas relaciones que dicho vecino de Jerez mantenía con los nayaritas para convencerlos a que se sometieran. Don Juan tenía suficientes caudales para mantener a su familia, pero no para financiar esa empresa. Pidió pues se le asignaran recursos competentes para poder conasagrarse a esta obra. Se llegó a un acuerdo favorable y se le despachó su título de Capitán Protector con sueldo de cuatrocientos cincuenta pesos, dándole como instrucciones que "procurase mover a algunos de los indios nayaritas a que pasasen a México, donde entre los otros medios que se discu-

informó de ellos suficientemente, pues quedó resuelto en la ocasión el que se emprendiese la conquista para el mes de octubre de mil setecientos y doce, de que en nombre de esta Audiencia y mío le di las gracias en carta de veinte y cuatro de marzo del mismo año, de que remito testimonio a V. M., haciendo sólo el reparo la Audiencia de no parecer a propósito los soldados de la guardia de su Palacio, ni los de la Veracruz, por lo poco expertos que se hallaban en guerra de indios, y aunque también ha habido parecer de que se destaquen de los presidios de la Nueva Vizcaya algunos soldados (que a lo menos han de ser cincuenta y éstos veteranos y expertos en guerras de indios) tiene esto dos inconvenientes graves, el primero la falta que harán en dichos presidios, que siendo pocos los que hoy continuamente se están dando de ellos socorros a las partes que hostilizan las bárbaras naciones, que abundan en aquellas provincias, y saliendo en conserva de los trajinantes y personas que van a comerciar a ellas para su seguridad; lo segundo, por el grande costo que tendrá su conducción hasta la Sierra, pues el Presidio más cercano se halla distante más de cien leguas y otros lo están doscientas y trescientas, circunstancias todas, Señor, que favorecen mi sentir y pongo en la Real consideración de V. M. para que se sirva de mandarme lo que tuviere por más conveniente a su Real servicio.

"Guarde Dios la Católica y Augusta Persona de V. M. los muchos años que la Cristiandad ha menester.

"Guadalajara y abril 1º de 1714.—Don Toribio Rodríguez de Solís".

La certificación que se adjuntó es la que sigue:

"Antonio de Ayala Natera, Escribano de S. M., Teniente de Mayor de Cámara y Gobierno de la Audiencia Real de este Reino de la Nueva Galicia, certifico en testimonio de verdad que de los autos que se han formado sobre el donativo gracioso que se pidió para ayuda y socorro de los soldados que han de asistir a la conquista y reducción de los indios de la Sierra del Nayarit y apóstatas que hay en ella, consta y parece que habiendo S. S., el señor Presidente, Gobernador y Capitán General de este reino, deliberado el librar despachos para que en algunas de las jurisdicciones circunvecinas a dicha sierra y a otras de su cordillera se pidiese dicho donativo; habiendo conferido este punto con el Muy Reverendo Señor Arzobispo Obispo de esta ciudad, Doctor don Diego Camacho y Avila, pidiéndole que por su parte diese las providencias necesarias para que los Curas Beneficiados de las referidas jurisdicciones, unidos con las Justicias de ellas exhorten a sus moradores a que contribuyesen voluntariamente cada uno, según su posibilidad, lo que pudiesen para esta empresa tan del servicio de ambas Majestades; dicho Muy Reverendo Señor libró por su parte despachos para dichos Curas Beneficiados, y Su Señoría dicho Señor Presidente hizo lo mismo para las Justicias; en cuyo cumplimiento pasaron unos y otros a la ejecución de lo mandado por sus superiores, de que resultó el que habiendo procedido los Alcaldes Mayores y Curas Beneficiados a juntar a los vecinos de sus distritos y exhortándolos a que concurriesen a tan santa obra, conforme su posible.

"En la ciudad de Zacatecas se juntaron seiscientos noventa y cinco pesos en reales y doce caballos que ofreció don Domingo Calera para el tiempo que fuesen necesarios.

"En la jurisdicción de Tlaltenango se ofrecieron doce pesos en reales, nueve

rrían no sería el menos congruente el que persuadidos éstos a lo mejor con la fuerza de las dádivas y agasajos, inclinasen a los otros con el ejemplo y con la voz a que finalmente se rindiesen a lo que tanto se deseaba."

Ya con esas facultades e instrucciones, don Juan de la Torre entró en comunicación con los jefes indios aliados, dándoles a conocer sus planes. A su vez los nayaritas entraban en relaciones con estos jefes indios, con la mira de resolver el problema de los atrasos económicos por falta del comercio de la sal. Se consideró mûy propicia la situación para concertar un convenio con don Juan y los indomables nayaritas, por el cual se propuso a éstos presentar al virrey esos problemas de su economía, pasando a México una comisión. El autor de este sagaz proyecto era un jefe indio aliado, don Pablo Felipe, quien se brindó "gustoso a

reses, ciento y noventa y cuatro fanegas de maíz, y cuarenta y cuatro caballos.

"En la jurisdicción de Lagos sesenta y cuatro pesos en reales, diez reses y cincuenta y un caballos.

"En la jurisdicción de Sierra de Pinos cuarenta y siete pesos y seis tomines, cuatro reses y nueve caballos.

"En la juridicción de Fresnillo ciento y cincuenta y siete pesos y cuatro reales, doce reses, y veinte y dos fanegas de maíz, y veinte caballos.

"En el Real de Mazapil ciento diez pesos y cuatro tomines en reales.

"En la jurisdicción de Teocaltiche setenta y cinco pesos y cinco tomines, en reales, siete reses, y diez y seis caballos.

"En la jurisdicción de Aguascalientes doscientos cuatro pesos y seis tomines en reales, y tres caballos.

"En la jurisdicción de Charcas ciento y diez y ocho pesos en reales.

"En la de Juchipila veinte y seis pesos y seis tomines en reales, diez y nueve reses, y doce caballos.

"Que todo importa mil cuatrocientos y noventa y un pesos, y siete tomines, en reales, sesenta y nueve reses, ciento y cuarenta y siete caballos, y doscientas y diez y seis fanegas de maíz; y quedan en poder de don Francisco Domínguez, Secretario Mayor de Cámara y Gobierno de esta Real Audiencia, la referida cantidad de reales; y las reses, bestias y maíz en poder de los sujetos que lo han ofrecido, que todos constan en los referidos autos por sus nombres y firmas de los que supieron firmar, en las partidas que se hallan en ellos firmadas también de los Alcaldes Mayores y Curas en la forma que se les ordenó por los referidos despachos; y para que conste donde convenga, de mandato de Su Señoría, dicho señor Presidente y Gobernador Capitán General de este reino, doy la presente en la ciudad de Guadalajara, a diez días del mes de abril de mil setecientos y catorce años, siendo testigos don Antonio López de Pedrera y don Joseph de Herrera, vecinos de esta ciudad.—Antonio de Ayala Natera".

No tuvo tiempo don Toribio Rodríguez de Solís a desarrollar esos planes. Murió en Guadalajara el 3 de junio de 1716, víctima de un insulto violento, y fue sepultado el 4 de dicho mes en la Catedral.

Era asturiano, natural de Santibáñez de la Fuente, en el Concejo de Aller. Tenía el grado de Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos cuando Felipe V lo nombró en 1708 como Gobernador y Capitán General de Nueva Galicia y Presidente de la Audiencia de Guadalajara. Fue el primer Capitán General de esa jurisdicción. Tomó posesión del mando a fines de julio de ese año.

IGUINIZ, 338-9.—LUIS PÁEZ BROTCHIE: *Jalisco, Historia Mínima,* I (Guadalajara, Jal., México, 1940), 162.

El obispo de Guadalajara, doctor don Diego Camacho y Avila, había sido antes arzobispo de Manila. Gobernó la diócesis de Guadalajara de 1707 hasta su muerte en Zacatecas, el 19 de octubre de 1712.

JOSÉ BRAVO UGARTE: *Diócesis y Obispos de la Iglesia Mexicana, 1519-1939,* (México, 1941), p. 34.

acompañarles y servirles de intérprete, asegurándoles que todo se conseguiría con ventajas si les condujese a la presencia del Señor Virrey don Juan de la Torre...".

Convenció a los nayaritas el proyecto de don Pablo Felipe. Lo aceptaron y resolvieron que la comisión quedase compuesta del *Tonati* y de cincuenta indios nayaritas. En compañía de don Pablo Felipe se dirigieron a la villa de Jerez en busca de don Juan de la Torre. Este los recibió con afabilidad, aunque con cierto recelo por la natural inconstancia que caracterizaba a los nayaritas. Dispuso pronto el viaje a Zacatecas.

El Corregidor don Martín Verdugo de Haro salió a recibirlos en su forlón. Lo acompañaban los coroneles don Fernando de la Campa y Cos, conde que después fue de San Mateo de Valparaíso, y don José de Urquiola, conde de Santiago de la Laguna. Los comerciantes y mineros de Zacatecas salieron también a recibirlos, marchando a caballo. En el forlón del Corregidor hizo su entrada el *Tonati* y en su casa fue hospedado; mas, al día siguiente, le pidió licencia para retirarse al cerro. Se sentía extraño e incómodo, prefiriendo estar con los suyos y añorando la libertad de los barrancos de la serranía.

Veinticinco de los nayaritas que habían acompañado al *Tonati* no se sentían a gusto y pidieron regresar a sus tierras. Se les concedió la licencia y "todos los otros les hubieran seguido a no poner freno a sus intentos el ejemplo del *Tonati*, que manteniéndose firme en proseguir el viaje, llevó tras sí a los otros veinticinco que quedaban...".

Dominados esos contratiempos, el capitán protector don Juan de la Torre comenzó a organizar el viaje hacia México. Contó para ello con la ayuda financiera del conde de Santiago de la Laguna, don José de Urquiola.[87]

Al fin salió la comitiva en los últimos días del año de 1720. Además del capitán don Juan de la Torre, condujo esa expedición el capitán don Santiago de la Rioja y Carrión. Llegaron a su destino en febrero de 1721. Los nayaritas fueron muy agasajados en la capital del virreinato, no sin ser objetos de la curiosa observación de los vecinos y ellos con la sorpresa de hallarse en una población que tan extraordinarias novedades ofrecía con una grandeza no experimentada por su naturaleza ruda.

No se hallaba entonces en México el virrey, marqués de Valero. Estaba ausente en Jalapa, atendiendo problemas de su administración. Tan pronto supo de la llegada de la comisión de los nayaritas escribió a los oficiales reales para instruirles que se buscara casa capaz para los huéspedes. Que no sólo debían visitarlos para darles la bienvenida en su nombre, sino también proveerlos de todo lo necesario.

No tardó muchos días en regresar el virrey. La casa donde fueron hospedados los nayaritas se hallaba en la calzada que va al santuario de Nuestra Señora de Guadalupe y por ella acertó a entrar Su Excelencia de regreso de Jalapa. Salieron los mencionados indios a la puerta, puestos muy en orden. El *Tonati* presenció la entrada desde el balcón de la casa y "donde se mantuvo con seriedad majestuosa". Que tan

[87] ORTEGA, IX, 77-83.—ALEGRE, III, 201-2.

"conoció por el aviso de los que le asistían al Señor Virrey, le hizo con despejo y gravedad, que en él era como natural, tres sucesivas reverencias, debiéndose en gran parte a la instrucción; a que Su Excelencia correspondió con la afabilidad que le enseñó siempre la generosidad de su espíritu. Al punto se retiró el *Tonati*, levantando al mismo tiempo los demás indios un grande alarido, de que usan indiferentemente cuando pelean y cuando cortejan".

Un día después de tan curiosa ceremonia el marqués de Valero envió al *Tonati* "un sastre para que le hiciese un vestido a la moda y traje que le agradase, y se lo cortó muy costoso a la española... Se le hizo también una capa de grana, franjeándola igualmente que a la casaca, un bellísimo galón. Mandó también Su Excelencia que se le diese una silla bordada para cuando montase a caballo".

Pronto le concedió el virrey al *Tonati* la primera audiencia. En retorno de un bastón que le ofreció éste para el rey, puso en sus manos el marqués otro de maque con casquillos de oro de China, curiosamente labrado. Estaban estos indios como embargados por el susto y el respeto. Fueron adquiriendo confianza con las atenciones que se les prodigaban. Depusieron su turbación y con despejo, después de las primeras salutaciones cortesanas, se arrodillaron todos y ofrecieron a su excelencia una flecha cada uno en señal de rendimiento y obediencia, conforme exponían los intérpretes. Más aún, el *Tonati* puso a los pies del virrey el bastón y la corona de plumas que llevaba.

El marqués de Valero aceptó con agrado aquellos testimonios y "dióles a entender que en su Real nombre les perdonaba cualquier delito que hubiesen cometido, o su malicia o su inadvertencia, y que estaba pronto a hacerles las mercedes que sin queja de lo lícito quisiesen demandar". Que "así les abrió la puerta para que con mayor confianza le presentase al *Tonati* un papel o memorial en que le expresaba sus quejas y sus peticiones...". Y después de haber recibido ese memorial el virrey les señaló día para la respuesta.

Acudieron puntuales los nayaritas a la segunda audiencia, con la inquietud de saber la respuesta a su memorial. Aprovechó el virrey esta ocasión para exhotarlos a que aceptasen las instrucciones para reformar su vida y aceptar un nuevo orden que los había de transformar espiritualmente. Sus palabras fueron a la par afables y discretas. Añadió a ellas que, conforme al despacho que les entregaba, se les concedía todo lo que deseaban en el tráfico de la sal y les prometía conceder nuevos privilegios, si es que abandonaban el método de vida que seguían.

Les leyó el despacho el jefe indio don Pablo Felipe. Meditaron y discurrieron sobre ello. Resolvieron pedir al virrey "que los ministros que se destinasen para su instrucción y enseñanza fuesen *padres prietos*, nombre con que aun en la [Nueva] Vizcaya disciernen los indios a los misioneros de la Compañía de Jesús". Se aceptó esa petición y ordenó el marqués de Valero a los capitanes don Juan de la Torre y don Santiago de la Rioja que los condujesen ante el señor arzobispo de México, maestro don frey José de Lanciego y Eguilaz, religioso benedictino. El

prelado les habló fervorosamente de las excelencias de la nueva vida que habían de seguir y los bendijo.[88]

Después de estas visitas hizo venir el Virrey al Prepósito Provincial de la Compañía de Jesús, el padre Alejandro Romano. Le comunicó la petición de los nayaritas y le suplicó diera cumplimiento a sus deseos, señalando con la mayor brevedad posible a dos misioneros para que fueran en compañía de esa comisión. Observó el Padre Romano que la serranía de los nayaritas estaba rodeada de pueblos cristianos de la jurisdicción de los franciscanos y que esto traería inconvenientes a los misioneros jesuítas. Y el virrey aclaró la situación prometiendo expedir providencias que cerraran la puerta a estos impedimentos.

El padre prepósito provincial resolvió luego, el 19 de marzo de 1721, designar al padre Juan Téllez Girón, quien se hallaba en México, al padre Antonio Arias de Ibarra, quien se hallaba en Nueva Vizcaya con catorce años de ejercicio en sus misiones, para hacerse cargo de los indios nayaritas. Convidó al Padre Romano a la comisión de los nayaritas para una espléndida comida en el Colegio Seminario de San Gregorio "porque bien sabía que para esta gente deben preceder a las razones de la verdad las prevenciones del cariño y de la bizarría, máxima que había aprendido del continuo trato con los indios, en cuya enseñanza y provecho espiritual se empleó su celo por espacio de casi treinta años, desde el de mil seiscientos y noventa y dos en que Italia, fecunda madre de conquistadores evangélicos, envió a esta América, entre los muchos que entonces arribaron a nuestras costas, a este grande Alejandro".

Todos los esfuerzos posibles, dentro de la discreción y prudencia, desplegó el virrey para convencer al *Tonati* que recibiera en México el bautismo. Ayudó en esto el Padre Provincial. Nada se pudo conseguir en ese aspecto y lo más que prometió aquel jefe indígena "fue que lo haría de vuelta en su viaje, en la ciudad de Zacatecas, no porque rehusase su docilidad sino porque no supo cómo componerlo con su temor. Persuadíase que si recibía el bautismo le quitarían la vida sus mismos compatriotas, lo que después se reconoció que tenía absoluto fundamento, pues sin haberse reducido al gremio de la Iglesia, que entre los de su bárbara nación es delito irremisible, únicamente por haber hecho el viaje a México y por lo que resultó de esta jornada le juzgaron reo de muerte...". Y como para comprometerlo más, el virrey le advirtió que ya había escrito al conde de Santiago de la Laguna, en Zacatecas, para que fuese el padrino del proyectado bautismo.

Muchos y aun los más de los nayaritas no habían aprobado el viaje de esta comisión a México. Temía, pues, el *Tonati* el enojo de éstos a su regreso. Había explicado toda esta situación al virrey y así propuso para la entrada de los misioneros que los acompañasen algunas tropas de soldados españoles. De este modo esperaba desvanecer cualquier recelo de sus paisanos respecto a considerarlo en complicidad con los religiosos.

[88] ORTEGA, X, 85-90.—ALEGRE, III, 202-3.

Y, por último, procuró que los nayaritas que lo acompañaron en el viaje a México, no se informasen de todos estos planes.

A sugerencia del mismo *Tonati*, el virrey designó a don Juan de la Torre para el empleo de gobernador del Nayarit. Confirió el marqués con don Juan sobre el proyecto de los misioneros y dejó a su consideración el número de soldados que juzgase necesario para la seguridad de la empresa. Se acordó luego que fueran cien hombres que debían reclutarse en Zacatecas y en la villa de Jerez, especialmente en esta población porque los jerezanos eran muy diestros en manejar caballos. Y le extendió libramientos con cargo a las Reales Cajas de Zacatecas para financiar la empresa.

Emprendieron la ruta de regreso y en el camino explicó el *Tonati* a don Juan de la Torre que era necesario que regresasen pronto a la serranía para atender sus cosechas y que no podrían continuar el viaje hasta Zacatecas. Consiguió convencer al jefe español y pasaron a la villa de Jerez. De este modo se libró de los compromisos contraídos con el virrey y quedó satisfecho de poder conservar la vida a su retorno al Gran Nayar.

El padre Juan Tellez Girón, que los había acompañado en este tornaviaje, se encaminó hacia Zacatecas y esperó allí la compañía de soldados que reclutaría el gobernador. Este, el *Tonati* y los nayaritas que lo acompañaban tomaron el camino hacia Jerez. Ya en esa villa, trató don Juan de convencer, por todos los medios que discurrió su sagacidad, al *Tonati* para que permaneciese algún tiempo con él. Se marchó con los suyos rumbo a la Sierra del Gran Nayar. Y don Juan salió para Zacatecas a disponer la expedición que había de acompañar a los misioneros.[89]

No faltaron a don Juan de la Torre muchas dificultades en esa ciudad para emprender el plan que había aprobado el virrey. Sus émulos criticaban y obstaculizaban todos sus empeños. Fue necesario que el capitán don Santigo de la Rioja repitiera el viaje a México para solicitar del marqués de Valero todo su apoyo. Al fin logró, con nuevos despachos virreinales, que tanto el Corregidor, como los oficiales reales de Zacatecas, cooperasen decididamente en la empresa.

El 29 de junio de 1721 se levantaron banderas en Zacatecas para el reclutamiento de tropas. En muy pocos días se alistaron cincuenta soldados. Después de bendecirse el estandarte en la iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús, en esa ciudad, el 23 de julio se emprendió la marcha a la voz de mando del capitán don Santiago de la Rioja y Carrión, rumbo a Jerez. En esta villa se habían reclutado ya otros cincuenta soldados por el capitán don Alonso de Reina y Narváez. El 24 partieron de Zacatecas para dicha villa el padre Téllez Girón y el gobernador de la Torre. Y pocos días después llegó a Zacatecas el otro misionero jesuíta, el padre Antonio Arias de Ibarra, para luego seguir el viaje hasta Jerez.

Salió la expedición para Guajuquilla y quedó enfermo el gobernador

[89] ORTEGA, XI, 91-8.—ALEGRE, III, 204.

en Jerez. Recobró aparentemente pronto la salud y siguió con entusiasmo a su gente. Continuaron las dificultades. Los recelos que inspiraba la ausencia de los nayaritas —porque desde la entrada del *Tonati* y los suyos a la serranía no había salido de allí un solo indio a comerciar la sal— se confirmaron pronto. Un indio del pueblo de San Andrés Cuameata, de los más importantes en aquella frontera y el más inmediato al Gran Nayar, despachó a un hijo suyo para avisar a don Pablo Felipe, el fiel amigo de los españoles, que los nayaritas tomaban una actitud de rebeldía, que no admitirían a los misioneros y soldados, y que se preparaban ahincadamente a cerrarles el paso en la sierra. El mensajero amplió la información para decir que en ese mismo pueblo los nayaritas trabajaban ya para ganarse la voluntad de muchos de sus habitantes para esos planes.

Don Pablo Felipe avisó prontamente a don Juan de la Torre, cuyos males se recrudecían y se confundía más con noticias tan contradictorias sobre la situación de los nayaritas y sus vecinos. Y mientras se consideraban estos cuidados y temores, llegó correo de Zacatecas que trajo mayor confusión en el campamento español. El conde de Santiago de la Laguna, don José de Urquiola, escribía a los capitanes y misioneros para averiguar de la salud del gobernador. Habían llegado noticias alarmantes al virrey de los males que sufría don Juan, y en previsión de mayores había determinado nombrar al referido conde para hacerse cargo de la empresa, si continuaban esos quebrantos del gobernador. Con esta autoridad, el conde ordenaba suspender la marcha hasta que se le informase debidamente. Los capitanes resolvieron comunicar los constantes accidentes que sufría el enfermo y que consideraban necesaria la presencia del conde. Los religiosos informaron ambiguamente, por el temor a la mudanza en el desenvolvimiento de las operaciones.

Quedó la incertidumbre de lo que acaecía a don Juan de la Torre en el ánimo del conde. Consideró entonces que era preciso ir en persona al campamento y acelerar el viaje. Sin más tardanza se puso en camino hacia Guajuquilla, en compañía de algunos personajes de Zacatecas. Su presencia fue muy perjudicial, porque comenzaron a formarse los bandos y se fomentó la discordia en la expedición.

A pesar del mal estado de su salud, don Juan continuaba los esfuerzos para una campaña pacífica, atrayéndose a los indios circunvecinos de los nayaritas para utilizarlos como aliados. Despachaba varios correos a diversos pueblos para brindarles la amistad de los españoles. Al Gran Nayar envió un indio cora, de su mayor confianza y que mantenía muy estrechas relaciones con los nayaritas. Además de su hábil capacidad, estaba vivamente interesado en la conversión de los coras que vivían con los nayaritas en esa sierra.

Con toda sagacidad don Cristóbal Jerónimo,[90] que así se llamaba

[90] El Padre Ortega nos proporciona algunas noticias biográficas de este indio cora, "cuyo nombre merece lugar en esta historia por el que se ganó con sus cristianas acciones; fue siempre fidelísimo, desmintiendo a su nativo color sus operaciones con que ayudó más que otro alguno a la conquista, no sólo con sus consejos tan fundados en

este indio cora, llegó hasta ver a los jefes nayaritas. Les dijo que el gobernador "venía a recibir la obediencia que debían dar al Rey Nuestro Señor y que el traer soldados era para el mayor y más calificado número de testigos solemnizar más la función y para acompañar a los padres misioneros, obligándoles a esa demostración el respeto debido con que los cristianos veneran a los ministros de Dios. Propuestos estos puntos, a que se reducía la instrucción del Gobernador, habiendo ya cumplido su comisión, les ponderó, como compadecido de su riesgo, si llevase por respuesta su resistencia, el valor de los soldados, encareciéndoles lo mucho que crecería su número si con la tardanza en admitir a don Juan de la Torre daban lugar a que entrase el Conde de Santiago de la Laguna, a quien ya aguardaban en Guajuquilla. Mas, aunque les dio tan recia batería, la ponderación de su peligro dilató la respuesta hasta oír la que daban todos los principales, a quienes era inexcusable consultar".

Llegó el Conde de Santiago de la Laguna a Guajuquilla y comenzaron las discordias entre la tropa, tomando cada oficial y soldado la parcialidad que más le convenía. Hubo controversias y por fortuna se llegó al acuerdo de que el conde permaneciese formando parte de la expedición como coronel y con la intención de estar pendiente de la salud de don Juan. Pronto se convenció de que no había ningún peligro, porque estuvo observando "lo bien concertado y armonioso" de sus discursos, "no sólo en las conversaciones familiares, sino aun en la solemnidad y formalidad de lo jurídico, por lo juicioso de sus respuestas". Consideró entonces "que se le podía fiar enteramente la empresa, no habiendo indicio de que volviese a repetirle la enfermedad". Avisó al virrey de todo y resolvió retirarse a Zacatecas, dejando a don Juan en plena campaña.[91]

El 26 de septiembre de 1721 salió la expedición de Guajuquilla y entró en campo muy difícil por los obstáculos que presentaba. Las treinta leguas de travesía hasta lograr acercarse a la sierra de los nayaritas, estaban muy cubiertas de peligros. Había en cada lugar motivo a recelos porque podían ser alevosamente sorprendidos por los indios enemigos. Lo montuoso y quebrado del terreno brindaba ocasiones a frecuentes emboscadas. Mas, los nayaritas tenían otros planes. Prepararon esas emboscadas en sitios más seguros a un exterminio total de los españoles.

El 1º de octubre siguiente encontraron al indio cora don Cristóbal Jerónimo, que traía la respuesta de los nayaritas. Que daban licencia al gobernador para llegar hasta las puertas de la serranía con todo su campamento. Y que habían señalado un sitio estrecho para que allí acampasen.

el conocimiento del genio de los coras, que eran no pocas veces aplaudidos como oráculos, sino con grandes arriesgadas obras, atropellando peligros y metiéndose entre los contrarios, ya para amedrentarles con las armas en la mano, ya divirtiéndoles con las varias especies que les sugería. Yo tuve el consuelo de contarle muchos años entre mis feligreses en este pueblo de Santa Rita y el dolor de verle morir en mis manos, recibidos los santos sacramentos y el de darle sepultura; mas, si su pérdida fue tan dolorosa por la que aquel día hacía esta nueva cristiandad, siempre he quedado lleno de confianza de su gloria por sus tan ejemplares cristianas costumbres".

[91] ORTEGA, XII, 99-106.—ALEGRE, III, 204-5.

Ese mismo día llegaron a ese lugar destinado para levantar su campamento. Observaron los peligros que ofrecía, porque estaba en tal disposición que ni un árbol hallaron para defenderse de los ardores del sol. Además, estaba tan estrecho que no les permitía aire para templar sus ardientes rayos, antes la inmediación de los cerros servía para aumentarles con la reverberación, dándoles nueva fuerza. Hallaron un bosque cercano y quisieron acudir a las sombras de los árboles, pero descubrieron tantos alacranes venenosos que prefirieron padecer los rigores del sol.

Al día siguiente llegaron a dicho lugar los rezagos de la expedición y aumentaron las dificultades por la gran escasez de las provisiones. Los misioneros sólo pudieron conseguir por mucho favor dos tortillas de maíz al mediodía y otras dos por la noche. Supo esta penosa situación el conde de Santiago de la Laguna, que todavía se hallaba entonces en Guajuquilla, y remitió en seguida "tan competente porción de bizcocho que pudieron mantenerse y remediar su casi extrema necesidad".

Desde el día de San Francisco, 4 de octubre, comenzaron los misioneros jesuítas a celebrar misas cotidianamente en ese lugar tan poco agradable. Se levantó un modesto altar bajo una ramada. Predicaban los padres con voz encendida sus enseñanzas. Acudían los indios aliados a oír esa fervorosa oratoria, y pronto los nayaritas y coras quedaron impresionados por la armonía de esas ceremonias y la devota concurrencia. Se fueron acercando poco a poco. Algunos de ellos por curiosidad, pero sin poder ocultar en los ojos sus sentimientos de desconfianza y los ímpetus de su cólera. Tanto el padre Arias de Ibarra como el padre Téllez Girón, procuraban suavizar esa actitud con dádivas y demostraciones de afecto. Todas estas diligencias para cultivarles la voluntad, hacían aumentar el número de los que diariamente se fueran acercando a aquellos actos. No faltaban entre ellos algunos que miraban todo con desprecio; pero ninguno de los jefes nayaritas se acercó entonces.

Un día acertó a llegar a ese campamento español un mensajero de uno de los nayaritas principales, que se ocupaba en ser atalayero de la sierra. Pidió hablar con don Juan de la Torre y en su presencia le dijo que su jefe deseaba que se trasladara a su aposento, sin escolta de soldados. Que allí "le aguardaban algunos indios de los más autorizados y cabezas de las rancherías interiores. A lo que luego convino sin más consulta que la que hizo con su buena intención; y llevando algunos de sus confidentes, sin comunicar la proposición que se le hizo, ni a los capitanes ni a los padres, que tuvieron la primera noticia viéndole montar a caballo, se encaminó a la ranchería, siguiéndole algunos de sus parientes y una escuadra de indios amigos. Los capitanes dispusieron su gente para estar apercibidos a cualquiera novedad que sobreviniese".

Doscientos indios nayaritas se hallaban con el cacique atalayero, esperando la llegada de don Juan de la Torre. Se hallaba también allí "como jefe un indio ciego apóstata, llamado en idioma cora *Cucut*, que en el nuestro castellano quiere decir Culebra, valiéndose de su ceguedad para comunicarla a los que le seguían y de su nombre para esparcir la mortal ponzoña que escondía en su corazón, porque habiéndoles

saludado el Señor Gobernador con la afabilidad que acostumbraba y dádoles razón de su venida, le interrumpió el arrogante venenoso ciego, y sin dar lugar a que prosiguiese respondió resuelta y atrevidamente por todos: que tratase Su Señoría de tomar la vuelta para su casa y de dar orden de que marchasen en su seguimiento sus tropas porque los nayaritas finos, amantes veneradores de su gran dios y observadores fidelísimos de sus ritos y religión que habían recibido de sus mayores, sin hacer caso de que el *Tonati* y algunos otros que le siguieron, mal aconsejados, ejecutaron en México, ni querían sujetarse a otro yugo forastero, ni admitir otra religión, ni adorar a otro dios que al suyo, que les favorecía siempre con tales providencias que les excusaba la necesidad de haber de recurrir para sustentarse a países extraños. Y que si persistían los españoles en llevar adelante la conquista, ellos con sus armas y su dios con los ardores de sus rayos, o les harían volver atrás o lograría su valor poblar aquel campo de cadáveres españoles".

El gobernador se irritó al oír aquellas palabras. Contestó "que no quería hablar por entonces con los gentiles, aunque todos debían sujetarse a su legítimo dueño, nuestro Rey y Señor; pero que le advertía, y que estuviese cierto, que no daría paso atrás, ni se apartaría de esta provincia hasta obligar a que saliesen de ella todos los apóstatas infieles a Dios y a nuestro Católico Monarca". Que esas palabras fueron dichas en tal forma de severidad, que la osadía del indio ciego se trocó en pusilanimidad y que los nayaritas quedaron inquietos al observar el efecto que producía en su jefe la increpación del gobernador.

Afortunadamente se apaciguaron los indios y suplicaron a don Juan que regresase a su campamento. Trataron de templarle el enojo, dándole esperanzas de que se reducirían los que estaban a su disposición en ese pueblo y los de otro inmediato.

Sin embargo, unas cruces de madera que los misioneros habían mandado colocar, una en un elevado picacho, tan eminente que dominaba toda la serranía, y otras en cerros cercanos a la serranía, fueron apedreadas, derribadas en tierra y hechas astillas con sus alfanjes por los nayaritas en su ciega obstinación de rechazar a los españoles.

Mientras acontecían estas hostilidades, aparecían también continuas humaredas que subían de los barrancos interiores. Eran señales con que avisaban y convocaban los nayaritas a los suyos, como en las noches lo hacían quemando las cumbres de los cerros. Por medio de indios aliados supo el gobernador que se habían reunido poco después y tramaron una estratagema para aniquilar totalmente a los españoles. Se fingiría invitar a don Juan para estar presente con todos los suyos, en su propio campamento, al acto de jurar la obediencia al Rey de España. Que acudirían todos los indios de la sierra, bien armados; y estando los españoles en filas, como acostumbraban, mientras entrasen los jefes indígenas, se extenderían también en otras dos filas las tropas de los nayaritas por las espaldas de los militares. Que a una señal del capitán y en su oportunidad comenzaría la matanza. Que tres o cuatro mozos robustos se destinarían para abrazar alevosamente por atrás a los espa-

ñoles, sujetándoles el movimiento de los brazos e hiriéndoles por otros. Que simultáneamente los jefes nayaritas embestirían al gobernador y a los capitanes. Y que a los misioneros se les perdonaría la vida, pero ahuyentándolos como también a los indios aliados.

Que una noche antes habían de marchar algunas tropas de los nayaritas a ocupar los caminos por donde podían escapar los españoles, de modo "que en aquellas estrechuras perecieran todos, unos atravesados de sus flechas y otros oprimidos de los peñascos que habían de rodar de la eminencia".

Estas noticias, que traían los espías de los indios aliados, fueron pronto confirmadas por un correo que llegó del pueblo de Noxtic con carta de su capitán a guerra don Miguel de Rivera. En esas letras se avisaba de la conspiración de los nayaritas, porque indios aliados llevaban allí informes de los ardides que disponían los nayaritas con toda alevosía.

Con tales comunicaciones, don Juan reunió a los suyos en un consejo de guerra. Se acordó con él que convenía salir de aquellos barrancos para estar en campo abierto y poder organizar mejor defensa. Se precisó el traslado al pueblo de Peyotán, donde se había de acordar lo más conveniente.[92]

El gobernador de la Torre no se hallaba muy satisfecho con la decisión de la retirada; pero la visita de indios amigos de los pueblos de Guazamota y San Lucas lo resolvieron a la determinación de abandonar ese campamento. Esos indios amigos eran vecinos inmediatos de los nayaritas y tenían pleno conocimiento de su astucia y noticias ciertas de lo que urdían. Manifestaron a don Juan que ese campamento estaba en sitio que de industria había preparado el enemigo. Que no sólo carecía de pastos y aguajes para mantener los caballos, sino que por su estrechez impedía manejarlos. Que lo cerrado del lugar no permitiría una retirada segura, cuando se juzgara conveniente, porque no había "otra salida que una estrechísima vereda, tan inmediata a la profundidad del barranco que bastaban solos diez o doce hombres, señoreados de la cumbre del cerro, para sepultar en aquel tan profundo sitio a todo el ejército, sin más diligencia que rodar los peñascos de la eminencia". Lo instaron esos indios amigos a trasladar el campamento a Peyotán, que distaba cinco leguas hacia el norte y siete de Guazamota. Que además de ser lugar abierto y despejado, abundaban allí el agua y los buenos pastos.

En momentos en que ya se hacía el traslado del campamento se presentó a don Juan un mensajero de los jefes nayaritas. Reconoció en él a uno de los que acompañaron al *Tonati* hasta México. Vino a expresar cuánto lamentaban sus superiores esa retirada, cuando ya se disponían a jurar solemnemente la obediencia al rey de España. Y que si el motivo era la incomodidad del sitio, estaban en la mejor disposición de suministrar otro más acomodado, aunque a cierta distancia de los pastos para las cabalgaduras.

El Padre Ortega nos informa que "estas y otras razones persuadieron

[92] ORTEGA, XIII, 107-15.—ALEGRE, III, 205-6.

tanto a la buena índole del Gobernador, que quiso resueltamente suspender la retirada; mas, los indios amigos, abochornados de los maliciosos enredos..." de los nayaritas, "repitieron sus instancias al Gobernador, diciéndole claramente que aquellas propuestas del sitio que ofrecían tiraban a dividir las fuerzas con retirar los caballos". No aguardaron más esos indios aliados, "se pasaron con gran presteza a la vanguardia y comenzaron a marchar hacia Peyotan, obligando a que les siguieran los demás, quedando suspensos los nayaritas y el mismo Gobernador". No tuvo más remedio don Juan que seguir a esos sus amigos.

Se mantuvieron los españoles en Peyotán desde el 11 hasta el 19 de octubre. Durante esos ocho días no cesaron los nayaritas de enviar mensajeros y también se acercaban comerciantes del Gran Nayar a vender sus frutos. Todos ellos observaban los movimientos de los españoles y sondeaban sus intenciones. Ya en los últimos días llegaron muchos caciques nayaritas. Pidieron ver al gobernador y lo invitaron a regresar para que juraran la obediencia al rey de España. Que estaría en la ceremonia el *Tonati*, a quien ya esperaban en la ranchería del atalayero.

Cuando se supo en Peyotán que ya se hallaba el *Tonati* en la ranchería citada, hubo entusiasmo encendido, particularmente en los misioneros jesuítas. Manifestaron éstos a don Juan de la Torre sus vivos deseos de pasar allí porque abrigaban la esperanza de poder ahora convencer a los indómitos nayaritas. El padre Antonio Arias de Ibarra no pudo esperar la discusión del problema, así de grande era su inquietud. Instó al gobernador en tal forma a que le concediera su venia para pasar a esa ranchería, que se la otorgó con la condición de llevar alguna escolta. Sólo dos indios aliados quisieron acompañarlo.

Ya se disponía el Padre Arias de Ibarra a su viaje, cuando los indios amigos se acercaron al gobernador para rogarle que detuviera al misionero hasta saber de cierto los acuerdos a que llegaría una asamblea de los nayaritas, reunida en la ranchería del atalayero.

Después se supo que en dicha reunión el *Tonati* había declarado su inclinación a que se franquearan las puertas a los misioneros y que no se rompiesen las hostilidades con los españoles. Añadió que serían grandes los privilegios y los provechos que se ganarían con esa política, conforme se lo prometió el virrey en México. Y por último expuso los graves daños que les traería la guerra. Mas, los jefes nayarittas se empeñaron todos en demostrar que era fácil exterminar a todos los españoles que los amenazaban. Los ancianos allí reunidos, entre ellos aquel ciego apóstata, discutieron con tal porfía sus argumentos al *Tonati* que lograron callarlo y hasta convencerlo de que permitiera la guerra.

Entonces se retiró el *Tonati* y se discutió un plan de hostilidades a base de un solapado ardid. Se invitaría al gobernador para que concurriese a la atalaya y allí le rindieran el juramento de obediencia al rey de España. Que si no le agradaba el lugar se le propondría el de Coaxata, donde se había efectuado el juramento anterior en presencia del General Mendiola. Que todo se desarrollaría en ambiente de afabilidad, y le

rogarían esperar hasta el día siguiente para la ceremonia y así tener tiempo a desenvolver el programa de festejos. Y en la madrugada del día siguiente se iniciaría entonces el asalto al campamento español para exterminarlos a todos.

Contra ese plan se pronunció uno de los jefes nayaritas, haciéndole observaciones de arriesgado y difícil de ejecutar. Propuso entonces escribir al gobernador y citarlo para la ranchería de la atalaya. Que si no aceptaba la invitación, el mismo jefe nayarita iría a proponerle el lugar de Coaxata. Y que en la ruta quedasen los nayaritas emboscados para que el pasar los españoles comenzara la embestida hasta el exterminio.

Este plan último fue el aprobado por la asamblea y se procedió a escribir la carta a don Juan de la Torre, que hasta entonces no estaba prevenido de tal estratagema y se sentía muy confiado con la presencia del *Tonati* en esa asamblea. Se le invitó a pasar a la ranchería de la atalaya con toda su tropa, con la condición de "que los soldados no llevasen clarín, ni otras insignias militares, pues donde les esperaban de paz no venían bien los instrumentos de guerra".

Concedían los jefes nayaritas gran dosis de ingenuidad a don Juan de la Torre para esperar que aceptase tal invitación, con tantas experiencias ya percibidas en todo este juego constante de ardides. Respondió "alabándoles su cuerda resolución y ponderándoles que el camino para ir al sitio que señalaban era muy áspero y peligroso". Que si no podían acercarse a Peyotán para rendir ese juramento, les proponía otro lugar en una buena loma cercana a ese pueblo.

Volvió el mensajero, cuando amaneció el 19 de octubre, para seguir afectando rendimientos y ponderando finezas. Solicitó ahora "que ya que ellos cedían por complacerles, en que no marchasen a la puerta, como en que fuesen armados con sus militares insignias, también les había de favorecer su dignación en que no se diese la obediencia que habían prometido en aquella loma yerma y distante de sus rancherías, sino en Oaxata, donde por vivir allí muchos de los suyos había mayor comodidad para asistirles y regalarles; añadiendo que antes deseaban que se internasen para que conociesen su buen afecto y confianza en franquearles libre la entrada, ofreciéndoles por último que aquella misma tarde les enviaría dos hijos suyos para que les condujesen por el camino menos penoso y áspero".

Esta proposición infundió confianza a don Juan y se sintió inclinado a aceptarla. Así lo manifestó al mensajero y se convino que al día siguiente se celebraría la reunión en Coaxata. Los capitanes del campamento español no estaban muy conformes con esa excesiva confianza del gobernador y le requirieron despachara esa noche, como vía de precaución, a tres o cuatro indios amigos, de los más fieles, para que visitaran Coaxata. Se les instruyó que "procurasen rastrear el ánimo en que se hallaban los nayaritas". Aceptó don Juan y aquellos indios espías salieron a su cometido esa noche, llevando como divisa coronas de palmas "para que en caso de rompimiento, si se mezclasen con los infieles no

les ofendieran" los españoles. Y esa misma noche se previno que se acercaran los caballos para marchar hacia Coaxata al día siguiente.[93]

Como se había previsto, temprano en la mañana del 20 de octubre de 1721 comenzó el desplazamiento de Peyotán. La caballería se dividió en dos trozos y la vanguardia se puso bajo el mando del capitán don Santiago de la Rioja, llevando los soldados reclutados en Zacatecas. La retaguardia se compuso de los alistados en Jerez, al mando del capitán don Alonso de Reina y Narváez. La infantería quedó formada con indios aliados, distribuída de modo que guaneciesen los flancos de la vanguardia y de la retaguardia. Y el gobernador y los dos misioneros jesuítas observaron atentamente las maniobras de la salida y luego se incorporaron a la comitiva.

Mientras se movían estas fuerzas, regresaron los indios espías. Informaron que no les cabía duda del ánimo siniestro de los jefes nayaritas. Estas noticias y la observación que experimentaban de que se seguía el camino más doblado —el señalado por los nayaritas— para Coaxata y así fatigarlos, hizo que don Juan ordenase hacer alto. Mandó que se le acercasen los dos guías nayaritas. Estos continuaron fingiendo buenas intenciones. Así se expresaron en el interrogatorio a que los sometió don Juan. Se analizó luego aquella situación y se juzgó que había que seguir adelante con extremo cuidado.

Cuando se llegó a poca distancia de un estrecho puerto que oprimían dos cerros, mandó el jefe español que una compañía de soldados con algunos indios amigos permaneciese a la expectativa para asegurar este paso tan lleno de riesgos. Tan pronto se salvó ese puerto, pudo divisarse en lontananza, en un collado inmediato a Teaurite, que cierto número de indios esperaban. Y a poco andar se reconoció que las cumbres de todos los cerros estaban coronadas de gente indígena. Y pronto las barrancas comenzaron a inundarse con numerosas partidas de nayaritas. Y en uno de los cerros cercanos se pudo distinguir la figura del *Tonati*.

Ante esta situación tan incierta, don Juan de la Torre resolvió que algunas de las compañías de españoles, con otras de indios flecheros, permanecieran en aquel sitio mientras él bajaba con el grueso de la expedición. Para disponer esta maniobra fue necesario que el ordenanza tocara el clarín. Los nayaritas correspondieron entonces con pavorosos alaridos por todas partes, tanto por la gente que coronaba los cerros, como por la que llenaba los barrancos. El gobernador ordenó luego que las fuerzas quedaran prevenidas y que nadie osara, pena de la vida, meter mano a las armas, ni aun sacasen de la funda las escopetas, hasta que los indios iniciaran las hostilidades.

Conforme a tales planes, se trató de salir de aquel sitio tan estrecho y bajar a Teaurite, con el ánimo de ver de una vez la cara al enemigo, no sin cuidar que algunas compañías guardaran los puntos de mayor riesgo. Cuando la expedición se acercó al campo de los nayaritas se distinguió la figura de uno de los jefes que tenía ya el brazo desnudo,

[93] ORTEGA, XIV, 517-24.—ALEGRE, III, 205-6.

"con una adarga en la mano izquierda y con el alfanje en la cintura, procurando ocultar el arco que ya tenía puesta su flecha y el carcax al hombro en que guardaba la abundante provisión de otras muchas". Le acompañaban pocos indios. La numerosa muchedumbre estaba emboscada con toda sagacidad en los alrededores. Un indio mozo, como de treinta años de edad, se hallaba también en disposición bélica con su arco, dando continuos saltos, apuntando y amenazando con la flecha que tenía pronta y fija en la cuerda del arco, ya a unos, ya a otros de los soldados".

Todos los de la expedición se mantenían imperturbables en sus caballos, como lo había dispuesto don Juan de la Torre. Los misioneros no. Desmontaron de sus caballos con toda agilidad y apresurando el paso se acercaron a aquel jefe nayarita. Lo abrazaron y le aseguraron que los españoles no querían la guerra y que venían de paz, expresando esto con razones afables y hasta con ruegos. El cacique no les dio respuesta y sólo les fijaba la mirada con ademanes de gran sorpresa, "extrañando acaso el arrojo y poco recelo con que se pusieron en sus manos". Fue inútil la súplica fervorosa de los religiosos. Volvieron a sus cabalgaduras.

Continuó aquella escena de cierta plasticidad, perseverando el jefe indio con sus ademanes de amago. De pronto algunos de los nayaritas comenzaron a pedir a gritos que se les entregara la persona de don Pablo Felipe, el indio amigo fidelísimo de los españoles que los nayaritas odiaban de buena gana. Don Juan negó tal petición con todo enojo. Al fin se resolvió el cacique a impeler la fatal flecha a lo alto para significar que se debía iniciar ya el combate. Siguió en seguida un formidable alarido y luego como torrentes, con ímpetu desesperado, irrumpieron los nayaritas desde las breñas, "acometiendo unos con alfanjes y otros dando la primera descarga de flechas, tan tupida que parecía un aguacero".

Los nayaritas pelearon muy animosos. Rompieron las filas de los españoles a caballo, y desordenaron a los soldados a los primeros ímpetus de su acometida y con la primera descarga tempestuosa de sus flechas. Quedaron tan turbados que por acudir prestos a sus arcabuces no acertaban en la puntería. Mas, pronto fueron recobrando la calma y el aliento cuando observaron el poco daño que hacían tantas flechas. Comenzaron a manejar con destreza las armas de fuego. Ante el estruendo de las balas y los estragos que les hacían, se fueron amedrentando los nayaritas. Terminaron por huir. [94]

[94] El Padre Ortega hace mención de los oficiales y soldados que pelearon con más valor en esta batalla de Teaurite: "El Capitán don Alonso Reina de Narváez, el Alférez don Pedro Jiménez de Cañas, el Alférez reformado don José González, el Cabo de Escuadra Antonio de la Torre, José de Haro, soldado, y otro, vizcaino, llamado don Santiago de Arbizu; los cinco primeros, habiendo desmontado de sus caballos, mantuvieron siempre su puesto, haciendo cara al enemigo hasta que con su fuga les dejaron el campo; a Arbizu le vieron todos correr a caballo, con el espadín en mano, en seguimiento de los bárbaros enemigos, que atemorizados de su cólera propiamente vizcaina daban a correr volviéndole las espaldas; pero no dejó de acometerlos hasta que se precipitaron en el barranco.

"Entre los indios amigos se distinguieron con su gran valentía los de los pueblos

El último nayarita que abandonó el campo fue el cacique. Durante toda la batalla no desamparó el lugar que ocupaba y para librarse de las balas apeló a "la diligencia de tirarse sobre la tierra y levantarse con tal celeridad que nunca pudo encontrar seguridad en el blanco la puntería".

Tan pronto quedó la victoria por parte de la expedición y los nayaritas en precipitada fuga, no quiso don Juan de la Torre perseguirlos y sí que se tocara la retirada y el regreso a Peyotán.[95]

Conmovió a toda la sierra de los nayaritas la derrota sufrida en Teaurite. No faltaron entre los jefes, "aunque pocos, que trataron ya de reducirse a vista del estrago; pero casi todos permanecieron, aunque temerosos, tan obstinados que en vez de rendirse sólo trataron de retirarse, apartando sus bienes para asegurarles en el sitio de la Mesa del *Tonati*, donde tenía su rebeldía puesta toda su confianza, así por lo agrio y casi inaccesible de la subida, como por tener en aquel lugar los templos de sus afamadas deidades...".

Ya en Peyotán se resolvió celebrar el 21 de octubre un consejo de guerra para discutir la próxima acción en sus planes. Lo primero que se determinó fue despachar dos soldados que a la posta llevasen al virrey marqués de Valero la noticia de lo acaecido, tanto de la victoria obtenida como de la obstinada resistencia de los nayaritas a rendirse. También se resolvió desarrollar una campaña en las rancherías inmediatas para aprovechar el efecto que había producido en esos indios la derrota.

Esa misma noche salieron fuerzas para iniciar esa debelación sistemática en las puertas de la serranía. Tan pronto oyeron los nayaritas de esas rancherías el ruido de cabalgaduras que se acercaban en tropel, aban-

---

de Guajuquilla, Mesquitique y Guazamata; y entre todos sobresalieron por su valor tres indios hermanos, llamados los Calderas, y otros cinco de quienes uno salió mal herido; éstos hicieron más cruda guerra a los infieles, como hasta hoy los mismos contrarios lo pregonan con inmortal elogio de tan valientes campeones."

De los misioneros jesuítas refiere el Padre Ortega que "luego el Padre Antonio Arias vio venir sobre sí y sobre los demás tan horrible tempestad, procuró prudentemente alejarse del peligro, aunque no lo consiguió porque a cuatro o seis pasos se hallaba ya un barranco profundo. Y viendo que los enemigos iban a cerrar el paso por donde habían entrado, desmontó del caballo y acertó a encontrarse con su compañero, el Padre Juan Tellez, que poco antes se le había desaparecido, y hallándole a pie y mal defendido de un peñasquillo que apenas sobresalía de la tierra se le juntó para lograr aquella tan pequeña corta defensa, que les era forzoso tirarse sobre la peña para no quedar heridos cuando venía sobre los dos aquella inundación de flechas. Aquí confesaron a un soldado español y a un indio amigo que atravesado el pecho con una muy penetrante en el primer avance vertía no poca sangre; se reconciliaron asimismo entrambos, disponiéndose para la muerte que tenían tan cerca; sólo dudaban por qué lado les vendría, porque por todas partes llovían, sucediéndose unas a otras innumerables saetas. Tenían tan inmediatos bárbaros que mientras se reconciliaban, atentos sólo a este santo ministerio, se les acercaron dos para cogerles a mano y llevárselos vivos; lo hubieran logrado a no haberles visto dos soldados que estaban cerca y disparando casi a un tiempo les obligaron a retirarse".

Tales vicisitudes de guerra sufrieron, en aquellos momentos difíciles, aquellos hombres de paz.

[95] ORTEGA, XV, 125-33.—ALEGRE, III, 206.

donaron sus casas. Huyeron a los barrancos cercanos. Los soldados intentaron impedirles la huída, pero hallaron muchos obstáculos para las operaciones en la aspereza y lo quebrado de las cuestas y de los cerros. Sin embargo, el indio aliado, don Jerónimo Cristóbal, a quien ya conocemos, "que iba también de soldado, les llamó asegurándoles el buen pasaje, y fingiéndoles que les habían de salir al encuentro otras tropas que se habían adelantado a cerrar los pasos; aún con este engañoso indigno ardid sólo se consiguió que se cogiesen diez y siete personas, hombres, mujeres y niños; entre los hombres, que eran sólo cuatro, se dieron, rindiendo las armas, sin hacer resistencia, el portero Nicolás Melchor[96] y el Tecolote; no obstante, el cabo, por asegurarles, como si no bastara su rendimiento y quedar desarmados, mandó que les aprisionasen con desabrimiento de los indios amigos que ofrecían entregarles sin valerse de aquel rigor".[97]

Los nayaritas procuraron formar una coalición con los pueblos que les eran fronterizos, no sólo para resistir el avance de los españoles, sino para agredir los campamentos que instalaba don Juan de la Torre en sus puntos de vanguardia. Estas noticias movieron al gobernador a ordenar la construcción de torreones en su línea defensiva, con troneras por los flancos. Se formó además una trinchera de palmas que sirviera para cerrar la plaza de armas.

Algunos de los oficiales de la expedición expresaron su parecer. Afirmaban que convenía embestir antes; que no convenía aguardar que la osada resolución de los indígenas de acometer los campamentos tomase cuerpo de realidad. Sobre este punto tan controvertible giró la discusión en consejo de guerra que de la Torre ordenó efectuar. Don Juan deseaba

[96] El mismo que figura anteriormente como el atalayero de aquella serranía y que tantos ardides había fraguado a la expedición.

[97] Refiere el Padre Ortega los excesos que cometió ese cabo en las rancherías que daban entrada a la serranía:

"...pusieron fuego al templo que hallaron allí, se apoderaron de las mulas y caballos que encontraron en aquellas cercanías, cargaron con los otros bienes que pudieron, sin estorbar el uso de las armas, cuando lo pidiese la ocasión.

"Quitóle el Cabo al portero una cinta de plata con que de la frente al cuello sujetaba el pelo; pareció muy mal a muchos por más que quiso colorearlo con asegurar que sólo pretendía quitar de su cabeza la corona que desdecía en las sienes de un rebelde; pero viose claramente su intención en lo que ejecutó después, su interés y su imprudencia, porque sospechando que por haber sido aquel indio uno de los principales comerciantes tendría competente porción de reales, le instó repetidas veces que descubriese donde les tenía ocultos; y viéndose negativo le amenazó ya con el dogal, ya con los trabucos, ya con el espadín desenvainado, con indiscreción tan importuna que los mismos indios amigos lo sintieron tanto que prorrumpieron en voces, de que pudo resultar algún alboroto que costase no poca sangre.

"Cuando lo supieron los padres afearon mucho acción tan indigna y el Gobernador por aplacar su tan justo sentimiento respondió públicamente al delincuente y afectando grande enojo le mandó llevar preso, dando a entender que intentaba proceder a más riguroso castigo, mas no pasó de amenaza porque tuvo a su favor la valentía de sus bríos que se dieron a conocer después en las ocasiones que se ofrecieron."

Los misioneros jesuítas quedaron con aquellos prisioneros y comenzaron a instruirlos con señaladas muestras de generosidad.

dar tiempo a que llegaran las resoluciones del virrey. En la reunión referida "anduvieron tan encontrados los pareceres, que eran casi tantos los dictámenes cuantos fueron los consultores". En vista de tal desacuerdo, el gobernador decidió "fortificar sólo los cuarteles y atender a la seguridad de la defensa".

Resolvió también don Juan formar en Peyotán un pueblo con los cien nayaritas que se habían rendido hasta entonces. Le dio nombre de Santa Rita de Casia, a quien consagraba devoción especial. Y recomendó a los misioneros jesuítas atendiesen las necesidades espirituales de aquellos neófitos.

Entre tanto los nayaritas rebeldes no cesaban en tramar planes en la cumbre de aquella serranía, en la Mesa del *Tonati*, donde tenían instalado el cuartel de sus operaciones. Las noticias que llegaban al campamento español ponderaban el número de guerreros reunidos allí, que alcanzaba el de tres mil, "resueltos a que no quedase español con vida, aunque les costase a algunos de ellos perder la suya, acometiéndoles en su cuartel".

Uno de esos guerreros nayaritas tuvo el ánimo de hacerse cargo de una acción muy arriesgada. Entró furtivamente en el campamento español, burlando la estrecha vigilancia de los centinelas, "que no sólo se doblaban, sino que se multiplicaban hasta la tienda en que dormía el gobernador". Llevaba la comisión de acechar el momento más propicio para quitarle la vida, "y lo hubiera ejecutado si al llegarse hacia el lecho, no hubiese despertado aquel buen caballero tan a tiempo que ocupando al indio la turbación le embargó los movimientos; mas, acudiendo a sus astucias, se valió de un ardid para paliar su alevosía; fingió que venía a aquellas horas, con todo aquel recato, porque le enviaba el *Tonati* a avisar que cuanto antes trataba de pasarse con su familia a nuestro real; este tan paliado embuste se conoció después con la experiencia de no verse efecto alguno; mas, a don Juan de la Torre se le hizo tan creíble su buen deseo, que sin dar aviso al que estaba de guardia inmediato a la tienda, despachó con la respuesta al nayarita, volviendo a salir sin que lo sintieran los centinelas, tanto como esto velaban".

Esperaba don Juan los refuerzos que se le habían prometido y ahora necesitaba con apremio. Aguardaba al capitán don Luis de Ahumada con buen número de soldados. En su lugar llegaron dos indios que había despachado con las noticias de un extraño y misterioso accidente que había sufrido en Tlacualoyán. Casi todos los caballos que llevaba habían amanecido muertos.

Fue necesario entonces pedir sendas ayudas a Zacatecas y a Jerez, porque Ahumada quedó enteramente imposibilitado de continuar la jornada. Gobernaba en Zacatecas el teniente de corregidor don Domingo Calera, quien se interesaba vivamente en el problema de los Nayaritas y tomó empeño consecuente en ayudar al gobernador. Convocó a una junta a los principales vecinos de la ciudad, y estos ofrecieron contribuir con sus caudales para que con toda actividad se organizara una

compañía competente que reforzase los elementos de don Juan de la Torre. El capitán don Nicolás de Escobedo prometió conducirla y aumentar con treinta soldados sus filas, mantenidos a su costa.

En Jerez se hizo otro tanto. Su alcalde mayor, don Antonio de Veytia, se apresuró también a renuir elementos que enviar en auxilio de don Juan de la Torre. Consiguió reclutar veinticinco soldados, que puso bajo el mando del capitán don Nicolás Caldera. Casi llegaron juntos los refuerzos de Zacatecas con los de Jerez al campamento español, frente a la serranía de los nayaritas. Un día antes que entraran los jerezanos, lo hicieron aceleradamente los zacatecanos.

Tan luego supieron los nayaritas esos aprestos de los españoles, que aumentaban sus tropas, entraron en inquietudes. Los pueblos fronterizos que se inclinaban ya a confederarse con ellos, llenos de temor suspendieron las pláticas. Y los rebeldes ocupaban constantemente las cumbres de la serranía, en espera de los españoles para desarrollar una bien airosa defensa.

Consideró conveniente don Juan de la Torre reunir a sus capitanes y oficiales a otro consejo de guerra, tan pronto quedaron reforzadas sus tropas con los nuevos elementos llegados. Los buenos deseos del gobernador quedaron frustrados. Aquella asamblea no pudo alcanzar ningún acuerdo, porque todo se redujo a reñida controversia. Los capitanes que habían llegado sentían la inquietud de la inercia en que se hallaba el campamento. Deseaban ardientemente entrar en combates con los indios. En tanto que los antiguos juzgaban conveniente aguardar las órdenes del virrey y para esto afirmaban que los nayaritas ya no tomaban la ofensiva en las hostilidades y seguían una política defensiva. Argüían los otros que estos indígenas ya habían roto cuantos convenios se habían propuesto, en forma alevosa, y que consecuentemente no se infringían las leyes con hacerles la guerra, porque no era ofensiva, sino para afianzar la victoria. Que se corrían muchos riesgos dándoles tiempo a fortificarse y a convocar a los pueblos vecinos para forzarlos a una confederación.

Después de esas discusiones encendidas se logró alcanzar una transacción. Que doscientos cincuenta soldados, entre españoles e indios amigos, se apoderasen de un picacho de la serranía y desde allí requirieran a los nayaritas a la rendición final con las armas en las manos.

Para seguir ese plan, salieron los españoles de Peyotán, dejando allí algunas fuerzas. Acaeció esto en la tarde de un día cuya fecha no determina el Padre Ortega. Se quería aprovechar esa noche para acercarse al picacho, sin ser sentidos por el enemigo. En uno de los sitios más inmediatos a ese risco se hizo alto, procurando guardar silencio para no ser descubiertos. Sin embargo, los centinelas de los nayaritas notaron esos movimientos desde la madrugada. Tan pronto avisaron a sus jefes se aprestó la gente al combate con grandes alaridos, asegurándose los guerreros en las cumbres y marchando otros a la meseta por barrancos llenos de precipicios. Algunos de los españoles más denodados pudieron

avanzar y alcanzar a cierto grupo del enemigo, capturando dos prisioneros, uno de ellos un anciano que resultó ser el destinado a sumo sacerdote, como sucesor del *Tonati*, condenado a muerte por los jefes a causa de sus constantes gestiones a favor de un entendimiento con los españoles.

La situación quedó indefinida. El campamento establecido en el picacho no progresaba, porque su ubicación quedaba de tal modo que las fuerzas ni podían ofender ni ser ofendidas. Se hizo hablar a gritos al intérprete para invitar a los nayaritas, persuadiéndolos a que bajasen a punto proporcionado y tratar lo que convenía. Tres o cuatro de los más atrevidos descendieron. El capitán don Nicolás de Escobedo, acompañado de algunos soldados, pasó a hablarles y lo hizo por todos los medios para convencerlos a someterse pacíficamente. Sólo obtuvo astutas evasivas.

Mientras se celebraba esa conferencia, don Juan de la Torre estudiaba un plan propuesto por uno de los oficiales más bizarros. Que se atacara vigorosamente la meseta con el grueso de las fuerzas. Que si no se lograba ganarla, se aprovecharía el acometimiento por la fuerte impresión que causaría en los indios la valerosa pujanza de las armas españolas. No quiso don Juan tomar tal decisión bajo su absoluta responsabilidad. Reunió a los suyos para discutir la cuestión. Y fueron tales las refutaciones de los que consideraron muy arriesgado y de dudoso suceso el proyecto, que se abandonó toda idea de realizarlo.

Decidió entonces don Juan retirar todas las tropas de Peyotán, con desazón de no pocos de los elementos animosos. El único fruto que habían conseguido los españoles con este movimiento de ocupar el picacho fue la prisión del anciano que debía suceder al *Tonati*, porque con ella le salvaron la vida a ese sumo sacerdote.

El 3 de diciembre de 1721 se restituyeron las fuerzas expedicionarias a Peyotán, ya con cierta persuasión de que el Gran Nayar era inconquistable, tanto por el carácter indómito de sus habitantes, como por la naturaleza infranqueable de su escarpada serranía. Quedaron allí para esperar la resolución del virrey. Al fin, el 8 de ese mes, llegaron las instrucciones del marqués de Valero. En ellas se llamaba a México a don Juan de la Torre, tanto para que informase personalmente del estado de la campaña que se le había encomendado, como para que recobrara su salud tan quebrantada. Y simultáneamente se advertía que don Juan Flores de San Pedro le sustituiría en el mando de la expedición.[98]

El Padre Ortega nos explica lo que había sucedido en México, en relación con la empresa de la conquista de los nayaritas. Las noticias de la enfermedad que sufría el jefe de la expedición, tenían muy alarmadas a las autoridades virreinales. Los que concurrieron a una reunión de la Junta de Guerra y Hacienda "fueron de parecer que siendo el accidente que padecía don Juan de la Torre no menos traidor que los infieles, dejaba expuesta perderse tan importante empresa, porque aquella tan alevosa enfermedad[99] podía acometerle cuando en la mejor ocasión, por

[98] Ortega, xvi, 135-45.—Alegre, iii, 206-8.

[99] Nada nos dice el Padre Ortega respecto a lo que realmente sufría don Juan

embarazarle las más convenientes resoluciones, aventurarse también los aciertos". El Oidor don Juan Picado Pacheco, que tanto se había preocupado por la reducción de los nayaritas, declaró lo que sabía por referencias del padre Alejandro Romano, provincial de la Compañía de Jesús, quien a su vez había recabado informes de los dos misioneros jesuítas que andaban en esos empeños. Que no eran tantas las dificultades de la empresa, como la "falta de resolución para seguir el camino que había abierto la victoria". Se consideró entonces que las irresoluciones de don Juan eran síntomas evidentes del mal que le aquejaba y que era urgente dsignarle un sucesor. El mismo licenciado Picado propuso para el caso a don Juan Flores de San Pedro, a quien conocía por su competencia proporcionada a tan ardua empresa. Alegó tales razones en esta recomendación que todos se conformaron con su dictamen.

Demostró Flores de San Pedro la fuerza acelerada de su capacidad con sus primeros movimientos, tan pronto recibió sus despachos y las órdenes virreinales. Reunió pronto los elementos que habían de acompañarle y aceleró en tal modo su viaje que el 4 de enero de 1722 llegó al campamento de Peyotán con setenta soldados bajo el mando del capitán don Cristóbal del Muro y del alférez don Nicolás García. Los numerosos caballos que llevó tras sí fueron advertidos por los nayaritas desde la meseta, causándoles inquietudes. La ruidosa entrada del nuevo gobernador y la salida de don Juan de la Torre [100] hacia México causó impresión, no sólo en el campamento español, sino hasta en los ánimos de los indios rebeldes, al considerar cuánto les habría de afectar la transformación de los planes.

Flores de San Pedro tenía muy presente "cuánto importa la presteza en las operaciones militares". Mandó requerir y ofrecer la paz a los jefes nayaritas reconcentrados en la meseta. Casi simultáneamente envió dos compañías, comandadas por el capitán don Cristóbal del Muro y el teniente de capitán don Juan Sebastián de Orendáin, con refuerzos de indios amigos, a ocupar Quaimaruzi, sitio que se hallaba como a veinte leguas de distancia de Peyotán, entre norte y poniente. La idea fue asegurar por aquel rumbo el tránsito de los correos y reconocer esa comarca, desde donde se discurría atacar también a los nayaritas.

---

de la Torre, si trastornos mentales o amagos de apoplejía, conforme a los síntomas que describe.

[100] El Padre Ortega hace justicia a don Juan de la Torre con estos juicios acertados: "No se puede negar, confesando llanamente lo que se debe de justicia, que este noble caballero era acreedor a estas demostraciones de cariño (lo habían acompañado hasta larga distancia para despedirlo todos los españoles y los indios amigos, que no pudieron en los últimos momentos reprimir las lágrimas cuando expresaron adiós a su antiguo jefe), no sólo por su bondad, desinterés y amor que todos, y singularmente los indios le debían, sino por haber ejecutado cuanto alcanzó para ablandar la dura y ciega obstinación de estos tercos alevosos bárbaros, y por haber manejado el bastón de general de nuestras tropas, consiguiendo el primer triunfo y fundando el primero, aunque pequeño, pueblo de Santa Rita. Mas, conspiraron contra sus buenos deseos, la ingratitud de los indios, la poca conformidad de los dictámenes de los cabos principales y el penoso accidente que le sobrevino."

La tropa que así se había destinado a Quaimaruzi, logró en su ruta capturar a unos emisarios de los nayaritas, uno de los cuales se había escondido en la maleza de un monte, y que regresaban de una visita a los indios tobosos, los más turbolentos de la Nueva Vizcaya. Confesaron que habían tratado con esos belicosos indígenas para formar una coalición de pueblos rebeldes que atacaran por todos lados y con más bríos a los españoles. Y añadieron que su viaje había sido por comisión de los jefes nayaritas y que fue un fracaso porque los tobosos no quisieron entrar en ningún convenio.

Volvió el mensajero que había marchado a la meseta para requerir y ofrecer la paz, que era de los indios más fieles que tenían los españoles entre sus amigos. Informó en Peyotán que a los jefes nayaritas los halló aturdidos e indecisos. Que pedían tiempo para consultar despacio la resolución. Esta respuesta no convenció enteramente al nuevo gobernador, porque juzgó que tales dilaciones eran engañosos entretenimientos, los que no estaba dispuesto a tolerar. Despachó luego, por segunda vez, a aquel mensajero con precisas instrucciones de apercibir a esos caudillos hacia una resolución firme y decisiva, conminándolos con el asalto y con el rigor si se mantenían indecisos u obstinados.

Cuando en esta nueva ocasión llegó dicho emisario a la meseta, encontró sorprendentemente que los nayaritas se inclinaban ya a aceptar la paz y a someterse. Dos días después regresó al campamento español para dar ese informe, advirtiendo que al día siguiente se acercarían a dar el juramento de obediencia dos caciques principales, nombrados el *Tlahuitole* y el *Chapulín.*

Una vez más, los nayaritas confirmaron su deslealtad tradicional. Los dos caciques no se presentaron, a pesar de que en el campamento español en Peyotán se les aguardó hasta dos días después del señalado. Todavía quiso Flores de San Pedro probar una tercera vez y envió de nuevo al mismo emisario para amonestar a los nayaritas, a quienes concedía una nueva oportunidad para acogerse al indulto, si se sometían. Se afligió el fiel mensajero con este nuevo encargo porque sospechaba que en esta ocasión no lo dejarían salir los rebeldes y que ya exponía su vida con esta tercera misión. Así lo expresó al jefe español, pero éste lo animó a que cumpliera la misión que se le confiaba, que no temiese porque habría vigilancia cerca de él.

Como lo sospechaba aquel fiel emisario, tan pronto llegó a la meseta fue puesto en prisión por los rebeldes. No faltaron quienes intercedieron por él, cuando ya se trataba de arrancarle la vida. Se consideró que si así se procedía, se encendería mucho la ira de los españoles. Se resolvió luego ponerlo en libertad y remitirlo de nuevo al campamento español para que informase de la decisión última: que los guerreros nayaritas esperaban en la meseta no para rendirse, sino para medir sus fuerzas y pelear hasta la muerte.

Llegó el sufrido emisario a Peyotán en la mañana del 13 de octubre. Flores de San Pedro oyó el mensaje con impaciente enojo. Su primer im-

pulso hubiera sido montar a caballo, llamar a los suyos para que le siguieran e iniciar en seguida el ataque; pero pronto reflexionó, se detuvo y dispuso la reunión de todos en consejo de guerra para discutir la cuestión. La votación fue unánime, en favor de la pronta ofensiva hacia la meseta. Se aprobó un plan coordinado de operaciones con los elementos que habían ocupado Quaimaruzi e iniciar el ataque por el occidente, que era el flanco donde menos podían los nayaritas esperar la agresión. Además, se consideró la ventaja de poder embestir en terreno más estratégico, quedando libres de que les rodasen peñascos los enemigos. Y también por el oriente se intentaría lanzar otro ataque, de modo que los rebeldes se confundieran con amagos por ambos flancos.[101]

El 14 de enero de 1722, después de los actos religiosos para solicitar la intercesión divina, comenzaron a moverse las fuerzas españolas en Peyotán. Salió el gobernador en compañía de los capitanes don Alonso de Reina y Narváez y don Cristóbal del Muro, con cincuenta soldados españoles y un considerable número de indios flecheros. Tomaron el camino hacia el norte y luego siguieron los confundibles rodeos e intrincados laberintos de la serranía hasta colocarse al occidente de la meseta. Quedaron en Peyotán algunos elementos para asegurar la defensa del campamento. El capitán don Nicolás de Escobedo tomó el mando de otro grupo de cincuenta soldados y buen número de indios amigos. Le acompañaba el teniente de capitán don Juan Sebastián de Orendáin. Tomaron éstos la ruta del sur y subieron la cuesta que miraba al oriente de la meseta.

Fue simultánea la salida de Peyotán de ambos cuerpos. Antes de comenzar la marcha a sus respectivos puntos, ordenó el gobernador al capitán Escobedo "que caminasen con lentitud y que hiciesen alto en la falda de la Mesa, sin intentar la subida hasta la mañana del 17, para dar tiempo a que concurriesen con los de su compañía y se acometiese a una misma hora...". La diferencia entre una y otra ruta era de veintisiete leguas. Escobedo y los suyos sólo tenían que caminar trece leguas, en tanto que Flores de San Pedro y su comitiva andar cuarenta.[102]

El gobernador pasó con sus tropas por Quaimaruzi, después de vencer muchas dificultades en el camino por las asperezas del terreno. Ya en esa población pudieron hallar una ruta más fácil hasta llegar a sitio proporcionado para efectuar en la mañana del día siguiente, el 17, el asalto convenido. Desde ese lugar se podían observar los movimientos de los rebeldes, gracias a la oscuridad y el silencio de la noche. El mismo don Juan Flores de San Pedro quiso servir de centinela durante toda esa noche.

101 ORTEGA, XVII, 147-54.

102 Nos dice el Padre Ortega que el Capitán Escobedo estaba un tanto resentido de las pocas oportunidades que se le concedían para lucir sus aptitudes. Y así "le preguntó ahora en secreto al Gobernador si sería contravenir a sus órdenes subir antes del tiempo prefijado a que le podían obligar algunas contingencias. Respondióle Su Señoría, atribuyendo la pregunta a jactanciosa temeridad y aun a vana temeraria arrogancia, que subiera si pudiese; y como haciendo irrisión de su propuesta le añadió que la señal del triunfo sería encender lumbre en un cerro que está en medio del plan de la Mesa".

Todos los soldados se mantuvieron vigilantes, aguardando impacientes que amaneciera.

Dos días antes habían llegado al otro lado de la mesa las fuerzas de Escobedo, la noche del 14. Se hallaron ya de cerca y pudieron ver "lo inaccesible de sus cuchillas", como también cuán ceñidos se encontraban "con una formidable trinchera de peñascos, que amenazaba en cada piedra una ruina y en todas, al rodarlas, una deshecha tempestad de estragos". Que "no descubrieron entonces por la distancia y por la espesura de los robles las fortificaciones y estacadas que sobre tan estrecha senda dejaban impenetrable la subida con dos o tres sucesivos reparos, fijando en la misma vereda troncos robustos muy tupidos y trabados entre sí y con peñas, y tan difícil de romperlos que costó después de ganada la Mesa muchos días de trabajo a gran número de gente para deshacer aquellas trincheras.

"El fin que tuvieron los nayaritas en ponerlas era el discurrir que ocupados los nuestros, ya que llegasen a estas encumbradas eminencias, en abrir el paso no atenderían a repararse de sus flechas, piedras de sus hondas y de los peñascos que habían de rodar desde la cumbre y que lograrían oprimirles en aquel estrecho paso con el peso de sus peñas, o al ímpetu de su violencia precipitarles en el barranco".

Sólo por una senda podía subirse a la meseta por aquel lado y "tan estrecha que en casi toda no permite que caminan aun a pie dos hombres a la par y ser su orilla de un profundo barranco, a cuyo fondo habían de llegar cadáveres descuartizados, los que saliesen del camino un solo paso".

Sin embargo de lo referido, el grupo que comandaba Escobedo, "espoleados de su valor, o lo que es más cierto, inspirados de un soberano aliento, despreciando los riesgos que por todas partes les amenazaban, se juntaron los cabos principales para consultar el modo de vencer tantos estorbos que casi se proponían como imposibles, para hacer practicable la subida".

El emisario indígena que tantas veces había servido al gobernador, se hallaba ahora entre los aliados que llevó Escobedo. Se ofreció a éste para subir a la Mesa del Cangrejo, inmediata a la del *Tonati*, con el objeto de requerir de paz a los jefes hasta persuadirlos. Le concedió la licencia y pudo llegar a la cumbre de esa meseta. Encontró allí a los que buscaba. Les habló con eficacia tan feliz que trataron de bajar a incorporarse en el campamento español de Escobedo, pero retrocedieron por el mucho temor que les infundían las amenazas de sus caudillos. Otra vez fue el buen emisario a convencerlos hasta que consiguió en la tercera que bajasen a media cuesta a tratar con el capitán Escobedo, quien con todo entusiasmo subió a su encuentro, acompañado de dos soldados. En esa entrevista prometió aquel grupo de nayaritas que ayudarían a los españoles en sus intenciones de subir a la Mesa del Tonati.

Los que se mantenían en esta meseta enviaron pronto un emisario a Escobedo para prometer que bajarían al día siguiente a dar el juramento

de obediencia. Nadie creyó en tal ofrecimiento y sí que era uno más de los tantos ofrecimientos de los nayaritas con que confirmaban su espíritu engañoso. Respondió Escobedo que les agradecía la noticia, pero que deseaba "excusar a los viejos el trabajo de bajar por cuesta tan dilatada"; que él mismo subiría con sus tropas a recibir ese juramento en la propia Mesa del Tonati.

Después de celebrar un consejo de guerra, que aprobó la determinación de Escobedo, al amanecer el viernes 16 de enero tomaron todos sus caballos, los montaron y mezclándose con la infantería de indios flecheros, comenzaron a escalar trabajosamente la eminencia. Llegaron a un pequeño llano, el menos incómodo y el único que podía abarcar a toda la caballería. Resolvieron seguir a pie y dejar aquí las cabalgaduras. Dejaron veinticinco soldados al mando del alférez don José Manuel Carranza y Guzmán para seguridad de este sitio. También quedaron cincuenta indios amigos con su capitán don Miguel de Rivera. Y continuó Escobedo la escalada, acompañado de cincuenta soldados españoles y otros tantos indios flecheros.

Cuando los nayaritas de la Mesa del Tonati percibieron que los españoles subían por aquella senda, comenzaron a lanzar un formidable alarido y al mismo tiempo a disparar flechas. Los de la Mesa del Cangrejo añadieron a los alaridos y las flechas el soltar a rodar buen número de peñascos. Entre tanto subían los soldados, cada uno en medio de dos indios flecheros cuando no lo impedían las veredas angostas. Tenían que luchar simultáneamente con las breñas y las malezas, con las peñas y los troncos de los árboles que les obstruían el paso, con la lluvia de flechas que por todas parte caían, y asimismo las piedras disparadas por las hondas, y los peñascos que rodaban con inmenso estruendo y desencajaban árboles y todo lo que hallaban en su camino. Don Pablo Felipe, aquel indio amigo tan fiel de los españoles, fue alcanzado por uno de esos cantos y lo dejó sin sentido. Algún respiro conseguían para avanzar, cuando acertaban a apartar a los indios con las descargas de los fusiles y los lanzamientos de las flechas, interrumpidos ordenadamente.[103]

La parte superior de la meseta que así se escalaba la habían fortificado con toda habilidad los nayaritas. De trecho en trecho habían estacadas. Afortunadamente Escobedo y los suyos encontraron a media cuesta una vereda más estrecha que la que seguían. Se refugiaron en ella para repararse de las muchas flechas y piedras del enemigo. Prosiguieron por ella y pronto descubrieron que por ese camino no desembocarían en las estacadas.[104]

[103] Refiere el Padre Ortega que en esos difíciles trances, en que rodaban tantos peñascos, lamiéndoles la ropa a muchos soldados que con destreza hacían un lado el cuerpo para dejarlos pasar, "el Capitán don Nicolás de Escobedo, guarnecido de un árbol y movido sin saber de quien, al pasarse al abrigo de otro inmediato, apenas se había reparado, vio él y otros que uno de los peñascos rodados desmenuzó aquel primero en que estaba poco antes...".

[104] Advierte el Padre Ortega que "esta vereda era tan poco trajinada aun de los nayaritas, que nunca se persuadieron que la tomasen los nuestros, ni aun que la des-

Tan pronto vieron los rebeldes que los españoles se hallaban ya tan cerca de la cumbre, demostraron su disgusto "con rabiosa saña y furor". Se dieron cuenta de que "ya no había otra esperanza que una alentada ciega desesperación". Uno de los caciques, aquel Tahuitole que parecía haber intentado entregarse antes a Flores de San Pedro, "se arrojó con rabiosa barbaridad y rara agilidad por las breñas y precipicios como una fiera, y bajando a la estrecha vereda..., empuñando un grande alfanje, se opuso a su frente...". Esta valerosa actitud —que juzga el Padre Ortega tan resuelta y eficaz "que si hubieran mostrado iguales bríos otros ocho o diez indios que le seguían", imposibilitaban entonces la victoria— causó asombro a los españoles. Fue en seguida necesario librarse de su peligroso empuje y "embistieron tan a ciegas que casi se mezclaron con los nayaritas, que entonces lograron herir a algunos; mas, advirtiendo este peligro el capitán a guerra, don Cristóbal de Torres, que estaba menos enajenado y había ya enarcado desde que vio precipitarse al Tahuitole, le apuntó tan certero que atravesándole con la flecha por un vacío que descubría el brazo con que manejaba el alfanje, le dobló y echo por tierra. Antes que pudiera levantarse, apuntándole otros dos, acabaron con las balas de quitarle la vita, y cesando de repente la algazara, desmayó el orgullo y se pusieron todos en precipitada fuga".

La muerte del Tahuitole decidió el éxito de esta campaña. Los españoles pudieron, con la mayor tranquilidad, seguir la escalada hasta la cumbre, no sin tolerar hambre y sed por largo tiempo. Habían comenzado estos empeños en la madrugada y hasta las cuatro de la tarde alcanzaron la cima, sin haber tomado durante ese tiempo una gota de agua y ningún alimento. Con maravillosa prontitud huyeron los nayaritas de aquella meseta, descolgándose por las rocas más escarpadas de los costados del sur y del norte. Ya posesionados los españoles de esta base de las operaciones de los rebeldes, subieron los que habían quedado atrás con los caballos. Ninguno de los setenta y cinco soldados que llevó Escobedo murió en esta acción. Sólo quedó uno herido y de los indios aliados seis o siete lesionados.[105]

Esa misma noche del 16, el capitán Escobedo encendió las luminarias que había pactado cuando se despidió del gobernador Flores de San Pedro en Peyotán, para advertir a éste que ya estaba tomada la Mesa del Tonati. Lo que aquel capitán había prometido por irrisión y donaire, ya era realidad. Esto no dejó de causar bochornos al gobernador que veía lastimada su autoridad con la audacia de Escobedo. Gracias al padre Antonio Arias de Ibarra, se apagó el fuego de la cólera de don Juan Flores de San Pedro, en sus afanes de conciliar a ambos militares.

Tomó posesión de la Mesa del Tonati el gobernador, en nombre del

cubriesen; con esta seguridad no trataron de fortficarla, sino en la cumbre, donde venía a encontrarse con la que dejaron y debieran haber seguido si les guiara consejo humano y no la Divina amorosa Providencia que visiblemente se descubría"

[105] ORTEGA, XVIII, 155-64.

Rey de España, y dispuso la persecución de los nayaritas para impedir que se rehicieran y tratasen de recuperar sus posesiones. Cien hombres, entre soldados y flecheros, salieron a pie para cumplir esas órdenes. Lograron capturar a ciento y cuatro indios rebeldes, los más de las rancherías.

Quedaron los demás soldados en la meseta y se ocuparon en "recoger los despojos de víveres, ganado, mulada y caballada que había abandonado el enemigo; entre las cosas que tomaron se halló aún con señas de no haberlo usado, el vestido y demás alhajas que dio en México el Señor Marqués de Valero al *Tonati*". Los templos idolátricos fueron destruidos y quemados, y sobre sus cenizas se comenzaron a erigir iglesias. Y en el curso de los días sucesivos, se fueron presentando más indios nayaritas de los pueblos vecinos para rendir la obediencia al Rey de España.

Sin embargo, supo pronto el Gobernador que en los barrancos del sur y del occidente habían muchos guerreros nayaritas. Flores de San Pedro no quiso que se entibiara el fervor de la victoria. Le interesaba particularmente la persona del *Tonati* y trataba de redimirlo de las manos de esos guerreros. Y así "determinó salir y no restituirse al real hasta haber registrado todos los barrancos de la sierra y sacado de sus grutas a los nayaritas".

El 2 de febrero de 1722 emprendía esa campaña con la mayor parte de sus fuerzas. Lo acompañaron en dirigir esta expedición los capitanes don Luis de Ahumada y don Cristóbal del Muro, como también el alférez don Nicolás García. Salieron rumbo al occidente, llevando "número considerable de soldados españoles y de indios". Y hacia el sur salió el capitán don Nicolás de Escobedo con "las escuadras que parecieron necesarias".

Grandes obstáculos hallaron en sus rutas, pasando "por muchas cuchillas y laderas muy inmediatas a profundísimos barrancos, perdiendo pie muchos caballos en que iban los soldados, quedando éstos en la orilla del precipicio, las caballerías llegaban hechas pedazos al profundo. Uno de los que estuvieron en peligro de un fatal despeño fue el Señor Gobernador...".

Continuaron presentándose los nayaritas para jurar la obediencia, conforme avanzaba la expedición. Muy pocos presentaron resistencia. Los que hostilizaban y caían prisioneros dispuso Flores de San Pedro "cortarles las melenas, castigo tan sensible a estos indios que sólo él bastó para que otros muchos, noticiosos por los espías, saliesen de sus grutas a encontrárseles y rendírseles".

Cuando el gobernador consideró que la comarca ya estaba en sosiego, se restituyó al pueblo que llamó de la Santísima Trinidad, que había fundado en la Mesa del Tonati. Ordenó entonces que el sargento don Alvaro Sánchez Cerrada con un soldado pasase a México y llevase al virrey marqués de Valero las noticias del éxito alcanzado. Como testimonio de la victoria, mandó Flores de San Pedro el alfanje del valiente

Tahuitole, la piedra que hallaron en el adoratorio erigido al sol y el cadáver de Nayarit, el legendario y antiguo jefe de ese pueblo que había sido siempre objeto de la veneración de esos indios, con todos sus ornamentos.

El virrey marqués de Valero recibió esas noticias y trofeos de la victoria. Dispuso luego convocar a reunión a la Junta de Guerra y Hacienda, donde se aprobó toda la actuación de Flores de San Pedro. También se resolvió promoverlo al grado militar de teniente de capitán general.

Los trofeos fueron entregados al Calificador del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, doctor don Juan Ignacio de Castorena y Urzúa, también Provisor y Vicario de Indios del arzobispado de México,[106] por lo que significaban de objetos del culto religioso de esos indígenas. Después de varias diligencias se hizo un auto de fe con ellos, quemándolos en un brasero en la plaza de San Diego, el 1º de febrero de 1723.[107]

Felipe V dirigió desde Balsain, el 6 de septiembre de 1722, una Real Cédula al virrey marqués de Valero, en que le decía: "En carta de nueve de mayo de este año avisáis haberse logrado la rendición de la provincia de Nayarit a fuerza de armas por el gobernador don Juan Flores de San Pedro y la gente que llevaba bajo su comando, sin embargo de la resistencia que hicieron los indios en lo fragoso y áspero de aquel país, que sólo tenía una entrada, por donde se les asaltó con indecible trabajo, pues para subir la eminencia que dista hasta el sitio que llaman la Mesa, centro de la sierra, fue menester llevasen los soldados en una mano las armas y con la otra asirse de las ramas, y habiéndola superado su valor derribaron los adoratorios de ídolos (en los cuales hallaron uno con título de *Tonati*, que quedaba en esa ciudad en poder del Comisario del Santo Oficio para entregarle al fuego en auto de fe) y los indios se pusieron en fuga; pero después se redujo considerable número de familias que recibieron el santo bautismo y los más estaban ya viviendo en pueblos repartidos en misiones y aquella provincia con el nombre de Nueva Toledo en obsequio de Nuestra Señora del Sagrario, cuyo patrocinio se invocó, y esperábais que los pocos que faltaban se hallasen experimentando la misma felicidad, pues hasta el magnate que temeroso de los indios se había ocultado llegó a prestar la obediencia; y quedábais discurriendo el modo de apartarle de la referida provincia, porque no pudiesen suscitarse en los naturales las especies de su dominación, teniendo dispuesta la manutención de lo necesario para que no se padeciese, lo que cuando no ocurre esta atención suele experimentarse en la veleidad de los indios; y expresáis las buenas consecuencias que se seguirán de la consecución de esta empresa tan deseada y encargada desde dilatado tiem-

[106] El doctor Castorena y Urzúa, era natural de Zacatecas, en cuya ciudad nació el 31 de julio de 1668. Por bula del 6 de julio de 1729 fue designado Obispo de Yucatán. Murió en esa mitra, en Mérida, el 13 de julio de 1733.

Fundó el primer periódico en México, en 1722, la *Gazeta de México*, siendo entonces Canónigo de la Catedral.

[107] ORTEGA, XIX y XX, 165-71 y 173-8.

po a esta parte. Y enterado de la citada carta y del testimonio que la acompaña de lo obrado en asunto de la conquista de la mencionada provincia, he resuelto aprobaros, como os apruebo todo lo que ejecutásteis en este asunto, manifestándoos ha sido de mi Real gratitud, como igualmente el celo con que os habéis portado en una materia tan importante al servicio de Dios y mío."

Fue recibida en México el 9 de abril de 1723 por el marqués de Casafuerte.[108]

Y el 31 de diciembre de 1722, desde Madrid, esta otra:

"En carta de cinco de agosto enviáis testimonio de la que os escribió en nueve de julio antecedente, desde San Francisco Javier de Valero, en la provincia de Nayarit, su Gobernador, don Juan Flores de San Pedro, avisándoos haber concluido la conquista de aquella provincia, fundado en ella nueve pueblos, todos capaces y de bastante gente (para los cuales os pedía misioneros por no haber más que tres) y que por lo tocante a la villa que se debía fundar despachó requisitorias a la ciudad de Zacatecas, Jerez y Monte de Escobedo para que se hiciese público a las personas que quisiesen fundarla y que remitió a Oficiales Reales de Zacatecas distintos metales de las canterías que hay en la referida provincia para su ensayo, pues parecía eran de buena calidad y reconocida su ley se daría providencia a la labor; y expresáis las grandes utilidades que se siguen de la reducción de esta provincia, como también que quedábais en aplicar las providencias de nuevos misioneros y las demás que fueren necesarias para su conservación. Y enterado de lo referido he resuelto aprobaros (como lo hago) lo ejecutado en esta materia; y os lo participo para que lo tengáis entendido".[109]

El Auditor General de la Guerra de la Capitanía General de Nueva España, don Juan de Oliván Rebolledo, tenía que hacer viaje a Zacatecas para casarse con la hija del conde de San Mateo de Valparaíso, coronel don Fernando de la Campa y Cos. Aprovechó esto el virrey marqués de Valero para encargarle que investigase por cercanía sobre esa región de los nayaritas y se informase del estado de su conversión y conquista. Desde Zacatecas despachó Oliván un pliego al gobernador Flores de San Pedro pidiéndole noticias de la situación y de las providencias necesarias para el fomento del Nuevo Reino de Toledo.

Ese pliego llegó a manos del gobernador cuando se disponía a salir con otra expedición para someter a otro grupo de nayaritas rebeldes. Suspendió el viaje para redactar esos informes y solicitar licencia para separarse de ese gobierno. Y después de atender a esa información pedida, salió para tratar de "poner en forma los pueblos, señalándoles gobernadores, alcaldes y otros con los empleos que se juzgaron necesarios, sin olvidarse de poner fiscales que atendiesen al aseo y culto de los templos, y que juntamente ayudasen a los misioneros...".

La primera organización de gobierno local indígena establecida den-

[108] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XLIII, exp. 45, ff. 150-2v.
[109] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XLIII, exp. 87, f. 296.

tro del régimen español en el Nuevo Reino de Toledo fue en el pueblo de la Santísima Trinidad, que fundó Flores de San Pedro en la Mesa del Tonati, y a su vera se resolvió erigir el presidio de San Francisco Javier de Valero, en honor del virrey y para reprimir cualquier sublevación indígena.

Gran preocupación fue para el gobernador Flores de San Pedro localizar al *Tonati*, personalidad tan grata a los españoles, por haber estado abogando por la sumisión de los nayaritas tan pronto como regresó de México y con riesgo de su vida. Al fin tuvo noticias del lugar donde se había refugiado y le mandó decir que nada debía temer. Se le dieron todas las protecciones y pudo presentarse ante don Juan. Explicó "la causa de no haberse incorporado con los españoles, como había prometido, que fue únicamente el temor de que los suyos le quitasen la vida, como con efecto lo intentaron". Pidió licencia para traer a su familia y se sometió para prepararse al bautismo. Desde luego sus cuatro hijos se bautizaron.

El 12 de marzo de 1722 se retiró el gobernador a su hacienda, disfrutando de la licencia que le concedió el virrey. Dejó como teniente de gobernador a don Miguel de Cañas; pero éste también necesitó pronto ausentarse de la administración de la provincia, dejando como sustituto a un sargento de la compañía de Zacatecas. Asimismo abandonaron la provincia los capitanes don Santiago de la Rioja y don Alonso de Reina, que constituían unas de las columnas donde descansaba el edificio de la colonización.

Estas ausencias fueron asaz perniciosas. Los nayaritas que se habían sometido por la fuerza de las armas, las aprovecharon para preparar una sublevación y así reaccionar a sus antiguos sistemas. Solicitaron la ayuda de los tobosos de Nueva Vizcaya. En los últimos días de mayo de ese año de 1722 era ahogada esta rebelión en su cuna, sin que los nayaritas hubiesen logrado su anhelada conexión con los tobosos. Todo se debió a la oportuna campaña desarrollada por el alférez don José Manuel Carranza y Guzmán.

Flores de San Pedro tuvo que abandonar sus haciendas y regresar pronto al Nuevo Reino de Toledo para evitar más sediciones. Y con él regresaron los capitanes Rioja y Reina. También trajo en su compañía dos misioneros jesuítas para intensificar la cristianización de esos indios, cuya labor continuaban fervorosamente los fundadores de las primeras misiones en esta comarca, los padres Arias de Ibarra y Tellez Girón.

En 1724 intentaron otra rebelión cuatro pueblos de los nayaritas para confirmar su fama de indómitos. El mismo gobernador logró pronto dominarlos sin mayor esfuerzo y quedó así consolidado el régimen español en esas tierras. Y a principios de 1725 se asomó por ellas el Brigadier don Pedro de Rivera que traía del virrey marqués de Casafuerte la comisión de visitar los presidios internos, entre ellos el flamante de San Francisco Javier de Valero.

El Visitador General halló en estado satisfactorio ese presidio y a los

nayaritas "muy sosegados y obedientes a sus misioneros y justicias de sus pueblos". Por último vio "que el *Tonati*, deseoso de lograr ya las saludables aguas del bautismo, no sólo le pedía con instancia, sino que quiso que aquel mismo noble devoto caballero [don Pedro de Rivera] le apadrinase, como lo hizo, manifestando en la función las bizarrías de su tan cristiana generosa liberalidad".[110]

13. *Campañas contra corsarios en Yucatán y conquista del Petén Itzá, 1689-1699*

Pasemos ahora a Yucatán, donde continuaban aspectos evidentes de inquietud, suscitados por la presencia de corsarios en los dos extremos de la península, en la isla de Términos y en Zacatán, que los ingleses llamaban Belice y después Honduras Británica. Asimismo preocupaba al gobierno y capitanía general de esa provincia la situación de los mayas rebeldes en el interior, en la región del Petén-Itzá, donde se habían refugiado los que no quisieron someterse al régimen español.

Durante la administración de don Juan Bruno Téllez de Guzmán, 1683-1688, se trató de unir a Yucatán con Guatemala por medio de un camino entre el puerto de Campeche y la ciudad de Santiago de Guatemala, de modo que con ambas fuerzas quedasen subordinados a la soberanía española esos indios establecidos en regiones intermedias entre dichos gobiernos. Se logró abrir ocho leguas de ese camino desde Campeche y establecer allí un reducto. En Mérida se comisionó al capitán don Juan del Castillo y Toledo [111] para tratar de someter a los indígenas del cacicazgo de Ceh-Ac, que eran los más inmediatos a las poblaciones del sur ocupadas por españoles en Yucatán. El capitán Castillo se empeñó en la conquista de esas tierras, estableciéndose en la comarca del sur, llamada también de la sierra, en los pueblos de Maní, Tekax y Oxkutzcab, que convirtió en bases de sus operaciones y desde allí desarrollar sus planes de campaña de conquista. Y a pesar de que Carlos II le confirmó la comisión y encomienda, conferida en recompensa, el capitán Castillo no tuvo éxito en esa empresa.

La situación en la isla de Términos comenzó a preocupar al virrey, particularmente al conde de Galve por los informe que le suministraba el

[110] ORTEGA, XXI, 179-85; XXII, 187-94; XXIII, 195-201; XXIV, 203-11; y XXV, 213-9.

[111] Don Juan del Castillo y Toledo era natural de Madrid, hijo de don Francisco del Castillo y Toledo y de doña Antonia Sáenz de la Encina. Casó en Mérida de Yucatán el 19 de junio de 1667, con doña María Antonia de Arrúe y Loaiza, y en segundas nupcias con doña María Carrillo de Albornoz y Mendoza, en la misma ciudad el 26 de julio de 1693. De ambos matrimonios dejó sucesión distinguida en la vida de esa provincia.

JUAN DE VILLAGUTIERRE Y SOTOMAYOR, *Historia de la Conquista de el Itzá. Reducción y Progresos de la de el Lacandón* (Madrid, 1701) libro III, cap. III, pp. 166-7. —J. F. MOLINA SOLÍS: *Historia de Yucatán durante la dominación española*, II (Mérida, Yuc., 1910), 320.—JOSÉ MARÍA VALDÉS ACOSTA, *A través de las Centurias*, III (Mérida, Yuc., 1931), pp. 53-4 y 60.

alcalde mayor de Tabasco. Podemos distinguir esto en el texto de la Real Cédula que Carlos II dirigió a dicho virrey desde Madrid el 21 de marzo de 1690, que decía: "En carta de veinte y ocho de junio del año pasado de mil seiscientos y ochenta y nueve referís que habiendo os dado noticia el Gobernador de Tabasco,[112] don Francisco Benítez Maldonado, de la que le había participado su Teniente, que había enviado una piragua a reconocer diferentes embarcaciones pequeñas que se habían visto pasar a la Laguna de Términos, y que habiendo entrado en ella y reconocídolas, apresó dos canoas en que halló tres negros esclavos y un prisionero de nación inglesa; que volviéndose para salir por la boca de la Laguna, fue sentido de los que estaban en ella, porque se vio obligado a alargar las dos canoas y dejar su piragua anegada, yendo la gente por tierra a Tabasco con los esclavos prisioneros, que dijeron estaban con descuido los de la Laguna, sin fortificación, ni recelo de ser acometidos y que en las rancherías que en ella vieron había como cuatrocientos hombres, siendo de ordinario, poco más de doscientos los que allí asistían en el corte de palo de tinta. Que aunque teníais entendido que para el desalojo de éstos era necesario fuese la Armada, hallándose ésa a los principios de su carena no podía servir para este efecto; resolvísteis aprestar las galeotas que navegan en esa ensenada, tripulándolas con ciento y noventa hombres, que pusisteis al cargo del capitán Martín de Rivas; haciendo llamar también la piragua que asiste en la barra de Tabasco y la del puerto de Campeche; que todas se juntaron en el río de Guasaqualco,[113] con más de trescientos hombres; y saliendo de él, después de hechas algunas diligencias resolvieron entrar, descubriendo dos leguas al mar la boca de la laguna, donde avistaron dos balandras y dándolas caza vieron se incorporaron con una fragata y otras embarcaciones que estaban bien guarnecidas de gente en defensa de la entrada; que viendo el Capitán viva esta no pensada prevención, acometió a las dos balandras y que éstas viendo su abordo las desampararon, saltando en tierra, dando a entender huían, quedando en la boca la fragata y por sus lados algunas embarcaciones; que echando en tierra su gente el Capitán en seguimiento de las de las balandras, los cuales se cubrieron detrás de una trinchera que tenían hecha de palo de tinta, y que habiendo acometido el Capitán, dando y recibiendo cargas, duró el combate desde las cuatro de la tarde hasta una hora después de anochecido, que se retiró con su gente y volviendo el día siguiente al amanecer a repetir el combate, los halló en más defensa con el abrigo de la artillería de la fragata, siendo mucho mayor el número de la gente del que se había dicho; que hallándose herido mortalmente el Capitán Rivas, y viendo la mucha fuerza y prevención que tenían, se retiró a la Veracruz con seis hombres menos y algunas heridas; procediendo este contratiempo de hallar tan prevenidos a los de la Laguna, de que cuando salió a vuestra llamada la piragua de Campeche se permitió saliese poco después un barquillo con

[112] Gobernaban entonces en Tabasco Alcaldes Mayores.
[113] Coatzacoalcos.

cuatro hombres, los cuales fueron apresados de los que habitaban en la Laguna, de quienes supieron lo que se estaba disponiendo contra ellos, con cuyo aviso se previnieron, quitando este descuido el que se lograse las hostilidad que intentábais hacerles; por cuyo motivo pasásteis a culpar y reprender al Gobernador de Campeche.[114] Y decís no dejaréis sin escarmiento y castigo vecindad tan dañosa a la seguridad de esas costas.

"Y habiéndose visto en la Junta de Guerra ha parecido avisaros se queda con estas noticias, aprobándoos todo lo que habéis obrado en las disposiciones para este desalojo y la reprensión que distéis al Gobernador de Campeche por el descuido de salir de aquel puerto el barco que apresaron los que habitan en La Laguna, que motivó el que los enemigos estuviesen prevenidos y se malograse el suceso y el intento de desalojarlos; y respecto la suma importancia de que estos piratas no permanezcan en ella, por lo perjudicial y de malas consecuencias para la mayor seguridad de esas costas y conservación de esos dominios; os ordeno y mando apliquéis todo vuestro cuidado para conseguir el desalojo y su castigo, enviando luego la Armada de Barlovento con todo el refuerzo de gente, pertrechos y demás disposiciones necesarias que aseguren la facción y el intento de modo que queden bien escarmentados, como lo fío de vuestro celo y aplicación a mi servicio en que me le haréis muy particular. Y porque se ha experimentado vuelven estos piratas con facilidad a entrar en la referida laguna, al cebo del palo que sacan, os mando asimismo discurráis y veáis si para embarazar este gran daño, convendrá hacer alguna fortificación en la boca de la Laguna, siendo capaz para ello el sitio y terreno, a cuyo fin enviaréis al Ingeniero don Jaime Franck[115] con la armada cuando vaya al desalojo

[114] Era muy frecuente llamar al Gobernador de Yucatán como de Campeche. Era entonces el Maestre de Campo don Juan José de la Bárcena (1688-1693) el gobernador de Yucatán.

[115] El ingeniero militar don Jaime Franck era alemán y al servicio del rey de España. Comenzó su carrera en España como capitán de infantería de alemanes en los tercios de Cataluña. El 7 de mayo de 1681 fue destinado por la Junta de Guerra para pasar a Nueva España como capitán de caballería y particularmente para intensificar la obra de fortificación de San Juan de Ulúa.

Calderón Quijano nos proporciona interesantes noticias biográficas de Franck, afirmando que era "militar trabajador y vanidoso, ejemplo típico de los hombres de su raza, y a quien corresponde el mérito indudable de haber sacado aquel castillo de ser un lienzo para amarradero de navíos, y convertirlo en una fortaleza de figura cerrada, bastante regular y hecha según las normas del arte. Y aun cuando sus detractores hayan intentado desacreditar su gestión, es innegable que éste constituye un cambio decisivo en la historia de aquella fortaleza. En menos de cinco años realizó la transformación, que hacía más de un siglo venía significando el fracaso de cuantos militares, ingenieros y políticos la intentaban".

A Franck se debe, pues, la obra fundamental del castillo de San Juan de Ulúa, hasta convertir su fortificación "en una de las principales fortalezas españolas en las Indias".

Murió en Veracruz el 26 de mayo de 1702 en forma muy lamentable, "degollándose". Parece que sufría de desequilibrio mental en los últimos días de su vida.

José Antonio Calderón Quijano, *Historia de las Fortificaciones en Nueva España* (Sevilla, 1953), pp. 65 y 73.

(si ya no estuviere ejecutado), y en este caso le enviaréis en la primera ocasión segura para que lo reconozca, os informe y haga planta de lo que juzgare se puede ejecutar y vos me lo remitiréis todo con vuestro parecer para que con vista de ello tome la resolución que más convenga; y si el dicho Ingeniero fuere con la armada (como va referido) servirá y será conveniente, por si tuvieren o formaren los piratas en la ocasión del desalojo alguna fortificacioncilla para su defensa, para que pueda contrastarlos la asistencia de este Ingeniero. Y del recibo de este despacho me daréis cuenta en la primera ocasión."

Se hizo constar su recibo en México el 24 de junio de 1690 y el virrey conde de Galve mandó asentar a continuación de ella el auto que sigue:

"Vista y obedecida en forma, y para su cumplimiento se pida informe al Ingeniero Militar don Jaime Franck sobre el punto que trata esta Real Cédula en lo tocante a fortificar o dar forma de defensa a las entradas que hacen los piratas en la Laguna de Términos, con lo demás que se le ofreciere para dar cuenta a S. M."

Transcurrieron cerca de dos años y el 16 de enero de 1692 dictó el virrey el decreto que sigue:

"Para dar cumplimiento a una Real Cédula de S. M., con fecha de veinte y uno de marzo de seiscientos y noventa, en que es servido mandar discurra y vea si para embarazar el que los piratas que se ocupan en el corte del palo de tinta en la Laguna de Términos será conveniente hacer alguna fortificación en su boca, siendo capaz para ello el sitio y terreno a cuyo fin envíe a reconocerlo al Ingeniero Militar don Jaime Franck para que informe y haga planta de lo que juzgare se puede ejecutar; y estando al presente don Jaime Franck asistiendo en la obra de San Juan de Ulúa, en que es tan precisa y necesaria su persona, de donde no puede faltar; con vista de las dos plantas y diseños que acompañan a éste y son de mi orden, hechas con toda exactitud y cuidado de la costa, ensenadas y ríos que en ella se desembocan; y de la entrada e islas que tiene dicha Laguna de Términos, con todos los demás parajes que dentro de ella hay y se han visto; los cuales reconocerá el Ingeniero Militar don Jaime Franck para que me informe si se puede hacer en dicha laguna alguna fortificación o defensa, conforme S. M. lo manda, y de lo demás que se le ofreciere sobre esta materia de conveniencias o inconvenientes que pueden resultar".

Y en esa misma fecha el ingeniero Franck dirigió al virrey conde de Galve la comunicación siguiente:

"Excmo. Señor:—Señor: En orden de lo mandado por V. E. en el decreto referido en la otra parte, se me ofrece responder lo siguiente: El fabricar una nueva fortificación en la boca de la Laguna de Términos tiene dificultades muy considerables, las cuales especifico no porque V. E. las ignora sino para obedecer conforme debo a la dicha orden de V. E.

"La primera es que según las dos plantas de V. E. que he visto en

la dicha laguna, tiene ella cuatro diferentes entradas de bastante anchura, de manera que aunque se cierre la una, que sería la de Tris, como la más fondeable, quedarán las otras abiertas al enemigo.

"La segunda, que toda aquella tierra, conforme he sabido de algunos prácticos de ella, es baja y anegadiza, con falta de piedra para la quema de la cal y para la construcción de la dicha fábrica, de manera que sería forzoso traer semejante material de lejos con grandiosos gastos, o hacerla de tierra con adobes y palo, cosa de poca dura y fortaleza.

"La tercera, resultará de esta nueva fortificación un gasto nuevo muy considerable a S. M., que Dios guarde, para mantenerla en su ser y a su presidio, el cual si es corto no será bastante para desalojar a los piratas que entrarán por alguna de las otras bocas que tiene dicha laguna, y si es numeroso será tanto más costoso.

"La cuarta, como dicha fuerza será en país despoblado hay que recelar suceda alguna fatalidad o por falta de gente efectiva que S. M. señalare para su guarnición o por otro semejante descuido, por donde pudiere caer la plaza en manos de enemigos, de los cuales sería después cosa dificultosa el restaurarla a fuerza de armas.

"La quinta, dará lugar la soledad y retiro de dicha fuerza o castillo a que algún castellano codicioso introduzca debajo de cuerda trato y contrato con los extranjeros, con grave perjuicio del legítimo comercio y de los derechos reales.

"Atento, pues, a todo lo referido y considerado la facilidad que V. E. logró de desalojar ya dos veces a los piratas de aquellos contornos, destruyéndoles todas sus rancherías, quitándoles sus armas, instrumentos y pertrechos, y llevando la mayor parte de ellos presos a la Nueva Veracruz, y esto solamente con las dos galeotas que S. M. mantiene en dicho puerto para semejantes ocasiones, y con la de Campeche, de manera que después acá no se atrevieron a volver más allá para intentar sus robos acostumbrados; es mi parecer se puede excusar dicha fortificación, continuando en su lugar las diligencias ya experimentadas de tanto provecho para el intento de S. M. de las referidas galeotas. Todo con la debida subordinación a V. E., que Dios guarde. México y 16 de enero de 1692.—*Don Jaime Franck*".[116]

Continuaron los amagos de los piratas a Campeche y la provincia de Yucatán no se hallaba en situación económica para soportar planes de defensa. Hallamos suficiente información respecto a estos problemas en la siguiente Real Cédula fechada en Madrid el 30 de diciembre de 1692 y dirigida al conde de Galve:

"En cartas de diez y ocho de diciembre de mil seiscientos y ochenta y nueve y diez y seis de junio de mil seiscientos y noventa, referís que con la noticia que tuvistéis de querer piratas invadir otra vez a Campeche socorrísteis aquel presidio con ciento y veinte plazas, diferentes armas y municiones, nueve piezas de artillería y quince mil pesos para la paga de la gente y que habiendo reconocido que lo que produce aque-

[116] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XXIII, exp. 24, ff. 104-9v.

lla provincia no es bastante para el sustento de su dotación, distéis orden para que no se pagase de las Cajas Reales otra cosa que los salarios del Gobernador, Oficiales Reales y ministros espirituales de doctrina, y después los militares que presidían a Campeche y asisten en Mérida, y a los que sirven en la piragua guarda-costas; que después volvistéis a socorrer aquel presidio con doce piezas de artillería, pólvora, balería de fierro y plomo, en que decís haberse gastado más de treinta y cinco mil pesos, inclusos los quince mil referidos que antes habíades enviado en dinero; que para la manutención de este presidio son necesarios cuarenta y dos mil quinientos y sesenta y un pesos al año; y no alcanzando los efectos aplicados para ella quedábais en discurrir en Junta General la porción que se le podrá aplicar, de que me daréis cuenta; y que en el ínterin le volvísteis a socorrer con veinte quintales de pólvora, seis de cuerda y siete mil pesos en reales, sin cuatro mil y quinientos que aquellos Oficiales Reales habían gastado de lo procedido de las Medias Anatas de las encomiendas, los cuales le aprobásteis; y pedís que yo lo haga también y mandar que de este efecto se aplique alguna porción a la dotación de dicho presidio, en el cual quedaban efectivas doscientas y veinte y seis plazas. Y respecto de la mucha costa que tiene levantar gente en esas partes, decís convendrá se envíen ochenta infantes en los navíos de permiso que fueren a aquel puerto; que socorrísteis también la provincia de Tabasco con doce quintales de pólvora y veinte escopetas y otras municiones que su Alcalde Mayor os pidió, y referís lo ejecutado para poner en defensa la fortificación de Campeche, los medios arbitrados allí para este efecto y lo que de estos socorros aplicásteis a ello, y quedábais en disponer su conclusión.

"Y para que con la buena administración de mi Real Hacienda de aquella provincia se pueda aumentar en algo, os valísteis de la integridad e inteligencia del Tesorero don Pedro Velázquez y Valdés, haciendo bajase al puerto de Campeche a la administración de ella, en que está entendiendo y en la distribución del dinero y demás pertrechos que enviásteis, en que os prometéis mejor cuenta que la que ha habido en la recaudación de la Real Hacienda y algún aumento en ella; y que consistiendo la mayor seguridad de aquella provincia, la de Tabasco y de toda la costa el desalojar y destruir el comercio que tienen piratas en la Laguna de Términos, en el corte de palo, no habiéndoos lo permitido hasta entonces el tiempo, ni la posibilidad de las fuerzas marítimas, quedábais en disponerlo con las que procuraríais juntar.

"Y habiéndose visto en mi Junta de Guerra de Indias con lo que escribió don Juan Joseph de la Bárcena, Gobernador de aquella provincia, y los demás papeles de la materia, ha parecido daros gracias de las remisiones que hicísteis para la defensa de Campeche, así de dinero como de los demás géneros que expresáis y aprobaros todo lo que por vuestra parte habéis ejecutado (que por lo que mira a los cuatro mil y quinientos pesos que los Oficiales Reales gastaron de lo procedido de las Medias Anatas de encomiendas, también se los apruebo por Cédula de este día),

y os encargo y mando que del mismo efecto de las Medias Anatas de las encomiendas aplicadas al armamento marítimo para la defensa de las costas de la Nueva España y extinción de los piratas que infestan las del Mar del Sur, destinéis y separéis la porción que os pareciere bastante para el cumplimiento de la dotación del presidio de Campeche, enviándome cuenta y razón de lo que importa el todo de lo aplicado a su conservación y sueldos de los soldados y demás gastos. Y por lo que mira a los ochenta infantes, se encarga al Presidente de la Casa de la Contratación la leva y remisión de ellos, y que procure la solicitud de algunos tres o cuatro sujetos que sean expertos en la artillería, que quieran pasar a Campeche, aunque sea facilitando su conducción con algún ofrecimiento de conveniencias o de honor, respecto haber escrito el Gobernador se le envíen algunos artilleros por no haber más que seis; y habiendo pedido también se le envíen cien familias, se tendrá presente este punto cuando se trate de enviar otras para algunas partes de esa Nueva España, y así lo tendréis entendido".

Recibida por el conde de Galve y ordenado su cumplimiento en México el 2 de julio de 1693.[117]

Poco, o mejor dicho nada se nos ha informado por los historiadores que nos han precedido respecto a las actividades desplegadas por el virrey conde de Galve en la defensa de las costas de Yucatán. Ya hemos visto sus afanes por atender los problemas de Texas, Nuevo México y Nueva Vizcaya. Ahora hemos de ver cómo se preocupó en cooperar con las autoridades de esa península en los propósitos de extirpar de sus litorales a los corsarios, particularmente de su base de operaciones instalada en la isla de Términos.

El cronista Robles nos informa que a mediados de noviembre de 1690 llegaron a México las siguientes:

"Nuevas.—Vino nueva de haber quemado los nuestros ochenta embarcaciones al enemigo en la Laguna de Términos y matádole gente, y asimismo quemádole mucho brasil que tenía".[118]

La Real Cédula fechada en Madrid el 13 de julio de 1694 y dirigida al referido virrey nos demuestra también los cuidados que le merecían estos problemas de defensa:

"En carta de 18 de mayo de 1693 repetís la noticia que teníais dada de haber zozobrado en la roca del río de Tabasco las dos galeotas que servían de guarda-costas en la Veracruz; y añadís habíais hecho fabricar otras dos de mejor medidas para mantener limpios de piratas aquellos mares, y lo que habíais ejecutado a fin de su mayor resguardo y seguridad; y considerando que estas embarcaciones no tienen resistencia para mantenerse contra los temporales de aquella ensenada, se dispuso la fábrica de una fragata de competentes medidas en el puerto de Campeche para que no se aparte de la guardia de sus costas y servía de convoy a las que trafican desde él al de la Veracruz, y remitís tes-

117 AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XXIV, exp. 143, ff. 572-4.
118 ROBLES, II, 49.

timonio de los pareceres del General y Almirante de la Armada de Barlovento que os dieron sobre la materia, expresando las órdenes que habíais dado al Gobernador y Oficiales Reales de Yucatán para lo que habían de observar en el refuerzo y salida de las referidas galeotas, y los parajes y sitios que habían de recorrer para evitar el comercio con las naciones, y que piratas no vuelvan a poblar; habiendo también dado providencia al cumplimiento del número de la dotación de aquel presidio por medio de 50 hombres que remitísteis.

"Y vista en mi Junta de Guerra de Indias, ha parecido aprobaros todo lo que habéis obrado y que se os den gracias (como lo hago) por el gran celo y vigilancia con que atendéis y celáis la extirpación de los piratas (obviando por los medios de nuestra providencia), las hostilidades que ejecutan y las que justamente receláis en los parajes que expresáis, encargándoos continuéis en este cuidado y en dar las órdenes que tuviéreis por convenientes para conseguir los fines a que se encaminan vuestras aplicaciones, pues de ellas se espera la mayor seguridad de aquellas costas, el beneficio de mi servicio y el del común de las provincias y pueblos de ellas; y de los efectos que resultaren me daréis cuenta".

Recibida por el conde de Galve en México el 12 de octubre de 1695 y ordenado informase el Contador don Juan Mendo de Urbina "lo ejecutado en Campeche por estas embarcaciones, después que se remitieron a aquel puerto, y las plazas con que se ha socorrido y reclutado su dotación".

El 6 de noviembre siguiente informaba el referido Contador como sigue:

"Excelentísimo Señor:—Obedeciendo el decreto de V. E., de 12 de octubre, en que es servido mandarme informe lo que han ejecutado en Campeche las galeotas que residían en la Veracruz, después que se remitieron a aquel puerto por el año pasado de 1693, y las plazas con que se ha socorrido y reclutado su dotación, por las cartas que a V. E. han escrito el Gobernador de la provincia de Tabasco, don Pedro Velázquez de Valdés, Tesorero Oficial Real de las Cajas de Yucatán, que reside en el puerto de Campeche, el Sargento Mayor de él y el Gobernador de aquella provincia; en todas ellas se refiere las repetidas salidas que han hecho estas embarcaciones, la menor de ellas hizo viaje el año pasado de 1694 al río de Tabasco, a cargo de Bernardo de Lizárraga, donde apresó un pirata inglés, cogiéndole la embarcación y en ella cuatro negros, aprisionando a once de sus compañeros; de cuya causa conoció el Gobernador de aquella provincia, que remitió al Castillo de San Juan de Ulúa, llevándose Bernardo de Lizárraga la embarcación y negros al puerto de Campeche, donde se vendió y repartió su procedido en los apresadores; y después por febrero del año de 1695, por haberse avecindado otros piratas en las islas que llaman de las Cocinas, que están a la vista y con cercanías a la provincia de Yucatán, dentro del seno de Honduras, pasó a desalojarlos en una galeota con bastante nú-

mero de infantería; y habiéndose encaminado a la boca del Río Bacalar halló al abrigo de una isla una fragata de buen porte y dos bergantines cargando palo, que cogieron con veintisiete prisioneros y cinco negros, trayéndolos al puerto de Campeche, que vendido en real almoneda importó todo lo apresado cerca de cuatro mil pesos; de que se sacó el quinto para la manifestación de estas embarcaciones y las cuatro partes restantes se repartió en los apresadores; y para volver a utilizar aquellos parajes repitió otro viaje por tierra a unas rancherías en donde había más de trescientos hombres, con quien tuvo reencuentro, poniéndolos en fuga; aprisionó algunos y entre ellos seis negros, taló los sembrados, quemó los ranchos y casas en que vivían, con gran cantidad de palo de tinta, cogiendo todas las canoas, bastimentos y municiones que hallaron, y seis piraguas armadas de guerra que trajeron al puerto de Bacalar; y para que del todo queden despoblados aquellos parajes, se queda previniendo volver a ellos por tierra y mar antes que sean socorridos de los de su nación; a este mismo tiempo con otra galeota se ha visitado por dos veces la Laguna de Términos, en que no ha encontrado embarcación extraña que vuelva de corte de palo que antes tenían, la misma atención y cuidado que ha tenido V. E. para reclutar con infantería el presidio de Campeche, a donde por abril de este año remitió V. E. 31 infantes, y en el junio siguiente 13, con más de cincuenta quintales de pólvora y treinta mosquetes; como todo más por menor parece de las citadas cartas a que me refiero, que es cuanto puedo informar a V. E. en cumplimiento de lo que es servido mandarme.—México, 6 de noviembre de 1695.—*Juan Mendo de Urbina.*

"Nota.—En esta Real Cédula es servido S. M. aprobar todas las providencias y disposiciones dadas en los viajes y reconocimientos hechos en las galeotas, y encarga se continúe este cuidado y en dar las órdenes conducentes para que por medio de ellas se consiga el fin de la mayor seguridad de estas costas, y que de los efectos que resultaren de estas providencias se dé cuenta a S. M. Y habiéndola dado en consulta de 14 de junio de 1694, de lo sucedido hasta entonces, se continúan estas noticias en otra de 26 de septiembre de 1695 en la forma que refiere el informe antecedente, y del apresto en que se quedara para volver estas embarcaciones al desalojo y total exterminio de los que pueblen los parajes que llaman las Cocinas, por el riesgo que ocasiona la cercanía en que están de las principales poblaciones de la provincia de Yucatán por la parte del seno de Honduras; y asimismo se da en dicha consulta cuenta a S. M. de lo sucedido en la reducción de los indios gentiles, que habitan en el intermedio del camino que el Presidente de Guatemala dio principio a allanar para la comunicación de estas dos provincias".[119]

Los elementos que tenía la provincia de Yucatán para rechazar cualquier invasión de los filibusteros, no eran lo suficientes para resistir airosamente los ataques del enemigo. En Real Cédula fechada en Madrid el 16 de noviembre de 1694 se mencionan esas dificultades:

[119] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XXVI, exp. 27, ff. 52-55v.

"Don Juan Joseph de la Bárcena, mi Gobernador de la [provincia] de Yucatán, dio cuenta en carta de 27 de abril del año pasado de 1693 del estado en que estaba la artillería del Castillo de la ciudad de Mérida y la fortificación del puerto de Campeche, y remitió testimonio de que en los ocho baluartes de la principal hay 56 piezas de diferentes calibres y que de ellas se excluyeron 14 por estar quemadas y las demás por ser pequeñas, habiendo declarado al mismo tiempo que se necesitaba para coronar la referida fortificación de 62 piezas de a 12, 16 y 18 libras de bala y 9 culebrinas, y para el Castillo o Ciudadela de Mérida de 18 piezas, las 12 de a 8 y las 6 de a 12, porque las 26 que tiene se excluyeron también por ser de fundición muy antigua, faltas de metales y estar algunas quemadas, y de 300 mosquetes con sus frascos.

"Y visto en mi Junta de Guerra de Indias, y considerado que por ahora no se puede socorrer aquel Castillo y fortaleza con las armas expresadas por la falta que hay de ellas en España, ha parecido ordenaros y mandaros estéis en cuenta de valeros de la que llevare algún navío de los que suelen ir al través a la Veracruz para ocurrir a la urgencia expresada, teniendo presente los calibres de que se ha de componer y remitiéndola a aquel Gobernador a fin de que la aplique a la parte donde más se necesite, y por lo que mira a los mosquetes le enviaréis los que os parecieren necesarios, según la falta de ellos; y de lo que sobre esto ejecutareis me daréis cuenta en la primera ocasión".

Recibida en México el 12 de octubre de 1695 y para cumplirla el virrey ordenó "se escriba al General de la Armada si en la artillería que no sirve en ella hay alguna de los calibres que refiere dicha Real Cédula, sin que le haga falta a las fragatas a su cargo".[120]

En esos años, Carlos II había seguido la política de nombrar para Yucatán una serie de gobernantes en futura, de modo que se asegurara la sucesión en el mando. Y así para suceder a don Juan José de la Bárcena designó el 7 de febrero de 1686 a don José de León y Cisneros. Mas, León y Cisneros murió antes de tomar posesión, y en su lugar fue nombrado don Roque de Soberanis y Centeno el 14 de septiembre de 1690. Tomó posesión don Roque en Mérida el 20 de agosto de 1693. Y tres días después de haber extendido ese nombramiento, el 17 de ese mes de septiembre, el Rey designaba como sucesor de don Roque, hasta que terminara su período, a don Martín de Urzúa y Arizmendi, figura que hemos de ver distinguirse extraordinariamente en la resolución de muchos de los problemas yucatecos.[121]

[120] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XXVI, exp. 45, ff. 100-1.

[121] SCHAFER, II, 564.

Nació don Martín de Urzúa y Arizmendi en el lugar de Arizcun, Valle de Baztán, en Navarra, donde fue bautizado el 27 de febrero de 1653 como hijo de don Juan de Urzúa y de doña María de Aguerre.

Sus padres casaron en el mismo lugar de Arizcun, el miércoles 24 de abril de 1647. Don Juan de Urzúa fue hijo de don Juan de Urzúa, originario del palacio de Urzúa, y de doña Graciana de Vicondo y Echevercea de Ordoqui, de rancios abolengos de Navarra. Doña María de Aguerre fue a su vez hija de Joanes de Aguerre y Latadi y de doña María de Latadi, también de añejos linajes navarros.

Antes que tomara posesión del gobierno de Yucatán, don Martín de Urzúa y Arizmendi concibió el proyecto de conquistar la región intermedia entre esa provincia y Guatemala. Parece que desde 1685 había estado sirviendo al Rey en Yucatán, en cuya capital tenía conexiones sociales por haber casado en la ciudad de México, en 1686, con doña Juana Rosa Bollio y Ojeda, natural de Mérida.

El 30 de junio de 1692 escribía don Martín a Carlos II sobre esos proyectos. Dice su carta:

"Señor: —Habiéndose V. M. servido de hacerme merced de la futura

Los apellidos de Urzúa y Arizmendi se vincularon en la sucesión del matrimonio de don Miguel de Arizmendi, señor del palacio de Arizmendi, en la Baja Navarra, con doña María de Urzúa, señora de Urzúa y baronesa de Oticoren. Uno de los hijos de este matrimonio fue don Juan de Urzúa, abuelo paterno de nuestro don Martín. El hijo mayor y heredero del referido casamiento fue el célebre marino don Pedro de Urzúa y Arizmendi. Por sus eminentes servicios a la Corona española fue creado primer conde de Gerena y vizconde de Urzúa. Fue gobernador de Cádiz y luego almirante de las armadas españolas. Nació en 1588 y comenzó a servir en la marina el año de 1612. Durante cuarenta años se ocupó en navegaciones a las Indias y en ese trancurso realizó veintisiete viajes de España a América y sus respectivos torna-viajes.

En el testamento de don Juan de Urzúa —el padre de nuestro don Martín— otorgado en Arizcun, el 24 de septiembre de 1660, encarga a su esposa, doña María de Aguerre, "que uno de los dos hijos que tenemos de nuestro matrimonio, llamados Martín y Pedro, y al que más a propósito le pareciere de ellos, le encamine a Indias por medio del señor conde de Gerena, porque fio en la merced que su señoría me hace ha de cuidar de él como sobrino, y en tal caso al otro hijo le nombro por mi heredero universal de todos mis bienes y en el ínterin a la dicha mi mujer por usufructuaria...".

Cuando don Martín fue admitido como Caballero de Santiago, cuyas pruebas de nobleza fueron aprobadas el 13 de mayo de 1700, se afirmó en ellas que pasó a Indias "de pocos años", estableciéndose en México, "y que pasó a dicho reino con asistencia del conde de Gerena, su tío".

También se hace constar en esas pruebas que en el valle de Baztán, que como hemos visto fue asiento de su familia, no podían ser vecinos más que los nobles de sangre y cristianos viejos, conforme ejecutoria confirmada por Real Cédula del príncipe de Viana, duque de Gandía, don Carlos, sucesor en la corona de Navarra, año de 1440. Que el palacio de Urzúa "está en el barrio que llaman de Ordoquí, de este lugar de Arizcun, fabricado en un llano, cercado de muros y foso de piedra fuerte y antigua, con troneras y saeteras, y su puerta principal mira al oriente y en su entrada se mantiene un escudo de armas, cuyo remate en lo supremo es una corona y está dividido en tres cuarteles, y en el primero grabadas tres aves y en los dos restantes un jabalí y un león...".

Casó don Martín en la ciudad de México el 8 de agosto de 1686 con doña Juana Rosa Bollio y Ojeda, natural de Mérida de Yucatán, hija del capitán don Santiago Bollio y Justiniani, originario de Génova, Italia, y de doña Felipa de Ojeda y de la Fuente, originaria de Sevilla. Don Santiago fue el fundador de la familia Bolio en Yucatán y pasó los últimos años de su vida en México, donde también dejó descendencia.

Cuando casó don Martín tenía el empleo de sargento mayor de la plaza de México y hacía ocho años que residía en esta ciudad, es decir desde 1678.

El viernes 1º de enero de 1694 fue electo alcalde ordinario de la ciudad de México en compañía de don Juan de Azoca.

AHN., Madrid, España, Ordenes Militares, Santiago, Leg. 8371.—J. ARGAMASILLA DE LA CERDA, *Nobiliario y Armería General de Nabarra* (Madrid, 1906), cuaderno II. Este autor supone que don Martín de Urzúa y Arizmendi haya sido hijo bastardo del conde de Gerena don Pedro de Urzúa y Arizmendi. Ya hemos visto que no hay tal, sino que fue su sobrino nieto.—APCM., amonestaciones, libro XII, f. 141; y matrimonios, libro XI, f. 296v.—ROBLES, II, 140.

del gobierno de las provincias de Yucatán, en que he de suceder a don Roque de Soberanis y Centeno, y tener reconocido en siete años que he servido a V. M. en aquellas provincias que la empresa más gloriosa del servicio de Dios y de V. M. (en que puedo emplearme durante el tiempo de mi gobierno) es la conversión y reducción de innumerables indios infieles y apóstatas que están entre las dichas provincias de Yucatán y las de Guatemala, y el abrir el camino desde unas y otras, no sólo para facilitar el comercio que será de utilidad pública y del servicio de V. M., sino para la reducción de tantos indios (a cuyo fin tiene V. M. ordenado, así a los gobernadores de dicha provincia como al Presidente y Oidores de la Real Audiencia de Guatemala y a los prelados de ambas jurisdicciones); propongo a V. M. que a mi costa y sin ninguna de la Real Hacienda, siendo servido, así que entre en el gobierno, para cuando tendré hechas las prevenciones, pondré en ejecución el abrir camino real desde la provincia de Yucatán a las de Guatemala, reduciendo de paz y de paso, al mismo tiempo, por medio de la predicación evangélica, todos los indios que se encontraren en aquellos contornos, sin que divierta la conversión el fin de abrir el camino, que es lo que más importa para facilitar el reducirlos después, a todos los que viven en aquellas comarcas con el continuo tránsito y comercio de españoles de unas provincias a otras; para cuya empresa y consecución, bien era necesario adelantar el tiempo que me faltaba para el goce de dicho gobierno, para las prevenciones que se requieren, y que se pueda lograr el celo que me asiste en el servicio de Dios Nuestro Señor y de V. M., sirviéndose de mandar despachar sus Reales cédulas, que tengo suplicadas a V. M. en memorial que tengo despachado a mis agentes para que lo pongan en la Real mano de V. M., que mandará lo que más convenga y fuere de su real servicio".

Carlos II le contestó: "En carta de 30 de junio del año pasado de 1692, decís que habiéndoos hecho merced de futura del gobierno de las provincias de Yucatán y deseando acreditar vuestro celo a mi servicio, ofrecéis abrir camino a vuestra costa, desde ellas a las de Guatemala, y reducir de paso y de paz a todos los indios, infieles y apóstatas que se encontraren, concediéndoos las cédulas que propondríais en memorial que por vuestra parte se presentaría en mi Consejo de las Indias; el cual visto con la carta citada y otros papeles tocantes a esta materia, y oído a mi Fiscal lo que tuvo que decir sobre ella; ha parecido estimar la proposición que hacéis y despacharos las cédulas que pedís para mi virrey de la Nueva España, Presidente y Audiencia de Guatemala, Obispo de Yucatán y Provincial de la Orden de San Francisco, dándoos gracias por la fineza y amor que manifestáis al servicio de Dios y mío, tomando a vuestro cuidado empresa tan útil a ambos, y aseguraros de mi gratitud y memoria, así a vos como a los que ayudaren a ella, para atenderos y corresponderos, conforme a lo que obrareis. Y respecto de que en despachos de 24 de noviembre del año pasado de noventa y dos, se mandó a la Audiencia de Guatemala y Gobernador de Yucatán se

correspondiesen y diesen la mano para esta reducción, os lo participo, como también el que conviniendo que la apertura se empiece a un mismo tiempo por una y otra banda, prevengáis por el ahujón el rumbo para venirse a encontrar con facilidad y seguridad. Y así os ordeno y mando observéis esta regla y que antes de elegir el paraje para principiarlo, os informéis de que tendrá aguajes suficientes de jornada a jornada. Y habiendo ríos caudalosos les buscaréis el vado o sitio proporcionado para poner puentes. Y haréis para su mayor permanencia que se vayan formando poblaciones a distancia de a cuatro o de ocho leguas, según se fuere abriendo el camino. Y en caso de tener dificultad se fabricarán ventas, donde puedan hospedarse los trajinantes, pues se tiene por cierto que de las utilidades que han de resultar del comercio, se seguirá el que se alienten algunos a pactar asientos de poblaciones, o por lo menos sitios de ventas, con que quedará asegurado el tránsito y comunicación de unas provincias a otras. Y mando a todos los jueces y justicias, donde llegaréis a solicitar el adelantamiento de la referida obra o en prosecución de ella, que os den todo el favor y ayuda que les pidiéreis y hubiéreis menester, porque mi voluntad es que ninguno os la embarace y que todos los que pudieren tener parte en su logro, cooperen con vigor y esfuerzo a él, estando advertidos que si lo contrario ejecutaren serán castigados con severa demostración." [122]

Entre tanto el gobernador y capitán general de Guatemala y presidente de su audiencia, don Jacinto de Barrios Leal,[123] disponía su coope-

[122] VILLAGUTIERRE, libro III, cap. VIII, pp. 192-3 y IX, pp. 196-7.—ELIGIO ANCONA, *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días,* II (Mérida, 1878), pp. 278-80.

[123] Don Jacinto de Barrios Leal era natural de Cádiz, España, hijo del capitán don Diego de Barrios y Fonseca, natural de Villanueva de Portimao, Portugal, y de doña Clemencia Leal Baquedano, natural de Sanlúcar de Barrameda, quienes casaron en Cádiz el 10 de diciembre de 1650.

Los Barrios Leal fueron varios, don Francisco, don Bernardo, don Jacinto, don Ignacio y don Felipe; los cuatro últimos vistieron el hábito de Caballeros de Calatrava.

Don Ignacio, general de la armada, también natural de Cádiz, casó en Jerez de la Frontera el 6 de octubre de 1687 con doña Petronila de Jáuregui y Guzmán, y fueron padres del Gobernador de Coahuila don Jacinto de Barrios Leal y Jáuregui, que ejerció el mando de esa provincia entre 1765 y 1768.

Don Jacinto de Barrios Leal era Maestre de Campo de los Reales Ejércitos cuando Carlos II lo nombró el 17 de abril de 1686 para gobernador, capitán general de Guatemala y presidente de su audiencia. Tomó posesión de ese gobierno el 26 de enero de 1688, recibiendo el mando de su antecesor, don Enrique Enríquez de Guzmán. Había desembarcado en Puerto Caballos el 24 de noviembre del año anterior.

Tres años después tuvo que rendir cuentas a su Juez de Residencia, licenciado don Fernando López Ursino y Orbaneja, quien asumió el mando el 1° de febrero de 1691; pero, en obedecimiento de Real Cédula se le restituyó a Barrios Leal ese gobierno el 23 de noviembre de 1693.

López Ursino y Orbaneja era Colegial de Salamanca cuando fue nombrado Oidor de Guadalajara el 28 de noviembre de 1680. Fue promovido a alcalde del crimen en México el 30 de diciembre de 1686. Desempeñaba este empleo cuando fue comisionado para tomar el juicio de residencia a Barrios Leal. Y por último, el 21 de febrero de 1699 fue ascendido a Oidor de México.

JOSÉ PÉREZ BALSERA, *Los Caballeros de Santiago,* III (Biblioteca Histórica y Ge-

ración a ese proyecto, abriendo el camino desde su jurisdicción. El 14 de diciembre de 1694 manifestaba sus intenciones de salir de la ciudad de Guatemala para emprender esa obra, en que se involucraba particularmente la conquista de los choles y lacandones.

Los lacandones que, conforme a la etnografía, no eran otros que los choles del occidente del Usumacinta, fueron siempre hostiles a los españoles y resistieron siempre a los misioneros. Más de cinco meses estuvieron con ellos los religiosos franciscanos, el célebre Fray Antonio Margil de Jesús y Fray Melchor López. En 1694 llevaron éstos noticias del estado de sus misiones al presidente de Guatemala, Barrios Leal, instándolo a emprender la conquista de la comarca.

Consultó don Jacinto el caso con la Audiencia, proponiendo un proyecto de expedición compuesta de tres divisiones que entrasen una por la alcaldía mayor de Verapaz, otra por el corregimiento de Huehuetenango y otra por Chiapas, que eran los distritos que colindaban con esos pueblos indígenas y asimismo se hallaban establecidos en el intermedio del Petén-Itzá y Guatemala. Este plan se conformaba con las instrucciones recomendadas por la Real Cédula del 24 de noviembre de 1692. En junta general del Real Acuerdo se acordó emprender así la expedición en el año de 1695, dividiendo las fuerzas en tres columnas.[124]

Quiso Barrios Leal ir en persona con esa expedición, a pesar del mal estado de su salud. Los concejales de Guatemala y el cabildo eclasiástico trataron de disuadirlo, diciéndole "que mirase que aunque aquella facción era tan gloriosa, tan en servicio de Dios y del Rey, y tan en favor de todos y de la causa pública y bien de la Cristiandad, no debía arriesgar tan conocidamente su vida en ella; pues lo temible del achaque que padecía, de destemplanza del estómago y vientre, junto con las incomodidades de lo penoso del camino y de la campaña, malas estancias y peores tránsitos, falta de asistencia, sosiego y regalo, la ponían en evidente peligro; y que era de menos inconveniente y de menor embarazo, ya que no fuese el dejarla, a lo menos el dilatar su jornada hasta hallarse más fortalecido y seguro en la salud".

Fueron inútiles esas advertencias. Preparó el viaje, aunque tuvo que retardarlo algún tiempo para reponerse de sus achaques. Y mientras atendía su salud, comunicó al gobernador y capitán general de Yucatán, don Roque de Soberanis y Centeno, sus intenciones, solicitando su activa cooperación, de modo que los elementos de ambas jurisdicciones confluyeran en el Petén Itzá. Mas, Soberanis tenía problemas de administración interna que requerían su presencia y atención en Mérida, a causa

nealógica, Madrid, 1934), pp. 37-8.—J. JOAQUÍN PARDO, "Efemérides para escribir la historia de la muy noble y muy leal ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala", en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia,* XIX (Guatemala, C. A., junio de 1944), pp. 319, 399 y 403.—SCHAFFER, II, 459, 462, 496 y 538.

[124] VILLAGUTIERRE, libro III, cap. X, pp. 199-203; y libro IV, cap. I, pp. 217-20.—Ríos, 67-83.

de las pugnas que le suscitaba el obispo de Yucatán, doctor don Juan Cano y Sandoval.[125]

Designó al licenciado don Bartolomé de Amézquita[126] por su asesor general y auditor de guerra, llevándolo como teniente suyo en previsión de no poder ejecutar la empresa. Fue el único de los oidores que quiso aceptar ir en su compañía, porque los demás se excusaron por achaques y otros inconvenientes.

Eligió a los capitanes don Juan Díaz de Velasco y don Tomás de Mendoza y Guzmán para que como cabo superior de sendas fuerzas acometiesen las entradas por Verapaz y Huehuetenango, respectivamente.

Retuvo para sí el mando de las fuerzas que correspondieron a la entrada por Chiapas. Tenía interés en ello "por habérsele informado, diferentes y repetidas veces, que los infieles lacandones habitaban las mon-

[125] El doctor don Juan Cano y Sandoval fue uno de los apóstoles que con celo tomó a pechos la causa de los indígenas oprimidos, defendiéndolos de las ambiciones de sus explotadores.

Era natural de México, como también su padre el doctor don Juan Cano, según nos dice Beristain. No hemos encontrado su fecha de nacimiento. Carrillo y Ancona afirma que nació en 1630; pero esto no puede ser porque hallamos que el 21 de octubre de 1631 se matriculaba en la Universidad Real y Pontificia de México para estudiar cánones y el 1º de septiembre de 1636 obtuvo el grado de Bachiller en esa facultad.

Beristain agrega que pertenecía a las primeras familias establecidas en esta capital y que su padre conquistó tanto prestigio en el foro mexicano que se le llamaba Príncipe de los Abogados. Hallamos que éste obtuvo el grado de licenciado en leyes el 25 de mayo de 1598 y el de doctor el 2 de mayo de 1599. Desde el 1º de diciembre de 1608 desempeñó durante veinte años la cátedra de leyes en la misma Universidad. Fue después Rector de ella y siéndolo se graduó su hijo de doctor en cánones el 22 de agosto de 1638. Luego fue nombrado Oidor de Guadalajara el 23 de octubre de 1645 y allí falleció.

El señor Cano y Sandoval fue como su padre, catedrático de la misma Universidad, explicando cánones; luego sucesivamente fue canónigo de Valladolid de Michoacán y de México, vicario capitular y gobernador del arzobispado de México en 1680 cuando Fray Payo Enríquez de Rivera renunció el cayado pastoral y el bastón virreinal para retirarse al monasterio del Risco.

Por bula del 17 de diciembre de 1682 fue promovido a obispo de Yucatán y tomó posesión en Mérida el 8 de agosto siguiente. Se caracterizó en esa mitra por su energía en promover reformas sociales, por su actividad en instalar varias parroquias en diversos pueblos de su vasta diócesis, estableciendo también escuela de primeras letras en todas, y por la suma caridad que ejercía, refiriéndose que en una ocasión de nortes invernales se despojó de su capa y la puso en los hombros de un mendigo que se quejaba de frío.

Murió en esa mitra, en Mérida, el 20 de febrero de 1695.

AGN., México, D. F., Universidad, 255, Grados de Bachilleres en Cánones, 1566-1699; 262, Grados de Licenciados y Doctores en Cánones, 1621-1661; 277, Grados de Licenciados y Doctores en Leyes, 1570-1689; y 304, Matrículas de Cánones y Leyes, 1624-1652.—BERISTAIN, I, 262-3.—DR. CRESCENCIO CARRILLO Y ANCONA, *El Obispado de Yucatán* (Mérida, Yuc., 1895), pp. 591-616.

[126] El licenciado Bartolomé de Amézquita y Laurgain fue uno de los abogados distinguidos de Guatemala. Nació en Sevilla y había sido catedrático de leyes en la Universidad de Guatemala cuando fue nombrado oidor de esa Audiencia el 3 de septiembre de 1686. Tomó posesión de su nuevo empleo el 23 de febrero de 1693.

Murió en Guatemala el 18 de junio de 1712.

SCHAFER, II, 477.—PARDO, XX, 331.

tañas inmediatas y más cercanas a las tierras de los pueblos de Comitán y Ocosingo, últimos de aquella provincia de Chiapas".

Señaló para fecha de salida de la expedición el día 17 de enero de 1695 y avisó al gobernador de Yucatán oportunamente. Era entonces don Martín de Urzúa y Arizmendi el gobernador de Yucatán y convino con él que previniese a su gente, la que lo había de acompañar en la apertura de ese camino, que hicieran humaredas y demás señales en sus avances para facilitar el pronto encuentro y no equivocar los rumbos.[127]

El 13 de enero de 1695 advirtió a la audiencia que, a pesar de sus males, saldría para dirigir personalmente la expedición. Y como estaba proyectado, el 17 siguiente partió de la ciudad de Guatemala, llevando varios misioneros franciscanos, entre ellos al célebre fray Antonio Margil de Jesús.

Anduvieron cuarenta y seis leguas para llegar a la villa de Huehuetenango el 23 de enero. Allí se le agregaron más fuerzas, entre ellas gente que se había reclutado en Tabasco. El 29 alcanzó a toda esta comitiva el licenciado Amézquita, que no pudo salir con la expedición por tener negocios pendientes que requerían su presencia en Guatemala.[128]

Durante la ausencia de Barrios Leal quedó el gobierno de Guatemala en manos del oidor decano, licenciado don José de Scals, en calidad de teniente de gobernador y capitán general. Tomó posesión el 18 del mismo enero.[129]

Desde Huehuetenango emprendió don Jacinto la exploración de los pueblos de Santa Eulalia y San Mateo Istatán, en busca de los lacandones. El 29 marchaba con su compañía el capitán don Melchor Rodríguez Mazariegos para sustituir al capitán Mendoza y Guzmán, quien conforme órdenes de Barrios Leal debía adelantarse hacia San Mateo Istatán. Y habiendo llegado el licenciado Amézquita a Huehuetenango, salió al día siguiente don Jacinto con su comitiva hacia Santa Eulalia, que dista veintiuna leguas de esa villa. La travesía fue muy dificultosa por un camino asperísimo; al fin llegaron a su destino el 1º de febrero.

En ambos pueblos se reclutaron indios aliados y asimismo en otros vecinos como San Juan y San Pedro. En total se reunieron ciento setenta y dos "y a estos indios fue a quienes más se debió en lo que se obró en esta campaña, por haber sido los que con más viveza y actividad se adelantaban en la ocupación y trabajo en las montañas".

Se ocupó don Jacinto en Santa Eulalia a investigar cuál podría ser el camino más cierto y cercano para encontrar a los lacandones. Dispuso también que el capitán Mendoza y Guzmán se adelantaran con la gente a su cargo hacia el pueblo de Comitán, giró órdenes a Huehuetenango

127 VILLAGUTIERRE, libro IV, cap. II, pp. 221-2; y cap. IV, pp. 228-31.

128 VILLAGUTIERRE, libro IV, cap. V, pp. 232-4.—PARDO, 464.—Ríos, 83.

129 PARDO, 464-5.

El licenciado Scals fue nombrado oidor de Guatemala el 22 de abril de 1687. Vino en compañía de Barrios Leal y juntos desembarcaron en Puerto Caballos el 24 de noviembre de 1687.

PARDO, XIX, 319.—SCHAFFER, II, 477.

para que el licenciado Amézquita pasase asimismo a Comitán y le dio instrucciones para averiguar "acerca de si sería mejor hacer la entrada a las montañas no trajinadas por aquel pueblo de Comitán, o por el de Ocosingo, por la variedad de pareceres y diversidad de noticias que había habido siempre de la más o menos facilidad de dar con los infieles y de soportar la fragosidad de los montes con algún menos trabajo o pasos menos inaccesibles".

Salió Barrios Leal de Santa Eulalia para pasar a San Mateo Istatán. Llegó el 3 de febrero y encontró al capitán Rodríguez Mazariegos que esperaba sus órdenes. Dispuso que permaneciera con su gente y los ciento setenta y dos indios aliados hasta que le despachase nuevas órdenes para entrar en los vericuetos de las montañas. Y luego salió don Jacinto para Comitán a reunirse con las demás tropas.[130]

El camino que siguió hasta Comitán era malísimo, pasando por dificultosas barrancas y escarpadas cuestas, cuyos obstáculos se aumentaron con torrenciales aguaceros en toda la travesía. Así anduvieron veintiocho leguas hasta llegar a ese pueblo.

Encontró allí al licenciado Amézquita y al capitán Mendoza Guzmán, quienes lo ayudaron en los planes de entrar por esas montañas. Convocó a los oficiales de sus tropas y se discutió la cuestión. Se resolvió que la entrada fuera por el pueblo de Ocosingo, suponiendo que se hallaba más cerca de los lacandones.

Determinado esto hizo marchar al capitán Mendoza Guzmán con la gente a su cargo hacia Ocosingo y le dio instrucciones de avanzar todo cuanto pudiese. El camino estaba enteramente despoblado y montañoso. Abarcaba una distancia de veinticuatro leguas. También dispuso que el capitán don Juan Díaz de Velasco permaneciera en Comitán con su gente y giró instrucciones para que las tropas que venían de Chiapas y Tabasco se encaminaran hacia Ocosingo para encontrarlas allí.

El capitán Mendoza Guzmán salió el 9 de febrero hacia ese destino y al día siguiente lo siguió Barrios Leal. Cuando llegó a Ocosingo el 12 halló en ese pueblo a las compañías de Chiapas y Tabasco.

Ya reunidos allí todos los elementos de la expedición, procedió don Jacinto a organizar la forma de emprender la ofensiva. Se contaba con cinco compañías de españoles y cuatro de indios. Barrios Leal retuvo tres de las de españoles y dos de indios, que quedaron bajo su inmediato mando. Otra de españoles y otra de indios quedaron bajo el mando del capitán Díaz de Velasco, y las restantes, también otra de españoles e indios, con el capitán Rodríguez Mazariegos. Y dio instrucciones para que un mismo día, el último de febrero de aquel año de 1695, partieran hacia el norte las tres divisiones. Conforme a estas disposiciones, Díaz de Velasco abandonó Comitán oportunamente y se trasladó al distrito de Verapaz para entrar el día señalado en el pueblo de Cahabón y marchar adelante desde allí. Rodríguez Mazariegos que se hallaba en San Mateo

[130] VILLAGUTIERRE, libro IV, cap. VII, pp. 238-41.

Istatán, partiría ese mismo día, conforme instrucciones. Y Barrios Leal, saldría desde Ocosingo en la misma fecha.[131]

De acuerdo con lo así dispuesto, Rodríguez Mazariegos salió el 28 de febrero de San Mateo Istatán. Avanzó más a prisa que las otras divisiones y se internó en tierra de lacandones. Con las fuerzas que lo acompañaban, anduvo cincuenta y una leguas durante treinta días, pasando por montañas asperísimas, vadeando ríos caudalosos, atravesando breñales intrincados, descubriendo ruinas de poblaciones antiguas, como Palenque, y rica diversidad de ejemplares de la flora y fauna tropicales. Sólo hallaron algunos rastros de los lacandones y asentaron su cuartel en la ribera de un río que llamaron de San Ramón.[132]

Entre los misioneros que llevó Rodríguez Mazariegos, se hallaba fray Pedro de la Concepción, quien con dos soldados y siete indios amigos partió el Jueves Santo de ese año de 1695. Su propósito era "reconocer si por allí adelante se descubrían algunas más señales o rastros de indios infieles". Entre tanto, las tropas de esta expedición seguían explorando por las riberas del río hasta cuatro leguas adelante. Rodríguez Mazariegos ordenó hacer allí alto y esperar noticias de fray Pedro. Pronto llegó mensaje de este religioso informando que a tres leguas del paraje anterior había cruzado el río y seguido la ribera abajo del otro lado. Que pudo hallar huellas de indios infieles que sospechaba fueran lacandones y las seguía hasta entonces.

Resolvió Rodríguez Mazariegos ir en busca del misionero y colaborar en la búsqueda de los lacandones por el otro lado del río. Todos los de su comitiva, incluso él, lo cruzaron a grandes esfuerzos y pronto alcanzaron a fray Pedro. Después de algunas exploraciones, se pudo hallar al fin un gran pueblo de los lacandones. Como este descubrimiento acaeció en Viernes Santo, 3 de abril, se le dio a la población el nombre de Nuestra Señora de los Dolores. Hubo alguna que otra escaramuza con los indios, pronto huyeron éstos al ver sobre ellos tantas fuerzas armadas y al día siguiente retornaron algunos para someterse de paz.[133]

Ese mismo día, el último de febrero, y de conformidad con lo dispuesto, salió Barrios Leal del pueblo de Ocosingo y tomó rumbo hacia el sitio del Próspero, por la misma ruta que había seguido años antes don Diego de Vera y Ordóñez de Villaquirán. Fray Antonio Margil de Jesús fue con algunos otros misioneros franciscanos en su compañía, y asimismo el auditor general licenciado Amézquita. Estableció su cuartel de operaciones en ese lugar, que llamó Santa Cruz del Próspero,

131 VILLAGUTIERRE, libro IV, cap. VIII, pp. 242-6.

132 VILLAGUTIERRE, libro IV, cap. X, pp. 249-53, y cap. XI, pp. 253-6.

133 VILLAGUTIERRE, libro IV, cap. XII, pp. 257-60, y cap. XIII, pp. 260-3.

El sitio puede localizarse en las cercanías de Lacantun, uno de los grandes ríos de la región, en sus riberas septentrionales o noroccidentales, a cierta distancia del lugar en que este río se une al Usumacinta, y no lejos del río llamado Jatate.

Conforme a esta localización, Dolores quedaba más cerca de Comitán que de Ocosingo.

FRANCE V. SCHOLES y RALPH L. ROYS, *The Maya Chontal Indians of Acalan Tixchel* (Wáshington, D. C., 1948), p. 42.

donde precisamente había erigido el suyo Vera y Ordóñez de Villaquirán.

De allí salieron a reconocer por diferentes partes esas tierras, abriendo caminos y averiguando por donde andaban los lacandones. Don Jacinto dictó sus órdenes para organizar ese avance: "que fueren marchando las compañías, saliendo cada día una para que así fuesen transitando, alojando una en el sitio de donde hubiese desalojado y levantado la otra".

El último en salir fue Barrios Leal con su comitiva y guardias. Así se fueron continuando las marchas hasta el 12 de marzo, día que agrupáronse todas las compañías de esta división en un paraje muy extenso y en el interior de la sierra, al que dieron nombre de San Juan de Dios por ser el día de ese santo cuando llegaron a él.

Ocho días se detuvieron en San Juan de Dios. Solicitóse de Huehuetenango doscientos indios para transportar las provisiones que habían quedado en Ocosingo. Y también se discutió qué ruta se debía seguir. La resolución fue seguir cualquier camino que se hallara, porque no se contaban con guías y materialmente se andaba a ciegas por aquellas tierras. Quedaron en San Juan de Dios doce soldados para que cuidasen de las provisiones y caballos cansados. Prosiguió su avance la expedición por muy mal camino, lleno de barrancas y de cestas, hasta que se alcanzaron las faldas de una serranía y por donde corría un río mediano. Se asentó allí el campamento para recuperar las fuerzas y conmemorar los días de la Semana Santa, guardando las meditaciones con las funciones religiosas.

Se anduvieron despacio después catorce laguas por sendas muy fragosas y quebradas, "siendo necesario hacer a cada paso puentes, abrir caminos y macizar ciénagas" Al fin se llegó a las riberas de una gran laguna y don Jacinto dispuso que se rodeara con el objeto de explorar sus riberas y ver en ellas si se descubrían poblaciones. Una de las compañías que salieron a efectuar estas exploraciones, encontraron cuatro indios enemigos. Lograron capturar a uno y fue conducido a la tienda de campaña de Barrios Leal. Mucha satisfacción le causó al general ver aquel cautivo, de quien se esperaba obtener muchos informes. Convocó a sus oficiales y les consultó la cuestión. Se resolvió emplearlo como guía y apresurar la localización de su pueblo.[134]

Colmándolo de atenciones, comenzó ese indio cautivo a funcionar como guía. Emprendióse la búsqueda de su pueblo, atravesando una serranía cerrada y llegando a un río algo caudaloso que tenía un puente para cruzarlo.

Mientras todo esto acaecía al contingente de fuerzas que comandaba Barrios Leal, por el otro lado se hallaba el capitán Rodríguez Mazariegos con su gente en el pueblo de Nuestra Señora de los Dolores, ansiando tener noticias de don Jacinto y su comitiva. Ninguno de los dos grupos sospechaba su inmediata cercanía. El 19 de abril salió de ese

[134] VILLAGUTIERRE, libro IV, cap. XV,.pp. 267-71.

pueblo un cierto número de soldados para explorar los alrededores, como se hacía cotidianamente. Se guardaban esperanzas de hallar algún mensajero de Barrios Leal y fue casualidad afortunada que ese día la exploración se encaminara por las riberas de aquel río, hallando pronto a don Jacinto y su gente.

Encuentro tan inesperado causó júbilo en ambas partes. Después de los mutuos agasajos en el pueblo de Dolores, el capitán Rodríguez Mazariegos informó a Barrios Leal que a pesar de todas sus diligencias para contentar a los lacandones en su propio pueblo, éstos con toda indiferencia huían a los montes y no retornaban.

La cuestión de cómo atraer a estos indios fue motivo para reuniones de don Jacinto con los principales oficiales de la expedición y con los misioneros. Al fin se resolvió utilizar al mismo indio que había estado sirviendo de guía a Barrios Leal y a su gente. Se le dieron instrucciones para salir en busca de los fugitivos y que tratara de convencerlos a su retorno. Fue todo inútil, porque aquel indio no regresó.

Y entre tanto llegaban a Dolores noticias de las actividades de la otra división que había salido del distrito de Verapaz y al mando del capitán don Juan Díaz de Velasco. En una carta informaba éste, desde la región de los indios mopanes. [135]

Conforme se le había ordenado, el capitán Díaz de Velasco salió del pueblo de Cahabón, que era el último de la jurisdicción de Verapaz, el mismo 28 de febrero de 1695. A pocas leguas de abrir camino, llegó esta expedición a las rancherías de los choles, indios que habían apostatado después de haberse sometido en 1675 a los misioneros dominicos.

Díaz de Velasco mandó decirles que venía de paz y los invitó a pláticas para convencerlos. Hubo alguna resistencia al principio; pero don Juan porfió tanto en los ruegos, que a fuerza de sus persuaciones y exhortaciones los choles se allanaron a someterse.

Estos indios fueron informando "cómo más adelante demoraba la nación de los infieles mopanes, que era numerosísima y se dilataba por más de treinta leguas; y que nunca a ella habían entrado españoles, ni padres misioneros; ni se persuadían estos choles a que los nuestros pudiesen entrar ahora tampoco, por ser los mopanes belicosísimos y conocer la ferocidad indomable de sus naturales".

Los choles tenían enemistad con los mopanes, y con las noticias proporcionadas querían utilizar a los españoles para ofenderlos. Díaz de Velasco se sintió estimulado a conquistarlos. De las rancherías de los choles salió con su gente para internarse en demanda de los mopanes. El 19 de marzo llegaron a su presencia "y aunque a los principios, por la extrañeza de la gente, nunca de ellos vista, se empezaron a alborotar, embravecer y tomar las armas, pudo tanto la buena aplicación, fervoroso celo, dulzura y amor de palabras, atractivo y agasajo, así de los padres misioneros como del capitán Juan Díaz de Velasco, que los fueron amansando y reduciendo a su propósito".

[135] VILLAGUTIERRE, libro IV, cap. XVI, pp. 272-6.

No sólo informó Díaz de Velasco a Barrios Leal sino al licenciado Scals, que como hemos visto había quedado en Guatemala como gobernador, capitán general y presidente interino. En ambas comunicaciones refería el éxito logrado entre los mopanes y ponderaba la región como "la más amena y de mejor temperamento, y más abundante de todos frutos y frutas, de cuantas entonces se poseían".

Añadió más noticias. Que aquella tierra de los mopanes estaba densamente poblada. Que vivían allí "hasta más de diez o doce mil familias". Que "era el centro y corazón de todas las montañas de los infieles". Y que sus fronteras eran las siguientes: al sur la región de los choles, al oriente y al norte el Petén Itzá, y al poniente las regiones de los lacandones y xokines.

Proponía fundar una villa de españoles en medio de la región de los mopanes, donde entonces se hallaba. Y que con esa villa se aseguraría la reducción y pacificación de todos aquellos indios y prepararía el terreno para la conquista del Petén Itzá.

Pedía elementos suficientes para este proyecto, bastimentos y gente, porque de ello no cuidaba el alcalde mayor de Verapaz, a pesar de estar a su cargo "asistir con puntualidad al socorro de todo".

Díaz de Velasco supo después desarrollar sus planes, consiguiendo penetrar más en la tierra de los mopanes. Se fue informando más y más con estos indios de las circunstancias en que se hallaban los del Petén Itzá. Se le dijo que eran "naciones numerosísimas, que habitaban en las orillas de una gran laguna, y los más en una isla muy grande que había en la misma laguna y en otras islas menores. Que este significado tenía Petén, islas. Y que como cuarenta leguas distaba esa gran laguna de las fronteras de los mopanes.

Envió entonces Díaz de Velasco a dos soldados, con un indio mopan como guía, para acercarse al Petén Itzá. Cuando éstos llegaron cuatro leguas antes de la referida gran laguna, salieron a su encuentro treinta indios de los itzáes y les impidieron continuar adelante, hostilizándolos con sus flechas.

Tan pronto conoció esto Díaz de Velasco, dispuso marchar decididamente al ataque al Petén Itzá. Avanzaron sus fuerzas, con él al frente, hasta un río muy claro y hermoso, llamado Chaxal, diez leguas de esa gran laguna. Se asentó allí el cuartel de operaciones y envió doce soldados y veinticinco indios aliados a reconocer sus riberas. Dieron pronto con uno de esos indios itzáes, "que queriéndole hablar, se puso en arma y diparó tantas flechas que a no ir los nuestros armados de cotas muchos salieran heridos; y para haberle de apresar, sin hacerle daño, les costó mucho trabajo por su gran ligereza y agilidad. Y habiéndolo conseguido, le remitieron al real, atado y con dos soldados".

Al otro día aquella vanguardia halló a otros indios itzáes, diez, bien armados. Se acercaron a ellos con señales de paz y la respuesta fue una lluvia de flechas. Se inició el combate y a los españoles fue preciso desarrollar mucho esfuerzo para vencerlos, "porque a fuerzas son menester para cada indio de aquellos tres españoles, según son de valientes y

forzudos". Que "hubo indio que teniendo tres heridas mortales peleaba con el mismo valor que si no las tuviera. Y otro a quien le habían dado una lanzada, atravesado como estaba, se vino por la misma lanza a buscar al que se la había dado. En fin, quedaron seis de los gentiles muertos, los tres huyeron y el uno se aprisionó". Este era un cacique de los pueblos de la orilla de la laguna. Informó "que en ellos y en la isla que está en medio era numerosísima la gente que había".

De esta calidad de agresiva e indomable bravura eran esos itzáes, del más clásico abolengo de los mayas.

Volvió aquella vanguardia a la base de operaciones instalada por Díaz de Velasco, llevando al indio itzá que lograron capturar. La información proporcionada al referido jefe español, lo dejó preocupado y desde entonces discurrió intensamente el modo de seguir adelante en sus empeños, con el problema de un enemigo tan rebelde y numeroso.[136]

Los informes suministrados por Díaz de Velasco hicieron que el licenciado Scals convocase a la Junta de Guerra y Hacienda. A la brevedad posible se acordó ayudar a esa expedición con los bastimentos y gente que requería, como asimismo reprender severamente al alcalde mayor de Verapaz por no hacerlo con la puntualidad necesaria. Tales elementos se enviaron con el capitán don Pedro Ramírez de Orozco.

Entre tanto Barrios Leal disponía en Dolores fortificar ese pueblo, facilitar su comunicación con Ocosingo por medio de canoas por el río; luego resolvió salir en busca del Petén Itzá, a consecuencia del entusiasmo que le causaron las noticias del capitán Díaz de Velasco.

El 28 de abril salía con ese propósito. Dejó en Dolores una guarnición de treinta soldados españoles y quince indios aliados, después de licenciar a los elementos enfermos y agotados por el cansancio. No había andado mucho Barrios Leal en su proyectada exploración cuando lo alcanzaron cuatro de los soldados que había licenciado. Le traían cinco lacandones. Fue tal la satisfacción que le causó, que detuvo su marcha, regresó a Dolores y se consagró a agasajar a esos indios. Pudo adquirir de ellos información muy útil. Que todos habían huído por temor a las armas de fuego que traían los españoles, pero que regresarían si se les demostraba que había buen corazón para tratarlos. Que no tenían más población que donde se habían establecido los españoles con el nombre de Dolores, porque los demás habían sido quemados cuando huyeron a los montes. Que tenían enemistad con los indios del Petén Itzá. Que no convenía penetrar en sus tierras durante la estación de lluvias. Que los indios de Cobán eran muy amigos de los lacandones y distaba ese pueblo quince días de camino, río arriba y en canoas, y que por tierra dieciocho días. Y que para ir al Petén Itzá se debía seguir la ruta de río abajo, siendo menester veinte días de travesía.

Por consejo de los misioneros y oficiales convocados a consulta, Barrios Leal acordó enviar dos de esos cinco indios lacandones, en compañía de fray Alonso de León y una escolta de indios aliados, a llamar

[136] VILLAGUTIERRE, libro IV, cap. XVII, pp. 276-81.

a los demás. La misión tuvo éxito porque pocos días después llegaron a Dolores el cacique con muchas familias de los lacandones fugitivos. Se les agasajó y fueron devolviéndoles sus casas provistas de bastimentos.[137]

El regreso de los lacandones a Dolores, requirió la presencia de Barrios Leal para infundirles autoridad. Mudó de dictamen respecto a la expedición al Petén Itzá. Llamó al auditor general licenciado Amézquita para que lo sustituyera en ese viaje. Le dio instrucciones para organizar sus fuerzas, de modo que unas salieran por tierra y otras por el río. Cabnal, el cacique de los lacandones, proporcionó a dos indios de los suyos para que le sirvieran de guías.

Salió el licenciado Amézquita, como lo había dispuesto don Jacinto; pero todos los aprestos y esfuerzos desplegados fueron inútiles. Se confió demasiado en la buena fe de los guías lacandones. Sus explicaciones de la ruta a seguir se observaron pronto que eran confusas y contradictorias. Convencido el auditor que todo era fingimiento, desistió de marchar adelante y regresó a Dolores después de dieciocho días de travesía. Los guías huyeron y la estación de lluvias se precipitaba con torrenciales aguaceros. Estos factores obligaron al licenciado Amézquita a regresar aceleradamente con su comitiva.

En tanto que más y más lacandones retornaban a Dolores, Barrios Leal los agasajaba y disponía se les acomodara en sus antiguas casas. Consideró necesario para evitarles molestias, que las tropas de españoles e indios aliados quedasen lejos de ellos y ordenó que éstos pasaran a establecerse fuera del pueblo, levantándose ranchos y galeras aparte para los soldados. Y los misioneros tuvieron entonces que ocuparse asiduamente en la instrucción de todos los lacandones para que recibieran el bautismo.[138]

Mientras se desarrollaban estos acontecimientos, llegaron malos informes al obispo de Chiapas, fray Francisco Núñez de la Vega, respecto a los procedimientos de Barrios Leal en estas campañas. Lleno de cólera el prelado escribió en abril de 1695 una carta muy enérgica y encendida al gobernador de Chiapas, maestre de campo don Gregorio de Vargas, quejándose amargamente de la cooperación prestada al presidente de la Audiencia de Guatemala. Consideraba que la empresa de Barrios Leal no sólo era inútil sino muy nociva al servicio de Dios y del rey. Que don Jacinto "era un demonio encarnado, con sustitciones de Anticristo". Que debía abstenerse de cooperar en esas maldades tan inicuas. Le requería que no lo hiciese, en nombre del rey, porque de lo contrario habría de excomulgarlo por tener tratos con un "ministro de Satanás".

El gobernador de Chiapas remitió dicha carta al licenciado Scals y éste despachó luego una comisión para el alcalde mayor y teniente de gobernador de Chiapas, don Melchor de Mencos, para averiguar la noticia que tanto había inflamado la cólera del obispo.

[137] VILLAGUTIERRE, libro IV, cap. XVIII, pp. 282-5.
[138] VILLAGUTIERRE, libro IV, cap. XIX, pp. 286-90.

Mencos se consagró a esa investigación y pudo instruirse con toda certeza respecto a esos informes. Averiguó que eran siniestros, que eran calumnias levantadas contra Barrios Leal por malquerientes. Con los resultados de la información, el licenciado Scals se dirigió al señor Núñez de la Vega, logró templar su enojo y desengañarlo de tales noticias que le habían llevado.

Trasladémonos al otro campamento español, el que vimos levantó el capitán Díaz de Velasco con sus tropas en la ribera del río Chaxal, en la frontera del Petén Itzá. Trataba de avanzar hasta la gran laguna donde ubicaban las islas de residencia de dichos indios. Distaban las riberas de la laguna como doce leguas.

Muchos impedimentos detenían esos propósitos. Los setenta y tantos soldados españoles, y los numerosos indios aliados, comenzaron a enfermar. Las noticias relativas a los itzáes ponderaban su número y su belicosidad. Los pocos que habían conocido los españoles habían demostrado cuán agresivos eran. Las intenciones de hallar a Barrios Leal y a su gente por aquellos caminos parecían imposibles. Todos los mensajes que remitía Díaz de Velasco a don Jacinto no eran correspondidos. Además, la estación de lluvias se anunciaba recia con los primeros torrenciales aguaceros. Esto era trágico, porque las aguas impedirían enteramente el retorno a Cahabón, que distaba de allí ochenta y dos leguas. Y si no eran bastantes las circunstancias señaladas para determinar el abandono de esta empresa, vino a aumentarlas la amenaza de extinguirse la provisión de bastimentos.

Díaz de Velasco reunió a los oficiales de sus fuerzas y a los misioneros. Les consultó sobre problemas tan ingentes. La resolución fue la retirada a la brevedad posible y buscar refugio en la provincia de Verapaz, sin esperar la autorización de Guatemala. Y antes de comenzar el retorno, se mandó aviso al licenciado Scals de la resolución tomada y de los propósitos de regresar brevemente.

El 6 de mayo de 1695 llegaron a Guatemala las letras del capitán Díaz de Velasco. Causaron muy mala impresión al presidente interino de la Audiencia, porque recientemente habían llegado informes de Barrios Leal respecto a los planes de mandar al licenciado Amézquita hacia Petén Itzá. Despachó en seguida correo, con cinco de a caballo, para que con toda celeridad fuesen al encuentro de Díaz de Velasco y le entregasen instrucciones para volver a marchar con su gente, además de la que se le había enviado a cargo del capitán don Pedro Ramírez de Orozco. Que doblase las marchas para estar allí oportunamente, porque debía llegar por allí el licenciado Amézquita. Que llegando a su campamento debía atrincherarse y fortificarse, sin salir a pelear, ni hacer correrías por la tierra, sino sólo estar a vista de la laguna. Que allí debía esperar a Barrios Leal para quedar a sus órdenes. Mientras, debía ocuparse en reconocer prudentemente los pueblos cercanos a la laguna, tratando de convencer a sus habitantes a someterse. Y que si necesitaba más gente y bastimentos, se le surtirían en abundancia a su pedimento.

Estas órdenes perentorias le llegaron a Díaz de Velasco cuando ya

se hallaba entre los mopanes, y a pesar del tono en que estaban concebidas no le hicieron desistir de sus empeños de regresar. Se le advertía que si no las cumplía, sería castigado como traidor al rey y condenado a muerte. Insistió en escribir al licenciado Scals para confirmar las razones que lo forzaban a retirarse.

Las letras de Díaz de Velasco llegaron a Guatemala simultáneamente con las de Barrios Leal en que confirmaba la salida del licenciado Amézquita hacia el Petén Itzá. La situación para Díaz de Velasco empeoraba consecuentemente. El licenciado Scals consideró entonces que era necesario girar nuevas órdenes a ese jefe español, emplazándolo para que en el término de veinte días compareciese ante la Audiencia de Guatemala y antes entregase el mando de sus tropas al capitán don Pedro Ramírez de Orozco para que éste cumpliera las instrucciones anteriormente dadas.

Cuando ya se habían despachado estas últimas órdenes, se recibió en Guatemala otra carta de Barrios Leal. Informaba "que por haber cargado rigurosamente las aguas y no poder conseguir el fin de pasar adelante de la villa de los Dolores, donde se hallaba, había resuelto, dejándola fortificada y con bastante guarnición de presidio que la defendiese, retirarse a aquella ciudad de Guatemala con su auditor y teniente general Amézquita, y resto del ejército hasta principios de la siguiente campaña, en que se proseguiría en aquella facción de reducciones de infieles".

Entonces fue necesario despachar pronto correo al capitán Ramírez de Orozco para que suspendiera la marcha hacia el Petén Itzá y permaneciera en la región de los mopanes con sus treinta soldados escogidos y los indios aliados. Así lo hizo y erigió en ese sitio un reducto para la guarnición.

Díaz de Velasco regresó a Guatemala y no se volvió a hablar más de él entonces, quedando algún tiempo en el olvido.[139]

Conforme lo había anunciado el licenciado Scals, y a causa de que apretaban mucho las aguas en esta estación de lluvias, Barrios Leal resolvió regresar a Guatemala por el convencimiento de no poder adelantar en la campaña que se había propuesto.

Dispuso, pues, su marcha de torna-viaje y antes cuidó dejar en Dolores, en la fortaleza que se había erigido, una guarnición de treinta soldados españoles con veinte indios flecheros. Designó jefe de la plaza al capitán don Ignacio de Solís con suficientes armas, municiones y bastimentos, y le ofreció enviar más desde Ocosingo. También dejó a varios misioneros bajo la dirección de fray Diego de Rivas, quien había estado con la expedición desde que comenzó su campaña.

Acompañado del licenciado Amézquita y del resto de su tropa, salió Barrios Leal del pueblo de Dolores. Tomó la ruta que había seguido Rodríguez Mazariegos, pasando por San Mateo Istatán y Huehuetenango. "Y aunque con mucho más trabajo que a la ida, por los muchos

[139] VILLAGUTIERRE, libro v, caps. III, pp. 300-3; y IV, 303-7.

aguaceros, crecientes de los ríos, anegadizos de los caminos y barrancas, llegaron a la ciudad de Guatemala en cuatro de julio de aquel año de noventa y cinco, donde se hicieron los remates de las pagas a todos los soldados, y entregaron las armas y se fueron a invernar a sus casas." [140]

En la segunda mitad del año de 1695, Barrios Leal se propuso organizar otra expedición que debía salir de la ciudad de Guatemala en enero de 1696. Desde que regresó a esa ciudad no descansó en estos afanes, empujado por los informes que le llegaban de Yucatán respecto al éxito que conquistaba don Martín de Urzúa y Arizmendi en sus marchas por el camino proyectado. Le llegaron además confirmaciones de las órdenes reales en que se le instaba al progreso de su participación correspondiente a esa empresa.

Continuaba así con vehemencia la consecución de estos planes de la segunda campaña. Intentaba esta vez que la expedición se internase por dos partes, una por Verapaz y otra por Huehuetenango. En la primera habían de entrar ciento cincuenta soldados españoles y en la otra cien, y además los indios flecheros. Con toda diligencia se hacían estos aprestos, tanto en soldados como en armas, municiones y bastimentos. Se escribió al gobernador de Yucatán, Urzúa y Arizmendi, sobre estos empeños. Se le invitaba a entrar al mismo tiempo con su gente por la parte de aquellas tierras, tal como lo había dispuesto el rey.

En esas diligencias andaba Barrios Leal, cuando sus achaques comenzaron a apretarle rigurosamente la salud hasta verse en peligro de muerte. Dispuso que el mando quedase en manos del oidor decano, licenciado Scals, el mismo que había gobernado durante los cinco meses que estuvo en campaña. Y el sábado 12 de noviembre de 1695 murió don Jacinto en la ciudad de Guatemala.

El licenciado Scals se preocupó en continuar los aprestos de la expedición que con tanta asiduidad preparaba el presidente Barrios Leal. Acordóse respetar la designación que el difunto había hecho en favor del licenciado Amézquita, para que comandara la expedición que había de entrar por Verapaz. Barrios Leal se proponía comandar la que se había de internar por Huehuetenango. En su lugar quedó designado don Jacobo de Alcayaga, regidor de la ciudad de Guatemala.

No dejó de contradecir el fiscal esa disposición a favor del licenciado Amézquita. Alegaba "que era contra leyes de aquellos reinos el que ministros togados saliesen a reducciones, ni otras empresas militares o de conquista, sin expresa orden y mandato de Su Majestad". A pesar de estas razones, el Real Acuerdo confirmó la elección de Amézquita.[141]

Pasemos ahora al otro lado de esta empresa y ver la participación que tomaba Yucatán en ella. Entorpecieron las actividades del gobernador y capitán general de esa provincia, Soberanis y Centeno, sus disensiones con el obispo, doctor Cano y Sandoval. Fueron aumentando

[140] VILLAGUTIERRE, libro v, cap. vi, pp. 311-4.—PARDO, xix, 466, nos dice que Barrios Leal permaneció en Dolores hasta el 18 de mayo y que el 11 de junio retornó a Guatemala.

[141] VILLAGUTIERRE, libro vi, cap. ii, pp. 345-8.—PARDO, xix, 466.

estas dificultades hasta convertirse en agrias competencias de jurisdicción. El señor Cano recurrió entonces a dictar censuras eclesiásticas contra el gobernador don Roque. El ambiente de Mérida fue progresando en animadversiones contra el capitán general, suscitándose controversias entre él y algunos vecinos de la capital yucateca que se sumaron con las del prelado. La oposición a su régimen fue presentando ante la Audiencia de México capítulos de acusación por los procedimientos de su gobierno, señalándole ambiciones personales que no se detenían en abusar hasta de las clases desvalidas.

Se admitieron las acusaciones en la Audiencia de México y el virrey conde de Galve designó al oidor licenciado don Francisco de Saraza y Arce [142] para que como Juez Pesquisidor fuera a Yucatán; y al mismo tiempo decidió nombrar gobernador interino de esa provincia, porque consideró que Soberanis sería destituido a la llegada del licenciado Saraza a Mérida. Escogió para ese nombramiento nada menos que a don Martín de Urzúa y Arizmendi "con el motivo de parecerle que a nadie como a él, en este caso, tocaba justamente el gobernar aquellas provincias, por tener la futura del gobierno de ellas y haber de ser gobernador en propiedad en acabando su tiempo don Roque de Soberanis, ya fuese o por confirmarle la sentencia pronunciada contra él por el juez pesquisidor, o por otro accidente que le quitase de serlo".

El cronista Robles nos informa en noviembre de 1694 que el "jueves 18 salieron para Campeche el Alcalde de Corte don Francisco Saraza y don Martín de Urzúa con una comisión". Y en enero siguiente, que a la corte virreinal "vino nueva de haber salido de la Veracruz para Campeche, por diciembre del año pasado, don Francisco Saraza con comisión contra el Gobernador por cierto pleito que tuvo con el Señor Obispo doctor don Juan Cano; y don Martín de Urzúa que va por Gobernador de aquella provincia".

En el mismo mes de enero de 1695 agregaba Robles tener noticia "por un navío que llegó a islas, de cómo llegó a Campeche el Alcalde de Corte Saraza y el Gobernador Urzúa a 26 de diciembre".

Y por último, el lunes 18 de julio de 1695, que "este día vino nueva de Campeche, se queda por Gobernador don Martín de Urzúa y envía por su mujer".[143]

Don Roque de Soberanis y Centeno vino a la ciudad de México para defenderse de los cargos que se le hacían. El 12 de febrero de 1695 tomaba posesión del mando el gobernador interino, don Martín de Urzúa y Arizmendi, conforme lo había dispuesto el virrey conde de Galve, y en seguida comenzó a gestionar el cumplimiento del proyecto de abrir el camino hacia Guatemala, internándose en los bosques que se hallan al sureste de Campeche. Se sentía muy impulsado ahora con las noticias

[142] El licenciado Saraza y Arce fue nombrado oidor de Guatemala el 27 de septiembre de 1678 y luego alcalde del crimen en México el 28 de diciembre de 1686. SCHAFER, II, 462 y 477.

[143] ROBLES, II, 155, 159 y 171.

que le llegaban a Mérida, respecto a las actividades ya iniciadas por el presidente de Guatemala, Barrios Leal.[144]

Con todos los bríos de un espíritu resuelto, Urzúa comenzó a reclutar gente y elementos para la expedición tan pronto se hizo cargo del gobierno. De sus propios caudales salieron los gastos para esta organización, que se aceleraba conforme llegaban informes de la campaña que desarrollaba Barrios Leal, en Comitán y Ocosingo.

Comisionó don Martín al capitán don Alonso García Paredes [145] para que, como teniente de capitán general de la expedición y con la gente a su cargo saliese del pueblo de Sahcabchen,[146] y se introdujera en la montaña [147] y tratase de hallar al presidente Barrios Leal que venía del sur. Que abriese camino hasta alcanzar la jurisdicción de Guatemala, informando del progreso de esta obra tanto a Mérida como al cuartel de operaciones de Barrios Leal. Que le enviaría más gente desde Campeche para estos trabajos, y como cabo segundo y lugarteniente designóle a don Francisco González Ricardo, porque el mismo García de Paredes "se lo insinuó así, diciéndole era muy conveniente por ser persona de valor y experiencia, y de quien él se podría fiar...".

En compañía de González Ricardo, emprendió García de Paredes el viaje por la ruta que se había comenzado a abrir en el gobierno de don Juan José de la Bárcena, y pronto llegaron ambos a su límite. Desde allí se comenzó a desmontar el camino y no tardaron mucho en alcanzar las rancherías de indios enemigos, los llamados cehaches [148] que Villagutierre escribe "quehaches", que es como realmente se pronuncia. Estos indios se opusieron vigorosamente a que los españoles continuaran adelante en su obra. Los combatieron airadamente con sus flechas. Fueron inútiles las exhortaciones de García de Paredes y se desencadenó la lucha. Huyeron los indios al estruendo de las armas de fuego.

La experiencia de este choque hizo que García de Paredes observase cuán pocos elementos llevaba. Numerosas rancherías de indios rebeldes había que cruzar hasta el encuentro con la expedición que se movía desde Guatemala. Consultó con los suyos el problema y convinieron todos que era prudente retirarse. Así se hizo.

El abandono del proyecto por parte de García de Paredes causó desazón a Urzúa y Arizmendi. Dictó mandamientos para emprender de

---

144 VILLAGUTIERRE, libro IV, cap. III, pp. 225-7.—MOLINA SOLÍS, II, 338-9.

145 García de Paredes era regidor perpetuo de Campeche, capitán a guerra de Sahcabchen y encomendero de indios. Nos dice Villagutierre que era "persona de valor, prudencia y buen celo, que se había empleado, siempre que se había ofrecido, en semejantes empresas".

VILLAGUTIERRE, libro IV, cap. VI, p. 236.

146 Sahcabchen se halla a siete leguas al sur de Champotón y a igual distancia al oriente de la costa. Era entonces el centro de un partido, con un capitán a guerra nombrado por el gobernador y capitán general de Yucatán.

147 En Yucatán se le llama montaña al territorio cubierto y erizado de bosques.

148 La provincia de Ceh-Ach, que en maya significa abundancia de venados, quedaba en el centro de la península, entre Acalan y Uaymil, al norte de Petén Itzá. La región está llena de lagunas y ciénagas que se alternan con fértiles altillos.

nuevo la expedición con mayores elementos, que se reclutarían en Campeche. Despachó órdenes también al capitán don Juan del Castillo, capitán a guerra de la Sierra, para que de los pueblos de Tekax y Oxkuzcab, de las dos compañías de indios que allí se habían formado, enviase cincuenta indios para esta expedición; y al mismo García de Paredes para reclutar la más gente posible en Sahcabchen.[149]

Confirmó Urzúa a García de Paredes su nombramiento, después de haber reunido suficientes elementos para entrar en la región de Ceh-Ach. En lugar de González Ricardo se designó al capitán don José Fernández de Estenós. El provincial de la Orden Seráfica en Yucatán designó a siete religiosos para que entrasen en esta empresa, entre ellos a fray Andrés de Avendaño que se había distinguido como celoso misionero.

Recibidas las instrucciones de Urzúa y Arizmendi, en que se le recomendaba estar a las órdenes del presidente Barrios Leal, cuyo encuentro debía procurar, García de Paredes se dispuso a la marcha. En los primeros días de junio de 1695 —cuando Barrios Leal se disponía a abandonar el pueblo de Dolores— salió la expedición, llevando como ingeniero militar a don Manuel Jorge de Zezera, quien había estado conociendo de la construcción de las fortificaciones de Campeche. Se prosiguió el camino por las partes pobladas de Yucatán hasta el 11 de junio, "que habiendo pasado todo lo poblado de aquella provincia, llegaron al pueblo de Cauich, términos y confines de la Cristiandad por aquella parte, en cuya cercanía acampó aquella noche el ejército".[150]

Al siguiente día se "fue entrando por lo comenzado a abrir antiguamente del camino". Se habían abierto ya ocho leguas y al fin de ellas, en Sucté, se levantó el campamento. Cerca de allí hay "una sabana grande con tres aguadas".[151]

El 13 llegaron a Sucté, antes de caer la noche, y "el siguiente día, muy de mañana, levantó el ejército y se fue caminando por el camino, que iban abriendo las cuadrillas de indios hacheros, habiendo sido la causa de detenerse en este sitio, todo el día antecedente, el haberse atrasado las recuas". Se puso al pueblo el nombre de San Salvador de Sucté.

Se continuó abriendo el camino "hasta llegar al despoblado de Nohubú,[152] en cuya distancia cruza el camino, por tres partes, un arroyo que denota en sus márgenes llevar mucha agua en tiempo de lluvias. De allí se fue marchando hasta Nohbecán, que es otra aguada grande con peces menudos, la cual se reconoció con poca agua y junto a ella muchos

149 VILLAGUTIERRE, libro IV, cap. VI, pp. 235-8; y cap. IX, pp. 246-9.

150 Cauich se halla a dieciocho leguas al oriente de Champotón.

151 Se llaman éstas Becanxan, Bahalalha y Ain, y se hallan la primera a tres leguas del camino de Cauich, doblando "a mano derecha, como cosa de veinte cuadras"; la otra una legua más adelante y a mano derecha de ese mismo camino y a mayor distancia de éste que la otra; y la tercera, Ain, otra legua y media más adelante, a vista del camino y a mano izquierda.

152 Nohkú lo llaman Scholes y Roys, como también al arroyo, señalando su localización entre Sucté y Nohbecan.

SCHOLES Y ROYS, p. 47, y mapa entre pp. 108-9.

vestigios de edificios antiguos, en que se hallaron cantidad de ídolos de diferentes formas, unos con figuras y otros sin ellas". Hallaron junto a ellos señales de ofrendas. Se pusieron los nombres de Santa María de Nohubú y de San José de Nohbecán a estos sitios. Y hasta el último de los citados parajes habían andado diez leguas de camino desde San Salvador de Sucté.

En San José de Nohbecán se detuvo la expedición tres días. Fue necesario esperar que se derribara, picara y allanara el camino para continuar adelante, encontrando mucha aspereza y maleza los indios que trabajaban en ello.

El 18 se continuó caminando y se hallaron las aguadas de Kuxubche y Yochalek. Se les puso nombre de San Joaquín y Santa Ana con sus respectivas denominaciones en maya. "Y en toda esta distancia no se había encontrado indio alguno de los infieles."

Desde que se abandonó el campamento de San José de Nohbecán, sólo se pudo avanzar tres leguas en un día. En la ribera de un río que los indios llaman Canché y los españoles designaron San Juan del Río, por haber llegado el día de San Juan Bautista, se asentó el campamento. No se pudo seguir adelante durante seis días, porque no había camino abierto. Al cabo de ellos se continuó andando con sosegada marcha, y así dar tiempo a la apertura de más senda que tanto esfuerzo requería.

Cuatro leguas después de haber cruzado ese río y transitado por algunas cuestas y pantanos "se encontró una sartaneja o pila grande de piedra, en que cabrían más de treinta botijas de agua (cada botija hace arroba y cuarta, o arroba y media regularmente), y en este paraje se reconoció haber habido pueblo antiguamente".

Luego se halló otra sartaneja mayor con un cupo de cien botijas de agua, más o menos, y poco después "una aguada muy grande que se presume ser cabeza o nacimiento de río, según su caudal, aunque por lo muy espeso y poblado de la arboleda no se reconoce si tiene corriente o no". Seis leguas caminaron desde Canché o San Juan del Río, y al fin se llegó al despoblado de Thub, se asentó allí el campamento, y se puso al sitio el nombre de San Pedro y San Pablo.

Se detuvo allí la expedición algunos días, doce, "por haberse perdido totalmente el rumbo y vereda por donde se iba abriendo el camino, por embarazos de peñas, grandes riscos y barrancas que se encontraron; y así costó mucho tiempo y trabajo el descubrir el rumbo y enderezar el camino al despoblado de Zucthok; y hasta que se dio con él no se movió el real de Thub, sitio donde se vio y reconoció que todavía permanecía una trinchera de albarrada con que se fortificaban los indios infieles, en una entrada que les había hecho el capitán Alonso García de Paredes habría como diez y seis años".

En ese sitio de Thub se incorporó a la expedición fray Andrés de Avendaño, con otros dos misioneros franciscanos, los que había ofrecido al gobernador Urzúa el padre Provincial de esa orden en Mérida, y así sumaron siete estos religiosos con los cuatro que salieron con la comitiva desde el principio.

El capitán don Pedro Zubiaur recibió órdenes para salir desde Thub, y con veinticinco hombres y un indio como guía. Se le encomendó la búsqueda de rancherías de indios infieles y apóstatas, "que se tenía por cierto había en el monte, cerca de aquel paraje". Por otro lado y con el mismo objeto, salió la compañía de indios formada en Sahcabchen. Ambos cuerpos salieron el 7 de julio y al día siguiente emprendió su marcha la expedición hasta Tzucthok, que distaba trece leguas de Thub. En la ruta de esta distancia se hallaron cuatro aguadas y un río muy caudaloso. Aquellas se llamaban Bakain, Bacelchaz, Tzelemex y Buczte. El río pareció aumentar mucho sus caudales en invierno, y conservar agua bastante y perenne en verano. Se hallaba legua y media antes de arribar a Tzucthok y todo su cauce estaba hecho de pedernales, de que había en abundancia en el paraje y tomaba su denominación el sitio, porque en maya la palabra *Tzucthok* significa monte de pedernales.

Hallaron en ese lugar a la compañía de indios de Sahcabchen, con cuarenta y ocho indios infieles prisioneros. Entre tanto el capitán Zubiaur y su gente se extraviaron en el bosque durante seis días, "sin agua, ni qué comer, por no haber sacado del real mas que un poco de bizcocho y unos calabazos de agua, fiados en que habían de dar luego con las rancherías de los indios idólatras". Los misioneros se consagraron a catequizar a esos prisioneros.

Veinticuatro días permaneció la expedición en Tzucthok, esperando mejores circunstancias. Los breñales se hallaban tan enmarañados que no permitían continuar fácilmente la apertura del camino. El ingeniero Zezera tuvo que esforzarse en varias exploraciones para buscar mejor terreno para seguir la ruta.[153]

Tan pronto regresó el presidente de Guatemala, Barrios Leal, a la capital de su jurisdicción, en julio de 1695, le escribió al gobernador de Yucatán, Urzúa y Arizmendi, los detalles de sus exploraciones en tierra de los lacandones. Y añadía a esos informes los propósitos que le animaban a proseguir la empresa en una segunda campaña, que saldría en enero de 1696.

Con tales noticias, Urzúa y Arizmendi dispuso nuevas levas para reclutar más soldados como refuerzo de la expedición comandada por García de Paredes. Al mismo tiempo giró instrucciones a éste en que disponía lo que sigue:

"Que por cuanto en fin con que le había enviado y había ejecutado su salida de aquella provincia, fue sólo de ir en demanda del Presidente de Guatemala y estar a sus órdenes, siempre que le encontrase, o a las de otro Cabo Superior que con representación suya viniese hecho cargo del todo de aquella facción; y que había cesado ya esta subordinación por haberse retirado el Presidente y el pie de ejército que llevaba, con el pretexto de las aguas; le ordenaba a dicho Teniente General prosiguiese su viaje desde el paraje de Tzucthok, donde se hallaba con su

[153] VILLAGUTIERRE, libro V, caps. I, pp. 291-6; y II, pp. 296-300.—MOLINA SOLÍS, II, pp. 333-46.

gente, sujetándose sólo a las órdenes que él le diese y no a las de otra persona alguna, talando el monte y siguiendo su derrota, procurando inclinarse un poco hacia el lado de la mano izquierda y parte del oriente, hasta que consiguiese ponerse a vista del pueblo de lacandones que descubrió el Presidente y le dio título de la Villa de Nuestra Señora de los Dolores.

"Y que antes de entrar en él, como distancia de cinco leguas, o a la que le pareciese más conveniente, hiciese alto con su gente y formase su real, pasando inmediatamente a disponer un reducto de estacadas en la parte que hallase ser más cómodo para la mejor seguridad y fortificación suya; y que le pusiese por nombre Nuestra Señora de los Remedios, que era la protectora de esta empresa y por cuyo medio esperaba había de conseguir el logro de ella; y que no pasase de allí, ni se introdujese, por ningún modo, en los sitios y poblaciones que hubiese descubierto el Presidente, sino que se contuviese en los límites y términos que le fuesen permitidos.

"Que desde el referido sitio de Tzucthok, o desde otro cualquiera donde recibiese esta instrucción, hasta donde así hubiese de formar el reducto, fuese demarcando todas las rancherías y poblaciones que encontrase, sin extraviar su camino, tomando la razón del distrito que hubiese de unas a otras, y el número de indios que contuviesen; a los cuales dispondría los fuesen reduciendo al gremio de Nuestra Santa Madre Iglesia por los medios suaves que S. M. tiene determinado, que son los del buen ejemplo y predicación de los religiosos misioneros que para este efecto llevaba en su compañía.

"Que luego que hubiese llegado cerca de la Villa de los Dolores y sitio donde había de formar el reducto para el real, pasase a usar de la urbanidad y atención que eran tan debidas al Presidente, participándole su llegada y remitiéndole las cartas que llevaba, así suyas como del Oidor de México don Francisco Saraza (que se hallaba en Mérida, desde que fue a la pesquisa contra don Roque Soberanis),[154] y copia de ésta

[154] El cronista Robles, con la puntualidad de detalles que acostumbra, nos dice lo siguiente:

"Fragata de Campeche.—Miércoles 29 [de junio de 1695], día de Nuestro Padre San Pedro, entró en México el sobrino del Señor Obispo de Campeche [es decir de Yucatán], don Martín Cano, y viene muy rico, que vino en una fragata que llegó a 17 de éste; tuvo el Virrey pliegos por tierra, en que avisa el Alcalde de Corte Saraza saldrá de Campeche a 8 de julio sin sentenciar al "Gobernador viejo", es decir a Soberanis.

Por lo visto no fue don Roque de Soberanis y Centeno quien sólo se enriquecía en Yucatán sino también el sobrino del señor Obispo Cano y Sandoval, don Martín, quien había sido secretario del prelado. Carrillo y Ancona dice equivocadamente que era su hermano.

Carrillo y Ancona, 593.

Más adelante agrega Robles:

"Nueva de Campeche.—Miércoles 27 [de julio de 1695] entró nueva de haber llegado a la Veracruz el Alcalde de Corte Saraza, el viernes 22 de éste, que viene de Campeche".

Robles, II, 170 y 172.

y de la primera instrucción para que le constase que el fin de haber hecho esta salida fue sólo con la mira de auxiliar la suya.

"Que porque convenía no perder hora de tiempo en materia tan importante, como el que se continuase en la conversión de las almas, que era el motivo principal de esta gloriosa empresa."

Que "habiendo ejecutado lo referido pasaría luego con las noticias que tuviese y que hubiese adquirido de las poblaciones de los itzáes, con los padres misioneros, escoltados de la gente que le pareciese conveniente para su seguridad, a catequizar y reducir los indios bárbaros de ellas, dejando en el reducto la gente que fuese precisa para su guarnición.

"Que si en los parajes donde se estableciese la fe le pareciese necesario dejar algunos religiosos de los que llevaba consigo, lo pudiese hacer avisándole para que pidiese al Padre Ministro Provincial de San Francisco todos los demás que juzgase ser necesarios; haciendo lo mismo todas las veces que reconociese hallarse falto de gente, municiones, armas o bastimentos, u otra cualquiera cosa; pues, como tenía ofrecido, no se negaría a darle todas las asistencias que estuviesen de su parte y a costa de su caudal hasta que se conociese al acierto de su salida, como lo esperaba de su valor y buen celo, y de sus cabos y padres misioneros, a quienes encargaba pusiesen especial cuidado en que se estableciese la devoción del rosario de la Santísima Virgen y Madre de Dios, y de que todos guardasen entre sí la unión y buena correspondencia que convenía.

"Que si llegado a formar su real en el paraje que se le había ordenado, acaeciese que los indios que dejó poblados el Presidente de Guatemala en la Villa de los Dolores, intentasen alguna sublevación o acometimiento, o tuviesen otro designio depravado, de los que suele inducirles su poca estabilidad, siempre que lo tal sucediese y que se le pidiese algún socorro, favor o ayuda, así por el Capitán o Cabo de la gente que allí estaba de guarnición, como por los religiosos, se la diese sin poner en ello excusa alguna."[155]

Continuó Urzúa la reclutación de gente para formar más compañías y engrosar las fuerzas que dirigía García de Paredes. Nombró jefe de estos nuevos elementos al capitán don Mateo Hidalgo.

Después de los veinticuatro días de retardo en Tzucthok y con algunas leguas más de camino abierto, García de Paredes reanudó la marcha. Quedó el padre Avendaño en aquel pueblo, y sus dos compañeros misioneros ocupados en la instrucción de los indios. Al cabo de andar ocho leguas hallaron una aguada muy grande, llamada Chumpich, y dieron allí con veinte indios "quehaches", como los llama Villagutierre. Tan pronto sintieron la proximidad de los españoles se pusieron en fuga. Fueron tras de ellos los soldados y contestaron con tempestad de flechas. Encontraron sus rancherías despobladas.

San Francisco llamaron al paraje junto a esa laguna y detuviéronse allí siete días, "por esperar que se fuese abriendo camino". El 10 de agosto prosiguió la marcha "por el camino que se iba desmontando".

[155] VILLAGUTIERRE, libro v, cap. VII, pp. 315-7.

En sendos lados se hallaron cuatro aguadas, dos muy grandes y dos pequeñas. Ese mismo día, a la entrada de la noche, "caminadas cinco leguas, fue llegando la gente a un estero o arroyo grande, llamado Ixban, donde también se hallaron rancherías desamparadas de los indios infieles". Llamaron a este lugar Santo Domingo y se detuvieron allí ocho días.

El 18 se prosiguió adelante. Encontraron otras dos aguadas a cuatro leguas de distancia. Luego, a poca distancia, llegaron a Batcab, donde hallaron varias rancherías abandonadas. Acampó allí la expedición y al día siguiente salieron algunas de las fuerzas a explorar las cercanías. Un grupo de estos soldados, treinta, encontraron seis indios "quehaches", quienes a pesar de las exhortaciones de paz contestaron con flechazos. Se trabó pendencia, dejando cuatro mujeres y cuatro niños en poder de los españoles. Poco después aumentaron estos prisioneros a quince, porque se entregaron un indio y seis criaturas. Los misioneros quedaron cuidando de su instrucción y a todo aquel sitio se llamó Jesús, formando en él un pueblo. Las lluvias detuvieron doce días a la expedición en este paraje.

El 30 se continuó la marcha. A las cuatro leguas de camino se cruzó el río Ucún. Dos leguas más adelante entraron en el despoblado o llanura de Chuntuqui, y cerca encontraron otras rancherías despobladas. De los montes salieron cincuenta y cinco indios, y se acercaron al campamento español para someterse. Solicitaron vivir en Batcab con los demás que se catequizaban. Se les concedió y a este paraje se le dio nombre de Santa Clara.

Ya se habían abierto diecisiete leguas más de camino y sin embargo "fue preciso por las muchas aguas y anegadizos de los caminos, y no poder llegar los bastimentos, retirarse el ejército de aquellos parajes a hacer invernada en otros más cercanos a Yucatán, hasta la seca, quedándose en ellos los padres misioneros..."

Muchas fueron las dificultades para mantener los doce pueblos de indios "quehaches" que se habían sometido y reducido a los dos de Tzucthok y Batcab. Además de las molestas plagas de mosquitos y abundancia de culebras venenosas, las lluvias dejaban en tal estado los caminos que se cortaba enteramente la comunicación, quedando aquellos misioneros expuestos a muchos riesgos. Como se agotaban las provisiones, el gobernador Urzúa supo de ello y ordenó se cargaran de bastimentos más de doscientas mulas para remitir esa ayuda a los religiosos. Mas, aquellas bestias quedaron detenidas mucho antes de Tzucthok, por las circunstancias intransitables de las vías.

Hasta entonces se habían abierto ochenta y seis leguas del camino desde Campeche. Pocas quedaban por abrir para llegar a la laguna del Petén Itzá, según informaban los "quehaches". Ya se podía distinguir la sierra de Guatemala y el ingeniero Zezera calculaba que sólo veinte o veinticuatro leguas distaban del pueblo de Dolores.

Los indios de Ceh Ach se fueron sometiendo a los misioneros en proporciones que no se esperaban, cambiando radicalmente su fiereza

en docilidad. El 24 de octubre del dicho año 1695 se acercaron a Chuntuqui, donde se hallaba Fray Juan de San Buenaventura enseñando la doctrina cristiana, sesenta y dos indios chanes, "rama de la nación de los quehaches, todos varones de un pueblo que dista más de catorce leguas de aquel paraje, llamado Pachechen, y era su camino por una vereda muy angosta, por entre pantanos y anegadizos". Con grandes instancias, nos dice Villagutierre, pedían misioneros para su pueblo. Fray Juan envió a uno de sus compañeros a Pachechen, donde se decía haber más de trescientos habitantes. Y así fue progresando la obra de los franciscanos en aquellos pueblos, donde los indios fueron olvidando sus hostilidades.

Sin embargo de todo esto, no faltó una conjuración en el pueblo de Chichanhá, que fraguó un indio neófito y mal hallado con los españoles en los últimos días. Se había fijado el 27 de septiembre del mismo año de 1695 para exterminar a los religiosos, a los españoles, a los indios aliados y a todos los que se habían bautizado y se conformaban con el orden cristiano. Se descubrió a tiempo la conspiración y el cabecilla fue sentenciado a muerte. Intercedieron por él los franciscanos y fue inútil porque pocos días después fue arcabuceado en la plaza del referido pueblo. Y a otros cómplices suyos, cinco, se les condenó a la horca; pero a ruegos de los religiosos se les condonó la última pena por la de prisión.

Causó alegría al gobernador Urzúa los resultados obtenidos hasta entonces y todos los informes que llegaban a sus manos pasaban a la secretaría para ser transcritos y turnados al virrey conde de Galve, "representándole el buen logro que iba resultando, acordándole también las órdenes que tenía del Rey para que le fomentase en cosa tan del servicio de ambas Majestades".[156]

Mientras todo esto acaecía en el sur de la península, el capitán don Francisco de Ariza salió a visitar los pueblos de la comarca del sureste, cerca de las costas del Caribe. Entró en comunicación con los indios de los pueblos cercanos a la laguna de Bacalar. Le manifestaron deseos de volver al régimen hispano, del cual se habían separado en ocasión de la rebelión de Tipú. Y le refirieron que Can Ek, el jefe del Petén Itzá, expresaba deseos de conocer a los españoles y entrar en relaciones con ellos.

Fue verdadera sorpresa esta noticia para el capitán Ariza, porque conocía bien los proyectos del gobernador Urzúa. Consideró muy oportuna la ocasión para cooperar en la empresa que se acometía en el otro lado de la península. Despachó inmediatamente un mensajero a Can Ek. Empleó para esto a un indio de su confianza que vivía en Tipú, de los ya cristianos y llamado Mateo Bichab. Le dio instrucciones para brindar a ese cacique la paz y la amistad de los españoles, y le dio "un regalo de machetes, zarcillos y otras cosas" para que le entregara.

Cumplió Bichab el encargo, pero halló a Can Ek en mala disposición

[156] VILLAGUTIERRE, libro v, cap. VIII, pp. 318-21; y cap. IX, pp. 321-6.—MOLINA SOLÍS, II, pp. 347-50.

contra los españoles. Muy alterado estaba, y así también su gente. Organizaba una defensa con cuatro mil indios para responder a las agresiones que sufría de los españoles de la jurisdicción de Guatemala, según informó. La entrada de las fuerzas comandadas por Díaz de Velasco a su territorio le había producido mucho enojo. Le refirió "que habían entrado a darles guerra". Añadió que le habían muerto "algunos de sus indios, hasta veinte, y herido a uno en la cabeza, que le habían mostrado a Bichab, que había ido llena la herida de gusanos".

Procuró Bichab desvanecer las prevenciones del jefe itzá respecto a su misión, porque "unos le echaban la culpa de que hubiesen entrado los españoles". Procuró convencerlo de que no venía de Guatemala sino de Yucatán. Can Ek aceptó, al fin, entrar en relaciones con los españoles de Yucatán, a condición de una alianza y no de una sumisión. Le dijo que tenía ochenta mil indios en su jurisdicción y que estarían dispuestos a recibir el baustismo.

En tanto que Bichab cumplía el mensaje, el capitán Ariza fue a Mérida con veinte indios de Tipú, de los recién convertidos, para informar al gobernador Urzúa de los resultados de la visita a esa región. Y asimismo para participarle las noticias que le habían dado esos indios respecto a la disposición de Can Ek y el mensaje que había enviado a éste.

Regresó el capitán Ariza a la comarca de Tipú y supo entonces de Bichab los resultados de su embajada al cacique del Petén Itzá. Tales noticias merecieron un pronto mensaje al gobernador de Yucatán. Fue motivo de gran satisfacción para don Martín de Urzúa e inmediatamente decidió enviar otra embajada, esta vez directamente suya, al Petén Itzá. Y consideró que quienes debían llevar este mensaje de paz y amistad eran Fray Andrés de Avendaño y dos misioneros más. Se le llamó en seguida a Tzucthok, donde tanto éxito adquiría su obra de instrucción. Se le dieron las recomendaciones necesarias y emprendió el viaje con sus dos compañeros.

Mientras el Padre Avendaño se internaba por los bosques, llegó a Tipú una embajada de Can Ek, compuesta de cuatro itzáes, dos de ellos sobrinos del cacique del Petén Itzá. Los recibió allí un lugarteniente del capitán Ariza, llamado Pablo Gil, y tan pronto supo el objeto de la visita de esos indios envió mensajero al pueblo de Chunchuhub, donde se hallaba ocupado Ariza en política de concordia con diversas poblaciones indígenas que acudían a él.

Las noticias que Ariza se apresuró a comunicar al gobernador Urzúa, respecto a esa embajada de los itzáes, le causaron verdadero alborozo. Apretó los encargos para que se facilitara el viaje de ellos hasta Mérida.[157]

En los últimos días de diciembre de 1695 llegaron noticias a la capital yucateca sobre que los embajadores indígenas ya se acercaban. Ya se había prevenido un programa de agasajos para manifestarles la bien-

[157] VILLAGUTIERRE, libro v, caps. x, pp. 326-30; xi, 331-7; y xii, 337-40.—MOLINA SOLÍS, II, 350-2.

venida. Urzúa lo aprobó y dispuso que se verificara así y "que se les saliese a recibir con el mayor lucimiento y pompa posible, por discurrir sería parte para el buen logro de la empresa que se trataba.

"Y así, habiendo dado las órdenes para la forma en que se había de ejecutar, y prevenido todo, salió en persona de la ciudad a encontrarles al camino, acompañado de los Alcaldes Ordinarios, Cabildo y Regimiento, Sargento Mayor, Capitanes de Infantería y otros muchos caballeros, republicanos y de lustre de aquella ciudad de Mérida, en carrozas y otros muchos a caballo, con ayudantes, sargentos y oficiales de guerra y ministros de justicia. Encontróse con el tal Embajador e indios en el patio de la Iglesia del Convento de la Mejorada, extramuros de la ciudad, donde estaban detenidos, y entre innumerable concurso de gente que de la ciudad había salido a verlos.

"Y habiendo llegado el Gobernador hasta la entrada del patio, y apeádose allí de su carroza y acercádose donde el indio embajador estaba, saludados recíprocamente, cada uno a su usanza, le trajo consigo a su carroza; y siguiendo todo el acompañamiento y muchedumbre de gente que había, a ver la entrada, trayendo otros caballeros consigo a los demás indios, se condujeron a la Iglesia Catedral, donde entraron.

"Y habiendo hecho oración el Gobernador, con el Embajador a su lado, volvieron a continuar hasta el Real Palacio, donde el Gobernador vivía, y donde estando presente toda la comitiva, y el Deán y Cabildo de la Catedral (por ser Sede Vacante y no haber Obispo),[158] toda la clerecía, religiosos de San Francisco, Padres de la Compañía y hermanos religiosos de San Juan de Dios, y todo el pueblo, el indio embajador tomó en las manos una corona de plumas de varios colores que traía, a modo de tiara, y la entregó al Gobernador Urzúa..."

Continuaron estas curiosas ceremonias de cortesías tan disímiles, sin faltar un momento "grande asistencia y regalo"; y ya tarde "se apartó de allí el Gobernador y se retiró a su cuarto; y al indio embajador y los demás forasteros se les llevó donde estaba prevenido su aposentamiento, con toda estimación y decencia, donde se les asistió con gran puntualidad, esplendidez y regalo, hasta sentar al Embajador a su mesa el Gobernador Urzúa para que viesen y llevasen qué contar..."

Manifestaron aquellos indios, hasta el mismo Embajador, deseos de instruirse en la fe católica y prepararse para ser bautizados. Vieron la ciudad y fue "cosa de admirar el que al indio embajador principal nada le causaba admiración, ni novedad, no habiendo visto en su vida españoles, aunque algunos dijeron después que si tal era su entereza y buena razón y profundas noticias en todo cuanto le preguntaban."

Terminado el programa de festejos, Urzúa quiso tener conferencia

[158] El 20 de febrero de 1695 murió el doctor Cano y Sandoval, obispo de Yucatán. Robles proporciona la noticia el domingo 1º de mayo siguiente, por informes que había llevado a Veracruz una fragata, y añadiendo "que el Alcalde de Corte don Francisco Saraza, que fue a componer los pleitos con el Gobernador y dicho Señor Obispo, todavía no lo ha sentenciado".

ROBLES, II, 167.

con el Embajador para inquirir "los motivos que había habido para haberle enviado con aquella embajada su tío, el Can Ek, y las cosas de sus tierras..." La información proporcionada nos la comunica Villagutierre en uno de los capítulos de su obra.

Dijo ser sobrino de Can Ek, el jefe y señor de las extensas provincias de los itzáes. Que su nombre era también Can y que por comisión de su tío "había venido a pactar y establecer las paces entre ellos y los españoles para que se comunicasen unos con otros, cesando de toda oposición, guerra y hostilidades que se hacían y pretendían hacer de unas partes a otras, y a solicitar el trato y comercio de las cosas que necesitaban".

Que su tío y señor entendía que las profecías de sus antiguos sacerdotes tenían que cumplirse y comprendía que había llegado el tiempo de rendir vasallaje al Rey de España y de convivir con los españoles, expresando esto en el sentido de los mayas: "que bebiesen una misma agua y que habitasen una misma casa..." Que Can Ek tenía jurisdicción sobre cuatro jefes mayas que se hallaban en la misma disposición de someterse a los españoles. Que uno de éstos se disponía a venir a Mérida "con toda su ropa, solamente a solicitar el agua del bautismo".

Que la jurisdicción de Can Ek abarcaba diez provincias y en cada una había muchos pueblos. Que la mayor estaba en una isla en una laguna grande y en las orillas de ésta "muchos pueblos opulentos de gente..." Y que había en todas esas provincias "mucha grana, cera, algodón, achiote, vainillas, y otras legumbres; muchas aves de la tierra y de Castilla". Y que para comunicarse entre sí todos esos pueblos de las riberas con los de la isla "tenían gran cantidad de canoas, en que iban y venían".

Por último, informaron de los intentos de hacer guerras a los españoles de Tabasco y Guatemala por los daños que recibían de ellos. Que sus planes eran exterminar a todos esos españoles de esas vecindades para quedar libres en sus tierras.

Ya instruidos en la fe católica, fueron esos indios bautizados solemnemente en la Catedral. El Embajador recibió el nombre de don Martín Francisco Can y fue su padrino don Martín de Urzúa, el gobernador. Otro de los indios, hermano del anterior, llevó el nombre de don Pedro Miguel Can y fue su padrino el conde de Miraflores, don Pedro Garrastegui y Oleaga. Y así los demás. Ese día fue de fiesta en Mérida.

Colmados de honores y regalos se despidieron los itzáes para regresar a sus tierras. El gobernador preparó cartas para Can Ek y cuidó decir a su tocayo, el embajador, lo que debía decir a su jefe, y proporcionó a la comitiva una escolta de treinta hombres armados y comandados por el capitán don Francisco de Ariza. También dispuso que siete sacerdotes del clero secular los acompañasen con el deseo de establecerse en Petén Itzá y comenzar la cristianización de sus habitantes.[159]

[159] VILLAGUTIERRE, libro VI, caps. III, pp. 348-51; y IV, 351-4.—MOLINA SOLÍS, II, 352-4.

Tan pronto salieron de Mérida esos emisarios de Can Ek, el gobernador Urzúa envió instrucciones al teniente general García de Paredes para que emprendiera de nuevo la marcha y ahora hacia el Petén Itzá. Apoyaba estas disposiciones con la referencia de la embajada que había llegado a Mérida y las evidentes manifestaciones de sumisión que habían expresado. Y que consecuentemente debía internarse pronto en ese territorio y demandar la confirmación de ese vasallaje.

No quiso perder tiempo don Martín de Urzúa. Ignoraba la distancia que podía haber desde el campamento de García de Paredes, que era algún sitio antes de Tzucthok. Tampoco sabía la forma de hallar un camino desde allí. Consideró que era posible que el capitán García de Paredes no llegase al Petén Itzá sino después de la llegada del capitán Ariza con la embajada de Can Ek; y previendo contingencias de uno u otro lado, despachó pronto un mensajero a este jefe español para darle las mismas instrucciones, relativas a demandar la confirmación del vasallaje y tomar posesión de esas tierras a nombre del rey. Es evidente que los planes del gobernador de Yucatán aspiraban a la prioridad respecto a los proyectos del gobierno de Guatemala.[160]

Mientras esto acaecía, el Padre Avendaño con sus compañeros, Fray Antonio de San Román y cuatro indios cantores y sacristanes, emprendían el viaje por el nuevo camino abierto hasta el pueblo de Tzucthok. Pasó luego a Chumpich y después a Batcab. Resolvió llevar consigo a Fray José de Jesús María y Fray Diego de Chavarría, y dejó en su lugar a Fray Antonio de San Román para que atendiese las misiones en esos sitios. Continuó la ruta hasta Chuntuqui, donde se hallaba entonces el cuartel de operaciones de García de Paredes. El camino ya se había adelantado más allá de Batcab.

Comunicó el padre Avendaño al teniente general las órdenes que llevaba del gobernador Urzúa. Se discutió la mejor vereda que debía tomarse hacia el Petén Itzá. Seis días caminaron entre breñas y montes, por intrincadas serranías. Llegaron a la primera población de los itzáes, que se hallaba fuera de la laguna. Sus habitantes eran conocidos por chatán itzáes y recibieron a los religiosos con cierta aspereza, desabrimiento y alteración de los ánimos, y con las armas en la mano.

A pesar de ello el Padre Avendaño supo atraérselos con un trato bondadoso. Les habló hasta convencerlos de las buenas intenciones de los franciscanos, y pronto dejaron sus arcos y flechas. Las hostilidades se trocaron en agasajos y al día siguiente por la mañana fueron todos los vecinos, con sus mujeres y niños, hasta las riberas de la laguna, que distaba cuatro leguas de allí.

Encontraron en esas riberas un pueblecito de los mismos chatán itzáes, que se llamaba Nichén. Fueron bien recibidos y se les anunció que un día antes habían enviado un mensajero a Can Ek para informarle de la

Con los siete sacerdotes fueron también otros cuatro que debían quedar en Tipú para reinstalar la jurisdicción eclesiástica en esa comarca, que antes disfrutaba el curato de la villa de Salamanca de Bacalar.

160 VILLAGUTIERRE, libro VI, cap. V, pp. 355-8.—MOLINA SOLÍS, II, 354.

proximidad de los misioneros. En efecto, dos horas después de la llegada de los frailes se acercaron a esas playas gran número de canoas, trayendo más de cuatrocientos indios. Con esta comitiva venía el mismo Can Ek. Estaban pintados de negro y en traje de guerra, con muy grandes carcaxes de flechas.

A pesar de que fueron recibidos con regocijo por los religiosos, en el momento de embarcarse esos indios itzáes demostraron violencia, tratando de significar enfado y desprecio hacia los visitantes. Navegaron éstos tres leguas por la laguna y llegaron a la isla a las cinco de la tarde.

Can Ek desenvolvió entonces una política muy extraña hacia los franciscanos, unas veces agasajándolos y otras amenazándolos. Explicaron los religiosos el objeto de su visita, ponderando el bienestar que les traería la amistad con los españoles. Llegaron caciques de otras islas de la laguna y discutieron la conveniencia de somterse; uno de ellos llamado Cobox habló al Padre Avendaño en forma muy colérica y provocante.

Tres días y medio permanecieron en Petén Itzá; y al cabo de ese tiempo, después de cambiar obsequios con Can Ek, ofreciendo éste que aceptaba la amistad que le brindaba el gobernador de Yucatán, se despidieron aquellos misioneros, no sin que antes el referido cacique les pidiera que volviesen cuatro meses más tarde.

En momentos de salir el Padre Avendaño y los suyos, les advirtió Can Ek que no convenía tomar la ruta por donde habían venido, porque allí los aguardaba Cobox y sus secuaces para exterminarlos. A sus consejos añadió efectivas diligencias, ayudado de un hijo y yerno suyos, para que regresasen por el camino de Tipú, por rumbo contrario al que intentaban tomar. El mismo Can Ek y sus familiares se embarcaron con ellos y navegaron de noche hasta que alcanzaron el desembarcadero de Tipú, que distaba seis leguas de la isla.

A las cuatro de la mañana llegaron a esa ribera. Can Ek abrazó afectuosamente al Padre Avendaño y le volvió a rogar no dejase de volver a los cuatro meses. También le encargó decir al Gobernador "que como degollase al cacique Cobox y a sus secuaces, estuviese seguro de que luego serían suyos todos los petenes".

La cortesía de Can Ek para los misioneros llegó hasta proporcionarles guías, ordenando a sus propios hijo y yerno "que los encaminasen por la parte del Tipú, llegando con ellos hasta un pueblo nombrado Alain, que dista más de cuatro leguas de la laguna, y que rogasen de su parte a Chamaxzulú, cacique de aquel pueblo, muy grande amigo suyo, asistiese y regalase a los padres como a su propia persona, y les diese guías para el restante camino que desde allí había hasta el Tipú."

El cacique Chamaxzulú agasajó muy cumplidamente a los franciscanos y se dispuso a proporcionarles un guía que los llevase a su destino. El indio que podía emplearse para esto se hallaba entonces ausente en el Petén Itzá. Fue necesario esperar su regreso; y como tardase, instaron los padres que se les diera el guía propuesto. Y mientras se resolvía la

cuestión, llegaron noticias de alborotos en el Petén Itzá, informes que cambiaron la actitud del cacique de Alain.

Impacientes los frailes, pidieron entonces que se les enseñara el camino para Tipú. Unos de esos indios quedaron encargados de mostrárselos hasta una milpería. La ruta resultó confusa y con dirección al oriente. Se les dijo que tenían que andar unos doce días.

Después de cinco días de fatigas y agotadas las subsistencias, caminando a ciegas por aquellas espesas selvas, dieron con un río muy caudaloso. Otros cinco días anduvieron por las riberas de aquel río, buscando el modo de vadearlo. No hallando senda qué seguir y extraviados, optaron por tomar camino hacia el poniente con la esperanza de hallar el que habían traido desde Chuntuqui y construía la gente de García de Paredes.

Treinta y cinco días se mantuvieron en esta situación, desde el 19 de enero hasta el 25 de febrero de 1696, perdidos entre montes, riscos y breñas, llenos de congoja, hambre, sed y cansancio. Las asperezas del terreno lastimáronles mucho los pies, quedando adoloridos con sus grietas. Faltos de todo sustento llegaron a comer hojas de árboles, por no hallar frutas ni raíces para comer. Quedóse al pie de un árbol el Padre Avendaño, en lo intrincado de la selva, resignado a esperar la muerte, porque ya se le habían agotado las fuerzas. Le acompañaban sólo dos de los cuatro indios que llevaba consigo. Y los otros misioneros con los demás indios salieron en busca de alguna población o camino, o de indios que pudiesen guiarlos. Sólo pudieron encontrar, después de muchos días, unas milperías viejas con algunas frutillas de la tierra. Acudieron con aquel pobre sustento al Padre Avendaño, para compartirlo con él y dar treguas algunos días a la muerte.

Ya se disponían todos a morir de agotamiento, junto a aquel árbol, cuando los dos indios que acompañaban al padre comisario resolvieron hacer el último esfuerzo, saliendo a registrar las selvas y ver qué podían hallar. Afortunadamente, y en el corto espacio de dos horas, salieron a un poblado y era nada menos que de los de la ruta del camino que se abría desde Campeche a Guatemala. Encontraron a los indios arrieros y a sus recuas que llevaban provisiones al cuartel del teniente general. Todos acudieron en auxilio de los franciscanos, dándoles de comer y beber. Repuestos algo, los condujeron convalecientes sobre las mulas al campamento de García de Paredes, donde todos quedaron admirados de los infortunios que habían sufrido en tan penosa peregrinación.

Descansaron algún tiempo en aquel cuartel y luego pasaron a Mérida para informar de todas sus andanzas. Especial interés demostró el gobernador Urzúa por saber ciertas circunstancias de las tierras que así habían visitado. Pudo conocer entonces, por esas referencias de los franciscanos, que la isla grande del Petén "contenía en sí veinte y dos parcialidades, que eran como barrios o pueblecitos, cada uno con su cacique que le gobernaba". No se pudo averiguar el número de sus habitantes.

Que en las otras cuatro islas, menores de ámbito, tenía cada una el

mismo número de parcialidades y casi la misma gente que la isla grande. Y que un cómputo aproximado de los moradores de esas cinco islas sería de veinticuatro a veinticinco mil moradores, sin incluir los de los pueblos de la ribera que eran innumerables.

Que toda esa gente era "bien agestada y de color claro, más que los indios de Yucatán, si bien muchos de ellos rayadas las caras y abujereadas las orejas y narices, y puestas y atravesadas en ellas vainillas y orejeras...".

Agregaron los misioneros "que la tierra era fertilísima, amena y de muchos jugos". Que algunos de esos indios traían en las orejeras unas rosas de plata y otros de oro y plata, "de que se podía inferir que hubiese minas de plata y oro en aquellas provincias".

Mucho extrañó al gobernador Urzúa "lo mal que se compadecía el estado en que se referían los padres habían hallado los ánimos de los infieles de la isla con lo que había dicho el Embajador, sobrino de Can Ek". Nada supieron de esta embajada los religiosos mientras estuvieron en el Petén Itzá, hasta que retornaron al cuartel de García de Paredes. Se consideró entonces que Can Ek empleaba el engaño para confundir y que esa misión diplomática era toda fingida.[161]

Veamos ahora qué hizo García de Paredes con las órdenes recibidas del Gobernador Urzúa y despachadas luego de salir de Mérida los embajadores de Can Ek.

Trató de ponerlas en ejecución, pero como a la sazón se hallaba achacoso las encomendó al capitán don Pedro de Zubiaur, despachándolo hacia la laguna del Petén Itzá, con sesenta hombres armados y algunos indios de guerra y servicio. También autorizó a Fray Juan de San Buenaventura y un compañero lego para incorporarse en esta expedición. Y tomaron el mismo camino que había llevado el Padre Avendaño y sus compañeros.

El capitán Zubiaur y sus fuerzas llegaron a las riberas de la laguna, en la segura confianza que los itzáes estaban en condiciones de paz, conforme a la obediencia manifestada por los sobrinos de Can Ek en Mérida. Sucedió muy al contrario de lo que esperaban. Tan pronto distinguieron los indios de la isla que se hallaban en las orillas de la laguna los españoles, como dispusieron embarcarse en busca de ellos, remando a toda fuerza las canoas y saltando en tierra con las armas en la mano.

Pretendieron violentamente cargar con todos y embarcarlos a la fuerza. Trataron de hacerlos zozobrar y luego flecharlos para que fueran exterminados. Se inició entonces el combate. El número de indios fue tan grande que el capitán Zubiaur comprendió que debía luchar en retirada. Pudo llegar con los suyos al cuartel de García de Paredes, no sin dejar algunos prisioneros en manos del enemigo y uno que otro muerto. Entre los que desaparecieron así fue el misionero franciscano Fray Juan de San Buenaventura. Ya en la base de operaciones se informó de todo esto al gobernador Urzúa.

---

161 VILLAGUTIERRE, libro VII, caps. I, pp. 389-95; II, 396-400; y III, 401-3.—MOLINA SOLÍS, II, 354-7.

En cuanto al capitán Ariza —que con treinta hombres había salido a custodiar a los embajadores de Can Ek, como ya hemos visto— comunicó a Mérida que se hallaba en Tipú y que un indio itzá le había informado de lo acaecido tanto al Padre Avendaño como al capitán Zubiaur. Que todos los itzáes se habían rebelado contra su jefe, Can Ek, para significar que resistirían constantemente la admisión de misioneros y la amistad con los españoles. Y que consecuentemente había resuelto no avanzar más y quedarse en Tipú.

Entre tanto las obras del camino progresaban. Se habían abierto ya ciento y diez leguas de tránsito y poco faltaba para llegar a las riberas del Petén Itzá. Conforme avanzaban esas obras aumentaban los pueblos que se sometían a los misioneros "por los muchos indios que continuadamente iban saliendo de los montes y reduciéndose a las poblaciones, siendo ya muchísimos los bautizados, y que vivían en paz y cristiandad".[162]

El avance de las obras del camino significaba una mayor proximidad de los españoles al Petén Itzá. Y al mismo tiempo mayor distancia de las fuentes de aprovisionamiento. Consecuentemente, comenzaron a faltar los bastimentos en el cuartel de operaciones de García de Paredes. El teniente general "determinó que saliese una partida de gente a buscarlos por las rancherías, pueblos o milperías, inmediatas a la laguna, o a rescatarlos de los mismos itzáes".

Salió una partida de gente con este fin, llevando arcabucería y artillería. Recorrieron las milpas y no hallaron bastimentos. Decidieron entonces acudir a las riberas de la laguna, "donde se pusieron a la vista innumerables canoas de indios". Se les hicieron señales de paz y "viendo que no daban muestras algunas de admitirla les dispararon los nuestros la artillería y escopetas a un tiempo, aunque sin alcance por no ser su ánimo herirlos".

Gran temor causó a los itzáes el estruendo de las armas de fuego, "huyeron las canoas la laguna adentro y desampararon cuatro de ellas". Se les echó bandera blanca y al cabo de cierto rato fueron adquiriendo confianza, perdieron el miedo y se acercaron. Procuróse agasajarlos, "dándoles cuchillos, machetes y otras cosillas". En vano fue tratar de conseguir bastimentos.

De todas estas cosas acontecidas comunicó el Gobernador Urzúa al virrey conde de Galve, terminando con las consideraciones siguientes: "Que reconociendo la obstinación de los infieles itzáes, isleños y lagueneros, y el poco fruto que hacían en ellos tantas diligencias, amonestaciones y embajadas de paz y amistad, como les había repetido para que acabasen de reducirse con firmeza al gremio de la Iglesia y a la obediencia del Rey, tenía determinado salir en persona dentro de quince días en demanda de esta reducción".

Que con ese fin "había ya reclutado más de otros cien hombres y remitídolos a la montaña, al Capitán Alonso García de Paredes, su Te-

[162] VILLAGUTIERRE, libro VII, cap. IV, pp. 404-7.—MOLINA SOLÍS, II, 354-7.

niente de Capitán General y Justicia Mayor en las Montañas, con todas las prevenciones necesarias, juntamente con carpinteros de ribera y otros oficiales para fabricar piraguas y bergantines en qué navegar la laguna y dominar aquellas islas o petenes por los medios más suaves que la posibilidad diese de sí y se discurriesen dables para reducir a todos aquellos bárbaros indios al gremio de la Santa Madre Iglesia y aumentar tantos vasallos a S. M. Y que en el ínterin dejaría encomendado y sustituido el gobierno político de aquella ciudad de Mérida y su provincia a los Alcaldes Ordinarios de ella, y el militar al Maestro de Campo".[163]

Pero otros sucesos trastornaron los planes de Urzúa. En el curso del año de 1695 se vio en México la causa de Soberanis y Centeno, el gobernador de Yucatán que había sido depuesto. La sentencia que dictó la Audiencia fue favorable a su causa, absolviéndolo de todos los cargos que se le hacían y restituyéndolo en el gobierno de esa provincia. Consecuentemente, se ordenó que Urzúa cesara en ese gobierno y abandonara la jurisdicción.

Cuando don Martín de Urzúa supo esta decisión de la Audiencia, escribió al virrey conde de Galve para representarle que no era justo cesase en la obra del camino que tanto había prosperado durante su administración, después de gastar mucho de sus caudales propios en llevarla a cabo, como también los esfuerzos desplegados para conquistar el Petén Itzá. Que si abandonaba Yucatán, todo esto ya construido y adelantado se perdería. Proponía "que se le dejase vivir y asistir en el pueblo inmediato al principio del camino que se abría, para fomentar la gente desde allí y contribuir con todo lo necesario hasta finalizar la empresa que S. M., por tan repetidas órdenes, tenía recomendado".

Los intereses de Urzúa fueron comprendidos por el fiscal don Baltasar de Tovar. Quiso defender su causa ante la Audiencia. Ponderó las grandes utilidades y conveniencias de esa empresa. Que don Roque de Soberanis no se había interesado en esa obra y ahora no podría proseguirla con las ocupaciones de su gobierno. Que don Martín quedaría libre de las obligaciones de ese gobierno y podría consagrar todos sus empeños a esos proyectos que tanto le animaban. Y "que no servía de embarazo que fuese don Martín futurario, ni que estuviese prevenido y ordenado el que los futurarios no entren en las provincias hasta haber acabado el propietario".

Agregó por último "que para un caso tan grave e importante como éste, y habiendo de asistir don Martín en paraje tan distante de lo poblado de aquellas provincias, de ninguna suerte había inconveniente en concederle la permisión que pedía y don Roque le diese toda la ayuda necesaria y bastimentos, y lo demás que necesitase, pagándolo por sus justos precios, cooperando ambos a un fin".

El dictamen del fiscal Tovar no fue aprobado por el Real Acuerdo en la Audiencia. Los informes que proporcionó don Francisco de Saraza demostraban los grandes inconvenientes que se podían seguir de

[163] VILLAGUTIERRE, libro VII, cap. V, pp. 407-9.

hallarse dos gobernadores en Yucatán y encenderse de nuevo las discordias con don Roque. Y por último se recordó que "la orden con que se hallaba don Martín para abrir el camino era para cuando se hallase Gobernador en propiedad".

El virrey conde de Galve tomó entonces la resolución de aguardar mayores informes pormenorizados del estado y conveniencias de la obra de la apertura del camino.[164]

Quiso el virrey dar tiempo a que don Martín adelantara las obras de ese camino, y si era posible que las terminara. Pero, al fin, decidió disponer lo siguiente: "Que si al tiempo de llegar don Roque de Soberanis a la ciudad de Mérida y de entregarle don Martín de Urzúa el gobierno no estuviese concluida la operación de la apertura, se retirase don Martín por el mismo camino hasta lo último de lo abierto de él y le acabase de abrir totalmente en todo aquel mes de marzo; y al fin de él, concluida o no la apertura, se volviese inmediatamente por el mismo camino al puerto de la villa de Campeche, sin llegar a la ciudad de Mérida, para que allí se embarcase y saliese de aquellas provincias de Yucatán; y para el efecto de acabar y fenecer la apertura del camino le diese don Roque a don Martín toda la ayuda necesaria y le comunicase toda su autoridad de Gobernador; y que de no acabarlo para fin de marzo don Martín, saliese luego de las provincias y lo finalizase don Roque."

Replicó Urzúa que corto era el término que se le asignaba, porque la mayor dificultad la ocasionaban los itzáes con su tenaz rebeldía y su política veleidosa.

Aún no se resolvía esta cuestión cuando el conde de Galve entregó el mando virreinal al obispo de Michoacán, doctor don Juan de Ortega Montañés. A este virrey interino acudió don Martín de Urzúa para insistir en la situación de su problema, haciendo una extensa relación de todo lo que se había trabajado en esa obra y del progreso que adquirían los pueblos que se formaban. Y observaba la conveniencia de solicitar a S. M. el envío de familias de las islas Canarias o de las de Barlovento para poblar más esa comarca, fundando una villa o ciudad, y algunos pueblos.

El señor Ortega y Montañés resolvió que Urzúa continuara la obra ya iniciada, pero que debía salir de Yucatán y fijar su residencia en Ciudad Real de Chiapas, o en la villa de Nuestra Señora de los Dolores, o en el pueblo de Tzucthok. Que el gobernador de Yucatán le debía proporcionar toda la cooperación necesaria para el éxito de su empresa, conforme a las órdenes que le había despachado el rey. Que don Roque de Soberanis debía procurar la mayor armonía con don Martín para la feliz consecución de la obra del camino y sumisión de Petén Itzá, apercibiéndole que se le harían cargos muy graves en cualquier omisión en ejecutar todo lo que se le recomendaba.

El 13 de febrero de 1696 tomaba posesión de nuevo del mando de la provincia don Roque de Soberanis Centeno. Don Martín de Urzúa y

[164] VILLAGUTIERRE, libro v, cap. x, pp. 326-8.

Arizmendi se retiró a Campeche con su familia, dejando en Mérida como apoderado al conde de Miraflores, don Pedro de Garrastegui y Oleaga.[165]

Pasemos ahora al otro campo de operaciones, al otro lado del Petén Itzá. Dejamos allí al licenciado Amézquita preparando la segunda campaña después de la muerte de don Jacinto de Barrios Leal.

Gracias a la decidida cooperación del licenciado Scals, presidente interino de la Audiencia de Guatemala, estaba todo previsto para iniciar la marcha en enero de 1696. Todo se dispuso oportunamente para las dos expediciones, la que comandaría el mismo licenciado Amézquita y debía salir del pueblo de Cahabón, y la que dirigiría el maestre de campo don Jacobo de Alcayaga y partiría de San Mateo de Istatán.

Llegó a la villa de Nuestra Señora de los Dolores la gente que jefaturaba Alcayaga. Encontraron más de quinientos indios cristianizados y evidentes muestras del progreso de los misioneros en sus labores de instrucción. Y luego pasó la expedición "en busca de los pueblos de lacandones, llamados Peta y Mop, que nunca se habían descubierto, aunque había noticias de ellos; y habiendo pasado por caudalosos ríos, ásperas montañas, barrancas y anegadizos, en cuatro días de camino encontraron con ellos".

Sus habitantes se entregaron pacíficamente. Ciento diecisiete familias de indios encontraron en Peta y ciento cinco en Mop. A instancias de los españoles resolvieron abandonar los asientos de sus pueblos y trasladarse a la villa de Dolores.

Caudalosos ríos hallaron por esas tierras los españoles. Fue necesario

---

165 VILLAGUTIERRE, libro VII, cap. VI, pp. 410-4; cap. VII, pp. 414-8; y VIII, 418-22. —MOLINA SOLÍS, II, 358-60.

Mientras se resolvía la situación entre Soberanis y Urzúa en México, la Corona designó otro Gobernador de Yucatán, a don Juan José de Veytia, el 29 de junio de 1695. Y así encontramos que Carlos II decía al virrey conde de Galve, en Madrid ese mismo día lo que sigue:

"A don Juan Joseph de Veytia, Caballero de la Orden de Santiago, he conferido el gobierno de la provincia de Mérida de Yucatán, con calidad (entre otras) de dejar desde luego la Alcaldía Mayor de la Villalta que le tenía dispensada y la plaza que sirve de Contador del Tribunal de Cuentas de México cuando llegue el caso de entrar a ejercer el gobierno de Mérida, de que resultó avisaros para que ordenéis a don Juan Joseph de Veytia entregue el título original que le está despachado para servir el oficio de la Villalta y le remitáis a manos de don Bernardino Antonio de Pardiñas, Caballero del Orden de Santiago, mi infrascrito Secretario, haciendo prevenir lo conveniente en la Escribanía de Gobernación y demás partes que sean menester a fin de que conste no ha de usarle, respecto de la dejación hecha, y también se anotará que en llegando a entrar a servir el oficio de la provincia de Mérida de Yucatán queda vaca la plaza que tiene de Contador del Tribunal de Cuentas de esa ciudad; y del recibo de este despacho y ejecución de lo que os encargo y mando me avisaréis en la primera ocasión".

Veytia no tomó posesión y seguramente renunció. El 30 de diciembre de 1696 fue nombrado también para gobernador de Yucatán don Juan Andrés de Ustariz y tampoco tomó posesión.

Estos dos nombramientos, tanto el de Veytia como el de Ustariz, parecen haberse dispuesto para resolver el pleito entre Soberanis y Urzúa.

AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XXVI, exp. 116, f. 287.—SCHAFER, II, 564.

construir quince piraguas para cruzarlos e ir en demanda de la laguna del Petén Itzá, donde se había concertado el encuentro con las fuerzas del licenciado Amézquita. Y mientras la gente se ocupaba en cortar las maderas más a propósito, en esperar que se secasen y luego fabricar las piraguas, llegaron refuerzos y bastimentos que con toda puntualidad remitía el licenciado Scals desde Guatemala.

Las piraguas que así se construyeron salieron muy hermosas y perfectas. Fueron echadas a las aguas del río y se embarcaron todos. Después de treinta y dos leguas de navegación, "registrando todas las ensenadas y esteros o arroyos, y echando gente a veces por tierra en diversas partes para que entrasen la tierra adentro, a inquirir señas de pueblos o rancherías de indios infieles, o señales de la gran laguna, encontraron otro río mucho más caudaloso, que tiene ciento y sesenta varas de ancho...". Sin duda alguna era el Usumacinta y por él navegaron ciento cuarenta leguas río arriba. Continuaron haciendo las mismas averiguaciones por una y otra banda del río. Hallaron ranchos abandonados y otros vestigios de población. En algunas ocasiones encontraron indios en canoas pequeñas, que huían a toda fuerza de remo. "En otra salida a tierra que hicieron algunos de los soldados, dieron con un sitio que se conocía había habido en él población muy antigua por los muchos cimientos de piedra y ruinas antiquísimas de edificios que hallaron, la cual cogería más de una legua de circuito."

Todos sus esfuerzos fueron en vano porque "no pudieron descubrir laguna, ni señas de a donde estuviese, ni menos caminos, ni sendas que fuesen a dar a ella". Comenzaron las enfermedades en la gente "por los continuos trabajos de malos días y peores noches". Se agotaban las provisiones. Resolvió Alcayaga retirar la expedición a Dolores.

El 29 de abril de 1696, después de cincuenta y siete días de navegación y exploraciones, entraron en la villa de Dolores.[166]

El licenciado don Bartolomé de Amézquita entró por su parte en el territorio de los choles, después de haber estado algunos días en Cahabón, disponiendo la organización de sus fuerzas. Pasaron grandes penalidades por la falta de forrajes y mala calidad del terreno. A pesar de que ya había mediado el mes de febrero, los aguaceros caían sin cesar, dejando los caminos intransitables.

En los últimos días de febrero entraron en el territorio de los mopanes y continuaron las dificultades porque las mulas, que habían proporcionado los indios para conducir los víveres, eran "las peores que tenían, tan flacas que no podían menearse y se atollaban a cada paso".

Fue indispensable detenerse algunos días para proveer a la resolución de estos problemas de transporte, consultando a Guatemala la mejor forma de surtir y conducir las provisiones. A paso lento fue ahora la marcha, esperando que llegasen las recuas y bastimentos.

Entre los capitanes que acompañaban al licenciado Amézquita se hallaba aquel don Juan Díaz de Velasco, el mismo que se había encon-

166 VILLAGUTIERRE, libro VI, cap. VI, pp. 358-62.

trado en la campaña anterior y dirigió la expedición por este mismo sector. Pretendía esta vez adelantarse en compañía de fray Cristóbal de Prada, dominico, diciendo les bastaban veinticinco hombres para abrirse paso. Les concedió don Bartolomé la autorización y les instruyó que cuando llegaran al Río de Chaxal —donde había estado precisamente el cuartel de operaciones de Díaz de Velasco el año anterior— sólo debía avanzar seis leguas más y allí se detuviese. Que enviara de emisario al Petén Itzá a uno de los indios que había hecho prisionero el año antecedente en ese mismo sitio, el que había estado en Guatemala demostrando fidelidad a los españoles. Y que le remitiese la respuesta que obtuviera de los itzáes.

Con cuarenta y nueve soldados, treinta y seis indios flecheros, algunos más de servicio, el indio itzá llamado Quixan que le había de servir de emisario y otro chol de intérprete, salieron el capitán Díaz de Velasco y fray Cristóbal de Prada. Además otro misionero, fray Jacinto de Vargas. El 12 de marzo abandonaron la sabana de San Pedro Mártir, hasta donde habían avanzado los de la vanguardia. Pocos días después llegó allí el licenciado Amézquita con su gente, que había quedado esperando las recuas con bastimentos de Guatemala.

Continuó lentamente el avance de estas fuerzas, y acercándose al Chaxal Amézquita esperaba en todo ese tránsito la respuesta del mensajero. El 17 de dicho mes llegó a ese río y siguió aguardando con inquietud hasta el 20. Al día siguiente salió con algunos compañeros y diecinueve soldados en busca del capitán Díaz de Velasco y su gente. Llevó bastimentos para cuatro días de ausencia y con la esperanza de regresar pronto.

Anduvieron más de las seis leguas, hasta ocho, de las que se habían señalado a Díaz de Velasco y no lo encontraron, ni a ninguno de su comitiva, pero sí huellas de su paso por aquellas sendas. Siguiéronlas todo ese día; hasta la noche del siguiente se afanaron en buscarlos con ahínco. Al fin llegaron a la primera milpa de los itzáes, donde pernoctaron. Y al día siguiente, 23, acertaron a estar en las riberas de la laguna del Petén Itzá, no encontrando más que huellas de la gente que les había precedido y trataban de localizar.

Toda suerte de diligencias desplegó el licenciado Amézquita con su gente para localizar a Díaz de Velasco y los suyos, ya en las riberas de la laguna, ya en los alrededores, ya remitiendo recados a los itzáes y ya en los bosques de las cercanías. La búsqueda fue absolutamente infructuosa.

Agotados todos los empeños, emprendió la retirada a la tierra de los mopanes y choles. Comunicó todo lo acontecido al licenciado Scals y solicitó instrucciones.

Cuando esos informes llegaron a Guatemala, un nuevo gobernante había tomado posesión . El 27 de marzo de 1696 entregaba el poder el oidor decano, licenciado don José de Scals, al general don Gabriel Sánchez de Berrospe.[167]

[167] Don Gabriel Sánchez de Berrospe había sido nombrado el 13 de julio de 1694

El nuevo presidente de Guatemala consideró que debía abandonarse esa empresa y ordenó que tanto Amézquita como Alcayaga se retirasen respectivamente de las regiones de los mopanes, choles y lacandones. Sólo autorizó a Alcayaga para dejar treinta hombres de guarnición en la villa de Dolores, donde continuaban trabajando los misioneros.

En los primeros días de agosto de 1696 regresó a Guatemala el licenciado don Bartolomé de Amézquita. El 9 de dicho mes era recibido en el Real Acuerdo e informaba de sus frustradas actividades.[168]

Volvamos a Yucatán, donde ya gobernaba de nuevo don Roque de Soberanis y Centeno. Toda suerte de dificultades interponía a don Martín de Urzúa en su empresa de continuar el camino hacia Guatemala. Alegaba que le había usurpado la obra porque el rey se la había concedido en Real Cédula del 24 de noviembre de 1692 y en cooperación con el presidente de Guatemala don Jacinto de Barrios Leal. Que los pleitos que había tenido con el obispo doctor Cano y Sandoval embarazaron sus planes. Y que don Martín había aprovechado su ausencia para emprender una obra que no le correspondía.

Ordenó don Roque hacer información en Mérida para averiguar las actividades de don Martín y así señalarle sus deficiencias. No faltaron quienes informaron que la apertura del camino había sido causa de haber muerto en la montaña muchísimos indios y otros haber huido de sus pueblos. Que muy mal se pagaba y sustentaba a los que trabajaban en esa obra. No faltó quien declarase "que el indio que se decía había ido a Mérida, de embajador por el Can Ek, rey de los itzáes, había sido fingido, porque era un indio del Tipú". Se añadía "que el padre comisario fray Andrés de Avendaño decía haberle visto en su celda, en el Convento de San Francisco de Mérida, mucho tiempo antes que viniese con su supuesta embajada".[169]

Se fueron agregando más cargos. "Que en el camino nuevamente abierto sólo se habían reducido y formado tres pueblos, de los cuales el

por Carlos II para gobernador y capitán general de Guatemala y presidente de su Real Audiencia, como inmediato sucesor de don Jacinto de Barrios Leal.

Desde Puebla de los Angeles escribió el 23 de diciembre de 1695 al Ayuntamiento de Guatemala para anunciarle que el 4 de enero siguiente marcharía hacia esa ciudad para tomar posesión.

La carta se recibió en Guatemala el 13 de enero de 1696 y el 19 siguiente anunciaba el licenciado Amézquita su salida para la expedición al Petén Itzá.

SCHAFER, II, 538.—PARDO, XIX, 466-7.

[168] VILLAGUTIERRE, libro VI, caps. VII, pp. 363-6; VIII, 367-71; IX, 372-5; y X, 375-80. —PARDO, XIX, 467.

[169] Todo un misterio envolvió la existencia de la embajada que había enviado Can Ek a Mérida. Urzúa encargó mucho que se averiguara lo que había sucedido después de haberse huido esos emisarios cuando llegaron a Tipú. Se sospechó que Pablo Gil, el teniente del capitán Ariza, había fraguado el engaño. Se le puso en prisión y al fin unos indios se acercaron al cuartel de operaciones de Ariza e informaron lo que sabían. Que los alborotos en el Petén Itzá contra Can Ek, por entrar en relaciones con los españoles, fueron comunicados a su sobrino, e hicieron que huyera y buscara donde ocultarse con sus compañeros, mientras esperaban la entrada de los españoles a sus tierras para regresar a la isla. Que en ello seguían instrucciones de su jefe.

VILLAGUTIERRE, libro VII, cap. XI, pp. 430-6.

de Tzucthok, que había sido el primero, ya se había despoblado y ahuyentádose sus indios por haber sentido los malos tratamientos que les hacía el capitán Mateo Hidalgo y agravios que de él recibían."

No faltó un religioso que manifestó haberse errado en la ruta del camino, porque salía por Tabasco. Otros decían "que era camino muy pantanoso y en partes de muchos pedernales, y que en los pueblos de él habría sólo como hasta trescientas personas".[170]

Los que declararon a favor de Urzúa fueron los caciques de los pueblos de Yucatán, quienes afirmaron "no haber dado, ni habérseles pedido indios, caballerías, maíz, frijoles, ni otra cosa alguna para la montaña; y que si algunas mulas y caballos se habían dado en algunos de aquellos pueblos para conducir armas, harinas u otros bastimentos a Tzucthok, Chuntuqui y otros parajes, donde había estado sentado el real en la montaña, se les habían pagado sus fletes y jornales a los arrieros con mucha puntualidad y se habían vuelto a sus pueblos".

Siete indios del pueblo de Batcab, que habían llegado a Mérida, manifestaron "que ellos no supieron de la apertura del camino hasta que los españoles dieron de repente sobre ellos y mataron a algunos. Y que no había más población que aquella de Batcab, que tendría veinte vecinos y sus mujeres e hijos; y la población de los chanes, llamada Pachechén, que tenía muchos. Y que el paraje de Batcab era malo, porque se secaban las aguadas. Y que el camino era anegadizo, que no se podía andar en tiempo de aguas por lo mucho que se cargaba".

El conde de Miraflores, que había quedado como apoderado de Urzúa en Mérida, se presentó ante el gobernador Soberanis para solicitarle su cooperación, conforme a las últimas cédulas y órdenes reales, así como resoluciones del virrey de Nueva España y Audiencia de México, para terminar la obra comenzada.

Don Roque no se excusó a proporcionar esa cooperación, pero que la daría "sin perjuicio del daño tan manifiesto que se seguía y podía seguirse a aquellos naturales, vasallos y tributarios de S. M., y desolación de los pueblos de aquellas provincias". Pedía para ello que don Martín saliera de Yucatán con toda brevedad y fijara su residencia en Ciudad Real de Chiapas, o en la villa de Dolores, o en el pueblo de Tzucthok, tal como lo había dispuesto el virrey-obispo señor Ortega Montañés.

Urzúa contestó que no podía establecerse en ninguna de esas poblaciones por la distancia que mediaba entre ellas y las fuentes de abastecimiento en Yucatán. Que no podía abandonar esta jurisdicción en el entonces mes de septiembre, porque "es cuando más carga el rigor de las aguas". Que hacía planes para salir en noviembre.

Cuidó don Martín hacer otras informaciones en Campeche y ante los alcaldes ordinarios para defender sus derechos. Se hizo entonces una

[170] VILLAGUTIERRE, libro VII, cap. VIII, p. 421, alega contra esto que en las matrículas que remitían los franciscanos, en este tiempo y sobre los pueblos de Batcab y Pachechén, pasaban de cuatrocientas ochenta y siete personas que habían sido ya bautizadas. Que era cierto que los indios de Tzucthok se habían mudado, aunque no todos, en busca de mejor terreno.

relación circunstanciada y a la par concisa de sus actividades en la discutida empresa.

"Que habiendo ido don Martín de Urzúa a aquel gobierno, hallándose con la Cédula del rey en que le ordenaba abriese el camino, conforme a la promesa que había hecho, trató en el mes de mayo de noventa y cinco de prevenir gente de guerra, municiones y bastimentos; y se alistaron cien hombres voluntarios con el sueldo de ocho pesos al mes; y amunicionados y bastimentados los puso a cargo del capitán Alonso García de Paredes, quien salió con ellos y con indios gastadores y flecheros, y el capitán Manuel Jorge de Zezera, ingeniero militar, con el sueldo cada uno de tres pesos cada día, a la montaña, por principios de junio.

"Y que empezando desde el pueblo de Cauich, fueron abriendo hasta el de Tzucthok; y hallándole sin indios infieles, fueron viniendo después; y de la misma suerte el de Batcab y el de los chanes de Pachechén; y que fueron prosiguiendo hasta dejar abiertas ochenta y seis leguas [171] de camino claro, ancho, llano, tratable y trajinable.

"Y que por las muchas aguas se retiraron; y volvió don Martín de Urzúa a reclutar otros ciento y cincuenta hombres, enviando los ciento a cargo del capitán don Bartolomé de la Garma y los cincuenta a cargo del capitán Mateo Hidalgo; y reforzado con ellos el ejército, volvieron a salir por diciembre del mismo año.

"Y que habiendo proseguido en ir abriendo, hasta que dieron con un río grande; estando a la orilla de él, fabricando una piragua para pasarle, llegó la orden de don Martín para que entrasen a tomar la posesión de los pueblos, tierras y provincias de los indios itzáes y mazules.

"Y que habiendo llegado el Capitán, que fue a tomar la posesión con su gente, a la orilla de la laguna, vinieron gran número de indios del Petén, o Isla Grande, en más de doscientas canoas y pretendieron llevarse los soldados e indios cargadores, asiendo a muchos de ellos para ejecutarlo con violencia. Y aunque con buenas palabras los pretendieron aquietar para ir a sus pueblos de paz, no hubo forma; y hubieron de valerse de las armas para defenderse; y que, no obstante, se llevaron seis indios, y tres soldados, y un religioso sacerdote y otro lego.

"Y que todo lo había mantenido y mantenía don Martín de Urzúa, y lo costeaba, sin otra ayuda alguna que la de los cincuenta hombres que había mantenido el Cabildo de la villa de Campeche, y el Capitán Alonso García de Paredes y don Joseph Fernández de Estenós; y que toda la gente había sido voluntaria y a toda se había pagado. Y que a todos los indios que asistieron con sus cabalgaduras se les había satisfecho lo que habían devengado; y había sido y era preciso valerse de ellos

[171] Indistintamente afirma Villagutierre que se habían terminado ciento diez leguas y en otras ochenta y seis del camino, después de haber entregado Urzúa el gobierno de Yucatán a Soberanis y Centeno.

para la conducción de bastimentos y desmontes por no haber otros obreros, ni recuas.

"Y que si algunas caballerías perecieron, pagó don Martín su justo precio. Y que el Ingeniero Militar y otros algunos que murieron, fue por su muerte natural y no por mal trato, ni falta de sustento. Y que vencido el tránsito de los itzáes, estaba conseguido el camino, pues de la otra banda de ellos estaba el que se había abierto por la parte del reino de Guatemala hasta la gran laguna." [172]

Continuó Soberanis en su afán de perjudicar a Urzúa, sembrando más discordias. Alegaba lo infructuoso de la empresa del camino. Insistía en los daños y perjuicios que ocasionaba a los indios. Que la presencia de don Martín en Yucatán era perjudicial a la paz de la provincia, porque fomentaba parcialidades con sus parientes y amigos "que podían causar inobediencias en sus súbditos, viendo que le había de suceder en el gobierno. Y así pedía que con toda precisión se le hiciese salir luego de aquellas provincias".

Se dolía don Martín del encono con que don Roque lo trataba. Además de negarle la cooperación, quería echarlo fuera de Yucatán para que no finalizara su empresa, ya tan adelantada. Que si se retiraba a Tzucthok, quedaría muy distante de Campeche, "donde había de hacer las prevenciones, reclutas y refuerzos necesarios, y si a la villa de los Dolores mucho más".

Y, finalmente, solicitaba Urzúa que a Soberanis se le ordenara inhibirse totalmente de cualquier intervención en sus trabajos.

Ambas partes enviaron a la Audiencia de México las informaciones que justificaban sus causas. Y mientras se decidía sobre estos pleitos, don Martín de Urzúa envió órdenes al capitán García de Paredes para que acelerase la toma de posesión de la tierra de los itzáes, cruzando un río caudaloso, el San Pedro Mártir. Ya se trabajaba en la construcción de una piragua para navegarlo y terminada "se embarcó en ella con veinte y nueve hombres de armas y con municiones, y bastimentados para treinta días, en demanda del nacimiento del río; y navegadas siete u ocho leguas dieron con él, el cual se componía de tres ojos muy grandes de agua. Y junto a aquel nacimiento hallaron diez canoas muy viejas, excepto dos que estaban razonables, que trajeron consigo al paraje de donde habían salido. Y se discurría que sin duda alguna serían estas canoas de los indios itzáes, que en años antes las debían de haber fabricado para navegar río abajo a sus pesquerías o trajines.

"Presumía el Capitán Paredes que este río tenía su nacimiento en la gran laguna de los Petenes Itzáes, pero desengañado ya de que esto no era así y de que procedía sólo de aquellos tres ojos de agua y no de la laguna, trató de proseguir en continuar el ir abriendo camino desde la otra banda del río en adelante. Y habiendo desmontado y allanado algunas leguas por entre serranías, fue tanto lo que cargaron las aguas que le precisó a que se retirase con toda la demás gente."

[172] VILLAGUTIERRE, libro VII, cap. IX, pp. 422-6.

Antes de abandonar aquel sitio mandó formar un fuertecillo o reducto y en él colocó cuarenta hombres, cuatro piezas de artillería, dos pedreros, armas, municiones y bastimentos. Dieciséis leguas distaba de la laguna del Petén Itzá. Todo lo dispuso de este modo por haberle advertido don Martín de Urzúa que iría personalmente en diciembre para hacer la entrada decisiva a las tierras de los itzáes.

García de Paredes se retiró a Campeche y licenció todas sus tropas. En sus casas y pueblos pasaron el invierno de 1696 a 1697, descansaron y se restablecieron para la próxima campaña.[173]

Todas las informaciones que se tomaron en Mérida y en Campeche, promovidas por Soberanis y Urzúa, respectivamente, aduciendo sus mutuas quejas y conveniencias, llegaron al Consejo de Indias. Vistas las cuestiones, el rey despachó dos reales cédulas, en Buen Retiro, el 29 de mayo de 1696, una dirigida a Urzúa y otra al gobernador Soberanis.

La que se refería a don Martín decía como sigue:

"Hanse recibido vuestras cartas en que dais cuenta de la gente que armásteis y la que dieron los Capitanes don Joseph Fernández de Estenós y Alonso García de Paredes, y los capitulares de la villa de Campeche, para principiar la entrada y descubrimiento desde esa provincia de Yucatán a las de Guatemala, y providencias que aplicásteis para la mejor dirección de esta empresa y buenos sucesos de ella, habiendo logrado ochenta y seis leguas de camino tratable y que se hayan reducido más de quinientas personas a nuestra santa fe, sin las que se esperaban la abrazasen, respecto de ser mucho número el que bajaba de la montaña. Y que luego que lo permitiese el tiempo quedábais en continuar tan importantes progresos y conseguir la amistad de los indios itzáes, de que ofrecéis avisar en flota. Y suplicáis se envíen familias de España o Canarias para poblar y conservar lo descubierto; y orden a don Roque de Soberanis para que siendo restituido al gobierno de Yucatán os asista en cuanto se os ofreciere.

"Visto en mi Consejo de las Indias y contemplado lo que vuestro celo y vigilante cuidado han ejecutado, ha parecido manifestaros me han sido muy agradables estas noticias, y aseguraros que a proporción de lo que habéis procurado merecer y espero mereceréis en tan glorioso intento, hasta que se logre el fin, seréis remunerado y atendido.

"Y para que don Roque de Soberanis os asista en todo lo que fuere necesario, se le ordena lo que veréis por el despacho adjunto, quedándose muy en cuenta de lo que toca al punto de remitir las familias de dar la providencia conveniente y de favorecer a los dos capitulares, Alonso García de Paredes y don Joseph Fernández de Estenós, por lo que han obrado en esta ocasión, como se los daréis a entender, cuidando de participarme cuanto se vaya adelantando en esta empresa y lo demás que juzgaréis digno de mi noticia."

Y la dirigida a don Roque fue la siguiente:

"En mi Consejo de las Indias se ha entendido lo que el celo y vigi-

[173] VILLAGUTIERRE, libro VII, cap. X, pp. 426-9.

lancia del Sargento Mayor don Martín de Urzúa han adelantado el descubrimiento y reducción de indios de esas provincias a las de Guatemala, con esperanza de lograr feliz éxito en esta empresa, continuando en ella luego que lo permitiese el tiempo. Y siendo de tan estimables consecuencias al servicio de Dios y mío, ha parecido ordenaros no embaracéis con ningún pretexto los designios que se encaminaren a este intento, sino que los fomentéis y facilitéis cuanto sea posible, auxiliando y alentando al Sargento Mayor don Martín de Urzúa y a los demás que consideráreis a propósito para que le ayuden. Porque si por omisión u otro motivo alguno se llegase a faltar al cumplimiento de esta orden, sería de mi desagrado y la demostración muy correspondiente en todo al deservicio que en ello se me hiciere. De que estaréis advertido para obrar en la materia conforme debo esperar de vuestra celosa aplicación. Y de lo que se ejecutare me daréis cuenta."

Además recibió don Martín una carta particular del conde de Adanero, don Pedro Núñez de Prado, presidente del Consejo de Indias, en que le informaba cuán agradables habían sido en la Corte las noticias del estado en que se hallaba la empresa.

Tales despachos y carta llegaron a Yucatán a fines de 1696, cuando Urzúa se hallaba en Campeche ya con la gente reclutada para entrar al Petén Itzá, reunidos los bastimentos, las armas, municiones, pertrechos y todo lo necesario para la campaña. No olvidó preparar la fábrica de embarcaciones para cruzar la laguna y así tomar la isla de los Itzáes.[174]

La real cédula que recibió el gobernador Soberanis transformó su política. De opositor pasó a ser decidido colaborador. Tan pronto la recibió dispuso que el teniente de gobernador y capitán general en Campeche, don Juan Jerónimo Abad, pasara inmediatamente a ver a don Martín y le expresase su mejor voluntad a cooperar en su empresa. Que eligiera las personas que habían de ir por cabos de la expedición y así les librase sus títulos. Que manifestara "las diligencias que se habían de hacer, que fuesen de su satisfacción, declarando quiénes, cómo y cuándo habían de pagar los bastimentos, acarretos y demás menesteres, para que puntualmente, al precio que corriesen, se diese recurso a los que lo diesen, conforme con sus personeros se ajustase".

Don Martín recibió la visita de don Juan Jerónimo Abad y le expresó que la obra del camino estaba casi terminada, que "sólo restaba vencer el tránsito de la Laguna del Itzá y reducir los muchos indios infieles que había en sus cayos, islas y contornos". Que para estos esfuerzos esperaba contar con la asistencia del gobernador de Yucatán.

Agregó que él iría en persona con la expedición, llevando como cabos a los capitanes don Alonso García de Paredes y don José Fernández de Estenós, como también a los capitanes don Pedro de Zubiaur y don Roque Gutiérrez. Y que ya disponía las provisiones necesarias, concertaba carpinteros de ribera y calafates para la construcción de embarcaciones, y comprado mulas y caballos.

174 VILLAGUTIERRE, libro VIII, cap. I, pp. 437-40.

Advirtió que ya sus apoderados en Mérida acudirían al gobernador para lo que faltase y harían las representaciones convenientes. Que "también acudirían a dar satisfacción del justo precio de cada cosa que se ofreciese, íntegra y puntualmente, como lo había hecho hasta allí". Asimismo "a la paga de la gente que le fuese necesaria, cuyo número suficiente explicaría luego que se hiciese cómputo de los que voluntariamente se le habían ofrecido".

Aprobó Soberanis la designación de los cabos y expidió órdenes a Abad para que concurriese con un escribano e intérprete a ver hacer las pagas de la gente, y a las demás diligencias que ocurriesen. No quiso aceptar Urzúa esta intervención porque le significaba "ponerle superintendente a su dinero".

Solicitó don Martín a don Roque expidiese órdenes a las autoridades de los pueblos de Tekax y Oxkutzcab, como a los demás de la sierra yucateca, para que le enviaran indios y caballos, comprometiéndose a pagar lo justo. No convino en ello el gobernador porque esos pueblos habían proporcionado antes esos elementos, y consideraba, "conforme a toda razón, el que se les diese algún alivio y descanso"; pero sí juzgó conveniente "que los caciques y justicias de los pueblos de los Beneficios, de Sotuta, Yaxcabá, Tixcacal y Peto, que se hallaban más descansados y no tenían sobre sí la carga de la continuación de dar indios para la tanda de aquella ciudad de Mérida, diesen las mulas que se les señalaba".[175]

Ordenó Soberanis al capitán don Juan del Castillo el encargo de extraer esos elementos y al capitán a guerra del pueblo de Tekax que los llevase al cuartel de operaciones de Urzúa en Campeche. Dispuso "que a todos se pagase el justo valor del trabajo y acarretos, tomando el Capitán don Juan del Castillo razón clara y distinta de todo lo que se les pagase para que constase en todo tiempo, y cuidando no se les hiciese agravio para que en todo se cumpliese y guardase bien y puntualmente lo que S. M. mandaba, sin omisión, embarazo, ni excusa alguna".

Autorizó Soberanis a Urzúa para solicitar los servicios de un escribano, ya en Mérida o en Campeche, "que voluntariamente quisiese dejar su casa, hijos, mujer, hacienda y oficio público, del bien y menester de la república, ajustándose con él en el estipendio diario que le había de dar por su trabajo y manuntención de su casa...".

El apoderado de Urzúa pidió al gobernador "algunos indios para conducir carne salada hasta el pueblo de Maní y se los mandó dar de los barrios de aquella ciudad, y que se les pagase y pusiese razón de ello, como con efecto se les pagó lo que se ajustó, conforme a los días que

[175] Soberanis asignó a estos pueblos las contribuciones siguientes:
Partido de Sotuta con sus parcialidades y visitas: 16 mulas con los arrieros que les correspondiesen y 16 indios gastadores.
Partido de Yaxcabá y sus visitas: 12 mulas con sus arrieros y 12 indios gastadores.
Partido de Tixcacal: 12 mulas con sus arrieros y 12 indios gastadores.
Partido de Peto y sus visitas: 20 mulas con los arrieros correspondientes y 20 indios gastadores.

podían tardar, y dieron recibos al apoderado de don Martín, que les dio el importe de sus fletes y trabajo".

Las mismas diligencias se hicieron en Campeche, presente don Juan Jerónimo Abad, "dando a toda la gente de sueldo dos pagas de a ocho pesos al mes a cada uno, adelantadas".[176]

Se quejó el apoderado de Urzúa ante el gobernador "de que los indios que se habían sacado... del partido de Tixcacal, con las mulas habían hecho fuga desde el pueblo de Teabo, y los de los otros partidos no habían acudido todavía con las cabalgaduras e indios...". Apremiaba el cumplimiento de esto, porque don Martín saldría de Campeche el 23 de enero de 1697 para aprovechar el tiempo de la estación de seca e iniciar la campaña. Que cualquier atraso o detención le ocasionaría grave perjuicio.[177]

A mediados del referido mes de enero ya todo estaba dispuesto. Urzúa resolvió que la infantería saliera como vanguardia y al mando del capitán don Pedro de Zubiaur. Con ella salió también la artillería gruesa, los pedreros y esmeriles, las armas y municiones, los víveres y pertrechos, y también la maestranza para la construcción de las embarcaciones que habían de utilizarse en la laguna. Les dio instrucciones que se adelantasen hasta el pueblo de Tzucthok. Que desde allí tomasen el camino para la laguna y se detuvieran dos leguas antes de llegar a sus riberas. Que en ese sitio acampasen y comenzaran la construcción de una galeota de treinta codos de quilla y una piragua menor Y que allí lo esperasen.

El 24 de enero de 1697 salió don Martín de Urzúa de Campeche con su comitiva y "la gente de a caballo". En la comitiva se hallaba el cura vicario y su teniente, designados por el obispo de Yucatán, fray Antonio de Arriaga, agustino.

A su llegada a Tzucthok supo que el cacique y algunos indios se habían retirado como a tres leguas del pueblo, huyendo de su mal temperamento. Que los demás indios habían salido a los pueblos de Hopelchén, Bolonchén, Chabuhic y Sacabchén, donde se habían establecido.

Pasó a Batcab, donde supo que también los indios se habían retirado del pueblo de Pachechén, a una distancia de ocho leguas. Envió a llamarlos y dispuso que lo siguieran en su ruta. Treinta de ellos lo hicieron y con éstos continuó luego el camino hasta llegar al sitio que le había señalado al capitán Zubiaur. Allí lo encontró con la vanguardia de la expedición, trabajando en el astillero.

Estableció allí su cuartel de operaciones don Martín y se consagró a preparar la entrada al Petén Itzá. Y mientras se atendían esos aprestos, "trató de informarse de los treinta indios chanes acerca de cuál había sido la causa de haberse retirado de su población y de haberla desamparado". Explicaron entonces esos indios "que la causa había sido el haber entrado los itzáes en su pueblo repentinamente y haber cogido

[176] Villagutierre hace constar que en la misma conformidad se pagaron a los demás indios extraídos de los pueblos como también los alquileres de los caballos.

[177] VILLAGUTIERRE, libro VIII, cap. II, pp. 441-6.

indios e indias, hasta el cacique". Que sólo faltaban de ellos veinte, "que los andaban buscando por haberse huido todos en una noche y derramándose por las montañas. Y que muchos indios del pueblo de Batcab se habían retirado también, aunque sólo dos leguas de su pueblo, y también lo habían hecho hasta otros ciento y veinte indios del de Chumpich, cuatro leguas monte adentro".

Don Martín agasajó a estos indios chanes, obsequiándolos con dádivas y alhajillas. Los despidió y ordenó volvieran a su pueblo. Les pidió que hablasen a los de Batcab y Chumpich para que hicieran lo mismo. Que tuvieran todos confianza en él, porque había venido a ampararlos a todos.

En el último día de febrero toda la obra de construcción de la galeota y piragua se hallaba en sazón, y no queriendo perder tiempo don Martín de Urzúa, "mayormente advirtiendo que después que llegó a aquel sitio el Capitán don Pedro de Zubiaur y se empezaron a cortar las maderas, como sintieron el ruido, andaban los infieles que salían de la laguna haciendo diferentes surtidas, correrías y asechanzas en la cercanía del real por estar próximo a la laguna.

"Por lo cual destacó cuarenta hombres de armas y los envió de escolta y guarnición de los indios trabajadores, para que fuesen alegrando y ensanchando las dos leguas de camino que distaba la laguna del real, porque con mayor conveniencia se pudiese conducir el tren, maderaje y artillería.

"Y habiendo empezado a ejecutarlo, y llegado la escolta y trabajadores a más de la mitad del camino de las dos leguas, dieron en diferentes celadas que de un lado y otro del camino tenían hechas los indios infieles, los cuales salían de ellas, flechándolos por todas partes; pero, puestos los nuestros en defensa y socorridos prontamente de las tropas avanzadas, por la cercanía del ejército que iba ya siguiendo la marcha, desampararon los bárbaros la campaña y se hicieron a la laguna, sin detrimento, ni pérdida de alguno de nuestra gente. Con que conseguido el intento, llegó todo el ejército y se formó y atrincheró el real en la misma orilla de la laguna y el astillero para la fábrica de las embarcaciones.

"Los indios infieles, que veían todo este aparato y gente, que nunca pensaron pudiese llegar allí, comenzaron a mostrarse muy orgullosos y a venir hacia la orilla con gran número de canoas, formando escuadras de ellas, con excesivas demostraciones y aparatos de guerra, fundando todas sus fuerzas en el agua por estar connaturalizados en ella.

"Pero, viendo este primero día el poco terror que causaban en los nuestros y la poca operación que hacían en ellos sus furibundas, ni lo formidable que se mostraban, y que no se les disparaba, ni hacía caso de ellos, sino sólo se cuidaba de poner las quillas a la galeota y piragua, y dar calor a su fábrica y conclusión, se retiraron a su isla o Petén Grande, hasta que el día siguiente, dos de marzo, volvieron algunas canoas con gran recato a la orilla donde estaba el real, dejando por de

fuera, tendidas por el agua, la gran multitud que de ellas tenían con innumerables bárbaros.

"Y no obstante el considerar el general Urzúa sus dañadas inclinaciones y obras crueles, ejecutadas con maldad y sobre seguro, disponía que con el arte de oficiosos se les hiciese a todos los que iban llegando bueno, agradable y cariñoso tratamiento, como se ejecutaba, dándoles regalos y dádivas, con lo cual se volvieron estos primeros la laguna adentro.

"Y acabados de apartarse de la orilla, vinieron otros en una canoa grande, diciendo a voces en su idioma: que su corazón estaba bueno. Y la certeza que de la experiencia se pudo tener de que esto no era así, fue que al irse arrimando a la orilla se iban bajando poco a poco a coger flechas de las que traían en el plan de la canoa y repentinamente dispararon tres de ellas a tierra, y se arrojaron todos al agua (que por ser grandísimos nadadores la tienen por receptáculo seguro) y se llevaron la canoa tras sí.

"Y en este día, y los siguientes, sólo se pudo conocer en todos ellos ser hijos de la traición y del engaño, pues continuadamente, a todas horas, era su ejercicio andar haciendo unión, formando escuadras en el agua con la inmensidad de canoas, como también escuadrones por tierra, acercándose al real por una y por otra parte, embijados y tiznadas las caras, y horrorosos, tocando al arma repetidamente con sus cañas, tambores y otros destemplados instrumentos, con silbos y algazara, y con ademanes de hacerse formidables, provocando siempre a los nuestros al rompimiento de la guerra.

"A todo lo cual nunca quiso el General Urzúa que se les amenazase, ni se hiciese demostración alguna de enojo, por ver si de paz y sin sangre podía conseguir el logro de su reducción, que era lo que deseaba; ni permitía se les disparase un grano de pólvora; antes bien, acabado de guerrearles los infieles que iban y venían, y de dispararles sus flechas, sin sentimiento del daño que se recibía, los procuraba atraer de paz con palabras amorosas; y venían al real, donde los regalaba con dádivas de hachas, machetes y cuchillos para ellos, y con zarcillos, cintas, gargantillas y otras cosas para sus mujeres.

"Pero ellos, en pago de estos beneficios, lo que hacían era, en embarcándose, despedir flechas a tierra, teniendo para sí que habían de sacrificar a los nuestros a sus... ídolos, como tenían por costumbre el hacerlo con los españoles e indios enemigos que podían haber a las manos, como de unos y otros sólo en los dos años antecedentes había sido crecido el número." [178]

Así continuaron los itzáes sus visitas cotidianas al cuartel de los españoles, en las riberas de la laguna, donde seguían éstos trabajando en la galeota y la piragua. Urzúa persistía en solicitarles la paz, regalándolos y agasajándolos. Entre los traídos por las canoas el 10 de marzo se hallaba un personaje que interesaba mucho ver en el campamento español

[178] VILLAGUTIERRE, libro VIII, cap. III, pp. 447-52.

y fue verdaderamente una sorpresa su presencia cuando menos se le aguardaba. Era don Martín Can, aquel que había estado en Mérida como embajador de su tío, Can Ek, y de cuya identificación y destino tanto se dudaba y discutía.

Urzúa lo recibió en su tienda con grandes demostraciones de alegría, pues le causaba felicidad su venida. Podía ahora desvanecer las intrigas de sus enemigos que aprovecharon las noticias que "había esparcido el Padre Avendaño de que era indio fingido del Tipú y que le había antes tenido en su celda".

Además, consideró Urzúa cuán útil sería la información que esperaba le proporcionaría su ahijado y tocayo sobre la situación en el Petén Itzá, y así normar sus planes. Dispuso con este fin todas las formalidades para que las declaraciones se tomasen con todo el carácter oficial y solemne, de modo que los testimonios no faltaran en requisitos de autoridad. Y aunque no había escribano, porque el gobernador Soberanis no había querido concederlo, nombró testigos judiciales de asistencia que dieran fe de las manifestaciones. Fueron el teniente don Juan Francisco Cortés y el alférez real don José de Ripalda Ongay; y designó varios intépretes en personas que conocían la lengua maya: a don Ignacio de Solís, a Juan Bautista de la Cámara y a los sargentos José de Heredia y Luis Ricalde. También quiso que estuvieran presentes el cura vicario y juez eclesiástico que había acompañado a la expedición, el licenciado don Juan Pacheco, y su teniente, Br. don Francisco José de Mora. Y asimismo llamó para estar presentes a los más distinguidos oficiales de sus tropas, al teniente de capitán general don Alonso García de Paredes, al ayudante general don Gaspar del Castillo, al capitán don José Laynez y otros.

Después de los juramentos de rigor, don Martín Can comenzó a contestar regularmente al interrogatorio formulado, diciendo que era natural del Petén Grande, hijo de Can, natural del Tipú, y de Canté, hermana de Can Ek. Que su padre había muerto por haberle picado una culebra y su madre, oyó decir, "vino de Chichén Itzá, que también era ya difunta mucho había".

Confirmó que había sido bautizado en Mérida a fines de 1695, recibiendo el nombre de don Martín y que su padrino había sido el gobernador Urzúa. No supo decir su edad, pero que por su aspecto se calculaba sería de treinta años.

Siguió declarando: "que estaba casado en el pueblo de Alain con una india llamada Coboh, la cual estuvo en aquella bahía y por miedo no entró en el real, y que tenía en ella un hijo.

"Y que a él le envió el Rey Can Ek con la embajada a la ciudad de don Martín de Urzúa [es decir Mérida] con otros tres indios de Alain, de a donde era vecino y a donde tenía a su mujer; y le dio una corona de plumas para que le ofreciese en su nombre y le diese obediencia, porque deseaba tener comunicación con los españoles, y que pidiese padres para que los enterasen en el conocimiento del verdadero Dios.

"Y que habiendo salido del pueblo de Alain con sus compañeros fue por el Tipú, donde se le agregaron dos indios de nación mazules, que aunque eran muchos sólo dos le acompañaron y le hablaron, diciéndole querían irse con él para el mismo intento, de pedir padres misioneros, como el Can Ek, su tío, le encargó. Y que aunque sabía que eran salvajes los mazules y vivían bárbaramente, los llevó consigo.

"Y que la prevención que quedó hecha en Alain, para el recibimiento de los padres que hubiesen de ir, fue de regalos, de comidas y todos mantenimientos, con prevenciones grandes hasta de casa nueva y mucho mayor que las otras, que para solos los padres se había hecho.

"Y que de allí fue con los compañeros referidos al pueblo grande de los españoles [Mérida], donde fue recibido de ellos con mucha alegría y regalos, por lo cual de todo su corazón recibió la Ley de Dios en el agua del bautismo. Y que fue tanto el amor con que fue recibido de todos y de don Martín de Urzúa, que se sentó en su mesa lindamente (que con esta explicación se dio a entender).

"Y que habiendo dado su embajada y curádose de su enfermedad que allí le dio, y bautizádose todos, le hizo don Martín de Urzúa presente para su tío, el Rey Can Ek, de diferentes cosas que dejó en el Tipú, y también le regaló a él y a sus compañeros con muchas cosas y se les vistió.

"Y que habiéndose despedido de don Martín de Urzúa y de sus magnates, salió con sus indios en compañía del Capitán Francisco de Ariza y de los padres misioneros de la ciudad (que aunque vino con ellos, no los supo explicar por cuenta) con los cuales llegó hasta el Tipú; y siempre recibiendo de los padres y del Capitán Ariza mucho bien y asimismo de los soldados, y en particular de uno que llamaban Pablo.

"Y que en el Tipú había estado descansando con los padres y con el Capitán Francisco de Ariza dos semanas, a cuyo tiempo el cacique del Tipú, llamado Dzimah, le dijo: ¿Qué haces aquí? ¿Por qué no te vas? Que te han de cortar la cabeza porque en el Petén han hecho mal y muerte a los españoles. A que le había respondido: Que él estaba allí y que no tenía culpa.

"Y que, sin embargo, el mismo Cacique Dzimah prosiguió en intimidarle y fue la causa de que se huyese a su pueblo de Alain, dejando en poder del Capitán Francisco de Ariza el regalo y cosas de presente que llevaba para el Rey su tío.

"Y que llegado a Alain su cacique Chamaxzulub y los demás indios de aquel pueblo, le contaron que los indios de Chatha y los de Puc, con los demás interpolados y hecho unión, sin obediencia al Rey Can Ek, se juntaron e hicieron la maldad de matar así a los que vinieron de Yucatán por aquel paraje como a los de Guatemala hacia la parte del sur.

"Y que asimismo había oído decir que a los de Yucatán habían muerto cogidos en aquella playa, donde al presente estaba el real,[179] y

[179] Se refería a la expedición del capitán don Pedro de Zubiaur.

a los de Guatemala cogidos durmiendo en la sabana, y que se los comieron, y las cabalgaduras.[180]

"Y que en cuanto a padres religiosos no podía dar razón, ni lo había oído; y que como no estaban hechos a ver padres, juzgarían que eran soldados españoles como los demás.

"Y que aunque el Rey había andado persiguiéndolos por esta maldad, a causa de haber enviado su corona por la paz, no habían podido refrenar a estos indios sin obediencia, y que todos hablaban mentira.

"Y que los indios de Chatha y Puc se le habían retirado un día de camino de la laguna, de los cuales algunos estaban poblados en las milperías, por donde había venido el ejército del General Urzúa en esta ocasión. Y que no había que fiarse de ninguno, porque el Rey no se podía averiguar con ellos.

"Y que también había oído decir que a los de Yucatán mataron en el agua y que ninguno llegó al Petén Itzá.[181] Y que no sabía el motivo por qué hicieron tal maldad..."

Continuó don Martín Can explicando extensamente sus creencias religiosas, la situación de las islas y su población, y luego reanudó la descripción de lo que le había acontecido.

Que "de Alain salió y se fue de miedo a Motzkal, que era un petén pequeño, donde había una casa no más, y se estuvo allí con un indio llamado Paná; y habiéndole visto la gente del Rey Can Ek, su tío, envió por él y se fue por la orilla de la laguna, y allí había estado receloso de que le hiciesen mal los indios de la comarca.

"Y que todos aquellos días había venido a desbaratar escuadras en la laguna, porque los embustes de los indios eran todos de guerra contra los españoles, y decían los habían de matar, sacrificarlos a sus dioses y comerlos. Y que habría cuatro días traía guardia que le habían puesto para que no fuese a aquel real.

"Y que en el Petén Grande tenían hechas trincheras de piedra y albarradas muy fuertes; y que estaban formadas por abajo, que arriba no las había. Y que los indios tenían intención de guerrear. Y que el superior de todos los petenes y de toda aquella tierra era el Rey Can Ek y otro llamado Kin Can Ek, que era el pontífice o sumo sacerdote, primo hermano del Can Ek, y que estaban unidos y poblados mucho tiempo había en el Petén Grande".

Y, en fin, terminó sus declaraciones refiriendo las relaciones entre estos itzáes y los pueblos vecinos.[182]

Prosiguieron los itzáes sus surtidas en las riberas de la laguna, provocando guerra a los españoles. Mas, en cierta ocasión llegó a ese sitio el cacique de Alain, Chamaxzulub, acompañado del hermano y parientes de don Martín Can, dos de los cuales habían estado con él en Mérida y recibieron el bautismo. Venían a saludar a Urzúa, a vincular amistad y

[180] La de Díaz de Velasco en que todos desaparecieron.
[181] La del capitán Zubiaur.
[182] VILLAGUTIERRE, libro VIII, cap. IV, pp. 452-9

fueron muy agasajados. Aprovechó el jefe español para explicarles sus propósitos de paz y protección a la enseñanza de la fe cristiana.

Regresaron esos indios muy contentos a su pueblo por haber obtenido amistad con los españoles, pero Urzúa no consintió que don Martín Can se fuera con ellos. Quiso retenerlo "por si fuese necesario el llevarle a Mérida para mejor satisfacción y prueba de la verdad de la embajada del Rey Can Ek y destrucción de la falsedad de las voces que contra su certeza habían corrido". Y él expresó que se hallaba a gusto con los españoles.

Poco después de haberse marchado los indios de Alain "se vieron venir navegando otras muchas canoas en escuadras, que caminaban derechamente de hacia la parte del Petén Grande, enderezadas las proas al real de los nuestros, trayendo la capitana de la primer escuadra tendida una bandera blanca". Pronto reconoció don Martín Can que esa comitiva acompañaba al sumo sacerdote del Petén Itzá, a Kin Can Ek, quien con su primo Can Ek disfrutaba de todo el poder en aquellas tierras.

Urzúa trató de darle la mejor bienvenida y hacerle muy grata la visita. Manifestó Kin Can Ek cuán agradable era para él observar el buen trato que daba a los indios y los propósitos de amistad que les brindaba. Contestó el jefe español para explicar que su venida a estas tierras era con deseos de paz y buscar buenas relaciones con los indios del tránsito. Que el objeto de su viaje era abrir el camino para Guatemala y facilitar las comunicaciones entre los establecimientos españoles. Que no lo animaba ningún plan de agresión y que así lo tuviesen entendido. Que quería olvidar todos los agravios recibidos, pero que si ellos, los itzáes, ponían obstáculos y lo provocaban a la guerra "lo hallarían en él con el castigo y los sacaría de debajo de la tierra, donde quiera que estuviesen para castigarlo. Y si querían paz la tendrían con mucho amor y cariño, y todo cuanto hubiesen menester".

Kin Can Ek convino que los itzáes no querían guerra sino paz. Que estaban prontos a guardarla. Se trató luego del camino a Guatemala. Declaró que hacia el sur llegaba hasta las riberas de la laguna. Se le previno que convendría que sus indios abrieran camino por tierra para que no fuera menester pasar por la laguna y así unir el camino que venía de Yucatán con el que partía de Guatemala, pasando por el occidente de la laguna. Prometió el sacerdote indígena que pronto se daría satisfacción a sus anhelos.

Y por último, Kin Can Ek confirmó que su primo, Can Ek, y él habían autorizado la embajada que fue a Mérida, con deseos de buscar la amistad del gobernador de Yucatán. Y después de estas conferencias, el jefe español le encargó al pontífice indígena, con grandes instancias, que le dijese a su primo que le aguardaba de allí a dos días para que viniese a comer con él, y que venía de paz y de paso, y que le requería no tomase las armas en ninguna manera...". Y, en fin, se dispuso a partir y fue despedido con muestras de afecto.[183]

[183] VILLAGUTIERRE, libro VIII, cap.V, pp. 459-64.

Los dos días señalados, del 10 a 12 de marzo, esperó don Martín de Urzúa a Can Ek, como había convenido con el Sumo Sacerdote. Pero, en vez de llegar el jefe indígena, dieron los itzáes "en enviar continuadamente al real mujeres solas, en canoas, quedándose ellos en sus escuadras en la laguna y en escuadrones en tierra, sin que se haya podido saber, ni averiguar el pretexto o ardid diabólico que les movía a esto".

Villagutierre explica que sin duda la intención "sería o el que si en algo se desmandasen los soldados o indios del real, a los impulsos de las indias gentiles, dar motivo a aquellos bárbaros para que formasen queja, justificada con sus celos, en lo aparente, y tuviesen pretexto para romper y dar con todas sus fuerzas sobre los nuestros, y procurar acabarlos, o a lo menos intentarlo; o ya sería querer que para lograr esto mejor y más a su salvo sirviese de medio el que divertiéndose los soldados con la conversación y trato de aquellas bárbaras mujeres, se diesen al ocio y al descuido, que pudiese causar en ellos total ruina".

Refiere luego qué acaeció con este ardid de los itzáes. Que tenía Urzúa la gente armada en todas partes y durante tres días esas mujeres fueron recibidas muy bien "con todo el recato, honestidad y modestia conveniente". Que fueron "regaladas, compuestas, trenzadas y aderezadas por las indias naborias y molenderas del ejército...". Que "viendo los bárbaros el poco caso que se hacía de ellas, para el efecto que debían de ser echadas de sus honrados padres y maridos, pasaban a incitar con demostraciones torpes y provocantes; pero sacaron el mismo fruto de sus mal encaminadas imaginaciones...". Que "despedidas unas, entradas otras, iban y venían en los tres días, sin que este desengaño pudiesen ser parte suficiente a que cediesen a la abstención y retiro de tan repetida porfía".

Llegó el día señalado para la venida de Can Ek. Ningún indicio hubo en la laguna de que cumpliría lo pactado, sino que vino "mayor cantidad de canoas que nunca y más formidables escuadrones armados por tierra, con grandísimo orgullo, griterías y aparatos de guerra, templando los arcos y haciendo otras demostraciones de provocación y rompimiento de la batalla".

Ningún aprecio hizo Urzúa, ni su gente, de estas provocaciones. Ya estaban acabadas, artilladas y puestas en perfección la galeota y también la piragua. Tenía ya a la gente acuartelada y fortalecida en el campamento. La artillería estaba toda abocada. Y, sin embargo, el jefe español no quería aceptar aquel reto.

Seguían viniendo canoas con gente para insistir en las provocaciones, persistiendo en sus asonadas y gestos, con alaridos, silbos y toques de *tunkules* y cañuelas. Interpoladas venían otras siempre con mujeres, "que arribaban a la orilla, saltaban en tierra y entraban y salían en el real, con toda libertad y seguridad, y que se las agasajaba con toda decencia, honestidad y recato como siempre".

Urzúa tuvo ratos de verdadera confusión. No sabía qué política seguir con estos indios. Consideraba "por una parte que de entrar castigando a estos infieles podía resultar el que se le arguyese había faltado

a las órdenes de la piadosa y católica mente y voluntad de su rey y de su religión.

"Por otra parte, también discurría que el ir dilatando el darles a entender que se podrían refrenar sus atrevimientos y maldades, y estarse allí sólo cuidando de regalarlos y acariciarlos sería darles más presunción, y que acaso juzgasen procedía de temor y de acordarse de lo que había sucedido a los que antes habían llegado a aquellos parajes y recelar otro igual suceso.

"Y que a esto les ayudaría a los infieles el considerarse innumerables, respecto de los del ejército cristiano, y fundarse en lo fortalecido del sitio, agilidad de portarse por el agua, nadar y sumergirse en ella; con que tocaría la demora en irrisión, que hiciesen aquellos bárbaros de nuestra gente y de las armas católicas y estandarte real, que miraban fijado en medio de los cuarteles."

Continúa Villagutierre informándonos de estas reacciones que se producían en la imaginación de Urzúa, como consecuencia de su política de paz y tolerancia, y que "viendo que sus capitanes llevaban con impaciencia tanto sufrimiento, no atreviéndose por su solo dictamen a determinar la resolución última de materia tan importante, dispuso el dar la salida, con acuerdo de todos los principales que habían de operar en ella".

Antes de llegar a esta resolución extrema, reunió a los principales oficiales para consultar la cuestión. Después de referir, con expresión y puntualidad extensas, todo lo que se había obrado y había sucedido, les pidió a los presentes su dictamen sobre la situación y procederes en adelante.

El primero en dar a conocer su opinión fue el teniente de capitán general, García de Paredes, cuyas ideas no podían ser más radicales:

"Que por la grande experiencia y conocimiento que tenía de la naturaleza de los indios, de más de veinte años que había andado haciendo entradas y domesticando a los montaraces y sublevados, refrenando sus insultos, hallaba que todos sus sentidos y potencias los aplicaban a los ídolos, y éstos los apartaban del conocimiento de los beneficios de Dios. Y que en los pueblos domésticos cada día se hallaban idolatrías. Y como hijos de la mentira nunca profesaban cosa que contuviese ni aun sombras de verdad por la falsa doctrina que siempre les administraba el demonio.

"Y que todas las veces que no se sujetasen con la violencia de las armas, no había que esperar el cumplimiento de palabras que diesen, ni menos tener confianza de sus promesas y procedimientos, pues aun de los conquistados en Yucatán, desde su primitivo descubrimiento, se tenía por experiencia que aborreciendo el culto divino se iban a idolatrar a los montes, y de las muchas sublevaciones que habían ejecutado por la aversión que tenían a la ley cristiana.

"Y que por lo mucho que convenía al servicio de S. M. y aumento de sus reales haberes, la comunicación del Reino de Guatemala con el de Yucatán, y el que se extinguiese el presidio de Santo Tomás de Hon-

duras, y juntamente el que se cultivasen aquellas fertilísimas tierras de los itzáes y se beneficiase lo que se podría descubrir en ellas.

"Era su sentir que todos los indios infieles de la laguna y sus contornos, y sus parcialidades, se conquistasen a fuerza de armas, pues mal se compadecía tener el Rey Can Ek embajador en Mérida, pidiendo ministros evangélicos, con haber muerto a los que de Yucatán y Guatemala se le habían enviado en su intermedio, dando la frívola razón de que no le obedecen sus vasallos.

"Y porque de otra suerte, en ningún tiempo podría tener frecuencia el camino abierto, si no se hacía conquista formal de aquellas tierras y se dejaban de castigar los agresores de tantas muertes, ejecutadas traidora y alevosamente.

"Y que a todos los falsos sacerdotes se les cortasen las cabezas, como también a los viejos que enseñaban las idolatrías. Y que se arrasasen los cúes, adoratorios y templos de los ídolos, y en su lugar se pusiese el Triunfo de la Santísima Cruz para destierro del demonio y exaltación de Nuestra Santa Fe Católica, y que fuese Nuestro Dios alabado donde por tantos tiempos fue tan bárbaramente ofendido."

El dictamen del capitán don José Fernández de Estenós fue con las mismas razones que las expuestas por el anterior, agregando que "por la experiencia larga que tenía de lo pésimo de la naturaleza y traidoras costumbres de los indios, y de que todos los beneficios que se les hacían y procuraban hacer, por grandes y estimables que fuesen, siempre redundaban en más odio, ira y veneno contra los españoles".

El Capitán Zubiaur dijo: "que atento a que el indio a quien él el día antecedente había hecho beneficio, recibiéndole amistosa y cariñosamente, regalándole y agasajándole, en lugar de mostrársele agradecido se lo había pagado a flechazos, se les hiciese la guerra a aquellos bárbaros a sangre y fuego, a todo trance, hasta rendirlos y sujetarlos, apurando a sus falsos profetas, papaces, sacerdotes y curacas".

Algo menos radical fue la opinión del capitán don Nicolás de la Haya, quien manifestó que "conociendo la pusilanimidad de los indios, y en atención a estar acabada la galeota, era de sentir que antes de romperse la guerra se diese vuelta a las islas o petenes para ver si se podían coger quienes llevasen embajadas de paz al Can Ek para persuadirle a que diese la obediencia al Rey Nuestro Señor".

Añadió el capitán de la Haya que "a los que la diesen no se les hiciese mal, ni daño alguno. Y en caso de resistirse entrasen las armas reales, castigando y quitando las vidas a los falsos sacerdotes, profetas, capitanes e indios viejos, dejando los mozos y las criaturas pequeñas. Y en todo lo demás, según el dictamen y razones del Capitán Alonso García de Paredes".

En la misma conformidad se expresó el capitán don Diego de Avila Pacheco, aduciendo sus experiencias "de muchas partes de la tierra adentro de Nueva España, a donde en el Presidio y Castillo de Cerro Gordo había sido Capitán en la Nueva Vizcaya, y cada día experimentaba muchas infamias y alevosías de los indios".

Agregó otras razones Avila Pacheco: "que si estos itzáes no eran castigados por tantos delitos como habían cometido, tendrían en adelante mucha avilantez y soberbia, de que redundaría gravísimos perjuicios a las provincias domésticas comarcanas, y a su mal ejemplo se habían de sublevar los mismos indios domésticos. Por lo cual se debía entrar a sangre y fuego para el castigo de sus actividades inhumanas".

El capitán don Bartolomé de la Garma manifestó: "Que en atención a que el Can Ek había enviado por su embajador a la ciudad de Mérida a su sobrino don Martín Can, ofreciendo voluntariamente y de su propio motivo a S. M. su corona, pidiendo ministros doctrineros para que les enseñasen y administrasen para estar debajo del yugo de Nuestra Santa Fe, y al mismo tiempo habían muerto sus indios a nuestra gente y a la que fue de Guatemala, a traición e inhumanamente, era de sentir que el Can Ek y todos sus aliados y vasallos merecían un riguroso y ejemplar castigo, así por haber faltado a la legalidad de la embajada como por haber debajo del seguro de ella cometido tan grandes atrocidades. Y que a fuerza de armas se castigase semejante exceso y maldad.

"Y que se requiriese al Can Ek, en nombre de Su Majestad Católica, no sólo una sino dos y tres veces, que las muertes y daños que sucediesen y se causasen en los reencuentros de guerra y batallas que se ofreciesen, fuesen todos por su cuenta y riesgo, y no por la de las Reales Católicas armas.

"Y después de haber hecho, con el favor de Dios, la entrada en el Petén Grande y demás partes convenientes, fuesen asimismo castigados, a usanza de guerra, o como pareciese, los cómplices y culpados en las muertes alevosas que se habían hecho."

Las opiniones de los tenientes don Juan Francisco Cortés y don Diego del Río, y del capitán don José Lainez, fueron semejantes a la del capitán García de Paredes, es decir: "que se entrase luego a fuego y sangre al castigo de estos indios idólatras, pues de otra suerte no se había de sacar logro alguno en orden a su reducción y seguridad".

Con estos dictámenes se redujo a Urzúa a comprobar sólo cual era el ánimo de sus oficiales. Y sin embargo de tales expresiones, "se mantuvo en el sentir a que siempre le inclinaba más su cordura y los mandatos del Rey, que era el usar (primero que llegase el rompimiento) de las armas de la paciencia, sufrimiento y tolerancia, haciendo cuantas diligencias cupiesen en la posibilidad y fuesen conducentes a la consecución de la paz y reducción, sin sangre, de aquellos... indígenas.[184]

Dispuso luego pasar el 13 de marzo a la isla grande del Petén Itzá, que distaba dos leguas de las riberas de la laguna, del sitio donde se habían acuartelado los españoles. No era su propósito la guerra, sino seguir insistiendo en la amistad.

Antes de proceder al embarque, hizo publicar un bando en que advertía "que ningún cabo, ni oficial de guerra, ni la infantería, ni otra persona alguna de cualquiera calidad que fuese, pena de la vida, que

[184] VILLAGUTIERRE, libro VIII, caps. VI, pp. 464-8; y VII, 469-73.

se ejecutaría irremisiblemente, fuese osado a romper la guerra contra indio alguno, aunque le diese motivo para ello, hasta tener nueva orden...".

Además prevenía "que debajo de la misma pena ninguna persona saltase en tierra en las islas, ni entrase en las casas de los indios, aunque se viesen las puertas abiertas, ni tomase cosa alguna de ellas, aunque se hallasen a la mano".

Todavía no amanecía el referido día 13 cuando comenzaron los preparativos para el embarque. No faltaron algunos en aquel momento que, conociendo la inmensidad de los indios que poblaban las islas de aquella laguna y las dificultades que se habían de presentar, procuraron advertir la temeridad de esta empresa. Y don Martín de Urzúa contestó con expresiones decisivas de fe inquebrantable.

Embarcáronse ciento y ocho hombres. Acompañaban a Urzúa los Padres Pacheco y Mora, y don Martín Can. Dejó en el cuartel de la ribera a ciento veintisiete hombres, además de indios flecheros, gastadores y de servicio, a cargo del teniente don Juan Francisco Cortés, y con dos piezas de artillería, dos pedreros y ocho esmeriles. Y cuando salió el sol la galeota navegaba en derechura hacia la isla mayor del Petén Itzá.

Mientras se hacía esa travesía, don Martín hizo repetir la publicación del bando que se había proclamado la tarde anterior. "Ya llegaban a la mitad de la distancia de las dos leguas de navegación, con poca diferencia, donde hay dos puntas, una que nace de tierra firme y otra de un petén de dentro de la laguna, cuando descubrieron una canoa que iba navegando a toda prisa hacia el Petén Grande (que sin duda sería de centinela), y a muy breve rato se vio cantidad de canoas tendidas en ala, entre una y otra tierra firme, que nacían de ambas riberas.

"Y habiendo llegado a la mediación de la distancia de ellas, reconocieron los nuestros que andaban muy orgullosos los indios de las canoas, con grande asonada y gritería, y aparatos de guerra. Y sin hacerse caso, ni mención de ellos, pasó adelante navegando por su mediación la galeota.

"Y aquí dio orden el General a la marinería para que bogase derecha y con toda prisa al Petén Grande, que ya se descubría patente y se reconocía que así en lo bajo de la playa, a la orilla de la laguna, en las trincheras de piedra y lodo revueltas que tenían hechas los infieles, como en el cuerpo de todo el Petén y en la coronación de los muchos cúes o adoratorios, y en sus gradas y pretiles de cal y canto estaban fortalecidos innumerables indios infieles. Y las otras islas menores también se alcanzaban a ver coronadas todas de ellos.

"Y cuanto más se iba acercando a tierra la galeota, más levantaban la gritería y era mayor la algazara, visajes y movimientos de todos, correspondiendo los de las innumerables canoas que de una y otra banda de hacia tierra firme, se iban juntando para unir sus fuerzas y cerrar en medio la galeota."

A pesar de todo lo referido, de todo este estruendo de guerra, Urzúa

y los suyos no se confundieron ni alteraron. Prosiguió la galeota su navegación, "sin hacerse caso ni mutación alguna". Las canoas de los itzáes fueron cerrando la retaguardia, "de suerte que los cogieron en círculo o media luna, entre la tierra y canoas".

Que "estando ya a tiro", viendo que los españoles "no se valían de las armas, empezaron los bárbaros de tierra y agua a disparar grandísima cantidad de flechas. Y sin embargo de todo, el general don Martín de Urzúa dijo en altas voces: Silencio y nadie me rompa la guerra; porque Dios está de nuestra parte y no hay qué temer. Con lo cual se apretó más la boga, a todo remo.

"A la pertinaz continuada porfía de la multitud de infieles, en flechar de unas y otras partes, y a reprimir la cólera de los valerosos capitanes y soldados nuestros, acudía el General Urzúa con igual cuidado y vigilancia. A los suyos, que con la intolerable audacia y coraje de los bárbaros estaban ya azorados y enfurecidos, les repetía con enojado semblante, a grandes voces: Que ninguno le disparase pieza, pedrero, ni escopeta, pena de la vida.

"A los infieles, que se reían y mofaban de ver la flema de los nuestros, y los daban por vencidos y aun por muertos y comidos, mandando suspender los remos les decía por medio de los intérpretes: Que dejasen de flechar y se sosegasen. Que viesen que no iba de guerra, sino de paz y amistad. Que dejesen las armas. Que en nombre de nuestro Católico Rey les protestaba correrían por su cuenta los daños y muertes que les sucediesen.

"Bien lo oían y lo entendían los bárbaros, porque en su lengua y a bien altas voces se les repetía. Mas, pareciéndoles que todo era flaqueza, hacían chanza, y cargaban más y más la flechería.

"A esta sazón alcanzó a ver don Martín Can, desde la galeota, una canoilla cerca de tierra, de un islote de a la banda del norte; y le dijo al General que aquella canoa era de la parcialidad del Rey Can Ek. Díjole el General llamase a un indio mozo que iba en ella.

"Y habiéndole llamado bogó la canoilla hasta muy cerca de la galeota; y el General, por medio de los intérpretes, mandó a don Martín Can le dijese al indio de la canoilla fuese a donde estaba el Rey Can Ek y le dijese de su parte que le requería una y muchas veecs con la paz. Y que el estrago y muertes que sucediesen serían por su cuenta y no de las católicas armas.

"Y al estar dando este recado don Martín Can al indio de la canoilla, fue tan excesivo el número de saetas que dispararon los bárbaros de tierra y agua, que poblaron el aire como espesa lluvia, apretando tanto el cordón por el agua que a todo trance cerraron la galeota contra tierra, pasando muchísimas flechas de banda a banda, por entre las cortas distancias que había de unos cuerpos a otros de los nuestros en la galeota, siendo el no atravesarlos, ni acabarlos, todo un continuado milagro.

"Sólo una flecha le entró en un brazo al Sargento Juan González, y otra a un soldado llamado Bartolomé Durán, el cual viéndose herido y arrebatado de la impaciencia, a causa de lo intenso del dolor (que le

quitó la memoria del bando), rompió el nombre y disparó precipitado de cólera su arma de fuego; y a su imitación los demás, sin que bastase ya el General a detenerlos.

"Y rota ya la guerra fue tanto el ardimiento y furor de los nuestros que no aguardaron a que la galeota se embicase en tierra, sino sólo a que suspendiese los remos; y se empezaron a arrojar al agua, que aun les cubría hasta la rodilla, siendo preciso arrojarse también el General y todos con él, con grandísimo estruendo de la arcabucería, sin embargo del opósito de tan inmensa multitud de bárbaros, como estaban al recibimiento en tierra, y por detrás los cercaban por el agua, combatiéndolos sin cesar por todas partes.

"Fue gran prodigio el que pudiese el General don Martín de Urzúa conseguir el que no disparasen el tiro de crujía, ni los pedreros, sus soldados; porque si lo hubieran hecho, como querían, hubiera sido horrible la mortandad y destrozo que hubieran hecho en los infieles, así por ser tan grandísimo el número y estar tan espesos, como por cogerlos casi a boca de cañón.

"En fin, puestos en tierra, saliendo de la laguna, con el agua a media pierna, continuando con sus cargas, fueron rompiendo de suerte que infundieron tan gran terror en los bárbaros con el horroroso estruendo de la arcabucería, que les ocasionó irse poniendo en la más vil, precipitada y afrentosa fuga que hasta hoy se ha visto; pues iban desamparando los puestos y aun la isla, y arrojándose al agua desde el Rey hasta la más pequeña criatura que era capaz de ejecutarlo, para ir ganando la tierra firme; en cuyo tránsito, por ser tan dilatado y profundo no es dudable perecerían muchos, así por haberse poblado tanto el agua de ellos y no darse lugar unos a otros a nadar, como por las balas que los alcanzaban en agua y tierra.

"Iban caminando los nuestros al Petén arriba, en alcance de la victoria, y el General don Martín de Urzúa con su espada y rodela en mano.

"La galeota también andaba dando caza en la laguna, con veinte hombres de guerra que en ella quedaron, que ya iban señalados para cualquier frangente que sucediese (como éste que acaeció).

"Era igual el pavor que los de las canoas cogieron a los españoles, como los de tierra, pues al mismo tiempo soltaban las armas y los remos, dejaban de flechar, desamparaban las canoas y se echaban al agua, de tal suerte que no se veía otra cosa por la laguna, desde la isla a tierra firme, que no fuese cabezas de indios, varones, mujeres y muchachos, que iban nadando como a porfía.

"El indio don Martín Can, con una escopeta que le dieron porque él la pidió, hacía prodigios, pues no encañonaba a indio que no le derribase. Y es cosa bien de admirar el que no habiendo manejado semejantes armas en su vida, tirase con tal destreza que a un indio que se acababa de arrojar al agua, separado de los demás, viéndosele sólo la cabeza, le encañonó y nunca más volvió a verse. Y esto con una presteza y agilidad.

"Y no fue menos de notar, entre otras cosas que tenía dignas de alabanza, la de hablar verdad, pues como iba subiendo el General don Martín de Urzúa y toda su gente por el Petén arriba iban reconociendo que cuantas cosas y disposiciones había referido que tenían los infieles itzáes, todas se iban hallando ser ciertas. Cosa bien singular hallar verdad en ninguno de aquella nación, tan negada a profesarla.

"Despoblado ya el Gran Petén, o isla principal del Itzá, de tan innumerable multitud de gentiles, a las ocho y media de la mañana de aquel mismo día (que tan poco tiempo se tardó ese viaje, avance, pelea y victoria), por ser tan bárbaros sus habitadores que primero que rendirse o entregarse de paz querían morir, o al rigor de las armas o al de las aguas de la profunda y dilatada laguna, o al mejor librar, perder la comodidad de sus casas, haciendas e hijos; y sin que se hubiesen podido aprehender, por entonces, sino sólo dos indios y algunas indias, y una muy vieja, y niños, porque muchísimas de las indias, aun con las criaturas en los brazos, se habían echado al agua.

"Llegado el General don Martín de Urzúa con toda su gente a lo alto del Petén, y pasado de la otra banda a la orilla de lo alto de la cima, hizo plantar el estandarte de Nuestro Dulce Jesús y de su Santísima Madre de los Remedios, en que también estaban grabadas las armas reales, en lo alto de una casa grande que allí había. Era aquella casa donde se puso el adoratorio más alto de los del Petén. Y en otros se colocaron las banderas en las partes más sublimes.

"Aquí el General don Martín de Urzúa, sacerdotes, cabos y demás gente empezaron a levantar las voces, dando gracias al Altísimo...". Acabadas las ceremonias religiosas y demás fiestas del triunfo, ordenó Urzúa explorar aquella isla. Se habían adueñado no sólo de la mayor de las Islas del Petén-Itzá, sino de todas aquellas otras y territorios que formaban la jurisdicción de estos indios. Aquella era su única y principal fortaleza; y cualquiera de las otras islas o parte de tierra no podía ofrecer resistencia.

Puso don Martín de Urzúa a esta isla grande los nombres de Nuestra Señora de los Remedios y San Pablo. Durante nueve horas de ese día su gente se consagró a destruir todos los ídolos de aquellos indios, cuya diversidad pondera Villagutierre. Los Padres Pacheco y Mora resolvieron adaptar el templo de los sacrificios para iglesia.

A la caída de la noche regresó la galeota a la ribera de la laguna, con algunas de las tropas que estaban cansadas de las actividades de aquel día decisivo.[185]

Al día siguiente, 14 de marzo, Urzúa y los suyos se ocuparon en tomar posesión de aquellas tierras con diversas ceremonias. "Fenecidos estos actos despachó el General al Capitán don Pedro de Zubiaur con algunos soldados, con orden de que pasase a la tierra firme, a la banda hacia donde se presumía podía venir a dar el camino de Guatemala a la laguna, y de que le buscase.

[185] VILLAGUTIERRE, libro VIII, caps. VIII, pp. 473-6; y IX, 477-83.

"Y habiéndolo ejecutado don Pedro de Zubiaur, volvió dentro de poco tiempo con la noticia no sólo de haber encontrado con el camino y reconocido ser él por las pisadas y rastro de caballerías, aunque mal distinto y poco claro por la falta de continuación, sino que también había encontrado la osamenta de la gente que había entrado con el Capitán Juan Díaz de Velasco por aquella parte de Guatemala, que estaban macheteadas las calaveras, en que se reconocía la crueldad bárbara con que los infieles habían obrado con ellos y dádoles muerte."

"Y dijo asimismo: que en un petencillo pequeño, dentro de la laguna, habían hallado los huesos del Padre Fray Juan de San Buenaventura y del hermano lego su compañero, que aprisionaron los infieles cuando este Capitán fue a querer tomar posesión de la isla y tierras de la laguna.

"Y que reconocía ser los huesos de los dos padres, porque inmediato a ellos, a muy corta distancia, había hallado el bordón que llevaba el Padre Fray Juan de San Buenaventura, el cual entregó este Capitán a su General en muestra de esta verdad".

Urzúa mandó recoger esos huesos. Los de la gente de Guatemala fueron enterrados en la iglesia recientemente erigida en la isla; y los de Fray Juan de San Buenaventura y su compañero fueron conducidos a Mérida y entregados al Provincial de la Orden de San Francisco, cuando regresó don Martín a esa capital.

Tres o cuatro días después de la conquista de la isla grande del Petén Itzá comenzaron a regresar algunos de los indios fugitivos. Otros entraban de los pueblos del contorno. Pidieron amnistía, se les concedió y juraron la obediencia a Urzúa.[186]

No cesó éste en sus diligencias para atraerse a todos los demás fugitivos, y muy especialmente a Can Ek y a su primo el Sumo Sacerdote, cuyas personas interesaba mucho apoderarse. Y mientras se ocupaba en esto, no abandonó las disposiciones para enlazar los caminos de Yucatán y Guatemala en esa comarca de la laguna, hasta que los dejó en buen estado. Podían transitar por ellos "cargas y caballerías sin que la laguna impidiese, ni pudiese causar embarazo alguno". También literas y coches.[187]

186 VILLAGUTIERRE, libro VIII, cap. X pp. 484-8.

187 Villagutierre informa que "muchos afirmaban, aun con juramento, después de enmendado, eran menos llanos y con más subidas y bajadas los caminos que había en la Nueva España, desde la Veracruz a México, y desde México a Acapulco y a otras partes. Y de allí a pocos días hasta los correos de Yucatán y Tabasco iban y venían por él a Guatemala y se conducía artillería y cuanto se quería a la sabana de San Pedro Mártir, y desde ella a Cahabón de la Verapaz y de allí a Guatemala.

"Sólo tenía de inconveniente que desde la laguna a la provincia de la Verapaz era mucho más largo y dilatado que lo que podía ser a haberse abierto por otro rumbo, más en derechura".

VILLAGUTIERRE, libro VIII, cap. XIV, p. 504.

Una de las leyes de Indias reglamentaba el "itinerario y forma de encaminar los pliegos a Guatemala". Fue disposición de Felipe III en Burgos a 24 de junio de 1615: "Los pliegos para Guatemala que llevan los navíos de aviso suelen llegar muy

El 23 de marzo de ese mismo año de 1697 despachó por este camino hacia Guatemala a su teniente de capitán general don Alonso García de Paredes y al alférez real don José de Ripalda Ongay. Llevaban cartas para el gobernador y capitán general de Guatemala don Gabriel Sánchez de Berrospe y para la Audiencia que él presidía.

Participaba en ellas "todo lo sucedido y el estado en que estaban las cosas de esta reducción, y lo mucho que le había costado el ponerlas en el que se hallaban". Decía también "cuán gustoso y alborozado se veía de haberlas emprendido y llegado a conseguir, de suerte que no faltaba ya otra cosa que el fortificar aquella isla, como se requería siempre hacer en lo nuevamente conquistado para sojuzgar y tener sujetas y seguras a tan innumerables gentes".

Declaraba que es lo que consideraba a propósito para ella. Que debía tener una fortificación en la planicie de su cima. Que con muy poca gente podía ser defendida. Y que la isla y demás territorios de la jurisdicción eran sumamente amenos y fertilísimos.

Asimismo ponderaba las bellezas de la laguna, que se parecía a un mar por su hermosura. Que no había riesgo de piratas "por no tener desague alguno sino por veneros. Que todo era imponderable, como lo primorosísimo de los tejidos de algodón, su fineza y tintes".

Que dos cosechas se recogían anualmente. Que en esos días "se estaba cogiendo maíz muy bueno y nuevo, las mazorcas y grano con extremo gruesas". También se refería al excelente género de añil, grana, vainillas, cacao, achiote, algodón, cera, miel y toda clase de legumbres. Y que se criaban "muchas aves de Castilla y de la tierra".

Estimaba la mucha laboriosidad de las mujeres en contraste con la pereza de los hombres. Que "con haber obras tan primorosas en Yucatán, enseñadas por las españolas, las de aquellas infieles las hacían muchas ventajas".

Advertía que en el camino que había abierto desde Yucatán se descubrirían con el tiempo "cosas de grande importancia y mayor estima-

tarde por vía de la Veracruz y México. Y porque se gane el tiempo que fuere posible, ordenamos al Presidente y Jueces de la Casa de Contratación de Sevilla que den por instrucción a los cabos que hagan su viaje por dentro de los Alacranes; y los pliegos que llevaren para Guatemala dejen en Río de Lagartos, costa de Yucatán, de donde, pues hay allí guarda, se podrán llevar a la villa de Valladolid; y desde ella al puerto de Bacalar y pasarlos en canoas al Golfo Dulce, continuando después el viaje por tierra a Guatemala; y si algún aviso no pudiere tomar el Río de Lagartos, ordenen que en este caso dejen los pliegos en el puerto de Sisal, que está treinta leguas más al oeste en la misma costa, para que desde allí se lleven a la ciudad de Mérida, donde el Gobernador los encamine a Bacalar; y en caso que no pudieren tomar estos puertos entren en San Francisco de Campeche para que se avíen desde allí, pues con cualquier tiempo que los avisos tengan podrán tomar algunos de estos puertos sin detenerse, ni hacer rodeo; y respecto de ser los navíos pequeños importará que reconozcan la costa antes de hacer su viaje con más seguridad, aguardando un norte y saliendo a la caída de él para San Juan de Ulúa. Y mandamos a los Gobernadores de Yucatán que con mucho cuidado y buen cobro avíen los pliegos a Guatemala y siempre nos avisen de haberlo hecho así".

RLRI, I, libro III, tít. XVI, ley 13, p. 658.

ción". Que "se habían hallado brasileras, muy grandes y buenas". Que a doce leguas de distancia de la isla "se habían hallado cerros de alabastro".

Consideraba suficiente una guarnición de cincuenta hombres para mantener expedito el camino entre Guatemala y Yucatán, "hasta tanto siquiera que fuesen las familias que se habían ofrecido remitir de España o de las Islas de Canaria, teniendo consideración cuán necesaria sería la población en aquella isla".

Seguía exponiendo "que a no hallarse, como se hallaba, con tanta cortedad de medios y con tantos empeños, pérdidas y atrasos que se le habían causado en los gastos de aquella empresa, continuara con el mismo celo en aquel particular de la manutención del presidio; pero que el hallarse tan atrasado era lo que le obligaba a hacer la representación que hacía al Presidente en orden a este punto; y por las perniciosas consecuencias que de lo contrario se podían seguir para la menos seguridad del trajín de unas provincias a otras.

"Y que en lo que miraba al ir sojuzgando a aquellos infieles, como lo andaba ejecutando, haría cuantas diligencias cupiesen en lo posible, mientras durase el tiempo de la seca, que era en el que podía campear, pues por haber llevado bastimentos sólo para el mes de mayo (que es en el que entran ya las aguas) le sería forzosa su retirada antes que se le hiciese impracticable el tránsito, por haber ya abierto el camino y cumplido con su obligación".

Y, en fin, que se proponía adelantar esta obra "cuanto pudiese en el tiempo del turno de su gobierno de las provincias de Yucatán, en que había de entrar en acabando el suyo don Roque de Soberanis".

Esa comisión, con la carta de Urzúa a las autoridades de Guatemala, llegó a su destino en los últimos días de abril de 1697. El 28 se reunió el Real Acuerdo en la Audiencia, en sesión extraordinaria, y se dieron a conocer los pliegos de don Martín de Urzúa.[188]

Se resolvió en esa reunión "que al general don Martín de Urzúa se le remitiese el dinero que fuese suficiente para la manutención de los cincuenta hombres de presidio que él eligiese y pusiese de los que tenía allá consigo, respecto de no haber tiempo para reclutarlos en Guatemala, por ir entrando ya el tiempo de las aguas y no haber de ser posible el conducir los bastimentos y demás cosas necesarias".

Consideróse que la gente que se reclutaría en Guatemala sería bizoña y sin la experiencia conveniente para el caso; y que la de Urzúa tenía las ventajas de contar con lo que faltaba a aquélla.

Y, finalmente, se le excitaba a continuar perseverante con la obra emprendida, cuidando la manutención de aquellos territorios, y que "se le diesen las gracias en nombre de S. M., de todo lo que había obrado en servicio suyo y bien de aquellas provincias, con tan gran celo y tanta felicidad".[189]

[188] VILLAGUTIERRE, libro VIII, cap. XIV, pp. 503-6.—PARDO, XIX, 468.
[189] VILLAGUTIERRE, libro VIII, cap. XV, pp. 507-11.

Valiéndose de la lealtad de don Martín Can, trató Urzúa de atraerse a todos los indios de la comarca. Entre los que trajo a la isla se halló Chamaxzulub, el cacique de Alain, quien a persuaciones de Can comenzó a favorecer los planes de los españoles. Le encomendó el general a este cacique que procurara traer a Can Ek y al Sumo Sacerdote. Chamaxzulub tomó tales empeños en esto que el 31 de marzo, a las diez de la mañana, "entró en la isla, llevándolos consigo a los dos con sus mujeres, hijos y familias, y a otros muchos indios". Y muchos fueron los agasajos que les hizo don Martín de Urzúa "con música y alegrías militares".

Can Ek, que tenía por su aspecto cuarenta y cinco años de edad, declaró conforme a un interrogatorio formulado por Urzúa, las particularidades de su vida e intenciones, explicando las causas de sus veleidades. Atribuyó la situación a las insinuaciones de una mayoría de guerreros y sacerdotes. Así no pudo aceptar las condiciones de paz que se le brindaban y fue necesario que abandonase las gestiones iniciadas por medio de sus sobrinos en Mérida.[190]

Llegaron a todos los rincones de esas tierras las noticias de los buenos tratamientos que recibían esos indios, y esto facilitó el regreso de los que habían huído, especialmente cuando se supo la forma con que Urzúa había dado la bienvenida a Can Ek, invitándolo a su mesa. Así fueron jurando la obediencia multitud de indios de las otras islas y de los contornos de la laguna.

Uno de los que más se resistía a esa amnistía era el capitán Cobox, el mismo que había hecho tanta oposición a los españoles. Urzúa lo invitó muy particularmente a que retornase. Contestó que no lo haría sino hasta que el jefe español y los suyos fueran por él. Don Martín y algunos compañeros se embarcaron en la galeota hacia las riberas y acudieron por aquel guerrero. Este los recibió con agasajos y explicó los motivos de su resistencia. Que no hizo sino seguir las instrucciones del mismo Can Ek, en su constante política de engaños. Cuando retornó Urzúa con el capitán Cobox a la isla grande, se propuso hacer averiguaciones y de ellas resultó culpable Can Ek, ordenando su prisión, también la de su primo el sacerdote y otro pariente suyo.

En los primeros días de mayo quedó concluido el fuerte que se había propuesto Urzúa erigir en la isla grande. Fue construido en medio de la plaza del pueblo, es decir en "la llanura de lo alto de la isla, de a donde se domina por todos lados enteramente la población de ella, y la laguna y sus contornos se registran por todas partes. Su forma es cuadrada, con sus cuatro baluartes, y bien terraplenada con faginas y maderas fuertes, y su albarrada de la parte de afuera. Coronóse con tres piezas de artillería grandes, seis pedreros y otros seis esmeriles".

Nombró por capitán y cabo principal de esta fortificación a don José Fernández de Estenós, y seleccionó a los cincuenta hombres que debían quedar de guarnición. Como cabo segundo designó al teniente don Juan

[190] VILLAGUTIERRE, libro VIII, cap. XVI, pp. 512-8.

Francisco Cortés. Les encargó la custodia del camino ya mencionado y les dio instrucciones para el buen orden y gobierno del presidio.[191]

Concluidas estas disposiciones, que veían por la permanencia de la obra ya realizada, Urzúa preparó ya su retorno a Campeche, acelerándolo porque las lluvias comenzaban a apretar. El Padre Pacheco quiso acompañarlo. Quedó haciendo sus veces el Padre de la Mora. En la galeota se embarcaron con algunas de las tropas rumbo a la ribera, donde recogió otras del retén que había quedado allí. Y finalmente tomaron el rumbo de Campeche, por el camino nuevamente abierto.

En todo el trayecto los indios fueron informando a Urzúa de sus problemas y él se detuvo a tratar de remediarlos. Le pidieron religiosos para sus misiones y les ofreció mandárselos. Y así continuó la travesía hasta llegar a Campeche.

Ya establecido en Campeche, comenzaron las críticas acerca de su retorno a Yucatán. Que no lo debió haber hecho tan recientemente por-

[191] Villagutierre proporciona síntesis de esas instrucciones:

1) "Que tuviese gran cuidado con las personas del Rey Can Ek, su sacerdote Kin Can Ek y del otro Can Ek, que le había entregado aprisionados, hasta que acerca de lo que se había de hacer de ellos se tomase la resolución que se discurriese y pareciese ser más conveniente a la honra y servicio de ambas Majestades.

2) "Que si el Presidente y Acuerdo de la Real Audiencia de Guatemala remitiesen los cincuenta hombres que les tenía pedidos para aquella guarnición, entregaría la isla y reducto con las armas, municiones y pertrechos, que ahora la recibía, menos lo que de ello se hubiese gastado; y con las embarcaciones y artillería al Cabo o cabos a cuyo cargo viniese la gente de Guatemala; y con todos los pueblos y petenes que habían dado la obediencia, y todos los demás que la fuesen dando y entregándose de allí adelante.

3) "Que se portase con todos los indios, así de aquella isla como de los demás pueblos, rancherías y milperías, con toda la suavidad, agasajo y cariño posible, sin permitir que ninguno de los soldados, ni indios yucatecos, tuviese demasía alguna con ellos; pasando a castigar cualquiera defecto, por leve que fuese, con toda severidad, velando siempre sobre ello para que por este medio se consiguiese la reducción de los demás indios infieles que faltaban de reducir.

4) "Que con especialidad se esmerase en asistir y agasajar a su ahijado, don Martín Can, y al Capitán Cobox, con todas sus parcialidades, por el grande afecto que habían experimentado en ellos y la gran fineza y lealtad con que les habían ayudado en esta facción.

5) "Que solicitase con grande vigilancia y por todos los medios convenientes, decentes y posibles el que toda la gente que quedaba a su cargo diese muy buen ejemplo a todos los indios, no omitiendo el rezar todas las noches el rosario a Nuestra Señora, como a su única protectora, y por cuya intercesión los había Dios librado de tan arriesgados lances como habían tenido y dádoles aquellas gentes bárbaras a las manos, pudiendo a no haberles dado su ayuda, haberlos muerto, sacrificado y comido a todos, como lo habían hecho con otros de gran valor.

6) "Y concluía mandando a todos los soldados e indios le obedeciesen, al Capitán don José Fernández de Estenós, como a su Cabo Superior y como a su misma persona del General, pena de la vida a los que fuesen inobedientes, que ejecutaría el Capitán Estenós irremisiblemente y las demás correspondientes a los delitos que cometiesen, a usanza de guerra, para escarmiento y ejemplo de los demás; como asimismo en los que hiciesen o intentasen hacer fuga, en atención a ser todos pagados y quedar voluntariamente en la guarnición de aquella fortaleza".

que su presencia era necesaria todavía en el Petén Itzá para mayor seguridad de su obra.[192]

Tan pronto supo el gobernador de Yucatán, don Roque de Soberanis y Centeno, que don Martín de Urzúa y Arizmendi se hallaba en Campeche, empezó a hacer gestiones, una vez más, para que saliera de su jurisdicción porque le estorbaba su presencia. Continuadas representaciones hizo al virrey de Nueva España, señor Sarmiento de Valladares, para que dispusiera el retiro de don Martín y su familia. Que convenía fijase su residencia en Chiapas o en cualquier otra parte menos en Yucatán. Que se ordenara al teniente de capitán general en Campeche, don Juan Jerónimo Abad, "le embarcase con su familia y le aviase fuera de aquella provincia, donde él quisiese irse a habitar".[193]

Urzúa por su parte representaba la mala voluntad que le profesaba don Roque en todas estas sus gestiones, perjudicando su obra. Insistía en que el virrey le debía despachar órdenes para no entrometerse en los asuntos de su empresa, ni tratara de perjudicarlo, ni lo privase de vivir en Yucatán para poder atender a la perfección de ese camino y la manutención del presidio de la isla de Nuestra Señora de los Remedios.

Mientras se revisaban en México las representaciones de ambas partes, el gobernador Soberanis ordenó a su teniente de capitán general en Campeche procediese a intimar a don Martín que "no saliese, ni sacase su familia de aquella villa". Le habían llegado noticias "quería pasarse a vivir con ella al pueblo de Peto". Que le pusiese guardias para evitarlo hasta que llegara la resolución de la Audiencia de México y del Consejo de Indias, a donde había dado cuenta.

La orden se intimó a don Martín en momentos "que estaba para partir con su familia y carruaje al pueblo de Peto". Contestó al requerimiento: "que estaba bien; mas, que las cédulas y órdenes que tenía de S. M. no le ponían restricción alguna que le impidiese el asistir y estar donde quisiese."

Buscaba, según expresó, en el pueblo de Peto, a treinta y dos leguas de distancia de Mérida, "no experimentar tantas impropiedades como

[192] VILLAGUTIERRE, libro VIII, caps. XVII, pp. 518-25; XVIII, 525-9; y XIX, 530-4.

[193] Los motivos que alegaba Soberanis para estas peticiones eran las siguientes:

1) "Que la vecindad de don Martín era contra las Leyes Reales. Que sería causa de ocasionarle disturbios e inobediencias en sus súbditos, y querer entrar a sucederle antes de cumplirse el tiempo de la prorrogación que tenía de su gobierno hasta el año de 1700 por nueva Cédula del Rey.

2) "Que ya don Martín de Urzúa, como públicamente decía, había cumplido con la obligación de su empleo y órdenes de S. M. en la apertura del camino que insinuaba haber abierto y en la reducción de los infieles que suponía haber hecho, sin ser más que un antojadizo discurso de leve fundamento".

3) Que "ya no tenía qué hacer en aquella provincia, pues la manutención del Presidio del Itzá, caso que fuese de algún provecho, corría por cuenta de S. M., por pagarlo su Real Hacienda. Y que cuando quisiese asistir a alguna cosa don Martín de Urzúa podía irse a Chiapas o a la Verapaz, pues allá salía el camino que decía que había abierto".

para poderse mantener a menos costa, respecto de sus muchos empeños y gastos hechos en servicio del Rey". Y para evitar perturbación a la paz y el escándalo consecuente aceptó la villa de Campeche como cárcel, menos en los asuntos que tocaban al Petén Itzá, no sin protestar "que el intento del Gobernador don Roque sólo era el que todo lo adquirido y trabajado se perdiese y se dejase imperfecto, siendo así que faltaba muchísimo que trabajar, pues todavía no había en el camino lugares formados, ni ventas, como S. M. ordenaba, ni misiones, doctrinas o curatos puestos en forma, ni remediados, y enmendados algunos pasos".

Que con ese objeto quería retirarse a Peto, población cercana a la llamada Montaña, mientras pasaba la estación de lluvias y poder volver al Petén Itzá para perfeccionar el camino, disponer los presidios, formar pueblos y ventas, reducir indios y ponerles ministros. Que sólo contaba con la ayuda del presidente de Guatemala y de su Audiencia, porque él se hallaba muy atrasado y empeñado.

Las críticas que se hacían a su obra en el camino le hicieron reconocer en estas controversias con el gobernador, que "habiéndose abierto como S. M. mandaba, por el gobierno del abujón, fue preciso hacerlo por algunas partes cenagosas. Y que después se había reconocido poderse desmontar y enmendar por partes más cómodas y secas".

Vio todo esto el virrey Sarmiento de Valladares y la resolución que aplicó a estos problemas fue señalar a don Martín de Urzúa la villa y puerto de Campeche, o el pueblo de Hecelchakan, para su residencia y base de sus actividades.

Le dejó el virrey la libertad de elegir entre estas dos poblaciones, la que "le pareciese más conveniente y a propósito para asistir a la finalización, perfección de ventas, población, reducción y pacificación de aquellos bárbaros y dar las providencias que fuesen necesarias, así para la enmienda y permanencia del camino, como para la manutención y conservación del presidio,... ínterin que llegaba el caso de que pudiese entrar en su gobierno, acabado el tiempo del de don Roque de Soberanis".[194]

El obispo de Yucatán, Fray Antonio de Arriaga, designó sucesor del Padre Pacheco, como vicario general del Petén Itzá, al Br. don Pedro de Morales, quien pasó a hacerse cargo de su ministerio. Y a principios del año de 1698 el Br. Morales informó a Urzúa de los progresos de la cristianización en esas tierras. Can Ek, Kin Can Ek y el capitán Cobox, como otros, después de sus catequizaciones, habían sido bautizados. José Pablo Can Ek fue el nombre que recibió aquel cacique principal de la comarca y Nicolás Francisco Can Ek el del sacerdote. Y se extendía el Padre Morales en su relación, para comunicar todas sus averiguaciones respecto a diversas jurisdicciones y acontecimientos de los itzáes antes de la llegada de Urzúa a Yucatán.[195]

194 VILLAGUTIERRE, libro IX, cap. I, pp. 535-41.
195 VILLAGUTIERRE, libro IX, cap. III, pp. 551-4.

Las informaciones de la controversia entre Soberanis y Urzúa llegaron al Consejo de Indias, particularmente las cartas de don Martín desde el 30 de diciembre de 1695 hasta el 22 de enero de 1697, escritas antes que saliera personalmente a la expedición decisiva al Petén Itzá. Se analizó el problema y la resolución fue conceder a Urzúa todas las seguridades para la conclusión de su obra.

En Madrid, el 24 de enero de 1698, Carlos II dirigió sendas Cédulas Reales cuatro en suma, dos dirigidas al virrey Sarmiento de Valladares, adjuntándole otra que se dirigía en la misma fecha al propio Urzúa, y por último al gobernador de Yucatán sobre esa resolución. Las dos dirigidas al virrey trataban la una sobre los problemas de Yucatán y la otra respecto a los de Guatemala. Las dirigidas al mencionado virrey fueron recibidas en México el 20 de junio de 1698.

Comenzaremos por las dirigidas al virrey. Dicen así:

"Por la copia adjunta del despacho que se dirije a don Martín de Urzúa y Arizmendi, entenderéis la gratitud y atención de que se hace digno el valor, celo y aplicación con que ha emprendido la constancia de este vasallo, a expensas de su trabajo y caudal, la gloriosa facción de abrir el camino y reducir a nuestra sagrada religión la gentilidad de los indios que ocupan el territorio que intermedia en las provincias de Mérida de Yucatán y de Guatemala. Y siendo tan propio efecto de mi católico y fervoroso deseo aplicar cuantos medios puedan facilitar la mayor extensión de nuestra santa fe dar disposición para que se ocupe el terreno que embaraza el tráfico y comercio de las dos provincias, en que es tan interesado mi Real Erario y la utilidad de la causa pública, os encargo y mando que para guarnición y defensa de la fortificación que se ha de construir en el sitio que tuviere por más conveniente don Martín de Urzúa, le remitáis de la gente ociosa y mal entretenida que hubiere en esa ciudad la que sea suficiente a guarnecer la fortaleza que tuviere hecha o fabricare, y que para hacer más pertransible el viaje de una a otra provincia, y que a distancias proporcionadas haya poblaciones en que puedan hacerse cómodamente los tránsitos y hospedajes, dispongáis que de los parajes más inmediatos pasen las familias que pudiere conseguirse, vayan a poblar el territorio nuevamente descubierto y que se descubriere, ofreciendo que se las repartirán tierras bastantes para mantenerse, sin perjuicio de las que fueren propias de los indios que tuvieren cultivadas, expidiendo a este intento las órdenes que juzgareis convenientes a los Gobernadores y Alcaldes Mayores de esa Nueva España que se hallaren más contiguos o tuvieren fácil posibilidad de conseguir la mutación de familias, pues con esta providencia se da también mayor resguardo y tendrá en obediencia a los indios reducidos y que se redujeren; y previendo que empresas grandes no se logran sin esfuerzo que supere las emulaciones, recelos y dificultades que en semejantes casos suelen ofrecerse, he concedido a don Martín de Urzúa las mercedes que entenderéis por la copia del despacho citado, para que el honor de ellas le sirva de estímulo y

aliento, y continúe esta facción hasta lograr la dicha de concluirla. Y para que no haya medio que no se aplique a negocio y materia tan importante, os encargo y mando le ayudéis y favorezcáis con toda particularidad, atendiendo a sus representaciones y deliberando todo lo que pueda ser conducente a conseguir este intento; y a don Roque de Soberanis, Gobernador actual de la provincia de Yucatán, se previene concurra por su parte a la facilitación, sin que con pretexto ni motivo alguno difiera ni embarace las operaciones de este progreso; y vos me avisaréis del recibo de este despacho y de lo que en su cumplimiento obrareis".

La dirigida a Urzúa debió complacerle mucho, mientras tantos contratiempos le suscitaba el gobernador Soberanis.

"En cartas de treinta de diciembre de mil setecientos y noventa y cinco, treinta y uno de enero, doce de mayo, veinte y siete [196] de octubre y diez y seis de diciembre de mil y seiscientos y noventa y seis, y veinte y dos de enero de mil seiscientos y noventa y siete, participáis todo lo sucedido hasta aquel tiempo en la gloriosa facción emprendida de vuestro valor y celo para conseguir la apertura del camino y reducción de los indios que ocupan el territorio que intermedia desde esa provincia de Mérida y a las de Guatemala; y porque habiendo cesado en el mando de ese gobierno, que tuvisteis en ínterin, y restituídose a él don Roque de Soberanis y Centeno, de quien no experimentáis las atenciones y fomento que tanto se necesita para lograr la sujeción a mi obediencia de los indios itzáes, con que se concluyese este gran designio y asegurase el paso y comercio de las dos provincias, suplicáis mande despacharos la misma Cédula que se dio en el año de mil seiscientos y treinta y nueve a don Diego de Vera Ordoñez de Villaquirán, en que se concedió a él y su hijo o heredero fuese inmediato a mi Consejo de las Indias con sólo el gravamen de pagar mil ducados de Media Anata cada una de las dos personas referidas; y que se os remitan algunas familias, a fin de erigir una ciudad o villa, con que se excusen las contingencias que deben recelarse no habiendo este resguardo y fuerza, para tener obedientes los indios reducidos y facilitar la dominación de los itzáes; con cuyo intento teníais ya prevenido todo lo necesario y estabais dispuesto a caminar en principios de febrero del año pasado, creyendo conseguir el progreso y encontrar la gente que con el mismo fin había empezado a obrar por la parte de Guatemala.

"Visto en mi Consejo de las Indias con los papeles remitidos de aquella provincia sobre lo ejecutado desde ella, he resuelto daros muy particulares gracias por el desvelo, aplicación y cuidado con que vuestro valor y costancia se dedica a conseguir obra tan del servicio de Dios y de mi aceptación, por el católico celo con que deseo la conversión a nuestra santa fe de los indios que no la profesan; y siendo tan propio de mi atención empeñaros a que con la segura dirección de vuestras experiencias y fervoroso impulso que os alienta, continuéis esta

[196] VILLAGUTIERRE menciona la fecha 17 de octubre.

operación hasta lograr la fortuna de concluirla, os concedo en señal de la gratitud con que me tiene vuestra dichosa aplicación, no sólo la exención de jurisdicción que pedís, (sin admitir la oferta del servicio pecuniario a que se allanó don Diego de Vera Ordoñez) para obrar por vos absolutamente todo lo que pueda conducir a fin tan importante, como el de esta conquista, con independencia de don Roque de Soberanis, Gobernador y Capitán General de la provincia de Mérida, sino que facilitando cuanto es decoro nuestro y medio para asegurar la reducción de esa gentilidad, os doy jurisdicción de Gobernador y Capitán General de todo el terreno y camino que hubiereis allanado y allanareis sin más dependencia que la de mi Virrey de Nueva España; y atendiendo a que vuestras experiencias y conocimiento consideran y tienen por conveniente se forme ciudad o villa en sitio oportuno y con fortificación para asegurar en la obediencia que es necesario a los indios reducidos y sujetar a los que resisten darla, os ordeno y encargo construyáis una fortificación competente (si ya no estuviere hecha), que sirva de presidio en el paraje que juzgareis más a propósito, para que con su respeto se hagan con posibles los fines de radicar a los catecúmenos en nuestra santa fe, y de que se predique y procure instruir en ella a los que no han llegado a admitirla, pues siendo mi ánimo que no se use de las armas mas que para la precisa defensa, y extender y publicar libremente el Santo Evangelio, sin hacerse la más leve molestia a los indios con pretexto de reducción, ni aprovecharse de cosa alguna que tuvieren sin darles la satisfacción que correspondiere, se presupone que por el medio de tener bien defendida esta fortificación llegará a conseguirse el intento de que venciendo las armas espirituales no obligue la necesidad a que se use de las del horror y de la violencia, que sólo deberán obrar contra los apóstatas y rebeldes, observando en este caso lo prevenido en las leyes nueve y diez, título catorce, libro tercero, y la octava, título cuarto, libro cuarto de la Recopilación de Indias; y para que pueda guarnecerse la fortificación que hiciereis, mando en despacho de este día a mi virrey de la Nueva España, que de la gente ociosa y mal entretenida que hubiere en México os envíe la suficiente, y que en todo lo demás que pueda conducir a esta empresa os dé el favor y fomento que necesitareis; y para que el terreno que se ha descubierto y conquistare pueda poblarse como conviene, ordeno a mi Virrey de la Nueva España disponga que todos los Gobernadores y Alcaldes Mayores inmediatos soliciten vaya a esos parajes el mayor número de familias que sea posible, ofreciendo que las repartirán tierras bastantes para mantenerse sin perjuicio de las que fueren propias de los indios que tuvieren cultivadas, de que os doy noticia para que solicitéis el más puntual cumplimiento; y porque de los papeles remitidos por el Presidente de la Audiencia de Guatemala se ha reconocido lo obrado por aquella parte en la empresa empezada para abrir el camino hasta esa provincia, y se le ordena continúe en ella, he tenido por conveniente remitiros el adjunto resumen del sitio y paraje hasta donde ha llegado la gente que

salió de la provincia de Guatemala, para que con esta noticia os comuniquéis con el Presidente, a fin de concordar en las operaciones y señalar mes y día en que se empiecen, de suerte que dándose la mano por una y otra parte se lleguen a juntar las tropas, pues unidas se tiene por cierto formarán cuerpo suficiente para concluir brevemente el allanamiento y reducción intentada; y al dicho Presidente se envía otro extracto del paraje hasta donde se ha llegado desde esa provincia, para que ejecute lo mismo que se os previene cuanto a comunicaros y uniros para esta facción, en que de vuestra parte se solicitare y tendrá la buena correspondencia que tanto importa y fío de vuestra atención; y a don Roque de Soberanis y Centeno se le advierte lo que contiene este despacho en cuanto a la jurisdicción que os doy y exención de la suya, y ordeno que no sólo no os dificulte cuanto mirare a conseguir este designio, sino que aplique todos los medios y diligencias que cupieren en lo posible para que le logréis, concurriendo por su parte a facilitaros lo que le propusiereis, con cuyas providencias quedo en segura confianza de que vuestro valor y acertada conducta ha de lograr el fin glorioso de esta empresa; y del recibo de este despacho y de lo que ejecutareis y se consiguiere me daréis cuenta".

La que se giró a don Roque de Soberanis y Centeno como Gobernador de Yucatán:

"Habiéndose recibido diferentes cartas de don Martín de Urzúa y Arizmendi, con fechas de los años de mil seiscientos y noventa y seis, y mil seiscientos y noventa y siete, en que participa lo que su valor, celo y constancia tenía ejecutado y disponía para conseguir la apertura del camino, y reducir a mi obediencia los indios que habitan el territorio que intermedia desde esas provincias a las del Reino de Guatemala, he deliberado aprobar sus operaciones, encargándole continúe tan gloriosa empresa, hasta lograr la felicidad de concluirla.

"Y para la más fácil disposición de este intento y que obre por sí absolutamente, lo que pueda conducir a fin tan importante como el de esta conquista, con tal independencia vuestra, le he concedido exención de la jurisdicción que ejercéis, y autorizado con la de Gobernador y Capitán General de todo el territorio y camino que hubiere allanado y allanare, sin más dependencia que la de mi Virrey de la Nueva España; de que estaréis advertido para no embarazar que don Martín de Urzúa ejecute lo que tuviere por más conveniente al feliz éxito de esta facción, sin disputar punto que toque a ella, ni impedirlo el uso, ni ejercicio de Gobernador y Capitán General que le he conferido.

"Y aunque de vuestra atención y gran celo debo esperar que en materia tan grave, que se lleva a solicitar la mayor extensión de nuestra santa fe, no omitiréis diligencia que pueda facilitar la consecución, he querido recordaros vuestra propia obligación para que asistáis y ayudéis a don Martín de Urzúa (como os lo encargo y mando) con todo lo que hubiere menester, de forma que la aplicación, fomento y buena correspondencia que tuviereis asegure esta reducción. Estando preve-

nido que si faltareis a la puntual observancia de esta orden, se os hará severo cargo e impondrá la pena correspondiente, sin admitiros excusa, ni motivo, con que intentéis pretextar la más leve omisión que tuviereis o dificultad que por vuestra parte se interpusiere.

"Y para que a distancias proporcionadas haya poblaciones en que puedan hacerse cómodamente los tránsitos y hospedajes, haréis que de los parajes más inmediatos pasen las familias que pudieren conseguirse, vayan a poblar el territorio nuevamente descubierto y que se descubriere, ofreciendo que se las repartirán tierras bastantes para mantenerse, sin perjuicio de las que fueren propias de los indios que tuvieren cultivadas; pues con esta providencia se da también mayor resguardo a asegurar la obediencia. Y del recibo y cumplimiento de este despacho me daréis cuenta en la primera ocasión".

Y por último la dirigida al virrey Sarmiento de Valladares sobre la colaboración en Guatemala:

"Promovido mi Real ánimo del fervoroso celo con que desea la reducción de nuestra santa fe de los indios infieles que ocupan los territorios a que no ha llegado la predicación del Evangelio, y que por estar inmediatos y confinantes a provincias que por hallarse ya radicado se facilita la empresa de su conversión, fue servido mandar el año de mil seiscientos y noventa y dos que se intentase la de los indios del Chol y Lacandón, que habitan la tierra que intermedia entre las provincias de Guatemala y Mérida de Yucatán, embarazando la infidelidad de aquellos, el paso y comercio de éstas. Y considerando el Presidente don Ignacio [debe ser don Jacinto] de Barrios el servicio grande que haría a Dios y las utilidades que resultarían a mi Corona y vasallos del pronto cumplimiento de esta deliberación, dio principio a la empresa y se continuó hasta la cercanía de la nación de los itzáes, a cuyos confines llegó también por la parte de Campeche don Martín de Urzúa (sobre cuyo punto recibiréis despacho).

"En este tiempo sucedió don Gabriel Sánchez de Berrospe, en la Presidencia de Guatemala; y habiendo participado en cartas del año de mil seiscientos y noventa y seis, tenía ordenado que suspendiesen las operaciones de esta facción, con motivo de haberse gastado más de setenta y cuatro mil pesos de mi Real Erario, ser dudosa la conquista de los itzáes y cierta la pérdida de indios ya convertidos, que tributaban a mi Corona; se discurrió y resolvió por mi Consejo de las Indias que, no obstante los reparos que representa, continúe esta empresa con valor y constancia, teniendo presente que ningún gran designio se consiguió sin muchas dificultades, y mantenga bien fortificado el pueblo de Nuestra Señora de los Dolores que se adquirió para que tenga refrenados y firmes a los indios reducidos y que se redujeren; y que para conservar las demás poblaciones que se sujetaren a la obediencia, procure vayan algunas familias de aquella provincia, ofreciéndolas tierras que no sean en perjuicio de los indios que las tuvieren; y también se le da facultad para que haga todos los gastos que fueren inexcusables

(encargándole especialmente el mayor ahorro) para esta operación, fiando de su elección y conducta el que la dirija por el camino que pareciere más conveniente y se juzgare de menos riesgo y mayor facilidad para encontrar a don Martín de Urzúa, de cuya resolución y órdenes he querido daros noticia para que advertido de ellas se influya, ayuda y fomente por vuestra parte esta reducción y conquista, aplicando a fin tan glorioso cuantos medios cupieren en lo humano para que se consiga el servicio de Dios y mío, a que se dirigen estas disposiciones; y del recibo de este despacho me avisaréis en primera ocasión y en todas lo que hubiereis ejecutado y entendido sobre lo que contiene".[197]

Cuando llegaron estas Reales Cédulas a manos del Presidente de Guatemala, Sánchez de Berrospe, se apresuró a comunicar a Urzúa y a Fernández de Estenós que procedieran a terminar la obra que les correspondía a su jurisdicción, tanto en la cuestión de mejorar el camino como en someter a los indios diseminados en los pueblos intermedios.

Mucho extrañó a don Martín que de Guatemala le comunicasen esas disposiciones de la Corona, mientras que nada sabía él de cuestión que tanto afectaba a sus intereses. El Gobernador Soberanis consideró conveniente ocultar esos despachos que había recibido para Urzúa y que procedían de la Corte. Los retuvo por algún tiempo hasta que llegó el mes de noviembre de 1698. Así quiso don Roque causar a don Martín las mayores molestias en sus planes. Al fin, en esos días del mes de noviembre dispuso que se publicasen en bando solemne en Campeche, proclamando a don Martín de Urzúa y Arizmendi como gobernador y capitán general del Petén Itzá y brindándole todo el apoyo, una vez más, del gobierno de Yucatán a sus planes.[198]

Pero, mientras llegaban esas Reales Cédulas, que dieron el triunfo a Urzúa, respecto a la serie de intrigas y contratiempos que le urdían sus enemigos, se desarrollaron los sucesos que hemos de ver a continuación.

A pesar de que Urzúa no podía salir de Campeche para otras poblaciones de Yucatán, conforme lo había dispuesto el gobernador Soberanis, "no dejaba de cuidar del adelantamiento de las operaciones de estas empresas y de que se mantuviese lo adquirido, y se aumentase más y no que decaeciese, como se iba reconociendo".

Regresaron de Guatemala el capitán don Alonso García de Paredes y el alférez don José de Ripalda Ongay. Informaron a Urzúa de su

[197] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XXVIII, exps. 1-2, ff. 1-7.

VILLAGUTIERRE, libro IX, cap. IV, pp. 555-63, nos proporciona los textos de una de las Reales Cédulas al virrey, la relativa a Urzúa; la que se dirigió al gobernador Soberanis, de que no se envió copia al virrey y consecuentemente no aparece en el AGN., México, D. F.; la dirigida a Urzúa y un extracto de la relativa a las cuestiones de Guatemala que se comunicó al virrey.

No parece haber cuidado Villagutierre la fiel transcripción de esas Reales Cédulas, porque hallamos variaciones en palabras, aunque no de importancia que varíen el sentido.

[198] VILLAGUTIERRE, libro IX, caps. VIII, pp. 582-7; y IX, 588-91.

cometido y "cuán dilatado era el camino que estaba abierto y habían llevado desde la Laguna de los Itzáes a Cahabón de la Verapaz, y que insinuaba el Presidente de Guatemala convenía abrirse otro más breve, derecho y tratable que aquel que estaba abierto"

Con este objeto despachó don Martín desde Campeche al capitán don Pedro de Zubiaur, acompañado de don Juan Antonio de Carvajal, piloto que había ido de Guatemala a Campeche, "para que llevando también indios abridores y gente de escolata a la Laguna, y desde allí fuesen picando y abriendo nuevo camino, más breve y derecho que el otro, hasta la Verapaz, para que con más conveniencia y brevedad pudiese ir la gente de Guatemala que había pedido para el presidio de la isla y conducirse los bastimentos y demás cosas necesarias para su conservación".

A petición de Urzúa, el gobernador de Yucatán le había concedido veinticinco indios de los pueblos de Oxkutzcab y Tekax para esos trabajos, pagándoles lo que don Roque les señalase. Ordenó Soberanis al capitán don Juan del Castillo, "a cuyo cargo estaban las compañías de los indios de que pedía don Martín de Urzúa los veinticinco y uno principal, los sacase y se los diese; pero con la calidad de que habían de ser los que voluntariamente quisiesen ir y no otro alguno". Urzúa juzgó que esto era lo mismo que no mandárselos dar, "porque como se puso en manos de los indios y ellos naturalmente son perezosos y huyen del trabajo, aunque les haya de tener conveniencia, se excusaron todos". Fue, entonces, preciso que el capitán Zubiaur "partiese a picar el camino con los indios y soldados que don Martín de Urzúa pudo juntar brevemente"

Zubiaur y Carvajal llegaron con su gente a la laguna del Petén Itzá. Desde allí fueron "picando nuevo camino". En breves días llegaron al pueblo de San Agustín, en la jurisdicción de Verapaz. Avisó desde allí Zubiaur a Urzúa que había terminado su comisión, llegando a ese pueblo "sólo con treinta y cinco leguas de camino que había por aquel nuevamente picado, ahorrando más de la mitad de largo de lo que tenía el antes abierto...". Lo mismo informó Carvajal y extendiéndose en la descripción de "los tránsitos, sitios y parajes que había en el tal camino nuevamente picado".

Pasaron después Zubiaur y Carvajal a Guatemala e informaron al presidente Sánchez de Berrospe lo que habían verificado. A este funcionario "todos se le hacían caminos largos y escabrosos". Decía "que sólo podían servir para correos y no para otra cosa alguna". Trataba de abrir otro, "que había de ser más breve y llano, según él decía, por junto al castillo del Golfo Dulce", es decir más cerca del Caribe.

Las peticiones de Urzúa a Sánchez de Berrospe fueron "con varias instancias, a que se encargase del cuidado de la manutención del presidio, por no serle a él posible, así por lo atrasado que se hallaba de su caudal, y que todo le había gastado, y el de su mujer e hijo, y aún empeñádose mucho, como por el embarazo del género de prisión en que tanto tiempo había que le tenía el gobernador don Roque de Soberanis".

También se expusieron las necesidades de los misioneros por Zubiaur y Carvajal.

En Junta General de la Audiencia de Guatemala, oficiales de la Real Hacienda y hasta teólogos, se determinó confirmar al Padre Morales y a su teniente de cura en sus trabajos misioneros. Que se les diese a doscientos pesos a cada uno, anualmente, de sínodo, tanto por el tiempo transcurrido como del venidero; pero que para ello habían de hacer "constar de certificaciones del Cabo Superior del presidio que asistían y habían asistido allí en la reducción de los infieles y enseñanza de los que se redujesen".

También se acordó dar al capitán Zubiaur doscientos pesos por lo que gastó en su viaje y otros doscientos por lo que había gastado en Guatemala, manteniendo a la gente que había conducido para aquellos trabajos.

Asimismo dispuso dar órdenes al alcalde mayor de Verapaz para entregar al capitán Zubiaur "el avío necesario de bastimentos y bagajes", como igualmente indios, los "que hubiere menester para que pudiese pasar con ellos a la Laguna del Itzá y conducir a ella los bastimentos para la gente de la guarnición del presidio".

En las órdenes dadas al alcalde mayor de Verapaz, también se le decía "remitiese a la laguna doscientas arrobas de totoposte[199] y doscientas arrobas de tasajos[200] y veinte fanegas de frijoles, ajustando la conducción de todo con los indios, o en común, o en particular con cada uno, por un tanto cada arroba, entregada a satisfacción en la laguna". Que enviara asimismo seis mulas y otras cosas. Disponían que a este Alcalde Mayor se le abonasen ciento diecisiete pesos que había sufragado en mantener y aviar al capitán Zubiaur y a su gente en su tránsito hacia Guatemala. Autorizaron a Urzúa para incluir en su cuenta los quinientos pesos que había proporcionado para el avío de los sacerdotes misioneros que trabajaban en el Petén Itzá. Que al Padre Morales se le anticipasen ciento cincuenta pesos a cuenta de sus sínodos y al ingeniero Carvajal cincuenta pesos.[201]

Regresó Zubiaur al Petén Itzá con las instrucciones y recursos que le habían entregado en Guatemala. Malas noticias tuvo que informar desde la isla de Nuestra Señora de los Remedios. Que todo era anarquía y miseria por falta de autoridad, a pesar de que aún permanecía allí el capitán don José Fernández de Estenós.

Entre tanto el ingeniero Carvajal andaba buscando otras vías para abrir mejor camino desde Guatemala a esas tierras, porque Sánchez de Berrospe no había quedado conforme con el que había abierto en compañía del capitán Zubiaur. Mas, Carvajal tuvo tal serie de dificultades y contratiempos en su cometido que abandonó la empresa. Resolvió, al fin, establecerse en Campeche.[202]

---

199 Pan de maíz tostado.

200 Los misioneros recomendaron después que no se enviara tasajos y en su lugar se aumentasen los frijoles que convenían más al clima.

201 VILLAGUTIERRE, libro IX, cap. V, pp. 563-70.

202 VILLAGUTIERRE, libro IX, cap. VI, pp. 571-6; y VII, 576-83.

Al fin llegó a este puerto el capitán Zubiaur, después de haber cumplido sus comisiones en Petén Itzá y en Guatemala. Había dejado en la isla de Nuestra Señora de los Remedios las provisiones que le entregaron en Guatemala y ahora traía cartas del presidente Sánchez de Berrospe para Urzúa.

En esas letras le refería los bastimentos que había enviado para la manutención del presidio en la isla, los pagos que se habían hecho y "le significaba la mortificación que tenía de ver que don Roque de Soberanis le malograse el proseguir en empresa tan grande...".

Lo invitaba a trasladarse a Guatemala. Que allí todo se le había de facilitar, sin inconvenientes y desazones como sufría en Yucatán. "Dábale también a entender como el nuevo camino que había picado don Pedro de Zubiaur tenía algunos tropiezos, como eran atravesarse trece ríos y ser dilatadas las distancias para continuarse unas provincias con las otras, y algunos más inconvenientes".

Ponderaba la conveniencia de la presencia de don Martín en el Petén Itzá y "que se comunicasen con brevedad de correos para dar las disposiciones más convenientes a todo lo que se pudiese obrar".[203]

El bando que publicó el gobernador Soberanis en Campeche, noviembre de 1698, dando a conocer las Reales Cédulas del 24 de enero de ese año, cambiaron todo este panorama para don Martín, estimulando sus entusiasmos en días que le llegaban noticias desconcertantes del Petén Itzá. Que los indios estaban abandonando esas islas y que se internaban en las selvas de los alrededores de la laguna. Todo ello lo animó a disponer su pronta marcha a esas tierras.

Casi simultáneamente, el presidente de Guatemala disponía otra campaña hacia el norte de su jurisdicción. Ordenó dividir las fuerzas compuestas de doscientos soldados y cuatro capitanes en dos alas. Una colocó bajo el mando del sargento mayor don Esteban Medrano y Solórzano, que debía entrar por la villa de Dolores. Otra al cargo inmediato del comisario general de caballería don Melchor de Mencos, que haría su entrada por Verapaz. A Mencos se le reservó el mando de todas las fuerzas como cabo superior. La meta era alcanzar la Isla de Nuestra Señora de los Remedios por ambos lados. Y se le dieron instrucciones de ponerse allí a las órdenes de Urzúa.

Llevaba esta expedición organizada en Guatemala "muchos indios de servicio y veinte y cinco familias para poblar en la isla, o en los sitios que pareciesen más convenientes, ocho ministros misioneros, gran bagaje y bastimentos, armas, municiones, herramientas de albañilería, carpintería, calafatería y demás oficios". Asimismo buen número de oficiales de esas actividades, "armeros con su fragua y todos los aparejos para aderezar las armas, hacer canoas y lo demás que se ofreciese". Igualmente cuidó el presidente Sánchez de Berrospe proporcionarles "cirujano y boticario, con sus cajas de simples y compuestos medicinales, chaquiras y chucherías para dar a los indios".

[203] VILLAGUTIERRE, libro IX, cap. VIII, pp. 582-7.

Más de doscientas cabezas de ganado vacuno y caballar llevó esta expedición, como asimismo "semillas y todo lo conducente; y el dinero para las pagas de la gente del presidio y sínodos de los padres misioneros, hasta fin de noviembre de este año de noventa y nueve...".

Participó Sánchez de Berrospe todos estos aprestos a Urzúa, que como hemos visto había sido nombrado por el Rey como gobernador y capitán general del Petén Itzá. También comunicó estas actividades al capitán don José Fernández de Estenós, a quien don Martín había nombrado su teniente de capitán general por haber faltado entonces García de Paredes.[204]

Pocos días después de haber salido de Guatemala esas dos alas de la expedición, en el mismo mes de enero de 1699, salía también de Campeche don Martín de Urzúa "con el séquito de sus criados y de la poca gente que voluntariamente quiso acompañarle". Era la vez segunda que se internaba por aquellas tierras y la cuarta entrada de los españoles por aquella comarca. Siguió el mismo rumbo, por la senda que había abierto en 1696 García de Paredes. Llegó a Tzucthok y mucho se contristó de saber que la mayoría de sus habitantes, como también los de Polain, habían abandonado esas poblaciones. Y en la misma situación fue hallando otros pueblos de aquel camino hasta Batcab. Continuó adelante y el 11 de febrero de 1699 entró en la isla de Nuestra Señora de los Remedios con grandes agasajos de la gente que todavía residía en ella.

El capitán Fernández de Estenós que había quedado al frente de la guarnición de esa isla, desde que salió de ella Urzúa en mayo de 1697, informóle de la serie de dificultades que tuvo que resolver, especialmente por falta de provisiones. Que los itzáes habían estado abandonando sistemáticamente la isla y que los auxilios recibidos de Guatemala no bastaban para remediar esos problemas.

La presencia de Urzúa fue influyendo para que aquellos indios comenzaran a frecuentar sus visitas a la isla, como queriendo averiguar si permanecería definitivamente. Pronto se fue regularizando la vida en la población con las provisiones que don Martín había traído de Campeche. Y todas sus diligencias se activaron entonces para preparar hospedaje a la gente que venía de Guatemala, vigilando con preocupación los caminos por donde se les esperaba.[205]

Mucha inquietud causó a don Martín la demora de noticias de esas expediciones. Se agotaban ya las provisiones y esperaba las que traían de Guatemala para remediarse. El último día de febrero no pudo ya con la impaciencia y despachó a los sargentos José de Heredia y Francisco Perales para que tomando el camino viejo de Verapaz, hasta llegar a Cahabón, trataran de localizar al general Mencos y le entregasen letras en que se describía la localización y la conveniencia de acelerar sus marchas.

[204] VILLAGUTIERRE, libro IX, cap. X, pp. 591-4.
[205] VILLAGUTIERRE, libro X, cap. I, pp. 595-602.

Los comisionados encontraron en la sabana de San Pedro Mártir el cuartel de operaciones de la gente de Guatemala que comandaba don Melchor de Mencos, a donde habían llegado un día antes, el 4 de marzo. Se habían detenido en aquel sitio para descansar de las apretadas fatigas del viaje. Tan pronto leyó don Melchor las letras de don Martín como le contestó e informó con sus noticias. Esta carta de respuesta la entregó a su ayudante general, don Miguel de Pineda, persona de su mayor estimación, para que en compañía de aquellos dos mensajeros la llevase a la isla de los itzáes. Y también le anunciaba en ella que muy en breve reanudaría la marcha hacia la laguna.

Urzúa quiso cumplimentar a Mencos con toda cortesanía. Tan pronto llegó Pineda a la isla y entregó la carta, como don Martín dispuso que el alférez don José de Ripalda Ongay fuese a la sabana de Buena Vista a esperar al general Mencos y le expresase la bienvenida a él y a toda su comitiva. Así lo hizo el 9 de marzo.

Gran recepción se prepararó en la isla. El 14 salió Urzúa con algunos de sus oficiales en la galeota para ir al encuentro de Mencos en las riberas, y en la misma galeota entró Mencos en la isla con todos los honores militares. Dos días estuvieron en pláticas los dos jefes, porfiando amistosamente quien debía hacer las órdenes y dictarlas, es decir quien debía ser el superior entre ambos.[206]

Al fin convinieron que los dos juntos mandasen con el título de concabos generales. Así comenzaron a dar órdenes colectivas. El 20 de marzo, fecha en "que quedaron conformes en su modo de gobierno, fue despachar correo a don Alejandro Pacheco, Proveedor General del Ejército en Guatemala, haciéndole cargo de su tardanza en llegar a la isla y de lo mucho que todo se atrasaba y de lo que se padecía en aquella plaza por falta de bastimentos y demás que venía a su cargo, por haber entrado muy pocos hasta aquel día en ella".

También despacharon al capitán don Marcos de Avalos, con los soldados de su compañía y algunos de ese presidio, el cura vicario Br. Morales y el Padre Artiga, uno de los ocho misioneros que habían venido de Guatemala, para que se embarcaran en la piragua y pasasen a la isla de Zacpuc. Debían allí proveerse de maíz y otros mantenimientos.

Avalos avisó haber llegado a esa isla y que fue bien recibido por los indios, "a quienes por encubrirles la necesidad que les obligaba a ir allí les habían dicho que su ida era a causa de haber faltado su cabeza en ir a dar la obediencia a la isla grande, a su Gobernador y Capitán Gene-

[206] Curiosa controversia entre Urzúa y Mencos, más aun con las dificultades en las relaciones entre don Martín y el gobernador Soberanis. Así observa Villagutierre: "... sobre querer cada uno de los Cabos Superiores excusarse de ser el que mande y pretender ser el que obedezca al otro, y más con repetida y porfiada contienda de cortesanías, pocas o ninguna vez se habrá visto, ni experimentado, sino en este caso, pues todo aquel día y el siguiente gastaron estos dos Generales en las insistencias, así de palabra como por escrito, de que cada uno de ellos había de ser el súbdito y ejecutor de las órdenes del otro, cediéndose siempre el uno al otro, recíprocamente, el mando y gobierno de las armas y de todas las demás operaciones de la campaña."

ral, y que ellos iban de paz y amistad, como lo verían. Con lo cual, por haber sido bien disimulado, se había logrado el intento, pues los infieles casi le rogaban con el maíz. Pero que no tenían con que rescatar el que les habían llevado y llevaban. Y que lo que allí valían eran cuchillos, hachas, machetes, reales y medios reales, todo lo que se pudiese disponer hasta una no larga cantidad de pesos y algunos almudes de sal; todo lo cual esperaban que se les remitiese con la brevedad posible, porque lo que habían llevado ya estaba cambiado y se iba haciendo negocio, y estaba dispuesto el modo de conducirlo por mucho más que fuese. Y así que cuando hiciesen humaredas en el mismo embarcadero de Zacpuc, era señal de que allí esperaban la galeota para que pasase luego a irlo conduciendo a la isla grande. Que allí no les faltaba que comer, por lo cual había sido forzoso el hacer alto para disponer la negociación a que habían sido enviados".

El proveedor general Pacheco escribía desde la sabana de San Pedro Mártir el 18 de marzo. Que allí se había detenido a esperar las recuas de Guatemala, que traían la plata para pagar a la gente del presidio y las mulas con los bastimentos imprescindibles.

Continuó Pacheco sus avisos hasta el 22, lamentándose de las lluvias que habían desviado a las recuas. Que los indios que habían llegado allí con carga, la habían dejado para huir. Que por esta razón solicitó del alcalde mayor de Verapaz que le enviara indios para que transportasen todo ese cargamento. Y que con los que habían quedado y algunas mulas remitía lo que se podía, porque "se hallaba bien apurado y desazonado con los contratiempos y adversidades que le sucedían".

Urzúa y Mencos contestaron a Pacheco para advertirle: "Que los malos principios en las causas de Dios traen aparejada la ejecución de pésimos fines, pues iba abandonando su obligación en providenciar las tropas, retardando con tanto misterio la conducta de la plata del Rey, carne, bizcocho y pólvora para que la gente no pudiese operar, ni ejecutar ninguna salida y desesperados se volviesen, suponiendo se había quedado todo atrás, y las hachas y machetes y todo lo destinado para los rescates, adelantando ahora sólo los peones que no podían servir de otra cosa que de consumir los pocos bastimentos que había".

Añadían en esa severa requisitoria: "Que el tiempo se iba pasando sin fruto alguno a los crecidos gastos hechos por el Rey. Y que para que alguna cosa se lograse remitiese instantáneamente la pólvora para amunicionar la gente, y las hachas y machetes para los peones y rescates."

La situación empeoraba porque no llegaban las provisiones anunciadas de Guatemala. Uno de los misioneros que había traído Mencos, don Francisco de Almonte, cura del partido de Zapotitlán, Guatemala, se le concedió licencia para retirarse porque sus achaques no le permitían soportar aquellas penurias. Y el capitán Avalos continuaba en sus empeños de rescatar maíz y gracias a ello se podía sostener la guarnición.

Ante estos problemas, los concabos generales juzgaron necesario con-

vocar a una Junta General a los principales oficiales. Reunidos todos, con el teniente de cura don José Francisco de la Mora, se trataron y resolvieron los puntos que siguen:

1) "Que respecto de que por orden del Rey, de 24 de enero de 1698, se mandaba que en atención a ser conveniente el que se formase una ciudad o villa en sitio oportuno y con fortificación en la parte que el General don Martín de Urzúa tuviese por conveniente, y que esta fortificación (si ya todo no estuviese hecho) fuese competente, que sirviese de presidio para que con su respeto se hiciesen composibles los fines de radicar a los catecúmenos en nuestra santa fe católica. Y que sin embargo de que S. M. lo dejaba a la única disposición del General don Martín de Urzúa, diesen su parecer en orden a qué sitio o paraje sería más a propósito para fundar la ciudad o villa, y donde se hubiese de hacer la fortificación o reducto, por desearse los mayores aciertos en el Real servicio."

2) "Que discurriesen y dijesen su sentir en razón de qué gente sería necesaria añadir al presidio, así para su mayor defensa y seguridad, y de aquel Petén, como para que pudiese campear por aquella tierra, alternándose en las entradas hasta que del todo se sujetasen los innumerables bárbaros itzáes y otros que habitaban en aquellos dilatados territorios, a donde muchos se habían retirado después de dada la obediencia."

3) "Que habiendo picado el Capitán don Pedro de Zubiaur, de orden del General don Martín de Urzúa, a insinuación del Presidente de Guatemala, nuevo camino desde La Laguna hasta la provincia de la Verapaz, con sólo la distancia de treinta y cinco leguas; y que cuando don Martín de Urzúa esperaba que estuviese ya poblado por aquella parte de la Verapaz, como se había ofrecido, y hecho puentes y canoas, con sitios convenientes para dar prontos socorros a las cosas del Itzá, experimentaba lo contrario, habiendo venido las tropas de Guatemala por camino mucho más dilatado, de que se habían originado tan malas consecuencias, como era no haber llegado todavía a aquella isla el Proveedor General, bastimentos, ni municiones, hallándose por esta causa detenidas las compañías por verse improvidenciadas de todo para las operaciones de la campaña, pues aunque se hallaba en la Laguna de los Zacpuques el Capitán don Marcos de Avalos, a solicitar bastimentos a rescate, se había amunicionado a su gente con la poca pólvora que él había llevado de su casa; dijesen por donde sería más conveniente y a propósito el camino y por donde se podría acabar de perfeccionar y poner tratable, como lo estaba el de Yucatán a la Laguna."

4) "¿Qué providencia se había de dar a las familias que fuesen poblando en la isla? Que en atención a tener ya representado el General don Martín de Urzúa al Presidente de Guatemala, que para gran ahorro y que hubiese seguridad de bastimentos, se debía atender lo primero a la labor y rozo de milpas; y que si ahora no se reparase el conocido daño de la inopia de bastimentos, con la roza que se estaba ha-

ciendo de cuenta del Rey, con los indios peones que habían entrado en la isla a la conducción de frijoles y maíz, que había remitido el Proveedor General; y que estaba a la contingencia de no poderse quemar para sembrarse, por no haber atendido con tiempo a la remesa de peones y ser ya tan tarde que se quedarían la infantería, peones y familias a perecer; por lo cual en el ínterin que el Presidente daba la inexcusable providencia que se requería para el beneficio de la tal milpa de S. M. que se estaba rozando y para dar cumplimiento a lo ofrecido a las familias, diesen su parecer de cuántas familias de indios domésticos serían necesarios para mantener y beneficiar la milpa de S. M., que convendría se remitiesen luego el punto de Guatemala. Y cuantos indios convendría retener de los que habían venido con carga en el ínterin que tenían remuda de los que habían de venir de aquel reino para que el presidio, indios y familias no quedasen expuestos a morir de necesidad."

Por escrito fueron manifestando sus opiniones los que concurrieron a esa Junta General. Tanto los oficiales de la guarnición del presidio de la isla, como los que habían llegado con el general Mencos de Guatemala, convinieron uniformemente "que la ciudad o villa y fortaleza se fundase en la orilla de la laguna, en tierra firme, a la parte del sur, donde había terreno duro, bueno, sano y a propósito, con que se ahorraba el excesivo trabajo de conducir a remo al Petén todo cuanto era necesario, y los gastos de carenas de galeotas y piraguas, que eran inexcusables".

Añadieron otras razones: que los vecinos podían mejor vandearse, sin ningún embarazo, cuidar y atender sus ganados y labranzas como todo lo demás que necesario les fuese. Igual facilidad tendrían los trajinantes y pasajeros.

Respecto al segundo punto declararon "que hasta que estuviesen acabados de reducir tan innumerables indios podría entrar la infantería con más facilidad a la montaña y retirarse al presidio que había de hacerse en lo superior de la ciudad que se fundase". Que era muy necesario para el presidio añadir a la guarnición de cincuenta que tenía treinta más, porque había que volver a reducir no sólo a los itzáes que se habían rebelado, sino a otros pueblos adversos, quince en suma, que estaban en el oriente. También los que se hallaban cerca del camino de Campeche, en cuya comarca estaban fugitivos aquellos que se habían reducido y bautizado en Batcab, Chumpich, Chuntuqui y otros. Asimismo en el poniente y nordeste existían otros pueblos no sometidos. Y por último, "habría que reducir y poblar desde donde se había de fundar la nueva ciudad hasta lo poblado de Guatemala, más de ciento y treinta leguas de largo y ochenta de ancho, donde era constante había grandísimo número de indios y naciones gentiles". Que para acudir a tantas actividades proponían que sólo permanecieran cuarenta hombres en el presidio y otros tantos salieran a los campos.

Respecto al punto tercero consideraron que el camino antiguo era

dilatado y penoso, como lo confesaban las tropas que habían llegado de Guatemala y se experimentaba actualmente con el atraso de los bastimentos encomendados al proveedor. Que el nuevo, construido por el capitán Zubiaur, sólo tenía hasta San Pedro de Cobán treinta y cinco leguas. Que no estimaban inconveniente que cruzara algunos ríos, pues con puentes y canoas se salvaban. Y que su terreno era llano y bueno.

Concluían proponiendo respecto a este punto segundo que convenía se compusiese y perfeccionase este camino nuevo "haciendo ranchos, poblaciones, puentes y canoas". Que debía aprovecharse al capitán Avalos que decían era inteligente en matemáticas. Que se decía "que él mismo se había ofrecido a ello, se le encargase la empresa del reconocimiento del terreno, tránsitos, alturas y rumbos, y la total perfección de este nuevo camino".

En cuanto al punto cuarto proponían "que para el cultivo y desyerba de la milpa del Rey, que se estaba rozando, y que para que no experimentasen la infantería y vecinos las grandes necesidades que hasta allí, por no haberse remitido de Guatemala bastimentos, aunque se habían pedido y enviado por ellos desde diciembre del año antecedente, ni haberlos traído las tres compañías y familias que habían ido a aquella isla, ni pólvora, ni municiones, se debían detener, a lo menos, cincuenta indios peones de los que habían ido a la isla, hasta que se remitiesen de Guatemala cuarenta familias de indios domésticos, pues con la milpa se ahorrarían muchas sumas del costo y fletes, a lo menos de maíz y frijoles, llevándose lo demás de fuera hasta que aquella tierra lo críase".

Advertían que "no convenía dejarlo a la voluntad de quien había dispuesto la conducción del maíz" que había llegado de Guatemala, porque "se halló todo podrido y se secó a fuerza de fuego, y los frijoles apolillados". Que el capitán don Marcelo Flores se lo había advertido al proveedor general cuando se reconoció el daño en Verapaz.

Y mientras tanto el mencionado proveedor general no llegaba y todos temían quedar expuestos al hambre, situación que se agravaría a la llegada de la gente que se aguardaba de la villa de Dolores, que después del viaje por tan extrañas tierras llegaría también hambrienta.[207]

Ya los concabos generales habían dispuesto mandar por esa gente que no llegaba de Dolores. Con doce soldados españoles y ocho indios había salido el sargento Juan González para empeñarse en su búsqueda por las selvas hasta esa citada población. También despacharon a los capitanes don Cristóbal de Mendía y don Marcelo Flores con algunos soldados para explorar las regiones vecinas, someter indios rebeldes y rescatar provisiones.

Ya hemos visto antes que Urzúa había enviado a Zacpuc al capitán Avalos con el objeto de rescatar maíz. El 27 de marzo escribía los resultados de sus diligencias. Que a pesar de lo mucho que había colectado en maíz y frijoles, tenía muchas dificultades en transportarlo porque los indios comenzaban a hostilizarlo, acechándole el paso, abandonando sus

[207] VILLAGUTIERRE, libro X, caps. IV, pp. 609-13; y V, 613-8.

pueblos e incendiándolos, como los de Choyop y Zacpuc, quemándose mucho del maíz que esperaban recoger allí.

Inmediatamente se le envió auxilio con el ayudante general don Miguel de Pineda, sesenta soldados de refuerzo y treinta indios amigos, pólvora, balas, papel para cartuchos y costales para el maíz. Desde Choyop avisó Pineda haberse reunido con Avalos. Que allí habían convenido que éste saliera en persecución de los rebeldes, y él se ocuparía en recoger todo el maíz y frijol para remitirlo a la Isla de Nuestra Señora de los Remedios. Que era tanto el maíz que la isla tendría para un año entero de abastecimiento.[208]

Muy mojados con los grandes aguaceros que caían en los últimos días de marzo, llegaron a las milperías los soldados que comandaba el capitán Mendía. No hallaron nada y el jefe español procuró por todos los medios atraerse a los indios que habían abandonado sus pueblos, huyendo de los españoles. Encontró en uno de ellos, llamado Ixtut, casas tan amplias que sus habitaciones tenían cupo hasta para veinticinco personas. Procuró agasajarlos e inspirarles confianza. Averiguó entre ellos donde se hallaba don Martín Can, porque se sospechaba entonces ser el autor de aquellos alzamientos y retiradas.[209]

El capitán Flores desembarcó en el pueblo de Xachemacal, que ubicaba en las riberas de la laguna. Entró con su gente la tierra adentro, más de doce leguas. Reconoció por allí, entre aquellos montes, varias rancherías pobladas con gran número de familias. Halló también a los indios en estado de rebelión, pero logró apoderarse de diez mil fanegas de maíz que pudo remitir fácilmente a la isla. En sus exploraciones pudo descubrir un camino amplio y muy trajinado que comunicaba al Petén Itzá con Cobán. Se internó en el riñón de los bosques aquellos y estuvo perdido en sus selvas algunos días. Al fin, a fuerza de brazos, fue abriendo vereda hasta llegar a las riberas de la laguna. Y en todos esos tránsitos encontró innumerables indios infieles.

El 1º de abril llegó el sargento mayor don Esteban de Medrano y Solórzano, con su gente, a la isla de Nuestra Señora de los Remedios, cuando hacía ya muchos días que se les esperaba. Habían entrado por vías extrañas desde la villa de Nuestra Señora de los Dolores. Traía Medrano en su compañía a dos misioneros, Fray Diego de Rivas y Fray Simón Galindo. La tropa consistía de sesenta hombres y algunos indios. Doce días anduvieron perdidos por la sabana hasta que fueron hallados por el sargento González y su gente.

Despacharon los concabos generales otra expedición, encomendándo-

208 VILLAGUTIERRE, libro X, cap. VI, pp. 619-23.

209 —"¡Quién lo creyera" —exclama sorprendido Villagutierre— "de aquella lealtad y fidelidad que guardaba al principio! Mas, no habrá que fiar en indios, pues éste, habiendo sido el primer cristiano que hubo en su numerosa nación, y habiéndosele hecho las honras y agasajos que se le hicieron en Mérida cuando fue de embajador y se bautizó, y las que después se le hicieron siendo el único valido y querido del General don Martín de Urzúa, y toda su confianza, y quien catequizaba y atraía a los demás indios, hizo lo que vemos."

la al alférez don Juan Guerrero. Dispusieron que con cuarenta hombres se embarcase en la galeota y ocupase el pueblo de Xachemacal para someter a tantos indios rebeldes que había encontrado por allí el capitán Flores.[210]

Del proveedor general don Alejandro Pacheco nada obtenían Urzúa y Mencos. "Todo era procurar descargarse con cartas, desde la sabana de San Pedro Mártir, de los cargos que le hacían los generales de su tardanza y del atraso de los mantenimientos y dinero." Las razones con que pretendía satisfacer eran las siguientes: "Que los accidentes de los tiempos, no había persona humana que los pudiese prevenir. Y que los que en esta ocasión habían sucedido, que eran el haberse cansado y muerto las mulas de las recuas, por causa de los malos caminos y el gran temporal de aguas, tan continuadas, no se debían atribuir a culpa suya, sino es a la voluntad de Dios."

Todavía tuvo que añadir más explicaciones: "Que el haber dejado atrás la conducta de la plata fue porque habiendo salido los cajones del pueblo de Cahabón, al segundo rancho se cansaron las mulas, con que dispuso los cargasen indios, los cuales también se cansaron y los dejaron antes de llegar al rancho inmediato, donde los estuvo esperando todo un día".

Que "habiendo llegado le dijeron no podían pasar adelante, porque pesaban mucho los cajones. Y conociendo que tenían razón, por no haber otro remedio los entregó al arriero de la recua del Rey, que llevaba las más mulas de vacío, y aún de esta suerte no habían llegado todavía a aquella sabana".

Respecto "a los machetes que le habían entregado en Guatemala, los había repartido en Cahabón a los soldados que no los llevaban, y las hachas y azadones las había dado a los indios que habían ido abriendo el camino".

Y que consecuentemente "no tenía en su poder cosa alguna que poder remitir a él de aquellas cosas de azadones, hachas, machetes, ni otro género de herramientas".

Y finalmente, protestaba que "sólo se le pudiera culpar si no hubiera acudido al reparo de estas dilaciones con todas las vivas diligencias que debía para el mejor cumplimiento de su obligación; pero que aseguraba, y aun juraba, que había procurado no faltar en nada de esto, pues eran muchos los correos y aun soldados que repetidamente había remitido al Alcalde Mayor de la Verapaz para que enviase quien condujese las cargas, con la mayor brevedad que se pudiese, pues él desde allí no lo podía remediar por no tener mulas, ni indios". Que "había encargado fuese lo primero la pólvora, por la falta que conocía podía hacer para las operaciones de aquella conquista; pero, que hasta entonces, nada había llegado a aquel rancho, donde estaba detenido sólo por esperarlo".

Continuaron en sus empeños el capitán Avalos y el Ayudante Pi-

[210] VILLAGUTIERRE, libro x, cap. VII, pp. 623-8.

neda para someter a los indios itzáes que se habían rebelado en Zacpuc. Procuraban éstos andar fugitivos por los bosques y aprovechar las ocasiones para cerrarles los caminos a los españoles. Estos en sus constantes exploraciones, siempre en busca de esos indios para convencerlos a la sumisión, hallaron muchas milpas y trojes de maíz. Y los itzáes sólo les dejaban en sus rutas a mujeres para que los desorientaran con sus engaños.

Urzúa y Mencos conocieron todo esto por los informes cumplidos que les sometía Avalos y resolvieron enviar a ese campo al alférez don Juan Ramón de Avalos, sobrino de don Marcos, con treinta hombres y una partida de indios aliados. Se le dieron instrucciones para hacerse cargo de la campaña que dirigía su tío, porque los servicios de éste como cosmógrafo y matemático eran más útiles en la composición y perfección del nuevo camino a Verapaz.[211]

Poco después de haber tomado posesión del mando en Choyop, el Alférez don Juan Ramón de Avalos cayó enfermo de una fiebre aguda. Fue necesario enviar al alférez don Juan Guerrero para sustituirlo y éste a su vez tuvo que retirarse al cuartel general de la isla por el estado en que se hallaba la tropa, enferma y maltratada.

El capitán Mendía tuvo que hacer lo mismo, después de muchos esfuerzos desplegados en la campaña que le había sido encomendada. Ya se habían fundado las poblaciones de Nuestra Señora de los Dolores de Nochihá y San José de Ixtut, donde se reducían numerosos indios; pero las enfermedades y escasez de provisiones agotaban a los soldados y fue necesario abandonarlas y regresar a la isla.[212]

El invierno se acercaba en circunstancias desastrosas para el establecimiento fundado en la Isla de Nuestra Señora de los Remedios. Regresaban los soldados muy enfermos y agotados de las campañas. No había comestibles suficientes y menos medicinas para atenderlos. Y así pronto cundió entre aquella gente la idea de retirarse a Guatemala y a Yucatán, a sitios más sanos y poblados. Se celebró junta general convocada por Urzúa y Mencos para discutir la cuestión. Allí se determinó que era conveniente salir de la isla antes de la entrada del invierno y dejar allí una guarnición competente. Urzúa hizo cargos al presidente de Guatemala, don Gabriel Sánchez de Berrospe, por no haber ejecutado todas las órdenes del rey y despreciado las representaciones que le había hecho don Martín.

Quien más instaba a la retirada era el sargento mayor don Esteban de Medrano y Solórzano "para remediar tan adversos contratiempos, perdidos ya tan excesivos gastos". Respecto al general don Melchor de Mencos, "aunque había convenido en que se hiciese la retirada, resistía el que se ejecutase la de sus tropas hasta tanto que tuviese orden de su presidente de Guatemala, quien tan fervorosa y prontamente, según decía, le constaba había acudido a todas las prontas asistencias y dispo-

[211] VILLAGUTIERRE, libro x, cap. VIII, pp. 628-32.
[212] VILLAGUTIERRE, libro x, caps. IX, pp. 632-7; x, 637-43; y XI, 644-8.

siciones de todo lo necesario, y que si había habido mala providencia en la conducción y transporte sería la culpa de los ministros ejecutores de sus órdenes, de que él atendería al castigo con la severa demostración que conviniese, ni siendo apreciables sus descargos".

Añadió Mencos estas insinuaciones: "Que si no había bastimentos para uno, ni para otro, sería piedad cristiana que los que se hallaban gravemente enfermos muriesen en aquella isla con el pasto espiritual, y no por los caminos y desiertos sin él, como había muerto aquel día el alférez don Juan Ramón de Avalos y otros en otros días. Y que no era crédito suyo el retirarse sin orden de su Capitán General. Y con esta calidad y no en otra forma se debía presumir hubiese convenido en la retirada".

Urzúa, los misioneros y los oficiales que había traído de Yucatán tenían siempre por conveniente la brevedad de retirarse a sus tierras, alegando que el alcalde mayor de Verapaz, don Diego Pacheco, y su sobrino, el proveedor general, don Alejandro Pacheco, no hacían más que simular dificultades para el transporte de los comestibles porque algunos pasajeros habían transitado fácilmente por aquel camino.

Después de discutir a quien correspondía hacer el nombramiento de los cabos y soldados que formasen la guarnición que había de quedar en aquel presidio,[213] se acordó designar al capitán don Juan Francisco Cortés como cabo principal del presidio y justicia mayor de la población y provincias de aquella región, con setenta soldados y oficiales que asimismo se nombraron.

Tan pronto se acordaron esos nombramientos y se dio posesión a los titulares, como empezaron a salir las tropas para Guatemala y tras de ellas el general Mencos con la compañía del capitán don Marcos de Avalos.[214] A éste "le fueron entregados, de orden de los Generales, a la orilla de la laguna, aprisionados, el Rey don Joseph Pablo Can Ek, un hijo

[213] Urzúa insistía "que de todo tenía hecho cargo al Presidente y Audiencia de Guatemala, y que el Presidente era quien había dado títulos de pobladores a las cabezas de las familias que había remitido de Guatemala, y que de nuevo volvía a encargarlo todo don Martín al Presidente, y la galeota, piragua y demás embarcaciones para que todo corriese por su cuenta".

Mencos insistía "que sólo podía y debía hacer y deshacer en todo don Martín de Urzúa, pues era Gobernador y Capitán General en aquellas provincias de los itzáes".

[214] A don Marcos de Avalos lo hallamos en Mérida de Yucatán, a principios de 1702, en compañía de otros refugiados políticos que huyeron de Guatemala, perseguidos por el Presidente de la Audiencia, don Gabriel Sánchez de Berrospe, a cuya política se habían opuesto.

En la capital yucateca fueron muy útiles los conocimientos de Avalos como "hábil ingeniero y artista", y particularmente como "diestro fabricante de relojes". El obispo de Yucatán, Fray Pedro de los Reyes Ríos y de la Madrid, había decidido entonces terminar la torre meridional de la Catedral. Abrió una colecta para sufragar los gastos y él dio cuanto pudo de su peculio, de modo que la torre quedó edificada de sillería. Aprovechó el obispo los conocimientos de Avalos porque la Catedral no tenía entonces más reloj "que uno pequeño de mesa, colocado en la sacristía". La ciudad de Mérida sólo contaba entonces con un reloj público, "antiguo y ya deteriorado, erigido en el Convento mayor de San Francisco, antes de 1632, por el R. P. Fray Fernando de Nava, en el tiempo de su provincialato".

Así fue como don Marcos de Avalos se puso a construir otro reloj público para Mé-

suyo llamado también Can Ek, que había sido su gran sacerdote, don Francisco Nicolás Can Ek, el otro indio bautizado, primo del Rey Can Ek, llamado don Francisco Antonio Can Ek, que parece se había preso también por cómplice en el inducimiento de los indios, para que los llevase a Guatemala, como en efecto marchó con ellos, llevándolos incorporados en medio de su compañía".

Después de la salida de Mencos y su gente, Urzúa dispuso la suya. El 11 de mayo de 1699 partió don Martín y su comitiva de regreso a Campeche, quedando Cortés con su guarnición y algunas familias de españoles, catorce, todas originarias de Guatemala. De los setenta soldados que permanecieron en el presidio, treinta y dos procedían de Guatemala y el resto de los de Yucatán. Y asimismo quedaron el vicario Br. Morales, cuatro misioneros mercedarios y un dominico.

A representaciones de Urzúa, el virrey Sarmiento de Valladares hizo gestiones ante el comisario general de la orden de San Francisco, fray Manuel de Monzabal, para que enviara misioneros a esa región.

También expidió despachos el virrey mencionado "para que el corregidor de Oaxaca hiciese recoger toda la gente ociosa y mal entretenida de aquella ciudad y su contorno, y con toda brevedad la remitiese a la Veracruz, donde la tuviese asegurada el castellano de San Juan de Ulúa hasta que se le diese orden de remitirla a don Martín de Urzúa para refuerzo del presidio" que había fundado.

Muy pocos meses después de haber llegado a Campeche don Martín, murió en Mérida el 25 de septiembre de 1699 el gobernador y capitán general de Yucatán, don Roque de Soberanis y Centeno, víctima de fiebre amarilla. Quedó entonces abierto el camino para el sucesor, ya nombrado desde el 17 de septiembre de 1690. Se trasladó inmediatamente Urzúa de Campeche a Mérida y el 28 de septiembre de 1699 tomaba posesión del mando de Yucatán, reteniendo el del Petén Itzá.[215]

---

rida. Concluida esa torre de la Catedral, armó y colocó en ella el reloj y además adornó "la cima del templo con un curioso aparato que representaba al sol y la luna con sus movimientos respectivos y que duró allá algunos años".

CARRILLO Y ANCONA, 656. Advierte este autor que el reloj construido por Avalos no es el que hoy existe, porque fue sustituido años después.

[215] VILLAGUTIERRE, libro X, caps. XII, pp. 648-53; y XIII, 653-60.—MOLINA SOLÍS, II, 375-88.

Nos refiere Villagutierre, p. 659, la extraordinaria novedad que causó en Verapaz, en todo el trayecto de las poblaciones y hasta en la misma ciudad de Guatemala, el paso de los prisioneros que llevaba el general Mencos. Que todo mundo deseaba ver a esos personajes, tratándolos con el respeto debido a su jerarquía. Y que Mencos los hospedó en su propia casa, mirando por ellos "con toda puntualidad y regalo".

El gobernador y capitán general de Yucatán don Roque de Soberanis y Centeno, nació en Cádiz, en cuya Catedral fue bautizado el 27 de junio de 1665, hijo del sargento mayor del batallón de esa ciudad y puerto, y Regidor Perpetuo de ella don Jacome Soberanis y de doña Luisa Ordoñez Centeno.

Abrazó la carrera de la marina y por Real Cédula dada en Madrid el 3 de julio de 1691, cuyas pruebas fueron aprobadas el 26 de octubre siguiente, entró en la Orden de Caballeros de Santiago.

AHN., Madrid. Ordenes Militares, Santiago, Leg. 7835.

14. *Motín sangriento en Valladolid de Yucatán, 1703*

El gobierno de don Martín de Urzúa y Arizmendi en Yucatán se alteró en distintos períodos. Ya lo hemos visto en el primero, como enviado del virrey conde de Galve para que con carácter interino supliera al propietario, don Roque de Soberanis y Centeno, desde el 12 de febrero de 1695 hasta el 13 de febrero de 1696 en que fue repuesto don Roque. El segundo fue ya como propietario, cuando acaeció la muerte de Soberanis y Centeno, desde el 28 de septiembre de 1699 hasta que fue destituido por el virrey duque de Alburquerque, después del motín trágico que acaeció en Valladolid de Yucatán. Se marchó entonces a España para defenderse de los cargos que se le hicieron por esos sucesos. El Consejo de Indias lo absolvió y restituyó en el mando. Y este tercer período transcurrió desde el 29 de mayo de 1706 al 15 de septiembre de 1708.[216]

Nos vamos a ocupar de los sucesos de Valladolid de Yucatán, que tanto conmovieron a esa provincia y fue la causa de la destitución de Urzúa en el año de 1703.

Se caracterizó esa villa por el carácter independiente, inquieto y orgulloso de sus habitantes, que siempre se opusieron a la intromisión de funcionarios ajenos a su gobierno municipal. En mayo de 1613 se hallaba el gobernador de Yucatán don Antonio de Figueroa y Bravo [217] de visita por la región del oriente de la provincia. No pudo complacer a los valisoletanos en sus exigencias. Desazonados contra él prepararon un golpe de mano. En Río Lagartos lo prendieron, fraguaron una acusación, imputándole varias faltas ministeriales y sin más trámite lo embarcaron para Veracruz y a la consignación del virrey de Nueva España.

La acusación fue suscrita por los vecinos más principales de esa villa de Valladolid. El virrey marqués de Guadalcázar vio la causa y atendió las defensas que hacía el señor Figueroa de sus procederes. Dispuso la restitución del gobernador y ordenó procesar a los acusadores. Supieron éstos oportunamente la decisión virreinal y procuraron ocultarse. Tan pronto Figueroa quedó repuesto en el mando, solicitó el sobreseimiento de la causa. Olvidó agravios y los procesados pudieron regresar tranquilos a sus casas. Más aún, Figueroa les concedió señalados favores.[218]

En 1684 suscitaron los valisoletanos otra tormenta contra el gobernador y capitán general de Yucatán, que entonces era don Juan Bruno Téllez de Guzmán. Había éste nombrado como su teniente de capitán general en esa villa a don Juan Pérez de Sarmiento. Nunca les agradó a esos vecinos tener en su Ayuntamiento un funcionario que representara a la primera autoridad de la provincia, y esta vez el gobernador

[216] MOLINA SOLÍS, II, 338-9, 360-1 y 387-8; y III, 7-8, 49-50, 79-82 y 86-7.

[217] Figueroa fue nombrado para ese gobierno por el Rey en Aranda el 7 de agosto de 1610. Gobernó la provincia del 29 de marzo de 1612 hasta el 27 de septiembre de 1617.—MOLINA SOLÍS, II, 24-5.—SCHAFER, II, 563.

[218] MOLINA SOLÍS, II, 26-7.

cometió el error de elegir para ese puesto al caudillo de uno de los bandos que se disputaban la designación de los alcaldes ordinarios. El 14 de febrero de ese año sobrevino el motín. Pérez de Sarmiento logró entrar con fuerza armada a los salones del Cabildo, donde se celebraba una tumultuosa sesión. Aprehendió a los concejales que se oponían a sus funciones y obligó a los demás a que le dieran posición de su empleo. Sus numerosos adeptos lo apoyaron y pudo imponer su autoridad gracias a ser nativo de la población.[219]

Frecuentes fueron estos casos, en que los habitantes de esa villa se opusieron a respetar al teniente de capitán general que les enviaban de Mérida para presidir su Cabildo. Sin embargo de estos antecedentes, que constituían ya una tradición en los anales de Valladolid, el gobernador y capitán general don Martín de Urzúa y Arizmendi quiso tentar a los alborotadizos valisoletanos, a quienes no podía sufrirles sus inquietas individualidades. Y en esta ocasión fue más grave la intromisión del gobierno de la provincia en los asuntos locales de la villa, porque Urzúa les envió no sólo un extraño a esos vecinos, sino un español recién llegado a Yucatán, a don Fernando Hipólito de Osorno.

Efectivamente, Osorno había llegado a Mérida en octubre de 1700 en compañía de su paisano y amigo, el nuevo obispo de Yucatán, fray Pedro de los Reyes Ríos y de la Madrid.[220] Ambos eran naturales de Sevilla y fray Pedro había animado a su conterráneo para que lo acompañase a Yucatán como uno de sus familiares. Y tan pronto llegó a su diócesis el obispo como recomendó al gobernador Urzúa que emplease a Osorno en alguna plaza de categoría. Así fue como don Martín diole el empleo de teniente de capitán general en Valladolid.

Hervía entonces la villa con las pasiones que encendían las diferencias sociales que se habían creado en su medio. Sus habitantes se hallaban divididos en bandos que se hostilizaban entre sí. Los había de españoles, criollos, mestizos, ricos, pobres, nobles, pecheros, antiguos y nuevos residentes, vecinos del centro y de los barrios, todos en constantes disensiones y movidos por la saña que caracteriza los privilegios sociales.

El gobernador Urzúa tenía allí algunos amigos, entre los que se distinguían don Miguel Ruiz de Ayuso, criollo inteligente pero muy inquieto. Todos esos amigos vigilaban los intereses de don Martín y colaboraban en su política de intromisión en los negocios de la villa. Formó pronto Ruiz de Ayuso su grupo y se constituyó en caudillo de uno de los bandos contendientes.

No se conformó Urzúa con la intromisión que ya había conseguido. Quiso meter más la mano en la villa y para ello se resolvió a crear la

[219] MOLINA SOLÍS, II, 318-9.

[220] El señor Reyes, benedictino, se disponía a salir para Honduras después de haber sido consagrado su obispo en la Catedral de Sevilla, cuando fue promovido a la diócesis de Yucatán para suceder a Fray Antonio de Arriaga, quien había muerto en Atlixco el 24 de noviembre de 1698. Fue presentado a este efecto el 11 de marzo de 1700 a Clemente XII. Tomó posesión en Mérida el 13 de octubre de ese mismo año. Murió en Mérida el 6 de marzo de 1714.

plaza de teniente de capitán general que tan frecuentemente habían rechazado los valisoletanos. Y sobre estos incidentes, agregó escoger al familiar del obispo, a Osorno, para ese cargo, dándole instrucciones de conciliar los bandos disidentes y equilibrar los intereses en pugna. Y en ese mismo año de 1700 marchó el nuevo teniente de capitán general a Valladolid.

Tan pronto llegó a la villa lo envolvieron aquellos bandos. Trataba cada uno de atraerlo a su grupo. Se iniciaron en seguida las competencias entre su empleo y las autoridades locales, a pesar de sus esfuerzos para evitarlas.

La primera ocasión de estas dificultades surgió cuando el obispo llegó a Valladolid en su visita pastoral, el año de 1701. Recibió quejas contra el alférez real, Ruiz de Ayuso, por competencias en el fuero eclesiástico. Le siguió un juicio sumario y le notificó que debía abandonar la villa en calidad de desterrado. A pesar de sus protestas, no le cupo más remedio que obedecer la sentencia. Antes de salir, hizo planes para provocar un alboroto. Concibió la idea de que si el alférez real salía de la villa, debía llevar consigo el estandarte del rey. Tan pronto supo Osorno de este proyecto como dispuso que cien hombres armados acompañasen al alférez real para rendir honores al estandarte. A Ruiz de Ayuso le supo mal estos aprestos militares, como ultrajes a su persona. Los consideraba como medios para presidiarlo. Y este incidente fue el motivo inicial del rompimiento de hostilidades entre Osorno y Ruiz de Ayuso.[221]

[221] CARRILLO Y ANCONA, 668-70, refiere otros motivos que provocaron la enemistad entre Osorno y Ruiz de Ayuso.

Que Ruiz de Ayuso descubrió que tenía en Osorno "un poderoso rival en el corazón de una dama, de quien él pretendía ser preferido galán y poseedor, si hemos de creer los apuntes y crónicas de aquel tiempo".

Que la misma amistad que guardaba el gobernador Urzúa para Ruiz de Ayuso la mantenía con don Pedro de Alcayaga, a quien protegía en sus ambiciones de riquezas. Así quiso que la encomienda de indios del pueblo de Pixoy, que por esos días había quedado vacante, se le otorgase a su protegido. Alcayaga no había nacido en la provincia y no podía alegar méritos para esa encomienda, pero su esposa era hija del país y con los derechos de ella podía disimularse el fraude que se pretendía cometer. Por otra parte, demandaba esa encomienda don Rodrigo de Alcocer, quien tenía buenos derechos para reclamarla, porque además de pertenecer a una familia de muy antigua residencia en la provincia, tenía los méritos para reclamar esa encomienda porque descendía de los conquistadores. Osorno abrazó con fervor la causa de Alcocer e insistió en la defensa de sus derechos, hasta querer llevar la cuestión al Consejo de Indias. Esto disgustó profundamente a Urzúa y a sus amigos Ruiz de Ayuso y Alcayaga.

La defensa que Osorno hacía de los derechos de Alcocer pudo haber sido arma que esgrimía para conquistarse adeptos en el bando de los criollos. Sin embargo, no parece haber surtido efecto para sus intereses.

Ruiz de Ayuso nació en Valladolid de Yucatán, hijo del capitán don Baltasar Ruiz de Ayuso, hidalgo originario de Yebenes, en Toledo, y de doña Gertrudis Coello y Santa Cruz, de las principales familias de esa villa de Valladolid. Su padre fue alcalde ordinario y de la Santa Hermandad, teniente de capitán general y capitán a guerra del puerto del Cuyo de Choacá, cerca de Cabo Catoche, en cuyo ejercicio murió.

Comenzó a servir en las milicias provinciales desde la edad de catorce años. Fue capitán de infantería y frecuentemente acudió a los puertos de la costa para defen-

El gobernador supo en Mérida de estas desavenencias y de la peregrina idea de su amigo de salir al destierro en compañía del estandarte del rey, fomentando así alborotos. Apresuradamente salió Urzúa para detener a su amigo en el camino. En Izamal lo encontró y convenció que abandonase esos propósitos. Le recogió el estandarte y tanto a éste como al alférez los llevó a Valladolid. Permaneció allí algunos días y procuró serenar los ánimos. Consideró que ya estaban en calma y entonces regresó en compañía del obispo a la capital de la provincia, dejando a Ruiz de Ayuso en libertad.

Nuevo incidente enfervorizó la contienda entre los bandos. Entraron a servir de alcaldes ordinarios en 1701 don Melchor Pacheco y don José Sánchez de Aguilar, ambos de las familias más antiguas de la villa. Pacheco, como alcalde de primer voto, vio una causa contra don Pedro Gabriel de Covarrubias, acusado de sedicioso. Halló que era culpable y ordenó su prisión. Este procedimiento enojó mucho a Osorno, porque Covarrubias era su compadre y además español. Nacido en Oviedo, era abogado y había casado en Valladolid con doña Isabel Rosa de Argáiz, de los rancios abolengos de la villa. Ejercía allí su profesión en competencia con don Fernando de Tovar y Urquiola, español, natural de Vizcaya y que también había casado en Valladolid con doña Juana de Escalante y Barrote, viuda de don Diego de Echano, de familias recién establecidas en la población.[222] Las diferencias entre ambos estribaban en sus clientes. Covarrubias patrocinaba los negocios de los españoles, en tanto que Tovar los de los criollos.

La prisión de Covarrubias tuvo resultados funestos. Encendió más la enemistad entre los bandos, agriando más los ánimos y fomentando más las disensiones. Logró el prisionero evadirse de la cárcel y acudió a la iglesia parroquial en solicitud de refugio en sagrado. Se le concedió albergue y desde allí invocó los derechos del asilo eclesiástico. Sus enemigos quedaron en acecho para atraparlo en primera ocasión.

Osorno consideró necesario pasar a Mérida e informar de estos sucesos al gobernador y al obispo. Pasó casi todo el mes de septiembre de 1702 en la capital yucateca y en las conferencias que mantuvo con ambas autoridades pudo confirmar la protección del obispo, pero no la del gobernador. Urzúa y el señor obispo de los Reyes estaban distanciados por las reformas sociales que implantaba éste en asuntos involucrados con los intereses del gobernador.[223]

---

derlos de los piratas. Sirvió el empleo de sargento mayor en su villa natal, como también fue alférez mayor y Regidor Perpetuo. En 1686 fue electo Alcalde Ordinario de la referida villa. El gobernador y capitán general de Yucatán, don Juan Bruno Téllez de Guzmán, lo hizo teniente de capitán general en Valladolid, y en tres ocasiones fue electo depositario de gobierno y otras tantas veces Administrador de la Real Hacienda. Casó con doña Ana Sánchez de Aguilar, de las familias principales valisoletanas.

AGI., Sevilla. Audiencia de México, Leg. 254. Información de don Simón de Osorio y Funes, yerno de don Miguel Ruiz de Ayuso.

[222] Tovar y Urquiola casó en segundas nupcias con doña Catalina de la Zea poco tiempo antes de la tragedia de Valladolid.

[223] CARRILLO Y ANCONA, 660-1, refiere que después de algunos meses de andar el

El gobernador Urzúa tenía ya inquina contra el obispo, consecuentemente consideró que ya no convenía proteger más a Osorno en Valladolid y en su lugar designó como teniente de capitán general a un criollo prominente, vecino de Mérida, el capitán don Francisco de Solís, que había casado con valisoletana, doña María González de Valdés y Pardo. Tomó posesión el 6 de octubre de 1702.

A pesar de haber así quedado destituido, Osorno retornó a Valladolid. Era entonces uno de los alcaldes ordinarios de la villa. En las elecciones que verificó su cabildo, en enero de 1702, salió favorecido, en compañía de don Francisco González de Valdés, como alcalde ordinario, a pesar de

---

gobernador y el obispo "en el más perfecto acuerdo y estrecha amistad", duró muy breve tiempo esa armonía, "porque si por una parte el altivo Gobernador no toleraba nada contra su autoridad, por otra el resuelto y valeroso Obispo no gustaba jamás de ofrecer a nadie, por encumbrado que estuviere, lisonjeras contemplaciones. Y menos podía seguir dispensando su atención al señor Urzúa tan pronto como observó que una de las fuentes de su riqueza eran las extorsiones ejercidas en toda la colonia contra los miserables indios...".

Mientras esas discordias prosperaban en Yucatán, una situación análoga sucedía en Guatemala. Había llegado como juez de visita y pesquisidor el licenciado don Francisco Gómez de la Madrid. Como consecuencia de las acusaciones que se presentaron contra el presidente de la audiencia, don Gabriel Sánchez de Berrospe, cesó éste en el mando, entregando el poder al oidor decano, doctor don Gregorio Carrillo y Escudero, el 11 de enero de 1700. Dos meses después acaeció otro cambio, porque el doctor Carrillo quedó separado de esa presidencia, asumiéndola el doctor don Juan Jerónimo Duardo, el 12 de marzo siguiente.

Gómez de la Madrid agitaba esa situación, fomentando bandos con estos cambios. Los doctores Duardo y Carrillo estuvieron turnándose en el mando, ya el 4 de abril entrando de nuevo éste por haber sido desterrado aquél, y al día siguiente restituyéndose Duardo, y un día después, el 6, volviendo Sánchez de Berrospe. Gómez de la Madrid había sido, al fin, desterrado.

A principios de 1702 el turbulento visitador con sus parciales hallaron refugio en Yucatán. Gómez de la Madrid era pariente del obispo y halló en él toda protección. No se calmaron las inquietudes de los refugiados y fomentaron en Mérida algunos alborotos alrededor de sus intereses. Urzúa los mandó aprehender en la fortaleza de San Benito, huyeron y se refugiaron en la Catedral, aumentándose así los disgustos entre el gobernador y el obispo con este incidente. Urzúa presentó sus quejas ante la Corona por la protección del obispo a estos perturbadores, obtuvo órdenes de prenderlos, despreció los anatemas de la Iglesia y al fin envió a México al señor Gómez de la Madrid, a pesar de las airadas protestas de su pariente, el obispo.

La cuestión llegó hasta la Corte. Felipe V dispuso en Real Cédula fechada en Buen Retiro el 19 de mayo de 1703, dirigida al virrey duque de Alburquerque, que Gómez de la Madrid regresase a España. Decía lo siguiente:

"En despacho de cuatro de octubre del año pasado de mil setecientos y uno, encargué al Arzobispo Virrey en ínterin de esa Nueva España diese las providencias convenientes a fin de que don Francisco Gómez de la Madrid fuese preso y llevado a esa ciudad por los motivos que se expresaban en el citado despacho, de cuyo contenido os hallaréis ya noticioso. Ahora, en nombre del mismo don Francisco, se me han representado los grandes trabajos que ha padecido en el mucho tiempo que ha estado fugitivo, hallándose en miserable estado de prisión y sin medios algunos, suplicándome que en vista de los autos que han llegado al Consejo le conceda licencia para venir a España y una ayuda de costa para ejecutar el viaje. Y respecto de que sobre consulta de los de mi Consejo de las Indias, le he concedido venir a estos reinos, os mando que si (como se supone) estuviere preso este ministro, déis la orden conveniente para que tomándole su confesión y dejando poder suficiente para las causas que tiene pendientes se le remita a estos reinos preso y debajo de partida de registro, dirigido

las enemistades que se había creado. Mas, el inquieto don Fernando Hipólito de Osorno no se conformó con ese empleo. No quiso resignarse a guardar las insignias del empleo militar, sino que continuó ostentándolas por las calles. Fue necesario que el gobernador Urzúa le mandara notificar oficialmente que debía abstenerse de hacer vanos alardes con insignias que ya no le correspondían, porque el teniente de capitán general era ya don Francisco de Solís.

Mientras tanto continuaba Covarrubias oculto en el refugio de la parroquia. Una noche lluviosa, la del martes 17 de octubre de 1702, le pareció a Osorno muy propicia para salir a las once e ir a visitar misteriosamente a su amigo. Confiado en el recato de la hora se acercó a la iglesia, con tan mala suerte que cerca del atrio le acometió gente emboscada. Se defendió con donaire y arremetió contra sus alevosos agresores, haciéndolos huir.

Inmediatamente comunicó a su compañero en el empleo el hecho que le había sorprendido. Pretendía que ambos alcaldes, González de Valdés y él, tomasen el conocimiento de la investigación. Así comenzaron juntos los trabajos de la pesquisa judicial. Con ayuda del teniente de capitán general, don Francisco de Solís, catearon las casas de los sospechosos y se verificaron las aprehensiones de los presuntos.

No podía haber armonía en las funciones conjuntas de ambos alcaldes. En la consecución de las diligencias, Osorno procedía con precipitación y violencia, en tanto que González de Valdés lo hacía moderada y serenamente. Pronto se suscitó la división entre ellos y luego el pleito. Fue necesario que el cabildo se reuniera el miércoles 17 del referido mes de octubre para evitar mayores pendencias. La resolución fue que al alcalde segundo, González de Valdés, competía sólo ver la causa. Era esto de justicia elemental, porque el alcalde primero, Osorno, como víctima de la agresión, no podía ser juez y parte.

a la Casa de la Contratación de Sevilla, como es mi voluntad se ejecute y que me déis cuenta de la ocasión en que viniere."

Recibida por el virrey duque de Alburquerque ordenó en México el 20 de agosto de 1704 "que luego que la causa esté en estado de podérsele tomar la confesión, se guarde la orden de S. M.".

Y respecto a las desavenencias entre el gobernador y el obispo de Yucatán, el Rey supo de ello y en Madrid el 5 de noviembre de 1703 dirigió al virrey duque de Alburquerque la Real Cédula siguiente:

"En carta de once de abril de este año referís lo que el Arzobispo de esa Iglesia y otras personas os participaron en cuanto las desavenencias del Gobernador y Obispo de Yucatán sobre patrocinar este prelado al Juez Pesquisidor don Francisco Gómez de la Madrid, y expresáis difusamente lo que ejecutasteis para que el Obispo absolviese al Gobernador de aquella provincia y otras personas de las censuras que les había impuesto, y lo que prevenisteis al Gobernador hiciese para suavizar a aquel prelado, sin ceder en lo tocante a mi jurisdicción Real. Vista en mi Consejo de las Indias con lo que sobre la materia me informó mi Real Audiencia de esa ciudad y un memorial dado en nombre de don Martín de Urzúa y Arizmendi, y lo que dijo el Fiscal, ha parecido daros (como os doy) gracias muy particulares por todo lo que obrasteis en esta materia, por haber sido muy conforme a vuestro gran juicio y celo del mayor servicio de Dios y mío".

AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XXXI, exp. 99, ff. 302-3; y exp. 150, ff. 417-8.

Osorno, pleno de vehemencia, no quiso acatar la decisión del Ayuntamiento. Continuó procediendo impetuosamente contra los presuntos responsables de la embestida que lo tenía fuera de quicio. Segregóse de las actividades de González de Valdés y el capitán Solís quiso servir de intermediario entre ambos alcaldes, su cuñado y Osorno. Sin embargo, el referido teniente de capitán general había cometido el desacierto de conceder fuerzas armadas a cada uno de ellos, en afán de demostrar imparcialidad.

Alrededor de cada uno de estos alcaldes se adhirieron los bandos contendientes de la villa. Solís temió ya las consecuencias por el grado progresivo de la excitación que observaba se producía entre los vecinos, y entonces resolvió retirar las fuerzas armadas que imprudentemente había otorgado a Osorno y a González de Valdés.

Las noticias de estas turbulencias tan encendidas de los valisoletanos, llegaron pronto a Mérida. El gobernador Urzúa consideró necesario suspender al capitán Solís del mando de las armas y designar en su lugar a don Miguel Ruiz de Ayuso, amigo de don Martín y enemigo de Osorno, caudillo de uno de los bandos y de los vecinos más inquietos de Valladolid. El nombramiento no podía ser más funesto porque significó meter más lumbre a la hoguera.

El 20 de octubre de 1702 tomó posesión el nuevo teniente de capitán general. Y a pesar de todo, consideró Osorno que era más cuerdo ocultar su enojo. Gallardamente se presentó a celebrar el acontecimiento, escondiendo ponderadamente todo su enfado.

Muy poco después comenzaron a llover quejas contra las vehementes inquietudes de Osorno en sus pesquisas judiciales. Ruiz de Ayuso cuidó tomar conocimiento de todas e informó al gobernador Urzúa. Ordenó éste que se procediera contra Osorno y se le llevara a la cárcel. El 16 de noviembre de ese mismo año fue aprehendido en medio de un gran alboroto de los vecinos.

Terminó Osorno en la cárcel el período de su empleo de alcalde. El 1º de enero de 1703 se verificaron las anuales elecciones municipales en Valladolid y fueron electos alcaldes ordinarios don Miguel Ruiz de Ayuso, el mismo teniente de capitán general, y don Fernando de Tovar, ambos enemigos de Osorno y Covarrubias.

Desde entonces don Fernando Hipólito de Osorno no pensó en otra cosa que buscar los medios de huir de la prisión e ir a acompañar a su amigo en el refugio parroquial. Con ayuda de sus amigos lo consiguió y ya en la iglesia encontró todo el apoyo y la protección de las autoridades eclesiásticas, como los disfrutaba Covarrubias.

El obispo hizo todas las diligencias posibles para ayudar a su amigo. Todos sus empeños desplegados se estrellaron ante la severa decisión de Urzúa, quien fue inflexible en las peticiones para que ordenase la libertad de Osorno.[224]

[224] Nos dice CARRILLO Y ANCONA, pp. 670-1, que el obispo "veía sobrecogido la peligrosa situación de su protegido Osorno, le dio oportunos y prudentes consejos por

Así transcurrió el primer semestre del año de 1703. Los enemigos de Osorno y Covarrubias continuaron implacables y acechaban siempre la oportunidad para rescatarlos del asilo eclesiástico. Se informaron que ambos refugiados pasaban el día en la sacristía del templo y dormían en la noche en una casa de paja que antes había servido de sacristía. Les pareció que usar de esa casa de paja era quebrantar el asilo en sagrado y que consecuentemente no estaban obligados a respetarlo. Y así resolvieron extraerlos violentamente de allí en una noche propicia y reintegrarlos a la cárcel pública.

La noche escogida fue la del domingo 15 de julio de 1703. Una multitud de ciento cincuenta y seis hombres armados, a cuyo mando se ostentaban los dos alcaldes ordinarios, Ruiz de Ayuso y Tovar, se dirigieron a la casa de paja donde sabían dormían Osorno y Covarrubias. El tropel de aquellas gentes hizo despertar oportunamente a Osorno y conociendo en seguida los propósitos que llevaban, él y su compañero corrieron a refugiarse en el interior del templo. Osorno subió al coro y se escondió debajo del órgano. Covarrubias trepóse en el altar del Sagrario y se asió con ambas manos de las columnas. Allí esperaron ambos "la solución de aquel trágico episodio, que no se hizo esperar mucho...".

Registrada la casa de paja, cuya puerta fue derribada, se hizo la búsqueda y llegó hasta cometer el sacrilegio. Se introdujeron en la iglesia y con antorchas buscaron hasta en los rincones. Descubrieron primero a Covarrubias, "a quien de un lanzaso hicieron rodar hasta el pie del altar, con los intestinos de fuera y entre un torrente de sangre". A Osorno fue más difícil dar con él. Fue "un compadre suyo, a quien había hecho muchos beneficios, quien yendo con un hacha encendida en la mano, atisbó a Osorno y dio la voz de alerta, no obstante que el infortunado en ademán suplicante, le pedía que callase y tuviese misericordia; mas, el ingrato compadre, como si se sintiese enardecido con el importuno recuerdo de los beneficios recibidos, alzó la voz en cuello y dijo: aquí está este pícaro; a cuyo grito acudieron los alguaciles, le prendieron y le llevaron con sangrienta furia a la cárcel, a donde llegó herido, y Covarrubias bien muerto, pues era tanta la saña que en el trayecto de la iglesia a la cárcel, cada ministril, a porfía, no dejaba de mojar su arma en tan malaventuradas víctimas; y como Osorno llegó vivo a la cárcel, imaginaron los desafortunados alcaldes dar forma jurídica a aquellos asesinatos, sentenciando a muerte a Osorno y a Covarrubias, mandando que se les diese garrote y que sus cadáveres fuesen colgados en las puertas de la cárcel. En vano acudieron el cura y clero con solemnes vestiduras, entonando piadosos cánticos y llevando en procesión al Santísimo Sacramento, ni ante la presencia del mismo Dios se apaciguaron los victi-

cartas que le dirigía, y aun lo invitó a que pasara a esta ciudad de Mérida, habiendo por esto llegado el caso de que en cierta noche salieran prófugos ambos refugiados de Valladolid. Mas, a poco de haber emprendido camino le dijo el uno al otro: ¿Y no es mengua nuestra huir sin delito? ¿Tan malos cristianos han de ser nuestros enemigos que se atrevan a acometernos en nuestro refugio de la casa de Dios? Y así diciendo se regresaron a la parroquia".

marios, menos aún ante la conmovedora escena de Osorno, que con semblante compungido, lleno de fortaleza y vuelto el fervoroso rostro hacia el Santísimo Sacramento, le pedía misericordia y perdón de sus pecados con un acto de contrición muy tierno, y acababa perdonando a sus enemigos, anegado en lágrimas; nada fue parte a suavizar el enconado ánimo de éstos ni a dar tregua a su obstinada inquina".[225]

Se clausuró la iglesia y se enviaron "los paños y ara ensangrentadas con la trágica noticia al obispo". El gobernador Urzúa envió inmediatamente a Valladolid a su asesor, licenciado don Alonso Ramos, para que investigara los hechos. Y el obispo y el sacristán mayor de la catedral de Mérida, licenciado don Fernando Falcón, tío de Osorno, dirigieron a la Audiencia de México una representación contra los alcaldes de Valladolid, acusándolos como autores de esos crímenes, y al gobernador como promotor.

El licenciado Ramos se trasladó inmediatamente a Valladolid e inició el proceso, aprehendió a los alcaldes Ruiz de Ayuso y Tovar, como también a otros responsables del motín, y los trajo a todos presos a Mérida.

Las noticias de la tragedia llegaron a México y causaron sensación. El cronista Robles las recogió y consignó en sus curiosos apuntes:

"Sábado 1º [de septiembre de 1703] salió correo para Campeche con despacho de la Audiencia acerca de lo sucedido de haber un Alcalde Ordinario dado garrote a otro que lo había sido el año antecedente y a otro personaje con aceleración y sin admitirles apelación.

"Sábado 15 [de septiembre de 1703], por la tarde, salió de esta ciudad para Campeche el doctor don Carlos Bermúdez por Juez de Comisión para conocer de la causa del Alcalde Ordinario que dio garrote al otro." [226]

Los informes se fueron determinando más tarde y a fines de octubre de 1703 los precisa Robles equivocadamente en Campeche, en vez de Valladolid:

"Disturbio en Campeche. Estos días se ha dicho que en Campeche

[225] ANCONA, p. 321, proporciona como fecha de esta tragedia la del 16 de julio de 1702. CARRILLO Y ANCONA, p. 671, la del 15 del mismo mes. Mas, MOLINA SOLIS presenta, pp. 46 y 54-6, argumentos cronológicos convincentes para fijar la fecha exacta en 15 de julio de 1703.

Además, hay una certificación expedida por don Cristóbal del Granado Baeza, escribano público y del juzgado eclesiástico de la villa de Valladolid de Yucatán, en que afirma que ese suceso trágico acaeció "al toque del alba", el lunes 16 de julio de 1703, suscrita pocos días después.

AGI, Sevilla. Audiencia de México, Leg. 1018.

El Dr. JUSTO SIERRA O'REILLY en su revista *El Museo Yucateco,* que publicaba en Campeche, 1841, en p. 303 proporciona copia del acta de entierro de las víctimas del motín, dando como siempre el año de 1702, que lógicamente está equivocado:

"En 16 de julio de 1702 murieron de garrote el Capitán don Fernando Hipólito de Osorno, natural de Villa Alba, confesado solemnemente, y don Pedro Gabriel de Covarrubias, el cual no se confesó por desangrado, esposo que fue de doña Isabel Rosa de Argáiz. Fueron sepultados en la iglesia del hospital por haberse violado la parroquia en donde se habían refugiado y fueron sacados por la justicia en dicho día. Y para que conste lo firmo.—Br. Simón Cansino."

[226] ROBLES, II, 467 y 468.

ha habido alboroto, por querer un Alcalde Ordinario sacar un retraido de la Iglesia, y después de haberlo maltratado y descalabrado dentro de ella, dejándola violada, lo sacó con mucho ruido, después le dio garrote, y a un capitán su compañero, y los colgó en un balcón de su casa como ajusticiados, e hizo tocar trompeta; por todo lo cual hubo entredicho estando el gobernador ausente." [227]

La tragedia de Valladolid de Yucatán tuvo tal resonancia en México que el virrey duque de Alburquerque envió a su asesor, el licenciado don Carlos Bermúdez,[228] para que practicase las averiguaciones. Decretó la suspensión de don Martín de Urzúa y Arizmendi como gobernador y capitán general de Yucatán, a quien ya el obispo había excomulgado por haber sido cómplice en la violación de la inmunidad de la iglesia parroquial de Valladolid.

Nombró el virrey como gobernador y capitán general interino de Yucatán a don Alvaro de Rivaguda, Enciso y Luyando, maestre de campo de los reales ejércitos y que había desempeñado recientemente la alcaldía mayor de las villas de San Felipe y San Miguel.[229] Pasó a Mérida y en octubre de 1703 tomó posesión del mando de la provincia.

A fines de 1703 salió Urzúa de Yucatán y se marchó a España para defenderse ante la Corona de los cargos que le hacían. Dejó a su familia, pero antes de embarcarse acaeció un incidente de que nos informa Robles y no hemos hallado en ninguna de las obras de Historia de Yucatán que conocemos. Dice el cumplido cronista:

"Este día [miércoles 14 de noviembre de 1703] entró correo de la Veracruz con cartas de Campeche al Virrey, remitidas del Gobernador de aquella provincia, en que le avisa cómo tiene preso en el castillo a

---

227 ROBLES, II, 477.

228 Después de su actuación en Yucatán el licenciado Bermúdez abrazó el estado eclasiástico y murió siendo arzobispo de Manila.

Era natural de Puebla de los Angeles, fue catedrático de Cánones de la Universidad Real y Pontificia de México, canónigo doctoral de su Catedral, provisor y vicario general del arzobispado de México y gobernador de la Mitra durante diez años. En 1722 fue promovido a arzobispo de Manila, siendo consagrado en México el 17 de junio de 1725. Murió en Manila el 13 de noviembre de 1729.

Gazeta de México de febrero de 1731. Noticias de Acapulco por el galeón de Filipinas.

CARRILLO Y ANCONA, 673-4.

229 El 30 de junio de 1699 Carlos II expidió en Madrid una Real Cédula dirigida al virrey Sarmiento de Valladares y en que le decía:

"Por título aparte he hecho merced al capitán de caballos don Alvaro de Rivaguda, caballero del orden de Calatrava, de la alcaldía mayor de las villas de San Felipe y San Miguel en ese reino, para entrarla a servir luego que llegue a él, respecto estar vaca, por haber cumplido los cinco años porque fue proveido don Salvador Ezquer. Y porque mi voluntad es tenga entero cumplimiento esta merced y no se le ponga embarazo ni impedimento alguno en su posesión, os ordeno y mando que en consecuencia de lo expresado en su título se la déis y hagáis dar sin réplica ni disputa alguna, que así es mi voluntad".

AGN., México, D. F.,Reales Cédulas, Vol. XXVIII, exp. 126, f. 263.

Las villas de San Felipe y San Miguel son las que después se llamaron San Felipe Torresmochas y San Miguel el Grande.

don Alvaro de Rivaguda, a quien envió S. E. por Gobernador interino, y en el Castillo de San Carlos al Dr. don Carlos Bermúdez, que fue por juez de la causa del Teniente de Gobernador por haber degollado a los dos sujetos que arriba se refieren, y asimismo al Receptor y Alguacil Mayor que fueron con dicho don Carlos, porque S. E. no tiene conocimiento de las causas de dicho Gobernador, por tener cédula del Rey Nuestro Señor Felipe VII [debe ser Felipe III] que lo exime de la jurisdicción del Virrey, y dice que tan Capitán General es él en aquellas provincias como S. E. en las de Nueva España." [230]

Rivaguda, ya gobernador —a pesar de la resistencia y tropiezos que parece haberle puesto Urzúa para que tomase posesión—, recibió órdenes para cumplir la sentencia dictada por la Audiencia de México contra los responsables del motín de Valladolid. Ruiz de Ayuso y Tovar fueron condenados a la última pena, otros a destierro perpetuo en Florida, otros a tres años de presidio y por último los más a prisión y azotes.

Se dice que la esposa de Urzúa, doña Juana Bolio, hizo todo cuanto le fue posible para detener la ejecución de la sentencia contra Ruiz de Ayuso y Tovar, con la mira de que en España no se confirmara y también dar tiempo al regreso de su marido. Que ofreció a Rivaguda un joyel que se avaluaba en doce mil pesos. Y que don Alvaro fue inflexible ante los ruegos de la señora, disponiendo que la sentencia se cumpliera.

Los alcaldes de Valladolid, don Miguel Ruiz de Ayuso y don Fernando de Tovar y Urquiola, que habían sido depuestos después de la tragedia de la noche del 15 de julio de 1703 y traídos presos a Mérida, fueron ejecutados en esta capital yucateca el 28 de mayo de 1705.[231]

Don Martín de Urzúa y Arizmendi tenía poderosas influencias en la Corte, que supo utilizar en defensa de su causa. De Yucatán llevó cartas y entre los documentos que aprovechó para apoyar sus derechos

[230] ROBLES, II, 484.

[231] Estos episodios han sido explotados por escritores ufanos de sensacionalismo, como muy propios para la fantasía con que gustan vestir la literatura, tergiversando a su sabor los acontecimientos. Y así se han recogido consejas alrededor de la ejecución, comenzando por los trabajos del doctor don Justo Sierra O'Reilly. Se afirma que acaeció el viernes 11 de mayo de 1704, un día después de la fiesta de la Ascensión del Señor y en medio de un eclipse total de sol. Pero en nuestras investigaciones hallamos que la fiesta de la Ascensión del Señor fue en ese año el 1º de mayo y consecuentemente el 11 de mayo no fue viernes sino domingo.

En el año de 1705 encontramos que la fiesta de la Ascensión del Señor fue el 21 de mayo y al día siguiente hubo un eclipse total de sol visible en Centroamérica y Yucatán, según las tablas astronómicas de V. OPPOLZER, *Canon Der Finsternisse* (Viena, 1887).

En el año de 1704 no hubo eclipse total ni parcial de sol.

El acta del entierro de los ejecutados señala que el hecho de la ejecución acaeció el 28 de mayo de 1705. Dice así:

"Año del Señor de mil setecientos y cinco, en veinte y ocho días del mes de mayo, fallecieron el Alférez Mayor don Miguel Ruiz de Ayuso y Capitán don Fernando Urquiola, con todos los santos sacramentos menos la extremaunción porque fueron ajusticiados, por cuya causa también no testaron. El dicho don Miguel Ruiz de Ayuso era viudo y don Fernando de Urquiola casado con doña Catalina de la Zea,

se hallaba una representación del Ayuntamiento de Mérida, fechada el 22 de octubre de 1703. En ella pedían los concejales emeritenses "se le repusiese en el gobierno, en lo cual no había hecho sino confirmar las simpatías que en su favor había mostrado anteriormente, cuando a principios de 1703 se recibió en Mérida la noticia de haber fallecido don Nicolás de Solá y Mencos, a quien el Rey había nombrado para suceder a Urzúa en el gobierno de Yucatán". Se solicitaba entonces "se prorrogase el gobierno de Urzúa otros cuatro años por su cordura y talento en la gestión administrativa, ora en activas operaciones administrativas practicadas en bien público, ora acudiendo simultáneamente a la reducción de infieles, desalojo de ingleses en Belice y defensa del país contra invasiones piráticas".[232]

Los empeños de Urzúa ante la Corona para que se ordenara su reposición en el gobierno de Yucatán, obtuvieron un señalado triunfo. El 10 de julio de 1704 disponía Felipe V que fuera restituido en el mando y en la misma fecha el rey se dirigió al mismo obispo de Yucatán para hacerle un extrañamiento por su intervención en los asuntos del gobierno político de la provincia, anunciándole la restitución de don Martín en el poder. Todo ello se redactó en Real Cédula que decía así:

"En vista de los autos que remitisteis y la Audiencia de México, y de los que presentó don Martín de Urzúa y Arizmendi, sobre la muerte de garrote que se dio en la villa de Valladolid a don Fernando Hipólito de Osorno y a don Pedro de Covarrubias, y deposición que la referida Audiencia hizo en el dicho don Martín del gobierno de esa provincia, he resuelto sea restituido este ministro a su empleo, por no haber resultado contra su persona culpa alguna. Y a vos extrañaros mucho la desatención con que habéis obrado en cuanto ha podido conducir a mi mayor servicio y quietud de esa provincia, dejándoos llevar de la conocida pasión y oposición que profesáis al mencionado don Martín de Urzúa, nacida de todos los casos que versan en los autos que paran en mi Consejo de las Indias, remitidos por vos y otras personas antecedentemente, y con especialidad por la prisión que dispuso se hiciera de don Francisco Gómez de la Madrid, cuando era notoria la orden que tuvo el mencionado don Martín de Urzúa para ella y los delitos en que había incurrido, pues la culpa que en esto se podía imputar a don Martín era la demasiada atención que tuvo a vuestra casa y persona,

en la villa de Valladolid; fueron entrambos enterrados el mismo día en la capilla de la Tercera Orden de Nuestro Padre San Francisco de esta ciudad".

Se guarda dicha acta en el Archivo Parroquial de la Catedral de Mérida de Yucatán, entierros, libro II, folio 51v.

La conseja explotada por los literatos no sólo equivoca fecha sino que inventa incidentes. Que fueron ahorcados y no murieron en garrote. Que la cuerda en que debía ser ahorcado Ruiz de Ayuso se reventó en el momento que lo colgaron. Que el verdugo le puso nueva cuerda y también se reventó. Y que al fin el gobernador Rivaguda, que parecía saber que estos incidentes habían de acaecer y así llevaba repuestos de cuerdas, la sacó de la bolsa y con ella sí se pudo realizar la ejecución de Ruiz de Ayuso.

[232] MOLINA SOLÍS, III, 49-50.

que faltando a la que deberíais tener a mis órdenes, amparabais, refugiabais y patrocinabais a un delincuente de tan graves criminalidades, y que puso en turbación y contingencia esa provincia y las de Guatemala, quizá por el fomento que dábais vos, a quien con especialidad extrañó el exceso inusitado de haber pretendido e instado en que don Martín de Urzúa os enviase el despacho que contenía la orden para la prisión de don Francisco Gómez de la Madrid, pues no tenéis acción ni derecho para esto, ni vuestra jurisdicción os la da, de que he querido preveniros para que lo tengáis entendido, y deciros como lo hago que todas las veces que no os contuviéreis en límites y términos de ella, y dejareis de concurrir y cooperar en cuanto estuviese de vuestra parte a todo lo que condujese al mayor servicio de Dios y mío, quietud, conservación y tranquilidad de esa provincia, pasando con el Gobernador la mejor y más conforme unión y correspondencia (sobre que se ha hecho a don Martín la prevención y advertencia que ha parecido conveniente), usaré de la regalía que me compete. Y en cuanto a lo que participais del estado de la conquista del Petén Itzá y apertura del camino de Guatemala, respecto de tener yo las noticias de que necesito, sólo os tocará en cumplimiento de vuestra obligación, como os lo ruego y encargo, fomentarla y ayudarla en cuanto os perteneciere, para que aquellas reducciones se adelanten y tengan el pasto espiritual y asistencia de ministros evangélicos de que necesitaren." [233]

Por el texto de esa Real Cédula y de las otras que daremos a conocer, es evidente que Urzúa culpó al obispo de la situación que se le había creado en Yucatán.

También a la Audiencia de México se le hizo el mismo extrañamiento por el rey, haciendo una detallada relación de los principales acontecimientos de Valladolid y un razonamiento jurídico muy interesante. En Real Cédula fechada en Talavera el mismo 10 de julio de 1704 decía Felipe V al presidente y a los oidores de la Audiencia de México:

"En carta de 4 de diciembre de 1703 expresáis difusamente los lances que han sucedido en la provincia de Yucatán, desde que entró a gobernar don Martín de Urzúa y Arizmendi, y con especialidad el que acaeció en la villa de Valladolid con don Fernando Hipólito de Osorno, Alcalde Ordinario y Teniente de Gobernador y Capitán General de aquella villa, a quien ocho hombres dieron de palos e hirieron en el cementerio de la iglesia parroquial, de que resultó prender por cómplice en este delito a Roque Gutiérrez; y después con el pretexto de que don Fernando Hipólito había querido tirar un carabinazo al referido Roque Gutiérrez, pasó don Francisco de Valdés, Alcalde Ordinario de la misma villa, a formar causa contra el mencionado don Fernando Hipólito, su compañero; de lo cual y por informe de la Justicia y Regimiento de ella resultó que sin tomar satisfacción del agravio que se le había hecho, pasó don Martín de Urzúa y Arizmendi, Gobernador y Capitán General de la

[234] CARRILLO Y ANCONA, 663-4 y 676.

referida provincia de Yucatán, a remover al dicho don Fernando Hipólito de Osorno del puesto de su Teniente que ejercía, por lo cual y otros procedimientos que resultaron contra él y don Pedro de Covarrubias, se refugiaron estos sujetos a la iglesia, de donde el Alcalde don Miguel Ruiz de Ayuso, acompañado de don Fernando de Tovar y Urquiola, su compañero, los sacaron escalando las puertas e hiriendo en ella a los retraídos, y extrayéndolos de su refugio les hizo dar garrote el mencionado Alcalde don Miguel Ruiz de Ayuso, sin permitir se confesasen. Por lo cual y reconocer que el Gobernador había ejecutado esta injusticia, por ser los reos dependientes del Obispo, y por obviar otras mayores, determinasteis enviar por Juez Pesquisidor al Dr. don Carlos Bermúdez para que inquiriese estos escándalos, y que el Virrey enviase persona de satisfacción que ejerciese sus empleos, como lo ejecutó, poniéndolos al cuidado del Maestre de Campo don Alvaro de Rivaguda, quien y el referido Juez quedaban en posesión de sus cargos.

"Y vista vuestra carta en mi Consejo de las Indias, con la atención y desvelo que pide negocio de esta gravedad, con los autos que remitisteis, y lo que participó el Virrey en esta materia, con todos los demás autos y papeles de ella, que envió el Obispo de Yucatán, y los que presentó el mencionado don Martín de Urzúa y Arizmendi, como también los que antecedentemente se hallaban en dicho mi Consejo, y a los sucesos acaecidos en aquella provincia con motivo de las desavenciones de los dichos Obispo y Gobernador, y lo que sobre todo dijo mi Fiscal, he resuelto extrañaros como lo hago, hubieseis mandado pesquisar a don Martín de Urzúa sobre esta dependencia, no resultando de los autos de ella prueba, ni indicio, ni aun presunciones que pudiesen persuadir a que el atentado cometido en la muerte de los dos reos, extraídos de la iglesia, fuese por mandato, ni aun presunto, de don Martín de Urzúa; pues lo que podíais y debíais haber ejecutado en este caso era prevenir en la instrucción dada al pesquisidor, que se despachó contra los referidos don Francisco de Valdés, don Miguel Ruiz de Ayuso y don Fernando de Tovar Urquiola, Alcaldes Ordinarios de la referida villa de Valladolid, que si de una declaración y la sumaria que debía hacer, resultasen indicios o presunciones legales, y pudiesen referirse a haberlo cometido por influencia o mandato virtual de don Martín de Urzúa, procediese en este caso a la mayor averiguación; y resultando de ella la prueba necesaria, pasase a la remoción del Gobernador para la nueva información y mayor prueba del mandato que le había de constituir delincuente; y aun en este caso debíais tener presente que bastaba apartarle de la ciudad principal de su residencia y gobierno, a distancia competente para la sumaria, y no hacerle salir y alejar de toda la provincia, despojándole del gobierno, no habiendo tampoco sido con la cláusula de por ahora. Extrañándoos también el motivo que expresáis tuvisteis para esta resolución de los disturbios que ocasionaban las competencias del Gobernador y Obispo en el uso de sus jurisdicciones, pues para esto debiera preceder instruiros plenamente de las acciones de uno y otro acerca del referido uso de ambas jurisdicciones. Y constando como consta de los

autos que paran en el Consejo de los acaecimientos y antecedentes entre los dos, lo que excede el Obispo en la suya, de que no está innoticiosa esa Audiencia y era de vuestra incumbencia expedir las cédulas de ruego y encargo al Obispo, para que se contuviese en sus límites, sin vulnerar ni ofender la jurisdicción secular, ni mi Real Patronato, repitiéndolas a este fin si no se aquietaba, y usar en caso necesario de la regalía y economía que me compete; y si el Gobernador excediese en el uso de su jurisdicción, debíais aplicar las providencias que os tocan para que se moderase y participarlas en el Consejo de Indias; donde asimismo se ha extrañado no hubiéseis hecho reflexión y tenido a la vista que lo que ejecutó y dio motivo al Obispo para la excomunión y desavenencias con el Gobernador nació de haber cumplido éste con la orden que le estaba dada (como también a otros ministros) de la prisión de don Francisco Gómez de la Madrid y embargo de sus bienes, mayormente habiendo el Dr. don José Antonio de Espinosa, mi Fiscal de esa Audiencia, hecho una representación tan fundada y justa para que no se removiese a don Martín de Urzúa; por cuya razón os mando que en la primera ocasión remitáis los votos que hicísteis para esta determinación, estando advertido de que ha sido muy de mi Real desagrado la contemplación con que en este caso obrásteis, inclinándoos tan clara y manifiestamente a contemplar al Obispo y a su jurisdicción, dejando lesa y sin defensa la secular y mi Real regalía, y que esto lo hayan ejecutado unos ministros tan atendidos de mi Real clemencia y del Consejo, en quien con mayor razón debiera estar más afianzada mi Real jurisdicción.

"Por todo lo cual he resuelto, por despacho separado de este día, que se presentará por el mismo don Martín de Urzúa y Arizmendi, sea restituido al uso y ejercicio del empleo de Gobernador y Capitán General de la provincia de Yucatán, con todos sus honores, jurisdicción y dependencias políticas y militares, pertenecientes a él, para que le sirva y ejerza por todo el tiempo que le faltó y faltaba desde el día en que fue despojado y lo dejó, y asimismo por todo el tiempo que constase estuvo sin su uso y ejercicio, por razón de la injusta excomunión y censuras, el cual se le ha de verificar hasta cumplir y llenar los cinco años porque le estaba concedido, de suerte que los haya de cumplir efectivamente en el gobierno, sin que en la cuenta de ellos entre ni un solo día del tiempo que estuvo sin el uso de su jurisdicción, por constar de los autos no haber culpa alguna en su persona y haber cumplido enteramente con las obligaciones de bueno, diligente y celoso ministro, y que se vuelvan y restituyan todos los bienes, hacienda y efectos que se le hubieren embargado con cualquier motivo, por razón de la referida causa y deposición de su persona en aquel gobierno, como más difusamente lo veréis por el citado despacho, el cual os mando cumpláis y ejecutéis indispensablemente como en él y en éste se expresa, sin que para su observancia tenga dependencia el Virrey (si al instante no lo ejecutare), inhibiéndole, como por la presente le inhibo de ello, para en caso semejante; a cuyo fin os mando también hagáis las prevenciones necesarias para

que a don Fernando Meneses Bravo de Saravia,[234] que está nombrado para suceder a don Martín en aquel gobierno, no se le dé la posesión, ni se le permita entrar en el término de su jurisdicción, ni acercarse a ella en la distancia prescrita en las leyes, según y en la conformidad que en ellas se dispone; pues para que esto se ejecute, mando lo propio por despacho de este día al Gobernador interino de aquella provincia, y al Consejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Mérida de Yucatán. Y asimismo os ordeno remitáis a mi Consejo de las Indias los autos que hubiere hecho don Carlos Bermúdez acerca de la culpa, si la hubiere, en don Martín de Urzúa, separándole de la causa criminal de don Miguel Ruiz de Ayuso y demás cómplices en el atentado que cometió, la cual ha de terminar la Sala del Crimen, como se le manda por despacho aparte; de que he querido preveniros para que os halléis enterado de lo que va expresado, y de que por otro de la misma fecha doy gracias al referido don Joseph Antonio Espinosa, mi Fiscal en esa Audiencia, por la representación que en ella hizo y haber cumplido con su obligación. Y del recibo de este despacho y de lo que en su virtud obraréis, me avisaréis en la primera ocasión." [235]

La que se dirigió al Fiscal, don José Antonio de Espinosa, Ocampo y Cornejo, es la que sigue:

"En carta de 5 de diciembre de 1703 referís difusamente la representación que hicísteis en el Real Acuerdo extraordinario que se celebró el día 28 de agosto del citado año, para que no se sacara de la provincia de Yucatán, ni quitase el gobierno de ella a don Martín de Urzúa y Arizmendi, por no haber resultado culpa alguna contra él en el garrote que se dio en la villa de Valladolid a don Fernando Hipólito de Osorno y a don Pedro de Covarrubias, y por otras razones que por menor expresáis.

"Vista vuestra carta en mi Consejo de las Indias, con los otros autos que sobre esta materia remitió esa Audiencia, el Obispo de Yucatán y otras personas, con todos los demás que se hallaban en él de los sucesos acaecidos en aquella provincia, entre el Gobernador y Obispo de ella; como quiera que por despacho de este día mandó el Virrey de ese reino y a la referida Audiencia, restituya a dicho don Martín al uso y ejercicio del gobierno de Yucatán y remita los autos que se hubiesen hecho acerca de la causa que se le quiso imputar, separados de la causa criminal del Teniente de Gobernador don Miguel Ruiz de Ayuso y demás cómplices en su atentado, lo cual ha de determinarse por la Sala del Crimen de esa provincia, como lo mando por despacho aparte, he resuelto daros, como os doy, gracias por la representación que va referida hicísteis a la Audiencia, en que cumplísteis plenamente vuestra obligación, como también en habérmelo participado." [236]

[234] Meneses tomó posesión del gobierno de Yucatán el 15 o 16 de septiembre de 1708, entregándole el mando Urzúa.

[235] CARRILLO Y ANCONA, 676-80.

[236] CARRILLO Y ANCONA, 680-1. El autor afirma que las tres Reales Cédulas que expidió Felipe V ese día 10 de julio de 1704 permanecieron en el secreto oficial y no se publicaron.

Además de la reposición al gobierno de Yucatán, don Martín de Urzúa y Arizmendi obtuvo en la Corte un título de nobleza. Felipe V lo hizo conde de Lizárraga-Bengoa, creando para él dicho título el 21 de abril de 1705.[237] Asimismo se le confirió el gobierno y capitanía general de Filipinas y la presidencia de la Audiencia de Manila cuando cesare el término del actual, don Domingo de Zabalburu.[238]

El 10 de marzo de 1706 se embarcó Urzúa en Cádiz de regreso a Yucatán. Llegó a Campeche en los últimos días de mayo de ese año. En ese puerto tenía muchos amigos que lo agasajaron y resolvió tomar allí posesión del gobierno el 29 del referido mayo. Permaneció allí hasta que se resolvieran las dificultades con el obispo de Yucatán, quien insistía en tenerlo como excomulgado.[239]

---

[237] ARGAMASILLA DE LA CERDA, 21-2.

[238] MOLINA SOLÍS, III, 78-9.

[239] MOLINA SOLÍS, III, 79-82, afirma que Urzúa escribió desde España al obispo de Yucatán, el 7 de octubre y el 21 de diciembre de 1704, "respetuosas cartas, en las cuales, poniéndose con todo rendimiento a sus órdenes, le comunicaba que en breve debía volver a Yucatán a encargarse del gobierno". Que "tales cartas no llegaron a manos del Obispo, a causa de que los buques en que venían fueron apresados por los corsarios ingleses que pululaban en el Atlántico con motivo de la guerra declarada a España y Francia por la sucesión de la corona española". Que "debido a esa fatalidad, cuando don Martín llegó a Campeche ninguna carta suya había recibido el Señor Obispo; pero aquél, siempre cortés, apenas desembarcado, le escribió que habiendo salido de Cádiz el 10 de marzo de 1706, en conserva de galeones y flotas, y apartándose de ella el navío de registro de Campeche en la sonda de este puerto, había llegado con felicidad, y con la veneración debida se ponía a sus órdenes deseoso de ejecutarlas".

Que la carta que Urzúa escribió al Obispo desde Campeche, el 25 de mayo, fue contestada el 28 por Fray Pedro, diciéndole "que había extrañado su ida a España sin despedirse de él, como también estimaba la noticia que le daba de su llegada, por lo cual le felicitaba". Agregaba "que el Rey como príncipe absoluto podía dispensar sus favores cómo y a quién fuere su gusto y que así lo había hecho en los preceptos estrechísimos que había recibido; pero que la absolución de las censuras que le confirió, a instancias del Virrey de Nueva España, había sido temporal por un término de ciento veinte días, y a reincidencia; que como este término había concluido y no había recibido auto definitivo revocatorio superior, la excomunión continuaba vigente, mientras no se le absolviese por completo; que así era menester que se le absolviera en Campeche y se reiterase la absolución al llegar a Mérida...".

El obispo de Yucatán unió a las palabras los hechos. Dispuso que se tocase a excomunión en todas las iglesias de su jurisdicción y que de nuevo se inscribiera el nombre de don Martín de Urzúa y Arizmendi como público excomulgado.

El Ayuntamiento de Mérida pidió al Obispo que procurase la paz en la provincia. El Obispo contestó que los concejales emeritenses debían abstenerse de recibir a Urzúa como Gobernador entre tanto que no fuera absuelto de la excomunión. Y, al fin, a las reiteradas instancias del Ayuntamiento dispuso el prelado suspender los toques de campanas que anunciaban la excomunión y que no figurase ya más Urzúa en la tablilla de los excomulgados, con la condición que don Martín solicitase la absolución.

Intervinieron los amigos de Urzúa, entre ellos el conde de Miraflores don Pedro de Garrastegui y Oleaga y su cuñado don Lucas Rodríguez de Villamil y Vargas, y lograron convencer al obispo de las graves consecuencias que traerían sus procedimientos. El 2 de junio escribió Fray Pedro a don Martín una carta muy sincera en que confesaba procedía "deslumbrado y que iluminado por las luces de la verdad

Don Martín de Urzúa gobernó en el tercer período de su administración hasta el 15 o 16 de septiembre de 1708. Entregó el mando a don Fernando de Meneses y Bravo de Saravia,[240] quien desde 1704 tenía nombramiento para sucederle. Salió entonces para embarcarse en Acapulco rumbo a su nuevo destino, Filipinas.[241]

había hecho pleito homenaje de olvidar todos los antecedentes y vivir hermanable y noblemente, cada cual en su jurisdicción, emulándose a la mayor paz y bien público".

Que con esa carta el gobernador de Yucatán "quedó contento y el incidente cerrado". Y sin embargo, don Martín cuidó informar al rey, en carta fechada el 2 de octubre, sobre estos incidentes no sin poner sombras al obispo.

[240] Meneses se hallaba en México, en compañía de su hermano don Alonso, esperando el término de la administración de Urzúa. Cuando llegó ese plazo se embarcó en Veracruz para Campeche. En el trayecto fue apresado por el corsario Barbillas o Bigotes, quien estaba adueñado entonces de la Isla de Términos. Aprovechó éste la buena presa que había hecho del gobernador y su familia, y pidió a Meneses catorce mil pesos de rescate.

Fue problema para Meneses cómo pagar ese rescate y logró convencer al jefe de los piratas que ambos bajasen al puerto de Campeche, dejando a la familia a bordo del buque. Que "así lo hicieron, y el corsario sin pestañear, y Meneses muy decidido a hacerse rescatar, desembarcaron y dieron conocimiento del trato al Ayuntamiento reunido, urgiendo Meneses para que se le entregase el dinero suficiente para verse libre de aquel aprieto; mas, los campechanos no vieron el negocio tan claro y hacedero". Que "algunos hubieran preferido prender al corsario y dar caza a su buque por medio del guarda-costas que el capitán Diego Florentino tenía bien equipado en puerto y listo para salir; pero, por una parte la presión que hacía Meneses, y por otra la influencia de Urzúa que deseaba marchar a Manila, descartaron esta opinión y se determinó pagar el rescate y tratar bien a Barbillas, quien de su lado cumplió fielmente el convenio, entregando a la atribulada familia de Meneses a la comisión de campechanos que fue a bordo a recibirla".

Don Fernando Meneses y su hermano don Alonso eran originarios de Chile y se sucedieron en el gobierno de Yucatán, dejando muy triste memoria de sus administraciones por la deshonestidad en sus manejos. Don Fernando gobernó desde el 15 o 16 de septiembre de 1708 hasta el 1º de agosto de 1712. Don Alonso desde el 1º de agosto de 1712 hasta el 15 de diciembre de 1715.

MOLINA SOLÍS, III, 85-130.

[241] Don Martín tomó posesión de su nuevo empleo en Manila el 25 de agosto de 1709 y gobernó hasta el 4 de febrero de 1715, fecha de su muerte, después de haberlo hecho allí "con rectitud y aplauso".

P. PEDRO MURILLO VELARDE, S. J., *Historia de la Provincia de Philipinas, de la Compañía de Jesús,* II parte (Manila, 1749), libro IV, cap. XXIII, p. 383 v.

Su viuda, doña Juana Bolio, casó en segundas nupcias en México el 29 de septiembre de 1723 con el señor licenciado don Francisco Barbadillo Victoria, del Consejo de S. M., alcalde del crimen de la Real Audiencia de México, natural de la villa de Escaray, arzobispado de Burgos, España, quien había estado en Nueva España en los últimos veinte años.

APCM., amonestaciones, libro XVIII, folio 104; y XVI de matrimonios, folio 108 v.

Barbadillo y Victoria fue asesor y teniente general de Yucatán en el gobierno de don Alvaro de Rivaguda y de don Fernando Meneses, y luego su juez de residencia. Más tarde fue gobernador y capitán general del Nuevo Reino de León, de 1719 a 1723.

MOLINA SOLÍS, III, 112 y 119.—HERBERT EUGENE BOLTON: *Guide to Materials for the History of the United States in the Principal Archives of Mexico* (Wáshington, D. C., 1913), 476.

Murió en México el 14 de mayo de 1726 siendo alcalde del crimen. Vivía entonces en la calle de Donceles y fue sepultado en Santo Domingo. Había hecho su

15. *Expediciones para desalojar a los ingleses de la Isla de Términos, 1703-1719*

Durante el segundo período de la administración de Urzúa, 1699-1703, se afanó en atender problemas de defensa de la península de Yucatán, demostrando ánimo activo y esforzado. Procuró que las guarniciones de Mérida, Campeche y Valladolid estuviesen bien surtidas de armamentos, solicitándolos de España. No esperó esos recursos, y así "ordenó y llevó a cabo tres expediciones militares por tierra al territorio de Zacatán", es decir a Belice, "para desalojar a los ingleses allí ocupados en el corte y comercio de palo de tinte, tarea que no resultó infructuosa, porque después de varias refriegas en que murió alguna gente española, los ingleses fueron expulsados de aquel territorio".

También se informa "que se ocupó en abrir nuevos caminos al Petén Itzá". Asimismo haber enviado "una expedición rumbo a Chichanhá, punto en donde se redujo gran número de indios que hacía diez años

testamento en México el 29 de diciembre de 1724 ante el escribano don Francisco Rodríguez.

APCM., entierros, libro IX, f. 95 v.; y testamentos, libro V, folio 21 v.

Murió doña Juana Bolio en México el 23 de agosto de 1737, habiendo hecho su testamento el 3 de julio de 1734 ante el escribano don Francisco Dionisio Rodríguez, viviendo entonces en la calle del Colegio de Niñas, donde murió y fue sepultada en San Francisco.

APCM., entierros, libro XII, f. 36 v.; y testamentos, libro V, s/n.—*Gazeta de México,* agosto de 1737, núm. 117, p. 932.

El único hijo que supervivió a don Martín de Urzúa y Arizmendi, y su único heredero, fue don Joaquín, nacido en México y bautizado en su Catedral el 18 de diciembre de 1689.

Casó en Valladolid de Michoacán el 22 de junio de 1723 con doña Juana Bruna de Arizaga y Elejalde, natural de esa ciudad, hija del alférez real don José Ventura de Arizaga y Elejalde y de doña Luisa Gorráez, Beaumont y Navarra, y nieta de los mariscales de Castilla. Obtuvo como dote de su esposa las haciendas San Bernardo, San Bartolomé, Cuparataro y Chapitiro el Viejo, en la provincia de Michoacán.

El 6 de abril de 1737 tomó posesión del gobierno y administración del Estado del Marquesado del Valle de Oaxaca, por nombramiento que el duque de Terranova hizo a su favor. Gobernó hasta el 23 de julio de 1738, entregando ese mando a don José Antonio Bermúdez Sotomayor.

Murió viudo en México el 24 de julio de 1748. Vivía frente al Hospital del Amor de Dios y se le enterró en San Francisco. El 19 de junio de ese año otorgó poder para testar ante el escribano don Francisco Dionisio Rodríguez y a favor del R. P. lector Fray José de Leysa, de la orden de San Francisco, como también a favor de don Antonio de Arrieta y de don Diego González de Retana, vecinos de México. Declaró que por su enfermedad concedía ese poder para testar y rogaba que su funeral fuera de limosna por hallarse en estado de suma pobreza.

Fue el II conde de Lizárraga-Bengoa y habiendo muerto sin sucesión pasó el título a los Irrisarri y Urzúa.

APCM., bautizos, libro XXIX, f. 162 v.; testamentos, libro VI, f. 159; y entierros, libro XV, f. 54 v.—APC., Morelia, Mich., matrimonios, libro V, f. 54 *v.—Gazeta de México,* abril de 1737, núm. 113, p. 899; y julio de 1738, núm. 128, pp. 1019-20.—Archivo General de Notarías, México, D. F., Protocolo de don Francisco Dionisio Rodríguez, año de 1748, ff. 251 v.-2.

estaban diseminados en los bosques, sin sujeción a la autoridad de la colonia".

Respecto a la Laguna de Términos, donde ya hemos visto estaban instalados los ingleses, envió Urzúa ocho expediciones para desalojarlos y no tuvo éxito. Encontraron a los británicos tan prevenidos y fortificados que todos los esfuerzos fracasaron. Informó Urzúa al virrey de Nueva España "del crecimiento adquirido por esta factoría extranjera, cuyo comercio estaba tan desarrollado que, en ocasiones, se encontraban allí treinta y seis bajeles a la carga".

Procuró la vigilancia de los litorales de Yucatán. En cierta ocasión "hizo salir de Campeche diversas embarcaciones armadas en corso para recorrer la costa..., y, entre ellas una fragata con sesenta y seis hombres en persecución de unos navíos ingleses y holandeses que habían apresado una balandra del comercio campechano". Todos estos aprestos fueron para evitar una sorpresa de los ingleses, porque llegaban noticias de la presencia de dieciséis bajeles de guerra en las costas de Jamaica.[242]

No precisan los historiadores de Yucatán en esos informes los detalles cronológicos que ahora trataremos de determinar con los frutos de nuestras investigaciones documentales.

Desde 1699 la Corona se preocupaba en la vigilancia estrecha de las costas de Yucatán y de Guatemala, ya que allí se hallaban establecidos los ingleses en Zacatán, o Belice, y en la Isla de Términos. En Madrid, el 15 de junio de 1699, Carlos II despachó al virrey Sarmiento de Valladares la Real Cédula siguiente:

"Por el despacho cuya copia es la inclusa, entenderéis la resolución que he tomado en cuanto a que en Campeche se mantengan y conserven las embarcaciones guarda-costas que allí hubiere para correr las de aquella provincia y la de Guatemala, pues con facilidad podrán acudir a uno y otro, para cuyos gastos he aplicado los efectos que de su contexto advertiréis, y que lo que faltare se supla de otros de mi Real Hacienda; de que he querido avisaros para que teniéndolo entendido deis las providencias convenientes a fin de que dispongáis que por todas partes se os suministren certificaciones que comprueben lo que estos efectos importan cada año y de lo que se consume en estas embarcaciones; cuyos instrumentos remitiréis a mi Consejo de las Indias en las ocasiones que se ofrecieren, celando mucho, como os lo encargo, que en estos gastos haya la buena cuenta y razón que conviene, de forma que no se haga ningunos superfluos, ni que por falta de los precisos dejen de estar continuamente prontas y aparejadas estas embarcaciones para el instituto de su conservación."[243]

Felipe V, recién coronado rey España, casó con María Luisa de Saboya, obedeciendo las instrucciones de su abuelo, el Rey Cristianísimo,

[242] MOLINA SOLÍS, III, 9-10.

[243] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XXVIII, ff. 239-40.
El virrey Sarmiento de Valladares ordenó se asentase y cumpliese esta Real Cédula en México el 20 de octubre de 1699.

Luis XIV, rey de Francia. Se ratificó ese matrimonio en Figueras, 3 de noviembre de 1701, donde se concertó el encuentro y unión de ambos. Mas, el 8 de abril de 1702, el rey de España tuvo que abandonar a su joven esposa para ir a Italia y defender allí la soberanía española, amenazada con insurrecciones fomentadas por los alemanes. Y así quedó María Luisa al frente de la monarquía española, con el Cardenal Portocarrero como principal consejero.

El Emperador de Alemania, Leopoldo I, resolvió defender con las armas sus pretensiones a la Corona española para su hijo el archiduque don Carlos. Estos derechos dinásticos de los Habsburgos merecieron el apoyo de Inglaterra y Holanda, naciones que mucho receleban del engrandecimiento de los Borbones, señalado ya con la coronación del nieto de Luis XIV como Felipe V rey de España. Sospechaban que esto significaba la expansión de Francia; y así formaron una coalición Inglaterra y Holanda para sostener al archiduque don Carlos de Habsburgo como rey de España. Mientras Felipe V batía a los alemanes en Milán, una escuadra angloholandesa hostilizaba las costas españolas a mediados de 1702. De este modo se inició la contienda europea llamada Guerra de Sucesión Española.

Esa situación en Europa se reflejó pronto en Yucatán, donde todavía mantenían los ingleses sus establecimientos en la Isla de Términos y en Belice. Urzúa inició las hostilidades contra los británicos con toda oportunidad. Así lo hemos de ver por los informes que fue recibiendo la Corte.

La reina María Luisa dirigió al virrey duque de Alburquerque una Real Cédula fechada en Madrid el 20 de septiembre de 1702, que decía así:

"En mi Consejo de las Indias se ha tenido noticia de que don Martín de Urzúa y Arizmendi, Gobernador y Capitán General de la provincia de Yucatán, había desalojado a los ingleses que habitaban en un paraje nombrado Las Cocinas,[244] contiguas al golfo, quemándoles toda la población y ranchos que tenían, y que en inteligencia de lo muy poblados que se hallaban en la Laguna de Términos, con más de cuarenta o cincuenta embarcaciones, grandes y pequeñas, y cantidad de piraguas para el tráfico y comercio del palo de tinta con Jamaica, y también de que intentaban saquear la provincia de Tabasco, se había empeñado en desalojarlos de la Laguna, no obstante de hallarse con pocas asistencias de ese gobierno y muy falto de municiones, y que con efecto lo había puesto en ejecución, aunque no se logró más particularidad que haberles ganado y quemado un baluarte que tenían y echar a pique treinta piraguas de guerra, sin muchos ranchos que también se les quemaron, muriendo algunos ingleses en la refriega y quedado otros prisioneros, y que uno de ellos había declarado las grandes prevenciones de fortificaciones que estaban haciendo en Jamaica y tener número de na-

[244] Cayo Cocina se halla en la costa oriental de Yucatán, a tres leguas al norte de Belice.

víos de guerra en aquellos parajes, publicando los ingleses aguardaban el rompimiento de la guerra; y la persona que ha participado los avisos referidos da a entender que don Martín de Urzúa proseguirá con su intento hasta lograr exterminarlos de la Laguna. Cuyas noticias atendidas por el Consejo, y considerados los graves perjuicios que se siguen y pueden seguir de la manutención de esta nación, contra quien (como se os avisa en esta ocasión) queda publicada la guerra, y de que se mantengan en la provincia de Campeche y Laguna de Términos, desde donde con gran facilidad se podrán introducir por tierra en la Nueva España por el nuevo camino facilitado por la solicitud y actividad del mismo don Martín de Urzúa; y consultádome sobre todo, deseando atajar estos daños, he resuelto encargaros como lo hago asistáis a este Gobernador con todos los pertrechos y municiones que necesitare, ministrándole los medios que justamente fueren necesarios para exterminar totalmente los ingleses de la Laguna, enviándole las embarcaciones que se tuvieren por a propósito para el intento, y disponiendo que la Armada de Barlovento recorra y dé vista a aquella costa y acalore las operaciones de este Gobernador a fin de que se logre el extirpar los enemigos y no dejarlos poner pie en aquellos parajes, escarmentándolos de manera que no puedan volver a introducirse en la Laguna, ni hacer habitación en la provincia; para lo cual os corresponderéis con él, pues en despacho de este día se lo prevengo así, participándole el contenido de esta orden para que en inteligencia de ella os dé cuenta de cuanto se le ofreciere y sea conducente al fin que se solicita de exterminar a ingleses de toda aquella provincia. Y os encargo mucho que los gastos que en esto se hicieren por vuestra parte sean con el mayor ahorro y beneficio de mi Real Hacienda que fuere posible, y me daréis cuenta de todo lo que en razón de esto se ejecutare, por el cuidado con que quedo de ver logrado un negocio que tanto importa a mi servicio, y al bien y alivio de todas esas provincias."[245]

El rey Felipe V había regresado de Italia y trató ya la defensa de España contra sus coligados enemigos, alemanes, ingleses, holandeses y portugueses, que fomentaban la guerra civil en el territorio español. Y Campeche, mientras tanto, se hallaba en pésimas condiciones de defensa y amenazada por los ingleses establecidos en la Isla de Términos.

Fechada en Madrid el 28 de febrero de 1703, firmada por el rey y dirigida al virrey duque de Alburquerque, se despachó la Real Cédula siguiente:

"Don Matheo de Echavarría y Elguezba, Sargento Mayor del Presidio de Campeche, remitió con carta de treinta de julio del año de mil setecientos y uno, una certificación dada por Juan de Frías Salazar, Capitán de la Artillería de aquella plaza, por donde consta hay en ella sesenta y seis piezas de fierro montadas, pero que de éstas no se han de considerar treinta y ocho por haber sido quemadas, estar faltas de

[245] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. xxxi, exp. 52, ff. 133-4.
Fue recibida esta Real Cédula y ordenado su cumplimiento por el virrey duque de Alburquerque, en México el 20 de agosto de 1703.

metal y ser todas de más de ochenta años de antigüedad; ponderando lo mucho que importa que con toda brevedad se remitan setenta piezas de artillería de fierro de diez y ocho, veinte y cinco y treinta y seis de calicio y seis culebrinas de bronce, todo con las balas que les corresponde para guarnecer los tres baluartes de ella y defenderla en caso que los ingleses que ocupan la Laguna de Términos quieran invadirla, como también alguna infantería para llenar el número de sus compañías, y pólvora y municiones por necesitar de todo.

"En cuya vista he resuelto se den a mis ministros de estos reinos (como se ha ejecutado) las órdenes convenientes para la remisión de la artillería que pide el referido Sargento Mayor, a quien por despacho de hoy mando que siempre que hubiera de hacerme alguna representación debe primero acudir a su superior, el Gobernador de aquella provincia, y enviar a mis Reales manos copia de lo que le hubiere escrito y propuesto al Capitán General, a quien también por otro de esta fecha prevengo de esta resolución y mando me diga su sentir en todos los casos que le hiciere alguna proposición tocante a mi servicio; de que he querido noticiaros para que lo tengáis entendido, y ordenaros y mandaros (como por la presente lo hago) pongáis especial cuidado en remitir a a Campeche la gente, pólvora y municiones que necesitare y os hubiere avisado el referido Sargento Mayor o Gobernador de Yucatán ha menester para la defensa de aquel Presidio, esto en el caso que los navíos del cargo del General Ducas que os condujeron a ese reino, u otros del Rey Cristianísimo, mi Señor, y mi abuelo, no les hayan dejado en aquel puerto; que así es mi voluntad y que del recibo de este despacho y de lo que en su virtud ejecutaréis me avisaréis en la primera ocasión." [246]

Otra Real Cédula, fechada en Madrid el 26 de marzo de 1703, firmada por el rey y dirigida al virrey duque de Alburquerque, se despachó en aquellos tiempos difíciles para España. Decía así:

"Don Martín de Urzúa y Arimendi, Gobernador y Capitán General de la provincia de Yucatán, en carta de dos de diciembre del año de 1701, dio cuenta que en cumplimiento de lo que se le ordenó cerca de lo que debía ejecutar para la seguridad de aquellas provincias, si llegase alguna armada formal de enemigos con fuerzas superiores, repitió con mayor aprieto las órdenes que tenía dadas a los cuatro Capitanes a Guerra de las costas y al Sargento Mayor de Campeche para que estuviesen en la prevención necesaria; y con este motivo dice que respecto de la gran necesidad que tiene aquella plaza de infantería y artillería gruesa, se valdría de las armas que llevasen las escuadras del Señor Rey Cristianísimo en virtud de la orden que tenía para ello; y pondera la gran frecuencia con que los bajeles de Inglaterra acuden a la Laguna de Términos al comercio del palo de tinta, sin que las providencias que ha aplicado para exterminarlos de ella lo hayan podido conseguir, como lo

[246] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. xxxi, exp. 72, ff. 203-4.
Esta Real Cédula fue recibida y ordenado su cumplimiento por el virrey duque de Alburquerque en México el 20 de agosto de 1703.

ejecutó en Zacatán, apresándoles cuarenta esclavos y diferentes prisioneros ingleses que remitió a ese reino, de quienes había sabido últimamente intentaban robar la provincia de Tabasco. Cuya noticia participó luego el Alcalde Mayor y remitió a vuestro antecesor testimonio de las declaraciones que sobre esto se hicieron, para que diese las órdenes más convenientes para el remedio de estos daños.

"Vista su representación en mi Junta de Guerra de Indias, como quiera que por despacho de este día manifiesto al Gobernador de Yucatán la gratitud con que quedo por el cuidado y vigilancia con que ha atendido a todo cuanto ha sido de mi mayor servicio, ha parecido repetiros las órdenes que a vos y a vuestro antecesor están dadas, para que asistáis al Gobernador de Yucatán con lo que hubiere menester, para la más segura defensa de aquella provincia, por lo mucho que importa su conservación, sin que por tener lo necesario para ello experimente algún contratiempo. En que espero obraréis con el celo de mi mayor servicio, que me prometo de vuestro obrar y grandes obligaciones." [247]

La amenaza angloholandesa se extendió a las posesiones españolas en el nuevo continente. Así se dio a conocer por una Real Cédula fechada en Buen Retiro el 28 de abril de 1703, firmada por el rey y dirigida al mismo virrey.

"Hallándome con noticias ciertas y repetidas de que ingleses y holandeses tienen resuelto y hecha alianza para pasar a la conquista de la América, y que a este fin estaban disponiendo el apresto de diferentes escuadras de navíos con quince mil hombres de tropas regladas de desembarco para dar principio a esta operación; cuyo motivo ha obligado a ordenaros y mandaros (como por la presente lo hago) que luego que recibáis este despacho deis prontamente todas aquellas órdenes y providencias que os dictare vuestro gran celo y experiencias para poner las costas de todo ese gobierno en el resguardo y seguridad que tanto conviene, cuya providencia y las demás que en él se expresan se os remiten luego con un navío que saldrá con toda brevedad para el puerto de Veracruz, para que os halléis prevenido con toda anticipación de los designios de los enemigos y adelantéis cuanto os fuere posible la ejecución de las órdenes que fuere preciso expedir para defensa de esos tan importantes dominios; a que se llega por haber puesto en mis Reales manos el Cardenal de Utres un papel con fecha de seis de marzo de este año, representándome de orden del Señor Rey Cristianísimo, mi abuelo, de cuán gran importancia era el que se enviasen a las Indias los socorros de que necesitan, pareciendo que si los enemigos hacían allí todos los esfuerzos que han propuesto, no pueden ser destinados si no es para La Habana, respecto de que la intemperie del aire comienza con muchas lluvias hacia Cartagena y la Tierra Firme desde principios de mayo, y

[247] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XXXI, exp. 81, ff. 224-5.
El virrey duque de Alburquerque ordenó su cumplimiento en México el 20 de agosto de 1703, diciendo que "en su consecuencia pondrán los oficios de Gobierno noticia de las provisiones y géneros que han remitido a Campeche..."

que se podía creer que no partiendo a fines de marzo no podrían llegar a Jamaica, y en aquella sazón ser difícil hacer empresas, con advertencia de que no sucedería esto si se encaminasen a La Habana; por cuya razón era muy importante se proveyese luego de todas las cosas, y aun anteponiendo para aquellas plazas los socorros que a otras se han de enviar; en cuya vista he resuelto deciros que para que mande y defienda aquel importantísimo puerto y presidio de La Habana, doy la providencia de Cabo correspondiente a su importancia para que sin perder tiempo pase a gobernar aquella plaza y defenderla de cualesquiera invasiones y hostilidades que los enemigos intenten hacer en ella; que por lo que mira a la Veracruz y sus dependencias se os participan todas estas noticias y riesgos para que hagáis prevenir luego los tercios de esa ciudad de México, disponiendo que las milicias de todas esas provincias se congreguen luego en las partes de sus jurisdicciones, se les pasen muestra, reconozcan las armas, hagan alardes y ejerciten de modo que estén aptas y prontas a salir al opósito de los enemigos, siempre que fueren convocadas, nombrando vos y la junta que a este fin formaréis los oficiales y cabos de mayor valor, reputación y experiencias militares que hubiere en ese reino y fueren más a propósito para todos los lances que se pueden ofrecer; y haciendo que en los parajes estrechos y desfiladeros que hubiere desde la Veracruz hasta esa ciudad de México se hagan las obras y pongan las defensas que a los ingenieros militares parecieren a propósito, respecto de que si ocupasen los enemigos la Veracruz no quedaría otro medio de preservar esas provincias; no dudando, como no dudo, que todo esto lo tendrá presente vuestro celo y grandes obligaciones, y el de los cabos, de quien os valiéreis, y que vos y ellos sabréis a cualquier costa defenderos según el amor y fidelidad que en todas ocasiones han manifestado esos mis buenos vasallos, sirviendo de antemural el gran número de gente que hay en esas provincias; previniéndoos que sin atender más que a la defensa de ese reino, prevengáis el Castillo de San Juan de Ulúa prontamente, dobléis la guarnición de la Veracruz, dispongáis que La Habana sea socorrida luego y asistéis a la Isla Española, a Cuba y Puerto Rico con los situados y cuanto aquellos Gobernadores os pidieren y fuere forzoso, ordenándolos y teniéndolos prevenidos de que os comuniquen las noticias que adquirieron de los andamentos de los enemigos, para que cada uno por lo que le toca oportunamente pueda acudir a su resguardo, que por despachos de la fecha de éste se advierte, lo mismo a los Gobernadores de los puertos expresados y al que está nombrado para la Isla Española, a quien se ha ordenado se encamine luego a ella para acudir a la importancia de su defensa; y a vos os ordeno que para la custodia de ese reino no perdonéis caudal alguno, sino que os valgáis de todos los que hubieren y produjeren esas provincias, para acudir a su mayor seguridad y defensa; a cuyo fin se ruega y encarga a los Arzobispos y Obispos de todo ese reino y provincias adyacentes, que cumpliendo con su amor y obligación dispongan que con motivo ni pretexto alguno no se suspenda ni ponga

reparo en el entrego del subsidio caritativo que Su Santidad fue servido conceder al Rey mi Señor y tío (que santa gloria haya) para el resguardo y conservación de ese reino, pues ésta es la ocasión más pronta, urgente y precisa en que los he menester más liberales y propensos a defender esos dominios de los enemigos de la religión y de la Corona, a que me prometo acudirán cada uno por la parte que le toca muy correspondientemente a sus muchas obligaciones y a las de las dignidades que ocupan, en cuya defensa son tan interesados ellos y todos sus súbditos; previniéndoos que esta urgentísima causa obliga a valerme por dos años más de la Media Anata del producto de las encomiendas de indios de todo ese reino y sus provincias, en consecuencia de los valimientos antecedentes; a cuyo fin daréis luego las órdenes que fueren necesarias a todos los Presidentes y Gobernadores que tienen facultad de encomendar indios, en la forma que en otras ocasiones se hubiere hecho, para que lo ejecuten así en las encomiendas que estuvieren situadas, como las que de nuevo se encomendaren; previniéndoles que este valimiento por dos años han de ser y contarse desde el día que en cada provincia se hiciere notorio y publicare este orden, y llegue a manos de los que le han de ejecutar, de que han de enviar testimonio, previniéndoos, y vos a ellos, que de este valimiento solamente quedan exceptuadas las encomiendas perpetuas concedidas por causa de conquista y contratos onerosos, y las que no excedieren de doscientos pesos para que el descuento se haga más tolerable; y vos y los Presidentes y Gobernadores tengáis y tengan con qué acudir más prontamente a tan grave y precisa urgencia; y del recibo de esta orden y de lo que en cada uno de los puntos en él expresados fuereis ejecutando para la mayor seguridad, resguardo y defensa de ese reino, sus provincias y puertos, me daréis cuenta con toda individualidad, en todas ocasiones por el sumo cuidado con que quedo de la prontitud y cuidado que espero de vuestro gran celo y obligaciones, pondréis en el efectivo cumplimiento de todo lo expresado, que así conviene a mi servicio y a la conservación de vuestra santa fe en esos dominios." [248]

[248] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. xxxi, exp. 91, ff. 256-9v.

En la orden del cumplimiento que el virrey Duque de Alburquerque mandó asentar en México, el 20 de agosto de 1703, dispuso "que sin embargo de todas las providencias dadas para el mayor resguardo y defensa de todos los puestos y costas de este reino, se revalidarán las órdenes que conducen a este fin; y respecto de valerse S. M. de la Media Anata de todas las encomiendas por dos años, se expedirán despachos a todos los Presidentes y Gobernadores que S. M. previene, con inserción de la cláusula del valimiento y especial decreto para la Contaduría de Tributos, a fin de que por todos se haga este descuento y se remita su producto a estas Cajas y relaciones a mis manos de su importe luego; y por cuanto S. M. aplica asimismo el producto del subsidio caritativo que Su Santidad tiene concedido sobre los bienes de eclesiásticos, se expedirán despachos de ruego y encargo también, con inserción de la cláusula que habla en este punto a todos los señores Prelados de las Iglesias y Cabildos Sedes Vacantes, para que en consideración de la importancia y de tener S. M. declarado ser éste el caso de la urgentísima necesidad, pongan todo su cuidado y desvelo en la más breve recaudación y remisión de estos efectos, en cuya prontitud depende el poder tener anticipadas las disposiciones y asistencias que aseguren la mayor defensa

Confirmamos todavía más que cuando en España se iniciaba la Guerra de Sucesión, el gobernador y capitán general de Yucatán, don Martín de Urzúa y Arizmendi, desarrollaba oportunas hostilidades en su jurisdicción a los enemigos de la causa de Felipe V.

En Real Cédula fechada en Madrid el 10 de octubre de 1703 y dirigida al virrey duque de Alburquerque, le decía Felipe V:

"El Arzobispo Virrey [249] que fue en ínterin de ese reino dio cuenta en cartas de veinte y seis de marzo y diez de abril de mil setecientos y dos, haberle participado el Gobernador de Yucatán y Sargento Mayor de Campeche el gran cuidado con que se aplicaban para exterminar de la Laguna de Términos los ingleses y holandeses que la ocupaban para utilizarse en el corte de Palo de Brasil, y que habiendo enviado para conseguirlo doscientos treinta y cinco hombres en nueve embarcaciones menores a cargo de los Capitanes Francisco Fernández y Andrés de Acosta, no pudieron lograrlo en el todo por haberlos invadido la mucha fuerza que tenían los enemigos en sus naos grandes, que les precisó a retirarse a Campeche, volviendo herido de un balazo el referido Capitán Francisco Fernández, sobre que le pidieron diese la providencia conveniente. Con cuyo motivo dijo el Arzobispo lo mucho que estas naciones se enriquecen con el fruto del palo que produce aquella provincia, y que sus intereses son tales que por lograrlos se arriesgan a perder las vidas con los temples contrarios de ella a los de su nacimiento; y sustentan para guarda y defensa de sus embarcaciones menores otras de línea, exponiéndose a ser invadidos, muertos o prisioneros; de que se califica las grandes ganancias que interesan, pues en otra forma no parece creíble se expusieran a tan evidentes peligros; y que a esto se adjunta conservar un nido de ladrones piratas que saltean las embarcaciones que trafican desde Campeche a la Veracruz y sus costas, y a los que vuelven; ponderando no sólo la bondad del palo de tinta que cortan sino también la grande abundancia que hay de él desde la Laguna de Términos por toda la costa que corre hasta el Golfo Dulce; siendo de dictamen que para que estos enemigos no logren las utilidades que consiguen, se apliquen fuerzas superiores a las que tienen en las naos de su guarda, y que la acción de exterminarlos se haga muy de propósito, concurriendo a las costas fuerzas de Campeche, las que yo juzgare necesarias para la consecución de tan grande importancia.

"En cuya vista y de lo que sobre esta materia mandé en decreto de treinta de abril de este año [250] y me consultó la Junta de la Guerra de Indias, donde se ha tenido presente que por despacho de veinte de septiembre de mil setecientos y dos os ordené asistiéseis al Gobernador de Yucatán con todos los pertrechos y municiones que hubiese menester, y les ministráseis los medios que justamente fuesen necesarios para ex-

de estos reinos y de la Religión Católica, contra que se dirigen todos los designios de la Holanda e Inglaterra...".

[249] El señor doctor don Juan Ortega y Montañés.

[250] Es la fechada el 28 de abril de 1703 que dimos a conocer anteriormente, en pp. 270-2.

terminar totalmente los ingleses y que ocupan la referida laguna, y que le enviaseis las embarcaciones que tuviéseis por a propósito para el intento, y dispusiéseis que la Armada de Barlovento recorriese y diese vista a aquella costa y acalorase las operaciones de aquel Gobernador, a fin de que se lograse el de extirpar los enemigos y no dejarlos poner pie en aquellos parajes, escarmentándolos de suerte que no pudiesen volver a introducirse en la Laguna, ni hacer ninguna hostilidad en aquella provincia; he resuelto ordenaros y mandaros que si no hubiéreis dado cumplimiento a lo que va expresado (que no se supone de lo que os dedicáis a mi servicio) dispongáis se ejecute en todo y por todo, por ser estas providencias las más eficaces que en la coyuntura presente se pueden aplicar; en que espero obraréis con el celo que os asiste y que se conseguirá mediante vuestra acertada dirección el desalojo de los enemigos de la Laguna de Términos, donde son tan perjudiciales, para lo cual os corresponderéis con el Gobernador de aquella provincia, a quien por despacho de esta fecha prevengo de esta resolución y le ordeno que en inteligencia de ella os dé cuenta de lo que se le ofreciese y conduzca al fin que se solicita, y os encargo mucho que los gastos que en esto se hicieren por vuestra parte sean con el mayor beneficio y ahorro de mi Real Hacienda que fuere posible. Y del recibo de este despacho y de lo que en su virtud ejecutareis me daréis cuenta en cuantas ocasiones se ofrecieren."

Esta Real Cédula no fue recibida en México sino el 21 de agosto de 1706, a causa de las interrupciones en el tráfico marítimo que ocasionaban los ingleses y holandeses. Es entonces cuando el virrey duque de Alburquerque dispone se asiente el recibo y obedecimiento, agregando que "sin embargo de estar ya conseguida esta importante operación, sin costo alguno de la Real Hacienda, como consta por los autos de este desalojo, se pondrá con ellos testimonio de esta Real Cédula para lo que en adelante pudiere conducir...".[251]

En efecto, el gobernador interino de Yucatán, don Alvaro de Rivaguda, se había empeñado en desalojar a los ingleses de la Isla de Términos, como lo vamos a ver más adelante, mientras don Martín de Urzúa se defendía en España de los cargos por los sucesos trágicos de Valladolid de Yucatán, que ya hemos visto.

Pero antes veamos más noticias de los esfuerzos de Urzúa en esa campaña contra los ingleses en esa referida isla. Otra Real Cédula, fechada en Madrid el 26 de octubre de 1703, firmada por el mismo Rey y dirigida al citado virrey duque de Alburquerque, confirma los esfuerzos de Urzúa. Dice así:

"En carta de dos de mayo de este año referis que don Martín de Urzúa y Arizmendi, Gobernador y Capitán General de la provincia de Yucatán, os dio cuenta haber puesto todo su cuidado y desvelo en las disposiciones de la más vigorosa defensa que permite aquel país y os

[251] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XXXI, exp. 138, ff. 390-2.

participó las noticias de cuanto ha ejecutado para conseguirlo, y os remitio las declaraciones que hicieron algunos prisioneros, pidiéndoos le enviáseis artillería, armas, gente y municiones; y que considerando vos la importancia de esta materia, convocásteis diferentes Juntas Generales donde se trató de ella con toda reflexión, y viendo ser imposible socorrerle de lo que pedía, principalmente de gente, artillería y armas, por no tener el presidio de la Veracruz la bastante para su defensa, ni tampoco la Armada de Barlovento, le remitísteis cien quintales de pólvora. Con cuyo motivo ponderáis lo mucho que conviene que con toda brevedad se remita de estos reinos artillería de todos calibres para guarnecer la plaza de Campeche y otras de esa Nueva España, pues las más se hallan indefensas, respecto de que toda la que tenía la Armada y la que el General Ducas dejó para ella en La Habana, no alcanza para su cabal guarnición y la de las embarcaciones menores que se necesitan para recorrer las costas y acudir con ellas donde urgiere la necesidad; y ofrecéis que si no obstante lo referido, pudiéreis disponer la compra y remisión de algunas piezas para Campeche, lo ejecutareis; por lo que en todo solicitáis el mayor resguardo y defensa de aquella provincia.

"Habiendo visto vuestra carta, que puso en mis Reales manos la Junta de Guerra de Indias, con consulta de diez y ocho de septiembre de este año, he resuelto daros (como os doy) muy especiales gracias por el celo y vigilancia con que os dedicáis a todo cuanto es de mi servicio, y manifestaros la gran confianza que tengo hecho de vuestro obrar y de que atenderéis (como os lo encargo) con el mayor desvelo al resguardo y seguridad de aquella provincia, y deciros he mandado que por la Capitanía General de la Artillería de España se provean veinte piezas de fierro de a diez y ocho y veinte y cuatro de calibre por mitad con doscientas balas para cada una, a cuyo fin se ha expedido la orden conveniente para que se entreguen en Cádiz las veinte piezas y balas expresadas, y se remitan en la primera ocasión al presidio de Campeche para su mejor defensa. De que he querido noticiaros para que os halléis enterado de esta resolución, pues por otra de esta fecha participo lo mismo al Gobernador y Capitán General de la provincia de Yucatán." [252]

Más evidentes se hacen los empeños de Urzúa con esta otra Real Cédula fechada en Madrid el 26 de octubre de 1703, dirigida también al virrey duque de Alburquerque.

"Don Martín de Urzúa y Arizmendi, Gobernador y Capitán General de la provincia de Yucatán, en carta de diez y ocho de marzo de este año dio cuenta (entre otras cosas) de la necesidad que se experimenta en aquella provincia de gente y artillería para su defensa, para cuyo remedio pidió se le enviasen doscientos hombres y treinta piezas de artillería con algunas balas para repartirlas en la ciudad de Mérida y presidio de Campeche, respecto de que aunque os escribió para que le soco-

[252] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. xxxi, exp. 144, ff. 404-5v.

rriéseis de uno y otro, no lo hicísteis por no haberlo en ese reino, ni haberse podido remediar estas faltas con la que llevasen las armadas del Señor Rey Cristianísimo (como se lo mandé por despacho de veinte y cinco de marzo de mil setecientos y uno) por no haber llegado ninguna a los puertos de aquella provincia.

"En cuya vista y de lo que vos y otras personas participaron sobre la materia, he resuelto por despacho de este día mandar al referido Gobernador atienda con todo desvelo y cuidado a la mayor defensa de aquella provincia y presidio de Campeche, y que a éste se envíen en la primera ocasión veinte piezas de artillería de fierro, como lo veréis por despacho separado que recibiréis con éste; y ordenaros y mandaros asistáis y socorráis a aquel Gobernador con lo que está mandado, y le enviéis la gente que hubiere menester, según la urgencia y necesidad que os participare tener, de suerte que se consiga esté cumplida la dotación de Campeche, en que espero de vuestro celo de mi mayor servicio y grandes obligaciones que os asisten, os dedicaréis a su logro por lo mucho que importa se halle aquella provincia defendida. Y del recibo de este despacho y de lo que en su virtud ejecutareis, me avisaréis." [253]

En Tabasco también se secundaban las campañas de Urzúa por su alcalde mayor, conforme vamos a ver en Real Cédula fechada en Madrid el 26 de octubre de ese mismo año de 1703, dirigida también al virrey duque de Alburquerque.

"En carta de once de abril de este año referís que don Pedro Gutiérrez de Mier y Terán, Alcalde Mayor de la [provincia] de Tabasco, os dio cuenta de haber armado seis piraguas y una lancha con ciento y veinte y ocho hombres, que despachó a la Laguna de Términos para desalojar los ingleses que la ocupan, utilizándose en el corte de palo de tinta, en cuya ocasión lograron demolerles algunas rancherías y una fortificación, en que hicieron prisioneros diez y seis ingleses y cuatro irlandeses, y apresaron una lancha grande, seis piraguas, veinte y seis espingardas, una pieza de artillería de fierro (que se llevó a aquella provincia), y nueve negros, cuyo producto lo aplicó al gasto de la referida expedición. Que había veinte y tres navíos de ingleses a recibir el palo brasilete, y que habría en las rancherías trescientos hombres con más de cien negros para el corte de palo, cuyo precio regular es a veinte pesos por tonelada, componiéndose cada una de veinte y un quintales. Que envió cuatro piraguas con cincuenta hombres para aprehender (como se consiguió) los indios que se habían huído del pueblo de Atasta, los cuales tenían una ranchería junto a la Laguna y se daban la mano con los ingleses. Que remitió a la Veracruz los que de aquella nación se apresaron menos uno, como también los cuatro irlandeses católicos. Y que un navío nombrado Matagallegos, de los del tráfico de la Veracruz a Campeche, naufragó en aquella costa y se hallaron en él algunas pipas

[253] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XXXI, exp. 145, ff. 406-7v.
Esta Real Cédula fue recibida por el duque de Alburquerque y ordenó su cumplimiento en México el 1º de mayo de 1704.

de aguardiente sin registro, las cuales dio por de comiso, y os propuso que con su valor se comprasen al dueño del navío las armas que llevaba que eran seis piezas, seis pedreros, diez cámaras, cinco escopetas y cuatro alfanges, por necesitar de todo aquella provincia; sobre que os pidió le previniéseis lo que había de ejecutar, y decis le aprobastéis todo lo que ejecutó en los puntos que van expresados; y le ordenastéis se diese la mano con el Gobernador de Yucatán a fin de que a un mismo tiempo fuesen acometidos los ingleses por la parte de Tabasco y de Campeche, pues sólo de esta suerte se podía esperar cesasen en el corte de palo y residencia en aquel distrito; y que a los indios que aprehendió fugitivos del pueblo de Atasta los habilitase con vestuarios y bastimentos para que volviesen a continuar sus labores y remitiese a esa Audiencia los autos que hubiese ejecutado cerca del comiso del aguardiente que se sacó del navío nombrado Matagallegos.

"Vista vuestra carta en mi Consejo de las Indias, con el testimonio de autos que remitísteis y os envió el referido Alcalde Mayor, ha parecido aprobaros lo que obrasteis en esta materia, como también la orden que disteis para que los ingleses e irlandeses que el Alcalde Mayor envió a la Veracruz se remitan a estos reinos en la primera ocasión a entregar en la Casa de la Contratación de Sevilla; pero por lo que mira a las pipas de aguardiente, que se hallaron en el mencionado navío y el Alcalde Mayor dio por de comiso, es mi voluntad que antes que con su producto se use a la compra de armas se vean los autos de él en Sala de Justicia de esa Audiencia, donde dando vista al Fiscal y traslado al interesado se determine lo que se hallare por derecho. Y del recibo de este despacho y de lo que se ejecutare me avisaréis." [254]

[254] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. xxxi, exp. 146, ff. 408-10.

El duque de Alburquerque ordenó el cumplimiento de esa Real Cédula en México el 30 de marzo de 1704.

Molina Solís, iii, 110-11, refiere esta expedición de Mier y Terán a la Laguna de Términos, colocándola en el año de 1707 cuando ya no era alcalde mayor de Tabasco don Pedro Gutiérrez de Mier y Terán.

Contra este alcalde mayor de Tabasco se presentó una acusación, que se refiere en Real Cédula fechada en Madrid el 12 de diciembre de 1703, dirigida al virrey duque de Alburquerque para su investigación. Dice así:

"Los indios de la provincia de Tabasco en carta de cuatro de mayo de mil setecientos y uno dieron cuenta de los agravios con que el Alcalde Mayor actual de ella y sus antecesores los afligen, haciéndoles repartimientos de ropa para su vestuario, como son mantas, guaipiles, naguas y fierro labrado, a precios excesivos, en que pierden la mitad, no permitiéndoles tener protector de su nación para que los patrocine y defienda, ni que a los principales les deja usar de sus cacicazgos, causándoles costos y atrasos, de que se les ocasiona mal despacho en los pleitos y juicios que se les ofrecen, pasando a tal extremo que el Escribano que asiste al Alcalde Mayor ejecuta con ellos lo mismo, de cuyas opresiones resulta retirarse los indios a los montes y juntarse con los rebeldes de su nación y apartarse de la profesión de nuestra sagrada religión; suplicándome (entre otras cosas) que para ocurrir al remedio de los daños que les han hecho, fuese servido tomar la providencia conveniente y nombrarles por su protector a un indio principal, de inteligencia, llamado don Juan Machado.

"Vista su representación en mi Consejo de las Indias, con lo que dijo el Fiscal, como quiera que por despachos de este día he mandado al Fiscal de lo Civil de esa Audiencia y al Alcalde Mayor de Tabasco lo que han de ejecutar sobre esta materia,

Factores determinantes debieron ser todas estas actividades de Urzúa para obtener ascendiente en la Corte, de modo que cuando en 1704 ocurrió a la Corona para defenderse por los sucesos de Valladolid de Yucatán, fue oído y se le absolvió de toda culpa, como ya hemos visto.

Prueba de esta situación favorable para Urzúa fue que el 20 de septiembre de 1702 la reina María Luisa no le concedió lo que solicitaba.[255] Dos años y medio más tarde, el 21 de abril de 1705 Felipe V lo hizo conde de Lizárraga-Bengoa.

---

ha parecido remitiros (como lo hago) copia de la citada carta, firmada de mi Secretario infrascrito, para que os halléis enterado de su contenido, y ordenaros y mandaros que si no tuviere inconveniente, nombréis a los indios de la referida provincia de Tabasco al indio protector que piden para que los defienda en todas sus causas y dependencias. Y del recibo de este despacho y de lo que ejecutareis me avisaréis".

El 21 de agosto de 1706 ordenó el virrey en México se cumpliera esta Real Cédula. AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XXXI, exp. 165, ff. 459-65.

[255] En Real Cédula fechada en Madrid el 20 de septiembre de 1702, suscrita por la reina, se le decía al virrey duque de Alburquerque:

"Por parte de don Martín de Urzúa y Arizmendi, Caballero de la Orden de Santiago, Gobernador y Capitán General de la provincia de Yucatán, se ha dado memorial representando que el año de mil seiscientos y noventa y dos ofreció por más servirme que el tiempo que estuviese en el ejercicio del referido gobierno (de que se le hizo merced el año de mil seiscientos y noventa, en atención a sus servicios), abriría a su costa y sin gasto de la Real Hacienda un camino real desde aquellas provincias a las de Guatemala, reduciendo de paz y de paso los innumerables indios gentiles que mediaban entre unas y otras, empresa que no se había podido conseguir por ninguno aunque se había intentado algunas veces. Y que habiendo capitulado que después de haber conseguido tan importante y glorioso fin, se le había de dar el premio correspondiente a tan gran servicio, como también el que mereciesen el Cabo o Cabos que nombrase para que le ayudasen, fue servido el Rey mi Señor y mi tío (que santa gloria haya) aceptar su proposición y mandar por despacho de veinte y seis de octubre de mil seiscientos y noventa y tres se le diesen (como se hizo) gracias por ello, ofreciéndole remuneración y recompensa por este tan especial servicio, con cuyo motivo refiere por menor lo que se ha dedicado su celo al mayor servicio de Dios y mío, y bien universal de los naturales de las provincias de Yucatán y Guatemala, y que ha conseguido la apertura del camino para la comunicación de aquellos tan dilatados dominios y reducción de tantos indios infieles con los afanes, riesgos y trabajos que es notorio, y que ha costeado a sus expensas cuanto se gastó en esta empresa, suplicándome que en atención a lo referido y de lo que por el despacho citado se le ofreció, fuese servido hacerle merced del honor de título de Castilla, Adelantado de las provincias del Itzá y demás naciones que conquistó, pacificó, redujo y puso a mi obediencia, y la concesión de las que solicita, y ordenaros y mandaros que en la primera ocasión que se ofrezca me informéis con toda distinción y claridad del estado de aquellas conquistas y descubrimientos, de lo que falta para hacerlos cumplidamente, las poblaciones que se han construido, los gastos que ha tenido a mi Real Hacienda, los que ha hecho don Martín a sus propias expensas, los que necesitará el presidio para su conservación, y si sería conveniente o preciso levantar otra alguna nueva fortificación para mantener obedientes aquellos indios, y en qué situación y con cuanta gente y de todo aquello que os pareciere a propósito y concerniente a una materia de tan graves consecuencias, para en vista de él y con más plena inteligencia de todo poder tomar resolución sobre las mercedes que pide don Martín y van referidas; que así es mi voluntad, y que del recibo y cumplimiento de este despacho me aviséis con puntualidad".

Recibida por el virrey duque de Alburquerque en México el 20 de agosto de 1703, dispuso que en su secretaría se sacaran testimonios para remitir con cartas a los señores presidente de la Audiencia de Guatemala, don Alonso de Ceballos, y al oidor y visitador de la misma, don José Osorio, "para que en conformidad de lo que S. M. ordena y con

Continuó recomendando Felipe V al virrey duque de Alburquerque cooperase con el gobernador y capitán general de Yucatán en los problemas de defensa de su jurisdicción. Así lo vemos en la Real Cédula fechada en Trujillo el 7 de julio de 1704:

"En carta de diez y ocho de octubre del año pasado avisáis el recibo de tres Cédulas, de veinte de septiembre de mil setecientos y dos,[256] veinte y ocho de febrero[257] y veinte y seis de marzo de mil setecientos y tres,[258] en que os ordené asistiéseis al Gobernador de Yucatán con los pertrechos, municiones, pólvora, gente y los medios que necesitase para exterminar los ingleses que ocupan la Laguna de Términos, y que la Armada de Barlovento acalorase esta operación, recorriendo aquellas costas. En cuyo cumplimiento decís haber dado orden para que se remita a aquel Gobernador cuanto ha pedido, excepto artillería y gente que no le habéis podido enviar por las razones que participastéis en carta de dos de mayo del citado año de mil setecientos y tres, y que quedáis con el cuidado de que de vuelta de campaña toque la Armada de Barlovento en aquellos puertos; y con este motivo referís que respecto de que en una de las citadas Cédulas se enuncia haber Yo resuelto se remita de estos reinos artillería a Campeche, juzgáis por de mi Real servicio mande lo mismo en cuanto a la gente por la suma dificultad de reclutarla en ese reino, y concluís expresando la dificultad de desalojar los ingleses de la referida Laguna, pues aunque se les quemen las embarcaciones con que trafican, con facilidad envían otras, aunque de tan corta fuerza que no se puede recelar ejecuten invasión alguna en aquella provincia.

"Vista vuestra carta en mi Junta de Guerra de Indias con el duplicado de los autos que remitisteis, hechos por el Gobernador de Tabasco en razón de la entrada que éste ejecutó antecedentemente, con la gente de su mando en la Laguna y otros puntos, de que tenéis dado cuenta, he resuelto ordenaros y mandaros procuréis que la Armada de Barlovento ejecute lo que está mandado para que se consiga el que lo enemigos no hagan pie en la Laguna y se eviten cuanto se pudiere sus entradas en ella, y que asistáis los presidios de aquella provincia con municiones y pertrechos, reclutando la gente de su dotación, pues demás de que en esa ciudad y reino no puede haber mucha falta, respecto del número crecido de ociosos y vagamundos se añade la justa consideración de que al mismo tiempo se logrará limpiar esa república de este género de personas, siendo éste el único medio que por ahora se puede dar, a causa de que de estos reinos no se puede enviar, así por falta que hay como porque en la estación presente se necesita de ella para las urgencias que cada día ocurren y no haber medios algunos para disponer su leva y

todo el sigilo que conviene hagan averiguación al tenor de los puntos sobre que se manda informar, y fecha la remitan con su parecer, expresando el que hubieren entendido extrajudicialmente, para que por uno y otro medio se pueda hallar S. M. más bien enterado del estado y circunstancias de estas conversiones".

AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XXXI, exp. 53, ff. 136-7v.

256 Véase anteriormente, pp. 267-8.

257 Véase anteriormente, pp. 268-9.

258 Véase anteriormente, pp. 269-70.

remesa, esperando de vuestro celo de mi mayor servicio tendréis asistidos los presidios de la provincia de Yucatán con gente, pertrechos y lo demás de que necesitaren para su defensa, de cuya resolución participo por despacho de este día a aquel Gobernador para que se halle con esta noticia, y del recibo de éste y de lo que ejecutareis me avisaréis."

Pero, cuando esta Real Cédula fue recibida en México, el 31 de julio de 1706, ya el Gobernador interino de Yucatán, don Alvaro de Rivaguda, había logrado armar una expedición que desalojó a los ingleses en tal forma que la consideró definitiva. Así vemos que el virrey duque de Alburquerque, cuando mandó asentar el recibo de esa Real Cédula y su cumplimiento, en esa fecha, agregó en el auto respectivo que "sin embargo de estar lograda enteramente la empresa del desalojo y exterminio de los ingleses que ocupaban la Laguna de Términos, y dadas cuantas providencias se han podido discurrir y facilitar para el mayor resguardo y defensa del puerto de Campeche, así en la fábrica de los guarda-costas como en el reglamento de sus tropas, provisión de pertrechos, delineamiento y construcción de obras y otros preparativos, se llevarán al señor Fiscal para que si su celo tuviere que adelantar en cumplimiento de esta Real Cédula otra providencia más urgente a las expresadas, la pida luego...".[259]

Recién llegado a la provincia de Yucatán y estando aún en Campeche, escribió el gobernador Rivaguda al citado virrey el 30 de octubre de 1703 para describirle el estado lamentable de las defensas de ese puerto. Que esos siete baluartes "eran tan pequeños y reducidos que bastaría la caída de una docena de bombas en la plaza de armas para que ni un solo hombre quedase con vida". Que "las cortinas entre baluarte y baluarte carecían de banquetas y parapetos". Que "la artillería era toda de hierro y tan pasada de broma que no podría servir sin gran riesgo de los artilleros a quienes, con su estallido, haría más estragos que al enemigo". Que "la guarnición de la plaza era demasiado escasa para una buena defensa; en la cual era, además, peligro serio el Convento de San Francisco que por sus condiciones podría ser ocupado y utilizado por el enemigo que desembarcase cautelosamente, pues apenas distaba de los baluartes poco más de dos tiros de mosquete; que estaba ubicado en la orilla del mar, a la lengua del agua, y además contaba con un patio murado, capaz de contener mil hombres cubiertos hasta el hombro, y una huerta y caballeriza que podía alojar un cuerpo de reserva de dos mil hombres; circunstancias todas que hacían muy cuerdo aconsejar el arrasar dicho convento, trasladando a los franciscanos al centro de la ciudad".

Que "informado de estos puntos el virrey y, previa Junta de Guerra, resolvió que pasara a Campeche el ingeniero don Juan de Ciscar a reconocer las fortificaciones y obras de defensa, y que con su dictamen se diese cuenta al rey para que determinase lo conveniente".[260]

[259] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XXXII, exp. 39, ff. 80-1v.
[260] MOLINA SOLÍS, III, 55-7.

Y estando aun Rivaguda en Campeche "ancló en el puerto de arribada forzosa, un buque inglés y en él tres individuos que se decían franceses". Se hicieron sospechosos como espías de Inglaterra por venir en navío británico. Más aún, que sus declaraciones acerca del motivo de su llegada "eran inverosímiles a juicio de los pilotos más prácticos del puerto". El gobernador consideró necesario encarcelarlos, "resolución que el virrey confirmó, agravándola con la orden de amenazarles con torturas para que declarasen la verdad, si bien disponiendo misericordiosamente que de ninguna manera se pasase a la ejecución de ellas".[261]

Esos informes de Rivaguda al virrey le sirvieron a éste para escribir al rey y comunicarle dichos problemas, conforme se refiere en Real Cédula fechada en Madrid el 16 de junio de 1705, en que Felipe V decía al duque de Alburquerque:

"En carta de seis de marzo de mil setecientos y cuatro referís que en observancia de lo que os ordené en dos Cédulas de veinte y seis de octubre de mil setecientos y tres,[262] sobre que asistiéseis al Gobernador de Yucatán con lo que os pidiese para la defensa de aquella provincia y desalojo de los ingleses de la Laguna de Términos, le enviastéis al ingeniero militar que asiste en la Veracruz para que reconociese aquellas fortificaciones y os informase lo que se le ofreciese, así sobre esto como en cuanto la demolición del Convento de San Francisco de la ciudad de Mérida [debe ser de la entonces villa de Campeche], de cuya resulta avisaréis luego que el ingeniero haga su informe, no habiéndole podido remitir gente alguna, aunque os la pidió, por la gran dificultad de reclutarla en ese reino.

"Y decís que habiendo entrado en el puerto de Campeche tres franceses con una urqueta inglesa que hallaron desamparada en la mar, se aplicó a mi Real Hacienda, y el Gobernador de aquella provincia la armó y tripuló con gente, artillería y pertrechos, haciendo de ella un guardacostas con grande utilidad de ellas, con cuya embarcación y otras menores dispuso dicho Gobernador una armadilla que envió al desalojo de los ingleses de la Laguna de Términos, el cual consiguió con felicidad, apresando y quemando cuantos éstos tenían en ella, de que os dio cuenta, pidiéndoos diéseis providencia para que se mantuviese aquel puesto por mis Reales armas por la importancia de él.

"En cuya vista resolvistéis en Junta General dar gracias a aquel Gobernador y que se armasen en la Veracruz una urqueta y un bergantín, y que llevasen cuarenta o cincuenta quintales de balas de mosquete, arcabuz y escopeta, y algunas de artillería de a tres o cuatro libras de calibre, y que pasasen a dicha Laguna, donde se mantuviesen a disposición del referido Gobernador, a quien ordenastéis remitiese a la Veracruz las embarcaciones, esclavos e ingleses apresados para conducirlos a estos reinos.

[261] MOLINA SOLÍS, III, 57.
[262] Véase anteriormente, pp. 274-6.

"Y referís que respecto de la grande importancia de mantener y defender esta Laguna de los ingleses, será preciso (como discurristéis en Junta General) construir un presidio competente, o fabricar dos galeotas con tripulación suficiente para que la una esté siempre en aquel paraje y se remude yendo la otra, y unirse en caso de recelos de enemigos para resistir su introducción, pues aunque tenéis presente la gran falta de medios que se experimenta, es tan perjudicial la permanencia de los ingleses en aquellas partes que tenéis por más conveniente este gravamen a mi Real Hacienda que abandonar una empresa tan importante y conseguida tan felizmente.

"Vista vuestra carta en mi Junta de Guerra de Indias con un testimonio que, en justificación de lo referido remitistéis, y lo que sobre la materia escribió el referido Gobernador de Yucatán, ha parecido deciros se queda discurriendo sobre aplicar las más acertadas providencias para conseguir que los enemigos no vuelvan a ocupar aquella Laguna, y encargaros (como lo hago) tengáis particular cuidado en la puntual asistencia de cuanto os pidiere el Gobernador, para el resguardo de aquella provincia, por lo mucho que deseo se halle con la defensa necesaria para su mayor seguridad." [263]

Fue en los primeros meses de 1704 que Rivaguda se decidió a la empresa del desalojo de los ingleses de la Isla de Términos y comenzó a preparar la expedición. En julio de ese año "salieron del puerto de Campeche el buque guardacostas con seis canoas y ciento ochenta y cuatro hombres,[264] provistos de armas y municiones de boca y guerra, al mando del Capitán General don Francisco Fernández y de los Capitanes don Antonio de Alcalá y don Sebastián García, con instrucciones de desalojar a viva fuerza a los ingleses y mantenerse en posesión de la isla hasta recibir nuevas órdenes".

El viaje de la expedición se hizo con felicidad hasta su destino. Desembarcaron ocultamente y los ingleses no se dieron cuenta de la maniobra. Atacaron los españoles por sorpresa y la derrota de los británicos fue completa, "ocupando todas sus posesiones y apresando cien ingleses, nueve negros, una urqueta cargada de mil quintales de palo de tinte, de construcción francesa, de treinta y seis codos de quilla; un queche de construcción inglesa, cargado con ochocientos quintales de palo de tinte; un bergantín de construcción española, apresado por los ingleses; otro bergantín de construcción campechana, también apresado y de la propiedad de un armador de Campeche; una balandra de construcción inglesa y más de cincuenta canoas que los ingleses empleaban en alijar la carga de los buques de mayor porte; también ocupó el general Fernández gran cantidad de jarcia y aparejos de marina, palo de

[263] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. xxxii, exp. 144, ff. 327-8.
El virrey duque de Alburquerque ordenó en México el 6 de agosto de 1706 que se asentara el recibo y obedecimiento de esta Real Cédula.

[264] El virrey afirma que fueron ciento ochenta y cuatro hombres. El gobernador Rivaguda que trescientos hombres de la guarnición de Campeche.

tinte apilado en la playa, casas, bóvedas, oficinas y otras construcciones del servicio de la factoría".[265]

Antes de esta expedición el alcalde mayor interino de Tabasco, don Gerónimo Alvarez del Valle, había desarrollado actividades con el mismo fin en la Isla de Términos. El virrey duque de Alburquerque informó sobre esto y el rey le acusó recibo en Real Cédula fechada en Buen Retiro el 22 de abril de 1705, diciendo:

"En carta de treinta de septiembre de mil setecientos y tres participasteis que don Gerónimo Alvarez del Valle, ya difunto, siendo Alcalde Mayor en interin de la provincia de Tabasco, os dio cuenta de las hostilidades que ejecutaban con los naturales de ella los enemigos ingleses que ocupaban la Laguna de Términos, y los desembarcos que intentaron hacer por ella; y que por abril del mismo año desembarcaron por la barra de Chiltepec ciento y veinte y cinco hombres de los de aquella nación, conducidos en ocho balandras, entrándose tierra adentro; y que habiendo reconocido ser sentidos se retiraron a sus embarcaciones; con cuyo motivo don Gerónimo retiró las milicias que tenía para su oposición; y que habiendo pasado a reconocer algunos pueblos de aquella jurisdicción, tuvo noticia el día diez y siete de mayo de dicho año de que los enemigos habían vuelto a desembarcar por el Río de Tecoluta y tomando el pueblo de Jalpa, fortificándose en la iglesia y casas del cura; con lo cual, no obstante, hallarse en distancia de treinta y cuatro leguas tomó postas y en catorce horas llegó a la cercanía de aquel puerto, y convocando la gente de su contorno ciñó y atacó los ingleses, guarneciendo los pasos por donde podían pasar; y que viéndose éstos acordonados y que con dos piececillas de campaña se les batían las fortificaciones que habían hecho para su defensa, intentaron por dos veces volverse a sus embarcaciones, en las cuales fueron rechazados; y habiendo peleado un día entero, tendieron bandera blanca, y siendo correspondidos salió un cabo de la plaza y propuso en nombre de los tres capitanes que mandaban aquella gente inglesa se les diese paso libre y algunos bastimentos, y que de no, lo tomarían ellos a fuerza de armas; a que respondió amonestándoles que si dentro de un cuarto de hora no se rendían a discreción los pasaría a cuchillo, por lo cual aceptaron el partido, y se entregaron ciento y ocho hombres con sus armas, banderas, caja y clarín; y que habiendo pasado a tomarles declaración para saber en qué embarcaciones se habían conducido, y conseguido esta noticia y el paraje en que se hallaban, envió gente que apresó ocho piraguas en que habían entrado por el río con ocho hombres armados que estaban en ellas, un pedrero y tres cámaras, no pudiendo ejecutar lo mismo con tres balandras que traían, por haberse hecho a la mar y no tener embarcaciones que las siguiesen; de cuya función os participó y os pidió diéseis providencia para que a los prisioneros los tranportasen a cárceles seguras y favorecieseis a Domingo Rodríguez, teniente del partido de Chontalpa, dándole grado de capitán, y al Cabo de la gente española, que era de

[265] MOLINA SOLÍS, III, 57-8.

nación irlandés, le confirmase la asignación que su antecesor le había hecho de treinta pesos al mes, situados en el nuevo impuesto de la paga y sustento de vigías, en atención al valor con que se habían portado en esta empresa; y que le hiciéseis satisfacer de efectos de Real Hacienda el importe de seis barriles de pólvora que compró para esta función; noticiándoos también haberse aplicado a mi Real haber (según lo resuelto por una junta que formó por lo que miraba a despojos de guerra) veinte espingardas con sus guarnieles, cuatro piraguas, el pedrero y las cámaras, para que lo aprobaseis; y habiéndolo vos ejecutado así dísteis providencia para que los prisioneros fuesen llevados a la Veracruz, donde se entregaron ochenta y seis por haber muerto los demás en aquella provincia y la navegación.

"Vista vuestra carta en mi Consejo de las Indias con los autos que remitísteis, y consultádome sobre todo, resolví antes de saber el fallecimiento del referido don Gerónimo Alvarez del Valle, se le diesen muy especiales gracias por el valor, celo, conducta y dirección con que se portó en los sucesos referidos, y honrarle con una merced de hábito de Santiago, y que en mi Real nombre se den gracias a las personas que más particularmente se señalaron en dicha función, asegurándolos de la benignidad con que los atenderé y tendré presente su mérito para cuanto fuere de su conveniencia.

"De que he querido participaros para que os halléis con noticia de esta determinación y la hagáis ejecutar, y me informéis con toda distinción y caridad los que se señalaron con más especialidad en esta expedición, para hallarme enterado de ello; que así es mi voluntad, quedando yo con la confianza de que vuestro celo y amor a mi servicio os traerá desvelado y atento a la más puntual y esforzada defensa de aquella provincia, como me lo prometo de vuestra sangre y acertadas operaciones en todo cuanto es de mi servicio." [266]

Ponderando sus hazañas, el gobernador de Yucatán había escrito al

[266] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XXXII, exp. 120, ff. 272-3v.

En México el 19 de junio de 1706 ordenó el virrey se asentara el recibo y el obedecimiento de esta Real Cédula.

Don Gerónimo Alvarez del Valle debió suceder a don Pedro Gutiérrez de Mier y Terán en la Alcaldía Mayor de Tabasco, de quien hemos visto sus esfuerzos en combatir a los ingleses en la Isla de Términos. Sucesor de don Gerónimo debió ser don Mateo de Reygadas Agüero y a quien se refiere la Real Cédula fechada en Madrid el 21 de diciembre de 1705 y dirigida al virrey duque de Alburquerque, que dice así:

"Don Matheo de Reygadas Agüero, a quien tengo provisto en la Alcaldía Mayor de la provincia de Tabasco, de la jurisdicción de Yucatán, me ha suplicado fuese servido concederle el grado de Maestre de Campo, ofreciendo por esta gracia reedificar a su costa en el tiempo de dos años un fuerte y castillo que dice haber en aquella provincia, en el Río Villa Hermosa, en un pueblo que está en su medianía a la parte de la barra, frente del Río Grijalva, el cual se halla demolido desde el año de mil seiscientos y ochenta, a cuya causa se han experimentado grandes insultos y robos ejecutados por navíos de piratas que han arribado a aquellas costas. Y habiéndole negado el grado que solicita y conviniendo a mi Real servicio hallarme con noticia fija del estado y situación del castillo y fuerte que van referidos, y la causa de su demolición, he resuelto mandaros (como lo hago) me informéis con toda distinción y claridad lo

rey sobre el éxito de la expedición que envió a la Isla de Términos, y refiriéndose a ella dirigió Felipe V una Real Cédula fechada en Madrid el 2 de noviembre de 1705 al virrey duque de Alburquerque, diciéndole:

"El Maestre de Campo don Alvaro de Rivaguda, mi Gobernador y Capitán General en interín de la provincia de Yucatán,[267] en carta de veinte y tres de agosto de mil setecientos y cuatro, participó haberse despoblado enteramente la Laguna de Términos, a donde para conseguirlo envió trescientos españoles, quienes apresaron diferentes embarcaciones, sesenta y dos ingleses y ocho negros, por haberse huído los restantes hasta ciento de aquella nación y veinte negros por el monte hacia Tabasco, a cuyo Alcalde Mayor avisó para que enviase gente por tierra para cogerlos; con cuyo motivo expresó muy por menor lo que se le ofreció sobre las providencias que será bien se apliquen para que los ingleses no vuelvan a ocupar la Laguna de Términos.

"Y en otra, de dos de octubre del citado año de mil setecientos y cuatro, dio cuenta de haber apresado en varias ocasiones ciento y treinta hombres de la misma nación, once negros y un mulato, de los que se habían huído a los montes, y algunas embarcaciones que se reducen a tres queches cargados de palo de tinta, una urca nueva, tres balandras, dos bergantines y una chata, y quemándoles más de cincuenta canoas y piraguas que transportaban el palo, hallándose por este medio despoblada la Laguna, donde mantuvo la gente hasta que de orden vuestra se restituyó con las embarcaciones referidas al puerto de Campeche.

---

que hubiere en orden a ello, con lo demás que hubiere en esta materia para resolver en su vista lo que tuviere por conveniente".

El virrey duque de Alburquerque mandó asentar el recibo de esta Real Cédula en México el 12 de junio de 1706 y ordenó expedir despachos al sargento mayor don Alonso Felipe de Andrade, al gobernador de la Veracruz y almirante don Antonio de Landeche "para que cada uno por su parte me informe al tenor del que S. M. manda...".

AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. xxxii, exp. 205, ff. 469-70.

[267] El virrey duque de Alburquerque había recomendado a Rivaguda para que se le confirmara su nombramiento de gobernador de Yucatán; pero Urzúa estaba en la corte haciendo gestiones para recuperar ese empleo.

En Real Cédula fechada en Madrid el 16 de junio de 1705 el rey le decía al duque de Alburquerque:

"En carta de ocho de octubre de mil setecientos y cuatro dáis cuenta de la paz y quietud que se ha conseguido en la provincia de Yucatán y de haber vuelto a esa ciudad el Juez Pesquisidor [licenciado don Carlos Bermúdez], despachado a la averiguación de los lances acaecidos en ella [en la villa de Valladolid de Yucatán] como también de haberse visto los autos formados por dicho Juez en el Real Acuerdo, quien dará cuenta de las providencias que tomare en vista de ellos; y con este motivo recomendáis muy especialmente la persona del Gobernador don Alvaro de Rivaguda, quien con gran celo se ha portado en cuanto ha conducido a mi mayor servicio.

"Vista vuestra carta en mi Consejo de las Indias, como quiera que enterado de lo que esa Audiencia participó sobre esta materia, la he ordenado lo que entenderéis por el despacho aparte que a este fin se expidió, ha parecido deciros tendré presente el mérito de este Gobernador para premiarle y favorecerle".

El virrey duque de Alburquerque dispuso en México el 6 de agosto de 1706 se asentara el recibo y el cumplimiento.

AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. xxxii, exp. 143, ff. 326.

"Vistas las citadas cartas en mi Consejo de las Indias, con los testimonios que con ellas remitió, lo que sobre la materia escribisteis vos en carta de seis de marzo del citado año, y testimonio que la acompañó, y lo que dijo el Fiscal; como quiera que por lo que mira a la mayor seguridad de la Laguna de Términos, y que los enemigos ingleses, ni otros adversarios se atrevan a volverla a ocupar, he resuelto a consulta del dicho mi Consejo de las Indias, de seis de junio de este año, se fabriquen dos galeotas para que guarnecidas con la gente necesaria sirvan de su resguardo y no permitan vuelvan a poner pie en ella; ha parecido mandar al mencionado Gobernador, en despacho de esta fecha, por lo que toca a los negros, el mulato y embarcaciones que se apresaron y van referidas con el palo de tinta que en los tres queches se aprehendió, con todo lo demás que se hubiere tomado a los enemigos, que luego que le reciba disponga se haga en aquella provincia (si ya no se hubiere ejecutado) almoneda de todos los géneros expresados, y que de lo que produjeren se apliquen dos quintos a mi Real Hacienda para suplir parte de los gastos que de su cuenta se hizo en la referido expedición y se enteren en mis Cajas Reales; y que los otros tres quintos se repartan respectiva y correspondientemente entre todos los que concurrieron y asistieron a ella; y le advierto os prevengo a vos ejecutéis lo mismo en caso de haber remitido a la Veracruz (como se lo ordenasteis) el todo o parte de los géneros expresados para que le enviéis los tres quintos del valor de los géneros, a fin de que se distribuyan en la forma que queda referido.

"En cuya inteligencia os mando que si el Gobernador de Yucatán hubiese remitido a la Veracruz las embarcaciones y demás géneros que le participasteis, y constan de vuestra carta, deis las órdenes que convengan para que se haga almoneda de ellos (si ya no se hubiere hecho) y de su valor le envieis los tres quintos de lo que importaren para que se conviertan y distribuyan como va expresado; y los otros dos quintos dispondréis se apliquen a mi Real Hacienda y que se enteren en mis Cajas Reales; que así es mi voluntad y que del recibo de este despacho y de la forma en que se hizo la almoneda y de lo que se ejecutare en virtud de él me avisaréis en la primera ocasión." [268]

Después del triunfo en la Isla de Términos, el gobernador Rivaguda comunicó en seguida la noticia al virrey duque de Alburquerque. Simultáneamente le pidió "instrucciones acerca de si debía conservar en la isla una guarnición o abandonarla, después de destruir todos los recursos del enemigo; indicando al mismo tiempo que si la resolución fuese de mantener un presidio en la isla, sería necesario remitirle periódicamente doscientos quintales de harina, cincuenta fanegas de habas y veinte y cinco quintales de papas para el sustento de los soldados".

La resolución del duque de Alburquerque fue negativa, conforme acuerdo de la Junta General de Guerra y Hacienda. Que la expedición

[268] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. xxxii, exp. 196, ff. 443-5.
En México el 19 de junio de 1706 ordenó el virrey duque de Alburquerque se asentara el recibo y el cumplimiento.

que había comandado el capitán general don Francisco Fernández debía retirarse a Campeche, después de arrasar las construcciones británicas en la referida isla, "a menos que los vecinos de esta villa se comprometiesen a proporcionar de su peculio el dinero suficiente para sostener la ocupación de la isla". Que la Real Hacienda se hallaba "exhausta y gravada con cargos exorbitantes"; y consecuentemente no podía "sufragar el gasto considerable, necesario, a conservar una fuerza suficiente de mar y tierra que pudiese resistir al enemigo" Se había considerado en la reunión de esa Junta que "declarada como estaba la guerra con Inglaterra, era de temerse que al recibirse en Jamaica la noticia de la derrota, el gobierno inglés enviase fuerzas para vengarla y recuperar la isla de Tris, en cuya posesión los ingleses estaban muy interesados". Tenía, además del interés para todos los corsarios de constituir un excelente abrigo para sus actividades en el Golfo de México, el de proporcionarles un sitio adecuado para servir de astillero a todos sus navíos deteriorados.

Quiso el gobernador Rivaguda informar de estas advertencias a las principales autoridades del puerto de Campeche, y convocó a los principales vecinos y les dio a conocer la resolución del virrey. Causó notorio disgusto y desazón a los campechanos conocerla. Manifestaron los concurrente a esa Junta "que de ninguna suerte se hallan con medios con qué poder mantener la gente en Laguna, ni discurren de dónde se puede arbitrar efectos para su conservación, y así son de sentir se guarde, cumpla y ejecute el despacho, pues en él decisivamente se manda que ejecutado el desalojo, se retire toda la gente y embarcaciones que en dicha Laguna se hallaren".

Así fue como se abandonó, una vez más, la Isla de Términos a mediados de 1704, no sin antes destruir todas las construcciones, efectos y propiedades de los ingleses. El gobernador Rivaguda expidió el 29 de agosto de 1704 una proclama "para alabar y enaltecer el valor e intrepidez de todos los que habían tomado parte en tan señalada acción de armas". Y conforme a las órdenes del virrey, se levantó información sumaria de los prisioneros y del botín recogido al enemigo, cuyos autos fueron enviados a México para decisión final.[269]

Respecto a las presas que se habían hecho y al problema de resguardar las costas de Campeche hasta la Laguna de Términos, de modo que

[269] MOLINA SOLÍS, III, 57-62.

Don Alvaro de Rivaguda terminó su gobierno en Yucatán el 16 de junio de 1706, entregando el mando a don Martín de Urzúa, quien regresó de España absuelto y restituido a su gobierno, además de traer los títulos de conde de Lizárraga-Bengoa, adelantado del Petén Itzá y con la futura del gobierno y capitanía general de Filipinas y la presidencia de la Audiencia de Manila.

Rivaguda nació en Orduña, Vizcaya, donde fue bautizado el 4 de octubre de 1658, hijo de don Alvaro de Rivaguda y Luyando y de doña Inés de Enciso, él natural de Orduña y ella de Miranda del Ebro.

AHN., Madrid, España, Ordenes Militares, Calatrava, Leg. 2210.

Murió en México el 15 de marzo de 1708, soltero. Otorgó poder para testar ante el escribano Francisco de Valdés el 12 de mayo de 1707, a favor de don Julián Osorio,

los ingleses no pudiesen recapturar la isla, el virrey duque de Alburquerque consultó a la Corona. Felipe V expidió para ello Real Cédula en Madrid el 4 de diciembre de 1709, contestando al referido virrey. Dice así:

"En cartas de veinte y ocho de noviembre de mil setecientos y seis, y los autos que las acompañan, participáis haber recibido las cédulas de siete de julio del año pasado de mil setecientos y cuatro,[270] diez y seis de junio [271] y dos de noviembre de mil setecientos y cinco,[272] en que se os mandó se aplicasen dos quintos a mi Real Hacienda de lo que produjese la almoneda que se había de ejecutar, si no estuviese hecha, de las presas de ingleses que en diferentes ocasiones se habían hecho en la Laguna de Términos y las otras tres partes restantes se repartiesen respectivamente entre todos los que concurrieron a esta expedición; y hallándose el caudal en ser todavía, como lo avisáis para satisfacer a la bolsa del situado del presidio de Campeche, de donde se suplieron los gastos ocasionados en ella. Y con parecer de la Junta de Ministros que convocasteis, se suspendió su aplicación hasta darme noticia de todo.

"Y referís las providencias dadas para la defensa del puerto de Campeche y que para el resguardo de la Laguna de Términos se habían fabricado las dos galeotas que por despacho de dos de noviembre de mil setecientos y cinco, tuve por bien se ejecutasen en lugar de la fragata guardacostas.

"Y habiéndose visto las citadas cartas en mi Junta de Guerra de Indias, con el testimonio de autos referido, teniéndose presente al mismo tiempo otra carta del Gobernador de Yucatán, y dos del Tesorero de aquellas Cajas, en que añade que estas embarcaciones necesitan de treinta hombres cada una, los quince de mar y quince de guerra, y que se les socorra de cuenta de mi Real Hacienda porque la gente voluntaria de que estaban tripuladas se logra con dificultad. Y lo que sobre todo dijo mi Fiscal, ha parecido deciros que respecto de haberse satisfecho por mi Real Hacienda a la gente que asistió a esta expedición, cesa el motivo de repartir los tres quintos del importe de las presas que por la cédula citada de dos de noviembre de mil setecientos y cinco os estaba mandado. Y si os pareciere gratificar con alguna porción más a la gente que se halló en la expedición del desalojo de los enemigos de la Laguna de Términos, sin exceder de una cosa prudencial y moderada, como lo fío de vuestro celo a mi mayor servicio y ahorro de mi Real Hacienda lo ejecutaréis, aprobando como apruebo lo que habéis obrado en esta materia y resolución que se tomó en la junta que convocasteis a este fin, dándoos las gracias de todo. Y os mando ordenéis a Oficiales Reales

caballero de Santiago, don Juan Bautista Luyando y Bermeo, caballero de Alcántara, y a don Luis Miguel de Luyando y Bermeo, caballero de Calatrava, y a quienes nombró por albaceas y herederos.

APCM., entierros, libro IV, f. 51.

[270] Véase anteriormente, pp. 279-80.

[271] Véase anteriormente, pp. 281-2.

[272] Véase anteriormente, pp. 285-6.

envíen relación por certificación de todo el importe de los valores de estas presas y ejecuten lo mismo en las que hubiere en adelante y de los gastos que han causado, sin la menor dilación.

"Por lo que toca a la tripulación de las dos galeotas del presidio de Campeche, sobre que tengo ordenado lo conveniente al Gobernador de Yucatán en cédula de veinte y cinco de diciembre de mil setecientos y cinco. Y mando se observen y ejecuten puntualmente las providencias que en ella se expresan, y la de que si no se pudiere conseguir la gente voluntaria, se les haga algún socorro, y no bastando este medio dispondréis se mantengan en estas dos galeotas los treinta hombres que para cada una propone el Tesorero Oficial Real de Campeche, y que se les socorra de cuenta de mi Real Hacienda, procurando el mayor ahorro, cesando por este medio el discurso que se promovió en la Junta de Ministros que mandasteis convocar para tomar resolución en las proposiciones que hicieron algunos ministros y oficiales de la provincia de Yucatán, sobre que se extinguiesen las plazas de veinte y cinco montados que tiene el presidio de Campeche para sus patrullas y recorrer la marina; y que se aplicasen a las galeotas lo que fuera de gran perjuicio a mi Real servicio en cualquiera ocasión que se ofreciera de intentar los enemigos algún desembarco en aquellas costas, debiendo estar pronta esta caballería para acudir donde fuere necesario; y que por lo que mira a las providencias que habéis dado para el resguardo y defensa del puerto y plaza de Campeche, quedo enterado como asimismo de la fábrica de la galeota que referís se hizo en Tabasco por el Alcalde Mayor, a fin de que se diese la mano con las de Campeche en las ocasiones que se ofrezcan de limpiar los mares de enemigos. Y os mando deis las providencias convenientes para la manuntención de las tres galeotas, impidiendo con el mayor rigor y desvelo no conviertan su instituto de guardar las costas en lo que suele la ambición de comercio, fiando de vuestro celo y actividad ejecutaréis estas órdenes con la mayor brevedad que fuere posible, según vuestras obligaciones, dándome cuenta en primera ocasión de lo que obraréis en esta materia." [273]

Continuó preocupando a la Corona la cuestión de la vigilancia de las costas de Yucatán, y así encontramos que en Real Cédula fechada en Madrid el 20 de noviembre de 1713, el Rey le dice al duque de Linares, virrey de Nueva España:

"Atendiendo a lo mucho que importa el resguardo y defensa de las costas de la provincia de Yucatán y seguridad de sus comercios, por lo que las infestaban los enemigos corsarios, se expidieron órdenes en diferentes tiempos para la fábrica de dos galeotas que pudiesen recorrerlas, y se aplicaron a su manutención veinte y cinco pesos en cada pipa de vino y aguardiente, y doce y medio en la del vinagre, que se traficase

[273] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. xxxiv, exp. 89, ff. 207-9v.
El virrey duque de Alburquerque dispuso en el auto de recibo y cumplimiento, asentado en México el 4 de septiembre de 1710, que se pasara testimonio de esta Real Cédula al Fiscal para que sin embargo de lo que había pedido y resuelto, lo haga nuevamente para el más puntual cumplimiento de lo que S. M. manda.

a aquella provincia por navíos de los reinos de Castilla e Islas de Canaria, como también de la de Guatemala; y el derecho que rindiesen las mantas y palo de tinta de la referida provincia de Yucatán; y el año de mil setecientos y cinco se dio orden al Gobernador de ella para que dispusiese la fábrica y facultad para que nombrase personas de su satisfacción que sirviesen de cabos de ambas embarcaciones, sin conferirles grado, ni sueldo, ni a la demás gente de su tripulación, de cuenta de mi Real Hacienda, y que el que se les diese fuese de lo que produjesen las galeotas, y que avisase el costo que tuviese su fábrica, manutención de ella y de la gente que se destinase para su tripulación; y en carta de primero de octubre de mil setecientos y seis dio cuenta el Conde de Lizárraga, siendo Gobernador de aquella provincia, haberse perfeccionado las referidas galeotas y de los sujetos que había nombrado para cabos de ellas, arreglándose a lo que se le previno en el citado despacho de dos de noviembre de mil setecientos y cinco.

"Después, el Gobernador sucesor, don Fernando de Meneses, en carta de doce de octubre de mil setecientos y diez, dio cuenta entre otras cosas de haber quemado ingleses una de las dos galeotas que había salido a reconocer la Laguna de Términos, y que con este motivo y haber sido apresadas en el discurso de dos años diez y seis embarcaciones del tráfico de aquella provincia, había ofrecido el comercio de ella la fábrica de un guarda-costas, cuyo importe llegaría a más de veinte mil pesos, con la calidad de que estuviese siempre permanente y a costa de mi Real Hacienda su manutención después de fabricado, en lugar de las dos galeotas, cuya proposición admitió el Virrey Duque de Alburquerque, vuestro antecesor en esos cargos, mandando que las dos galeotas se extinguiesen; sobre cuya providencia, antes de tomar yo resolución, vos en carta de quince de diciembre de mil setecientos y doce, participáis que habiendo reconocido que los autos hechos por vuestro antecesor sobre la manuntención del referido guarda-costas, repartimiento de sus presas y efectos aplicados a su manutención, como también sobre la tripulación de sesenta plazas para el presidio de Campeche estaban todavía pendientes, os aplicásteis a la conducción; y que en Junta General resolvísteis aprobar lo determinado por vuestro antecesor en orden a que en lugar de las dos galeotas se mantuviese la fragata guarda-costas que había hecho el comercio a su costa, y que de las presas que se habían hecho se ejecutase lo que resolví en la referida cédula de dos de noviembre de mil setecientos y cinco, ordenando a los Oficiales Reales de Yucatán se remitiesen certificación del producto de las presas que hubiese hecho el navío guarda-costas, su repartimiento y entero en Cajas Reales de los quintos que me pertenecen, y asimismo otra de la situación del vino, vinagre, aguardiente, mantas y sal aplicados a la manutención de las dos galeotas que antes había, con toda distinción y claridad, para venir en conocimiento de su consumo; y asimismo de si el comercio de Campeche había enterado los mil ciento y setenta y cinco pesos, tres tomines y seis granos que había importado la artillería y demás géneros que se le habían enviado por los Oficiales Reales de la Veracruz para tripular la referida

fragata guarda-costas, suspendiendo la determinación de la tripulación de la gente del presidio de Campeche hasta que con vista de las certificaciones pedidas se pudiese discurrir sobre su situación; y en otra carta de la misma fecha dais cuenta de haberos participado el Gobernador de Campeche que habiendo determinado saliese la fragata guarda-costas que había fabricado el comercio con la tripulación de doscientos y diez hombres, en busca de los ingleses corsarios que infestaban aquellas costas, fue apresada por ellos, ponderando que con su falta quedaba aquella provincia expuesta a las hostilidades que quisiesen ejecutar los corsarios, a fin de que fuese servido tomar la providencia conveniente al mayor resguardo de la referida provincia.

"Y habiéndose visto en mi Junta de Guerra de Indias con el testimonio de autos que remitísteis, ha parecido aprobaros las providencias que tomásteis en Junta General para la averiguación, paradero y buena cuenta de los efectos expresados, aplicados a la manutención de las dos galeotas y del producto de las presas hechas por el navío guarda-costas; y aunque me prometo que mediante ellas y vuestro celo a mi mayor servicio se habrá logrado todo y que resultarán muy favorables consecuencias a mi servicio, y que teniendo presente lo mucho que importa el resguardo de la provincia de Yucatán y la libertad de su comercio, sin riesgo tan evidente de corsarios que infestan aquellas costas, habréis dispuesto la fábrica de otro navío guarda-costas; todavía considerando por más útil y de mejor servicio las dos galeotas; os ordeno y mando que en el caso de haberse hecho la fábrica de navío guarda-costas, lo apliquéis a la Armada de Barlovento, y que hagáis se pongan por obra, armen y tripulen sin perder tiempo dos galeotas competentes, valiéndoos para ello del caudal que se considera crecido y existente de las cuentas que mandásteis se tomasen a los Oficiales Reales de Yucatán, de los efectos y donativos aplicados a los mencionados gastos y del que fueren produciendo todos los referidos efectos, en los cuales os ordeno y mando deis las más precisas y eficaces órdenes que convengan para el efectivo cobro, así por lo que mira a los atrasados como para lo que en adelante produjeren por lo mucho que conviene a mi servicio y defensa de aquella provincia y su comercio la existencia de las dos galeotas; estando advertido que para que en lo de adelante no se pueda divertir en otros fines que el de su destino, doy orden por despacho de este día al Gobernador de Yucatán para que se forme una arca de tres llaves, que la una tenga él y las otras dos el Oficial Real y Regidor más antiguo de la ciudad de Mérida, en que entren los referidos caudales, previniéndole al mismo tiempo de todo lo que a vos se os ordena, para que en cumplimiento de su obligación concurra a la mayor brevedad de su ejecución en lo que estuviere de su parte, y vos le ordenáreis, y que así a mí como a vos dé cuenta de lo que se obrare y adelantare, y de los caudales que se hubieren recaudado y recaudaren de los mencionados efectos; y que también se manda en despacho aparte al Presidente y Oficiales Reales de Guatemala la puntual remisión a Yucatán del importe de los veinte y cinco pesos en cada pipa de vino y aguardiente, y doce y medio en la de vina-

gre, que se traficaren de aquella provincia para la de Yucatán, como impuesto para el mismo fin, para que entre en la referida arca de tres llaves y no salga sino para su aplicación; y que dé cuenta todos los años de lo que producen; y la misma orden se da a la Casa de la Contratación de la ciudad de Sevilla y Juez de Indias que reside en Canarias, por lo que mira al vino, vinagre y aguardiente que llevaren todos los navíos que salieren de España y de Islas, cada uno en la parte que le tocare, para Guatemala y Yucatán, remitiendo unos y otros en los referidos navíos y ocasiones justificación muy puntual de los expresados géneros que se embarcaren, para que la cobranza de derechos sea correspondiente a este respecto, a fin de venir en fijo conocimiento de lo que estos efectos producen; en cuya inteligencia fío de vuestra acertada conducta y celo a mi mayor servicio, aplicaréis toda vuestra actividad a que con la mayor puntualidad que cupiese en lo posible, se halle la provincia de Yucatán y su comercio con la asistencia y resguardo de las dos galeotas de que tanto necesita, y a que la administración de los efectos destinados a su manutención haya la mejor, más clara y distinta cuenta y razón, que es el modo y forma de su permanencia. Y de lo que ejecutaréis y adelantaréis en este negocio me daréis cuenta en todas ocasiones para hallarme enterado." [274]

Sin embargo de todas estas diligencias y recomendaciones tan expresas del rey, no parece el virrey duque de Linares haber prestado mucha atención a ellas. Se continuó menospreciando la defensa del puerto de Campeche, conforme lo refiere la Real Cédula fechada en El Pardo a 19 de junio de 1714, dirigida al virrey duque de Linares, que dice lo siguiente:

"El Sargento Mayor y Gobernador de las Armas del Presidio de Campeche, don Mateo de Echavarría y Elguezba, da cuenta en carta de dos de febrero del año pasado de mil setecientos y nueve, haberle remitido los Oficiales de mi Real Hacienda de la Veracruz, de vuestra orden, diez cañones de artillería de a doce y ocho libras de calibre con trescientas balas; y que habiéndolas hecho reconocer se halló ser de ninguna utilidad, así por su corto alcance y calibre como por ser su fábrica muy antigua; y acompañó los autos hechos en esta razón, por donde se verificó serán de más embarazo que de defensa a aquella plaza el mantenerlos por el riesgo y contingencia que hay.

"Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias, con lo que dijo mi Fiscal de él, como quiera que por despacho de este día se le ordena que las piezas de artillería que hubiere recibido, en que no haya constante riesgo, o que por defecto de alcance no aprovechen, las haga montar por la gran falta de artillería que padece aquel presidio, y que las que reconociere ser de ninguna utilidad, os las envíe a fin de que en su lugar le suministréis otras; ha parecido preveniros de esta deliberación, y

[274] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. xxxv, exp. 84, ff. 224-30v.
El recibo y cumplimiento de esta Real Cédula fue asentado en México el 5 de octubre de 1711 por el virrey duque de Linares.

ordenaros y mandaros (como lo hago) que si las hubiere lo ejecutéis así con toda puntualidad." [275]

Y esta otra al virrey marqués de Valero, fechada en Madrid el 30 de diciembre de 1716, que confirma la negligencia que señalamos:

"Habiéndose tenido presente en mi Junta de Guerra de Indias que en despacho de veinte de noviembre de mil setecientos y trece,[276] por bien enterado de la pérdida del navío guardacostas de la provincia de Yucatán, con que había servido el comercio de ella, ordenaros y mandaros que en caso de que se hubiese fabricado otro en su lugar, aplicáseis éste a la Armada de Barlovento, y diéseis las más eficaces providencias para que se armasen y tripulasen dos galeotas competentes para resguardo de sus costas; participándoos las que al mismo tiempo se expidieron a este fin al Gobernador de la referida provincia de Yucatán, al Presidente y Oficiales Reales de las de Guatemala, a la Casa de la Contratación de la ciudad de Sevilla y al Juez de Indias en las Islas de Canaria, para la más puntual cobranza de derechos impuestos para la manutención de las dos referidas galeotas y procurar no se conviertan en otros fines que el de su destino, como más individualmente se expresa en el despacho citado; y que en el mucho tiempo que ha que se os remitió le ha habido no sólo para que hubiéseis avisado su recibo, sino también para haberle dado entero cumplimiento, considerándolo muy conveniente, que es la existencia de las dos galeotas para la mayor seguridad y defensa de la referida provincia de Yucatán, ha parecido deciros se ha extrañado la omisión con que en este negociado se ha procedido, y ordenaros y mandaros (como lo hago) que luego que recibáis este despacho observéis y hagáis se observe lo que en el de veinte de noviembre de mil setecientos trece tengo resuelto, a cuyo fin por otros de la fecha de éste se repiten las mismas órdenes a los referidos Gobernador de Yucatán, Presidente y Oficiales Reales de Guatemala, a la Casa de la Contratación y al Juez de Indias en las Islas de Canaria; de que he querido advertiros, y de que del recibo de este despacho y de lo que en su cumplimiento ejecutareis me deis cuenta en todas ocasiones para hallarme enterado." [277]

La muerte del Emperador de Alemania, José I, acaecida en Viena el 17 de abril de 1711, dio fin a la Guerra de Sucesión en que tomaron parte las principales naciones de Europa. El archiduque Carlos, pretendiente a la Corona española por los derechos de los Habsburgos, era hermano inmediato del soberano difunto y consecuentemente fue llamado a empuñar ese cetro imperial. Inglaterra consideró que su política de celar la hegemonía europea estaba en peligro. Había entrado en la

[275] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XXXVI, exp. 120, ff. 316-7.
El recibo y cumplimiento de esta Real Cédula fue asentado en México el 5 de octubre de 1714 por el virrey duque de Linares.

[276] Véase anteriormente, pp. 289-92.

[277] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XXXVII, exp. 121, ff. 309-10.
El virrey marqués de Valero dispuso el recibo y el cumplimiento de esta Real Cédula el 12 de junio de 1717.

coalición con Alemania y Holanda para limitar las expansiones de la dinastía de los Borbones, que impulsaba Luis XIV hacia España. Ahora se hallaba en peor situación, porque había de favorecer la concentración de las coronas de Alemania y España en don Carlos de Habsburgo. En estas circunstancias prefirió la Corte británica romper los lazos que la unían a Alemania e iniciar negociaciones de paz con Francia y España. Se consumaron éstas en Utrecht, firmándose los tratados el 13 de julio de 1713 y por los que la Gran Bretaña, Holanda, Portugal y Saboya reconocieron como rey de España a Felipe V bajo ciertas condiciones.

No se mencionó absolutamente en esas condiciones el caso de la Isla de Términos, que habían recuperado los ingleses últimamente por la falta de vigilancia en esas costas. Consecuentemente, la Corona española se consideró libre para expulsarlos definitivamente.

Cumpliendo las disposiciones que le fueron comunicadas por la Corte, el gobernador y capitán general de Yucatán, don Juan José de Vértiz y Hontañón,[278] procedió a organizar en Campeche una expedición para

[278] Vértiz y Hontañón nació en Tafalla, Navarra, España, en cuya iglesia parroquial fue bautizado el 24 de junio de 1682, como hijo del matrimonio de don Juan de Vértiz y Barberena, natural de Oyeregui, Navarra, y de doña María Josefa de Hontañón.

Fue nombrado gobernador y capitán general de Yucatán el 6 de marzo de 1707 "mediante nueve mil escudos de plata que entregó en la tesorería de la guerra" y con la condición de esperar que concluyesen los períodos de la administración de los hermanos don Fernando y don Alonso de Meneses y Bravo de Saravia.

Desembarcó en Campeche el 1° de diciembre de 1715 y tomó posesión en Mérida el 15 siguiente. Lo acompañó su esposa doña Violante de Salcedo y Enríquez de Navarra, hija de un consejero del Real de Castilla y por la madre descendiente de los reyes de Navarra. En Mérida de Yucatán nacieron todos sus hijos y uno de ellos fue el virrey de Buenos Aires, don Juan José de Vértiz y Salcedo. Véase tomo I, pp. 266-8, nota 100.

Inició Vértiz su administración con el juicio de residencia de sus dos antecesores, los jóvenes Meneses que se habían sucedido en ese gobierno como dinastía y cometido muchos desaciertos. No pudo Vértiz realizar este cometido. Los dos perversos hermanos supieron burlar la acción de la justicia, huyendo misteriosamente de la provincia. Se atribuyó la huída a la mansedumbre del nuevo gobernante. Los yucatecos que habían quedado así defraudados, comenzaron a dar a Vértiz el sobrenombre de don Juan el Bobo. No faltaron en las puertas de su residencia en Mérida algunos pasquines bastante injuriosos por haber dejado escapar a los Meneses.

Sin embargo, su gobierno se distinguió por lo honesto y generoso. Fomentó varias obras públicas en que invirtió sus propios sueldos, mil setecientos pesos anuales. El mismo con su dirección e inspección personales, vigiló esas obras que proclaman su espíritu progresista y a la vez desprendido.

El 15 de septiembre de 1719 escribía Vértiz al rey para solicitar el relevo de su gobierno, después de cerca de cuatro años de administración. Felipe V se lo concedió por Real Cédula del 24 de noviembre de 1720. Un mes más tarde, el 24 de diciembre, entregaba en Mérida el mando a su sucesor, don Antonio Cortaire y Terreros.

El nuevo gobernante abrió el juicio de residencia contra Vértiz y quedó sorprendido ante la evidencia de que su antecesor bajaba del gobierno en la penuria, hasta el grado de no tener un maravedí para volver a España y sostener en Mérida a su familia, mientras podía ocurrir por ella. Gracias al célebre obispo de Yucatán, doctor don Juan Gómez de Parada —quien se había distinguido por su celo protector hacia los indígenas— pudo remediarse Vértiz.

Poco antes de entregar el gobierno tuvo Vértiz dificultades con el virrey marqués de Valero. El incidente es muy interesante, porque revela el carácter enérgico de don Juan José y cómo supo defender las características de su jurisdicción, además de señalar

la norma de las relaciones entre el virrey de Nueva España y el gobernador y capitán general de Yucatán. En Real Cédula fechada en San Lorenzo el Real, a 5 de noviembre de 1719, Felipe V dio una severa reprimenda al virrey por haberse inmiscuido en cuestiones ajenas a su mando. Le decía así:

"Don Juan Joseph de Vértiz y Hontañón, Gobernador y Capitán General de la provincia de Yucatán, en carta de diez y seis de febrero próximo pasado, ha dado cuenta que con ocasión de la presente guerra, despachasteis al Coronel don Pedro de Rivera en catorce de enero de este año título de Gobernador de las Armas de aquella provincia, dando al mismo tiempo orden a don Juan Joseph de Vértiz para que le entregase el mando de ellas, a que se excusó por pertenecerle a él este encargo, en virtud de los títulos que se le despacharon para servir el expresado gobierno, y por los demás motivos que os representó y me ha hecho presente, como también las perjudiciales consecuencias que pueden seguirse de hallarse divididos el Gobierno Político y Militar de aquella provincia; suplicándome que en esta atención fuese servido mandar se le mantenga en la jurisdicción y honores que le tocan con su empleo, sin permitir se le vulneren en cosa alguna.

"Y enterado del contenido de la citada carta y del de los testimonios que la acompañan, con inserción del título en que nombrasteis al Coronel don Pedro de Rivera por Gobernador de las Armas de la provincia de Yucatán, respecto de que en él sólo se expresa que este nombramiento le hicisteis por haber determinado, con acuerdo de la Junta de Guerra y Hacienda, poner en los puertos dependientes de Gobernadores, que no hubiesen seguido la profesión militar, personas que lo fuesen para su mejor resguardo en la constitución presente, sin que me hayais vos dado cuenta de la referida elección, ni conste de que para ella haya intervenido más causa que la del rompimiento de la guerra, la cual no es suficiente para despojar a don Juan Joseph de Vértiz del Gobierno de las Armas de la referida provincia, cuando se lo tengo yo conferido, y que según me hallo bien informado ha satisfecho en el tiempo que le ha obtenido puntualmente y con especial celo a su obligación, en lo que se ha ofrecido perteneciente a la custodia y resguardo de aquella provincia, dedicándose con toda vigilancia a la pronta ejecución de las providencias conducentes a este intento y al mejor gobierno de la misma provincia. He resuelto ordenaros (como lo ejecuto) hagáis que el referido don Pedro de Rivera se retire luego del Gobierno de las Armas de la Provincia de Yucatán que le conferisteis, en caso de no hallaros con particular desconfianza del expresado don Juan Joseph de Vértiz, porque no interviniendo esta circunstancia es mi voluntad la ejerza don Juan Joseph de Vértiz por el tiempo que se le tengo concedido; y os advierto he echado menos no me hayais dado cuenta del expresado nombramiento y de los motivos que tuvisteis para ejecutarle".

En México, el 14 de mayo de 1720, dispuso el marqués de Valero asentar el recibo y el cumplimiento, haciendo constar "haberse retirado antes de recibir esta orden don Pedro de Rivera".

AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XL, exp. 117, ff. 252-4.

Don Pedro de Rivera es el mismo que el virrey marqués de Casafuerte envió como visitador de los presidios internos, 1724-1728, y que por último fue gobernador y capitán general de Guatemala y presidente de su Real Audiencia, 1733-1742.

Después de su gobierno en Yucatán, hallamos a Vértiz en 1726 que había sido electo Alcalde Mayor de los partidos de Teozacualco y Teococuilco, por nombramiento que le expidió el virrey marqués de Casafuerte. El 23 de diciembre de 1726 otorgaba la fianza de Media Anata don Diego de Reparaz, vecino de México.

El 3 de agosto de 1731 lo designó Felipe V para gobernador y capitán general de Nueva Vizcaya. Gobernó esa importante jurisdicción hasta el 30 de mayo de 1738 y en el Real de Parral murió el 10 de octubre de 1738.

AGN., México. Media Anata, vol. 170, ff. 310.

MOLINA SOLÍS, III, 127-30 y 140-2.—JOSÉ TORRE REVELLO, *Juan José de Vértiz y Salcedo,* Gobernador y Virrey de Buenos Aires (Buenos Aires, 1932).—J. IGNACIO RUBIO MAÑÉ, "Ocupación de la Isla de Términos por los ingleses, 1658-1717", en *Boletín del Archivo General de la Nación,* México, D. F., abril-mayo, 1953, tomo XXIV, núm. 2, pp. 314-7.

desalojar a esos ingleses de la codiciada isla. El 29 de octubre de 1716[279] se celebró en ese puerto una importante reunión, que presidió dicho mandatario y se trató del mejor modo de atacar a los británicos. Allí

[279] En algunas ocasiones parece que el gobernador Vértiz visitó el puerto de Campeche para atender a los problemas de su defensa.

El 20 de junio de 1717 informó al rey de la deplorable situación del puerto en esos aspectos militares. Refiriéndose a ello se despachó Real Cédula fechada en San Lorenzo el Real, a 1º de agosto de 1718, dirigida al virrey marqués de Valero que decía:

"Don Juan Joseph de Vértiz y Hontañón, Gobernador de la provincia de Yucatán, ha dado cuenta en carta de veinte de junio de mil setecientos y diez y siete, de que habiendo pasado a visitar el Presidio de Campeche le halló muy falto de lo preciso para su defensa, pues la pólvora que tenía estaba reducida a tierra, los mosquetes y arcabuces inútiles y de ningún servicio, y los cañones demás de ser de corto calibre, maltratados a causa de las hojas que han despedido; y que para ocurrir en parte a esta necesidad le remitistéis cien quintales de pólvora y cincuenta de cuerda mecha.

"Y enterado de lo referido, he resuelto ordenaros (como lo hago) pidáis al expresado Gobernador relaciones individuales de la artillería, armas y municiones con que se halla el presidio de Campeche, con expresión de las que son de servicio, las que están inútiles y de lo que es necesario proveerle; y que en inteligencia de ellas déis luego las providencias convenientes para proveerle de todo lo que le faltare, a fin de ponerle en una regular defensa; dándome cuenta de lo que ejecutáreis en esta materia y del estado en que quedare el referido presidio para que me halle enterado de ello, que así es mi voluntad".

En México, el 16 de enero de 1719, se hizo constar el recibo y el cumplimiento por el virrey marqués de Valero de esta Real Cédula.

AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XXXIX, exp. 96, f. 243.

Correspondió el marqués de Valero a esta Real Cédula con carta del 18 de febrero de 1719. Y refiriéndose a ella se expidió una Real Orden, fechada en San Lorenzo a 12 de octubre de 1719, firmada por don Miguel Fernández Durán y dirigida al virrey marqués de Valero, que dice así:

"En carta de 18 de febrero de este año, avisa V. E. ejecutaría lo que se le previno por despacho de 1º de agosto de 1718, en cuanto a que se proveyese al presidio de Campeche de lo que necesitase para su defensa. Y quedando el Rey enterado de la citada carta, me manda repetir a V. E. la orden que se le dio por el expresado despacho, por lo que conviene que en la ocasión presente se halle el presidio de Campeche en disposición de resistir a las invasiones de enemigos".

Por las ambiciones de Isabel de Farnesio en Italia, recuperar para España esos dominios, Felipe V se hallaba comprometido en otra contienda europea. Se había reintegrado la coalición de Inglaterra, Alemania y demás naciones para exigir el respeto a lo pactado en Utrecht. Y hasta Francia había entrado en esa coalición por los recelos del Regente hacia Felipe V. Y así de nuevo se temían agresiones de los ingleses en las costas de Yucatán.

Demostró también severidad el gobernador Vértiz en el caso de la destitución del sargento mayor de Campeche, don José Leonardo de Saravia Antolínez, conforme se demuestra por las dos Reales Cédulas siguientes:

En Buen Retiro, el 9 de octubre de 1716, dirigida al marqués de Valero, decía una:

"Don Joseph Leonardo de Saravia Antolínez, Sargento Mayor del Presidio de Campeche, ha dado cuenta en carta de nueve de enero de este año, que luego que don Juan Joseph de Vértiz tomó posesión del gobierno de aquella provincia, depuso dos Capitanes a Guerra de los puertos de Tizimín y Chancenote por complacer a sus parciales, y que por la misma razón, con el pretexto de ser precisa su persona a mi servicio, le sacó de aquel presidio, llamándole a la ciudad de Mérida, sin consideración a la falta que podía hacer en él, y otras que le representó a este fin, y al devolver por su crédito respecto de las noticias que tenía de las imposturas y siniestros infor-

se decidió la definitiva expulsión de esos extranjeros de la Laguna de Términos.

---

mes que sus émulos le habían hecho de sus operaciones, remitiendo testimonio de la representación que hizo a dicho Gobernador don Juan Joseph de Vértiz, y que de todo os tiene dado cuenta; suplicándome del ultraje que padecía su persona y empleo.

"Y habiéndose visto en mi Junta de Guerra de Indias, como quiera que del testimonio que remite no se puede formar concepto por no contener más que la representación que hizo al Gobernador para indagar la causa o motivo de haberle llamado, ha parecido ordenaros y mandaros (como lo hago) que respecto de haber ocurrido a vos el expresado don Joseph Leonardo de Saravia Antolínez, oyendo al mismo tiempo a don Juan Joseph de Vértiz, déis la providencia más conveniente en lo que ambos os representaren sobre este particular, y de la que aplicareis me informaréis y daréis cuenta en la primera ocasión que se ofrezca para hallarme enterado".

Recibo y cumplimiento en México, el 30 de junio de 1717, por el marqués de Valero.

AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XXXVII, exp. 107, ff. 270-1.

El gobernador Vértiz informó al rey del caso del sargento mayor de Campeche, Saravia, conforme se dio cuenta al virrey en Real Cédula fechada en San Lorenzo el 3 de junio de 1717:

"Don Juan Joseph de Vértiz y Hontañón, Gobernador de la provincia de Yucatán, ha dado cuenta en carta de treinta de junio próximo pasado, de tener suspenso a don Joseph Leonardo de Saravia Antolínez, del empleo de Sargento Mayor del Presidio de Campeche, por haber recibido una carta escrita en nombre de los soldados y plebe de aquella villa, en que se quejaban de las injustas operaciones del Sargento Mayor, y que porque no hiciesen con él alguna tropelía, pues le amenazaban que de no apartarle de dicho presidio estaban en determinación de ahorcarle; tuvo por conveniente a mi Real servicio y quietud de aquella villa, hacerle pasar a la ciudad de Mérida, ínterin que se averiguaban los autores de la citada carta y motivos que para escribirla hubiesen tenido. A cuyo fin dio comisión al Alcalde Ordinario de la referida villa de Campeche para que hiciese en ella información de lo expresado y también de si eran ciertas o no las noticias con que se hallaba del ilícito trato que se decía tener dicho Sargento Mayor con los ingleses de la Laguna de Términos y con otras embarcaciones extranjeras; y habiendo examinado veinte y nueve testigos, declararon lo que constaría por los autos que prosiguió don Joseph Francisco de Aguirre, y remitía en sumaria para que en su vista tomase la providencia conveniente.

"Al mismo tiempo por parte de don Joseph Leonardo de Saravia Antolínez, Sargento Mayor de dicho Presidio, se me ha representado las extorsiones que padece su persona por haber dicho Gobernador dado crédito a siniestros informes, y que habiendo ocurrido al Duque de Linares, vuestro antecesor en esos cargos, libró despacho para que el Gobernador le restituyese luego a su empleo, con apercibimiento que de lo contrario se le sacarían dos mil pesos de multa, quien no le había dado cumplimiento por decir que por la Ley cuarta, Libro tercero, Título once de la Recopilación de Indias, le tocaba privativamente el conocimiento de esta causa, con independencia de otro Tribunal, y que continuando en mortificarle, como constaría de los testimonios que presentaba, fuese servido mandar se tuviesen presentes al tiempo de la visita de los que en esta razón remitiría el Gobernador.

"Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias, con lo que dijo mi Fiscal de él, y lo que sobre el asunto participó el doctor don Cristóbal de Insausti, Vicario de la referida villa de Campeche, en carta de treinta de junio del año pasado de mil setecientos y diez y seis, como quiera que los autos que ha remitido el referido Gobernador vienen en sumaria y sin certificarse delito alguno contra el Sargento Mayor, pues sólo resultan unos indicios vehementes del ilícito comercio, como son los de dar ropa fiada a los militares, y lo demás que deponen los testigos de dicha sumaria, la cual se quedaba prosiguiendo, y que aunque por la Ley cuarta, Libro tercero, Título once, de la Recopilación de Indias, le está conferido al Gobernador el conocimiento de las causas y delitos del Sargento Mayor con el recurso al referido mi Consejo, por apelación de sus determinaciones; he tenido por conveniente ordenarle por despacho de este día os

El plan que mereció mayor atención fue el que había trazado el alcalde mayor de Tabasco, don Juan Francisco de Medina y Cachón.[280] El 12 de diciembre de 1714 había redactado ese proyecto de campaña para enviarlo a la Corona, que luego se había sometido al gobernador Vértiz para su análisis. Proponía que concurrieran a la expedición dos o tres navíos de la Armada de Barlovento, surta en Veracruz. Que se combinaran fuerzas navales de Campeche y Tabasco con las de Veracruz para organizar esa expedición. Que desde Tabasco partiera gente de guerra para acometer a los ingleses que huyesen por las costas de la Laguna de Términos. Propuso, además, que se fortificase la isla y los contornos de la laguna, después de la expulsión de los ingleses, manteniendo en ellas una guarnición y buques campechanos de guerra. Que

---

remita los autos de dicha causa para su determinación, sin que sea mi Real ánimo derogar en nada la citada Ley que confiere al Gobernador el conocimiento de las causas y delitos del Sargento Mayor, sino sólo dispensar en ella por esta vez.

"De que os prevengo para que en lo de adelante no pueda servir de ejemplar en aquella provincia, ni en las que previene la expresada Ley, dejándola para lo demás en su fuerza y vigor. En cuya consecuencia y de lo que se os previene en despacho de nueve de octubre de mil setecientos y diez y seis, sobre esta materia, ha parecido ordenaros y mandaros (como lo hago) que en vista de los autos que os ha de remitir el expresado Gobernador, conozcáis y determinéis esta causa y concluida la remitáis al referido mi Consejo, y que no resultando de ella culpa contra dicho don Joseph Leonardo de Saravia, le restituiáis a su empleo de Sargento Mayor. Que así es mi voluntad".

En México, el 11 de noviembre de 1717, el marqués de Valero dispuso el recibo y el cumplimiento de esta Real Cédula.

AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XXXVIII, exp. 26, ff. 66-7.

[280] El historiador yucateco Molina Solís afirma que Medina Cachón nació en Yucatán.

Hallamos que sus padres casaron en México. El 18 de octubre de 1665 casó don Francisco de Medina Cachón, natural de la villa de Mayorga, España, hijo de don Pedro de Medina Cachón y de doña Isabel de Melgar, con doña María de Luna, natural de esta ciudad de México.

Siendo Medina Cachón Alcalde Mayor de Tabasco colaboró en la campaña contra los indios tzendales que se sublevaron en Chiapas, el año de 1712, campaña que dirigió personalmente el gobernador y capitán general de Guatemala don Toribio José de Cosío y Campa.

En los últimos días de noviembre y primeros de diciembre de 1711 envió a las costas de Tabasco una expedición comandada por el capitán Joaquín de Mioño para desalojar a los ingleses que desde la Isla de Términos invadían esa comarca. La campaña tuvo éxito. Mioño volvió el 16 de diciembre con diecisiete ingleses prisioneros, un negro esclavo y once fusiles.

AGN., México, D. F., General de Parte, vol. XXI, pp. 26v.-30.

Colaboró también Medina Cachón con el gobernador y capitán general de Yucatán, Vértiz y Hontañón, en el juicio de residencia que siguió a su inmediato antecesor, Meneses y Bravo de Saravia, en 1715.

APCM., amonestaciones, libro IX, f. 64v.; y matrimonios, libro VIII, f. 250.—MOLINA SOLÍS, III, pp. 110, 112, 119-22 y 129-30.

De Cosío y Campa tenemos estas noticias. Había tomado posesión del gobierno de Guatemala el 30 de agosto de 1706, recibiendo el mando de su inmediato antecesor, el doctor don José Osorio y Espinosa de los Monteros. Ya se le había nombrado sucesor, el 11 de enero de 1711, en don Francisco Rodríguez de Rivas, cuando se supo en Guatemala, el 5 de octubre de 1712, la sublevación de los tzendales en Chiapas.

El 27 de abril de 1713 regresó Cosío a Guatemala de esa campaña, y en premio

para conservación y aumento de la población se declarasen libres de todo derecho el corte de palo de tinte y la producción de todos los frutos de la comarca, permitiendo sólo el pago de los moderados derechos de extracción. Que no se permitiera estanco o asiento de dichos frutos y de los efectos de comercio, por las experiencias adquiridas en Tabasco. Que se permitiera el acceso a la isla y a la laguna de los buques de España, Islas Canarias y de los puertos de la América Española con objeto de cargar palo de tinte y otros frutos. Que se permitiera traer mercancías de consumo procedente de Yucatán y Tabasco. Que sería suficiente un Oficial Real para la administración de la Real Hacienda. Y, por último, que toda la gente, armas, víveres y municiones necesarias a la conservación de la isla siempre se tomasen de Yucatán, Tabasco y Chiapas, por ser connaturalizada la gente con el clima y temperamento de ella; y que de Chiapas, Tabasco y Laguna de Términos se crease una nueva jurisdicción, cuyo jefe político y militar residiese en la villa que se fundara en la isla, erigiendo en su plaza un astillero y en la isla dos fortalezas de doce a quince cañones de artillería gruesa cada una, construídas en cada uno de sus extremos, con guarnición de cien soldados pagados, y capitán, teniente y subteniente, habilitados del ejército.[281]

Desde el año de 1709 gestionaba Medina Cachón que se atendiera la situación inerme de la Isla de Términos. El 15 de septiembre de ese año se dirigió a la Corona para promover la fortificación de esos sitios tan expuestos y tan codiciados. En Real Cédula fechada en Madrid el 22 de diciembre de 1716 se refieren todas esas instancias al virrey marqués de Valero, incluyendo las que posteriormente elevó el alcalde mayor de Tabasco, Medina Cachón, como el proyecto de campaña que hemos sintetizado y sirvió de base a la expedición que se proyectaba en Campeche. Esa Real Cédula es la que sigue:

"Por despacho de veinte de noviembre del año pasado de mil sete-

a sus servicios en esa debelación se le prorrogó por el rey a 22 de julio de 1713, en dos años más, el término de su administración, a partir del 2 de septiembre de 1714.

También por esos servicios en la campaña contra los tzendales, se le otorgó el título de marqués de Torre Campa, el 27 de agosto de 1714. Y el 4 de octubre de 1716 entregaba el mando a Rodríguez de Rivas y salía para Filipinas, cuyo gobierno se le había conferido para suceder a don Martín de Urzúa y Arizmendi.

Después de catorce años de gobierno en Manila, regresó a Nueva España. Llegó a Acapulco el 21 de febrero de 1731, en el galeón llamado Nuestra Señora de Guía. Y en la tarde del 1º de abril entró en la ciudad de México. La *Gazeta* informaba haber gobernado Filipinas "con gran paz, desinterés y rectitud".

Murió en México el 29 de octubre de 1743, viudo entonces de doña María Ignacia de Miranda y Zúñiga. Vivía en la calle de las Capuchinas y había otorgado su testamento el 19 de septiembre de 1738 ante el escribano real y de guerra don Juan de Balbuena, y un codicilo el 20 de octubre de 1743. Llamó por albaceas al sargento mayor don José Cosío y Campa, al general don José Antonio Bermúdez Sotomayor y al sargento don Francisco Sánchez de Tagle, su yerno.

Gazeta de México, núm. 39, febrero de 1731; y núm. 41, abril de 1731.—APGM., entierros libro XIII, f. 162; y testamentos, libro VI, ff. 85 v.-86.—PARDO, "Efemérides", XX, pp. 60, 143, 331, 332, 333 y 336.

281 MOLINA SOLÍS, III, 138-40.

cientos y trece[282] tuve por bien ordenar al Duque de Linares, vuestro antecesor en esos cargos (que enterado de la representación que en carta de quince de septiembre de mil setecientos y nueve me hizo don Juan Francisco de Medina Cachón, sobre lo mucho que convendría se hiciese una fortificación en la Laguna de Términos, a fin de embarazar a los ingleses y holandeses el ilícito tráfico que tienen del corte de maderas y palo de Campeche) enviase a ella un ingeniero o persona práctica que la reconociese y delinease la fortificación que proponía el referido don Juan Francisco de Medina Cachón; y ejecutada la remitiese a mis manos, dándome al mismo tiempo individual razón del costo que tendría para con entero conocimiento aplicar la providencia que yo estimase por conveniente; previniéndole que en el ínterin no permitiese que los ingleses y holandeses hiciesen pie en la Laguna; a que satisfaciendo en carta de veinte de septiembre del año próximo pasado, refiere tenía dado cuenta de su obedecimiento en la flota del cargo de don Juan de Ubilla, en la que venía a España el Coronel don Juan Joseph Mazoni, ingeniero militar de ese reino, para informar todo lo tocante a este negociado; y que en juntas generales que había tenido sobre esta materia, determinó esperar la resolución que yo tomase, enterado de los informes que había de hacer el referido don Juan Joseph Mazoni, y lo demás que constaría por el testimonio que acompañaba.

"Y habiéndose visto en mi Junta de Guerra de Indias, con lo que sobre este mismo asunto ha representado don Juan Francisco de Medina Cachón, en sus cartas de doce de diciembre de mil setecientos y catorce, y dos de abril de mil setecientos y quince, reproduciendo la suma importancia de que se fortifique la Laguna de Términos; y diciendo entre otras cosas es impracticable el poder enviar persona a ella a que haga la delineación, si no se aplican antes las más prontas providencias a la evacuación de los ingleses y holandeses que la ocupan con más tesón que nunca; y consultádome sobre ello, he resuelto y mandado a mis ministros que residen en Inglaterra y Holanda, pasen en mi Real nombre oficios con el Rey Británico y los Estados Generales, con presencia de lo capitulado en las paces y reglados a lo que previnieron en cuanto a este punto los artículos de ellas, a fin de que expidan las más estrechas órdenes a los Gobernadores de Jamaica, Curazao, Nueva York y demás que tienen en la América, para que hagan evacuar de dicha Laguna a sus súbditos que en ella se mantuvieren, dentro del término de ocho meses, no permitiéndoles que en sus distritos compren, ni vendan el palo de Campeche, prohibiendo desde luego su tráfico, con graves penas; y asimismo que les amonesten y adviertan que si pasado el término de los ocho meses que se les previene para la evacuación de dicha Laguna, no quedare desembarazada, cumplido éste, podré y deberé mandar los castiguen y traten como a piratas levantados.

"En cuya consecuencia he resuelto también ordenaros y mandaros (como lo hago) que en inteligencia de lo que se previno a vuestro ante-

[282] Véase anteriormente, pp. 289-92.

cesor en el despacho citado de veinte de noviembre de mil setecientos y trece, y de la copia de la carta de don Juan Francisco de Medina Cachón, que con él se le remitió, hagáis hacer nuevo reconocimiento de la referida Laguna, y una planta y delineación de la fortificación que propuso don Juan Francisco de Medina Cachón se hiciese en ellas; y ejecutada la remitáis a mi Junta de Guerra de Indias en la primera ocasión que se ofrezca, para en su vista tomar la resolución que convenga." [283]

Quiso así la Corona española guardar todas las consideraciones con las cortes de Inglaterra y Holanda, en vista de los tratados celebrados en Utrecht, prefiriendo suponer que las actividades de sus súbditos eran ajenas a cualquier carácter oficial en cuanto a la ocupación de la Isla de Términos. Y repitiendo, más o menos fielmente, el texto de esta Real Cédula, se despachó otra en San Lorenzo, el 3 de junio de 1717, al mismo virrey, y quien ordenó asentar el recibo y el cumplimiento en México el 10 de noviembre de ese mismo año [284]

Antes que llegaran esas Reales Cédulas a manos del virrey marqués de Valero, se acordó en Campeche, una vez más, proceder a la expulsión de los británicos de la isla. Y conforme a los planes de Medina Cachón, mientras se determinaba en Campeche ese procedimiento bélico, en Veracruz se secundaban, organizando la expedición que había de combinarse con la de Campeche. En este puerto se hizo una buena selección de los buques. Fueron elegidas la fragata nombrada Nuestra Señora de la Soledad, de la propiedad del alcalde ordinario de la villa, don Angel Rodríguez de la Gala,[285] la fragata de Andrés Benito, la balandra y fragata de Sebastián García, dos galeotas guardacostas y dos piraguas.

Rodríguez de la Gala representó que su fragata estaba cargada de frutos de la provincia y en momentos de zarpar hacia Veracruz. Pidió permiso para proseguir su viaje, que sólo llegaría a su destino, descargaría sus mercancías con toda brevedad y regresaría con noticias de lo que en Veracruz se hacía respecto a la expedición.

Mientras regresaba el capitán Rodríguez de la Gala, se procedió en Campeche a la carena de las embarcaciones elegidas y al apresto de comestibles y pertrechos de guerra. Se emplearon en ello mil novecientos cuarenta y cinco pesos que habían en la Real Caja de Campeche y seis mil pesos que se llevaron de la de Mérida.

El 24 de noviembre de 1716 ya estaba en Campeche la expedición preparada en Veracruz. Se le agregó la de los campechanos. Combinadas

[283] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XXXVII, exp. 117, ff. 297-9. Recibo y cumplimiento en México el 20 de julio de 1717.

[284] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XXXVIII, exp. 27, ff. 68-9.

[285] Rodríguez de la Gala fue un célebre debelador de filibusteros, como lo fue en la segunda mitad del siglo XVII don Felipe de la Barrera y Villegas. Casó en Campeche con nieta de dicho don Felipe, doña María de Cicero y de la Barrera, hija de doña Ana de la Barrera y de la Oliva, casada con don Fausto Antonio de Cicero y Pumarejo.

Fue también Rodríguez de la Gala uno de los más activos armadores campechanos, ocupando muchas veces el cargo de alcalde ordinario de la villa.

ambas fuerzas, quedó al mando del sargento mayor de la plaza de Veracruz, don Alonso Felipe de Andrade, a quien el virrey duque de Linares había nombrado comandante en jefe.

Conforme instrucciones que había recibido, Andrade debía pasar con su expedición combinada a las bocas del Río Grijalva, dar fondo allí para esperar las embarcaciones y gente que debía suministrar el alcalde mayor de Tabasco. Mas, en la junta de guerra celebrada en Campeche el 28 de noviembre de 1716, se consideró más conveniente que fuera una balandra hasta Tabasco para solicitar el envío a Campeche de esa gente y navíos.

Mientras tanto regresó a Campeche Agustín de Toledo, práctico y arráez de la canoa enviada a explorar la Laguna de Términos. Trajo la noticia oportuna de que la isla estaba ocupada por cinco embarcaciones inglesas, tres de ellas fragatas, una de veinte cañones, otra de dieciséis y la tercera de diez, y dos bergantines sin artillería. Que había observado que los ingleses demostraban mucha inquietud, pues ya sospechaban de la expedición organizada en Campeche. Que no dejarían de pedir oportunos auxilios de Jamaica y otras posesiones inglesas cercanas. Con tales informes se apresuró la salida de Campeche. El 7 de diciembre de ese año de 1716 salió la expedición de ese puerto, sin esperar la contribución de Tabasco.

A pesar de sus sospechas, los ingleses fueron sorprendidos por la expedición. Andrade y los suyos obtuvieron triunfo completo. La isla quedó enteramente suya, huyendo los británicos por todas partes. Muchos quedaron prisioneros con sus embarcaciones. Como botín se obtuvo buena cantidad de maderas preciosas, palo de tinte y otras riquezas.

Andrade tenía instrucciones para establecer en la isla un presidio que dependiese de la plaza de Campeche. Su guarnición sería relevada cada cuatro meses. El mismo Andrade quedaría como jefe de ella, en calidad de gobernador. Cumplió esa disposición inmediatamente, fortificando el presidio, haciendo un recinto de estacada con cuatro baterías. Colocó una avanzada que lo protegiese contra cualquier sorpresa. Y esperó el retorno de los ingleses, sospechando vehemente que regresarían a recuperar la isla.

Así fue efectivamente. En julio de 1717 volvían los británicos a vengarse de la derrota, con mayores elementos y afanes de reconquista. Escogieron las costas nororientales de la isla para fondear sus tres balandras. Echaron a tierra toda la fuerza de desembarco, que se componía de trescientos treinta y cinco hombres. Y enviaron mensaje a la guarnición del presidio, intimando la pronta rendición. Andrade correspondió al desafío con bizarría. Que tenía, contestó, hombres, balas y pólvora suficientes para defenderse.

En las primeras horas de la noche del 15 de julio de 1717 los ingleses embistieron por los altosanos. Se hallaba en la avanzada el Alférez don Juan Muñoz con su destacamento. Fue tal la impetuosidad de la carga que Muñoz y los suyos fueron arrollados, perdiéndose tres baterías del recinto fortificado. En la batería de Santa Isabel se hallaba el cuar-

tel general del gobernador Andrade. No se aventuraron los ingleses a atacar inmediatamente este objetivo próximo y prefirieron debilitarlo durante el curso de la noche. Así dirigieron todos sus fuegos contra esa batería, haciéndole llover metralla para arrasarla. Allí estaba Andrade, siempre decidido a morir en el combate antes que entregar el estandarte del rey de España. Denodado, tomó una resolución suprema. Hizo una salida repentina contra el enemigo. Asaltó el baluarte más próximo. Fue tal el brío de la carga que los ingleses no pudieron resistir el empuje intrépido de Andrade con los suyos. Se pusieron en fuga, dejando un cañón de metrallas que sirvió para reforzar la persecución de que eran objeto tenaz. Una granada cayó inesperadamente en un almacén de paja. Se produjo violento incendio que llenó de pavor a los ingleses. Fue tal su confusión que atropelladamente trataron de alcanzar el embarcadero. En su huída dejaban la ruta sembrada de cadáveres. Cuando brilló la aurora del 16 de julio no había un solo inglés vivo en la isla.[286]

[286] Los historiadores yucatecos, tanto Ancona como Molina Solís, afirman que la batalla definitiva acaeció el 16 de julio de 1717. Riva Palacio varía el año, que fue en 1718.

ANCONA, II, 401-3.—MOLINA SOLÍS, III, 132-8.—GRAL. VICENTE RIVA PALACIO, *México a través de los siglos*, II, *El Virreinato*, 769, cita como fuente de información a Ancona, pero da el año de 1718 a pesar que Ancona proporciona el de 1717.

Consta documentalmente que a mediados de 1717 ya se había recuperado la isla de Términos. En Real Orden fechada en Madrid el 29 de noviembre de 1717, firmada por don Andrés de Elcorobarrutia y Cupide, se acusaba recibo al marqués de Valero de su carta del 23 de febrero de ese año, dirigida a don Diego de Morales, con que remitió un pliego con tres representaciones. Y en una de éstas daba cuenta "de haberse desalojado de la Laguna de Términos a los ingleses levantados y piratas que la ocupaban".

AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XXXVIII, exp. 50, ff. 139-40.

El 6 de agosto de 1717 remitía el virrey marqués de Valero el plano del fuerte erigido en la isla de Términos, conforme se le acusó recibo en la Real Orden fechada en Madrid el 11 de marzo de 1718, firmada por don Miguel Fernández Durán, que decía así:

"Con carta de 6 de agosto último remite V. E. el plano del fuerte que se mandó fabricar en la Laguna de Términos e Isla de Nuestra Señora del Carmen, y a que se dio ya principio, y habiéndolo puesto en manos de S. M., me manda decir a V. E. que entre otros defectos de este proyecto se ha reconocido la corta capacidad de los baluartes y el poco fuego de los flancos, de que se infiere la mala defensa que puede hacer, siendo así que sin aumentar el circuito que incluye la planta se pueden establecer baluartes y flancos que no tengan estos defectos, sólo con dar mayor proporción a sus partes, sujetándolas a las reglas más aprobadas del arte; y considerando también S. M. que aunque se haya empezado la obra, estará poco adelantada por la escasez del dinero y poca gente que trabajaba en ella, ha resuelto que, excusándose esta idea, se construya el fuerte según el proyecto incluso, que firmado de mi mano remito a V. E., ya sea en el mismo sitio o en otro si pareciere más a propósito, y que a este fin dé V. E. las órdenes convenientes, en la inteligencia de que, aunque por ahora no haya los medios correspondientes para todo el gasto, quiere S. M. que lo que se ejecutare sea siguiendo el mencionado proyecto, dejando para lo último el revestir el cuerpo de la fortaleza y la contraescarpa.

"En la distribución de los cuarteles y demás edificios interiores que venían proyectados, se reparó también algún ahogo y confusión, y que quedaba cortísima la plaza de armas; y habiéndose corregido también estos defectos en la planta inclusa, manda S. M. se fabriquen según ella, si bien permite S. M. que si por el clima del país o por otros accidentes conviniere construir estos cuarteles y edificios más altos

El triunfo costó muy caro a los defensores. Andrade pereció cuando se esforzaba en la ofensiva. Su cadáver fue hallado al amanecer. Había estado empeñándose tan vivamente en la parte más peligrosa del combate, que cayó muerto.[287]

La Corona española consideró la victoria muy importante. Premió a las hijas de Andrade con pensiones y al hijo con una plaza en la com-

o bajos, se varíe en este punto lo que pareciere preciso, a fin de asegurar el acierto, pero que en la elevación de los almacenes se observe la regla indispensable de que no queden descubiertos al fuego de la artillería de fuera.

"Todo lo cual participo a V. E. a fin que dé las órdenes más precisas para su cumplimiento y observancia, de que irá V. E. dando cuenta."

AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XXXIX, exp. 18, ff. 38-40.

Y hasta el 10 de noviembre de 1719, no se tenían noticias en la corte de la heroica muerte de Andrade, según Real Orden fechada en San Lorenzo el Real ese día, firmada por don Miguel Fernández Durán y dirigida al marqués de Valero. Es la que sigue:

"Considerando el Rey que en ocasión de la presente guerra con Francia, el Señor Archiduque e Inglaterra, hará gran falta en la Veracruz el Sargento Mayor de aquel presidio, que pasó a la Laguna e Isla de Tris, me manda S. M. decir a V. E. que en caso de que no se haya restituido ya a la Veracruz el Sargento Mayor y que sea preciso se mantenga en la Laguna e Isla de Tris, nombre V. E. persona de satisfacción, celo y experiencias militares que sirva en ínterin el empleo de Sargento Mayor de la Veracruz, con el goce de la mitad del sueldo para que no se carezca en aquella plaza de sujeto que ejerza este encargo."

AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XL, exp. 120, ff. 259.

Es de observar que en la Real Orden fechada en Madrid el 11 de marzo de 1718 ya se da el nombre de Nuestra Señora del Carmen a la Isla de Términos, que se le había puesto por la batalla ganada el 16 de julio de 1717.

[287] Pocas noticias tenemos de los antecedentes del heroe de la reconquista definitiva de la Isla de Términos.

Lo encontramos de Alcalde Mayor de Tabasco en 1705. El 28 de abril de ese año se le despachó comisión por la Corona para el Juicio de Residencia que debía seguir a sus inmediatos antecesores en ese gobierno, don Pedro de Cagarraga y don Pedro Gutiérrez de Mier y Terán.

AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XXXIII, exp. 177, f. 497.

En 1711 lo hallamos en Veracruz como Sargento Mayor de su plaza, complicado en una pendencia con el capitán don Juan Antonio Leoz. Una Real Cédula, fechada en Buen Retiro el 8 de agosto de 1716 lo refiere al virrey marqués de Valero:

"El Duque de Linares, ejerciendo esos cargos, en carta de treinta y uno de octubre del año pasado de mil setecientos y once, dio cuenta con testimonio del lance que le había sucedido a don Juan Antonio Leoz, Capitán de Infantería del Presidio de la Veracruz, con don Alonso Felipe de Andrade, su Sargento Mayor, sobre no haber querido darle una plaza muerta que le pidió; y del castigo que había hecho con ellos de tenerlos presos y haber dado libertad después al Sargento Mayor y remitido a España a don Juan Antonio Leoz; y respecto de que habiendo llegado éste a España y hecho varias representaciones en razón de lo referido y de que se le restituyese al ejercicio de su compañía.

"Visto en mi Junta de Guerra de Indias y consultádoseme sobre ello, como quiera que de los autos remitidos por dicho mi Virrey no se justifica culpa, ni cargo alguno, contra el Sargento Mayor por lo que don Juan Antonio Leoz le ha imputado de las plazas muertas, he resuelto mandaros que en la primera ocasión que se ofrezca me déis noticia con toda individualidad, distinción y claridad de si resultó algún cargo contra don Alonso Felipe de Andrade, Sargento Mayor de la Veracruz, por lo que le acusó el Capitán don Juan Antonio Leoz, por convenir a mi servicio se tenga presente."

AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XXXVII, exp. 104, ff. 263.

pañía de infantería de Campeche.[288] Además mandó fundar una villa junto al presidio, que llevó desde entonces el nombre de Carmen, designación que pronto se extendió a toda la isla. Fue en memoria de haber sido derrotados y expulsados definitivamente los ingleses de esa isla, el

[288] Los historiadores yucatecos, Ancona y Molina Solís, *Loc. cit.*, refieren que el rey concedió a los hijos de Andrade sendos hábitos de Caballeros de Santiago. Lo mismo refiere Riva Palacio, *Loc. cit.;* pero nada de esto dice la Real Cédula fechada en Buen Retiro, el 16 de marzo de 1721, dirigida al marqués de Valero:

"En cartas de treinta y uno de julio y ocho de agosto de mil setecientos y veinte, con que acompañáis una relación y testimonio de autos, dáis cuenta de que los corsarios ingleses intentaron sorprender el fuerte de la Isla de Nuestra Señora del Carmen, pasando a ella con diferentes embarcaciones y gente que desembarcaron, con la cual asaltaron el fuerte; pero la guarnición que le defendía resistió con tal valor a los enemigos, que después de un recio combate los hizo poner en fuga, con pérdida de más de cincuenta hombres, siendo la de la guarnición del fuerte de doce muertos y treinta y seis heridos, de los cuales fue uno el Gobernador de él, don Alonso Felipe de Andrade, Sargento Mayor de la Veracruz, que falleció de la herida; y que por si volviesen los ingleses a la misma empresa enviastéis de refuerzo a aquel presidio cien dragones escogidos y aplicásteis las demás providencias que se reconocería por el citado testimonio; y que considerando lo mucho que importa a mi servicio poblar de familias la referida isla, encargásteis al Obispo y Gobernador de Campeche [es decir de Yucatán] procurasen cada uno por su parte, pasasen de aquella provincia las más que se pudiesen, pues a fin de que logren los alivios que mi benignidad les dispensa en el corte y venta del palo de tinte, pagando solos los reales derechos, y que esto lo consigan sin el recelo de enemigos; teníais dispuesto se erigiese en villa la población que se hiciese en la mencionada isla, lo que esperábais se os aprobase; y asimismo expresáis haber elegido a don Joseph de Burgos, que ha servido en mar y tierra con acierto, para que lo continuase con el empleo de Gobernador de la expresada isla; y enterado de lo referido y del citado testimonio, he resuelto aprobaros cuanto en estos asuntos habéis ejecutado, que todo ha sido muy conforme a vuestro celo y de mi Real agrado; ordenándoos al mismo tiempo pongáis la mayor aplicación y cuidado en que lleguen a debido efecto las providencias que habéis dado para el logro de hacer una población en dicha isla, lo cual fío de vuestra actividad a mi servicio y que me iréis dando cuenta de lo que en esto se fuere adelantando; y atendiendo a lo que el Gobernador de dicha isla, don Alonso Felipe de Andrade, que falleció de resulta del combate, me ha servido, y al desamparo en que quedan su mujer e hijas, y a lo conveniente que es alentar al mayor cumplimiento de su obligación a los que me sirven en esas distancias, he venido en ordenaros, como por la presente lo hago, déis la providencia conveniente para que a cada una de las hijas del dicho don Alonso Felipe de Andrade se las asista con quince pesos al mes, para que puedan mantenerse en ínterin que toman estado, con declaración de que en tomándole es visto les ha cesado, porque así es mi voluntad y ánimo, y teniendo presente lo que me ha servido el Alférez don Domingo Antonio de Andrade, hijo del referido don Alonso Felipe, le hago merced de la primera compañía de infantería que vacare en Campeche, en cuya posesión os ordeno le pongáis, sin contravenir a esta disposición, de lo que me daré por servido y de cuanto atendiéreis a esta familia; y de haber dado cumplimiento a todo lo que en este particular os ordeno y mando, me daréis cuenta."

El recibo y cumplimiento de esta Real Cédula se mandó asentar por el virrey marqués de Valero en México el 2 de octubre de 1721.

AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XLII, exp. 29, ff. 45-7 v.

Una de las hijas de Andrade casó en Campeche con don Leonardo de Torres y Verdugo, conforme noticias que proporciona la Real Orden fechada en Madrid el 2 de abril de 1727 y firmada por el Secretario de Estado don José Patiño:

"Don Leonardo de Torres y Verdugo, vecino de Campeche, ha representado que siendo Virrey de esa Nueva España el Marqués de Valero le confirió a proposición de los Oficiales Reales de aquella villa el empleo de sobrestante mayor de la fortifi-

día 16 de julio de 1717, festividad de Nuestra Señora del Carmen, patrona de la marina española.

Desde entonces la Isla de Términos, también llamada Tris por la abreviatura TRS que se empleaba para señalarla en las cartas geográficas, se denominó del Carmen, tomando el nombre de la risueña población que prosperó rápidamente y fue desde entonces residencia de un gobernador militar con su correspondiente guarnición.

El virrey marqués de Valero designó a don José de Burgos para suceder a Andrade en el gobierno de la referida isla y luego pasó a ser sargento mayor de la plaza de Veracruz. El citado virrey dictó además disposiciones para afirmar la posesión de esa isla.[289]

Y entre tanto el gobernador y capitán general de Yucatán, don Juan José de Vértiz y Hontañón, en sus afanes de vigilar constantemente las defensas de su jurisdicción, se quejaba ante el rey de que el marqués de Valero poco atendía sus peticiones de armamento. Así se revela en Real Cédula fechada en Madrid el 19 de abril de 1720 y dirigida a dicho virrey:

"Don Juan Joseph de Vértiz y Hontañón, Caballero del Orden de Santiago, Gobernador y Capitán General de la provincia de Yucatán, en cartas de veinte y cuatro de febrero del año pasado de mil setecientos y diez y nueve, dio cuenta con testimonio de lo que había ejecutado en la visita de los puertos de aquella costa, que hizo por el mes de mayo del de mil setecientos y diez y siete, en que tuvo por conveniente cerrar

---

cación y muralla de ella, de que le despachó título en 11 de diciembre de 1720, en atención a sus servicios y los de su suegro, don Alonso Felipe de Andrade, que murió en defensa de la Isla del Carmen, donde era Gobernador; en cuya consideración y la de haber pagado la Media Anata del expresado empleo y a hallarse en actual ejercicio de él, ha suplicado se le despache aprobación del referido título de sobrestante mayor con expresión de las prerrogativas y exenciones que como tal debe gozar. Y enterado el Rey de esta instancia, ha resuelto que V. E. informe sobre ella lo que se le ofreciere y pareciere para tomar en su vista la resolución conveniente. Lo que participo a V. E. de orden de S. M. para su cumplimiento."

AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XLVI, exp. 36, f. 64.

De ese matrimonio de don Leonardo de Torres y Verdugo con una de las hijas de Andrade nació doña María, quien casó en Campeche con el capitán don Antonio Rodríguez de la Gala y Cicero, hijo de don Angel que citamos en la nota 285.

[289] Véase la Real Cédula que damos a conocer en la nota anterior.

El virrey marqués de Casafuerte recomendó los méritos del que había sido gobernador de la isla del Carmen y luego sargento mayor de la plaza de Veracruz, don José de Burgos, y el rey lo nombró Corregidor de la ciudad y puerto de Veracruz, conforme a la Real Orden siguiente:

"En carta de 23 de marzo de 1723 avisó V. E. los méritos y demás circunstancias que concurrían en don Joseph de Burgos, para que se le acomodase en empleo correspondiente a ellos en lugar del que tenía de Sargento Mayor de la Veracruz. Y enterado el Rey de la citada carta y de la instancia hecha por el referido don Joseph de Burgos, le confirió S. M., sobre consulta de la Cámara de Indias de 7 de marzo próximo pasado, el corregimiento de la Veracruz, de cuya gracia se le habrá dado por la misma Cámara el despacho correspondiente; y lo participo a V. E. a fin que se halle en esta inteligencia.—Dios guarde a V. E. muchos años, como deseo. Madrid, 15 de octubre de 1724.—*Don Antonio de Sopeña.*—Señor Marqués de Casafuerte."

AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XLIV, exp. 110, f. 270.

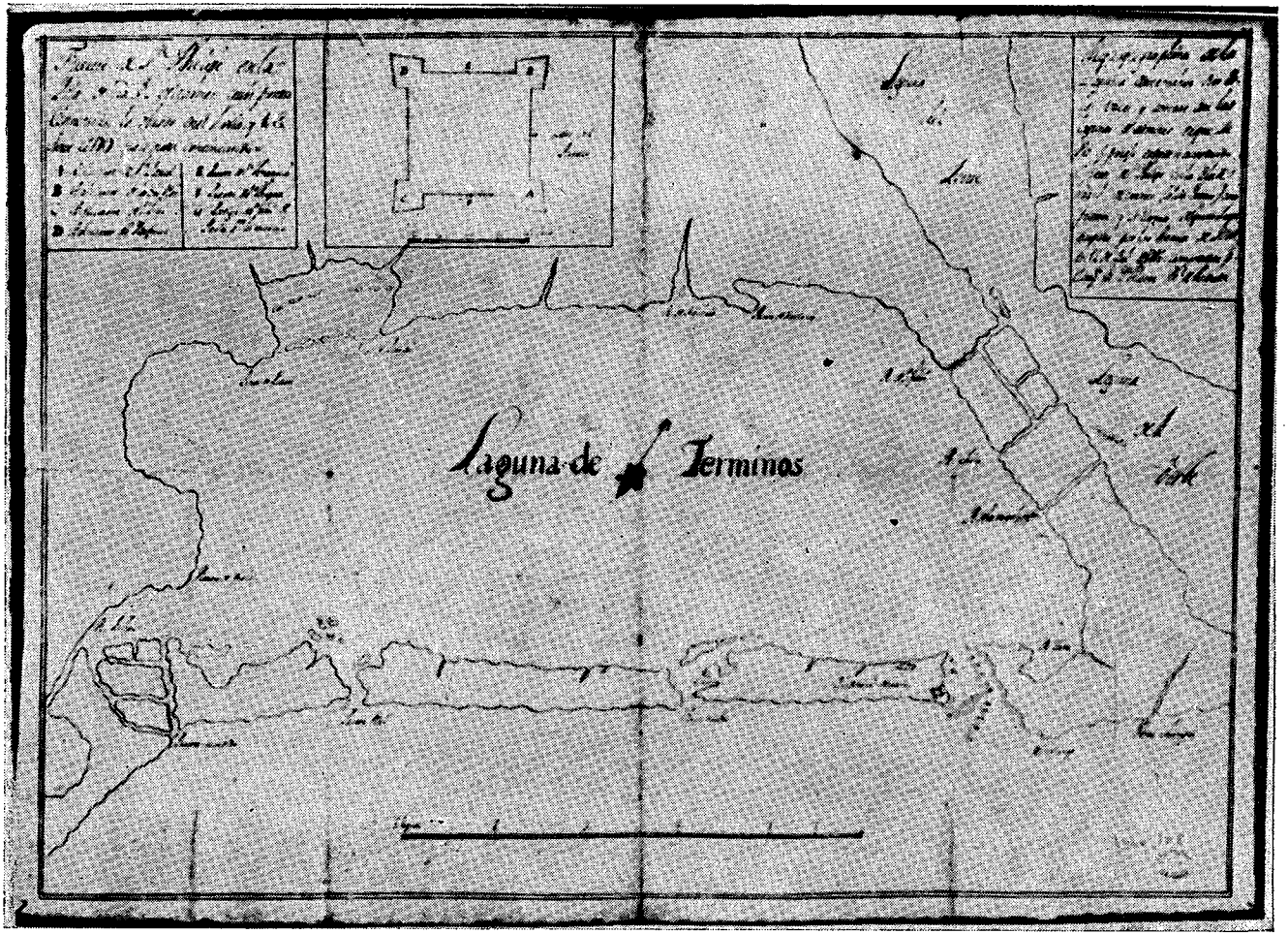

Plano de la Laguna de Términos en la época en que fueron desalojados los ingleses, 1717, por don Alonso Felipe de Andrade.

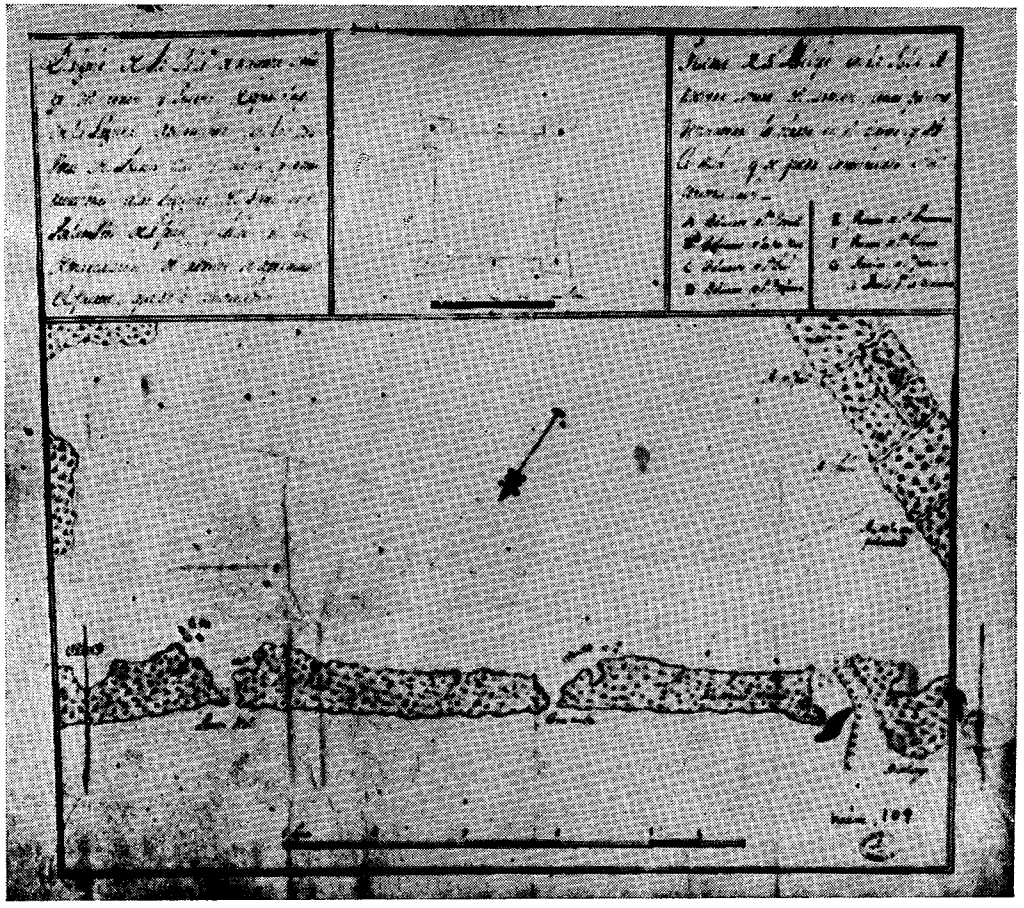

Planta del Proyectado Fuerte de San Felipe en la época en que fueron desalojados los ingleses, 1717, por don Alonso Felipe de Andrade.

todos los caminos que había por donde los enemigos pudieran introducirse a aquella ciudad, o robar los pueblos inmediatos a aquella costa, dejando tan solamente los caminos necesarios para conducir los avisos a las vigías, en que se podía hacer resistencia en las trincheras de piedra que hay en ellos, que aunque todas estaban arruinadas las reedificó luego y aumentó algunas nuevas en los parajes que tuvo por necesario; y de los reparos que tenía hechos en la Ciudadela de aquella ciudad [290] para su defensa y resguardo, poniendo oficiales, armeros y carpinteros en ella para la composición de las armas de fuego, picas y demás obras que hay en ella, por haber mucho tiempo que faltaba este cuidado; y asimismo en la fábrica de alojamientos y parapetos que estaban arruinados, quedando todo concluído en la mejor forma que permitía la construcción de aquel castillo; y de lo que más se necesitaba era balería de fierro de los calibres de los cañones que hay en dicha ciudadela, que por hallarse sumamente falta de esto las había fabricado de piedra de aquel país, ínterin que vos dabais providencia, a quien os había pedido socorrierais con dicha balería, y que no le habíais respondido hasta entonces.

"Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias, con lo que dijo mi Fiscal ha parecido encargaros (como lo hago) asistáis al expresado Gobernador de Yucatán con lo que os tiene pedido y se necesita para la defensa de aquella provincia, en caso de que no lo hayáis ejecutado; que así es mi voluntad." [291]

El sucesor de Vértiz en el gobierno de Yucatán, don Antonio Cortaire y Terreros, continuó reforzando la guarnición de la Isla del Carmen para cumplir las órdenes que recibía del virrey marqués de Valero, aunque menguase la gente que debía defender el puerto de Campeche. La Real Cédula fechada en Balsain el 23 de octubre de 1722, dirigida al marqués de Casafuerte, proveía sobre estos problemas. Su texto es el siguiente:

"Don Antonio Cortaire, Gobernador de la provincia de Yucatán, en carta de veinte y ocho de mayo de mil setecientos y veinte y uno, ha representado que habiendo expelido mis armas de la Laguna de Términos a los ingleses, se mantuvo mucho tiempo en aquel paraje de orden vuestra una compañía íntegra de lastres que tiene de infantería el presidio de Campeche; y que después de varias instancias determinásteis últimamente quedasen en la Laguna cuarenta hombres de Campeche, cuya gente hacía gran falta en este presidio, porque componiéndose la guarnición de que está dotado de sólo trescientas plazas entre infantería, artilleros y montada, que no es la necesaria para las inexcusables guardias de sus puestos, era insufrible a los infantes el continuo trabajo de asistirles con cuarenta hombres menos y los que ordinariamente están

[290] La ciudadela de San Benito en Mérida de Yucatán.

[291] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XLI, exp. 18, f. 75.

En México, el 4 de noviembre de 1720, el virrey marqués de Valero mandó asentar el recibo y el cumplimiento de esta Real Cédula, agregando que se tendría "presente para cuando el Gobernador de Yucatán escriba sobre esto para el cumplimiento de lo que S. M. ordena en esta su Real Cédula".

enfermos; a que se añadía ser los más casados, y el que mientras estaban fuera de sus casas padecían sus mujeres muchas necesidades, por lo que se hallaban displicentes; y sus clamores le movían a poner lo referido en mi noticia, para que fuese servido mandar restituir a su lugar estos infantes, y que no se les hiciese salir de su plaza, pues quedaba sin la guarnición precisa y la gente de ella fatigada. Y enterado de lo referido, he resuelto participároslo para que en su inteligencia deis (como os lo ordeno), sobre lo que representa el mencionado Gobernador, la providencia que tuviéreis por más conveniente, que así es mi voluntad." [292]

Preocuparon a la Corona las defensas y el gobierno de la Isla del Carmen. Estas cuestiones fueron recordadas al virrey marqués de Casafuerte, en Real Cédula fechada en Aranjuez el 14 de abril de 1725, diciéndole:

"El Marqués de Valero siendo Virrey de ese Reino, en cartas de diez y nueve y veinte y cinco de febrero del año de mil setecientos y diez y siete, entre otros puntos participó haber dado varias providencias para desalojar a los enemigos y piratas que ocupaban la Laguna de Términos e Isla de Tris, en la provincia de Campeche, siendo una de ellas la de haber nombrado al Sargento Mayor de la Veracruz, don Alonso Felipe de Andrade, para que con su gente y embarcaciones pasase a esta expedición, dándole el título de Gobernador de lo que conquistase y orden para que el palo de tinta que habían cortado los enemigos lo fuesen enviando a los Oficiales Reales de la Veracruz, y que por medio de éstas y las demás providencias que había aplicado, se había conseguido enteramente el exterminio de los enemigos, apresándoles diferentes embarcaciones y gente, y que para que no volviesen a ocupar aquella isla había dispuesto se hiciesen algunas fortificaciones, poniendo en ella una compañía de cien infantes con su Cabo, Gobernador y demás oficiales; en cuya inteligencia y lo que en el asunto participó don Juan Joseph de Vértiz y Hontañón, siendo Gobernador de Yucatán, en diferentes cartas, sus fechas veinte de enero de mil setecientos y diez y siete, se mandó al referido Virrey Marqués de Valero por despacho de catorce de noviembre de mil setecientos y diez y nueve [293] que por entonces se mantuviese el Gobernador que había nombrado para la Isla de Tris o Carmen, y que informase lo que se ofreciese sobre si sería conveniente agregar lo nuevamente conquistado al Gobierno de Campeche [es decir de Yucatán], estando a las órdenes de éste el que entonces estaba nombrado, o en adelante se nombrase, o si convendría estuviese totalmente independiente, haciendo gobierno separado el de dicha isla, teniendo presentes para dicho informe los gastos que de la separación de este Gobierno se

[292] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XLIII, exp. 57, ff. 191-2v.
El recibo y el cumplimiento de esta Real Cédula fue asentado en México el 9 de abril de 1723, mandando el virrey marqués de Casafuerte "informen sobre su contenido los Gobernadores de Campeche y el Carmen".

[293] Es de fecha 10 de noviembre de ese año y lo dimos a conocer al final de la nota 286.

podían seguir a la Real Hacienda; y como quiera que hasta ahora no se ha satisfecho al contenido del citado despacho, he querido preveniros de ello y ordenaros (como lo hago) que luego que recibáis éste, ejecutéis dicho informe sin la menor dilación, en la conformidad que se previno a vuestro antecesor; estando en inteligencia de que por despacho de la fecha de éste, y en el ínterin que llega vuestro informe y se toma providencia, he mandado gobierne en dicha Isla de Tris el Sargento Mayor de ella, don Tomás de Valladolid." [294]

En esos años, la villa de Campeche mantenía el abastecimiento de la referida isla, causándole serios perjuicios a su economía. El rey dispuso que se aliviara a ese puerto de tales cargas y que las provisiones para esa guarnición se sacaran de las poblaciones más ricas de Nueva España. Así lo ordenaba en su Real Cédula fechada en San Lorenzo el Real a 3 de noviembre de 1725 al virrey marqués de Casafuerte:

"El Gobernador de la provincia de Yucatán me ha dado cuenta con dos testimonios en carta de veinte y uno de mayo de mil setecientos veinte y uno de los perjuicios que experimenta la villa de Campeche por la carestía de bastimentos, originada de la continua saca que de ellos se hace de vuestra orden para el Presidio del Carmen y la ninguna providencia que habéis aplicado para su remedio, no obstante las representaciones que os hizo y el Ayuntamiento de aquella villa, como constaba de los referidos dos testimonios, pidiéndome que para evitar la malas consecuencias que pueden seguirse de continuarse la falta de bastimentos en aquella vecindad, fuese servido mandaros que del puerto de la Veracruz proveáis el expresado presidio del Carmen.

"Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias, con lo que dijo mi Fiscal, ha parecido remitiros (como lo hago) copia de la citada carta, y ordenaros y mandaros que atendidas las circunstancias que os tiene representado el referido Gobernador, providenciéis luego y sin dilación lo que sea del mayor alivio de los vecinos de la villa y puerto de Campeche, haciendo que los socorros para el presidio del Carmen se saquen de los parajes más pingües de ese reino y no de ella, para que libertada de las vejaciones que por razón de lo expresado está padeciendo, logre lo que solicita en materia que pide la mayor atención, por ser aquel puerto el más principal de esas provincias."

La copia de la carta del gobernador y capitán general de Yucatán, Cortaire y Terreros, fechada en Campeche el 31 de mayo de 1721, y dirigida al rey, es la siguiente:

"Señor: — Hallándose esta villa padeciendo continua carestía y falta de bastimentos, a causa de sacarlos repetidamente para el presidio del Carmen, ocurrió su Ayuntamiento en veinte de enero del año antecedente al virrey para que de aquel distrito diera la providencia conveniente; a que respondió en veinte de junio siguiente la daba de cuanto se le había pedido para la conservación de aquella isla, de que resultaría

[294] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XLV, exp. 11, ff. 24-5v.
El virrey marqués de Casafuerte ordenó en México el 16 de julio de 1726 se asentara el recibo y se tramitara su cumplimiento.

el alivio de esta vecindad; y viendo se continuaba (como se continúa) la saca de bastimentos exhortó al Factor de la Real Hacienda sobre lo referido, y ocurrió a mí por carta de veinte y nueve de enero de este año para que consultara al Virrey, pidiéndole la misma providencia que el común procura; lo que ejecuté en cinco de febrero siguiente (que todo consta de dos testimonios que van adjuntos), y hasta el presente no ha dado providencia, ni respuesta.

"Viendo yo (Señor) cuánto tarda la citada providencia pedida, y estando cierto que habiendo ocurrido a dicho Virrey por otras muchas precisas e importantes, aun todavía no la ha dado, no me queda esperanza de que atienda a lo que con tanta justicia se le pide, para que el común no padezca la necesidad que ha estado padeciendo desde que se situó dicho presidio del Carmen.

"En esta villa se hallaba continuamente la carga de maíz de doce almudes por seis reales. Desde dicha situación, cuando más barato ha costado ha sido un peso y de este precio aumentándose más ha habido ocasión en que se ha comprado por tres pesos.

"La carga de frijol se hallaba por dos pesos y desde dicho tiempo tiene de coste cuatro, y de este precio ha llegado muchas veces al de seis.

"El cántaro de manteca se hallaba por catorce reales y desde el citado tiempo es su menos costo cuatro pesos con ordinaria variación de llegar a costar siete pesos.

"Son las diferencias de estos precios todas gravosas al común, que no puede disimular la opresión en que le pone la asistencia de bastimentos al presidio del Carmen por la necesidad continua que padece. Los clamores de esta vecindad han obligado a su Ayuntamiento a las diligencias expresadas. Hállase con pocas esperanzas en la atención del Virrey a su remedio y sólo les queda la que se les da de poner a V. M. presente su necesidad, para la breve providencia en mandar que del puerto de la Veracruz se provea de cuanto necesitare el presidio del Carmen, porque si estos vecinos consideran perpetua la saca de bastimentos de esta villa, y sucede algún año (como muchos) ser la cosecha escasa, justos serán los temores por la memoria de las malas cousecuencias que se han seguido en las repúblicas por carestía de bastimentos. Yo quedo esperanzado (y todo este común) en que la Real piedad de V. M. ha de mandar dar la mejor providencia al alivio de estos moradores."

El virrey marqués de Casafuerte ordenó en México el 10 de julio de 1726 que se asentara el recibo de esta Real Cédula y su cumplimiento, añadiendo que "no habiéndose extraido en tiempo de mi gobierno maíz, ni otro género comestible de Campecche para el presidio de la Isla del Carmen, se dará cuenta a S. M. de ello y de las providencias que he dado en la actual carestía que padece aquella isla, para que las embarcaciones del tráfico y otras del puerto de la Veracruz conduzcan las mayores cantidades de maíz que sea posible para el sustento de aquellos naturales..." [295]

[295] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XLV, exp. 31, ff. 110-13v.

Medina Cachón, que había sido el promotor de la conquista definitiva de la Isla de Términos, cuando desempeñaba el empleo de alcalde mayor de Tabasco, continuó demostrando interés por la organización defensiva y gubernativa de esa jurisdicción. Vivía entonces en la ciudad de México y desde esta capital dirigió un extenso e interesante memorial a la Corona, señalando planes, observaciones y advertencias que caracterizan sus conocimientos del medio. La Corona atendió sus proyectos y juzgó conveniente consultar los puntos del plan de Medina Cachón al virrey marqués de Casafuerte, conforme se demuestra en Real Cédula fechada en Aranjuez el 8 de mayo de 1727:

"Don Juan Francisco Medina Cachón, en carta de doce de mayo del año pasado de mil setecientos y veinte y cinco, expuso difusamente los nuevos reparos que había reflexionado para la más segura permanencia del presidio y fuerte de madera con que se mantenía la Laguna de Términos, proponiendo se levantase y construyese de cantería el de San Felipe, que hoy es de fajina, haciendo otro sobre la boca del Puerto Real, y poniendo para su guarnición una compañía de cien infantes y veinte y cinco artilleros con sus oficiales, para que unida con las milicias de la expresada Laguna y provincia de Tabasco, sean capaces de una regular defensa, y se puedan formar astilleros de navíos, para lo cual hay abundancia de materiales en aquella costa, haciendo presente diferentes medios para la más breve construcción de las referidas fortalezas y el mejor gobierno y manutención de ellas.

"Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias, con los antecedentes de la materia y lo que en su inteligencia expuso mi Fiscal, como quiera que por Cédula de catorce de noviembre de mil setecientos y diez y nueve [296] se ordenó al Marqués de Valero, siendo Virrey de ese reino, informase lo que se le ofreciese sobre si sería conveniente agregar lo nuevamente conquistado al Gobierno de Campeche [es decir de Yucatán], estando a las órdenes de éste, el que entonces se hallaba nombrado o en adelante se nombrase para la Isla de Tris o Carmen, o si convendría estuviese totalmente independiente, haciéndole gobierno separado, teniendo presente los gastos que de ello se seguirían a mi Real Hacienda, y que por despacho de catorce de abril de mil setecientos y veinte y cinco [297] se os repitió a vos esta orden para que sin la menor dilación ejecutéis y remitáis el expresado informe, ha parecido remitiros (como lo hago) copia de la citada carta de don Juan Francisco Medina Cachón, de doce de mayo de él, para que en inteligencia de todo podáis hacer con la mayor brevedad el expresado informe, que así es mi voluntad."

La copia de la carta de Medina Cachón es la que sigue y tiene fecha en México el 12 de mayo de 1725:

"Señor: — La diuturnidad del tiempo es el más seguro crisol de todo desengaño y éste con las mismas experiencias ha acreditado la verdad

[296] Véase el final de la nota 286 y donde damos a conocer esa Real Cédula, aunque con fecha 10 de noviembre de 1719.

[297] Véase anteriormente, pp. 308-9.

del sincero ánimo con que mi obligación expuso a la Real noticia de V. M., en informe de 15 de septiembre del año pasado de 1709, la situación de la Laguna de Términos, los graves perjuicios y malas consecuencias que se seguían de que la ocupasen los enemigos y naciones extrañas contra el Real servicio de V. M. y de la salud pública; las utilidades y común beneficio que se consiguiera exterminándolos de aquel tan principal puerto, fortificándolo y poblándolo de españoles; la fortificación que necesitaba y sería bastante para su perpetua conservación y defensa; y la forma en que todo se podía efectuar, sin añadir considerables gastos a los principales ramos de la Real Hacienda de V. M., como más difusamente consta del citado informe, que visto se sirvió a V. M. (por su Real Cédula de 20 de noviembre de 1713)[298] mandar se me hiciese saber, como por otra del mismo día se le ordenaba al Virrey de esta Nueva España lo que en la materia debía practicar; y de la Real gratitud con que V. M. se daba por servido en ello.

"En cuya consecuencia, el Duque de Linares, Virrey que a la sazón era de este reino, entre las muchas providencias que a este fin dio su gran aplicación y celo, me mandó presentase en su Superior Gobierno el expresado mi informe y que añadiese a él todos los puntos que me pareciesen más convenientes al mayor servicio de V. M., como de hecho lo ejecutó mi pronta obediencia por nueva representación del 12 de diciembre de 1714,[299] a cuya continuación procedió dicho Duque a las demás preparatorias diligencias que pedía negocio de tanta gravedad.

"En cuyo estado le sucedió en este virreinato el Marqués de Valero, quien instruido con la cuerda y madura instrucción que en todo acostumbra, de la importancia y gravedad de dicho tratado, lo puso en práctica y ejecución el año pasado de 1716, exterminando enteramente a los enemigos de aquel puesto, dejando abierto con el fuerte de madera y fajinas, en que hasta hoy se mantiene, con el pie y situación de gente arreglada que necesita; de cuya acertada providencia se ha experimentado el logro del conocido beneficio que se goza, respecto a que desde entonces cesaron enteramente las inquietudes, daños, pérdidas y riesgos que antes tenía aniquilado el comercio y tráfico marítimo de los españoles en el Seno Mexicano, los robos, interpresas e invasiones que casi enteramente padecían sus costas, y los pueblos y naturales de las provincias de Yucatán, Tabasco y Coatzacoalcos hasta los confines de la Veracruz, llevándose los enemigos con impía crueldad los indios, negros y mulatos libres que apresaban para venderlos en sus islas y colonias, donde los más han muerto, infelizmente pervertidos de la pureza de nuestra santa fe católica a los cismáticos errores de la herética parvedad (sobre cuyo lamentable punto di separadamente cuenta a V. M. por informe de 29 de septiembre de 1720).

"Cesaron consecuentemente los crecidos costos, gastos y atrasos que en dichas costas y en sus puertos causaban los continuos movimientos

[298] Véase anteriormente, pp. 289-92.
[299] Véase anteriormente, pp. 298-9.

de sus habitadores para resistir e impugnar los designios y acontecimientos de los enemigos, en que la Real Hacienda de V. M. tenía iguales dispendios en los aprestos navales que a este fin se hacían muy frecuentes.

"Cesaron, también, los riesgos y contingencias, de las consecuencias de mayor gravedad, que se temían con tan próxima y mala vecindad; y sobre habérsele quitado a los enemigos el poder y fuerzas que adquirían con lo mucho que de todos modos disfrutaban en aquel puesto, se ha logrado el uso, provecho y libertad con que de presente trafican y se comunican los naturales y vecinos de las provincias confinantes por dicha Laguna, con gran ahorro y comodidad; y finalmente con dicho presidio y sus favorables efectos se ha calificado con evidencia innegable el gran servicio que el Marqués de Valero hizo a V. M., ejecutando sus Reales órdenes con la integridad, amor y celo con que es tan constante en los intereses y alivios de la causa pública; que asimismo acreditan la pureza y desnudez de todos los puntos incluídos en los citados mis informes y representaciones, que con la citada Real Cédula de 20 de noviembre de 1713 se hallan en los autos generales de dicha expedición.

"Y por lo que en tan señalado servicio se interesa mi fiel amor, deseoso de destruir las apariencias de contrarias opiniones, me ha parecido muy mi obligación añadir en esta ocasión los nuevos reparos que ha reflejado mi desvelo para la más segura y perpetua duración de aquel presidio, como tan importante y necesario al Real servicio de V. M., y al amparo, defensa y conservación del bien público, las costas y tráfico del Seno Mexicano.

"Lo primero, que el fuerte de San Felipe que está formado de madera y fajina, y sus alojamientos, cuarteles y almacenes cubiertos de palma, es como preciso, indispensable el que se construyan de cantería y mampostería, y sus cuarteles y almacenes embovedados, capaz de montar veinte y cuatro a treinta cañones de artillería gruesa en sus cuatro ángulos o baluartes, para que mejor pueda cubrir y defender la entrada de la barra principal de Tris y la población o lugar de vecinos que se puede hacer al abrigo y debajo del fuego de dicha fortaleza; y otra de sólo seis a ocho cañones del mismo calibre, sobre la boca y barra de Puerto Real, ambas en la forma y disposición que dispone el arte y arquitectura militar y moderna, para cuyo efecto hay sobrada abundancia de cantería, mampostería y piedra de cal, y madera, en la costa interior de dicha Laguna, hacia la parte oriental que corre por espacio de más de 20 leguas, desde el sitio y despoblado de Tixchel hasta la Laguna de Panlau; con lo cual no sólo quedarán aseguradas dicha Laguna y las dos vastas provincias de Yucatán y Tabasco, sus confinantes, sino que al abrigo y seguro de dichas dos fortalezas se logrará el fin principal de que se haga formal vecindad de españoles, indios y gente parda en la Isla de Tris, los cuales desean este logro por las comodidades que a costa de ligero trabajo les ofrece el país y sus riberas para hacer plantajes y ranchos de ganado vacuno y caballar (como antes lo hubo en abundancia), milpas, sementeras y trapiches de todas mieses y frutos, y

cuantiosas pesquerías; ahorrarase a V. M. con dicha construcción el perpetuo y crecido gasto que causan los reparos de dicho fuerte de estacada y fajina, porque sobre no poder tener permanencia estos materiales por su fragilidad y por las continuas lluvias del país, concurre el no tener la fortaleza y defensa regular que se necesita, y el estar expuesto por instantes al más leve descuido a la voracidad de un incendio (como ya ha sucedido), habiéndose experimentado su poca resistencia en la ocasión que le sorprendieron de improviso doscientos piratas desordenados, no obstante la vigilancia y esforzada resistencia con que le rechazó don Alonso Felipe de Andrade, a costa de su vida y de la de otros muchos que a su lado murieron con honra; contingencias que previno mi reparo desde el año de 1709 en todos los informes hechos a este fin; también se ahorrará con dicha construcción a V. M. el excesivo y perpetuo gasto de sueldos y víveres que en la actualidad se consumen en la numerosa situación de aquel presidio, por no tener la fortificación que necesita su terreno, porque haciéndose dichas dos fortalezas en la forma propuesta, por dirección de un ingeniero y arquitecto militar, a poca costa bastarán para guarnecerlas cien infantes y veinte y cinco artilleros, arreglados al sueldo ordinario de este reino, en una compañía con su Capitán, Teniente, Alférez, Sargento y Cabos de Escuadra, sin necesitar de otros oficiales mayores, ni menores; los cuales unidos (como se hace en Campeche y otras partes) con las milicias paisanas de dicha Laguna y provincia de Tabasco, que por lo general son diestros y experimentados al fuego, como los más veteranos serán capaces, no sólo de una regular defensa sino de rechazar con gran pérdida a los enemigos que le acometieren; y con el abrigo seguro de dichas fortalezas se podrán formar los astilleros o fábricas de navíos, con igual brevedad, comodidad y ahorro; y por el mismo medio se facilitará el aumento del comercio terrestre y naval con las provincias vecinas y reino de Guatemala; disponiendo vengan a dicha Laguna con sus permisiones los registros de España, islas de Canaria y puertos de la América, en fragatas de acomodado buque, para que sin alijo alguno entren y salgan libremente en aquella barra, en todos tiempos por ser franca y tener suficiente agua para el surgidero y mareaje de dichas fragatas, con lo cual se excusarán los muchos riesgos que padecen en los puestos y costas de Campeche y Honduras, donde están anclados dichos registros sin abrigo, ni defensa alguna, a gran distancia y fuera del fuego y tiro de la artillería de aquellos puertos por su poca agua; y de todo con celo y aplicación procederá el debido aumento de los Reales derechos de V. M. y el de los caudales de sus vasallos, mayormente si se restablece el corte y comercio de palo de tinta entre los españoles, prohibiéndosele enteramente a los extranjeros para que éstos los compren a los otros.

"Lo segundo, que para la más breve construcción de las expresadas dos fortalezas y que se logren con el mayor beneficio y ahorro de la Real Hacienda de V. M., será muy conveniente destinar a esta fábrica el producto del ramo del nuevo impuesto que causan el comercio y tráfico de dicha Laguna y el de Campeche y Tabasco, pues resulta en común

beneficio y seguridad de todos; y más cuando no se les sigue agravio alguno a dichas provincias, respecto a que en todas está destinado este ramo, y también el de los vinos, aguardiente y vinagre en Campeche y Guatemala, para los gastos de guerra y defensa de sus costas; y que por defecto de no haber de pronto el caudal necesario para esta fábrica, se supla del que hubiere de los vinos y aguardientes, y del ramo de la ayuda de costa que está supresa y detenida muchos años ha en las Cajas Reales de Yucatán, por no haber parecido hasta hoy parte legítima de los herederos y descendiente de Fulano del Pozo, conquistador que fue de aquella tierra, a quien pertenece; y que lo que así se supliere de dichos caldos y ayuda de costa se les vuelva a restituir y reemplazar de lo que fuere causando el ramo del nuevo impuesto; con cuyo arbitrio y disposición se excusará de este corto gasto y desembolso la Real Hacienda de V. M. y por el consiguiente del que en la actualidad se hace en los continuos reparos del fuerte de madera y fajina, y en la excesiva situación de su presidio y situación de gente.

"La costa que dicha construcción tendrá será muy corta respecto a la de otros parajes, y a que habiéndose de hacer con gastadores y gente de las provincias de Yucatán y Tabasco, en ambas no gana un peón más que un real de jornal al día y el oficial o maestro de cuchara tres, y a lo respectivo los herreros, canteros y carpinteros de que hay sobrada abundancia en aquellos pueblos; y el alimento de esta gente es comúnmente el pan de maíz, carne de vaca, miniestras y vituallas que abundan en aquellas provincias, muy barato, como se ha informado a V. M. muy menudamente en los actuales pleitos y competencias que se han ofrecido y están pendientes entre el Reverendo Obispo y Ministros Reales de toda aquella diócesis de Yucatán y Tabasco, con plenas informaciones en la mayor parte a calificar lo más que llevo expresado, aunque a diverso fin;[300] ofreciendo no menos comodidad y ahorro el haber en todas aquellas riberas y sus bosques formidables árboles de que poder hacer diez o doce canoas, o pontones muy fuertes y de una pieza (con sólo el gasto de ochocientos o mil pesos) para conducir los materiales con los mismos peones y trabajadores, o con los reos forzados que se podrán aplicar a este trabajo y al de los hornos de cal, sin necesitarse de carros, ni bestias para uno y otro, porque todo abunda y se puede hacer a la lumbre del agua, pues aun sin esta cómoda ventaja es notorio lo poco que cuesta en todo aquel obispado tales fábricas.

"Lo tercero, que para que mejor se gobiernen, providencien y conserven dichas fortalezas y su presidio, será preciso y conveniente el que se una a este gobierno el de la provincia de Tabasco, por estar en sus propios términos, suprimiéndose aquella Alcaldía Mayor; y para que esto sea sin recrecimiento de nuevo gasto y sueldo se podrá asignar al Gobernador de dicha Laguna los 412 pesos 4 reales que goza de salario el Alcalde Mayor de Tabasco, con más el sueldo de Capitán de la Com-

[300] Se agitaba entonces la provincia de Yucatán por la controversia que suscitó el obispo doctor don Juan Gómez de Parada, empeñado en aliviar a los indios del servicio personal y de otras cargas que pesaban sobre ellos.

pañía de su presidio, respecto a no ser incompatible el que sirva un mismo sujeto ambas plazas de Gobernador y Capitán (a ejemplar del Sargento Mayor Gobernador de la plaza de Campeche, que juntamente sirve la de Capitán de una de las tres compañías de su presidio) que con los emolumentos lícitos compondrán un sueldo muy competente para la más decente manutención del empleo; y asimismo que la plaza de Proveedor de aquel nuevo presidio se convierta en la de Factor Juez Oficial Real para que cuide, cele y administre todos los ramos, derechos y tributos de la Real Hacienda en dicha Laguna y provincia de Tabasco, agregándosele por aumento de sueldo (sobre el que goza la proveeduría de presente) los 366 pesos que anualmente están asignados del ramo del nuevo impuesto al Capitán Guarda-costas de dicha provincia de Tabasco, suprimiéndose esta plaza por haberse reconocido no ser necesaria, después que se exterminaron de dicha Laguna los enemigos; y porque para las operaciones que puede ofrecer la casualidad y para el servicio ordinario de las piraguas que se tripulan con la gente miliciana del país, se podrán dirigir y gobernar con dos o tres cabos (como se practica las más veces), que el Gobernador de la plaza nombrare de las mismas milicias o de los arreglados del presidio, los más experimentados y de su satisfacción, respecto que unos y otros son muy diestros y experimentados en este género de embarcaciones y práctica de todas aquellas costas, barras y lagunas. Con cuyo nuevo arreglamento y disposición se manejarán mejor y más desembarazadamente así el gobierno político y militar de aquella jurisdicción, como la administración de todos los ramos de la Real Hacienda de V. M., teniendo ambos ministros la potestad y jurisdicción necesaria para mandar y dar las órdenes y providencias convenientes en todo aquel distrito, sin competencia de otros; y por este medio se excusarán a V. M. los excesivos gastos que de presente se hacen con la situación de víveres y mantenimientos que a tanta costa y riesgos se transportan por el puerto de la Veracruz de lo interior de este reino a dicha Laguna; lo cual se puede excusar, porque como se mantienen y han mantenido siempre las dos citadas provincias de Yucatán y Tabasco con la propia abundancia de sus mieses y carnes, mejor se podrá ejecutar en la Laguna y sus riberas, por ser tal su fecundia y fertilidad que sin arado, ni artificial riego, a menos trabajo que en otras partes, se pueden coger en una misma sementera dos y tres cosechas de maíz y miniestras al año, como lo consiguen los pocos que a ello se aplican y sucede en toda la provincia de Tabasco, por cuyo natural beneficio es tanta la ociosidad de muchos como ningunos los mendigos que en ella se encuentran.

"Convendrá esta nueva planta de gobierno para que con más prontitud y a menos costa se hagan y perfeccionen dichas dos fortalezas y las poblaciones de gente que necesitan para su conservación en la Isla de Tris, sitio de Atasta y otros parajes de aquellas riberas, para cuyo aumento sería muy útil y conveniente el que de las familias que por ordenanzas conducen a Indias de las Islas de Canarias, todos sus registros y permisiones, se consignasen doscientas o trescientas a dicha Lagu-

na, dándoles en ella tierras, ración de maíz y carne de vaca, por término de seis u ocho meses, ínterin que se pueblan y radican, y siembren y cogen el fruto de sus sementeras y fabrican sus casas de madera y palma, que son las que permite y se acostumbran en aquel país; para lo cual y para que labren canoas y piraguas para la pesquería y para la fácil conducción de sus frutos y materiales, no necesitan de otros aperos, ni herramienta, que de hachas, azuelas y sierras de mano, y machetes, con los que se les puede socorrer de la proveeduría por la primera vez, ayudándoles con algunos peones por quince o veinte días, que serán bastantes para que fabriquen sus casas y cocinas, lo cual se podrá ejecutar a muy poca costa.

"Lo cuarto, que para que todo lo propuesto en esto y en mis antecedentes representaciones se ejecute en los tiempos, orden y disposición que se requiere, sería como punto el más eficaz e indispensable el que dichos cargos de Gobernador y Juez Oficial Real se encomienden a dos sujetos de la mayor experiencia, práctica y conocimiento, y del celo y devoción que en tales principios se necesita, especialmente el que hubiese de servir el gobierno político y militar, en el cual hayan de concurrir precisa y necesariamente las calidades de un pleno y perfecto conocimiento, y práctica de aquel país y sus confinantes, de sus naturales, costumbres, frutos, labores y distancias para que con esta luz y pleno conocimiento obre en todo con ciencia cierta y resolución cuerda y desembarazada, en el mayor servicio de V. M. y bien de la causa pública, por cuyo medio, teniendo amparados en paz y justicia a sus súbditos los imponga y arregle en cristiana unión y política para asegurar el fin principal de ambas felicidades, sin ladear sus operaciones a otros respectos, ni utilidades, porque de lo contrario en tales fundaciones y principios resultan las turbaciones, desórdenes y malas consecuencias que se suelen experimentar en daño espiritual y temporal de los hombres, doblados expendios sin algún provecho; lo que suele acontecer de que olvidados los ministros de su principal obligación y conciencia, sin temor, ni respeto a las leyes divinas y humanas, atropellando los fueros de la naturaleza, se mezclan en los introducidos abusos de la ambición con cuantas trazas puede arbitrar el desenfreno de los lucrosos tratos, cohechos, estafas y sobornos, estancando los comercios y precisos alimentos, y demás cosas necesarias a las repúblicas para revendérselo a ellas mismas a exorbitantes precios, con lo que substraen los reales derechos de V. M.; y de tan tiranas operaciones procede el que los súbditos huyen de vivir sujetos a tan cruel desgobierno; con lo cual se aniquilan los pueblos, sus frutos y comercios (y el de la dicha Laguna pudiera estar ya en el colmo de su principal adelantamiento), de cuyos errados principios se origina las más veces la confusa disparidad y fines privados con que se suele informar, vistiendo cada uno, al color de sus inclinaciones, el cuerpo de la verdad que todos debemos exponer con la pureza y desnudez de su propio origen y naturaleza; y por estas mismas causas no deben ser apreciables la opinión y dictamen de los que al aire de sus deseos, o por falta de práctico conocimiento han llegado a sentir el que

se puede demoler dicho nuevo presidio, cerrando las bocas y barras de dicha laguna con cascos de navíos y otros ingenios, para que no se aprovechen de ella los enemigos, parecer indigno del más limitado discurso, como si cupiera en las limitadas fuerzas del arte atajar el impetuoso curso de la naturaleza en la formidable multitud de aguas que unidas en aquellos crecidísimos lagos desembocan por terreno tan suelto y frágil, como es el de todo aquel país y sus riberas, y principalmente el de las islas que intermedian a la marina entre sus bocas y barras; no siendo menos disforme el de los que con igual torpeza y total ceguedad han propuesto el que dicho nuevo presidio se puede conservar y mantener sin dotación propia, sólo con las remudas y destacamentos que se le pueden suministrar del de Campeche, cada tres o cuatro meses, añadiéndosele a éste para ello otros cien hombres más de los que tiene su antigua dotación, cuando dicha plaza de Campeche con las dichas trescientas de su situación y las compañías de sus milicias, que pasan de quinientos hombres, en los casos urgentes no pueden cubrir ni guarnecer el gran recinto de sus murallas, tres puertas y nueve castillos o baluartes, ni defender su propio puerto y playas, que son por todas partes abiertas e indefensas, como con los más vivos y eficaces fundamentos lo han representado a V. M. y a este Superior Gobierno (a diversos asuntos los Capitanes Generales de aquella provincia y especialmente el Sargento Mayor Gobernador de las Armas de aquella plaza, don Joseph Leonardo de Saravia Antolínez); fuera de que aunque esta dificultad fuese en algún modo practicable, concurre otra mayor e innegable, porque fuera peligrosísima esta forma de mantener a tanta distancia, con remudas y guardias de Campeche, la fortaleza de la Laguna, porque en este caso se aventuraban a la contingencia ambas plazas y la salud pública de aquellas provincias, por ser patente y conocido el riesgo de que naufragasen en el tránsito (como ya ha sucedido) las embarcaciones de tales socorros o transportes, o que por el mal tercio de los tiempos no pudiesen llegar a tiempo conveniente, o que el enemigo les disputase el tránsito, o los aprisionase (de que ha habido diversos ejemplares), mayormente debiéndose suponer el que dichos refuerzos o socorros se han de introducir por la misma franquía de la costa y barras, donde con precisión debe estar toda la fuerza de los enemigos; y finalmente, si esto o aquello puede ser tan fácilmente practicado como propuesto, ¿por qué en tantos años como estuvieron poseídos de dicha Laguna los enemigos, con tanta destrucción de vidas, caudales, pueblos y embarcaciones de los españoles, no se ejecutó? Siendo los expresados daños tan evidentes y notorios, que por mérito de señalados servicios lo han alegado a V. M. en todos sus informes y representaciones los Gobernadores, Cabildos, Comunidades y Prelados de aquella provincia en todos sus pleitos y pretensiones; debiéndose tener presente los inútiles y ociosos gastos que por medio de tan errados arbitrios se ocasionarían a la Real Hacienda de V. M., a más de la incomodidad y doblado trabajo que se le añadiría a la infantería, trayéndola estropeada toda la vida en tan continuo movimiento y las nocivas consecuencias que prepararían las dilaciones,

faltas, descuidos y accidentes del tiempo a tanta distancia y riesgos experimentados.

"Deduciéndose de todo lo que va expresado ser más conveniente, cierto y seguro (siempre que lo pida la necesidad) el socorro y asistencias de la provincia de Tabasco a dicha Laguna, así por estar ésta dentro de los mismos términos de su jurisdicción, ser su antemural, como por no tener dicha provincia otro presidio, ni fortalezas, que guarnecer más que los de la Laguna; y porque aunque los enemigos tengan cogidas las bocas y barras que salen al mar, se puede con fácil seguridad y prontitud socorrer de Tabasco a dicha Laguna por los muchos ríos, esteros y lagunas de comunicación con que se unen por la costa y riberas interiores, desde el paraje nombrado Panlau, que demora al este, hasta el sitio y tierra de Atasta, que están al oeste de la barra y entrada principal de Tris, como mejor lo demuestran y describen los planes y delineaciones de los mapas y cartas geográficas de dicha Laguna y sus confinantes que los Duques de Alburquerque y Linares y el Marqués de Valero, Virreyes que fueron de esta Nueva España, remitieron a V. M.; de que también se infiere lo siniestro de la opinión, que sin saber lo que afirma ha pretendido dar por única, muy difícil y distante la comunicación de Tabasco con la Laguna por el río que llaman de la Empalizada, pues después que se exterminaron los enemigos de dicha Laguna y se fortificó con el nuevo presidio que hoy tiene, la gente de Tabasco ha limpiado, roto y puesto navegable no sólo el citado río de la Empalizada, sino otros muchos ríos, esteros y lagunas de comunicación con la de Términos, que habían dejado cerrar por las muchas hostilidades y asaltos que por ellos recibían de los enemigos; sobre cuya providencia tenían sus Alcaldes Mayores prevenidas rigorosas penas y conminaciones para que ninguno fuese osado a traficarlos; y con este mismo motivo tenían perpetuamente en lo interior de dicha provincia vigías y centinelas encubiertas como si fuera la más estricta plaza de Africa, que aun no bastaban para asegurar enteramente a sus vecinos y moradores de los improvisos asaltos e invasiones que reportaban de los enemigos que ocupaban dicha Laguna; lo que prueba claramente la mucha inmediación de ella con Tabasco y no ser sólo, como se supone, el río de la Empalizada el de su comunicación; fuera que teniendo el Gobernador de la Laguna la providencia de tener esquifadas y bien tripuladas, con la gente miliciana del país, diez o doce piraguas de guerra, a ninguna costa más que la del cuidado de conservarlas aprontadas debajo del fuego y tiro de la artillería de su castillo, no sólo no habrá enemigo que se atreva a surgir dentro de la Laguna, sino que con ellas podrá quemar o asaltar, y tomarles por interpresa las embarcaciones que se acercasen o anclasen sobre aquellas costas y barras, por ser dichas piraguas de gran prontitud y ligereza para ello, y porque navegan en dos o tres palmos de agua sin que les pueda alcanzar, ni ofender el fuego de los contrarios; y porque con ellas mismas se pueden introducir los socorros y refuerzos a la plaza, siempre que los necesite (sin salir al mar, ni que lo puedan impedir los enemigos) por todo el medio círculo interior de dicha

Laguna, desde el paraje de Tixchel, que demora al norte, hasta el de Atasta que está al oeste de sus barras. Estas consideraciones, que ha reflejado mi obligación y desvelo con el impaciente deseo del mayor acierto en el Real servicio de V. M., ministradas de la larga experiencia y conocimientos que tengo de aquellas costas y de lo mucho que de todos modos costó a V. M., y a los vecinos y naturales de aquellas provincias el que los enemigos hubiesen estado tantos años y con tanta libertad poseídos de aquel tan principal puerto, hechos árbitros de todo el Seno Mexicano, me ha parecido conveniente repetirlas a la Real elevada comprehensión de V. M., para que teniéndolas presentes, con las demás que incluyen mis citados informes, se sirva V. M. dar las órdenes y providencias que tuviere por más convenientes a su Real gratitud, que será lo mejor como siempre." [301]

A pesar de las observaciones de Medina Cachón, la isla del Carmen continuó bajo el mando de un Gobernador militar, dependiente del virrey, como puede verse por el nombramiento del sucesor del Sargento Mayor don Tomás de Valladolid. El mismo rey expedió el título en San Ildefonso a 24 de agosto de 1733 y se redactaron las instrucciones para ese gobierno, como sigue:

"Por cuanto el Marqués de Casafuerte, mi Virrey de la Nueva España, en carta de veinte y nueve de septiembre del año próximo pasado de mil setecientos y treinta y dos, me ha dado cuenta de hallarse vacante el empleo de Gobernador del Presidio de la Isla del Carmen, o Laguna de Términos, por fallecimiento del Sargento Mayor don Tomás de Valladolid, y que siendo preciso tener este presidio en la debida atención y custodia, respecto de que la expresada Laguna fue habitada de ingleses algún tiempo, por la inmediación a Campeche y al Río Valis, para cortar el palo de tinta que tanto apetecen, nombró a don Juan Doporto para que le sirviese interinamente, haciéndome presente (entre otras cosas) sus méritos de veinte y nueve años a esta parte de soldado, cabo, sargento y alférez, para que se le confirmase o confiriese en propiedad el referido gobierno.

"Y atendiendo a que las referidas circunstancias y otras buenas partes concurren en vos el expresado don Juan Doporto, he resuelto haceros merced (como por la presente os la hago) del referido gobierno del Presidio de la Isla del Carmen, o Laguna de Términos, para que le sirváis todo el tiempo que fuese mi voluntad, con el grado de Sargento Mayor de Infantería que os he concedido por despacho separado.

"Por tanto mando a mi Virrey, Gobernador y Capitán General de las provincias del reino de la Nueva España, que si vos el mencionado don Juan Doporto no hubiéreis hecho el juramento que corresponde, lo tome y reciba de vos en su nombre la persona que para este efecto diputare, y que precediendo esta diligencia se os dé posesión del enunciado presidio

[301] AGN., México, D. F. Reales Cédulas, vol. XLVI, exp. 55, ff. 107-20.
Se hizo constar el recibo y trámites para su cumplimiento por el virrey marqués de Casafuerte en México el 18 de junio de 1728.

y entregue la gente de armas, pertrechos y artillería que hubiere en él para que todo esté a vuestro cargo, y uséis, ejerzáis y mandéis el referido presidio y fortalezas que tuviere, en todos los casos y cosas anexas y pertenecientes a ellas, según y como lo han hecho y debido hacer vuestros antecesores en el mismo empleo; y vos habéis de estar subordinado principalmente a las órdenes que os diere el referido Virrey, oficiales y soldados del referido presidio, que con este título o su traslado auténtico, y demás recaudos necesarios se recebirán y pasarán en data a los Oficiales Reales, o personas que le satisfacieren; y declaro que si este empleo fuere meramente militar no debéis pagar cosa alguna al derecho de Media Anata por esta gracia, respecto de tener resuelto por decreto de veinte y tres de septiembre de mil setecientos y veinte y siete, no se cargue a los provistos en empleos de Indias que sean meramente militares y no estén agregados otros de la clase de Hacienda, Justicia o Político; pero en el caso de que tenga alguna conexión o incidencia con lo Político, Justicia o Hacienda, debéis satisfacer lo correspondiente según lo prevenido en las reglas establecidas y órdenes expedidas sobre este punto, y ponerse cobro antes que se os dé la posesión, remitiendo su importe a estos reinos el ministro o persona a quien tocare. Y del presente se tomará la razón en las Contadurías Generales del cargo y de la distribución de mi Real Hacienda, dentro de dos meses de su fecha, y no haciéndolo quede nulo, y también la tomarán los Contadores de Cuentas que residen en mi Consejo de las Indias y los Oficiales Reales a quien perteneciere." [302]

16. *Expediciones para desalojar a los ingleses de Belice, 1722-1737*

Conquistada la Isla de Términos, pasó la atención del Gobernador y Capitán General de Yucatán al establecimiento de los ingleses en el entonces llamado Río Valis, que después se convirtió en Belice. Los corsarios españoles, que tenían sus bases de operaciones en las costas de Cuba, comenzaron a ocuparse de las actividades de los piratas ingleses en el Caribe. El hecho de haber apresado en las costas orientales de Yucatán

[302] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. LII, exp. 86, ff. 248-52.

En el mismo lugar y fecha, San Ildefonso a 24 de agosto de 1733, extendió Felipe V los nombramientos de capitán de la Compañía de Dragones montados del presidio de la Isla del Carmen, empleo vacante por muerte de don Toribio Díaz y Posadas, a favor de don Andrés Garrido, propuesto por el virrey marqués de Casafuerte, y que ya estaba sirviendo interinamente esa plaza después de veinticuatro años de servicios en Veracruz como soldado de marina y luego teniente de Caballería y de Dragones en la guarnición de dicho puerto; y de teniente de la compañía de Infantería de don Diego de Escobar, en la misma guarnición de dicha Isla, empleo que había quedado vacante por haber pasado su titular, don Miguel Montero, a otro igual en el Real Palacio de México, a favor del ayudante don Antonio de Florencia, también propuesto por el virrey marqués de Casafuerte y que servía interinamente.

De hecho ambos nombramientos eran confirmaciones, ya en sentido de propiedad de esos empleos, conferidos interinamente por el virrey.

AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. LII, exp. 87, ff. 253-6 y 257-9.

a dos navíos que traficaban en el corte del palo de tinta y llevádolos a Campeche, despertó el entusiasmo de la marina campechana para hostilizar a los ingleses en ese otro lado de la península.

Don Antonio Cortaire y Terreros,[303] Gobernador y Capitán General de Yucatán, quiso seguir la senda que habían recientemente trazado Urzúa, Rivaguda y Vértiz, particularmente la que había señalado don Martín de Urzúa al emprender la campaña contra los ingleses en esa costa oriental. Informó a la Corona de las actividades que se desplegaban y en la Corte se consideró entonces necesario llamar la atención del virrey marqués de Casafuerte acerca de los grandes riesgos que corría Yucatán con la presencia de tantos ingleses en esos sitios, no sin reprobar la ignorancia de tal situación en México. Pueden observarse los detalles de esas actividades, la poca precisión en determinar las distancias geográficas como suponer que Mérida se hallaba en las inmediaciones de esas costas y el sentido de la reconvención del rey al virrey en la Real Cédula que le despachó en Madrid el 11 de diciembre de 1724, que dice así:

"Don Antonio Cortaire, mi Gobernador y Capitán General de la provincia de Yucatán, en cartas de once de febrero del año pasado de mil setecientos y veinte y tres y veinte de mayo del presente, ha participado que por el mes de agosto del año de mil setecientos y veinte y dos un corsario de la Trinidad, de Cuba, que pasó a aquellas costas, apresó entre el Cabo de Catoche y la Isla de Cozumel, una balandra y una fragata de corte de palo de tinta que llevaron al puerto de Campeche, y dispuso se les atendiese para que continuase su corso en aquellos parajes, con cuyo motivo se animaron en el referido puerto a armar dos piraguas de guerra que salieron a cargo del Capitán Esteban de la Barca, con tripulación de veinte y cinco hombres en ambas, las cuales llegaron al Río de Valis, donde rindieron una fragata de veinte y cuatro cañones con treinta y seis hombres ingleses y ocho negros, cargada de palo de tinta, que estaba para seguir su viaje el día siguiente, quedando muerta en ella una mujer y heridos algunos ingleses, y sólo hubo un hombre muerto de la piragua y seis heridos; y que habiendo conducido a Campeche la expresada fragata y hallado ser toda su carga de palo de tinta, la declaró por buena presa, como también a las antecedentes, y quedaba para salir el mencionado Capitán con una media galeota y una piragua y otro corsario con un barco a reconocer aquellas costas; expresando que por las declaraciones que se tomaron a los ingleses constaba estar muy

[303] Cortaire y Terreros debió el empleo del gobierno de Yucatán a su hermano Domingo. A éste se le había extendido el nombramiento para suceder a Vértiz, por servicios pecuniarios hechos a la Corona. En ese título se especificó que si acaecía la muerte del favorecido se llamara a su hermano don Antonio, comerciante del puerto de Veracruz, para disfrutar dicho empleo. Cuando Vértiz solicitó el relevo del mando, don Antonio se hallaba en condiciones de reclamarlo por haber muerto ya su hermano. Así vino en seguida a Yucatán y tomó posesión el 24 de diciembre de 1720. Gobernó cinco años exactamente, hasta el 24 de diciembre de 1725.
MOLINA SOLÍS, III, 146-7, 167 y 172.

corriente el corte de dicho palo y haber situado en las riberas y contornos del Río de Valis más de doscientos ingleses en diferentes rancherías de este trato; y que atendiendo su celo a los perjuicios que de ello se seguían, resolvió tripular y armar en guerra uno de los dos paquebotes que mandé fabricar para guarda de aquellas costas, y se hallaba concluido, una balandra de doce cañones, una galeota y dos piraguas de guerra, que todas salieron con más de trescientos hombres por el mes de febrero de este año, siguiendo su derrota para desalojar enteramente a los referidos ingleses y apresar todas las embarcaciones que en el Río de Valis estuviesen al comercio del expresado palo de tinta; quedando el segundo paquebot en estado de tender su quilla, en cuya fábrica no se perdería tiempo; y para este fin se ponía en marcha al puerto de Campeche y que de lo que resultase me daría cuenta; pues desde que se fomentaron estos armamentos corrían las embarcaciones del tráfico con seguridad su carrera, por no dejarse ver ninguna de piratas sobre aquellas costas.

"Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias las citadas cartas, y tenídose noticia al mismo tiempo que en las referidas riberas y contornos del Río de Valis, próximas a la ciudad de Mérida, capital de la expresada provincia de Yucatán, se hallan hasta en número de ochocientos ingleses, con armas y orden de ponerse en defensa en cualquiera invasión de enemigos, teniendo navíos de guardia del porte de ocho, de diez y de doce cañones, sin otras embarcaciones de transporte para el resguardo y seguridad de sus rancherías y habitaciones para la conducción del palo de Campeche; y que su idea es fortificarse en ellas al primer rompimiento de guerra y arrojarse con las tropas competentes sobre la expresada provincia, lo cual no les será muy difícil por hallarse ésta indefensa, sin armas, ni gente de guerra; y consultádome sobre ella, como quiera que se ha echado menos no hayáis dado cuenta de la población que han hecho los ingleses en las riberas y contornos de la provincia de Yucatán, ha parecido ordenaros y mandaros (como lo hago) que luego que recibáis este despacho dispongáis con el mayor calor se desalojen los referidos ingleses de las islas o parajes que han ocupado en las vecindades de Campeche (en caso que no esté ejecutada tan importante diligencia), notificándoles, antes de poner en práctica esta disposición, que dentro del término de un mes salgan de ellas, y que de no hacerlo así se les obligará a ello por la fuerza; a cuyo fin os ordeno asimismo déis al Gobernador de la expresada provincia de Yucatán los socorros y auxilios que necesitare y os pidiere para el logro de esta importancia, pues por despacho de la fecha de éste se le previene de ello, mandándole que por su parte aplique todos los medios que puedan conducir a este intento por lo mucho que conviene a mi servicio y ser así mi voluntad; y que del recibo de este despacho y de lo que en su virtud ejecutareis me deis cuenta en la primera ocasión que se ofreciere." [304]

[304] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XLIV, exp. 125, ff. 313-6.
El marqués de Casafuerte mandó asentar el recibo y el cumplimiento en México el 6 de abril de 1725, ordenando su traslado al fiscal.

El éxito de la expedición que comandó Esteban de la Barca, había animado al gobernador Cortaire a repetir la empresa, como hemos visto. Mandó construir dos embarcaciones para el nuevo ataque. Sus entusiasmos no le permitían esperar. Resolvió que de la Barca no aguardase la terminación de esa obra. Que saliera inmediatamente con una galeota, una piragua y cuarenta hombres.

Esta segunda expedición sorprendió cerca de Isla Mujeres a una balandra inglesa que estaba siendo carenada. Aprehendió a sus tripulantes y continuó su viaje. En la ruta hacia el Río Valis, halló otros navíos ingleses cargados de palo de tinta, un bergantín y una balandra, que todos los apresó. Y a su llegada a la boca y riberas de ese río, quemó todas las rancherías establecidas por los británicos.

A principios de 1724 Cortaire mandaba una tercera expedición y bajo el mando del capitán Nicolás Rodríguez, con más gente que en la anterior. Esforzados corsarios se hallaron en la tripulación.

El 2 de abril de ese año se reunieron en la Bahía de la Ascensión los oficiales de los guardacostas con el fin de discutir el plan de campaña. Se acordó que el capitán José Marqués se adelantara hasta Cayo de Cocos y allí esperase las instrucciones del capitán Rodríguez.

El 11 siguiente partió la expedición hacia las costas de Belice. Desde la Bahía de la Ascensión, indicó Rodríguez a Marqués que siguiera la ruta fuera de los arrecifes, en tanto que él navegaría dentro de estos peligrosos escollos. El plan era limpiar esas costas de los enemigos, que frecuentemente se refugiaban en esos bancos.

No pudo Marqués cumplir esas instrucciones. Se perdió con su galeota entre los arrecifes, aunque logró salvar su tripulación y la mayor parte de su armamento. Rodríguez tuvo que consagrar todo su tiempo en buscar a Marqués, cuya ausencia le inquietaba mucho y a la expedición que se había establecido en Cayo de la Aguada. Desde allí salieron piraguas para explorar en Cayo Cangrejos y Punta de las Piedras de Bacalar. La búsqueda fue inútil.

El 21 de abril declaraban todos los oficiales, prácticos y pilotos respecto al estado de los vientos y del mar. Que era favorable a la navegación, aumentándose así la impaciencia por los compañeros desaparecidos. En la tarde de ese día se divisaron siete navíos, que se sospecharon fueran ingleses, y fue motivo a deliberaciones. Se acordó salir al día siguiente fuera de Cayo de la Aguada para presentarles batalla; pero al amanecer del día siguiente aquellos navíos habían desaparecido.

Dos piraguas armadas se desprendieron de la expedición el día 24 y navegaron hasta la desembocadura del Río Valis. Regresaron dos días después con seis prisioneros. Declararon éstos en qué consistía la defensa del establecimiento británico, informando sobre la existencia de navíos y su armamento, y número y situación de los ranchos, como también de la cantidad de gente dedicada a la explotación y fortificación de aquellos bosques.

Esas noticias sirvieron de base para el proyecto de entrar en dicho

río el 28 de ese mismo mes y combatir al enemigo. Acordado el plan, fue acercándose la expedición al Valis y cuando se hallaba a tiro de cañón de los buques ingleses anclados en sus riberas, se temió que no fuera bastante la profundidad de la barra en la desembocadura para el calado de los navíos. Decidióse entonces enviar mensajeros a los ingleses para conminarlos a abandonar inmediatamente aquel territorio, amenazándolos con atacar si no se marchaban. Reiteradamente se negaron a ello y fue necesario enviar otros mensajeros para advertirles que si permanecían en su afán de proteger el corte de maderas, a que se dedicaban sus compatriotas, serían tratados como piratas y en caso de ser apresados serían pasados a cuchillo.

Con esos mensajeros el capitán Rodríguez había comunicado desde a bordo del guardacostas "Don Felipe V" al jefe inglés: "... le amonesto que venga y se ponga en nuestro costado, que le miraremos como navío del Rey y que su Corona está unida con la mía de nuestro Rey, y que de no, pasaremos a lo que nos toca de obligación, pues a ese fin somos venidos, que saliéndose V. M. a nuestro costado, si los que quedasen quisieren defenderse y los apresáramos, estén en el entender que pasaré al castigo que refería de las embacaciones; y si V. M. les diere auxilio a ellos, sabremos que el navío del Rey de Inglaterra está amparando ladrones, y que de no hacer lo que digo, no me meneo de este sitio hasta cumplir la orden de mi Rey y Capitán General; y le advierto a V. M. que no será buen soldado, y que no peca de ignorancia de todo lo que le advierto, y sabré que V. M. rompe las paces que tienen hechas nuestras Coronas...".

En otro de los mensajes decíales que la orden que traía del Rey y del Capitán General era "que se les dé todo buen tratamiento entregándose por bien, y que de no, se pasará a la ejecución de las armas, pues a cogerlos se pasarán todos a cuchillo, pues no merecen otro castigo, pues se castigan como levantados, pues estando en nuestras tierras usurpando los reales derechos del Rey, quieren defenderse que entregándose por bien como queda referido, se les dará todo lo dicho...".

A la última conminación contestaron los ingleses solicitando un plazo hasta el primero de mayo, que entonces evacuarían aquellos sitios. Entre tanto procuraban impedir que se conocieran sus defensas, no dejando que los mensajeros se acercaran a sus buques, saliendo a su encuentro en piraguas.

La política de la Gran Bretaña fue siempre deslindar responsabilidades concernientes a ese tráfico, no queriendo admitir intervención oficial en ello, pero protegiendo simultáneamente estas actividades de los súbditos de Su Majestad Británica. En esta forma sutil pretendió siempre la Corona inglesa evadir las reclamaciones de la española, en los tiempos de paz vigente.

Así vemos en qué sentido el capitán Peyton, comandante de los buques ingleses surtos en Río Valis, se dirigió al capitán Rodríguez en su comunicación a bordo del Spencer, navío de Su Majestad Británica:

"... la fragata grande llamada el Borcel Mercantil, estaba debajo de mi protección y fletada por el Rey de la Gran Bretaña, el cual ha venido acá a llevar a cuantos vasallos de S. M., en el ínterin yo estuviere en el paraje y en la actualidad tiene varios de ellos a bordo; por cuyo motivo, estando el dicho navío en servicio del Rey, mi amo, me hallo precisado a defenderlo, quebrantaré la paz con grande caución entre las dos Coronas, y así si V. M. empieza conmigo será el agresor; he mandado orden a los ranchos y cortes de palo que vengan, pero no han obedecido, lo que me parecía a hacerme la vela entre dos o tres días con los que tengo ya a bordo, con el navío grande que se halla en servicio del Rey debajo de mi cuidado; me admira mucho que un Capitán de un Rey de España me haya determinar [determinado] pirata por proteger a los vasallos de S. M. en su servicio...".

Y con mayor precisión afirmó su postura en este otro párrafo: "... yo soy favorecido con la suya, y en respuesta vine a esta costa, cruzando en ella, habiendo habido [tenido] noticias en Jamaica que varios piratas infestaban dicha costa, y para hacer aguada arribé acá y hallé estos mercaderes británicos y sus navíos dados fondo; que por lo que toca a su tráfico y dependencias, no me mento, sólo me hallo obligado por el punto a [de] honor, como que son vasallos de mi amo, el Rey de la Gran Bretaña, a protegerlos mientras me hallare acá...".

Al fin los ingleses optaron por abandonar esas tierras, huyendo en una noche. Al otro día el capitán Rodríguez con los suyos se apoderó del resto de las embarcaciones y ordenó quemar todos los ranchos, poblaciones y bastimentos que se hallaron hasta catorce leguas en el interior.[305]

El gobernador Cortaire escribió al rey sobre estas noticias en carta fechada en Campeche el 24 de julio de ese mismo año de 1724:

"Señor:—En veinte de marzo de este año di cuenta a V. M. que hallándose concluido uno de los dos paquebotes que fue servido mandarme fabricar para guarda de estas costas, le armé en guerra y tripulé como también una balandra de doce cañones, la goleta de V. M. y dos piraguas que salieron de este puerto a expeler a los ingleses situados en las riberas y lagunas de los contornos del Río de Valis; que a este armamento pasé visita en el puerto de Sisal en cuatro de febrero, siguió su derrota así al dicho río con grandes trabajos y dilación por los contrarios tiempos que experimentaron; llegó a 28 de abril sin la goleta, por haberse ésta perdido sobre los arrecifes de la costa, sin poderlo remediar; en que se salvó toda la gente y la mayor parte de sus pertrechos, y halló dos paquebotes, el uno de guerra comandado por el Capitán Yellverton Piton [Yellberton Peyton] (que según parece de las diligencias que hizo el comandante, de que acompaño testimonio, era del Rey de Inglaterra), cuatro balandras, una fragata de veinticuatro cañones y dos bergantines. Hizo con ese el comandante sus requerimien-

[305] José Antonio Calderón Quijano, *Belice, 1663?-1821* (Sevilla, 1944), pp. 84-8 y 100-1.

tos al capitán del paquebot de guerra, quien respondió era del Rey y por no quebrantar la paz el comandante volvió a escribirle; en esto llegó la noche, de la que se valieron los ingleses y de tener buenos prácticos para aventurarse y salir (como salieron) por una canal peligrosa, por donde no se aventuró el comandante a seguir dicho paquebot de guerra que con dos balandras se libró.

"Al día siguiente se apoderaron las armas de V. M. de las demás embarcaciones y se dio providencia a disponer embarcaciones que pasaran a quemar, como quemaron, las poblaciones, rancherías y cortes de palo catorce leguas río arriba, aunque no pudieron hallar ingleses, ni negros, a causa de haberse internado a los montes, quitaron las herramientas y bastimentos que hallaron, dejando destruido todo, y volvieron a las embarcaciones.

"De las presas que hicieron en la boca del mencionado río, quemaron un paquebot y una balandra por no estar capaces de navegar a este puerto; a este tiempo llegó una fragata inglesa, que se debe tener por de comercio de dicho palo de tinta, y por la carga que traía de bastimentos, la que también apresó dicho comandante y condujo a este puerto con las demás presas, que son por todas dos fragatas, dos bergantines y una balandra, que falta todavía que vender la mayor.

"El segundo guardacostas está ya en buen estado, espero concluir su fábrica para fin de octubre de este año, y determino salgan a despoblar totalmente a los ingleses de dichos parajes; para disponerlo mejor estoy armando, al costo de particulares, una galeota y dos piraguas de guerra que vayan a reconocer y observar los movimientos que hay en el mencionado río, como a expresar si hubiesen llegado algunas embarcaciones al referido comercio.

"Por las dos certificaciones adjuntas, consta el número de presas que han entrado en este puerto desde que tomé posesión de este gobierno, con distinción de las que han sido hechas por armamentos de cuenta de V. M. y de particulares, que he fomentado como también la entrada que el año antecedente hizo en dicho Río de Valis el Capitán Esteban de la Barca con una balandra, arruinando lo que pudo en tierras y quemando algunas embarcaciones inútiles que halló.

"Con la providencia de estos armamentos he mantenido el tiempo de mi gobierno limpias estas costas de piratas y han corrido con seguridad a este Seno Mexicano todas las embarcaciones que a él han entrado, lo que procuro continuar en cumplimiento de mi obligación." [306]

Y entre tanto el virrey marqués de Casafuerte, que había ordenado el traslado de la Real Cédula del 11 de diciembre de 1724 [307] al fiscal, veía el dictamen que éste, el licenciado don Prudencio Palacios, había rendido el 8 de abril de 1725, sobre el problema de los ingleses establecidos en las costas orientales de Yucatán, que es claro testimonio de

[306] RIVA PALACIO, II, 774-5.
[307] Véase anteriormente, pp. 322-3.

los razonamientos jurídicos en que basábanse los derechos españoles para expulsarlos de aquel territorio.

Decía el licenciado Palacios "... que aunque para que la guerra sea justa deben concurrir diferentes requisitos, entre ellos como forzoso y necesario el de la denunciación con algún tiempo por medio antes de pasar a los actos de hostilidad, esto se entiende cuando se intenta hacerla a los pueblos, provincias o reinos que se consideran enemigos por no haber dado satisfacción en sus pretensiones, y no cuando se quiere proceder contra rebeldes, sediciosos, piratas o ladrones públicos, que no se debe guardar con ellos el derecho de las gentes, porque obran y proceden contra él, pierden su beneficio; en cuyo supuesto, siendo los referidos ingleses y demás extranjeros que se hallan cortando palo de tinta y comerciándolo en las riberas y contornos del Río de Valis, Cocinas o Zacatán, que todo es uno, después que se les precisó a salir y desamparar la Laguna de Términos e Isla de Nuestra Señora del Carmen, vasallos de príncipes con quienes no tenemos guerra, no se puede decir ni pensar que se les hace ni rompe ésta, reduciéndose a mera defensa, y sólo al fin de procurar el que no talen los montes que son de S. M., en tan gravísimo perjuicio suyo y de sus vasallos, internándose semejantes robadores o piratas, y haciendo casas o chozas sin su Real permiso y licencia; siendo por todos derechos permitido a cualquier señor, y aun obligatorio, defender su casa, haciendas y señorío con fuerza, cuando no la pudiere conseguir de otra forma, sin necesidad del requisito de denunciación a los que fueren a robarle lo que es suyo, ni darles tiempo para que más bien prevenidos continúen sin recelo en su ilícita, dañada y perjudicial intención, y consigan lo que desean, que es lo que los Gobernadores de la provincia de Campeche [es decir Yucatán] y sus vecinos han tenido presente, para haber usado de inmemorial tiempo a esta parte de fuerza de armas contra los extranjeros que han cortado palo de tinta en sus costas y comerciado con él, para exterminarlos; y por haber declarado siempre por legítimas presas las embarcaciones de extranjeros que han cogido en nuestros mares, cargados con el referido palo de tinta, por suponerse o que lo han cortado en nuestras costas, comerciándolo en ellas; y ser en conformidad de lo resuelto por la Real Cédula expedida por la Reina Madre y demás que se han despachado, para lo que se ha de observar así en dar patentes de corso como en declarar las presas por buenas, por ser especie de piratería entrar sin licencia en nuestras provincias y llevarnos los frutos que producen, sin haber escarmentado con tantos asaltos como se les han dado y embarcaciones que se les han cogido, insistiendo por porfiada tenacidad, como insistieron, por más notificaciones que se les hagan, en continuar con sus embarcaciones en la conducción del expresado palo a sus tierras, sin que la denunciación sirva para más que las embarcaciones del trato se hagan a la vela, cargadas de palo, antes que los nuestros lleguen a impedírselo, y el que los cortadores se retiren a la espesura de los montes y libertarse con su abrigo de que los nuestros los pueden

aprehender y volver luego que se retiren a Campeche, que dista de dichos parajes 180 leguas; y como no es posible salir de dicho puerto en todo tiempo, ni tener prevenido armamento para limpiar aquellas costas, se contentan cada año en hacerlo una vez por la mar y algunos se animan a su costa a ir por tierra a los referidos parajes; con que hasta el presente se ha conseguido no tengan población formal los ingleses y extranjeros que se mantienen en el referido corte y comercio, y que se hayan hecho varias presas;... y que con la noticia de que se les ha hecho la expresada denunciación a los ingleses, se desanimen los aficionados a salir sin estipendio a semejantes funciones, considerando no han de tener el buen éxito que otras veces han logrado...

"Por todo lo cual, no debe innovar en la costumbre que han tenido los armamentos de Campeche, para precisar a los ingleses y demás extranjeros a que salgan de sus costas y no comercien en ellas, sin haber precedido primero denunciación y notificación alguna; y que pudiéndose originar de este requisito los gravísimos inconvenientes que van expresados y otros de mayor entidad que omite el Fiscal, por no molestar a V. E., pide en cumplimiento de su obligación que obedecida dicha Cédula en la forma que se halla por decreto de V. E., se suspenda su cumplimiento en cuanto a la notificación que se manda hacer antes de poner en práctica lo que en ella se dispone, informando a S. M. de las causales que han movido a V. E. para ello, para que cerciorado de su justificación y de la inmemorial costumbre que se ha observado, fundada en la natural defensa y en guardar los vasallos de S. M. las tierras de sus dominios y frutos que producen, para que con ellos no se enriquezcan los extranjeros y se vean precisados por la necesidad que tienen de ellos a comprarlos a los vasallos de S. M. C., se sirva tener a bien el referido sobreseimiento, y que en el ínterin que resuelve S. M. lo que fuere de su agrado, prosiga el Gobernador de Campeche [Yucatán], arreglado a la costumbre, cédulas e instrucciones con que se hallare, a dar las órdenes convenientes para que se ejecute con todo lucimiento, ahorro de la Real Hacienda y mayor utilidad suya y de los vecinos moradores de aquellas provincias la expedición de que tiene dado cuenta a V. E...." [308]

Por un decreto del marqués de Casafuerte, expedido en México el 10 de abril de 1725,[309] se libró despacho al gobernador Cortaire para

[308] CALDERÓN QUIJANO, 102-3.

[309] El decreto es el que sigue en su parte esencial: "...que no he recibido noticia alguna de que en los citados parajes se hallen situados 800 ingleses, como expresa la Real Cédula, por cuyo motivo dudo que sea cierto, porque si esto fuese me lo hubiera avisado con la puntualidad que acostumbra el Gobernador; ... que no he sabido que los ingleses tengan en los contornos de Valis población formal, sino las rancherías que más de 50 años a esta parte han procurado sostener para venir a robar el palo de tinta, aumentándose o disminuyéndose el número, según los descalabros que han experimentado y conveniencia que les ha tenido el comercio de dicho palo, e informará con toda individualidad qué gente ha podido saber se halla actualmente en aquel paraje, lo que dista de Campeche por tierra y por mar...".
CALDERÓN QUIJANO, 103-4.

ordenarle que a vista de los testimonios de la Real Cédula del 11 de diciembre anterior y del dictamen del fiscal, que se le adjuntaban, informase inmediatamentte a la Corona sobre la expedición realizada últimamente. Además de solicitarle cumplida información de las actividades de los ingleses en los contornos de Valis, número de ellos y si habían establecido población en aquellos sitios, le apremiaba en organizar una nueva expedición que los exterminara totalmente, expresándole deseos que la dirigiese personalmente. Y que había despachado instrucciones a las autoridades de Veracruz para que le suministrasen lo necesario para esas operaciones.[310]

El 4 de mayo del mismo año de 1725 el gobernador de Yucatán escribió dos cartas, una al rey y otra al virrey. En aquella decía al soberano: "... en fuerza de mi obligación debo hacer presentes a V. M. los graves inconvenientes que hay de que se practique la notificación, de que salgan dentro de un mes los citados ingleses de las riberas y contornos del Río de Valis, donde al presente se hallan al corte de palo de tinta, aunque a este efecto el año de 1721 lo tuvieron en el Cabo de Catoche, cien leguas a barlovento del puerto de Campeche, de donde con armamentos particulares que hice fueron expelidos, quemando y arruinando sus rancherías, por lo que pasaron al mencionado Río de Valis, que dista de dicho Cabo de Catoche más de cien leguas, a unirse con los otros cortadores de dicho palo, que allí se mantienen y tienen este corte en aquel paraje va más de 40 años, que aunque eran pocos de antiguo, por haber pasado a otro río o parajes, que por otro nombre llaman las Cocinas los que se hallaban en la Laguna de Términos cuando de ella se expelieron y formó presidio, concurren hoy todos a dicho Valis; ... y haciéndose la notificación de que dentro de un mes dejen los parajes, inmediatamente la aceptarán y tendrán tiempo para unirse los que están dispersos, o tomarán la resolución de embarcarse, diciendo dejan ya el terreno y se pasarán a la isla del Mosquito que es habitada de piratas, con quienes tienen correspondencia; y después que se haya retirado el armamento, volverán otra vez a situarse, como al presente están, sin que haya bastado hacerles saber a los que han sido prisioneros les está prohibido dicho corte de palo en los dominios de V. M., ni las ruinas que han experimentado de quemarles las rancherías y embarcaciones diferentes veces..." [311]

En la que dirigió al marqués de Casafuerte, decíale el gobernador de Yucatán: "... es necesario que la campaña se ejecute en la conformidad que se practicó en la Laguna de Términos el año pasado de 1716, que no obstante haber la paz como ahora, se hizo la entrada con toda precaución, sin que pudieran tener aviso, ni darles tiempo para que se previnieran, fueron apresadas todas las embarcaciones que se hallaron con cuanto en ellas había...".

Advertía las inconveniencias que entonces suscitaría la inclemencia

[310] CALDERÓN QUIJANO, 90-1.
[311] CALDERÓN QUIJANO, 104.

El I Marqués de Casafuerte, don Juan de Acuña y Bejarano.

de la estación, porque "por haber entrado el tiempo de los suestes, que son los más vigorosos en la costa nordeste-sudeste, que corren desde la isla de Cozumel hasta el citado Río de Valis, toda llena de peligrosos arrecifes, no será conveniente se haga la campaña hasta el mes de septiembre...".

Proponía como comandante de la expedición al almirante don Rodrigo de Torres y Morales, "que según sus grandes experiencias y lo que examinare podrá dar las providencias más acertadas y convenientes al servicio del Rey, y si fuere necesario dejará una embarcación en la boca de dicho río, que vaya apresando las que fueren llegando al comercio de palo de tinta, y asimismo haciendo prisioneros a los ingleses y negros que hubieren hecho fuga a los montes, a quienes obligará la necesidad a entregarse...".

Precisaba que la notificación a los ingleses para desalojar esas tierras ya se había hecho por el capitán Esteban de la Barca, el 8 de mayo de 1724, "la que se les dejó en una limeta colgada de un palo, con una banderilla, y en paraje donde no pudieran dejar de hallarle".

Le describía al virrey los inconvenientes que podría hallar una expedición por tierra, porque "se ofrece la grande dificultad de la distancia que hay desde esta ciudad a aquellos parajes, sin caminos por donde transitar y todo el terreno tan pantanoso desde los últimos pueblos de esta provincia hasta las lagunas de los cortes de palo, que es intransitable, por lo que es todo desierto, y sólo se puede hacer la función llevando las fuerzas por mar...".[312]

Antes de recibir estos informes del gobernador de Yucatán, el virrey de Nueva España correspondió al rey sus órdenes referidas en la Real Cédula del 11 de noviembre de 1724. En México, el 14 de mayo de 1725, aclaraba las equivocaciones de las noticias que tenía la Corte, diciendo que se "supone que los ingleses tienen población y que la han hecho nueva en las riberas del Río de Valis, próximas a la ciudad de Mérida; que este paraje dista de Campeche ciento y ochenta leguas por mar, corriendo la costa al sur, y por tierra ochenta y cuatro leguas; de Mérida, capital de la provincia, ciento cuarenta leguas por mar y por tierra noventa; y del pueblo de indios más cercano a Valis como cuarenta leguas, cuyo intermedio o separación es despoblado, y casi impertransitable por la aspereza de las montañas, bosques densísimos y cenegales...".

Que "de tiempo inmemorial, porque no he encontrado sujeto que se acuerde de lo contrario, ha habido ingleses en el Río de Valis, Zacatán o las Cocinas, que es todo uno, a donde vinieron y se rancharon para cortar palo de tinta, sin haber tenido ahora, ni en otro tiempo, población formal, sino que como siempre se les ha procurado impedir este comercio, se han mantenido allí con sobresalto y con recelos de ser hostilizados de la misma suerte que los ladrones que están robando en casa ajena, habiendo sido el número, más o menos, según las conjeturas,

[312] CALDERÓN QUIJANO, 104.-5.

y el empeño que han hecho en recoger mayores porciones de palo...".

Que no tenía "noticias de que en Valis haya habido ochocientos ingleses, no oídolo decir, ni sabido que corriese esta voz hasta que lo leí en el Real despacho... y que tendrían como trescientos hombres y seiscientos negros en tierra, que es el mayor número que he sabido en mi tiempo hubiese habido...".

Que le parecía "que el acto de notificarles era ocioso, cuando de tiempo inmemorial saben por experiencia que vienen a aquellos parajes con el riesgo de ser ofendidos...".[313]

Y además informaba de la cooperación que prestaba al gobernador de Yucatán, enviándole provisiones de guerra para emprender expediciones menores a esos sitios.

Correspondió Felipe V al virrey, en Real Cédula fechada en Madrid el 22 de diciembre de 1725, para decirle:

"En carta de catorce de mayo de este año dáis cuenta con testimonio (en cumplimiento de lo que se os ordenó por despacho de once de diciembre de mil setecientos y veinte y cuatro) sobre el desalojo de ingleses que se hallaban en las riberas del Río de Valis, cortando palo de tinta, haber corroborado las providencias que en el asunto dispusísteis para que saliesen los dos paquebotes y otras embarcaciones que tenía prevenidas el Gobernador de Yucatán para su exterminio de aquellos parajes, y haberle enviado pólvora y otros pertrechos que os tenía pedidos, con orden de que fuese personalmente a ejecutarlo si lo tuviese por conveniente; y referís difusamente el último descalabro y presa de embarcaciones que se les hizo; y que no están en las proximidades de Mérida, ni tienen población formal como se había supuesto, y que sólo en la invernada del año de mil setecientos y veinte y cuatro se hallaron trescientos ingleses y ochenta negros.

"Y últimamente decís haber repetido el encargo que le teníais hecho al Gobernador, para que os propusiese el medio y modo de armamento de mayor fuerza para la operación más vigorosa; y que el motivo de no haber dado cuenta de lo referido había sido el creer que estaba a cargo de hacerlo directamente dicho Gobernador y el saberse que de inmemorial tiempo han tenido ingleses las mismas rancherías en los contornos del Río de Valis.

"Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias y oído a mi Fiscal, ha parecido aprobaros (como lo hago) lo que para el exterminio de dichos ingleses habéis ejecutado y auxilios que a este fin ofrecéis dar al Gobernador de aquella provincia de Yucatán, de cuyos favorables efectos espero me aviséis en todas las ocasiones que se ofrecieren." [314]

Llegaron noticias al gobernador Cortaire, a fines de abril de ese año, de que un buque inglés de guerra estaba en la desembocadura del Va-

[313] CALDERÓN QUIJANO, 105-6.

[314] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XLV, exp. 44, ff. 149-50.

En México el 16 de julio de 1726 dispuso el virrey marqués de Casafuerte el recibo y el cumplimiento.

lis, que se llamaba el "Diamante". Que patrullaba a otras embarcaciones que se ocupaban en el tráfico del palo de tinta. Que el 5 de dicho mes había apresado a la fragata española, que comandada por Juan Antonio Díaz de la Rabia hacía el corso con patente expedida en Cartagena de las Indias. Y que las embarcaciones sumaban veinticuatro.

El 11 de julio comunicaba esas noticias al marqués de Casafuerte, añadiendo "que por declaraciones de prisioneros había sabido la resolución de los ingleses de mantener siempre un navío de gran porte en la boca del Valis, y que ello no podía ser sin conocimiento y tolerancia del Gobernador de Jamaica, por el interés de la contribución de los mercaderes y cortadores de palo".

Como "una abierta contravención de la paz existente entre las dos Coronas" consideró Cortaire esta actividad de los ingleses. Sugería que el virrey debía exigir por esas frecuentes presas una retribución de los caudales que la Real Compañía de Inglaterra tenía en depósito del asiento de esclavos negros que se le había concedido establecer en Veracruz, conforme a los tratados de Utrecht.

Y apremiaba la organización de la expedición, que se trataba de enviar para el exterminio total de la fraudulenta colonia. Que él estaba en la mejor disposición de marchar al frente, aunque señalaba la conveniencia de que el almirante don Rodrigo de Torres debía comandar a los expedicionarios.

El 27 de julio turnaba el virrey la cuestión a Torres, pidiéndole su dictamen. Dos días después correspondía con la recomendación del desalojo inmediato de aquella patrulla. Que consideraba suficientes los navíos San Juan, la Begoña y los guardacostas de Campeche para la expedición marítima, que debía apoyarse por una terrestre para impedir que el enemigo huyese a las selvas, internándose en el territorio peninsular. Calculaba tres meses para emprender la expedición por la estación de vientos contrarios que regía, además que los dos navíos referidos se hallaban en carena, y hallarse la Armada de Barlovento, que debía cooperar en la empresa, ocupada ahora en la conducción de los situados de caudales a otras provincias. Y, finalmente, proponía como solución al problema del tiempo "que mientras él llevaba los situados la armada de Campeche saldría para el Cabo Catoche o Isla de Mujeres, a fin de coincidir allí con él a su regreso, y emprender juntos la referida campaña". Aprobó el virrey los planes del almirante y el último día de julio los comunicaba al gobernador de Yucatán, quien más tarde, el 5 de noviembre, obtuvo mayor informes cuando ya el almirante Torres se había dado a la vela.[315]

Decía el marqués de Casafuerte a Cortaire en esta última comunicación: "...el referido Jefe de Escuadra salió de Veracruz el día 10 de octubre con el navío San Juan de cincuenta cañones, con la fragata Begoña de veinte y seis, a quien se debe agregar en La Habana la ba-

[315] CALDERÓN QUIJANO, 109-11.

landra Aguila, asimismo de la Armada de Barlovento, tripulada con cerca de seiscientas plazas entre infantería y gente de mar, con buenos y bastantes oficiales; llevan bastimentos para seis meses y diez días, y orden de tomar en las islas lo que hubiere menester, bien armados y en estado de poder obrar cuanto corresponda a estas fuerzas; con ellas se ha de ejecutar la discurrida expedición, con los dos paquebotes de Campeche y demás embarcaciones que se les unieren, mandando el todo don Rodrigo de Torres con las noticias y luces que para el mayor acierto dispondrá V. M. le sugieran los prácticos del Río de Valis y de aquellos mares, situación en que están los cortadores ingleses, su número y embarcaciones con que se hallan, con lo demás que pueda conducir al mejor logro de la empresa".

Que "para ponerla en práctica y que se incorpore el armamento de Campeche con la Armada, he resuelto, después de haber conferido con don Rodrigo de Torres, que en cinco meses y ocho días, más o menos, después que salió de Veracruz, procure estar en la Isla de Mujeres por encontrarse allí el puerto más seguro e inmediato a Valis, que está en la banda del sudueste, donde se debe dar fondo; y va en esta inteligencia y en el cuidado de ejecutarlo, con la esperanza de que le aguarde en aquel paraje el armamento, debiéndose contar los cinco meses desde el día 10 de octubre que se hizo a la vela del puerto de Veracruz.

Que supuesto lo referido "dispondrá V. M. que se apronten los dos paquebotes de S. M. y las otras embarcaciones que hubieren de ir a esta expedición, y que salgan del puerto de Campeche a tiempo proporcionado, midiéndole de forma que haciendo la cuenta de cinco meses, con diferencia de ocho días, más o menos, desde el 10 de octubre, se hallen en la Isla de Mujeres dadas fondo a la banda del sudeste, al tiempo que podrá estar la Armada de Barlovento; y para no errarlo y que ésta no espere, dará V. M. la orden y providencia de que sin falta esté el armamento el día primero de marzo del año que viene, a más tardar en el citado paraje de la Isla de Mujeres y que aguarde allí a la Armada veinte y cinco o treinta días, porque algún accidente puede detenerla este tiempo, y porque en las contingencias que tienen los viajes de mar es imposible determinar día fijo sino al poco más o menos".

Luego daba a conocer pormenorizadamente "las señales que ha de hacer el armamento para ser reconocido de la Armada". Y añadía que "si después de aguardarse los veinte y cinco o treinta días, unos u otros buques lograsen incorporarse, pasará el que hubiere estado esperando a Valis a obrar contra los ingleses cuando pueda, sin empeñarse cuando reconociese que las fuerzas son mayores o iguales, que no se suponen lleguen a las que lleva la Armada, procurando ésta o el armamento resguardarse para no perder embarcación alguna de las de su cargo; y si el que se apartare de la Isla de Mujeres, después de esperar el tiempo prescrito, pudiese dejar al que después llega a dar fondo a la banda del sudueste alguna señal y aviso del paraje donde se ha en-

caminado, y a donde debe ir a unírsele, importaría mucho, aunque estando deshabitada aquella isla, será dificultosa esta diligencia...".[316]

En cuanto al almirante Torres, le había comunicado el virrey que "con los dos paquebotes guardacostas, irán desde Campeche prácticos de la ribera del Río de Valis y de la navegación que importa hacer, en inteligencia de que cuando han entrado los tiempos de suestes, son los más rigurosos en la costa nordeste-sudeste, que corren desde la isla de Cozumel hasta el citado Río de Valis, toda llena de peligrosos arrecifes".[317]

Todos estos planos no pudo cumplirlos el gobernador Cortaire y Terreros. El 24 de diciembre de dicho año de 1725 entregó el mando de Yucatán a su sucesor. El mariscal don Antonio de Figueroa, Silva, Lazo de la Vega y Niño Ladrón de Guevara, había llegado a Campeche el 29 de septiembre de ese año con su título de gobernador y capitán general de la provincia. Quedó en ese puerto a esperar que terminase el período del actual gobernante hasta la fecha ya mencionada.[318]

El virrey marqués de Casafuerte continuaba en México sus disposiciones para desalojar a los ingleses de Belice. El 8 de noviembre de 1725 informaba a la Corona de estas actividades y el rey le acusó recibo de sus noticias en Real Orden fechada en Madrid el 26 de mayo de 1726, por mano de su secretario don José Patiño, y en Real Cédula despachada en San Ildefonso el 19 de agosto del mismo día.

En la Real Orden se le decía al marqués de Casafuerte:

"Enterado el Rey de la carta de 8 de noviembre próximo pasado, en que da V. E. cuenta de haber determinado que la Armada de Barlovento y los dos paquebotes guarda-costas de Campeche se juntasen el mes de marzo de este año en la Isla de Mujeres, y que incorporados pasasen desde aquel paraje a la expedición del Río de Valis para apresar las embarcaciones inglesas, que allí traficasen el palo de tinta, quemar todas las rancherías y exterminar de aquellos sitios a los ingleses, me manda S. M. decir a V. E. avise la resulta que hubiere tenido la expresada providencia." [319]

En la Real Cédula se ampliaron esos informes:

"En carta de ocho de noviembre del año próximo pasado dáis cuenta con testimonio de autos de las providencias que tenéis dadas para el desalojo de ingleses cortadores de palo de tinta en las riberas y contornos del río de Valis, en la provincia de Yucatán, refiriendo haber puesto esta expedición al cuidado del Jefe de Escuadra don Rodrigo de Torres, quien con navío de cincuenta cañones, una fragata de veinte y seis y una balandra, que es de lo que se compone la Armada de Barlovento, pasaría a ejecutarla; y que para su logro habíais dispuesto

316 CALDERÓN QUIJANO, 124-5.
317 CALDERÓN QUIJANO, 125.
318 MOLINA SOLÍS, III, 171-2.
319 AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XLV, exp. 100, f. 361.

también que el armamento de Campeche se le agregue en la Isla de Mujeres, midiendo el tiempo para que desde allí se pudiesen tomar las noticias y justas medidas para conseguirlo, habiendo dado orden al Gobernador de Yucatán de lo que había de disponer para que no se experimentase dilación; y expresáis que el navío y demás embarcaciones referidas de la Armada iban bien tripuladas y armadas, llevando cerca de seiscientos hombres de buena calidad, y los paquebotes guardacostas de Campeche, con otras embarcaciones de corso, conducirían más de cuatrocientos, cuyas fuerzas considerábais superiores a las que los ingleses podían tener en dicho río de Valis; y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias la citada carta y testimonio con los antecedentes de la materia, y lo que sobre todo dijo mi Fiscal, ha parecido aprobaros (como lo hago) las providencias que vuestro celo ha aplicado a fin que se logre el expresado desalojo y exterminio de los ingleses de las riberas del referido río de Valis; y ordenaros y mandaros que en todas las ocasiones que se ofrezcan me déis cuenta de lo que en dicho asunto se hubiere ejecutado y resultare." [320]

Con el nuevo Gobernador de Yucatán acordó el virrey marqués de Casafuerte modificar el punto de reunión de los navíos. Que fuera en Cozumel en vez de Isla Mujeres. Desde febrero de 1726 Figueroa se había trasladado a Campeche para superar las dificultades de la organización, y conforme a las órdenes virreinales se fijó el 20 de marzo siguiente para la salida de los buques campechanos. Sumaban ocho, uno de ellos la balandra El Aguila que había llegado de La Habana para incorporarse a la expedición. El capitán de este navío, don José Antonio Herrera, recibió del gobernador Figueroa los despachos de comandante de esta flota en que se embarcaron trescientos hombres.

El almirante Torres llegó a Cozumel el 12 de marzo, después de una larga travesía por las Antillas, repartiendo los situados correspondientes a esas islas. No pudo fondear cerca de esa isla sino hasta el día siguiente por la impericia de sus prácticos, "despistados ante los arrecifes y corrientes que bordean la isla". Ese mismo día 13 despachaba una balandra a Isla Mujeres, en busca de los navíos campechanos. El 16 se restituía ese buque sin noticias de esa flota.

No halló en Cozumel las provisiones necesarias y este problema preocupó mucho a Torres, pues había llegado muy escaso de víveres. Los que llevaba alcanzarían apenas hasta el 15 o 20 de mayo. Esta situación le apremiaba a regresar a Veracruz el 20 de abril, cuando más tarde.

Resolvió convocar para el 16 de marzo a una junta de sus principales oficiales en el navío San Juan, anclado frente a Cozumel. En la discusión prevaleció la opinión del almirante, quien continuó sosteniendo que sólo hasta el día 24 se podía esperar a los buques campechanos. Y que mientras tanto se hostilizaran todos los navíos enemigos que navegasen por aquella ruta.

[320] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XLV, exp. 122, ff. 439-40 v.

Lograron apresar una goleta llamada Jorge, que hacía la travesía entre Boston, Jamaica y Belice. Su capitán, Jorge Randel, fue sometido a un estrecho interrogatorio. Por esas declaraciones se obtuvo información muy valiosa de las condiciones en que se hallaba ese establecimiento en las costas de Yucatán. Manifestó que había cuarenta y dos embarcaciones, entre fragatas, bergantines, balandras y goletas. Que de ellas "estaban prontas catorce o dieciséis para hacerse a la vela, ya cargadas, para Jamaica, Boston y Carolina, y que por instantes están entrando y saliendo embarcaciones". Agregó que allí se hallaba anclado "un navío del Rey de Inglaterra, que sirve de guardacostas de Jamaica, de cuarenta y cuatro cañones montados de 12 y 9, con 250 hombres, y dos balandras de a 6 cañones, que sólo sirven para defender aquellos parajes de piratas levantados".

Que ese navío de la Corona inglesa "está dado fondo en tres brazas de agua, y para este efecto le sirvieron de balisas las lanchas y goletillas, y que no obstante estuvo veinticuatro horas varados, en que le fue preciso alijar la aguada y cambiar la artillería de popa a proa, y que dichas balandras sirven de vigía, echándolas afuera a reconocer si vienen o no embarcaciones". Que tan luego como ven alguna embarcación sospechosa "el navío pone una bandera holandesa en el tope de la gavía para que ocurra la gente de mar a las embarcaciones con sus armas y disparan un cañonazo, avisando a los de tierra estén prontos".

Que en el establecimiento "habrá como 600 hombres entre ingleses y negros, sin los 250 del navío del Rey, y que éstos están al corte del palo de tinta". Que "así los ingleses como los negros están prevenidos de un fusil, un par de pistolas y un chafaronte cada uno".

Que "habrá dos meses que el capitán del guardacostas se halla con la de esperar armamento del Rey de España, pero que no sabe quien lo dijo, ni si es la armada, o los navíos que se hallan en las costas de Caracas...".[321]

Tales noticias contribuyeron a que Torres celara las precauciones. Trató de reforzar su situación y convocó a sus oficiales a otra junta, que se celebró el 25 en el mismo navío San Juan, capitana de la Armada de Barlovento, anclado frente a Cozumel. En ella expuso razones de prudencia para aventurar un ataque a los ingleses.

Al fin llegó la flotilla campechana el 10 de abril. Convocó Torres a nuevas juntas con los oficiales recién llegados, continuando sus razonamientos para una prudente inactividad. Sin embargo, procuró que se adoptara la decisión de enviar a don José Antonio de Herrera al mando de la balandra El Aguila y los dos guardacostas campechanos con el objeto de combatir a los buques ingleses, mientras él preparaba con sus navíos el regreso a Veracruz. Alegó para ello que las embarcaciones campechanas podían navegar fácilmente por aquellos mares y las suyas corrían muchos riesgos.

El 30 de abril llegaba el almirante a Veracruz. Escribió inmediata-

[321] CALDERÓN QUIJANO, 127-8.

mente al virrey marqués de Casafuerte una carta extensa para explicar su situación. El marqués sufrió un gran disgusto con esa comunicación, y así se lo expresó al propio Torres en carta fechada en México el 4 de mayo siguiente, diciéndole "confieso a V. S. que quedo con la mayor mortificación, porque conozco los desgraciados inútiles efectos que producen mis disposiciones, admirándose dos cosas, una que no pueden llegar nuestros navíos a donde los de los ingleses, y otra la falta de víveres, cuando V. S. pidió los que le parecieron necesarios y llevó órdenes para que en Santo Domingo y Puerto Rico, y otras partes, le suministrasen los que fuesen menester, y en ninguna de ellas falta carne, cazabe y otras cosas para subsistencia de la gente...".[322]

Después de reconvenirle su inactividad, el marqués de Casafuerte visitó a Torres para preparar una nueva expedición "que borrase el descrédito que para la Armada de Barlovento había significado la frustrada operación anterior". Y a pesar de estas animosas expresiones del virrey, no lograron cambiar la disposición de Torres. En carta que escribió al Marqués de Casafuerte, fechada en el citado navío San Juan, frente al castillo de San Juan de Ulúa, el 8 de mayo, "consideraba cualquiera nueva expedición muy costosa, y por ello creía más oportuno dedicarse con sus embarcaciones a vigilar las rutas enemigas, cruzando entre los Cabos de Catoche y San Antonio, la Tortuguilla y la costa de La Habana, para visitar y apresar a los navíos que encontrara a la vela por aquellos mares".[323]

Correspondió al gobernador de Yucatán, mariscal Figueroa, el mérito de haber tomado con tal empeño este problema de la ocupación británica de Belice, que personalmente comandó cuatro expediciones que se introdujeron por esos bosques cerca del Caribe y en la última logró desalojar a los extranjeros. Y como dice Calderón Quijano, "su actuación pudo ser definitiva, si a su muerte no hubieran seguido sus sucesores la política de contemporización, inspirada en los compromisos familiares de la Corte de Madrid".

La experiencia de las expediciones anteriores determinó en Figueroa un propósito radical. Infructuosos habían sido aquellos otros empeños, sólo consiguieron objetivos momentáneos. Trataba ahora de realizar un plan de exterminio total.

Su primera expedición fue de reconocimiento y acaeció en el año de 1727. Se dirigió desde Mérida hasta uno de los últimos pueblos que mantenían los españoles como avanzada en las selvas del sureste de la península maya, llamado Ichmul. Desde allí cruzó los espesos bosques y se trasladó al antiguo asiento de la abandonada villa de Salamanca de Bacalar. Allí se propuso establecer una guarnición fija que vigilase la

[322] CALDERÓN QUIJANO, 129.

[323] MOLINA SOLÍS, III, 174-7.—CALDERÓN QUIJANO, 111-5 y 126-9.

Hemos preferido consignar las fechas que proporciona Calderón, quien tuvo más a la mano documentación original sobre estos sucesos. Observamos que Molina da fechas distintas.

comarca. Comprendió después que no era suficiente la guarnición, porque pronto quedaría aislada y a la merced de ingleses e indios enemigos. Intentó repoblar aquella villa que había estado cerca de cien años en completo abandono. Pidió a la Corona colonos de Islas Canarias con ese objeto y su solicitud fue atendida.

Los ingleses que se ocupaban en el corte del palo de tinta en aquellas costas, obtuvieron pronto informes de estos empeños de Figueroa. Inmediatamente se aprestaron a la defensa. Los indios mosquitos, sus fieles aliados, acudieron en su ayuda. En gran número de embarcaciones menores, que reunieron en el Río Valis, se dirigieron a la Bahía de la Ascensión. Desembarcaron inesperadamente y se internaron con rapidez en los bosques. Sorprendieron y saquearon los pueblos de Chunchuhub y Telá. Se acercaron después a Tihosuco, pero cuando intentaban asaltar esta villa abandonaron sus propósitos y regresaron a la costa.

Tan pronto supo el gobernador Figueroa estas devastaciones, se apresuró a comunicar órdenes a los capitanes a guerra para que movilizaran fuerzas suficientes. El mismo, ya de regreso en Mérida, marchó al frente de una compañía de caballería hacia Tihosuco. Allí se concentraron los elementos disponibles y con ellos salió en busca de los agresores. Pudo alcanzarlos en Telá, lanzó sobre ellos una carga vigorosa, derrotólos y no cesó su persecución hasta la costa y obligarlos a embarcarse apresuradamente.

Después de esta segunda expedición, Figueroa retornó a Mérida. Recibía órdenes de la Corona para acelerar la ofensiva final contra los ingleses, después del fracaso de la Armada de Barlovento. En cartas fechadas en México el 7 y 19 de mayo de 1726, había informado el virrey marqués de Casafuerte al rey de sus frustrados empeños cerca del almirante Torres. Le respondió el monarca desde Madrid, el 2 de julio de 1727, haberse informado de esa inactividad "a causa de ser los vientos contrarios; como por no aventurar su pérdida en la peligrosa navegación de aquellos mares, donde son muchos los arrecifes y ninguna la experiencia de los pilotos, reservando la expedición para cuando más conviniese...; y que por esta razón quedábais nuevamente en discurrir el modo y tiempo de volver a la operación del desalojo, aunque siempre sería difícil conseguirlo enteramente, y como se desea, por la situación y costa en que navegan con riesgo conocido las embarcaciones de porte, ofreciendo dar cuenta de lo que fuere ocurriendo en el asunto".[324]

En la capital yucateca continuó Figueroa sus aprestos. Reunió allí

[324] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XLVI, exp. 66, ff. 145-6.
En la misma Real Cédula se le daba cuenta al virrey que el gobernador Figueroa en su carta del 28 de febrero de 1726, había informado "haber aprontado y échose a la vela el armamento que para este fin se le previno".
Y finalizaba encargando al marqués de Casafuerte que continuase las providencias que había aplicado hasta entonces para el desalojo y exterminio de los ingleses. Que esperaba le diese cuenta "en todas las ocasiones de lo que se ejecutase y resultase", y

setecientos hombres, y dispuso se preparasen en Campeche embarcaciones menores para que también por mar se acosara a los ingleses en Belice. Se dirigió a Ichmul y allí se le reunieron los colonos canarios que recientemente habían llegado. Marcharon todos juntos a Bacalar y comenzó la repoblación de esta villa. Todos estos afanes fueron protegidos con guerrillas que el mariscal organizaba diligentemente.

En ruta de retorno a Mérida, se detuvo en el pueblo de Oxkutzcab y desde allí escribió al ministro Patiño una carta el 2 de agosto de 1729. Le decía:

"El mapa que incluyo a S. M. contiene con distinción cuanto se ha ejecutado, debiendo yo añadir a V. S. me ha dejado admirado el que estas gentes se hallaban introducidas en el corazón de esta provincia sin que sus habitantes tuviesen tal noticia. Por el Río Hondo habían penetrado más de quince leguas; por el Nuevo treinta y cuatro; y por éste, y a esta distancia se comunicaban por el Río Valis por tierra; por donde mediaba uno de otro solas siete leguas. Por manera que a poco que se alargasen por estos dos últimos ríos, daban fácilmente con tierras del reino de Guatemala.

"Estos ingleses es grande la correspondencia que tienen con los indios zambos del Mosquito, al abrigo de éstos han acudido muchas gentes de diferentes naciones, tienen su rey y con el nombre de tal, haciéndole los honores correspondientes, ha pasado a la isla de Jamaica por dos veces, aquel Gobernador lo ha recibido con salvas de artillería, así de plaza como de los navíos de guerra y mercantes que se hallaban en aquel puerto.

"Esto me han declarado los prisioneros, asegurándolo como testigos de vista, añadiendo que el dicho rey traía un vestido de grana bordado de oro, con sombrero negro también bordado y plumas, que comía con el Gobernador, a quien dio unas patentes para que ninguno de los súbditos hostilizase a los ingleses, lo que me ha parecido poner en la noticia de V. S. para que si lo tuviese por conveniente la pase a la del Rey, pues como estas gentes no tienen religión y su profesión es vivir del robo, teniendo sus asientos cerca de Honduras, se puede temer que con el tiempo se aumenten de modo que den mucho qué sentir..." [325]

En la *Gazeta de México* encontramos una interesante relación contemporánea de las actividades de Figueroa en esa campaña contra los

reiterándole por último que le participase "en primera ocasión todo lo que hubiere sucedido y fuere ocurriendo en tan importante asunto...".

El virrey dispuso la tramitación del cumplimiento de esta Real Cédula, cuando se asentó su recibo en México el 18 de junio de 1728, ordenando pasar testimonio al fiscal con la observación de considerar "que por ahora no se puede tratar de operación contra el Río de Valis por no permitirlo las fuerzas marítimas hasta mejor coyuntura, y que sólo molestan y persiguen a los ingleses cortadores de [palo de] tinta que están en aquel paraje los corsarios de Campeche...".

Esto demuestra que las actividades trascendentales del mariscal Figueroa en Yucatán se desarrollaban sin intervención alguna del virrey, pues evidentemente las ignoraba el marqués de Casafuerte a mediados de 1728.

[325] CALDERÓN QUIJANO, 130.

ingleses. Las noticias fueron enviadas por el corresponsal en Campeche y son las siguientes:

"El Gobernador de esta provincia, don Antonio de Figueroa y Silva, en cumplimiento de varias órdenes de S. M. en que le manda pase a poblar la arruinada villa de Bacalar, que de tiempo de noventa y siete años a esta parte se hallaba inhabitable, tuvo por preciso no perder instante de tiempo en negocio de tanta importancia y doblando las jornadas pasó a la expresada villa, y talando y quemando encontró las ruinas de la referida población, y habiendo dejado en Campeche un bergantín con cien hombres de tripulación y cinco piraguas con ochenta y cinco para que todos pasasen a comprender [326] la multitud de embarcaciones y ranchos de que se compone el corte de palo de tinta que los ingleses tienen en los Ríos Hondo y Nuevo que distan de Bacalar cinco leguas; viendo que por vientos contrarios se retardaban las referidas embarcaciones, se valió de una piragua varada en las márgenes de una laguna inmediata a la dicha villa, en la cual hizo embarcar a su hijo don Luis de Figueroa con nueve hombres, y logró tan feliz suceso que en breve tiempo cogió a los enemigos un bongo de palo de tinta y una piragua con un solo prisionero, que declaró que trece leguas río adentro tenía su amo el rancho con cuatro grandes pilas de palo cortado; por lo cual mandó el Señor Gobernador que en la misma piragua (antes que tuviesen noticia de este suceso) fuesen a comprehenderlas, lo que se hizo con tanta felicidad que quemaron el referido rancho y las dichas pilas, y otras cuatro que a las orillas del río se encontraron; que todo aseguran pasará de treinta mil quintales.

"Después llegó el armamento, y en las piraguas y bongo pasó don Alonso de Figueroa [327] a correr los Ríos Hondo y Nuevo, y antes de llegar a sus bocas encontró con una grande piragua de ingleses, con un pedrero y diez y nueve hombres de tripulación, y escopetas y pistolas, que venían a vengar la cogida del bongo, a la que abordó don Alonso, que hizo prisionera; y por declaración que los prisioneros hicieron se supo estar los ranchos extendidos en treinta y cuatro leguas, en que se quemaron ciento y setenta y una pilas de palo y cuarenta y cinco embarcaciones.

"En el corto tiempo que se ejecutó todo lo referido, descubrió el Señor Gobernador sitio a propósito para fortificación, y habiéndola empezado se continuó y finalizó de cal y canto un fuerte regular, cuatro baluartes de gran buque y capaces de ocho cañones que con muchas ventajas descubren la campaña y defienden la población; y dejando en la referida Real Fuerza un Alférez con cuarenta y cinco soldados veteranos, al mando del ya expresado don Alonso, le encomendó su cuidado y defensa con esperanza de conseguir nuevos triunfos que dilaten la Corona de España." [328]

[326] Comprehender o comprender tenían entonces sentido de combatir.
[327] Sobrino del gobernador Figueroa.
[328] *Gazeta de México,* núm. 31, junio de 1730.

Mientras el gobernador de Yucatán desarrollaba esos esfuerzos contra los ingleses, la corte de Madrid procuraba un acercamiento con la de Londres. Las ambiciones de la reina de España, Isabel de Farnesio, por colocar a su hijo Carlos en algún trono italiano, orientaban esas relaciones. El 9 de noviembre de 1729 se firmaba en Sevilla el tratado de paz, amistad y alianza entre España, Francia e Inglaterra, para garantizar los intereses del Infante hacia los ducados italianos, y en uno de los artículos convenidos España se comprometió a evitar las agresiones de sus súbditos hacia los británicos. Comenta Calderón Quijano estos acuerdos como un acto de traición a las actividades nobles y desinteresadas "de los fieles vasallos que en lejanas e inhóspitas latitudes lo arriesgaban todo para el prestigio de sus monarcas".

Poco más de dos años después se ratificaron esos convenios en Sevilla, el 8 de febrero de 1732, por medio de unas declaraciones de los ministros español y británico, don José Patiño y Benjamín Keene. De hecho, el Ministro de Marina e Indias, Patiño, reconoció en ellas que Inglaterra era víctima de agresiones injustas en América por parte de españoles. De este modo la Corte de Madrid aceptaba una subversión de actuaciones en beneficio de sus intereses en Italia.

Con enérgica firmeza en sus decisiones, el mariscal Figueroa continuó sus empeños en expulsar a los ingleses de la península de Yucatán, considerándolos detentadores del territorio que correspondía a Su Majestad Católica. Intentaba esta vez realizar una campaña final de exterminio.

El plan del gobernador de Yucatán fue atacar al establecimiento de Belice por mar y por tierra. Salió de Campeche una flotilla con instrucciones de dirigirse a la Bahía del Chetumal, esperar en la desembocadura del Río Hondo y evitar cualquier encuentro con los británicos hasta nueva orden. Entre tanto Figueroa cruzaba una vez más las selvas del sureste hasta Bacalar. Y todo esto se emprendía en los primeros días del año de 1733.

Reconoció el mariscal los contornos del río Hondo, y encontrando a la flotilla campechana ordenó avanzase hacia el Río Valis y simulase un ataque. La goletilla inglesa que vigilaba aquellas costas no se dio cuenta de la presencia de las embarcaciones campechanas sino a última hora. Apenas tuvo tiempo para anunciar que se aproximaba esa fuerza naval. A pesar de todo, se organizó rápidamente la defensa por los ingleses con la ayuda de indios y negros. Confiaban desde luego en su superioridad ante aquellos escasos y pequeños navíos.

Cuando se sentían más entusiasmados con la que consideraban fácil victoria, comenzó la ofensiva que por tierra les lanzaba inopinada y vigorosamente el mariscal Figueroa. Acaeció esta feliz maniobra el 21 de febrero de 1733, después de un acertado cálculo de la marcha de sus tropas en el interior de los bosques para que coincidiera el ataque con el marítimo de la flotilla campechana. Tres horas duró la sangrienta batalla, muriendo numerosos británicos y logrando el gobernador de

Yucatán apoderarse de la desembocadura del Valis. Muchos fueron también los prisioneros y se conquistó un triunfo total.

Después de la victoria, el mariscal concluyó sus planes incendiando todas las rancherías organizadas para el corte del palo de tinta, quemando las embarcaciones que no pudo aprovechar; y trató de colonizar toda aquella región.

Volvió luego a Bacalar. Se ocupó en organizar el presidio, inaugurando las fortificaciones que diligentemente se habían construido en la villa. En su ruta de regreso a Mérida repobló el lugar llamado Chichanhá y al llegar a un rancho llamado "Las Victorias", cerca del pueblo de Chunhuhub, en plena selva, se detuvo. Desde su salida de Bacalar se hallaba enfermo y la fuerte fiebre no le permitió continuar el viaje. Murió en ese rancho el 10 de agosto de 1733, "a pesar de la asistencia de un médico inglés que llevaba consigo".[329]

[329] MOLINA SOLÍS, III, 184-7. Este autor llama "Las Víboras" a ese rancho; pero CALDERÓN QUIJANO, 131, copia un párrafo de la carta que el Tesorero de la Real Hacienda en Yucatán, don Agustín (Calderón lo llama equivocadamente Antonio) García de Villalobos escribió al rey desde Campeche, el 19 de agosto de 1733, nueve días después de acaecer la muerte del gobernador Figueroa:

"Habiendo salido el Gobernador y Capitán General de esta provincia, Mariscal de Campo don Antonio de Figueroa, de la nueva población de Bacalar algo accidentado para restituirse a su capital, la ciudad de Mérida, y agravándosele en el camino la enfermedad que padecía, fue Dios servido de llevarlo a mejor vida el día 10 del que corre, que falleció en un paraje nombrado el Rancho de las Victorias; y estando éste en parte poblado, se hizo preciso el conducir su cuerpo al pueblo de Chunhuhú, que era el más inmediato, y estaba a distancia de veinte y dos leguas, donde se le dio sepultura...".

Poco tiempo después fueron trasladados sus restos a la iglesia de Santa Ana, en Mérida, que él había construido durante su gobierno. Allí descansa hasta hoy bajo una losa con larga inscripción y cerca de la puerta principal de dicho templo.

Dice Molina Solís que "las primeras noticias que tuvo la Corte de las hazañas del Mariscal Figueroa en Belice, fueron muy desfiguradas por las artimañas de la cancillería inglesa, y a consecuencia de esta primera información vínole agria reprimenda que tuvo la pena de leer poco antes de su muerte; le afligió tanto que no falta quien diga aceleró los días de su existencia; más, sabiendo luego la Corte de Madrid la genuina realidad y que el Mariscal no había hecho otra cosa sino cumplir enérgica y bizarramente las órdenes reales, destruyendo factorías establecidas sin derecho en territorio español, no pudo menos de apresurarse a enderezar el agravio, escribiéndole otra carta muy satisfactoria de congratulación, aplauso y agradecimiento por sus magníficos servicios; pero ¡ay! esta carta llegó, cuando el gran servidor de la patria estaba muy grave de la enfermedad que lo llevó al sepulcro".

Sin embargo, Calderón Quijano advierte que "está perfectamente demostrado que, aunque esta injusta reprensión existió, la Providencia clemente con Figueroa, libró a éste con la muerte del dolor de recibirla".

Agrega que Figueroa fue "gran gobernante y colonizador, hábil y valeroso militar, consagró su vida al servicio de sus ideales religiosos y patrióticos". Que "su gobierno constituye una de las más gloriosas páginas de la historia del virreinato de Nueva España".

Un año antes de emprender su última campaña, en abril de 1732, envió una representación al rey en que refería sus servicios y por los que se hallaba mutilado. Decía: "... representa sus servicios hechos el año de 1707, siendo Coronel más antiguo en la batalla de Almansa, donde perdió el brazo derecho; que en el primer sitio de la plaza de Gibraltar, cuya montaña sorprendió y escaló, recibió dos heridas

El sucesor del mariscal Figueroa en el gobierno de Yucatán [330] fue don Juan Fernández de Sabariego. Trató de conservar la posesión del río de Valis. Dictó órdenes para que saliera de Campeche una goleta armada de guerra. El 10 de marzo de 1734 se daba a la vela con ciento

---

en el pecho, y otra que le rompió la pierna derecha; que en la expedición de Africa mandó, como Brigadier de más de veinte y un años de antigüedad, la primera brigada, y perdió dos dedos de la mano izquierda; que después sirvió el Gobierno Político y Militar del puerto de Santa María; y que últimamente en el Gobierno de la provincia de Yucatán, que actualmente obtiene, ha conseguido con su aplicación adelantar las cosechas, labor y obras públicas para beneficio de aquellos pueblos, atendiendo a la defensa y prohibición del comercio ilícito, a asegurar la plaza de Campeche con la nueva obra que ha ejecutado, fortificar y poblar la villa de Bacalar, y la total ruina de los ingleses cortadores de palo de tinta...".

Nació don Antonio de Figueroa y Silva en el lugar llamado La Pizarra, a cinco leguas de la ciudad de Málaga, hijo de don Juan de Figueroa y Silva y de doña Elvira de Céspedes. Su padre era natural de la villa de El Almendral, junto a la ciudad de Badojoz, fue Caballero de la Orden de Alcántara, poseedor de varios mayorazgos de sus antecesores, los Figueroa, Silva, Lazo de la Vega y Niño Ladrón de Guevara. En Málaga fue señor de la Pizarra. Su madre era natural de la villa de Talavera la Real, también junto a la dicha ciudad de Badojoz.

Su hermano mayor, Alonso, heredó los mayorazgos y señoríos de la familia.

Casó don Antonio de Figueroa y Silva con doña Juana Solano. Vivió algunos años en la villa de Casaraboneta (Alora), en la provincia de Málaga, donde nacieron sus hijos.

AHN., Madrid, Consejos, legs. 4754, exp. 6 y 13410. Ordenes Militares, Santiago, leg. 3068, y Alcántara, Leg. 546.

CALDERÓN QUIJANO, 115-20 y 129-30.

[330] Los historiadores de Yucatán afirman que al acaecer la muerte del mariscal Figueroa se encargaron, como siempre, del gobierno los alcaldes ordinarios de Mérida, Campeche y Valladolid, en sus respectivos distritos. Que en el caso de la capital de la provincia fueron don Simón de Salazar y Villamil y don Francisco Albeles. Y que gobernaron hasta el 30 de diciembre de 1733, fecha en que tomó posesión el nuevo gobernador y capitán general don Juan Fernández de Sabariego, quien había desembarcado en Río Lagartos el 19 anterior.

A pesar de estas noticias hallamos en Real Cédula fechada en Aranjuez el 20 de junio de 1735 un informe de haber intervenido en el gobierno militar de Yucatán el sargento mayor de Campeche, don José Leonardo de Saravia Antolínez, el mismo que había suspendido de su cargo el gobernador Vértiz y Hontañón. Que en virtud de Real Cédula fechada el 15 de noviembre de 1711 había asumido ese gobierno militar, en ocasión de la muerte del mariscal Figueroa. Y se repitió el caso cuando acaeció la de Fernández de Sabariego, el viernes santo del año de 1734, 23 de abril.

Esta intervención del sargento mayor de Campeche en el gobierno de Yucatán es un antecedente inmediato de la institución del teniente de rey en Campeche, creada en 1745 para resolver las vacantes del gobierno de esa provincia.

Dice así esa Real Cédula del 20 de junio de 1735 y dirigida al virrey-arzobispo Vizarrón y Eguiarreta:

"En carta de veinte y ocho de abril del año próximo pasado me representó don Joseph Leonardo de Saravia Antolínez, Sargento Mayor de Campeche, en la provincia de Yucatán, haber fallecido don Juan Fernández Sabariego, Gobernador y Capitán General de ella; y que con este motivo quedó gobernando lo militar en virtud de mi Real Cédula de quince de diciembre de mil setecientos y once, en que fue servido declarar que en el caso de fallecer mi Gobernador hubiese de entrar a gobernar lo militar; y que en lo político corriese como hasta entonces; añadiendo que aunque por muerte de don Antonio de Figueroa hubo algunas discordias entre las dos jurisdicciones, por no saber unos, ni otros, lo que les tocaba, y ocurrido a vos con los autos de este asunto, disteis la providencia conveniente, con la cual se hallaba la provincia

cuarenta y tres hombres. Tuvo buen éxito esta expedición, "trayendo como presa cuatro balandras corsarias, mercancías por valor de dos mil doscientos cinco pesos, y veinte y ocho ingleses prisioneros". Compara Molina Solís los resultados de esta expedición con la de Figueroa, realizada el año anterior, "que hizo buena presa en tres fragatas, una ba-

---

en el mayor sosiego; sería bien que para que éste se continuase (en tales casos) fuese servido dar reglas para unos y otros.

"Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias la citada carta, con lo que en su inteligencia y de los antecedentes de esta materia expuso mi Fiscal de él; y reconocídose ser cierto que por la expresada cédula de quince de diciembre de mil setecientos y once se concedió al mencionado Sargento Mayor don Joseph Leonardo de Saravia la facultad de poder gobernar lo militar en falta de Gobernador, y los Alcaldes Ordinarios lo político; y que no consta, ni se justifica la providencia que se supone haberse aplicado por vos en la controversia suscitada en la vacante antecedente, ha parecido remitiros copia de la referida carta, y ordenaros y mandaros (como lo hago), que en su vista, de los autos que expresa y de la providencia que por vos se dio, me informéis sobre las reglas que pide este sujeto, lo que se os ofreciere y pareciere para que se pueda resolver con pleno conocimiento de este asunto."

La copia de la carta de Saravia es la siguiente:

"Señor: —Pongo en la Real noticia de V. M. haber fallecido don Manuel [Juan] Fernández Sabariego, Gobernador y Capitán General de estas provincias de Yucatán, en la ciudad de Mérida, treinta y seis leguas de este puerto, el día veinte y tres del presente, habiendo servido este empleo cuatro meses, con cuyo acaecimiento quedó gobernando la Capitanía General en virtud de la Real Cédula que S. M. fue servido conferirme en quince de diciembre del año pasado de mil setecientos y once, y asimismo es V. M. servido en la enunciada Real Cédula mandar que los Alcaldes Ordinarios en sus distritos gobiernen lo político; y aunque en el sistema pasado, con la muerte de don Antonio de Figueroa, su antecesor, hubo algunas discordias en las dos jurisdicciones por la confusión de no saber unos ni otros lo que les tocaba, habiendo ocurrido yo personalmente con los autos que se crearon, al Virrey de Nueva España, dio la providencia conveniente, por hallarme, en virtud de licencia del expresado don Antonio de Figueroa, curándome de varios accidentes en la Puebla de los Angeles.

"Hoy, Señor, está todo en el mayor sosiego, y para que éste se continúe en los casos de esta clase, siendo V. M. servido, podrá dar reglas para unos y otros, y que no tropiecen en lo que les incumbe para redimir los escándalos pasados, y que V. M. quede servido como debemos practicar sus vasallos.

"En todo mandará V. M. lo que fuere servido y de su Real agrado. Dios guarde la Católica y Real persona de V. M. los muchos años que hemos menester sus vasallos. Puerto de San Francisco de Campeche y abril 28 de 1734.—Joseph Leonardo de Saravia Antolínez."

AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. LIV, exp. 51, ff. 304-6.

Pocos días estuvo en el mando militar el señor Saravia. El virrey-arzobispo, señor Vizarrón y Eguiarreta, designó gobernador y capitán general interino de Yucatán a don Santiago de Aguirre, factor de la Real Hacienda en la misma provincia, y quien tomó posesión el 16 de junio de 1734.

MOLINA SOLÍS, III, 195.

La *Gazeta de México,* núm. 78, mayo de 1734, nos informa de esta intervención del virrey-arzobispo:

"Habiendo recibido el Ilmo. y Excmo. Señor Virrey la noticia de haber muerto el Brigadier don Juan Fernández Sabariego, Caballero del Orden de Santiago, Gobernador de la provincia de Yucatán, y deseando el celo de S. E. I. que sucediese en este empleo sujeto de experiencias y prendas que desempeñase tan importante cargo, se sirvió nombrar a don Francisco Fernández Molinillo, del mismo Orden, Secretario que fue del Excmo. Señor Marqués de Casafuerte, su antecesor; que hallándose imposibilitado por actual indisposición a pasar a ejercerle, eligió S. E. I. para que le

landra y mercancías por valor de once mil seiscientos ochenta y siete pesos, trayendo prisioneros a cuarenta y cinco ingleses".[331]

Otro gobernador y capitán general de Yucatán, el brigadier don Manuel de Salcedo,[332] trató de impedir que los ingleses recuperasen aquel territorio. Fracasó completamente en su empresa, conforme nos describe Molina Solís. Que "una parte de los aventureros, expulsados por Figueroa, salieron de Jamaica protegidos bajo cuerda por las autoridades inglesas, que no hacían muy ostensible su ayuda a causa de la paz reinante entre Inglaterra y España".

Que "volvieron a instalarse con tenacidad y flema inglesa en las márgenes del río de Walix,[333] organizaron negociaciones para pesca de tortuga y careyes primero, y luego para corte de madera. Salcedo despachó la expedición de una goleta y piraguas, con objeto de desalojar a los nuevos pobladores; pero el esfuerzo resultó infructuoso, por haberse encontrado que los ingleses tenían ocupado Walix, bajo la protección de embarcaciones de guerra superiores a las de que podía disponer el jefe de la expedición".

Agrega el historiador yucateco que "no menos infructuosa fue la enviada de Campeche, en 1737, bajo las órdenes del Alcalde campechano, don Nicolás Mechano, que de mercader se vio repentinamente ascendido, sin pericia militar alguna, a jefe de armada. Sin duda, con esta triste experiencia, cuando se avisó a Salcedo, que de Dublín había partido rum-

obtuviese, a don Santiago de Aguirre, Factor, Juez, Oficial Real de aquellas Reales Cajas, en quien concurren correspondientes circunstancias para este intento."

Nació don Santiago de Aguirre en la ciudad de Vitoria, Alava, donde fue bautizado en la Iglesia Parroquial de San Vicente el 22 de julio de 1678, hijo de don José de Aguirre y Ortiz de Maturana, natural del lugar de Arroyave, Alava, y de doña Magdalena Negro y Estrada, natural de la villa de Tudela del Duero, Valladolid.

Su hermano mayor, José Francisco, fue oidor de la Real Audiencia de México. Ambos fueron hechos Caballeros de la Orden de Calatrava por Real Cédula dada en San Ildefonso el 4 de septiembre de 1733.

AHN., Madrid. Ordenes Militares, Calatrava, legs. 42 y 43.

Gazeta de México, núm. 78, mayo de 1734.

[331] MOLINA SOLÍS, III, 193-4.

[332] Salcedo tomó posesión del gobierno de Yucatán el 27 de febrero de 1736, recibiendo el mando de manos de don Santiago de Aguirre. Gobernó hasta el 23 de marzo de 1743, siendo entonces trasladado al gobierno de Puerto Rico.

Dice de él Molina Solís que cuando llegó a Yucatán era "entrado en días, militar brusco, severo en el cumplimiento del deber, enemigo de intrigas y chismes, honradísimo; pero de genio crédulo, cándido, especialmente con los amigos que sabían captarse su confianza. Su ideal era servir al rey con toda fidelidad y exactitud, y poner las costas del país en buen estado de defensa contra los amagos constantes de los enemigos de España; sin embargo, le acusaban de haber estado en Campeche en los meses de marzo, abril, mayo y junio de 1740, cuando la villa estaba amenazada por el Almirante Vernon, sin haber dictado la menor providencia, porque don Pedro Ribón [Rincón dice equivocadamente Molina Solís], comerciante influyente, le había hecho creer que los ingleses no vendrían."

MOLINA SOLÍS, III, 196-213.

[333] Indistintamente se llamaba Valis, Valix, Valiz, Walis, Walix, Wallis y Wallix a lo que después fue Balis, Baliz, Bellise, y por último Belice.

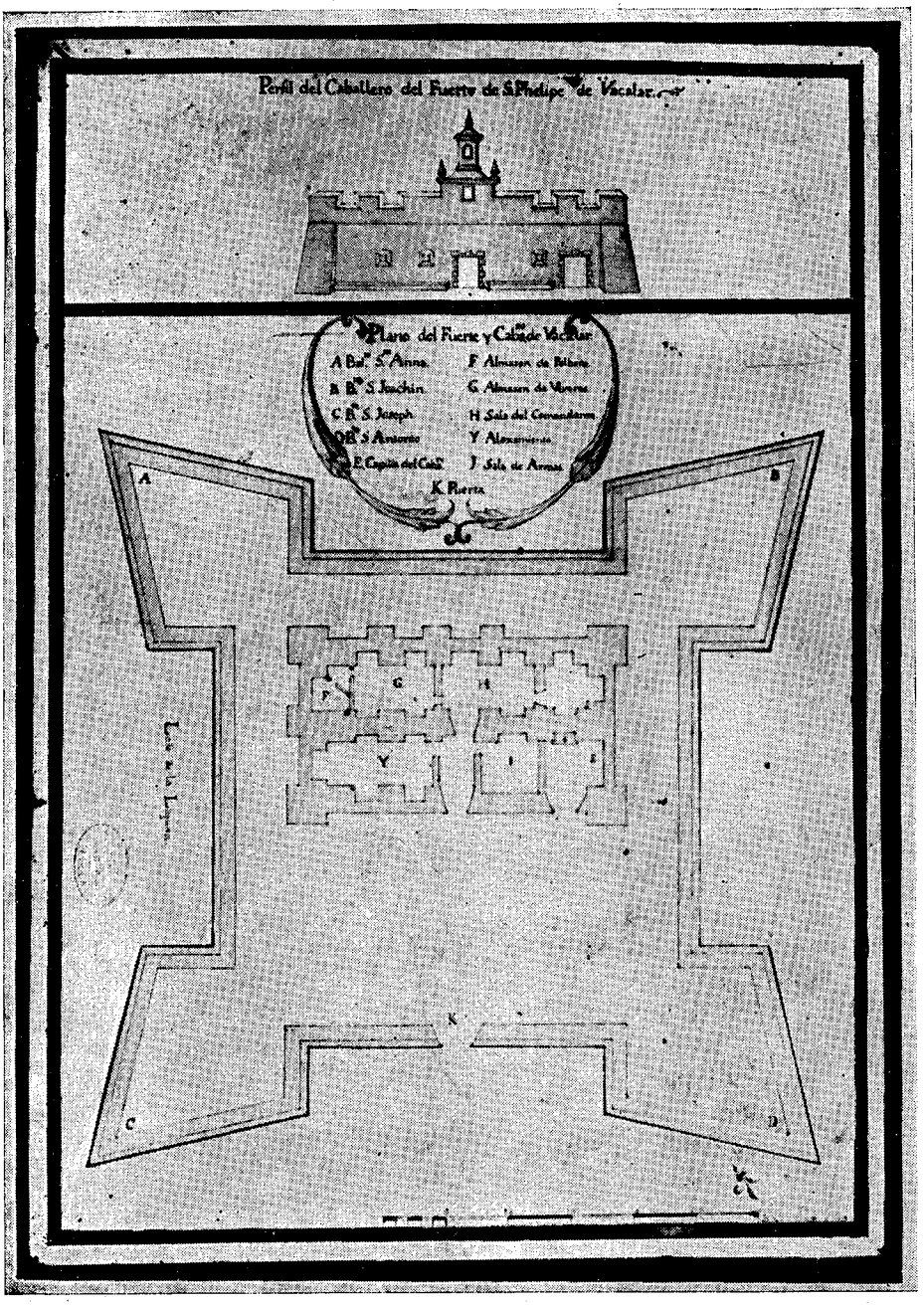

Plano y Perfil del Fuerte de San Felipe de Bacalar, en 1751.

bo a Campeche, a cortar palo de tinta, un navío fabricado en Bristol, de catorce cañones, doscientas cincuenta toneladas, setenta hombres y un combés falso que ocultaba doce petardos, se limitó a contestar con supina tranquilidad que dicho buque debió haber surgido en Walix, el cual los ingleses habían vuelto a ocupar con elementos superiores a los que tenía la provincia y de que pudiese disponer para rechazarlos; que sin embargo había hecho, aunque sin éxito, grandes diligencias para vencerlos, y que el único medio de desalojarlos definitivamente era establecer a la entrada del río de Walix una fortaleza con guarnición permanente, y uno o más cruceros de guerra capaces de hacerse respetar; para lo cual pedía auxilios suficientes de armas y dinero; y que, desde luego, proponía se destacase un navío de la Armada de Barlovento para atacar a las embarcaciones inglesas surtas en Walix, y que además se debía ordenar que cada año los navíos que llevaban el situado a las islas españolas de las Antillas pasasen a su vuelta por Walix y apresasen cuantas embarcaciones piratas encontrasen".[334]

Tales informes envió el gobernador Salcedo en su carta al rey, fechada en Mérida el 16 de septiembre de 1737. Y mientras tanto los ingleses aumentaban su poderío naval hasta adquirir una supremacía que hizo más difícil expulsarlos de aquellas costas orientales de la península de Yucatán. Todas las gestiones que hizo Salcedo ante el virrey-arzobispo fueron inútiles. La Armada de Barlovento no intentó salir a combatir a los británicos. Aún quedaba el triste recuerdo de las experiencias del almirante don Rodrigo de Torres.[335]

Y a pesar de estos graves problemas de defensa, que hemos expuesto

[334] MOLINA SOLÍS, III, 198-9.

Muy interesante es lo que el alcalde mayor de Tabasco, don Francisco López Marchán, escribió al rey en su carta del 5 de octubre de 1733. A ella se refería la Real Cédula que con fecha 31 de octubre de 1734 se dirigió al señor Vizarrón y Eguiarreta, diciendo: "... que con motivo de haber sido apresado por una fragata inglesa y conducídole a la Virginia y Jamaica, vio esclavizados diferentes indios de Campeche, y señaladamente algunas mujeres del pueblo de San Juan Bautista de Tenosique, que había seis años estaban vendidas, al mismo tiempo que los mosquitos saquearon y llevaron un pueblo entero de la referida provincia; con cuyo motivo pasó a pedirlos en mi Real nombre al comandante de los navíos de guerra (que es el que allí gobierna), el cual le respondió me informase para pedirlos a su soberano...".

AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. LIII, exp. 85, ff. 207-9v.

[335] CALDERÓN QUIJANO, 122-3 y 133.

Cuidó Salcedo de vigilar no sólo las defensas del puerto de Campeche, sino también de las fortificaciones de Bacalar, proponiéndose mejorar la situación de los cuarenta y cinco hombres que componían su guarnición. También se ocupó de los colonos que había establecido allí el mariscal Figueroa, quienes sufrían variedad de achaques y dificultades continuas con el clima e insalubridad de la región, y la imposibilidad de proveerse fácilmente de víveres a causa de los caminos embarazosos y desiertos.

En Campeche mantuvo una flotilla compuesta de una fragata de veinte cañones con ciento cincuenta hombres, una goleta de seis cañones, doce pedreros con ciento veinte hombres y otra goleta de ocho cañones con cincuenta hombres.

Nació don Manuel de Salcedo en la villa de Castro de Urdiales, en las Encartaciones de Vizcaya, en cuya iglesia parroquial de Santa María fue bautizado el 12 de septiembre de 1682, hijo de don Francisco de Sierralta Noyo y Salazar, natural de la

extensamente, el virrey marqués de Casafuerte implantó un sistema de economías que afectó seriamente a las fortificaciones y a los elementos que coadyuvaban a hacerlas efectivas.

El 3 de mayo de 1724 había propuesto a la Corona esas reformas y en Real Cédula se le correspondió, fechada en Madrid el 30 de diciembre del referido año. Decía ésta lo siguiente:

"En carta de tres de mayo próximo pasado expresáis que conociendo los grandes gravámenes de la Real Hacienda y no ser posible acudir a ellos con la puntualidad que pide el Real servicio, discurrísteis los medios que pudiesen facilitar algún desahogo no sólo para hacer practicable la atención a las urgencias ejecutivas sino es para reformar lo que en la actual constitución de las cosas considerábais menos necesario, aunque no absolutamente superfluo, hasta que el tiempo lo calificase.

"Que debajo de este supuesto y de ser cierto que el producto de la Real Hacienda no alcanza al gasto fijo ordinario, inexcusable, sin incluir los accidentales y extraordinarios que suelen ser considerables, como lo acreditaba el que en los diecinueve meses de vuestro gobierno se había gastado con los navíos de azogues y flota para recorridas, carenas y lo demás que necesitaren, más de ciento y treinta y seis mil pesos, suministrados de las Cajas de esa ciudad y las de la Veracruz, a que añadido el producto de fletes y pisos llegaba todo a más de trescientos y ocho mil pesos; habíais dispuesto que de las cinco compañías de dragones que se hallaban cuatro de guarnición de la Veracruz y una en la Puebla, compuestas cada una de ochenta dragones montados, se redujese su número al de sesenta, habiendo despedido veinte por compañía. Que en el Presidio de la Laguna de Términos, que había otra compañía de noventa y nueve dragones, la dejasteis también reducida a cuarenta y nueve, reformando con este motivo un pagador y dos ayudantes, que os pareció estaban de más en aquel presidio. Que en el Castillo de San Juan de Ulúa, donde había tres compañías de infantería de refuerzo y cuatro en la Armada de Barlovento, diminutas de gente, dispusísteis asimismo que de todas siete se formasen tres con el título de Marina, compuestas cada una de un Capitán, un Teniente, un Alférez, dos Sargentos, un Tambor, cuatro Cabos y cincuenta y siete soldados con el número de sesenta y tres plazas, inclusos los oficiales y todos con el mismo sueldo que gozaban últimamente las citadas compañías de infantería de refuerzo, sin alteración, ni diminución alguna, escogiendo para ellas los oficiales más beneméritos y a propósito que me servían así en la guarnición del Castillo como en la infantería de la Armada, habiendo que-

villa de Balmaseda, y de doña Clara de Radó y Mena, natural de Castro de Urdiales.

Su abuelo paterno, don Francisco de Salcedo y Hurtado de Mendoza, fue caballero de la Orden de Santiago y señor de Salcedo, en el valle de dicho nombre, en Carranza, señorío de Vizcaya. Su padre fue también Caballero de la Orden de Santiago y él asimismo.

AHN., Madrid. Ordenes Militares, Santiago, legs. 7457 y 7477.

MOLINA SOLÍS, III, 201-2 y 210.

dado solamente un capitán anciano de muchos servicios con el sueldo que antes tenía sin destino; y dísteis a los subalternos el que les correspondía, excluyendo a otros que os pareció conveniente. Que las referidas tres compañías con el título de Marina habían de estar de guarnición en el Castillo de San Juan de Ulúa para embarcarse cuando convenga y hacer el servicio en tierra, corriendo su inspección por el Brigadier don Guillermo de la Valois, y el embarcarse su todo, o destacamento de ellas, había de ser como ordenase y dispusiese el Comandante de la Armada, respecto de que la guarnición que hay siempre en el citado Castillo es la compañía de su dotación, que se compone de ciento y cincuenta hombres, sin oficiales, y la de artilleros que tiene ciento.

"Que en la Armada de Barlovento había cuatrocientos y ochenta y tres plazas de gente de su tripulación de todas clases, y de ellas despedísteis ciento y cincuenta y seis, en conformidad de lo informado por el Comandante don Rodrigo de Torres, a quien cometísteis esta reforma, encargándole que en todo obrase lo que fuese más de mi servicio; y previnísteis lo mismo a don Guillermo de la Valois por lo que tocaba a las mencionadas tres compañías, como se reconocería más extensamente del testimonio que remitíais, los motivos que tuvísteis para esta reforma y el modo de practicar su disposición interina.

"Que de ella y de las demás que antecedentemente ejecutasteis había resultado el ahorro de ciento y cuarenta y nueve mil novecientos y cinco pesos y cuatro reales cada año, y el casual treinta y seis mil novecientos y veinte y ocho y cuatro reales, como constaba de las certificaciones de Oficiales Reales de la Veracruz y del Contador de la Armada, que incluye el citado testimonio con el resumen general de las partidas de que se componen.

"Que a impulsos de la necesidad, tomasteis esta providencia, aunque no acababais de creer que la gente que guarnecía el presidio de la Veracruz fuese en número excesivo, ni superfluo, y que la minoración de la de la Armada procedía de no haber en ella embarcaciones de provecho y echádose al través la fragata holandesa, respecto de ser totalmente inútil y de ningún servicio, por cuya causa quedabais en hacer lo mismo del Jorge y de otra balandra y un paquebot; y que faltando por este motivo en qué emplear las tripulaciones, os pareció regular se excusase este gasto; pero siempre con el ánimo de convertir su ahorro en hacer navíos para restaurar la Armada de Barlovento, como lo permitiese el tiempo, pues del restablecimiento y conservación de ella resultarán las importantes consecuencias de que se limpien esos mares de extranjeros que van al ilícito comercio no sólo en las costas de Caracas, sino en Portovelo y Tierra Firme, a donde llegaría la Armada e impedirle, con el fruto que quizá extinguirle de una vez; a que se añadiría el probable beneficio de asegurar la costa de ese reino, y podría facilitar en tal caso que se quitasen los presidios de la Punta de Sigüenza, Bahía del Espíritu Santo y Laguna de Términos, que sobre gastarse gruesas cantidades en su manutención no están en razonable

defensa, ni pueden estarlo por sus situaciones; por lo cual no podíais comprender por qué razón, ni a qué fin sea útil su conservación, pues si fuesen atacadas con algún vigor sería dificultoso socorrerlos y para lograrlo era necesario una armada.

"Y que sobre todo juzgabais indispensable tenerla para conducir seguramente los situados de los presidios de Barlovento, pues de lo contrario sería abandonarlos e imposibilitar más la ejecución de esta diligencia, la que por no haber otro medio se haría entonces con una fragata pequeña y dos balandras, recogiendo los cuatrocientos mil pesos que importaban los sueldos de los enunciados presidios; por cuyos especiales motivos se hacía forzoso restablecer la Armada de Barlovento, y esperabais tuviese yo a bien que con el ahorro que fuese resultando de las expresadas providencias procedieseis a la fábrica de embarcaciones competentes con la moderación, examen y demás circunstancias que se requieren.

"Y enterado de la mencionada carta y testimonio, y de lo que sobre su contenido me ha informado el Consejo de las Indias en consulta de veinte y nueve de noviembre próximo pasado; considerando que la expresada reforma y providencias las habéis practicado vos que tenéis acreditadas vuestras operaciones y buena conducta, así en el empleo de Virrey en que os halláis como en los demás que habéis obtenido, y que con vuestra inteligencia y celo habréis atendido al Real servicio, dejando la guarnición que hayais tenido por precisa y conveniente al resguardo de ese reino; y que como quien se halla a la vista, habréis experimentado ser superfluos los gastos que causaban las tropas que habéis reformado, de que se sigue el considerable ahorro que avisáis y la importancia de poder con él restablecer la Armada de Barlovento para limpiar los mares de extranjeros, y embarazar o extinguir el ilícito comercio; he resuelto aprobaros (como os apruebo) la mencionada reforma que habéis ejecutado en las compañías de dragones de la guarnición de la Veracruz, la de la Puebla de los Angeles, Laguna de Términos, Castillo de San Juan de Ulúa y Armada de Barlovento, reduciéndolas al número de plazas que expresáis; y os mando que a los oficiales y soldados que quedan reformados los atendáis y procuréis emplearlos en alguna cosa; y asimismo os ordeno que con los ciento y ochenta y seis mil ochocientos treinta y tres pesos que de esta providencia resultan de ahorro a la Real Hacienda, y las demás cantidades que por la misma razón se fueren ahorrando, os dediquéis a la fábrica de navíos que sirvan en la expresada Armada de Barlovento, llevando en los gastos de ellos la cuenta y razón que se requiere, y dándome puntual noticia de todo lo que sobre este asunto fuéreis ejecutando, que así es mi voluntad." [336]

[336] AGN., México, D. F., Reales Cédulas, vol. XLIV, exp. 136, ff. 350-4v.

FUENTES

I

Siglas

AGI.—Archivo General de Indias, Sevilla, España.
AGN.—Archivo General de la Nación, México, D. F., México.
AHN.—Archivo Histórico Nacional, Madrid, España.
APCM.—Archivo Parroquial de la Catedral, México, D. F., México.
APC., Moralia.—Archivo Parroquial de la Catedral, Morelia, Mich., México.

II

Fuentes Documentales Manuscritas

Archivo General de Indias, Sevilla, España.
Audiencia de México, Leg. 254.
Audiencia de México, Leg. 1018.
Archivo General de la Nación, México, D. F., México.
General de Parte, Vol. xxi.
Hacienda, Leg. 1649.
Media Anata, Vol. 170.
Reales Cédulas, Vol. xxiv.
Reales Cédulas, Vol. xxv.
Reales Cédulas, Vol. xxvi.
Reales Cédulas, Vol. xxviii.
Reales Cédulas, Vol. xxxi.
Reales Cédulas, Vol. xxxii.
Reales Cédulas, Vol. xxxiii.
Reales Cédulas, Vol. xxxiv.
Reales Cédulas, Vol. xxxv.
Reales Cédulas, Vol. xxxvii.
Reales Cédulas, Vol. xxxviii.
Reales Cédulas, Vol. xxxix.
Reales Cédulas, Vol. xl.
Reales Cédulas, Vol. xli.
Reales Cédulas, Vol. xlii.
Reales Cédulas, Vol. xliii.
Reales Cédulas, Vol. xliv.

Reales Cédulas, Vol. xlv.
Reales Cédulas, Vol. xlvi.
Reales Cédulas, Vol. xlviii.
Universidad, Vol. 255, Grados de Bachilleres en Cánones, 1566-1699.
Universidad, Vol. 262, Grados de Licenciados y Doctores en Cánones, 1621-1661.
Universidad, Vol. 277, Grados de Licenciados y Doctores en Leyes, 1570,1689.
Universidad, Vol. 304, Matrículas de Cánones y Leyes, 1624-1652.
Archivo General de Notarías, México, D. F., México.
Protocolo de don Francisco Dionisio Rodríguez, año de 1748.
Archivo Histórico Nacional, Madrid, España.
Consejos, Legs. 4754 y 13410.
Ordenes Militares, Alcántara, Leg. 546.
Ordenes Militares, Calatrava, Leg. 2210.
Ordenes Militares, Santiago, Leg. 3068.
Ordenes Militares, Santiago, Leg. 7835.
Ordenes Militares, Santiago, Leg. 8371.
Archivo Parroquial de la Catedral de Mérida, Yucatán, México.
Entierros, libro II.
Archivo Parroquial de la Catedral de México, D. F., México.
Amonestaciones, libro ix.
Amonestaciones, libro xii.
Amonestaciones, libro xviii.
Bautizos, libro xxix.
Entierros, libro vi.
Entierros, libro ix.
Entierros, libro xii.
Entierros, libro xiii.
Entierros, libro xv.
Matrimonios, libro viii.
Matrimonios, libro xi.
Matrimonios, libro xvi.
Testamentos, libro v.
Testamentos, libro v.
Testamentos, libro vi.
Archivo Parroquial de la Catedral, Morelia, Mich., México.
Matrimonios, libro v.

III

Fuentes Documentales Impresas

Boletín del Archivo General de la Nación (México, D. F., abril-mayo, 1953), XXIV, 2.

"Diario Curioso de México de D. Juan Antonio Rivera, 1675-1696", en *Documentos para la Historia de México*, VII (México, 1854).
"Diario de Sucesos Notables escrito por el Licenciado D. Antonio de Robles y comprende los años de 1665 a 1703", II, en *Documentos para la Historia de México*, III (México, 1853).
Gazeta de México desde primero hasta fin de junio de 1730, Nm. 31.
Gazeta de México desde primero hasta fin de febrero de 1731, Núm. 39.
Gazeta de México desde primero hasta fin de abril de 1731, Núm. 41.
Gazeta de México desde primero hasta fin de diciembre de 1733 Núm. 73.
Gazeta de México desde primero hasta fin de abril de 1734, Núm. 77.
Gazeta de México desde primero hasta fin de mayo de 1734, Núm. 78.
Gazeta de México desde primero hasta fin de abril de 1737, Núm. 113.
Gazeta de México desde primero hasta fin de agosto de 1737, Núm. 117.
Gazeta de México desde primero hasta fin de julio de 1738, Núm. 128.
HACKETT, Charles W.—Ver *Historical Documents...*
Historical Documents relating to New Mexico, Nueva Vizcaya and Approaches thereto, to 1773. Ed. por Charles W. HACKETT, II (Washington, D. C., 1926).
Museo (El) Yucateco (Campeche, 1841). Revista publicada y dirigida por el Dr. don Justo Sierra O'Reilly.
Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias, I y II (Madrid, 1943).
"Trofeo de la Justicia Española en el castigo de la alevosía francesa que al abrigo de la Armada de Barlovento executaron los Lanzeros de la Isla de Santo Domingo, en los que de aquella nación ocupan sus costas. Debido todo a providentes órdenes del Excmo. D. Gaspar de Sandoval Cerda Silva y Mendoza, Conde de Galve, Virrey de la Nueva España. Escríbelo D. Carlos de Sigüenza y Góngora, Cosmógrapho y Cathedrático de Mathemáticas del Rey N. S. en la Academia Mexicana." (México, MDCXCI), en *Obras de Carlos de Sigüenza y Góngora* (México, 1928), 149-229.

IV

Bibliografía

ALCEDO, Antonio de: *Dicionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales o América*, II (Madrid, 1787).
ALEGRE, P. Francisco Javier: *Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva España*, III (México, 1842).
ALESSIO ROBLES, Ing. Vito: *Coahuila y Texas en la época colonial*, I (México, 1938).
ANCONA, Eligio: *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*, II (Mérida, 1878).
ARGAMASILLA DE LA CERDA, J.: *Nobiliario y Armería General de Nabarra* (Madrid, 1906).

BERISTAIN Y SOUZA, José Mariano: *Boblioteca Hispano-Americana Septentrional*, I (México, 1816).

BOLTON, Herbert Eugene: *Guide to Materials for the History of the United States in the Principal Archives of Mexico* (Washington, D. C., 1913).

BRAVO UGARTE, José: *Diócesis y Obispos de la Iglesia Mexicana, 1519-1939* (México, 1941).

CALDERÓN QUIJANO, José Antonio: *Belice, 1663?-1821* (Sevilla, 1944). *Historia de las Fortificaciones en Nueva España* (Sevilla, 1953).

CARRILLO Y ANCONA, Crescencio: *El Obispado de Yucatán*, I (Mérida, 1895).

CAVO, S. J., Andrés: *Los Tres Siglos de México durante el Gobierno Español*, I (México, 1836).

CHARLEVOIX, Pierre François Xavier: *Histoire de l'Isle Espagnole, ou de S. Domingue* (París, 1730-1731).

GARCÍA CARRAFFA, Arturo y Alberto: *Diccionario Heráldico y Genealógico de Apellidos Españoles y Americanos*, X (Madrid, 1923).

HACKET, Charles W.: Ver Fuentes Documentales Impresas, *Historical Documents*.

IGUINIZ, Juan B.: "Los Gobernantes de Nueva Galicia, Datos y Documentos para sus biografías", en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, VII (México, 1948).

LAFUENTE, Modesto: *Historia General de España*, XVII (Madrid, 1869).

LOHMANN VILLENA, Guillermo: *Los Americanos en las Ordenes Nobiliarias, 1529-1900*, I y II (Madrid, 1947).

LÓPEZ OLIVAN, J.: *Repertorio Diplomático Español* (Madrid, 1944).

MARRERO ARISTY, Ramón: *La República Dominicana. Origen y destino del pueblo cristiano más antiguo de América*, I (Ciudad Trujillo, República Dominicana, 1957).

MOLINA SOLÍS, J. F.: *Historia de Yucatán durante la dominación española*, II (Mérida, Yuc., 1910).

MOREAU DE SAINT-MERY, M. L.: *Descripción de la Parte Española de Santo Domingo* (Ciudad Trujillo, República Dominicana, 1944).

MORFI, Fray Juan Agustín: *History of Texas, 1673-1779* (Alburquerque, N. M., 1935).

MURILLO VELARDE, S. J., P. Pedro: *Historia de la Provincia de Philipinas, de la Compañía de Jesús*, II parte (Manila, 1749).

OPPOLZER, V.: *Canon Der Finsternisse* (Viena, 1887).

ORTEGA, S. J.: P. José: *Apostólicos Afanes de la Compañía de Jesús*, Libro I, *Maravillosa Reducción y Conquista de la Provincia de San Joseph del Gran Nayar, Nuevo Reino de Toledo* (México, D. F., 1944).

PÁEZ BROTCHIE, Luis: *Jalisco, Historia Mínima*, I (Guadalajara, Jal., México, 1940).

PARDO, J. Joaquín: "Efemérides para escribir la historia de la muy noble y muy leal ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala", en

Anales de la Sociedad de Geografía e Historia, XIX (Guatemala, C. A., junio de 1944).

PÉREZ BALSERA, José: *Los Caballeros de Santiago*, III (Biblioteca Histórica y Genealógica, Madrid, 1934).

PÉREZ SALAZAR, Francisco: *Carlos de Sigüenza y Góngora, Obras, con una biografía escrita por...* (México, 1928).

Ríos, Eduardo Enrique: *Fray Margil de Jesús, Apóstol de América* (México, D. F., 1941).

RIVA PALACIO, Gral. Vicente: *México a través de los siglos*, II, *El Virreinato* (México, D. F. S/a.).

RIVERA, Juan Antonio: Ver Fuentes Documentales Impresas, "Diario Curioso de México..."

ROBLES, Antonio de: Ver Fuentes Documentales Impresas, "Diario de Sucesos Notables..."

ROYS, Ralph L.: Ver Scholes, France V.

RUBIO MAÑE, J. Ignacio: "Ocupación de la Isla de Términos por los ingleses, 1658-1717", en *Boletín del Archivo General de la Nación* (México, D. F., abril-mayo, 1953), XXIV, 2, pp. 314-7.

SCHAFER, Dr. Ernesto: *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, II (Sevilla, 1947).

SCHOLES, France V., y Ralph L. Roys: *The Maya Chontal Indians of Acalan Tixchel* (Washington, D. C., 1948).

SIERRA O'REILLY, Dr. Justo: Ver Fuentes Documentales Impresas, *Museo (El) Yucateco.*

SIGÜENZA Y GÓNGORA, Carlos: *Obras, con una biografía escrita por Francisco Pérez Salazar* (México, 1928).
Ver Fuentes Documentales Impresas, "Trofeo de la Justicia Española..."

VALDÉS ACOSTA, José María: *A Través de las Centurias*, III (Mérida, Yuc., 1931).

VILLAGUTIERRE Y SOTOMAYOR, Juan de: *Historia de la Conquista de el Itzá. Reducción y Progresos de la de el Lacandón* (Madrid, 1701).

Este libro se terminó de imprimir el día 14 de febrero de 1983 en los talleres de Offset Marvi, Leiria núm. 72, 09440 México, D. F. Se tiraron 3 000 ejemplares.

BIBLIOTECA DEL H. CONGRESO DE JALISCO
PROCEDENCIA
No. DE ADQUISICION 19098
No. DE CLASIFICACION
FECHA 01-10-2010